





# **LAS DATAS DE TENERIFE**

**(Libros I a IV de datas originales)**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS  
**INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS**  
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

---

**FONTES RERUN CANARIARUM**  
COLECCION DE TEXTOS Y DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA DE CANARIAS

XII

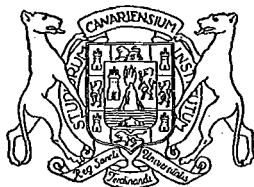


ELÍAS SERRA RÀFOLS

# LAS DATAS DE TENERIFE

(Libros I a IV de datas originales)

Indices de AGUSTÍN GUIMERÁ RAVINA



LA LAGUNA - TENERIFE

1978

I.S.B.N.: 84-500-2568-0

Depósito legal: M. 8648.—1978

---

Selecciones Gráficas (Ediciones) - Paseo de la Dirección, 52 - Madrid-29

Desde que don Elías Serra Ràfols comenzó a publicar en «Revista de Historia Canaria» su paciente y valioso trabajo *Las datas de Tenerife*, el Instituto de Estudios Canarios decidió reunirlos en un volumen y para ello fue reservando pliegos, así que iban apareciendo en aquella publicación los extractos de los albales de repartimiento de los tres primeros libros en que fueron coleccionados.

El propio Dr. Serra comenzó el trabajo de fichas preparatorias del índice que había de llevar, labor que truncó su fallecimiento.

Su convencimiento de que debían publicarse cuantos documentos estaban a la mano y se consideraban indispensables para conocer el pasado isleño, sin cuya labor estimó siempre que no podía escribirse una historia de Canarias, a cuya realización se negó en todo momento, por tal motivo, le decidió, en los últimos años de su vida, a transcribir el *Libro cuarto de datas originales*, que ahora se incluye, con los anteriores, y a interesar del Dr. Cioreanescu finalizase la transcripción de los que faltaban, como así se propone hacerlo este miembro del Instituto. El tiempo transcurrido desde que comenzó la publicación del *Libro primero*; la dificultad de continuarla con los mismos tipos de letra y clase de papel, ha decidido al Instituto a realizar una nueva tirada, que comprende los cuatro citados libros, y termina con un amplio índice, que el propio Instituto encargó al Lcdo. Agustín Guimerà Ravina.

Precede a la transcripción de las datas la Introducción que el Dr. Serra Ràfols escribió cuando pensaba que sólo se incluirían en el volumen los extractos de los tres primeros libros de datas

citados, cuyo texto, por respeto a su memoria, hemos querido conservar sin alteración alguna, a excepción del párrafo en que explicaba cómo haría el índice.

No vamos a hacer una detallada exposición del valor de las noticias que estos documentos contienen, que supera con mucho al de los nombres, procedencia y condición de los beneficiados. Los contenidos en los extractos de los albales publicados en vida de don Eliás, han sido ya en buena parte utilizados por nuestros historiadores.

Debe notarse que la única firma que de la Reina Católica conserva el Archivo del antiguo Cabildo de la isla de Tenerife se halla precisamente en uno de estos *Libros de datas*, en el documento que en la numeración hecha por el Dr. Serra figura con el 133. Se trata de un mandamiento de doña Isabel, de 8 de mayo de 1501, por el que ordenaba a Fernández de Lugo que diese una vecindad y dos caballerías de tierra en Tenerife al conocido conquistador Gonzalo del Castillo.

El Instituto de Estudios Canarios publica ahora este trabajo en homenaje al Dr. don Eliás Serra Ràfols, en recuerdo agradecido a la memoria de quien fue uno de sus fundadores, varias veces su Director-Presidente y el iniciador de un profundo cambio en los estudios históricos en y sobre Canarias.

## INTRODUCCION

por Elías Serra Ràfols

Ya en varias ocasiones nos hemos ocupado de las series documentales conservadas en el Archivo del antiguo Cabildo de la Isla de Tenerife —hoy en el Municipal de su sucesor legal el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna— que contienen los albales otorgados por don Alonso Fernández de Lugo por los que, en virtud de poder especial de los Reyes, hizo repartimiento de la isla recién conquistada\*.

El propósito fue pronto el de publicarlos, pero ello tenía enormes dificultades materiales, dada su extensión prohibitiva, necesidad de extractarlos según un sistema aceptable que, recogiendo todos los datos útiles, permitiese prescindir de repeticiones infinitas. Las datas originales constituyen cinco tomos, y todavía hay

---

\* En *Revista de Historia*, La Laguna, núms. 61 y 62, 1943 y en *Revista de Historia Canaria*, núms. 117-118, La Laguna, 1957.

El poder otorgado a Fernández de Lugo para hacer los repartimientos, lo publicó Antonio Ruméu de Armas, en *Alonso de Lugo en la corte de los Reyes Católicos 1496-1497*, tomado del «Registro del Sello», Arch. de Simancas. Con anterioridad y tomándolo de testimonio, vio la luz en *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, «Fontes Rerum Canariarum», III, La Laguna, 1949, con ligeras variantes; que no alteran el sentido del texto, por E. Serra Ràfols y L. de la Rosa Olivera. Ruméu de Armas en *La conquista de Tenerife 1494-1496*, «Aula de Cultura de Tenerife», 1975, lo inserta de nuevo, así como otro de 1493, previo a la conquista y con interesantes diferencias. (N. del E.)

tres gruesos volúmenes de Datas por Testimonio, esto es, de copias sistemáticas que, en principio, hay que suponer repiten, en parte al menos, albaes de los originales. A la verdad la forma y representación de esa colección de originales, es lo primero que nos atrajo a examinarlos con detalle. Se trata, en efecto, de colecciones de hojas cosidas, de tamaño, papel, letra y formularios diversos. Tan pronto hojas menores que una cuartilla nuestra, hasta de una tira u octavilla, mezcladas con folios sueltos o en pliegos. Resultan verdaderos paquetes disformes cosidos en pliegos de sesenta documentos más o menos, que se han dañado mutuamente por falta de uniformidad formal y, además, copiosamente bañados por inundaciones en las estancias o armarios donde fueron «guardados».

Debemos exponer, en fin, las normas seguidas, con más o menos acierto, en la edición de estos extractos de los albaes de datas, que cierra este primer volumen.

Dado que la publicación íntegra ni era posible, ni útil, por las infinitas reiteraciones y fórmulas de rutina, hubo que pensar en adoptar algún criterio para escoger los datos y las palabras a reproducir; y aquellas otras a omitir. No estamos seguros de haber acertado en esta selección. antes bien, hemos pensado en otros criterios, pero en fin se ha procurado mantener el primero y evitar fluctuaciones que, así y todo, no faltarán de hecho, pues la edición se ha prolongado y deberá seguir todavía.

Las datas o albaes de data vienen coleccionadas en los tres primeros volúmenes en pliegos o cuadernos, numerados de «Cuadernos primero a Quaderno 27». Dentro de cada cuaderno una numeración antigua distingue cada documento, que en número variable en torno a sí componen cada cuaderno (pero muy irregularmente, pues van de 14 que hay en el cuaderno 24, a 84 del cuaderno 18, a lo que pudo contribuir la necesidad material del contenido, pues si la mayoría de las datas están en una sola hoja o recorte de hoja, otras componen veinte o más hojas). Luego, estos 27 cuadernos están hoy repartidos en 12 en el primer volumen, del 13 al 21 en el segundo y del 22 al 27 en el tercero. En los dos volúmenes restantes se abandona esta seriación de cuadernos. Por lo demás esta numeración presenta numerosas irregularidades de detalle, unos duplicados, otros que faltan, ya por pérdida, ya por

error de cuenta, etc., y otras veces en un mismo albalá hay varias datas o hay más de uno con el mismo contenido.

Como las citas antiguas o tradicionales de estos documentos suelen estar basadas en estos «quadernos» y con su numeración interna propia, la hemos conservado; pero por nuestra cuenta la hemos precedido, en cada caso, con una numeración corrida de las datas conservadas: así, por ejemplo, 364-22, representa nuestra numeración, 364, que corresponde al 22 del cuaderno 9, que se inicia en su lugar. Creo que la numeración corrida será la más útil para las citas futuras: *Datas Originales...*

Después de las numeraciones dichas, sigue el extracto de la data. Ya indicamos que el texto original ofrece variedad de redacción debida al donatario interesado en cada caso, a veces de su misma mano —y por ello no faltan las datas escritas en portugués o abundantes en portuguesismo—. De todos modos, la redacción normal comienza con el nombre de don Alonso Fernández de Lugo, no ya sólo como gobernador sino como repartidor, en virtud del poder a él otorgado por Sus Altezas los Reyes; Adelantado, con arreglo a los cargos de que fue sucesivamente investido; gobernador de las dos islas —en una ocasión llega a invocar título de seis de las islas—; capitán de la conquista de Berbería, desde el cabo de Aguer al de Bojador y como Adelantado de las Islas de Canaria. En virtud del poder de 2 de noviembre de 1496, invocado, pero raras veces transcrito, el repartidor hablaba en primera persona, da al donatario o donatarios, como conquistador o como vecino unas tierras de sequero o aguas con la tierra que con ella pueda aprovechar en determinado sitio y con determinada extensión, aproximada, en cahices o fanegas y señalando a veces el cultivo que se dará en ellas: cañas (a veces, al contrario, expresamente prohibidas), viñas, pan llevar, pastel, etc. El lugar y linderos suelen ser bien detallados, pero expresados por el interesado, lo que hace que sean más o menos precisos a tenor del conocimiento de la tierra para el futuro dueño. Sigue la fecha, algunas veces omitida por descuido, y ahora inesperadamente, casi siempre, una apostilla de mano personal de Alonso de Lugo, en la que confirma la data, ya escrita de otra manos, pero casi siempre con alguna alteración, ya de lugar, ya, más constantemente de extensión, que suele

reducir drásticamente. También hace constar a veces que no será válida la data si no se cumplen ciertas condiciones por el donatario: beneficiar la tierra antes de transcurrir cinco años, sin lo cual no podrá venderlas; casarse, en un año, traer su familia de Castilla, etc. Al final su firma.

Nuestro extracto sigue otro orden: tras la numeración, el nombre del donatario, con cualquier identificación complementaria que expresa el albalá: conquistador, oficio, naturaleza (portugués, canario, guanche, gomero; la tierra u otro bien donado (cueva, colmenas, aguas), con su localización y linderos, que si a veces se limitan a los nombres de los dueños, a menudo se precisan con detalles topográficos; las enmiendas a rebajar del gobernador-repartidor; su firma solamente caso de ir la forma *Alonso de Lugo*, no si adopta la de *El Adelantado*, que es la más común; aquella forma que contribuye a fijar la fecha del documento, que es lo último que consignamos en nuestros extractos en la forma más común, día, mes en cifras romanas y año. Pero ya hemos dicho que no es raro que la fecha falte en el original, por descuido o por accidente posterior.

Los nombres propios, de persona o lugar, se ha procurado siempre transcribirlos cuidadosamente, empresa ardua cuando no son ya bien conocidos. Pero el resto del texto sólo se ha mantenido en su grafía vacilante al infinito hasta el fin del cuaderno 6.º, para que sirva de muestra. Del cuaderno 7.º en adelante la ortografía se ha modernizado, salvo en ocasiones en que se advierten, entrecorriendo el texto o la parte afectada del mismo. La apostilla autógrafa del Adelantado sólo se advierte en que sigue con punto y seguido del resto del texto. Algunas aclaraciones nuestras van entre corchetes.

En el deseo de ganar espacio y suprimir palabras continuamente repetidas se ha usado un sistema de abreviaturas acaso demasiado drástico:

c	= cahiz, cahices
dho	= dicho
f	= fanega, fanegas o hanega, hanegas
n.s.	= nuestros señores



q	= que
r	= riego
s	= sequero
s.a.	= sin año
s.f.	= sin fecha
ta.tas.	= tierra, tierras
T°. Ts.	= testigo, testigos
v°. vs	= vecino, vecinos
V.M.	= Vuestra Merced.

El nombre del destinatario, si se repite en el texto y aun el de los lindantes y otros en el mismo caso, se reducen en las menciones posteriores a una raya o a las siglas iniciales. En cambio en las descripciones de lugares, cultivos, profesiones, etc., hemos procurado conservar toda la riqueza de vocabulario, a menudo de verdadero interés histórico o lingüístico.

En fin, muchas de las datas ofrecen en su texto datos o particularidades, como se descubren sin llamar la atención sobre ellos. Señalemos, no obstante, la palabra *auchón*, que aparece continuamente en los albalaes, con variantes gráficas, pero cuyo significado preciso es dudoso. Puede ser una «morada», «corral», «alpende»; el hecho de no aparecer mas que en esta documentación tinerfeña hace suponerla voz indígena, pero su desinencia parece románica, aunque los romanistas no dan razón de la palabra. Hoy subsiste escasamente como topónimo menor, no apelativo.

Probablemente la mejor forma de publicar hubiera sido el cronológico, imposible por la forma paulatina en que se ha efectuado el trabajo, además de la gran cantidad de éstas sin fecha. El gobernador-repartidor don Alonso de Lugo otorgó ya dos datas, por lo menos, en Castilla, antes de regresar a Tenerife de su viaje a la Corte, en 1496, a dar cuenta de la feliz coronación de su empresa. La primera, que publicó el historiador Dr. Antonio Ruméu de Armas en su libro *Alonso de Lugo en la Corte de los Reyes Católicos, 1496-1497*, e insertamos a continuación, y la segunda, otorgada en Sevilla, el 29 de marzo de 1497, la habíamos publicado en *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, «Fontes Rerum Canariarum», III, pág. 155 y ahora aparece en esta obra con el número 427.



*Repartimiento del Campo del Rey entre Alonso de Lugo  
y Hernando de Hoyos*

Burgos, 3 de diciembre de 1496.

Manifiesto sea a todos los que la presente vieren, como yo Alfonso de Lugo, governador de las yslas de Tenerife y La Palma, repartidor de las tierras, casas y heredades de la dicha ysla, segund se contiene en la carta de poder e facultad a mí dada por el Rey y la Reyna, nuestros señores, para fazer el dicho repartimiento en los conquistadores e otras personas que fueren a poblar las dichas yslas, su thenor del qual dicho poder e facultad, a mi dado por Sus Altezas, hes este que se sygue:

(Se inserta luego la Real cédula de 5 de noviembre de 1496, que autorizó al conquistador para hacer los repartimientos de tierras. Prosigue así:)

Por ende, yo el dicho Alonso de Lugo, repartidor susodicho en nonbre de Sus Altezas, e por virtud de su poder que de suso va incorporado digo que por quanto Sus Altezas me dan poder e facultad para repartir e hazer repartimiento de las tierras, casas y heredades que en la dicha ysla ay en las personas suso declaradas, o por quanto vos Fernando del Hoyo, ayudante de la cámara de Sus Altezas, conquistador que aveys seydo de las dichas yslas, aveys fecho a Sus Altezas muchos serbicios, asy en lo que servistes con vuestra persona e con ciertos caballeros e peones en la dicha

conquista de las dichas yslas, a vuestra costa e misión, y en otros muchos buenos e leales serbicios que a Sus Altezas aveys fecho, e se espera que areys de cada día, de que soys digno de remuneración e galardón, e fasta agora en remuneración de lo susodicho nunca se vos ha dado ni fecho merced de ningunas tierras ni heredamientos de las dichas yslas, e la yntención e voluntad es de Sus Altezas asy de hazer gracias e mercedes a haquellos que bien e lealmente los sirben e aman su serbicio, especialmente a los que asy ayudaron a conquistar las dichas yslas, por que siempre ellos e los que dellos sucedieren tengan mayor deseo al servicio de Sus Altezas; e asymismo, yo el dicho Alonso de Lugo, governador de las dichas yslas de Tenerife, he mucho servido a Sus Altezas, asy en la dicha conquista de las dichas yslas como en otras muchas cosas, de que asymismo soy digno de remuneración e galardón; por ende, usando del dicho poder e facultad de Sus Altezas a mi dado, que de suso va encorporado, hago repartimiento de las tierras e aguas e otras cosas que de yuso se dirán, en mi el dicho Alfonso de Lugo e en vos el dicho Hernando del Hoyo, que estades presente, en amos a dos juntamente, en esta manera: de las tierras e aguas que son en la dicha ysla de Tenerife, que se disen Tahoro, que son junto con la sierra por a do suben a Dabte fasta el Cabo de Tahoro, con dos arroyos de agua anexos a las dichas tierras, que van los dichos arroyos juntos con la sierra fasta la mar, las quales dichas tierras se llaman los Traslatahere y el Campo del Rey; las quales dichas tierras e aguas suso declaradas, con todos los montes e otras cosas anexas e pertenescientes a las dichas tierras e aguas, e con todas sus entradas e salidas e pertenescias e derechos e acciones que mas ha e aver pueda e deven en qualquier manera, sin dexar ni tener ni retener por Sus Altezas cosa alguna ni parte del todo, e ago gracia e donación pura e no revocable, que es dicha entre vibos, a mi el dicho Alonso de Lugo e a vos el dicho Fernando del Hoyo, e amos a dos juntamente para que de oy de la data desta carta en adelante para syenpre jamas las dichas tierras e aguas e montes e todo lo otro de suso declaradas sea de nosotros, amos a dos, e de nuestros herederos e sucesores después de nos, e de otra qualquier persona que de nos oviere causa, título e rasón; conbiene a saver: que aya e tenga cada uno de nos, de lo que dicho

es, su meytad por ygual parte, syn que uno aya ni tenga ni pueda aver más que lo otro, ni el otro más quel otro; e cada uno de nos de la dicha su meytad, pueda haser e faga como de cosa suya misma propia, syn contra alguna; e desde oy dicho día en adelante desapodero a Sus Altezas de la posesión real corporal, abtual, cebil e natural bel casy de las dichas tierras e aguas e con todo lo otro que susodicho es, e apodero e entrego e envisto en todo ello e en la posesyón de lo a mi el dicho Alfonso de Lugo, governador, e a vos el dicho Fernando del Hoyo; e vos doy poder e autoridad e facultad para tomar e prender la tenencia e posesyón de todo ello por vuestra propia autoridad; e por esta carta o por su treslado, sygnado de escryvano público, de parte de Sus Altezas esorto e requiero a qualesquier justicias de qualesquier partes e lugares de los Reynos e señoríos de Sus Altezas, e de la mia mucho ruego: que cada e quando que por vos fuere requerydos, vos defiendan e anparen en la dicha posesyón, e sy necesario fuese vos la den e entreguen de su mano e vos goarden e cunplan e agan guardar e cunplir esta dicha dación e donación, en nonbre de Sus Altezas, en mi e en vos el dicho Fernando del Hoyo hago de lo que dicho es, e contra el tenor e forma dello ni non vayan e pasen ni consyentan yr ni pasar, agora ni en tiempo alguno, cabsa ni rasón que sea ni ser pueda, por manera que en todo tiempo e syenpre jamás tengamos lo que dicho es libremente, syn ynpedimiento ni enbargo alguno; lo qual todo lo que dicho es, sea fecho e conplido, no enbargarte la ley que dize que ninguno puede hazer donación en mayor contía de quinientos sueldos ni otra qualesquier leyes e fueros e derechos e premáticas sanciones destos Reynos que en contrario de lo susodicho son o serán o ser puedan, ca yo en nonbre de Sus Altezas los renuncio; en testimonio de lo qual vos dí e ago la presente firmada en mi nombre, e rogué e roego al escryvano público de yuso escripto que la firme de su nonbre. Dada en la cibdad de Burgos, a trece días del mes de disienbre año del nascimiento de Nuestro Salvador Jhesu Christo de mill e quatrocientos e nobenta e seys años.

Otrosy, por quanto la yntención de Sus Altezas así es e yo e vos Hernando del Hoyo seamos e sea fecho repartimiento en nosotros de las mejores tierras e aguas que en las dichas islas

oviere, e por que yo creo que cabe del Río Grande, que de dize Tahoro, a mejores tierras de las suso declaradas; por ende, si biene e fallare que ay mejores tierras de las suso declaradas, dexo e tengo e retengo en mi para haser repartimiento dellas en nosotros en lugar de las de susodichas, para que las podamos aver e tener, segund las de suso en esta presente carta nonbradas; que en mi escogencia e de vos el dicho Fernando del Hoyo sea de las tomar en lugar de las contenidas. Fecho, día e mes e año susodichos = Alonso de Lugo.

(Publicado en Antonio Ruméu de Armas, *Alonso de Lugo en la corte de los Reyes Católicos 1496-1497*, Madrid, s. a., págs. 207-209).

*Libro I, Cédulas del cuaderno 1º*

1.—Perdida [... mino Vaez] \*.

2.—Perdida [Juan Delgado].

3.—Juan de Almansa. A todos quantos este alvalá vierdes fago saber como yo doy a ————— vº desta isla la cueva foradada en Tegeste e más las tas. de arriba del restroxo de [Hon]tiveros, las quales partió él y el alguazil [Hernan]do de Lerena. Los parte el arroyo. 13-VII-97 [Sigue traslado.]

4.—Hernando Días. Tas. entre dos sierras cabe Naga cerca de las tas. de Gonçalo Rodrigues, en tres pedazos en que habrán cinco c. de sembradura. 2-III-500 [Autógrafa de Alº de Lugo.]

---

\* El nombre del donatario de algunas cédulas perdidas puede suplirse por el índice del cuaderno. En esta primera cédula queda en duda: acaso Gerónimo Vázquez.

5.—Christóval Ramires y Juan de Peralta. Yo Al<sup>o</sup> de Lugo governador e capitán general de las islas de Tenerife e La Palma por el Rey e la Reina n. s. por esta presente digo que es verdad que yo vos di en repartimientos a vos ————— e a vos ————— vs. desta dicha isla de Tenerife un pedaço de ta. que está en Teguxte detrás de la fortaleza de Tegina que se entiendo de barranco a barranco en la qual tierra avrá tres c. de senbradura e porque en algund tienpo vos no sea contrariada o enbargada por alguna persona vos di esta presente firmada de mi nombre fecha en diez e siete días andados del mes de agosto de mill e quatrocientos e noventa e siete. Al<sup>o</sup> de Lugo [Sigue traslado que permite completar el original borrado].

6.—Juan de Badajós. Como vecino y poblador unas cuevas en la montaña de San Francisco de Goymat para majada y cuadra. [S. f. pero acaso de 1497].

7.—Gonçalo Rodrigues. Señor: es verdad que yo le di quando V. M. se fue en Castilla a ————— çapatero unas cuevas que están en par del puerto de Araguaygo yendo a la mar a mano izquierda y tres pedaços de ta. que están al derredor dellas en que puede aver cinco c. de ta. y por ques verdad le di esta mi cédula. Beso las manos de V. M. Francisco Sanches [Verso: Mando al escrivano que vos lo asiente. Al<sup>o</sup> de Lugo]. S. f.

8.—Fernando de Galves. Dio el Señor Governador unas tas. a ————— con unas aguas que tiene en las dichas tas. que son en Tegeste entre los dos barrancas aguas bertientes d'un cabo e de otro con lo que le pertenece en las dhas. tas. linde Francisco de Medina y van a partir con las tas. de S. de Soria, el barranco las parte de por medio... Este día tomó la posición... Ts. que fueron presentes de como las tomó y folló, Francisco de Medina, Al<sup>o</sup> Peres de Cabrera e Pero Benites sobrino del Sr. Governador y otros... por ante mí Al<sup>o</sup> de la Fuente... 3-VI-97.

9.—Juan de las Casas y Fernando de Gran Canaria.—Do a vos ————— y a vos ————— conquistadores que fuestes



desta isla de Tenerife, un barranco, es a barlovento de Anaga que a por nombre Taganana que puede tener dos c. de senbradura ...» 26-VIII-97.

9 bis.—Copia de 14.

10.—Juan de las Casas e Juan de la Torre como conquistadores Señor: las tas. q. demandan a V. M. ————— son frente de Tegina haça la parte de la montaña de Yesa q., Señor, puede aver tres c. de senbradura; más, Señor, tiene V. M. de me acer merced dos andenes para nosotros en q. moremos y estemos más cerca de vuestro servicio.=Alº de la Fuente, asienta en tu registro estas tas ... Alº de Lugo». [Verso: así mesmo les do tres f. de s. q. están detrás de Tegina detrás del valle y una cueva frontera ...] 15 de V s. a. En lunes a 10-III-1500 me dijo Juan de las Casas este alvalá el qual puse en mi registro es tº Andrés Francés e Juan Biscayno canario.

11.—Copia del anterior 10.

12.—Lope de Salazar, vº de la isla de Tenerife. Do a vos ————— en el valle de las Figueras q. es en el vando de Anaga el llano en q. están las figueras q. está la puerta de vuestra casa e vos do más una f. de r. q. está en el barranco de Abycore; y doos más en el dho. barranco veinte fs. de ta. de s. q. está en el lomillo donde está el almásligo; do vos más en el barranco de Baute, en la cabeçada dél, en el campo donde está un canto grande, 30 fasta 40 f. de t. de s. ... 17-V-99.

13.—Francisco Malpyca. Yo Alº de Lugo, Governador desta isla de Tenerife fago merced a vos. ————— de unas tas. q. son arriba de las tas. q. son de Bartolomé Lopes, carpintero, arriba de las cabeçadas de Tegeste adonde nace el agua y estas tas. dé-melas V. M. por vº pues q. por conquistador non me las da V. M. para mí e por otro pariente mío.=Q. se le asiente a anbos por vs. Alº de Lugo S. f.

14.—Gonçalo de Alcántara, Juan Rodrigues Gamonales e Juan Ferrandes portugués. Muy virtuoso Señor: ya sabe V. M. las tas. q. nos tiene mandadas dar a ————— las quales son en Tacoronte debaxo del drago q. alindan con las de V. M. e con las de Lope Herrandes q. serán 8 c. ... 24 enero 1500 [Copia en 9].

15.—Gonçalo Páez. Una cueva en el barranco de Guayon[ge]. 25-V-98. Entiéndese si no es dado q. sea suyo. Alº de Lugo. En ... a xxiiij de ... este dicho día la presentó antel alcalde Francisco Corvalán ... e dixo q. ésta le dio el señor Governador por boluntas e por suya para q. hiziese della como suya. E luego el dicho alcalde dixo q. la cueva quel dicho señor ... mandó darla a García (sic) Páez, se la dio por la provanza q. él hizo q. la avía aprovechado q. era suya.

16.—Miguel Briseño. Yo Alº de Lugo, Governador, Capitán general de Bervería, hago merced a vos ————— un pedaço de ta. en Taoro cabe el avchón de las vacas, de 5 c. 28-IV-1501. Mas  $\frac{1}{2}$  c. para viñas en La Laguna par de Diego de Mesa. Que digo q. de un pedaço cabe lo q. di a Rodrigo el Coxo y a Hernando de León y a mi criado Pedro de Bovadilla, vos do 4 c. de s. y así mesmo vos do el dho. pedaço de ta. para viña si no es dado. Alº de Lugo.

17.—Fernando Guadarterme (sic). Yo Alº de Lugo, Governador e Capitán general en las islas de Thenerife e Sant Miguel de la Palma por el Rey e la Reyna n. s. y por el poder ... doy a vos ————— como a conquistador q. fuistes dellas 60 f. de tas. de senbradura en las lomadas de Acentejo ... 6-VI-99. En xxiiij de enero de Md años me dio este alvalá Fernando Guadarteme para q. lo asentase en el registro. Tº Francisco Guadarteme sobrino del Guad. (?).

18.—Guillén Castellano, vº e regidor. Otro  $\frac{1}{2}$  c. de r. junto con otro idem q. vos hube dado todo en Taoro en el agua del Araotava el qual otro medio c. q. agora vos doy de nuevo es por el trabajo q. abéys avydo en el repartimiento q. aveys repar-

tydo por my mandado en esta dicha isla de Tenerife ansy de las tas. de r. como de las de s.... El Adelantado, Capitán General de Bervería de Aguer a Bojidor ... 1503.

19.—Juan de Almodóvar. 4. c. encima de las mías donde tomó Espino e Francisco Lerena ... Q. digo q. vos den dos c. si no es dado ... 15-XI-1503.

20.—Juan Rodrigues de Gamonales por conquistador y vº. Una suerte de r. en Tahoro q. es 3 f. 14-V-1501.

21.—Graviel Varela. Dos suertes de r. a juntar la una con mis tas. y la otra arriba a donde dan a los vs.... las asiente en el registro de las tas. de r. 30-XI-1503.

22.—Juan Rodrigues de Gamonales en mi nonbre y nonbre de Miguel de Plasencia suplico a V. M. q. por quanto avemos fama de servir a V. M. y ser vs.... unas tas. q. están dondescendiendo la Matança de Acentejo la primera rambla fasta la otra de los Charcos q. alinda con Baeça y sus compañeros e por quanto no es mucho para nosotros suplicamos a V. M. nos la mande firmar q. en esto ganará V. M. vassallos y será servicio a Dios. 30-VIII-1491 (?).

23.—Alonso d Estorga. 60 f. en Tacorte (sic). 11-X-1503.

24.—Francisco de Mérida e a vos Rodrigo de León. 12 c. junto con otro pedaço q. yo vos di en los dragos q. alinda con tas. de Lope de Vergara e con tas. de los cordoveses ... Q. digo ... cada 50 f. El Adelantado 15-X-1503.

25.—Juan de Almodóvar y Sabastián del Hierro. Un pedaço de ta. de r. Mando a G. Castellano y a D. de Mesa le den la porsión de ambos ... Q. digo q. vos daré un pedaço de ta. de r. q. sea bueno, si no es tal el q. vos di. El Adelantado. Nota: está otra vez asentado. 16-XI-1506.

26.—Gonçalo de Córdoba. 6 c. de r. en Taoro. Digo que vieniendo a ser vº q. he por bien de vos dar las dhas. tas. y avéis de poner casas y viñas. Alº de Lugo. 22-II-1501 (?).

27.—Pedro de Gomendio. 4 f. en Taoro. 17-XI-1503.

[Verso, cuenta de pies: «Montan las canales 942 (sic) los pies que ay son estos 17440. dies cuerdas tienen mil y ciento y veinte pies = 30 cuerdas tienen 3360 = 40 cuerdas tienen 4408 pies»].

28.—Luis d Évora portugués. Un solar q. es yendo por la calle de los Mesones de aquel cabo de casa de Alº de Estorga el qual vos do para q. lo aprovechéis y hagáis una casa. El qual dho. solar es hasta el camino q. va a Sta. Cruz ... Q. vos do el dho. solar desde el un esquina hasta la otra y otro para viña fija (?) cabe él. 10-V-1512 [Copia: «fue arregado (sic) e concertado día e mes e año dho. Ts. Lope Dal ... e Gerónimo López»].

29.—Martín Sanches viscaíno, carpintero. Título de un sitio de molino q. se dio a ————— y presentó Pero Gomes en su nonbre; asentose en el registro en un quaderno suelto q. está en el libro coberturis pargamini, 3 agosto 1536. Un sitio donde podáis faser un molino para moler pan q. es el Araotava en una ta. q. es vuestra ... de la una parte el barranco e de la otra otro barranco e del cabo de abajo unas tas. de Diego de Mesa e de la parte de arriba la montaña. 19-VII-1507.

30.—Rodrigo Ramires, sillero. 12 f. de r. con el agua q. les pertenece para hacer açúcar. Son debaxo dellagua de Guyma en las tas. q. quedan por dar y es mi voluntad que vos escojáis lo mejor y antes q. vos nadie tome hasta tanto q. sean complidas vuestras dhas. doze f. con su agua ... y esto vos do por repartimiento e por vezindad porq. veo q. la isla tiene mucha necesidad de vos y de vuestro oficio ... Otrosí vos do un solar camino de San Miguel y linda con el camino y el río en q. avrá trezientos pasos y entre un sarçal questá vera del río y en este dho. solar vos do logar q. hagáis unas tenerías y demás vos do del repartimiento destagua q. viene a la pila toda la q. oviéredes menester para las

dhas. tenerías porques mucho pro para la dha. isla. Digo q. de lo q. estoviere ... escojer, quanto a las tas. y en lo demás ... [s. f.].

31.—Batista d Escaño, alguasil mayor. Todas las tas. de s. como de r. q. tenía dadas a Maestre Francisco por quanto dho. maestre se fue fuera de la isla ... e non complió lo por mí mandado e asentado q. oviese de residir cinco años ..., en Tacoronte como en Taoro en donde quiere q. las él tenía asentadas en el registro. 25-II-1505 [Escaño, en el título añadido; el texto, Esteuan].

32.—Rodrigo Ramires por vecindad. Todo el remaniente del agua q. sobra de una fuente con toda la ta. q. pudiere aprovechar el dho. remaniente del agua y más vos do y reparto a vos 150 f. de ta. para sembrar pan o pastel o aquello q. vos va bien, conviene a saber q. comiença la dha. ta. estando en el barranco por donde corre dho. remaniente vuelta la cara haz a la mar a mano derecha començando desde la primera ta. limpia cabe la montaña haz a la mar hasta q. se acaben las dhas. f. de senbradura. 23-IX-1505.

33.—Alonso Peres esturiano. Unas tas. q. están entre el barranco de la agua del Rey de Adexe q. es en Maxca q. alindan par de las tas. de Martín Alvares portugués q. compró a Rodrigo de Jaén, con el agua q. tuvieren e pudieren aprovechar. Digo q. vos do las dhas. huentes con dos hasta tres dedos de agua para q. podáis regar las tas. q. pudiese. 12-XII-1505.

34.—Alonso Pérez (sic). 4 c. arriba de casa de Juan de Hébor a q. alinda con el mocanal adonde tiene el dho. J. de Hébor a un corral de vacas e de la otra parte un pino seco y dende para vaxo en la cantidad de los 4 c. 3-III-1505 (?).

35.—Pero García de la Grand Canaria. Uu pedaço de ta. q. es tras la casa de Rodrigo de la Grand Canaria el coxo. 15-I-1501.

36.—Axenxo Gomes. Dos manaderos de agua q. son en Tegeste (sic) encima de una casa vuestra al pie de la fortaleza de Tegna. 10-XI-1505. Digo q. vos lo do.

37.—Juan Pacheco. 5 f. de r. en el río grande de Tahoro y 50 f. de s.; más 8 f. encima de todas las tas. de r. para latada y casa. 25-IX-1501.

38.—Juan Navarro porque fuestes conquistador. Un barranco q. está en Anaga q. es el llamado Benixo con 3 c. de tas. de s. y lo q. de ellas pudiere aprovechar de r. Digo q. se vos dé 3 c. de s. en el dho. barranco y 2 arañadas y 3 de r. para viña. 26-VIII-1501.

*Cuaderno 2º \**

39-1.—Francisco Pérez Azagayado vº e conquistador. Dos c. de tas. en las cabeçadas del valle del Bufadero desde el camino q. va a Taganana hasta frontar con la fortaleza de ... 14-VIII-1512 [Traslado].

40-2.—Miguel de Agoymad vº e natural desta dha. isla. Dos c. de t. des s. en el Reyno de Aguymad con una cueva q. está en la misma ta. en el varranco de la Candelaria q. ha por nombre la Cueva Azmygua y la ta. Xoba. Digo q. se vos asiente un c. de ta. en el dho. lugar sin perjuisio de tercero, el qual vos do en nombre de la Reyna N. S. El Adelantado. Miguel de Guymar. 19-II-1512.

41-3.—Juan López portugués. 80 f. de la montaña Bermeja q. está par de las figueras del camino de Taoro derecho a la montaña. Digo q. se vos den 50 f. si no son dadas o si no es en la dehesa. 10-IV-1504.

42-4.—Juan Lopes portugués. Una ta. q. linda con Juan Rodrigues, çapatero e ... Rodrigo de la Fuente ... e la dehesa q. puede ser fasta 10 f. para q. la plantéis de mayuelo de biña. Q. digo a Lope Fernandes q. vos dé cabe lo mío en el pago q. está para las viñas  $\frac{1}{3}$  c. 16-III-1504.

---

\* Siguen dos numeraciones, la primera general, la segunda del cuaderno respectivo.

43-5.—Antón Vyejo [e Juan Castellano]. 15 f. q. son en Heneto linderos Lope Fernandes, el camino viejo e Guillén Castellano. Y así mismo hago merced a vuestro hijo Juan Castellano de 12 h. en el dho. asiento, esto se entiende si no es dado. 26-IV-1501.

44-6.—Rodrigo Yanes [y Alonso Carvallo]. Unas tas. de s. para pan sembrar a do dizen Acentejo abaxo de la Matança, pasando el barranco del agua luego al primero barranquillo he le pasando el dho. barranquillo luego al primer lomo q. vay allí aguas vertientes hasta otro barranco fondo. Entiéndese arriba del camino q. va para Taoro. E así mismo hago merced a vos Alonso Carvallo primo del dho. de otros 5 c. junto con ... Q. digo q. do conforme a Rodrigo Yanes; y a Al<sup>o</sup> Carvallo do dos c. en el dho. Centejo pero q. no en el dho. lugar. 2-VI-1502.

45-7.—Fernando de Castro. Un pedaço de ta. 3 f. encima de la ta. q. di a Gonçalo vuestro criado entre Taoro e Ycode. 8-V-1501.

46-8.—Pedro Machado. Q. no son todas 10 c. en las cabeçadas de las tas. de sus hermanos. Q. digo q. se vos (sic) 50 f. de sembradura. 17-X-1503.

47-9.—Fernando de Castro por v<sup>o</sup> e poblador. 10 c. en la lomba de Ycode q. es de la aranbra de los Cavallos hazia Taoro. Vos doy la dha. arrambra de los Cavallos en luengo q. esté la dha. ta. junto con la dha. arrambra. 11-I-1501.

48-10.—Diego Dorador y a vuestro padre Pedro Dorador. 110 f. q. son en un lomo pasada la ranbla del Ahorcado. Digo q. vos den 50 f. con tal. q. vengáis de oy en un año con vuestras mugeres. 26-X-1503.

49-11.—Gonçalianes. Acordamos de dar a vos \_\_\_\_\_ asín q. se reciba en cuenta dos yeguas las quales vos hasemos gracia dellas q. sean buenas y q. vos las dé Gamonales, de quatro años hasta cinco.=Q. desimos q. le damos una yegua q. está en

Taoro con quatro crianças, dos machos y dos fienbras y un potro q. tiene Pedro Hernandes de las Islas, pero no la madre.=Disimos q. se pagarán al herrero ... .. mill mrs. ... mana o a vos.=Firmar los alvalás de las tas. de s. q. le tengo dado.=Q. digo q. daré a vuestros hermanos dos cada quatro f. de ta. encima de las hajanas de arriba para latadas y pomares de r.=Q. digo q. daré a Juan de Mora quatro f. de senbradura así mesmo en las fajanas de arriba para latada y para pomar.=Digo q. do a vuestro sobrino Juan Borje tres f. de ta. en las fajanas de arriba para latada y para un pomar.=Digo más q. do a Pedrianes vuestro cuñado casado con hermana de vuestra muger otras tres f. de ta. para latada y pomar como a los otros y en lugar o cerca de los otros.=Y digo más q. vos do poder para haser el repartimiento a las personas sobredichas en los lugares q. digo arriba del río en las hajanas de cabe el cabeço y con tal que me dexéis para dies mill sarmientos para una latada y para un pomar vos do poder bastante como yo lo tengo ... =Os do cada cinco c. de s. como vº q. no sea en el bisnegal de cabe el pino de la sobida q. les deis en el lugar donde vos pareciere. Alº de Lugo ... 1-I-1501.

50-12.—Antonio Anríquez. 5 f. de r. en el Araotava, baxo el camino donde no estoviere dado, más 50 f. de s. más 5 f. para una viña más un solar. Que vos digo q. vos do 60 f. ... El Adelantado [s. f.].

51-13.—Tomé Lorenço. 4 c. de aquel cabo del Çausal q. alinda con ta. de Lorenço Esteues vuestro padre e por la otra parte tas. q. fueron de Juan Borgoñón q. son agora de Juan Fernandes. 27-II-1512.

52-14.—Diego Fernandes. Una mesa de ta. q. está entre La Laguna y Tegeste con aguas vertientes de la una banda, en lo de Tegeste con una fontyzuela q. está a par del camino e desta otra banda el peñón con los riscos hasta el pie. Q. digo q. vos do la dha. ta. si edificardes en ella antes q. otro y la fuente si no fuere dada. 23-IV-1504.



53-15.—Rodrigo Beltrán hijo de Albaro Beltrán. 5 f. de r. q. son en Taoro del Araotava, baxo del camino q. va al Realejo e so otros linderos contenidos en el libro del repartimiento, las quales fueron de Antono Anrriquez, candelero, más unas tas. de pan levar o para pastel q. yo ove dado al dho. q. son en término desta villa yendo por el camino de Tahoro sobre una mano izquierda q. alinda de la una parte tas. de M... Diego e de Diego Sardina e por delante el camino real q. va a Taoro, las cuales dhas. tas. de r. e s. más largamente se haze mención en el libro del repartimiento. E porque el dho. Antonio Anrriquez no ha residido ni reside en la vezindad las ha perdido e por tanto las do a vos. 18-II-1507.

54-16.—Pedro d Espino. 70 f. en Heneto linderos tas. de Guillén Caastellano ... e Francisco Malpica. Digo q. se vos asiente 40 f. en el dho. lugar.

55-17.—Hernando Guanarteme. Yo Al<sup>o</sup> Fernández de Lugo, Adelantado de las islas de Canaria etc. por virtud de los poderes q. tengo de Sus Altezas digo q. por quanto podrá aver cinco años q. huve dado a ————— 4 f. de ta. para viña e más dos c. de s. q. linda con Diego de León la ta. de viña e con Munyzio lo de s. encima de la dha. ta. de viña, q. vos la do e confirmo por quanto yo soy informado q. se os perdió el alvalá. 4-VIII-1504. Asentose este alvalá en el libro a 3-II-1506.

56-18.—Ruy Díaz Cerón e a vuestro hermano Luis Cerón porque vengáis a bevir con vuestras casas e mugeres. 400 f. de ta. de s. encima de Taoro linde con las tas. de mi escrivano Valdás, las q. oviere medidas por los repartidores desta isla de buena medida e las restantes a cumplimiento de las dhas. 400 en las tas. q. heran de Alvaro Gonçales de las Alas por quanto no es casado e se fue desta isla e no edificó en ella cosa alguna. 10-I-1507.

57-19.—Pedro Mexía regidor. Mando a vos Lope Fernández e a vos Guillén Castellano regidores e repartidores de las tas. de s. q. deis a ————— 10 c. en qualquiera lugar q. se hallare

porque aquí en esta conquista las sirvió e mereció. Q. vos do 60 [rescrito] f. 15-IX-1504.

58-20.—Acencio Gómez. El barranco de Tegeste q. está abaxo de Pedro López de Villera con toda su agua y la ta. q. se pudiera aprovechar con tal q. no perjudique a los ganados e más 40 f. de s. Q. vos digo q. vos do la dha. agua con tal q. no pare perjuicio a persona ninguna y más quanto a la ta. q. vos do dos c. con tal q. no sean dados. 15-VI-1503.

59-21.—Lope de Mesa. Lope Fernandes y Guillén Castellano: Amigos sabed q. ————— se me quexó y fiso relación diciendo q. algunos labradores y vs. de Tacoronte aran y quieren senbrar por fuerza y contra su voluntad unas tas. suyas ... de la Ranbla de los Cavallos. 11-I-1505.

60-22.—Doña Inés de Herrera mi hija. Toda el agua q. se ha descubiert e parecido ... entre el río de Ycode e entre la ha-zienda q. tiene Cristóbal de Ponte ginovés con todas las tas. q. pudiéredes aprovechar en el dho. término. Digo con condición q. seáis obligada de hacer un ingenio para moler las cañas q. oviere para moler y para ello vos do término de quatro años desde oy. 8-I-1505.

61-23.—Antonio Horteiga. La fuente de Herjos con 6 f. de r. junto con dha. fuente con tal condición q. dexéis libre entrada para la dha. fuente por donde se puedan servir los otros vs. q. allí fueren a poblar e q. puedan abrevar sus ganados, más 50 f. de t. de s. en el dho. término de Herjos yendo por el valle arriba de Herjos a la mano derecha. 14-I-1505.

62-24.—Lope Fernandes. Una agua q. está debaxo de ta. encima de Tacoronte junto a la ————— [testado] yendo a Taoro en el primer barranco. 10-III-1504.

63-25.—Alonso Velasques. Un solar q. es abaxo de la casa e sitio de solar cercado de Fernando de Serrano q. es entre los dos

caminos el qual dho. solar vos do para en q. hagáis vuestras casas de vuestra morada de camino a camino en el pago q. dizen Heneto alindando con tas. de vuestro cuñado Francisco de Malpica hasta 100 f. por año y ves. Q. digo q. vos do un solar donde no sea dado y ... vos do 50 f. de s. en el dho. lugar. 15-XI-1505.

64-26.—Juan Franco. Un c. en Taoro linde con Rodrigo el Coxo e más os hago merced del Granadillar q. puede ser 4 f. q. es entre las montañuelas linde con vos el dho. Juan Flaco [sic.] Q. digo q. vos do las tas. del Granadillar, sin perjuicio. 15-XI-1505.

65-27.—Guillén Castellano y a vos Lope Fernández, regidores e vs ... en vuestras vezindades. Para senbrar pastel unas tas. de s. q. son encima del camino q. va desta villa de Sant Cristóval a Taoro ... linderos parte de abaxo el camino, tas. q. fueron dadas a Pedro d Onzella, viscaño, tas. de Diego Sardina e por parte de encima la montaña e más vos doy una fuente de aguas q. está en la dha. ta. con tal condición que deis lugar a los ganados ... e fagáis en la dha. agua a vuestras costas un abrevadero. Q. dígovos la do la dha. agua e tas. con tal condición q. hagáis un pilar para la boyada y q. salga del pilar de q. vos avéis de aprovechar. 10-I-1504.

66-28.—Juan Gonçales. 100 f. más un c. en Tegeste [sic] q. a por aledaños ... tas. de Axenxo Gomes e un barranconillo q. es facia la villa. Digo q. quanto al s. q. se vos dé 3 c. de ta. y quanto a lo de Tegeste no ha lugar. 10-XI-1505.

67-29.—Diego de León, vº e conquistador desta isla. Dos c. q. es alindes del barranco de entre vos e Fernando Dalcorme [¿Dalterme?] fasta el camino viejo de los cavallos en frente del mocanal de Ycode. 10-XI-1505.

68-30.—Fernando de Trugillo. Yo el Adelantado don Alonso Fernandes de Lugo digo q. por quanto yo vos ove dado 6 f. de ta. de r. a vos ————— e sovrraron (?) a vuestro sobrino Villafranca (?) digo q. por quanto son vuestras mando q. se os dé el agua para ellas por sus dulas y así lo mandó al Alcalde del agua. 23-I-1505.

69-31.—Pedro Camacho. Yo Alonso de Lugo governador e capitán de Tenerife y la Palma por el Rey e la Reyna n. s. doy a vos \_\_\_\_\_ natural de la Gran Canaria y conquistador q. fuistes destas dos islas y por el servicio q. hecistes a Dios y a Sus Altezas ... 4 c. de ta. q. es en Acentejo hen pasando el barranco del Albarrada. Entiéndese 2 c. y  $\frac{1}{2}$  de ta. con unas cuevas q. están cerca. Alonso de Lugo. 26-III-1498.

70-32.—Alonso Gonçales ferrero. Un solar para casas linde con casas de Gorje Grimón y solar e casas de Johan Ferrandes portugués; os lo ove dado por q. fisiéredes casas ... puede aver 7 años, agora de nuevo vos lo torno a confirmar por quanto sois poblador e vº e casado e avéis fecho e edeficado las dhas. casas en los solarés q. yo vos ove dado. Por esto ruego a mi sobrino Valdés q. no entienda en esto deste solar por quanto yo se lo he dado seis años en su casamiento quando aquí vino y el fue el terzero en su casamiento y en todo lo qué es. 14-VIII-1505.

71-33.—Lope Fernandes. Un agua q. está entre Nosma y Güímar porq. avéis de traer a dos vs. sobrinos vuestros ... dentro en un año y q. sea a vuestro escoger de tomar en Güímar o de la otra q. está cabella. 10-XII-1503.

72.—[sin núm. en el cuaderno] Lope Fernandes. Recibo de \_\_\_\_\_ de haver retirado un alvalá entre mí y Guillén Castellano para mostrarlo al Adelantado. Firma autógrafa. 17-VI-1511.

73-34.—Manuel de Gibraleón e a vuestro fijo Juan de Gibraleón vs. Un pedaço de ta. para dos solares q. está desde el esquina del corral de Concejo fasta en derecho del esquina de Rodrigalonso de la calleja de Juan d Oñate. 1-I-1512.

74-35.—Roy Gutierres maestre. Un solar en esta villa de Sant Cristóval, linderos el solar de Patrón e de la otra parte de la Mancebía e por la delantera la calle real el qual dho. solar fue de Francisco pregonero. Q. no pueda vender fasta 5 años [Todo copia]. 6-V-1512.

75-36.—Alvar Gonçales de las Alas. Las 3 f. d re. q. di a Juan de Onar, de las quales di f. y  $\frac{1}{2}$  a Galván, por haverles dado ta. en otra parte, q. se den a ————— y asentalde más 120 f. de senbradura a donde estoviere por romper más 3 f. para viña encima del acequia del agua de Taoro. 20-VI-1502 [Detrás registros de presentación y otros de venta y traspaso de 1502 y 1503 respectivamente].

76-37.—Alvar Gonçales de las Alas. 6 f. de r. para viñas en el río de la Punta del Hidalgo, donde quiera q. las falléis ... más un solar para casa q. es junto con las casas de Afonyanes las q. hiso de piedra y de la parte de abaxo el corral de las casas de Alonso Vaes portugués y de la otra parte la calle real. 2-IV-1504.

77-38.—Juan d Espino. 50 f. en qualquier parte desta isla. 7-I-1507.

78-39.—Camacho el Castellano. El molino q. haséis en el río porque sois el primero q. posisteis mano en él por el pro e bien de la ta. más en Barlovento dos c. Lo qual se entiende si otro no lo començare o hisiese primero q. vos. Alonso de Lugo. Fecha V de enero [s. a.].

79-40.—Miguel Breseño. 60 f. pasado los corrales de Guillén Castellano q. pasa el carril q. va a la montaña de García a la asomada de la Palma del camino arriba, e suplico a vuestra Señoría q. no me tire lo q. me a dado. Q. digo q. se vos asienten 40 f. 3-VII-1504.

80-41.—Juan López. 6 c. en una ta. do vos tenés fechas unas casas en Tacoronte en las cabeçadas arriba de los majanos q. hizo Lope Hernandes Guillem, linde Alonso de las Hijas y el barranco q. va ta. de los Machados. Vos do 50 f. 8-I-1505.

81-42.—Gomes Hernandes. Un solar q. es cerca de las casas del guanche. 28-I-1513.

82-43.—Gonçalo Yanes de Dabte. Digo q. por quanto yo ove fecho donación ... en vezindad puede aver 10 años a Rodrigo de Jahén de 50 f. de ta. calma ... en la Punta de Dabte al auchón del Rey linde con tas. de Juan Mendes e de la otra parte tas. de Juan de Guzmán e de la parte de abaxo la mar; y el dho. R<sup>o</sup> de Jahén vendió las dhas. tas. puede aver 7 años a Juan de Afonte y el dho. J. de A. las vendió a Gonçalo Yanes de Dabte, por tanto en nonbre de su Alteza he por buena las dhas. ventas ... 26-XI-1511 [Verso: Alvarán de las tas. q. compré a Juan de Fonte q. fueron de G<sup>o</sup> de Jaén q. están allende dellos almásegos].

83-44.—Juan de Lucar [¿Laras?] y vuestro suegro Juan de Béjar. Por quanto vos ————— os queréis venir a bevir a esta isla con vuestras mujeres e fijos digo q. en los lugares q. señalaren Alonso Vello e Luis Alvares y Juan Fernandes os daré cada 60 f. de ta. de s. a cada uno de vosotros e cada 6 f. para viñas y más cada 3 f. de ta. de r.; e para vos venir vos do de termino de oy en ocho meses ... y non viniendo daré las tas. a otro. Digo a los repartidores q. cumplan este mi alvalá segund en él se contiene en lugares q. no paren perjuicio. 11-VII-1503.

84-45.—Alvar Gonçales de las Alas [Este último alvalá del cuaderno 2 casi borrado, es de ————— y parece tenía en blanco la parte dispositiva, que de mano del Adelantado dice: «q. digo q. vos den 50 f. de senbradura en lugar donde no esté dado». S. f.].

### *Cuaderno 3<sup>o</sup>*

85-1.—Lope de Salazar. Avrá quinze años ... q. yo ove dado a vos ————— el Valle de las Higueras q. es en vando de Anaga con todas sus tas. e aguas para vos e vuestro hermano Sancho de Salazar e Gonçalo Real vuestro yerno e Pedro Perdomo vuestro cuñado como en vuestro título se contiene; e porque es verdad q. Gonçalo Real vuestro yerno ni Pedro Perdomo no quisieron venir a bevir en esta isla e después vos por thener vezindad

distes algunas tas. en el dho. valle a algunas personas las quales son Baltasar de Morales e Constança Mexía e sus hijos e Juan Gonçales así por la buena amistad como por averos yo dado poder para ello ... [lo confirma] e todo lo q. queda ... en todo el dho. Valle de las Higueras yo lo doy e hago merced dellas a vuestros hijos Luis de Salasar e Diego de Salasar los quales asiento por vs. del dho. valle en lugar de Gonçalo Real y Pedro Perdomo e de los otros dos vs. q. en el título nonbro. Digo q. vos do en la dha. vezindad en lugar de los dhs.  $\frac{1}{2}$  c. de senbradura de r. e cada dos c. de s. 26-X-1513.

87-2.—Pedro de Talavera como a conquistador de las dhas. islas. Unas tas. q. están encima del barranco de Blas en q. avrá 50 f. más vos doy una poca de agua q. está en las dhas. tas. 13-IX-1507.

88-3.—Juan Benítez y el bachiller Alonso de Belmonte. 200 f. en l'Araotova, linderos Alonso Yanes, Lope Gallego e Francisco de Padilla hasta el barranco de Hino ... no embargante q. se hayan repartido a otros porq. no las han bonificado e rompido e por esto las han perdido segund e conforme a los pregones. 3-IX-1502 [Copia].

89-4.—Antón Viejo. Un pedaço cabe Lope Fernández, 20 f. más otro pedaço un c. para vuestro fijo Juan Castellón en vezindad. 17-X-1497 [Nota marginal porterior: Suárez Carreño en Abecedario de Tributos].

90-5.—Antón Viejo. Un arroyo q. está más acá de Taguane abaxo de la Cruz con 3 f. q. pueda regar e si más agua oviere ... q. lo pueda dar a otro. 14-VII-1503.

91-6.—Bachiller Alonso de Belmonte, el bachiller Juan G. ... e Sebastián Páez, escrivano público. Ove dado a Gonçalo Rodríguez, mayordomo del adelantado de Sevilla, la hoya de la mano derecha baxo la Rambla del Ahorcado linde Hernando de Horna, e los Cordobeses por q. se veniese a bevir a esta isla ... nunca a

venido e antes diz q. es fallezido. Se lo da con las demasías de Hernando de Horna hasta 300 f. 19-II-1506.

92-7.—Bartolomé Benítez, vº e conquistador. Unas tas. de r. q. ove dado a Amorós por quanto él se fue desta isla. 20-X-1505.

93-8.—Diego de Mesa y Gerónimo de Valdés con Andrés Suares Gallinato. Yo don Alonso Fernandes de Lugo... por quanto fue asentado q. Diego de Mesa vº e regidor desta isla escogiese la mitad del agua e tas. de la Ranbla de los Cavallos e la mitad de la ta. e agua q. es con lo de Hoyos e q. escogiese el c. de ta. de r. de Taoro q. oy día tiene, lo uno o lo otro en manera q. tomando lo uno, lo otro quedava por el Rey. E por q. el dho. Diego de Mesa es vº e regidor e conquistador desta dha. isla de Tenerife, he por bien q. le quede la dha. mitad de agua e tas. q. es con lo de Hoyos porq. es más cantidad quel dho. c. de ta. de r. de Taoro y porq. es cierto q. él escogerá esto, por ende yo reduzo el dho. c. de ta. de r. de dha. Araotava de Taoro en el estado en q. estava antes q. a ninguna persona fuese dado e agora de presente ago nuevo repartimiento e le do a vos Gerónimo de Valdés e en Andrés Suares Gallinato vuestro hermano q. sois presentes así como en vs. e conquistadores... e mando al dho. D. de M. q. se desista del dho. c. de ta. de r. e le dexe libre e desenbargado con tal condición q. el dho. D. de M. lleve y goce la çoca de las dhas. tas. q. oy día tiene puesta. Digo que conplidas las dos hojas las dhas. tas. del Arautaua sean vuestras. 7-IX-1505.

94-9.—Juan Izquiendo. 50 f. Q. digo q. vos do para vos e para vuestros hermanos sobre la q. tenéis de las cabeçadas abaxo hasia la mar... 4 f. de senbradura. 11-III-1505.

95-10.—Alfonso Váez, portugués. 60 f. del camino de Taoro arriba linde Juan Lope, portugués, y barranco de Guillén Castellano. Q. vos den 50 f. 19-IV-1504.

96-11.—Fernando de Lherena. El bachiller Guerra. Digo q. por quanto vos F. del Herena vº fuestes conquisdtaor e anduvis-



tes conmigo en la conquista destas islas fasta q. se ganaron con vuestro caballo e armas en servicio de Dios e de Su Alteza e desde dho. tiempo residís con vuestra muger e hijos e casa poblada en esta isla de Tenerife e en la defensión della por vº e conquistador della porq. se vos debe ser fecha mucha remuneración e paga de los servicios q. fezistes e avéis fecho e faréis a Su Alteza con vuestra persona e caballo e armas q. siempre avéis mantenido e mantenéis e fasta agora vos no avéis rescebido ni se vos ha dado pago de vuestra vezindad y servicios segund q. lo avéis merecido; e queriendo yo agora en nombre de Su Alteza gratificar e pagar e dar la vezindad q. por razón de lo susodho. o por parte dello podéis merescer e viendo como la voluntad de Su Alteza es poblar estas dhas. islas de personas con q. ellas sean noblescidas e honradas e defendidas; e por q. el bachiller Juan Guerra es persona honrada e tal de q. Su Alteza es servida q. esté e pueble e se vezinde en esta dha. isla e porq. él se a venido a vezindar e a vevir en esta dha. isla e la voluntad de Su Alteza es q. a las semejantes personas se dé sus vezindades segund q. merescen, por tanto como repartidor ... otorgo q. do ... a vos los dhos. F. de L. e el bachiller J. G. ... toda el agua e tas. q. con ella se pudiere aprovechar q. está en esta dha. isla q. es hacia la costa de Aguache; la qual agua se llama en lengua de Tenerife Ajofa en Temijar con todas las otras aguas q. a la dha. agua estovieren cercanas e con ella se pudieren juntar e aprovechar para q. sea vuestro e cada uno de vos podades tener e poseer como cosa vuestra propia la mitad cada uno de vos de todas las dhas. aguas e tas. para fazer e edeficar e plantar en ello las casas e huertas e ingenios e cañaverales e parrales e las otras cosas q. bien visto vos fuere ... 20-II-1505.

97-12.—Perianes e María Borjes, vuestra mojer. Terras de sequeiro q. sam en Daute a los almáceguos q. sam a las covas y vcham del Rey q. an por linderos de una parte de abaxo el camino q. va pa Tenó y de la outra terras q. oje tene Johan Méndez senbradas e terras de Gonçalo Anes y de la outra el pee de los risquos q. podria aver 50 f. de senbradura. Outro si vos don outro pedaço de terra de sequeiro en el dicho Daute acima de la montanheta

dos Silos q. ha por linderos el camino de los Silos y de lo outra terras de Gonçalo Anes q. tene junto del barranquo de Bras e q. podría aver 3 quayzes ... Digo q. vos do en los dhos. Almacigos 30 h. de senbradura, y en las dhas. tas. otras del barranco de Blas q. desís, vos do dos c. q. son por todas 54 h. 16-III-1509.

98-13.—Pedrianes y Maria Borges. Un pedaço de ta. de s. en el Palmar q. es en Dabte linderos las albarradas q. salen de casa de Salvador Lorenço derecho a las canales y acequias por donde viene el l'agua del dho. Palmar ... el camino viejo de los guanches q. sale de la dha. casa q. va a la casa de los porqueros e de arriba a los manaderos de agua en q. podrá aver 4 c. más otro pedaço en Daote q. es encima y detrás de las tas. de Gonçalianes q. es arriba de los riscos de la Palma q. a por linderos el barranco de los Tiles y unas montañetas q. están junto de las tas. de Gonçalianes e los riscos donde están unas çarças, puede aver 4 c. Digo q. vos do 30 h. en qualquiera de los dhos. lugares. 16-III-1509.

99-14.—Bartolomé Benítez. «Este es un título e alvalá de data de tas. del señor B. B. su tenor del qual es este q. se sigue» [Copia]. Como a vº e conquistador 50 f. linde con vos el dho. B. B. q. tenéis de r. en el término de La Orotava el camino viejo abaxo y tas. q. di a Antonio Osorio criado de la Reyna las 30 f. y las otras 20 f. linde con las dhas. tas. de Osorio y de la otra parte de San Miguel y tas. de Catalina Perdomo. 20-VII-1503.

100-15.—Pedro Afonso, mayordomo q. fuerdes de Cristóval de Ponte. En término de Ycode cabe la cruz del Malpays alinde del savinar e... el barranco de los pozos e de las otras partes el malpaís. fasta 50 f. E con cargo q. vos caséis dentro de tres años primeros si no q. la data e merced sea en sí ninguna e quede por no dada la dha. ta. Digo q. vos do en el dho. lugar 3 c. 17-III-1512.

101-16.—Juan Clavixo. 4 c. en saliendo del sabinal y del malpaís en los llanos de Ycode. Digo q. vos do 2 c. de sembradura. [s. f.].

102-17.—Duarte Hernandes de Bordelo [Lordelo?]. 200 f. en Adexe, término desta isla, q. a por linderos las fortalezas e de la parte Abona un morro alto y de la otra parte la fuente de Lope Fernandes, las quales dhas. tas. están en una rovada al pie del dho. morro alto. Digo q. vos do en nonbre de Su Alteza 60 f. 1-III-1512.

103-18.—Rodrigo Alvares. 60 f. en las cabeçadas de las tas. de Martín Ponce q. son en Acentejo del camino para arriba. Digo q. vos do 50 h. 21-II-1512.

104-19.—Alonso Hernandes. 60 f. a la cabeçada de Padilla en Acentejo del camino para arriba. Vos do las dhas. 60 f. 21-II-1512.

105-20.—Gonçalo de Córdoba, el esforçado [Título antiguo]. Todas las tas. de r. q. fueron dadas a Juan Anrríquez candelero ... por quanto el dho. J. A. se fue desta isla de Tenerife e no a residido ... porq. yo le doy seys meses de plazo para q. viniendo en este término se las deis e restituyáis e pasado el plazo sean para vos. Q. digo q. si no viniese el dho. camdelero de oy en seis meses ... q. vos do las tas. de r. e no las de s. Son oy xxvij de hebrero. 21-II-1505. [Verso, la posesión en Taoro ante A. Vallejo, 3 abril 1505].

106-21.—Pedro Ysasaga. 9 f. en Taoro debaxo del camino como van de La Laguna junto con otra ta. vuestra el barranco y la cueva q. dizen de la Orchilla ... con el agua q. les pertenesce. 7-IV-1505.

107-22.—Pedro de Isasaga vº. Por quanto vos ove dado y doy 8 f. de r. en Taoro so ciertos linderos, tas. del jurado Espinosa hasta dar en el barranco por parte de baxo e de la cabeçada al camino real, la qual dha. ta. yo mandé a Guillén Castellano y a Vallejo escrivano del registro q. la midiesen con la medida q. agora se mide ... en q. ay 18 f. de la dha. medida ... os la doy. 7-IV-1505.

108-23.—Diego de León, vº natural de la Grand Canaria. Una cueva q. es a la caleta del Drago de Ycode ... por q. ayudastes a conquistar esta dha. isla de Tenerife e sois vº della. 1-I-1501.

109-24.—Lope Fernandes. A Guymar con todas sus tas. de s. y toda el agua por quanto yo vos quité un pedaço de ta. e un herido de molino con un solar para casa ques aquí en La Laguna para dallo a un maestro quera perteneciente para esta isla y a servicio de Sus Altezas, el qual vino aquí a servir. Q. digo q. vos do la dha. agua de Guymar con toda la dha. ta. q. pudiese regar y vos do para senbrar 60 f. Oy lunes 30-X-1503.

110-25.—Pedro de Ontiveros. Unas tas. en Tegeste (sic) que fueron de Juan de Ontiveros y vuestro hermano q. sancta gloria aya, linderos las de Francisco Gorvalán e las del borgoñón. El vender se entiende para el término de cinco años dende q. se dieron a Juan de Hontiveros. 8-I-1501.

111-26.—Diego Martín, carretero. Una suerte de tas. q. hera de Juan Cansado, linderos Juan Delgado e Juan de Leria. 28-IV-1501.

112-27.—Albornoz. Digo mando al escrivano q. asiente en el registro 50 f. de senbradura de s. q. va encima de la casa del platero. 4-V-1501. [Verso casi borrado: «Presentolo Albornoz a XII de mayo de 1501 años»].

113-28.—Bartolomé Fernandes. 100 f. en término de Taronta (sic) para vos ... 19-X-1503.

114-29.—Gonçalo Rodrigues, çapatero. En Taoro, como conquistador e vº, 10 c. q. son desde la casa de Juan de Benavente platero con un corral e cuadras y de allí arriba haza la montaña por los helechales. Q. digo q. vos do 5 c. 14-IV-1501.

115-30.—Rodrigo Montañez. Un asiento para colmenas en el mocanal de Guydmad al pie de la sierra con 150 pasos a la redonda de monte q. no vos puedan cortar la rama ni monte ni entrar en elo. 18-X-1503.

116-31.—Alonso Pérez de Navarrete. 100 f. en Tacoronte. 15-X-1503.

117-32.—Antonio de Padilla. 50 f. camino de Taoro linde la rambla q. parte Diego de Mesa e de la parte del camino para arriba. Digo q. vos do 30 f. 19-X-1503.

118-33.—Alonso Galán. Un pedaço de pedregal q. está deste cabo del arroyo tanto q. no toméis nada de lo de la Iglesia ni menos del señor Obispo. 12-X-1503.

119-34.—Pablo Gallegos 60 f. en Heneto linde Guillén Castellano. Q. vos do 40 f. para viña en la ladera de Salazar [s. f.] [casi perdido].

120-35.—Juan de Herrera. 3 c. las quales son de las q. Andrés Suares Gallinato hiso del camino. [Autógrafo. Debajo, de otra mano: «Q. heran de A. S. G.»] 18-II-1512.

121-36.—Besentianes onbre prieto. 4 c. en Tacoronte partiendo con Alonso Vaes portugués a luengo del barranco de abaxo más 4 f. al canto de las viñas de Alonso Marques e Juan Mendes. 24-II-1501.

122-37.—Sebastián Machado para vuestro cuñado Juan Vaes. 90 f. en las cabeçadas de Alonso Fernandes tegero e Pedralvares. Digo a los repartidores q. den al dho. J. V. 50 f. 17-IV-1504. [Posesión en 12-XI-1505 por Lope Fernandes].

123-38.—Juan Jácome de Carminatis. 70 f. en Ycode, linde por abaxo Juan Rodrigues, maestro de açucar, Juan d Évora e Ruy Blas y por la banda de arriba el cerro gordo y montaña real. Digo q. vos do 60 f. 16-I-1512 [copia].

*Cuaderno 4º*

124-1.—El venerable padre fray Francisco Pérez, recomendador de Lançarote. Un c. lindes Hernán de Castro, Hernando del Hoyo e por la cabeçada Catalina Perdomo e tas. de Yanes, portugués, e de San Miguel ... con tal condición que no la podáis dar a Iglesia ni Monesterio ni a otra persona poderosa por que si Su Alteza algund pecho sobre las tales heredades echare sea obligado a contribuir e pagar segund e como pagaren las comarcanas. De letra del Sr. Adelantado dize: digo q. seáis obligado a contribuir y a pechar como los vs. desta isla, El Adelantado. 20-IX-1507 [Traslado].

125-2.—Francisco de Alcabdete. 3 f. de r. en el Autaba. 23-V-1594. [Cantidad y lugar autógrafo del Adelantado].

126-3.—Jaime Joven y Pedro de Canpos. Por la presente en nonbre de Sus Altezas, por virtud de su poder q. para ello tengo, hago merced e donación a vos Jaime Joven e a Pedro de Canpos, mercaderes vs. de Tenerife, o a qualquiera de vosotros, de 30 fs. de ta. de r. en el mejor lugar questovieren en Taganana e Tafar, ques en el reino de Anaga, para q. sea vuestro propio e de vos o de qualquiera de vos para sienpre jamás y esto es por q. seáis obligados a hacer un ingenio de açúcar e porque habéis prometido de hacer el dho. ingenio ques en servicio de Sus Altezas.—Digo que qualquiera merced o mercedes q. yo he hecho de las dhas. tas. por alvalaes e escripturas a qualquiera o qualesquiera personas, lo doy por inseguro e digo q. no valga, salvo esta dha. merced q. a vosotros hago, e asimismo de las tas. de s. para senbradura q. vos doy a los susodhos. en repartimiento, 3 c. de lo mejor q. sepades, y asimismo podades tomar toda la madera q. oviéredes menester para beneficio de casas e ingenio e de qualquier otro arteficio, y por ésta mando al escrivano del repartimiento q. vos lo asiente así y q. vos haga una escriptura tan fuerte como vos convenga. 4-V-1500. Q. digo q. puesto q. a otros lo haya dado para viñas q.

no valga salvo esto q. sea para ingenio, porque es más servicio de Sus Altezas e más pro e bien de la Isla. Al<sup>o</sup>. de Lugo \*.

127-4.—Asensio Gómez. «Beso las manos de V. M... y ya, Señor, sabe cómo yo ha cinco años q. soy vezino de esta isla en la qual he procurado de trabajar e hazer hazienda para me sostener y he hecho en Taoro cierta bien fechuría, la qual V. M. bien sabe y agora, Señor, yo he sabido q. V. M. ha dado cierto dello e de la q. yo tengo bien trabajada y desmontada con mucho trabajo. Por lo qual yo recibo muy grand agravio y perjuicio de hazienda e por lo qual suplico V. M. al escrivano q. me lo asiente en el registro, q. es desde la ribera del agua para abaxo hasta el camino q. atraviesa para casa de Albornoz, q. es lo q. tengo aprovechado, en lo qual allende de hacer servicio a Dios, a mí me hará muy mucha merced; cuya vida y estado N. S. acreciente e prospere como por V. M. es deseado» [Verso, autógrafo del Adelantado: «... un pedaço de latada q. tiene puesto con lo q. tiene aprovechado hasta hoy, 20 de enero de 1501 años y con un pedaço de corral delante de su casa para criar aves». 20-I-1501. Ilegible el principio por alcanzarle el cosido; el resto sólo con reactivo.]

128-5.—Alonso Fernández de Béxar v<sup>o</sup>. «Beso las manos de V. S. a la qual plega saber en como yo so v<sup>o</sup> de Santa Cruz e a 4 años q. bivo en ella y agora e cordado de demandar a V. S. un pedaço de ta. ques en término desta isla a do se dize Jagua arriba del Bufadero ... 2 c... De letra de su S<sup>a</sup>.: q. digo q. vos do los dhos. dos c. En 26 abril 1512 lo presentó e se trasladó y llevó el oreginal».

129-6.—Juan Lopes. «Do e torno a vos J. L. las 50 f. q. vos avía dado e di encima de las cabeçadas de Pedro Fernandes de Jerés (?) e de Juan Ysquierdo, esto no enbargante averllas dado yo

---

\* Copiado con ligeros cambios gráficos en *Datas por testimonio*, II. f. 1v.; texto que publiqué en REVISTA DE HISTORIA, IX, 1943, p. 100.

a Lope de Mesa e asimismo dado dellas posesión por mi mandado al dho. Lope de Mesa por Guillén Castellano. Q. digo q. por quanto vos teníades beneficiado la ta. y labrado y fecho casa y atahona de q. vos vernía mucho perjuisio q. mando se le dé al dho. Lope de Mesa otra tanta ta. en otro cabo y vos no seáis despojado de vuestra pusisión» 26-II-1505.

130-7.—Juan de Cerraçaya (?) En vezindad 6 f. de r. en Guymar más 12 f. de s. para viñas más 150 f. de s. para pan. 15-III-1505.

131-8.—Rodrigo de León. Por quanto yo uve dado a Diego Maroto 3 f. de r. en el Arabtaba puede aver 2 años ... juntamente con lo de Francisco de Mérida y está todo junto e él no ha venido q. lo doy a Rodrigo de León. 19-III-1504 (?) [Firmado en 15-III-1505].

132-9.—Juan de Lorca y Pareja vuestro suegro. 6 f. de r. en el Araotava, 3 de Bartolomé Fernandes, q. son debaxo del camino del Araotava, e 3 q. fueron de Juan de Talavera, las quales las ha perdido por no haver residido. 12-II-1505.

133-10.—Gonçalo del Castillo. Mandamiento de la Reina Católica, con firma autógrafa *Yo la Reyna*, para q. el Adelantado dé una vezindad, y dos cavallerías de ta. a G. C., q. no ha podido alcanzarlas en Asnallós por «q. no avía dónde», para q. la resida e sirva por el tiempo e con las condiciones de la manera q. se han dado a las otras personas. 8-V-1501.

134-11.—Gonçalo del Castillo. Orden ilegible del Adelantado a Llerena y Castellano q. le den la posesión de lo q. tiene por merced. Luego la posesión en Taoro linde con el arroyo q. va agua, por la heredad de Rodrigo Yanes, yendo cara a la montaña a la manizquierda pasado el barranco, más para solar e 10 f. para viña abajo de la ta. de Diego de Mesa y linde Gaspar Drago. Ts.: Francisco de Horna, Francisco de Torres e Alonso Lorenzo. 7-IV-1505.



135-12.—Pedro de Medina. 3 c. linde Antonio Cañamero, el camino q. atraviesa por encima del pino, barranco mesmo del Pino e Guillén Castellano. 1-XII-1503.

136-13.—Juan Gonçales portugués. 50 f. en Tacoronte. Q. digo q. si senbrase ogano q. le do 50 h., si no, q. las deje a otro. 11-X-1503.

137-14.—Gonçalo Pedryánez. Una f. de r. donde las cabeçadas de Juan de Carmona hasta Juan Ballestero más una f. encima de éste. Q. vos do una f. de ta. 6-I-1501.

138-15.—Alonso de Alcaraç. Tas. en Tacoronte q. eran de Badajós, de Beatris Gerra, lindes Alonso Vello, Juan d'Armas más unos pedaços a las cabeçadas de un barranco q. sale a las ts. de Antón Sanches, q. Dios aya. 20-X-1500. [Muy perdido; sigue hoja con transcripción de 1505].

139-16.—Gonçalo Rodrigues. 50 f. en Taco q. es Daute entre las dos montariuelas. 15-XI-1505.

140-17.—Gonçalo Rodrigues, Alonso Rodrigues y F. Rodrigues. Para vuestro sobrino A. R. e para vuestro entenado F. R. 120 f. en la Ranbla del Aorcado. Q. digo q. vos den 100 f.... Digo q. vos do en el mismo lomo a vos Rodrigues otras 100 f. 23-X-1503.

141-18.—Gonçalo Rodrigues. 30 f. del camino arriba de lo q. tenéis agora senbrado. 3-III-1501.

142-19.—Gonçalo Rodrigues. 100 f. en la Rambla Honda linde herederos de Juan Delgado, canario, q. Dios aya, e una fuente q. se llama Cercada, q. es encima de dhas. tas. Q. vos do 60 f. 7-VII-1505.

143-20.—Luis de Santa Cruz. Un solar q. yo e y tengo a las espaldas de mi casa, linde barranco e arroyo y en medio el camino

del Atajo, mis casas e la iglesia faxia la mar, para q. edificuéis vuestra casa e corral salvo el pozo del Concejo. En Santa Cruz. 6-V-1512. [Traslado].

144-21.—Gonçalo Rodrigues. Do licencia a vos G. R. para q. compréis unas tas. de Diego de Mesa en Taoro dende la carnicería vieja hasta vuestras cuevas y del otro cabo hasta el Realejo hasta el arroyo seco, q. las sembró este año pasado Albornos, q. puede aver 25 o 30 f. 12-X-1503.

145-22.—Guillén Castellano. Un asiento para colmenar ... en descendiendo la cuesta de la Candelaria hacia arriba donde están nueve palmas altas que en el valle q. se dize de Egeste. 26-IV-1512.

146-22 bis.—Juan de Ortega. 200 f. encima del carril y encima del rodeo de las vacas, alindando con Ximón de Mora el albéitar y herrador. Q. alinden estas tas. con Vastián Yánez, portugués, q. yo le di ... q. digo q. vos do 80 f. 4-III-1505.

147-23.—Cristóval Rodrigues de León. Con umil reverencia beso las magníficas manos de vuestra señoría ... q. me haga merced de un asiento de colmenas en el barranco Aguamoxod. [s. f.]

148-24.—Cristóval Rodrigues de León. 6 f. en El Sauzal, linde Pedro Fernandes e Gil Fernandes, portoguez, encima del camino q. va para Taoro. Q. vos lo do desa 4 f. [detrás posesión] 18-X-1504.

149-25.—Cristóval Rodrigues de Liam [*sic*]. En Ycode acima de lo de V. S. q. yo tengo prometido, a mí y a mis hijos. 13-III-1504.

150.—Antón de los Olivos. De aquí llevó el alvalá de sus tas. de Tacoronte en 24 de junio de 1523, lo qual llevó por mandado de su señoría. Antón de los Olivos.

151-26.—Fernando, esclavo. Yo el Adelantado hago merced a vos Fernando, mi esclavo, de una f. de ta. de r. junto con tu cueva,

el barranco abaxo para q. te aproveches della en lo q. quisieres con tal q. no la vendas en ningún tiempo si nõ fuese con mi licencia. El Adelantado. Fernando, esclavo. 5-XI-1503.

152-27.—Alonso Rodrigues Cuadrado. 6 f. de r. en el Arabtaba en el río Grande. Q. digo a Guillén Castellano q. vos dé 4 f. en mis tierras. 27-XI-1503.

153-28.—Fernando de Castro, portugués. Una suerte de r. en el Haravtaba a suplicación de ... Q. vos asiente 3 f. 23-XI-1503.

154-29.—Diego de Mendieta. 3 f. de r. en el Aravtaba en Taoro. 20-XI-1503.

155-30.—Francisco Ximenes, Francisco Guerra y Licenciado Vargas. Tas. en el barranco Hondo camino de la Candelaria, hasta un almácigo grande, aguas vertientes hasta la mar, q. a por nombre Taco, la mitad para vos F. X. e a vos F. G. e la otra mitad al licenciado V. 20-II-1512. [Traslado].

156-31.—Antonio Martins, Luis de Freytas. 3 y media f. de r. en Ycode desde dos peñoles grandes como botas derecho a la palma q. está en el Río Grande derecho por los Saoses arriba a dar en el malpaís debaxo de dho. Río e más do a vuestro cuñado L. de F. 2 f. y media en el mesmo, q. non está o non oviere las dhas. 2 f. e media, yo el dho. Alº de Lugo se las conpliré en q. aya 3 c. de senbradura en los Saoses. 22-I-1501.

157-32.—Catalina Perdomo, hermana de la muger de Guillén Castellano. 4 f. de r. en Taoro en el agua del Araotava. q. vos do para vuestro casamiento. 20-XI-1503.

158-33.—Juan de Caçorla. 3 f. de r. en Taoro. 6-V-1501.

Hoja de guarda del cuaderno 4. Traslados de datas a Gonzalo Rodrigues, Diego Miguel y Pero Gil de Morales en Acentejo y

Taoro, 17-VI-1503.—Idem. tas. dadas al Mayordomo del Adelantado de Sevilla (hoja de la mano derecha), a los bachilleres Alonso de Belmonte y Juan Gutierrez y al escrivano Páez. 19-II-1506.

*Cuaderno 5º*

159-1.—Fernán García de la Fuente del Maestre. 80 f. en las cabeçadas de Tacoronte más 4 y media f. de r. baxo las tas. de Francisco de Medina, q. Dios aya, las quales eran de Pero Mexía, regidor, al qual le fue dado en otra parte y quitado de allí, lo qual es en el Aravtava. Q. digo q. vos do 60 f. de s. en las dhas. tas. de las cabeçadas y si fueren dadas se vos dé en logar q. señalardes q. no sea dado y en Guyma vos señalo 3 f. de r. 7-IX-1504.

160-2.—Gerónimo de Valdés, mi sobrino. Por la presente hago a vos G. de V. ... e para q. senbréis de una f. de senbradura en las tas. del Saozal para q. sea vuestra, la qual por mi mandado vos dio Francisco Corvalán, mi alcalde. Alº de Lugo. [De otra mano: 23-IX-1500].

161-3.—Hortega de Vega. Escribano Vallejo, asentad en vuestro registro a H. de V., mi mayordomo, 3 f. de ta. de r. en l Orutaua, q. eran de Lope de Toro, de las quales le di en Guyma otras tantas. El Adelantado. 17-X-1504. [Todo autógrafo].

162-4.—Pedro de Trujillo. 3 f. de r. en el Reyno de Guydmad. 4-IX-1504.

163-5.—Ortega de Vega. 4 f. y media de r. q. son en el Arutaba en Taoro q. an por linderos [blanco] donde no fuere dado. [s. f. pero el Adelantado se titula además «capitán general en las partes de África desde el cabo de Aguer fasta el cabo de Bogidor»].

164-6.—Alonso de las Casas. Alonso de las Hijas, fiel esecutor desta isla y regidor della: yo vos mando q. una alvalá oreginal

por la qual yo ove dado e di a Hortega 80 f. de ta. en Tacoronte la saqués oreginalmente y la deis al bachiller Alonso de las Casas vº desta isla, por quanto yo le di estas tas. segund q. más largamente se contiene en la data q. dellas le di, por quanto de la dha. alvalá se quiere aprovechar e poner en su lugar de la dha. alvalá este mi mandamiento e conoscimiento del dho. bachiller, e para así la buscar e dar, mando a Antón de Vallejo, escrivano público e del Concejo desta isla, q. la busque en los dhos. libros como cosa q. antel pasó e pasa. 25-X-1506. Otorgo e conosco yo el bachiller Alonso de las Casas q. rescibo e me fue dado un alvalá de 80 f. ta. q. fueron de Hortega de Vega, de las quales el Sr. Adelantado me hizo merced. 26-X-1507.

165-7.—Ortega de Vega. 6 f. de r. en Goymard. Q. digo q. son 6 f. de senbradura de r. en Guyma, cerca de lo de García Paes y su hermano. 15-X-1504.

166-8.—García Díaz Picaço, regidor de la cibdad de Medina. 6 f. de r. con el agua q. les pertenesce por su dula en el término de Aguymar 14-X-1504.

167-9.—García Díaz Picaço, regidor de la cibdad de Medina Sidonia. 150 f. en Tacoronte. Fecho en El Realejo, 14-X-1504. Q. digo al escrivano q. vos asiente 80 f.

168-10.—Pedro de Isasaga. 6 f. para poner viña en la cuesta del camino de Tegueste, cabo Mateo Viña. 2-V-1504.

169-11.—Juan Anrriquez. En vezindad un pedaço en el término de Anaga, puede aver c. y medio en dos pedaços sobre la montaña de Jagua, q. se solían senbrar en tiempo de guanches. 19-X-1511 [Traslado].

170-12.—Maestre Diego de León. 6 f. de r. en Guymad para q. se riegue con el agua con q. se riega Blasyno, más 200 f. de s. en las tas. de esta isla en aquella parte q. no sea dado. 30-IX-1503

[Al respaldo, de mano del Adelantado: «q. se vos den 3 f. de ta. de r. en Guyma y 80 f. de s. en lugar q. no sea dado»].

171-13.—Juan Gonçales, portugués. 70 f. linde Alfonso Vaes, portugués, y el camino. Vos do 50 f. 23-IV-1504.

172-14.—Jayme Joven. 100 f. en las cabeçadas de Tacoronte ... y si no las oviere q. las podáis tomar allí mismo en la montaña de mi fuente a la parte otra del camino. Digo a los repartidores den otras 50 f. cumplimiento a 100 en las dhas. cabeçadas de Juan Delgado o de Ferrandes de las Islas. 10-X-1504.

173-15.—Jorge Grimón. Un solar q. es entre vuestras casas e casas de Gonçalo de Alçamora, q. se lo doy por mío e q. faga dél como de cosa suya. 27-VIII-1500.

174-16.—Ortega de Bega. Una suerte en Tacoronte q. fue de Juan Cansado, portugués, más la 8 f. de ta. q. yo vos di por vecindad en el Arautaba, q. son para una casa y viña. 10-IV-1504.

175-17.—Guillén Castellano. Como alcalde, por esta vos mando que deis a Guillén Castellano, regidor, las tas. q. Fontiveros labrava y poseía por suyas y si dize Corvalán q. son suyas, no son más de fasta 700 f. e non fagades al. Porque ge las tengo dadas por un alvalá q. verés. 30-VIII-1500. [Reverso: Guillén Castellano].

176-18.—Pedro de Çamora o Çamorano. Toda la ta. q. desmontardes sin las 12 f. q. vos tengo dadas en Asentejo encima de la fuente del Adelantado y la de Guillén Castellano. Digo q. vos do cumplimiento a 30 f. 20-VIII-1504.

177-19.—Guillén Castellano, regidor, conquistador q. fuistes desta isla de Tenerife. Tas. q. fueron de Fontiveros. defunto, en el valle de Tegueste y el dho. no residió el tiempo de su vecindad. 20-VIII-1500.

178-20.—Bartolomé Benítez, conquistador q. fuistes e vº q. sois. 300 f. desde el barranquete cabe la montañuela primera de Azentejo como vamos a la mar. 1-VIII-1500.

179-21.—Sancho de Vargas, regidor. Un agua ques en Adex q. se llama Too, dendl nascimiento de las aguas de todo el valle e q. podáis sacar la dha. agua adonde mejor la podades aprovechar con todas las tas. q. con la dha. agua se podieren regar. Digo con condición q. seáis obligado a haser un ingenio de agua o de bestias ... para dar un c. de ta. a ciertas personas q. se van avezindar al dho. lugar. Q. digo q. os do una açada e media de agua, en dos aguas q. se llama la una Aguaya e la otra Museries [Mujeres?, pero la *i* parece segura] y que toman derecho más arriba. 8-V-1505.

180-22.—Pedro de Isasaga, vº. 15 c. alindan con Alfonsyanes portugués en el peñón de Tegueste, yendo por el camino de Tacoronte a la mano izquierda. Mando... vos asiente 150 f. 22-VII-1503.

181-23.—Francisco Ximénez. Un c. a entrada del valle de la Sal fasta los dos barrancos. Q. digo q. si a algund día se pudiere hacer de r., el agua llegue allí, q. no vala, en salvo q. la dará a quien hisiere ingenio de bestias. 5-VII-1503.

182-24.—Juan d Almansa. En Tegueste un pedaço linde con el barranco q. viene del puerto de Tegueste y Alº Peres q. Dios aya, aguas vertientes. 15-IX-1504.

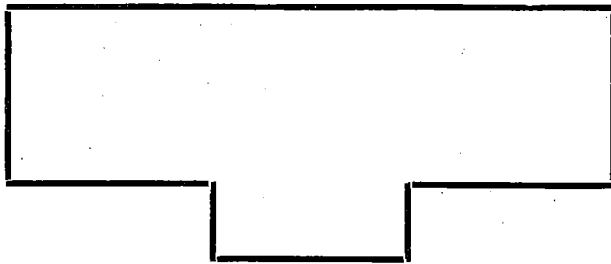
183-25.—Ruy Blas. «Conosco yo R. B., cura de Daute, q. recibí de vos señor Alº de Villegas, regedor desta Ilha de Tenerife cinco alvalás ... del señor Adelantado, por su mandado, los quales son de ciertas tierras q. me repartió su señoría; porq. es verdad a firmo ... esta de mi nonbre. Ts. el Sr. Lopo Fernandes e Gonçalo Yanes de Daute. Feycho oje xxvij de outubro de 1507».

184-26.—Ruy Blas, abad. Un pedaço de la cabeçada de una ta. de Fernand Guadarteme q. es encima de la casa de Muñis en Yco-de ... con Bytoria contra los breços en q. podrá aver 3 f. para

viña más 2 c. de t. de s. q. linda con Diego de León fasta los breços. Q. vos do 2 f. de s. e viña. 18-III-1505.

185-27.—Fernando Gallegos. Mando a vos Jacomar de Barnies e a vos Francisco Melián q. en 2 suertes de ta. q. os di en Anaga, en el barranco de Lucía, q. no fagáis cosa alguna por quanto yo las di a F. G. porq. se obligó de poner cañaverales de açúcar e facer ingenio e yo vos daré en otro lugar. E no fagáis ende al, so pena q. todo quanto fiziéredes lo avés perdido todo. 20-VII-1503.

186-28.—Juan Nabarro. Un asiento para que fagáis queso en berano q. se nonbra Bedisgoa para q. nengund ganado no pueda estar mientras vos fiziéredes queso en toda la loma e fasta el barranco de Cyte y más vos doy en el mismo lomo entre los dos barrancos 50 f. de senbradura... como a vezino y conquistador. 21-VII-1502. Esta alvalá desta manera cortada y como está la presente Juan Navarro. Ts. Lope de Salazar, Fernando de Galves, Juan Benites.



187-29.—Diego d Armas. «Escrivano: asentad en el registro de repartimiento quatro hanegas de *sequero* [testado] de riego en Autaba [sic] y sey cahyces de sequero donde él las quisyere que no sean dadas a D<sup>o</sup> Darmas. Fecho a siete de julio de mill e quinientos tres años. El Adelantado».

188-30.—Sancho de Vargas. 200 f. en el valle de Tegueste, linderos por la una parte La Lagüna y de la otra parte las canteras q. van a dar en el arroyo hasta enfrenstar en las tas. de Pedro Lopes



de Villera ... hasta arriba a dar en la cordillera del cerro e por el cerro adelante hasta volver a las canteras, las aguas vertientes hazia el arroyo más un pedaço de ta. q. está gunto [sic] de la laguna adonde agora está un molino de viento en q. haya hasta 2 f. de senbradura. 28-IV-1505.

189-31.—Rodrigo de Jahén *conquistador* [testado]. Una fuente de agua q. está en Adexe q. se llama Taguaycio q. está arriba del Río Grande de Adexe. Q. digo q. vos doy la fuente de Taguaycio [sic] con tanto q. no sea para cañas y en el valle de Erjos vos doy 20 f. 2-VI-1502.

189-31 bis.—Rodrigo de Jahén y Fernando García clérigo. Digo q. por quanto el Sr. Adelantado me ovo fecho merced de una agua en Adexe q. llamar Tagycio q. es arriba del Río Grande fazia Teguerefete, doy a vos Fernando García, clérigo, la meitad de agua q. llaman Tagycio. Ts. Ruy Blas, clérigo, e Rodrigo Vaquero. 3-X-1504. Yo don Al<sup>o</sup> Fernandes de Lugo digo q. por quanto hiziste donación a F. G., clérigo, mi conpadre, de la mitad del agua q. llaman Taguaycio [sic] q. yo lo he por bueno con todas las tas. q. se pudieren aprovechar e más vos fago merced a vos el dho. mi conpadre, de 10 c. junto con la fuente hazia Teguerefete. 25-XI-1504. [En la misma hoja del anterior].

190-32.—Alvaro Váez, Alfonso Yanis, Pedro Fernandes Señorino, Diego de Torres y Juan Benites. A vos Martín Al<sup>o</sup> e Juan Vázquez Parrado, sabé q. ante mí parecieron Alvaro Váez, A ... por Alfonso Yanis, e Pedro Párraga por Pedro Fernandez Señorino e Al<sup>o</sup> Ramos por Diego de Torres e Bartolomé Gutierrez de Porcuna por Juan Benites los quales dixeron q. ellos querían y heran contentos q. vosotros amos a dos, conforme el repartimiento fecho y medida a ellos dada, les midáis sus suertes ...

Midiose la suerte q. posee Alvaro Váez portugués desde el cabeço del barranco 43 varas hasta un barranco.

Midiose la suerte que hera de un Fernando del Castillo cara del camino desde el postrero majano de Alvaro Váez fasta otro majano por 12 c., poséelas Al<sup>o</sup> Yanis. 43 varas.

Dend este se midió a Pedro Fernades Señorino ... 43 varas de majano a majano, cara La Laguna. 43 varas.

Dend este se midió a Diego de Torres, 15 varas de majano a majano cara La Laguna. 15 varas.

Dendeste se midió a Juan Benites de majano a majano. 36 varas.

Con una vara q. dixeron tener 3 varas e  $\frac{1}{4}$  de medida. [Firmas autógrafas]. 30-XI-1513.

191-33.—Loys de Salazar. Un pedaço de ta. de r. en el valle de las Higueras, linderos las casas donde moréis y de la otra parte Costancia Mexía y sus fijos, 4 f. más en el mismo valle a la cabeçada junto del monte unas tas. de s. q. son de un helechar grande q. avía 6 c. 17-VI-1503.

192-34.—Marcos Suera, vº. 200 f. en Heneto en la rehoja donde senbró Guillén Castellano 5 o 6 años ha, junto e linde del alguazil mayor desta isla ques Batista d Escanyo. Q. vos den 100 f. 3-III-1505.

193-35.—Diego de Catres. Un solar linde con casas de Alº de las Hijas y con mis casas e con solar de Gonçalo, leñador, el qual fue de Fernando de Medina, q. Dios aya, para q. fagáis una casa en q. moréis. 11-VI-1503.

194-36.—Juan Navarro, mi criado. Para un colmenar en Goyma en el río a la cabeçada encima del mocanal y 3 f. de senbradura q. sean en el río para q. hagáis una guerta ... porq. fuistes conquistador. 27-VIII-1500.

195-37.—Juan Benites. Unas tas. de r. q. yo di a Varea y Narbaes en el agua del Araotaba, 9 f. las quales tenéis asentadas en el Registro del Repartimiento de las tas., yo vos mando q. las rapéis del Registro y las asentéis a J. B. como a vesino *conquistador* [testado] las quales tas. quito a los sobredhos. porq. no venieron a conplir la vezindat como yo les mandé. 19-VII-1503.

196-38.—Pedro de Isasaga. 8 f. de r. en el reino de Taoro baxo del acequia grande lo q. yo tomé para mi más 6 f. para parral o viña latada sobre el río de Taoro e 12 c. en Centejo. 6-III-1512.

197-39.—Lope de Salazar, Sancho de Salazar, Gonçalo el Real y Pedro Domo [sic]. Por lo mucho q. avéis servido a Sus Altezas y a mí en su nombre e por lo q. espero ... vos hago gracia de un valle q. se dise el de las Higueras ... para vos e para vuestro hermano Sancho de Salazar y para vuestro yerno Gonçalo el Real y sy algund vº cupiere más será Pedro Domo vuestro cuñado q. ha de venir a bivir a esta isla; queda para otros dos vs. q. vos traeréis. 8-II-98 años.

198-40.—Gonçalo Mexía. Una agua con toda la ta. q. pudiere aprovechar en el valle de las Higueras, más adelante del heredamiento de Blasyno, sacando a fuera lo q. di a Gallegos. 10-VII-1503.

199-41.—Hernando Averó. Un solar cabe la caleta do vos al presente avéis una herrería asentada entre unos riscos ... para hazer la dha. casa porqués muy trabajosa do la avéis de haser, q. alinda la mar, los riscos e por las otras partes las casas de Cristóval de Aponte. Fecha en la caleta de Garachico, 8-III-1512. [Traslado].

200-42.—Diego Martín carnicero. Un herido de un molino junto abaxo de la carnicería, baxo del de Lope Fernandes. 19-IV-1500.

201-43.—Lope d Arceo, escrivano público e vº. Demás de lo q. vos di en Tegina, vos do en el Arraotava 3 f. en las sobras de Çatres (¿Caçeres?). 7-IV-1505.

202-44.—Diego Fernandes Amarillo. 3 f. tras el corral del Concejo para un solar q. fagáis una casa e para viña por vº e conquistador q. fueste. Digo q. pongáis un parral de mill sarmientos junto con vuestro solar. 11-V-1511. Ts. Alfonso Vello e Juan de Guadalupe.

203-45.—Bartolomé de Jaén. 10 c. en el primer repartimiento q. se haga en Heneto. Q. vos den 50 f. 1-IV-1505.

204-46.—Diego Martines, carretero. Una suertes de colmenas debaxo de la fuente de los Berros y de la misma fuente sale una poca de agua al dho. asiento de las dhas. colmenas q. se sacará con mucho gasto. 9-VII-1501.

205-47.—Hernando del Hoyo. 12 f. de r. en el agua del Arautava en las tas. q. yo tomé e señalé para mí q. son las del camino abaxo. 14-V-1504.

206-48.—Juan García, maestro de açúcar. 6 f. de r. en Guymad, parte q. se riega con el agua del acequia con q. riega Blasigno Romano más en las cabeçadas de Tacoronte 50 f. 15-VIII-1504.

207-49.—Inés Flores. En las cabeçadas de Tacoronte 40 f. y en Guymad de r. 3 f. 29-VII-1504.

208-50.—Lope d Arceo, escrivano público. En el reino de Guyma, cabe García Paes, 12 f. Y vos avéis de dexar 3 f. q. tenéis en Taoro. 3-VIII-1504.

209-51.—Bartolomé Benítez y Pedro de Vergara. Un barranco de agua q. se dise Tágara con todas las tas. de r. q. con aquella agua pudiéredes regar. El qual dho. barranco es en término de Adexe y va a dar al baranco de Tegina. Q. digo q. vos lo do con condición q. fagáis un ingenio de haser açucar de agua o de bestias. 4-VIII-1504.

210-52.—Tomás Justiniano, mercader e v.º 10 f. de r. en Gumar. Digo q. vos den 6 f. de ta. en el dho. valle de Guyma. 3-VIII-1504.

211-53.—Diego Amarillo y Juan de Benavente.—Digo q. es mi voluntad q. hagáis teja desde Araguaygo fasta Santa Cruz y q.

otro nenguno la pueda hazer en el dho. sitio si vosotros no. Q. vos lo do sin perjuisio de tercero. 6-VIII-1512.

212-54.—[Gerónimo de Valdés] «amigo, darés mi sobrino Valdés una fanega de tierra en dondè Corvalán mi alcalde se la dio por mi mandado y nó fagades otra cosa porque ésta es mi voluntad. Do una fanega de senbradura al uno cabo de la ... como tengo dicho. Al<sup>o</sup> de Lugo» [Dè mano posterior: En 27 de agosto de 1500. Alonso Vello].

213-55.—Hernando del Hoyo, criado del Rey Nuestro Señor. 200 f. en las lomadas de Ycode encima de vuestras tas., las q. tenéis de açúcar ... por lo mucho q. avéis servido a Sus Altezas en la conquista. 20-V-1502.

214-56.—Juan de Almodóvar. Porq. fuiste conquistador unas tas. en Tacoronte, linde Juan Tejero, hasta el barranco, 270 f. y una cueva, linda con cueva de Al<sup>o</sup> Bello. 20-III-1500. [Asiento notarial en el reverso, 11-V-1500].

215-57.—Gonçalo Mexía. Unas tas. q. tienen un drago arriba del Çauzalejo, q. heran de Diego de Liria, 12 c. más otras abaxo de Centejo q. vos señalaréis, 3 c. más 2 cuevas que son en las tas. del drago. Y así mesmo vos do  $\frac{1}{2}$  f. Çausalejo al un cabo. Q. mando a Al<sup>o</sup> Vello q. le dé  $\frac{1}{2}$  f. de senbradura a un cabo. 13-IV-1500.

#### *Cuaderno nº 6*

216-1.—Rodrigo Mexía de Trillo, v<sup>o</sup> q. sois de Segura de la Encomienda Mayor de León [y Sebastián del Campo]. Una ta. en el puerto de Santa Cruz de Añazo, pasando la iglesia del dho. puerto, desde un pozo q. está junto con una casa q. yo hago e por la vía de un río de un cabo hasta una cueva q. está cabe una cabeçada de la dha. ta. e por las barrancas; e va agora por ella, va un camino a la población de La Laguna, el qual dho. camino, edefi-

cando por la dha. ta., se echará por otra parte, 3 y  $\frac{1}{2}$  f. más el agua q. viene por el río e podades hazer un estanco vos e Sabastián de Ocampo para otra suerte e tas. questá frontera de la vuestra, el río en medio, e q. si algún agua sobrare después de regadas vuestras heredades e la quisierdes dar al pueblo q. dello le venga provecho, q. yo os pague e faga pagar lo q. sea razón. E porque agora vaís a las Indias a servicio de Sus Altezas q. vos do de plazo dos años para q. vos y el dho. Sabastián de Canpo comencéis la dha. obra. [s. firma pero registrada] 13-III-1502. [Verso, donación a Sab. del Canpo].

217-2.—Vasco de Bamonte. 50 f. en Erjos alindan con quevas do solían vibir los baqueros de Gonçalíanes; una fuente questá baxo del valle e son las dhas. tas. unas q. solían Juanníanes de parte de Rodrigo de Jaén. 18-VIII-1512.

218-3.—Vasco de Bahamonte. 50 f. linde Juan de Mesa y Gonçalo Yanes, en Taco más 100 f. en el Palmar linde Bastián Fernandes y las acequias de Gonçalo Yanes. 16-II-1512.

219-4.—Gonçalo Díaz. 4 c. en el Realejo a donde tenéis otros 4 c., de una parte con Antonio Martines e de la otra con el barranco del Molino del Ginovés. Q. digo q. vos do 2 c. demás de los 4, q. sean 6. 6-III-1501.

2205-5.—Francisco Galván. 5 c. en parte q. estoviere por desmontar. Q. vos do 2 c. 21-VI-1502.

221-6.—Francisco Galván.  $\frac{1}{2}$  c. para viñas linde Rodrigo Yanes portugués y Çamora, arriba de Diego de Mesa hazia el monte. Q. vos asiente 4 f. 2-VII-1503.

222-7.—Francisco Galván, Pablo Martín y Cristóval Delgado. Una fuente questá cabe la de Hernando de Guanarteme con la ta. q. podades con ella aprovechar ... para viñas más 2 c. de ta. de s. Q. vos do  $\frac{1}{2}$  c. de r. y 2 c. de s. 30-IV-1503.

223-8.—Fernando de Lugo, mi sobrino. En Guyma 20 f. de r. con tal condición q. vos seáis obligado de haser un ingenio de agua o de bestias, vos lo señalen en el llano desta parte del barranco Lope Fernandes y Pedro de Vergara. 6-III-1502.

224-9.—Vasco de Bamonte. 50 f. en Davte, linderos Gonçalians, una era de éste, un camino q. ba a los almástigos e debaxo la montaña de Taco. y Francisco Pérez mayordomo de Cristóbal de Ponte. 18-VIII-1512.

225-10.—Francisco Galván a de pagar el agua de hanega y media de ta. quel Sr. Adelantado le dio. Antón de Vallejo, escrivano público. Esto es de la suerte de Padilla q. le fue dada con Talavera.

226-11.—Vasco de Vamonte. 70 f. linderos casas de Salvador Lorenço, agora Gonçalians, hasta una montaña, las cuevas, la montaña de la Leña y vienen las canales por ellas, en el Palmar del cercado para arriba. Q. vos do 50 f. 19-VIII-1512. [Traslado precedido de la orden compulsoria de entregar el original y guardar sólo el traslado 1531].

227-12.—Pero Lopes de Villera. Un pedaço de s. para q. pongáis de viña, cabo a donde pone Guillén Castellano, linderos con el de la vanda de facia Taoro. 14-III-1501.

228-13.—Lope de Vallejo, mi criado. Un pedaço de r. linde Gonçalo Mexía el qual vos di así a ojo ... en Aravtava, más 70 f. de s. en Tacoronte. 15-X-1503.

229-14.—Antonio Osorio. 12 c. en Tacoronte. 16-X-1503.

230-15.—Pedro de Párraga. Una suerte en Taoro de r. donde agora se saca el agua. Vos do 3 f. de r. 6-IV-1501.

231-16.—Pedro de Vera, vº. 50 f. de s. en Asentejo encima de las baxas, linde Francisco Gil y Pero de Vergara y con el

barranco de la Venta ... más en la ladera de San Lázaro 6 f. para viña. Vos do 30 f. 26-XI-1513.

232-17.—Rodrigo el coxo y Juan Doramas. En 16 de febrero de 501 años pareció en mi presencia y de los ts. infrascritos R. el c. e presentome un alvalá por la qual pareció dalle el Sr. Governador Al<sup>o</sup> de Lugo como a conquistador para él y para Juan Doramas un pedaço de ta. ques cabe su casa en q. puede aver harena y media de ta. Ts. Francisco de Medina, Juan de Benavente y Pedro de Madrid. Fecha en Taoro.

233-18.—Inés Sarmiento, v<sup>a</sup> de Tenerife. 3 c. en Tacoronte. 18-X-1503.

234-19.—Fernandiáñez. 5 c. en Tacoronte. Q. digo q. vos den 50 f. 11-X-1503.

235-20.—Cristóbal Martín, maestro de hazer nabíos. 100 f. en Tacoronte. Q. digo q. se vos dé 80 f. 13-X-1503.

236-21.—Gonçalo Mexía. 100 f. en Tacoronte. Q. digo q. se vos den en buen lugar. 19-X-1503.

237-22.—Gaspar Drago. 70 f. en Tacoronte. Q. digo q. vos den 60 f. 19-X-1503.

238-23.—Francisco Ximénez, conquistador. 2 c. en el valle del Bufadero. Q. vos do con tal q. vos caséis dentro de un año y no podáis vender fasta conplir los 5 años q. tengo dado de término. 24-X-1513.

23 bis.—Al<sup>o</sup> Fernandes e Costança Fernandes. 50 f. a la Punta de Anaga, desde el Roque Blanco de Táfaga hasta las cuevas de Acorvo. Q. vos do 30 f. 24-X-1513. [Ambos, traslados de la misma fecha].

239-24.—Juan Páez, portugués, Antón Macho. Un pedaço de 6 c. de s. en el Palmar, linde con un barranco q. se dize del Medio



e las montañetas. Q. vos do 2 c. 1-III-1511. En 14 de marzo de 1513 años lo presentó Antón Macho, el qual dijo aver conprado del suso dho. del qual se dio traslado al dho. A. M.

240-25.—Ruy Gómez. 3 f. de r. en Taoro. 15-V-1501.

241-26.—Juan Biscayno el mozo. Q. do a J. B. el m. un pedaço de ta. de 4 f. q. están en lo senbró Pedro Rodrigues, çapatero. Al<sup>o</sup> de Lugo. [Autógrafo todo] En 26 de enero de 501 años. Juan Viscayno. [Papelito de 10×10 cm.].

242-27.—Juan Páez. «Yo, D<sup>a</sup> Beatris de Bovadilla, señora de las islas de la Gomera / y del Fierro en nonbre del señor Governador Alonso de Lugo, doy a vos / Juan Paes un pedaço de tierra que es en la Laguna que alinda con o / tra de Antón Martín Serdeño y de la otra parte un barranco de las Fy / gueras y de la otra el camino que va a la casa del señor Obispo / y esto para que fagáis dello como cosa vuestra». 3-XI-1500. [La suscripción, desgraciadamente, rota de antiguo].

243-28.—Alonso Fernández de Aguillar. 5 f. en el pago de las viñas q. es encima de La Laguna. 22-VI-1511.

#### *Cuaderno nº 7\**

344-1.—Pedro Martín. Un solar para q. hagáis e edefiquéis una casa en este puerto de Garachico, 30 pasos en luengo e 15 de ancho, linderos Juan Jorge e la mar e el camino real más 40 f. en Dabte, linderos barranco de la Leña q. viene del corral de las vacas, otro barranco q. alinda tas. de Gonçalo Yanis, por abajo el risco. Con condición q. edefiquéis dentro de un año. 17-III-1512.

245-2.—Pedrianes, dorador. 10 c. en Tacoronte en las ca-

---

\* A partir de aquí, modernizo la grafía, salvo en los nombres propios y respetando en lo posible el lenguaje original.

bezadas. Vos do 80 f. en Tacoronte más 6 f. para viñas en el pago q. se hace o donde vos quisierdes. 3-VI-1504.

246-3.—Juan Alvares, cuchillero. 10 c. en las cabezadas de Tacoronte. Q. vos asiente 80 f. más 6 para viñas. 3-VI-1503 [En la misma hoja de la data anterior].

247-4.—Alvaro Váez, el viejo, natural del Puerto de Portugal. En las cabezadas de Tacoronte 10 c. Q. vos dé 50 f. más 6 para viñas. [s. f. en la misma hoja de las dos anteriores].

248-5.—Pedro de Vergara, mi alcaldè mayor. Dos suertes de 100 pasos en Tacoronte, las cuales vos tenéis agora sembradas e vos metistes e sembrastes por virtud del plegón q. yo mandé dar q. todos los q. tenían tas. e non las habían deficado q. las perdiesen, porq. agora de nuevo vos confirmo a vos el dho. P. de V. las dhas. tas. por virtud del dho. plegón; alindan Alfonso Mendes, Juan Martines de Utrera. 5-IV-1503.

249-6.—Pedro de Santana. 3 f. de abajo de los 3 c. q. se midieron, demás de las 6 f. q. vos hobe dado más 100 f. más un solar de 80 pies en luengo y 80 en largo para casa e corral q. alinde con el solar de mi teniente Pedro de Valdés más un asiento de colmenas donde vos quisierdes. Q. digo q. vos do, sin las 6 f., vos do 2 f. de r. en lo más cercano. 29-IV-1504.

[No debió existir nunca, el nº 7, pues no falta ninguno en la numeración general].

250-8.—Francisco Corvalán, mi criado. 2 f. de r. las cuales son bajo de las tas. q. este otro día le distes. 24-VI-1504.

251-10.—Francisco Corvalán. 2 f. de r. en el Aravtava. Digo q. vos den 3 f. 19-VI-1504. [Esta data 10 va delante de la 9].

252-9.—Juan de Oñate. 8 c. 22-VI-1502.

253-13.—Ana Rodrigues. Una suerte de ta. q. está con la de Juan d Armas, por lo mucho q. servistes al tiempo de la conquista en curar los enfermos y heridos. 18-III-1503. [Fuera de su lugar numérico].

254-10 bis.—Francisco Malpica. En las cabezadas de las tas. de Tacoronte 6 c. Q. digo q. se vos de 50 f. 3-VI-1504.

255-11.—Pero Gomendio. 3 f. de r. en el Araotava de Taoro. 16-V-1504.

256-12.—Lope de Mesa. Por cuanto vos L. de M. os venistes a vivir a esta isla de Tenerife, vos hobe prometido puede haber dos años, 30 c., os los confirmo; son en Tacoronte a la Cruz, desde el camino q. va a Taoro abajo, fasia la mar. Se vos asienten 300 f. [s. f.].

257-14.—Maryna Anryques. 10 c. en Tacoronte. Q. digo q. se vos dé 60 f. de sembradura. 12-X-1503. [Encabezado: *Marjñ<sup>a</sup> En Riquez*].

258-15.—El bachiller Pedro de Valdés, vº y regidor. 150 f. en Tacoronte q. confinan con Guillén Castellano. 11-X-1503.

259-16.—Pedro de Vera. Vos confirmo unas tas. q. eran de Girónimo Fernandes q. son en Taganana q. son de r. e de s. por cuanto el dho. G. F. se desaposee dellas por cierta convención q. tenéis entre vos y el dho. G. F. por escritura pública; y por cuanto por mí es mandado q. dentro de un cierto tiempo non pueda ninguno vender ni trocar ... yo lo he por bien. Q. digo al escribano q. lo asiente por vía de trueque en Taoro por Taganana. 26-IV-1503.

260-18.—Lorenço Estévanes y 4 hijos q. tenéis. 12 c. entre Gonçalo Mexía y Francisco de Meredi. 10-VIII-1503.

261-17.—Gonçalo Gonçales. Por cuanto yo hobe dado e di

en repartimiento e vecindad a G. G. sobrino de Francisco de Castro, 6 c. en la lomada de Ycode dos años ha, el cual perdió la alvalá q. le di, mándole dar la presente. 13-VIII-1503.

262-19.—Alº de la Sierra. Por cuanto yo había dado a A. de la S., agora cinco años 6 c. en Acentejo e se le perdió el alvalá, q. agora de nuevo se las torno a dar. Son a la mitad del camino donde sembró Rodrigo Yanes, encima e abajo del camino. Q. digo asientes 5 c. si no son dados. 13-VIII-1503.

263-20.—Bastián Machado. Yo hobe dado a Almodóvar una suerte de ta. q. alinda con Alº Pérez, tejero, y casa de Machado. El dho. Alm. la vendió a un portugués q. se llama Juan Alº e le di término q. dentro de ocho meses viniese a vevir a la dha. isla de Tenerife, pasado de dos años e no se sabe dél ni de las dhas. tas. por lo cual las do a vos el dho. B. M. pagando 3 doblas porq. eran vendidas. Q. las otras tas. q. vos teníades de vuestro padre sean de vuestros hermanos a los cuales do término de un año q. vengan a vevir a esta isla y no estando las daré a otro. 10-VIII-1503.

264-21.—García de Morales. Un agua q. es en unas tas. q. se dicen las de García q. es encima de la cruz camino de Taoro, la cual agua vos do con la ta. q. pudiéredes aprovechar con tal q. deis lugar en q. beban los ganados de alderredor. 11-X-1503 [Todo autógrafo]. Reverso: «En xxv de agosto de 1506 ante el señor Reformador la presentó García de Morales e pidió le fuere confirmada, e los buenos hombres pidieron la dha. agua para el bueblo [sic], el dho. Sr. R. dixo q. la vería y faría lo q. fuese Justicia.»]

265-22.—Francisco de Alcabdete, como vº. e *conquistador* [testado]. 50 f. en Taoro. 12-X-1503.

266-23.—Antonio de Leonys. 10 c. en Tacoronte. Q. vos do 70 f. 13-X-1503.

267-24.—Pedro Pycar. Tras de Tacoronte, q. fueron de Juan Martín de las Islas, q. vos hobo dado e traspasado cuando se fue a Gran Canaria. 5-VI-1502.

268-?—Francisco Ximénez. A. de Vallejo, escribano mayor: ante mí pareció F. X. vº desta isla e me hizo ralización ... qué tiene necesidad de un título de tas. q. fueron dadas a Juan e a Hernán Martín portugueses. El bachiller de Ávila Alº Sanches. 31-X-1531 [Reverso, recepción de la orden por el notario].

269. —Juan de Fonte y Fernand Martín. [Traslado del título o data q. sigue, traducido al castellano].

270-25.—Joham de Fontes e Fernán Martínez. «Muy manífico señor: J. de F. e F. M., portugueses estantes que somos em esta ilha, fazemos saber a vuestra señoría q. por quanto avemos estado em a dha. ysilha e trabalhado em ella de nuestros officios e porque, señor, queremos tomar vezindad em elha e em elha abitar, por tanto pedimos a vuestra senoría q. por bem da dha. abitaçam e vezindá aja por bem de nos fazer mercé e nos queyra dar tas. em elha para ntro. viver e soportamento anbos juntamente, convem a saber em Erjos des das covas q. estam no barranco para bayxo hum pedaço em q. aja cem fanegas de sequeyro e outro pedaço em ho Palmar em q. aja outras cem fanegas, convem a saber da banda de allende do barranco contra o Carrizal des da montanha pa bayxo e mais hum pedaço para hum solar para colmenar em dareyto de hum outro q. vtra. señoría deu a Talaveyra q. será ta. de dous quayzes e em ell vtra. señoría fara serviço a Deos por sermos homes pobres a nos muito mercé. Q. digo q. vos do 100 f. de senbradura para anbos hermanos en qualquier de los lugares q. señaláis y más el dho. asiento de colmenas ...» 3-I-1505.

271-26.—Juan Franco. Un herido para un molino questá par del de Mendes. 6-VII-1503.

272-28.—Juan de Uramas, Rodrigo el coxo, Francisco de León y Fernand de León. «Muy virtuoso señor: omildes servidores de V. M.—J. de U., R. el c., Fcº. de L. y F. de L. canarios, con la reberencia q. devemos besamos las manos de V. M. al cual suplicamos nos quiera facer merced de unas tas. q. son en Asentejo q. lindan con el barranco q. V. M. bolvió el día del desbarate para arriba fasia el drago grande questá al asomada de Asentejo fasta

el camino de los cavallos con unas cuevas q. disen en las mismas tas. q. son en el barranco del medio de las mismas tas ... Dese a cada 3 c. de senbradura y las cuevas si no son dadas». 15-I-96.

273-27.—Pedro López de Villera. Tas. en Taoro, habrá fasta 100 f., linderos de la banda del norte tas. de r. de Guillén Castellano e de Lope Fernandes e de Fernando de Lherena e Albornós e Alº de las Hijas, un barranco en medio, e de la banda del sur tas. de s. q. se dicen del Hegaño q. son mías, de mí el dho. Gobernador, adonde siembran los Cordoveses, un barranco en medio e de la banda del monte tas. del Rey e de la banda de bajo tas. del Rey. Digo si no es dado; así mismo vos do  $\frac{1}{2}$  c. de s. para viña encima de la casa de Diego de Mesa. 2-X-1500.

*Cuaderno nº 8*

274-1.—Pedro Benavente, mercader, vº de Cádiz, ausente. En el río de los Çaozes q. es la isla de *Grand Canaria* [testado; sobre escrito: *La Palma*] 60 f. de r. para cañaverales de azúcar, en lo cual fagáis un ingenio cada q. vos quisiéredes, en q. moláis los dhos. cañaverales al tiempo q. dello nescesidad hoviéredes. Entiéndese q. le do la mitad de todas las tas. del río de los Çauces, e q. si no oviere más de por un ingenio q. se lo da todo [testado] en q. hay 120 f., q. le da la mitad; quedó q. le dio su merced 60 f. Alº de Lugo [sólo la firma autógrafa] 25-XI-1501.

E luego el dho. Sr. Gobernador dijo q. otorga q. vendía al dho. Pedro Benavente sus tres navíos Santelmo, Papelero y San Benito, 650 mil mrs. de moneda [blanco] de los cuales dhos. mrs. se dio por quito, desenvistiose del señorío y propiedad de q. ha y tiene dhos. navíos y jarcia dellos y tres paroselos ...

275-2.—Pedro Çamorano. Una fuente q. es entre la del Adelantado y el agua q. se diz de Gillén, la cual vos doy con 12 f. de ta. en la redonda. Q. digo q. vos do el dho. c. de ta. con tal q. no sea en la Dehesa ni dado y el agua vos doy con condición q. hagáis un dornajo para las vacas q. esté entre el agua y la huenta q. habéis de hacer y quede desenbargado para los ganados q. puedan entrar a beber. 30-VII-1504.

276-3.—Bartolomé Fernandes, portugués. Un herido para molino en El Sauzalejo ... Q. tienen mis viñas a renta. 26-III-1505.

277-4.—Francisco de Medina. Do licencia a vos F. de M. para q. podáis facer un muelle en la caleta q. dicen de Fernando de Castro, portugués, y quel dho. muelle lo podáis facer vos y el dho. F. de C. ... y q. todas las personas q. quisieren cargar o descargar ... por el dho. muelle les podáis llevar por cada cosa ... el precio q. sea conveniente y por quanto esto es pro y honra de la tierra, q. este dho. muelle se faga, yo por virtud del poder q. de Sus Altezas tengo vos do la dha. licencia para q. fagades el dho. muelle y sea vuestro y de vuestros herederos y de quien vos quisieredes ... 3-III-1502.

278-5.—Dr. Nicolás Tello. «Yo don Alonso Hernández de Lugo, Adelantado de las islas de Canaria, gobernador de las islas de Tenerife e de San Miguel de la Palma, Capitán general de la Conquista de Berbería por la Reina N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> ... doy en repartimiento al doctor Nicolás Tello, comendador de Torres y Cañamares, del Consejo de Su Alteza, toda el agua del río q. se llama Chazna, q. es en el reino de Abona, y la ta. q. se pudiere aprovechar de r. en los términos y comarca do es la dha. agua, salvando 8 f. de ta. de r. q. son de mi sobrino Pero Fernandes; con toda la madera y leña q. ovieren menester ... para ingenio como para otras cosas. E así mismo 150 f. de ta. de s. para sembrar de lo más cercano al dho. ingenio ... Fecho en la villa de San Cristóval ...» 9-IX-1505.

[Debajo en la misma hoja, de otra letra]: Pero Fernandes Señorino. «En siete días del mes de octubre del año de quinientos e dos años [testado] cinco años el Sr. Adelantado don Al<sup>o</sup> Fernandes de Lugo dijo q. en nombre de Su Alteza ... daba e dio en repartimiento e donación a su sobrino P. F. S. 8 f. de ta. de r. en Chasna donde hovo dado al doctor Nicolás Tello, del Consejo de Su Alteza, como se faze mención en la data del dho. doctor Tello. Ts. el bachiller Al<sup>o</sup> de Belmonte e Jácome de Caçaña?» [Sin firma del Adelantado].

279-6.—Martín Ponce. «Al<sup>o</sup> de Lugo, Adelantado ... gover-

nador de las islas de Tenerife e La Palma e la de Gomera y El Hierro, capitán en las partes de Bervería, doy a vos M. P. vº de la dha. isla de Thenerife, 10 c. para pan, do dicen Acentejo pasando el barranco del agua linde con tas. de Rodrigo Yanes, del camino para arriba, de la otra parte de las tas. del dho. R. Y. las cuales vos doy en vecindad como aministrador de la dha. isla. Q. digo q. vos do 50 f. 3-III-1503».

280-7.—Alonso de Vallejo. 7 f. de r. en Taoro, e mando a Guillén Castellano e a Fernando de Trugillo e a Lope Fernandes. regidores, e a Vergara, mi alcalde, q. como repartidores por mí puestos os lo den e entreguen luego; iten vos do más 10 c. de s. de pan levar lo cual toméis en Tacoronte en aquello q. estoviere por repartir salvaje; no enbargante q. vos Alº de V vais a las Indias vos prometo de vos esperar hasta q. vengáis de allá, desde hoy hasta siempre jamás e porq. vos habéis de venir a vevir aquí con vuestra mujer e casa ... Digo q. vos do término de esperar año e medio [todo copia]. E luego el dho. Alº de V. otorgó su poder cumplido a Lope de Vallejo, su hermano. 14-III-1502.

281-8.—Batista d Escaño, alguácil mayor. 6 f. en la parte de Teguste ques en frente de la laguna linde de las tas. de Mateo Viña, regidor, para poner viña. 29-XII-1504 [sic, será 1503 de nuestro cómputo].

282-9.—Estevan Munyz, portugués. 3 f. de r. en el río de Ycode, y esto se entiende encima de donde nacen las aguas entre los zarzales. 4-IX-1501.

283-10.—Diego de Godoy. Hago merced a vos de cualquier venero de piedra de cal q. vos halláredes en la comarca de esta laguna, dos leguas enrredor ... 29-XII-1505 [será 1504].

284-11.—Alº Peres, Rodrigo Vares, Juan Prieto e Pedro García. A todos cuatro hermanos como sois las tas. q. fueron de Gonçalo Çuares, defunto q. Dios haya, en Tacoronte, q. lindan con tas. de Cañamero o como quiera q. alinden conforme al alvalá q



dellas di... So. 200 f. Q. digo q. vos do 150 f. en lo concedido a G. Ç. porq. no lo había aprovechado y volvió a Sus Altezas. 30-XII-1504 [1503].

285-12.—Martín Ponce. Licencia para que podáis comprar unas tas. de s. q. son en Tacoronte linde con Veceynte Yanes el negro e Niculás Herrero. 12-V-1504.

286-13.—Diego de León. Un pedazo de ta. encima del río de Ycod y 2 c. de s. entre los dos caminos, el camino de los cavallos hasta el camino de la Palma, por cuanto fuistes conquistador; y más vos doy el anchon [sic] de la cebada junto con la dha. ta. Q. digo q. se vos asiente con tal q. no sea en la vega de arriba. 14-I-1502.

287-14.—Alº Lorenço. 5 c. en Tacoronte. Q. os den 4 c. 13-IV-1503.

288-15.—«Gonçalo Anes, vezinho desta ilha. En repartiçam e como a vizinho humas terras q. sam da parte de Taquó des do barranco q. vem do Palmar abaxo das palmas como diz os almáçegoes contra a parte de Teno aonde está ho oucham para la mar q. aveirá 100 f. las quales tas. sam de sequeiro ...; e mando al escripuano q. vol-las asente en nel Registro si dadas nõ sam. Feto aos 10-II-1499 años».

289-16.—Fernando de Horna. Un pedazo de ta. questá cabe la montaña camino de Yllode [sic] en término de Tahoro q. está lindes de mis tas. q. habrá f. y  $\frac{1}{2}$  de sembradura. Q. digo q. se vos den 2 f. de ta. para viña bajo de la casa del Platero q. linda con las tas. de Valdés; q. si Valdés no lo tomare se vos den 2 f. 16-I-1501.

290-17.—Fernando de Horna. Un pedazo de ta. hasta 2 f. para viñas en el Realejo debajo de la casa del Platero. Q. digo q. si hicéredes primero q. Valdés la bienfechoría q. sea vuestro. 17-I-1501.

291-18.—Cristóbal de Ponte. Un tablero de ta. en Tahoro q. linda con ta. q. di a Lope de Fuentes ... q. es entre medias del camino de la mar ... con el agua q. tiene y más vos doy camino en la ... para q. saquéis así madera para vuestro ingenio. ... La dha. ta. en q. hay 3 f. ... -I-1502 [Ilegible el tercio de cada línea].

292-19.—Pedro de Vergara, mi alcalde mayor. Un pedazo de ta. en q. puede haber 100 f. en Tacoronte, la cual dha. ta. vos sembrasteis antaño y aráis hogaño, para sembrar las cuales vos os metistes por virtud de un pregón q. yo mandé dar ... fueron de un Antón Martines, especiero, al tiempo q. vos las tomastes eran tas. calmas y al tiempo q. vos os metistes en ellas no habían aprovechado cosa alguna. 19-X-1503.

293-20.—Pedro de Vergara. 3 f. de r. en el Arautaba q. fueron dadas a Gonçalo Baquero, se ausentó por cierto delito q. fizo; vos las do con tanto q. si el dho. G. B. viniere personalmente a estar en esta ylla con su mujer y casa como vº dentro de seis meses primeros siguientes q. la tal ta., pagándoos los gastos q. en ella tovierdes fechos vos, el dho. P. de V., q. sean del dho. G. B. Q. digo q. si alguna venta el dho. G. B. hizo destas tas. q. no consiento en ella por cuanto no fue pasado el término de los cinco años y desde agora lo doy por ninguno. 20-I-1504.

294-21.—Pedro de Vergara, Gerónimo de Valdés y Cristóval de Aponte. Digo q. por cuanto yo he hecho e fice repartimiento y donación en mí y en Cristóval de Aponte y Gerónimo de Valdés de un herido de agua para una sierra q. es en las tas. y aguas de C. de A. con las montañas q. pudiere aprovechar para tablazón, para lo cual así facer habíamos de contribuir como nos copiese por tercios; por ende agora es mi voluntad en nombre de Sus Altezas y por mí de vos traspasar en este dho. repartimiento mi tercia parte q. me pertenece a vos P. de V., mi alcalde mayor. 7-I-1504.

295-22.—Luys de Niebla. Un solar entre Niculás Herrero y Hernando de Yrma, sillero, y más vos do 6 f. de r. en Taoro más

6 c. de ta. de s. donde los vierdes q. non se ha sembrado y más vos doy un asiento para un colmenar ... al puerto de Tegeste camino de Tacoronte. A lo del r. q. vos asiente 3 f. y 5 de s., vos do los dhos. 6 c., más vos do en Taoro encima del acequia del río, 4 f. para latada. 13-III-1501.

296-23.—Sancho de Vargas. Un agua q. vos tenéis q. regáis vuestra huerta de Tegeste, por cuanto vos la habéis tenido corporalmente. En la villa de Sant Xpoval ... 27-VII-1506.

297-24.—Fernando de Horna. Traslado del título oreginal de F. de H., defunto, q. Dios haya. 1532. «Do a vos H. de H. 6 f. cabe Diego de Mesa, cabe el tejar, más 6 c. de ta. de s. en la lomada de Ycode cabe las ramblas de los Cavallos, encima de la ta. de Diego de Mesa. Q. digo q. se vos asiente 50 f. de sembradura y 6 f. para viñas cerca de lo de D. de M.» 9-V-1501.

298-25.—Pedro de Vergara, mi alcalde mayor. 6 f. de r. en Aguyma q. alindan con tas. de Blasyno y a Francisco de Rybera, con el agua q. ellas hobieren menester para las cañas q. en ellas pudieredes. Digo q. vos do 3 f. de sembradura cabe lo de Ryberol. 12-I-1504.

299-26.—Guyllén Castellano, regidor. En repartimiento e como a hombre e persona q. ha servido mucho al Rey e Reina N. S. en la conquista destas islas de Canaria q. Sus Altezas han mandado conquistar, unas tas. de s. en Taoro a la caleta desde una montaña q. está cabe la dha. caleta, por un lomo arriba de un barranco q. está una sabina e un drago fasta unos árboles q. están a la cabeza fasta 10 c. de sembradura q. sean 120 f., más unas tas. q. vos rompistes e habéis sembrado los años pasados en Heneto cerca de Laguna. Q. vos digo q. vos do las dhas. 120 f. ... más las tas. de Heneto en q. habrá 4 c. y más 8 f. para viñas en el dho. término. 10-VI-1502.

300-27.—Francisco de Oñate, criado del magnífico señor don Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León, vº. En el va-

lle de las Ygueras q. es en el bando de Anaga ————— f. de ta. cuántas pudierdes regar con el agua del dho. valle. E ————— f. de s. donde vos quisierdes ...; por quanto yo hobe dado el dho. valle e tas. e heredades dél a Matheo Viña, regidor, e porq. yo le he dado en otra parte otras tas. donde él fue más contento, digo q. esto vale. Q. digo q. haciendo un ingenio de bestias q. vos doy toda la ta. y agua q. podierdes aprovechar ecepto lo q. he dado a Salasar. Alº de Lugo. Y vos doy ta. encima de dho. valle, de s. para q. sembréis con dos yuntas de bueyes año y vez. Alº de Lugo.=Yo Matheo Viña digo q. me place. 26-II-1502.

301-28.—Ybone d Armas. Un pedazo de ta. de s. q. es en Auejero, junto de las tas. q. sembró Ferrando Días, el valle arriba a izquierda de una ladera de un figirar en q. entran 3 c. de sembradura. 23-VI-1502.

302-29.—Juan Perdomo. Unas tas. q. son detrás de Tegyna, 5 c. más 3 f. de r. en las dhas. tas. 20-III-s. a.

303-30.—Juan Perdomo. Una ta. q. parte con Bartolomé Herrero arriba de lo de Guillén Castellano e parte con tas. de Alcaraz q. son abajo del camino de Santa María Candelaria, hasta 3 c. [s. f.].

304-31.—Juan Perdomo. 12 c. en las tas. q. están por repartir en la comarca de Tacoronte. Q. se vos den 8 f. 12-X-1503.

305-32.—Juan Perdomo. Muy magnífico señor: Vuestra Señoría ha mandado q. todos los q. tienen tas. lo traigan por memorial; las tas. q. yo J. P. tengo so éstas: una suerte de ta. en Tacoronte en q. puede haber 10 c. de sembradura ... Q. digo q. vos asienten 80 f. en las dhas. tas. ... [s. f.].

306-33.—Guanyacas. A vos Guanyca 3 c. en Axafencte (?) en Heneto, un poco más arriba de Alº de las Hijas, arriba más allá de la montaña junto con un barranco. Q. digo q. vos den 20 f. 16-III-1505.

307-34.—Fernando de Talavera y Alº de la Huenta. Un valle

q. se llama el de las Cañas y dóvoslo en repartimiento y vecindad como a canquistadores q. fuerdes [testado con tinta igual a la de la parte autógrafa del Adelantado] desta dha. isla con todas las tas. y aguas q. en el dho. valle están ... salvando un pedazo de ta. en q. están puestas las cañas q. es de Ana Rodrigues. Digo q. vos do el dho. valle para q. hagáis un pago de viñas, en q. podrá haber 2 f. de sembradura, ecepto lo q. tiene Ana Rodrigues. El Adelantado. 2-1-1501.

308-35.—Diego de Ybaute. Doy en repartimiento e por vecindad a D. de Y. en Heneto 2 c. de ta. de s. e  $\frac{1}{2}$  c. en Anagua de Jagua. Q. digo q. vos dé Lope Fernández  $\frac{1}{2}$  c. de sembradura en el lugar donde decís q. no sea dado. 28-XI-1503.

309-36.—Frey Francisco, venerable comendador, cura del Araotaua. Un c. en Araotaua, linderos: camino de la Araotaua a la Caleta, Juan de Benavente q. linda con la Rambla, López de Villera, más una f. lindes Diego de Agreda, Bartolomé Xual (?), el clérigo del Realejo e de Alcaraz, con tanto q. las no podades dar ni enagenar a iglesia ni monasterio nin a otra persona exenta por manera q. los frutos de las dhas. tas. con la propiedad dellas non sean exentos de pagar ... En I Araoctaua, 3-XII-1507.

310-37.—Juan de Benavente. Unas tas. questán par de unos sarmientos q. puso Guyllén Castellano, fasta un pino hacia la montaña q. puede haber fasta 50 f. más otras por bajo de las mías para cebada q. son desde las mías facia unas adonde está un troncón de palma. Q. digo q. vos do las tas. si no caben en lo mío ni son dadas, y más ... 3 c. de sembradura y más vos do q. podáis hacer un molino en un ejido q. está en las dhas. tas. 15-V-1503.

311-38.—Bartolomé Gutiérrez de Porcuna y Juan d Espino. 80 f. de ta. de buena medida q. son en el valle de Araguaygo ... linderos de abajo Diego de Alcántara, defunto q. Dios haya, de la otra parte Juan Rodrigues, zapatero; tas. q. fueron de Fernando Días y tas. del Rey; las dos partes para B. y la otra para J. más tanto al uno como al otro 2 c. en Heneto lindes Diego d Espino y

los herederos de Antón Viejo, q. Dios haya, y tas. del Rey. Dovos más 2 c. en Heneto en los mismos linderos q. son por todos 4 c. 22-X-1507.

312-39. Falta.

313-40.—Fernando Guanarteme. Por la presente doy en repartimiento e vecindad a vos Hernando Guanarte [sic], conquistador q. fuerdes en esta isla, 3 c. de ta. de s. en Asentejo q. han por linderos de una parte el barranco Hondo questá cabe las tas. de Juan Benites y de la otra parte un barranco, la cual ta. está entre los dos barrancos q. se vienen a juntar a la Rambla Honda del Alvarrada, en los lomillos. Digo q. vos do las dhas. tas. ... 15-II-1505 [tras la *v*, parece hubo otras cifras borradas].

314-41.—Fernán Sanches, mi criado, y Fernando de Guadarteme. Fago merced a vos F. S. y F. de G. de una ta. debajo de vuestra casa del dho. F. de G. con un solar q. linda con la misma vuestra casa misma y la contía de la ta. digo q. sean 3 f. Q. digo q. vos la do. 12-V-1508.

315-42.—Gonçalo Gonçales. Un pedazo de ta. q. puede haber 40 f. en Tegueste, linde Axenxo Gomes y Juan Perdomo, más una poca de agua de un barranco q. está dentrás de la fortaleza de Tgina. Digo quanto a las tas. q. vos do 2 c., y quanto a la fuente q. no ha lugar. 10-XI-1505.

316-43.—Pedro Machado. Doy a vos el barranco de Gaonce por los majuelos arriba en las cabezadas de las tas. de Juan Rodrigues, portugués ... para facer en él un colmenar. Vos do hasta 3 f. de sembradura para q. pongáis hortaliza y la traigáis a vender a la plaza y así mesmo el colmenar. 7-VIII-1507.

317-44.—Bartolomé Benites. Yo hobe dado en repartimiento a vos B. B., mi sobrino, 300 f. de tas. de s. del Barranco del Ahorcado hacia esta villa y agora los Cordoveses vos han entrado en ellas y han allí hecho cosas y despensas y paréceme no es justo le

sean quitadas, yo vos do en repartimiento a vos el dho. B. B. 300 f. de tas. de s. q. son del dho. Barranco del Ahorcada [sic] hacia Tahoro con el agua q. a la cabezada tiene en el monte para abrevar ganado; son las dhas. tas. desde el dho. monte q. se entiende el camino q. va a Tahoro hasta la mar en el espaço que estas dhas. 300 f. puedan entrar. Q. digo q. vos do 300 f. de sembradura en las dhas. tas. con la dha. agua con tal q. des estación para abrevar los ganados de todos los vecinos y pongáis dornajos. 20-IX-1504.

318-45.—Alfón de Alcarás. Yo hobe dado a vos ciertas tas. q. son en las cabezadas del valle q. viene de las tas. de Antón Sánchez, q. Dios haya, fasta arriba encima de la montaña q. es la parte de Anaga aguas vertientes al valle q. viene de las tas. de Gonçalo Rodrigues, zapatero, fasta dentro al agua y en el barranco tenéis puesta e poblada una majada de colmenas; isa cuales dhas. tas. yo vos di al tiempo ... q. puede haber siete o ocho años, confirmolo y q. no entre ninguna persona en el dho. valle a hacer ninguna abejera; e por quanto con una ta. q. yo vos di cabe San Francisco os fice merced de un pozo q. está en ella, vos do agora de nuevo el dho. pozo con la ta. q. está enderredor dél, enfrente de la dha. vuestra ta. fasta el camino real q. va por San Francisco. 7-V-1507.

319-46.—1º. El bachiller Rodrigo de Agylar. 6 f. para viña linderos Alº Márquez y Niculás Py de Palo y de su yerno. 21-XI-1513.

2º. Alº Peres. 8 f. en La Matança linde Pedro de Vergara y tas. de Acentejo. 23-I-1513 [Sin firma del Adelantado].

320-47.—Gonçalo Gonçalves. Muy magnífico señor ... por mi parte le fue ya pedido para q. yo hiciese un molino en la Ribera de Tagueste [sic], junto con la de Asencio Gómez e por V. S. fue dho. q. le placía; me quiera hacer merced dél e de un pedazo de ta. q. está junto donde se ha de hacer el dho. molino, para en él poner algunos árboles e cosas de hortaliza [s. f.].

321-48.—Antón d Arze. Un pedazo de ta. de r. de hasta una f. de sembradura que está en el risgo [sic] dentre el Saozal e

Guayonja a donde se dice la Cueva de Juan Peres, con una fuente de agua questá en la dha. ta. debajo de un drago en el mismo risco. 21-VII-1507.

322-49.—Rodrigo el coxo, hombre de Gran Canaria. Un pedazo de ta. q. es en el risco de Tygayga q. puede haber una f. y  $\frac{1}{2}$ , más un poco de agua en la dha. ta. más una cueva q. está en el dho. risco dentro de la dha. ta. Q. digo q. vos do la dha. ta. y agua ... con tal q. no sea para regar cañas [Registrado 2-VII-1508].

323-50.—Juan Beltrán. 3 c. en Ycode en un lomo questá encima de Guaço y si este lomo estoviera tomado q. vos las doy en mis tierras. 8-VIII-1506.

324-51.—Alº de Alcaraz. Una ta. para una guerta y colmenar y es encima de donde toma el agua Antón Sanches, ques encima de la madre del agua en un carcal y puede ser 5 f. e media. Alº de Lugo [Registrado en 23-VII-1504, pero muy anterior por la forma de la suscripción].

325-52.—Jorge Sánchez. Un solar para casas e para un pedazo de viña ques a las espaldas del solar de la Machada, linde Juan de Alfaro, e de la otra parte un solar del yerno de Juan Afonso, aserrador, y ejido de Cabildo. Digo q. vos do el dho. solar y 3 f. de sembradura con tal q. puesta el agua en las carnicerías lo hagáis todo de casas. 21-XI-1513.

326-53.—Juan Zapata. 4 f. de ta. para casas e viñas conforme a lo de Jorge Sanches, linde éste y Juan Afonso. Digo que vos den 3 f. con la misma condición q. es q. traída el agua a la carnicería lo haréis de casas. 22-XI-1513.

327-54.—Diego Fernandes, trabajador. 4 f. de ta. para casas e viñas en esta villa, linderos con Juan Zapata y Juan Afonso. Vos do un solar en el dho. lugar y 4 f. de ta. en lo de Sant Láçaro en lo más cercano. 22-XI-1513.

[Detrás de estas tres datas: Pedro de Vergara, alguacil mayor, les mide con la vara usada de 3 varas y cuarto y les da posesión]



328-55.—Bartolomé Benítez. Quanto q. yo hobe dado a vos B. B. entre otras tas. q. tenéis en el Araotava, de q. vos puse en posesión, 20 f. de r. q. son bajo del camino viejo q. va al Realejo, e yo las he dado a otras personas... soy contento q. las dhas. 20 f. de r. las hayáis otras 20 f. de r. junto con las otras 20 que tenéis arriba en el lomo q. va de la cueva de Guillén y el otro lomo del Pajonal, cabe este otro dho. de la cueva q. se dize Tohoze. 7-VII-1504.

329-56.—Bartolomé Herrero. 6 c. encima de las tas. de Guillén, hacia Heneto, de las cuales hagáis después de 6 años lo q. quisiéredes. 21-IV-1501.

330-57.—Juan Fernandes el viejo. Una f. con una fuente pequeña con una cueva questá junto, lo cual es en Tacoronte q. alinda con la mar y tas. de vos 7-VI-1500.

331-58.—Hernando de Torres, vº, conquistador. Un solar en esta villa, linderos Sancho de Vargas, alcalde mayor, Gonçalo Báez, portugués, q. yo hube dado a Hernando Thenoryo, por cuanto no vino a residir. 29-XII-1509 [será 1508 de nuestro cómputo].

332-59.—Alfonsyanes, portugués. Unas fuentes de agua q. son dos, las cuales están abajo de mis tas. sobre la mar y doos las dhas. fuentes con cuanta ta. vos pudiéredes aprovechar con el agua dellas; y digo q. puesto q. otris [sic] me haya demandado alvalá dellas y yo la haya dado, q. con todo q. vuestra posición os vala. Digo q. os do la dha. ta. con tal condición quel agua sea realenga y que vos os aprovechéis della... de la fuente seáis obligado a hacer entren bueyes y yeguas y otro... y buen camino y largo en q. puedan... y salida q. vos aprovechéis la dha. agua y sea vuestra puesto q. es mía... 28-V-1504.

333-60.—Juan Gonçales, fijo de Pedro Mexía. 3 f. de r. q. es en el valle de las Figueras q. están en las cabezadas de la herdad de Lope de Salazar y por la otra parte linda con Mateo de Párraga

q. va un barranco por medio y tiene tas. de una banda del barranco y de la otra, y más un c. de t. de s. so los linderos dhos. Digo en las cabezadas de L. de S. q. se entiende par de los parrales. 28-VII-1508.

334-61.—Antón Galindes. 30 f. en las sobras de Gonçalo Rodrigues, q. son en Araguaygo cerca de Anogoje. 8-XI-1507 [Autógrafo].

335-62.—[Alvalá sin nombre]. Muy virtuoso señor: sabrá V. S. como yo tengo sembradas unas tas. las cuales están cabe unas de Juan Yanes el abad y con «Dome a Dios», lo cual yo señor [roto] nimiento de V. S., las cuales tas. [roto] salvages y yo, señor las limpié y las pu ... [roto] lo cual pido por merced. [s. f.].

336-63.—Francisco Gill de Mérida vº. Un pedazo de ta. de s. q. está junto del barranco de Tegina, encima de la cueva de Catalina Hernández, linderos el dho. barranco y la dha. cueva y por la otra parte un drago q. va a dar a las cuevas de Gregorio Taborda y del otro la mar e otro barranco q. sale hacia Tegueste, fasta 30 f.; e así mismo vos hago merced q. podades sacar el agua q. se va de la madre del arroyo del agua q. va a la mar perdida, pero q. si la pudiéredes sacar q. vos aprovechéis della. Digo q. se vos asienten 2 c. y así mesmo el agua con tal q. dejéis lugar para abrevar ganado. 22-V-1508.

337-64.—Alvaro Garcés el Amo. 5 c. linde tas. mías, Juan Hernández, portugués, a la cabezada dellas y mis montañetas 8-VII-1503.

383-65.—La hija del Amo. Por la presente mando a los repartidores q. den a la hija del Ama [sic] 50 f. en Tacoronte, las q. yo había dado a su padre, q. haya Santa Gloria. Digo q. por cuanto murió su padre en servicio de Sus Altezas vos do 30 f. 18-X-1503.

339-66.—Antón Martín, sardo. Sabrá V. S. q. Antón Martines, hortelano, me tornó requerir de palabra q. le diese por fe q. tiene en La Orotava 3 f. de r. para cayas [sic] de azúcar q. le fueron repartidas por mandado de V. S. e yo miré el registro y fallé q. en

enero de 1501 años Fernando de Trugillo, Gerónimo de Valdés, Diego de Mesa e Cristóval d Espino le repartieron ante mí 3 f. en la Horotaua, las cuales terminan con Antón de Cáseres y García de Linera y es compayero de Juan de Carmona, pasa q. en el dho. auto Martín Sardo e al dho. C. fueron dadas 6 f. y porq. es ésta la verdad le di esta fe firmada de mi firma, fecha a dos de julio de Mdv. Jayme Jouen, jurado e mayordomo mayor del Cabildo. Digo a todos ... q. yo soy escribano del dho. repartimiento q. se hizo en el dho. mes de enero de 1501 de las tas. de r. de La Orotava por cesión y mandado del señor Adelantado. Jaime Joven, jurado.

340-67.—Sebastián de Porras e Inés Flores. Un pedazo de ta. monte de s. para sembrar en Acentejo, lindes camino real, por abajo los riscos de sobre la mar, fasta 50 f. Doy a vos el dho. e a Ynés Flores, cada uno de vos parte igualmente las dhas tas. 4-VI-1508.

341-68.—Cristóval de Aponte (o de O Ponte). 10 c. de tas. en Garachico, lindes Juan de Regla, el mismo C., del camino arriba hacia la montaña. 100 f. 13-XI-1507.

342-69.—Cristóval de O Ponte. Por cuanto yo hobe dado e di a vos C. de O Ponte, vº, un pedazo de ta. ques en término de Ycode pasados todos mis cañaverales de la Cruz abajo ques en los llanos de Malpaís, la qual dha. ta. vos había dado de r. y se había de regar con el agua de Ycode, por ende agora de nuevo vos do la dha. ta. con más otros pedazos q. están en el dho. Malpaís, con tal condición q. si las dhas. tas. quisiéredes regar q. las reguéis con el agua q. vos tenéis vuestra en Garachico y q. el agua de Ycode no podáis gozar cosa ninguna della. 26-X-1507.

#### *Cuaderno nº 9*

343-1.—Juan Hernández, portugués. 4 c. en la primera lomada de la sobida de Tihayga, linde el barranco del Borgoñón q. sale a la montaña debajo del camino viejo de los caballos, más un manadero q. está arriba del camino q. traviesa por medio de las tas. de

Icode para q. beban las bestias, más 3 f. para viña. Q. digo q. se vos asienten 3 c. y más para viña 3 gañegas y en lo de agua ha de ser realenga. 10-VIII-1503 [Copia de 1517].

344-2.—Vastyán Estévenes.—Guillén Castellano e Lope Fernandes: daréis a Biantianes [sic] 6 c. de ta. en Tacoronte en mis tas. linde Láçaro Baes, portugués, y verales [sic] de Juan de Jaén, castelhanao [sic]. Q. vos den 50 f. 18-X-1503 [Nombre completo del donatario, de otra letra, abajo].

345-3.—Juan de Mesa. Yo Francisco Corvalán en cumpliendo el mandamiento puse en la posición de unas tas. q. son debajo de la suerte de Bartolomé Benites, linderos haza la sierra Francisco de Mexía e del vicario Hernán García e de abajo el camino e de la otra parte un corral de piedras conforme a unos mojonos q. están puestos y también el corral dentro. Ts. Cristóval ... dho. Francisco Corvalán, Pedro de Comendio, Alonso de la Sierra ... y Juan de Corvalán.

[Reverso: «Francisco Corvalán, mi alcalde en La Gomera: yo vos mando conforme a un alvalá q. Juan de Mesa mi criado vos mostrare lo pongáis en posición de las tas. según y como en el dho. alvalá se contiene. Fecho en XV-mayo-1504. El Adelantado»].

346-4.—Alonso de Alcaraz. Antón de Vallejo, yo vos mando q. en el libro del repartimiento de las tas. de r. asentéis a ——— 4 f. en Taoro de r. 12-V-1501.

347-5.—Fernando de Castro. Un pedazo encima de la ta. de Jorge Grimón, linda con la acequia del dho. Jorge, con el barranco de Gomendio, mi criado, un barranco hacia Ycode y la dha. ta. está llena «berguxanos e de salzes». 17-II-1502. Se ha asentado en el libro viejo a 35 hojas.

348-6.—Juan de Ana. Doy a vos ——— natural de la Gran Canaria, 4 c. en Taoro más allá del barranco arriba de un pino, de abajo linda con Francisco Mayor y de arriba con la montaña. Q. se vos asienten 2 c. 13-VIII-1503.

349-7.—Fernando de Hoyos, criado de Sus Altezas. Unas aguas q. son a la otra parte de la heredad de Fernando de Castro, de la parte del barranco q. son viñas, q. yo hube dado a Juan Fernandes, portugués, las cuales volvió a mí porque le di otras aguas, e así por esto como porque yo he hecho pregonar q. cualquier persona q. no resida yo lo pueda dar ... do a vos las dhas. aguas para en q. hagáis un ingenio. 15-VIII-1505.

350-8.—Alonso Sanches. Un pedazo en q. sembró antaño en q. hay 3 f. [Autógrafo].

351-9.—Juan de Mesa, mi criado. Un pedazo de ta. de r. en el Arautava debajo de Martolomé [sic] Benítez arriba del camino. 20-1-1504.

352-10.—Juan de Mesa. Un pedazo de r. en Ycoden abajo de lo del tonelero. Q. gocéis del agua hasta que muela el ingenio, hecho lo cual ha de ser para viña. 3-XI-1503.

353-11.—Antonio Cañamero. 6 f. q. son de cara a la sierra junto con Gaspar de Drago, a man derecha dende la cabezada de su albarrada, linde casa de Martín Ponce aguas vertientes de cara al Realejos. Sábado 2-VIII-1503.

354-12.—Mari Fernandes, natural de Grand Canaria. Un c. en Taoro, lindes Rodrigo el coxo y Hernando de León. 26-IV-1501.

355-13.—Pedro de Vergara, mi alcalde mayor. Un pedazo de tas. q. son junto con El Sausalejo linde con Pedro Fernandes de las Hyslas.

[Reverso: «Presentola el dho. alcalde mayor Pedro de Vergara en 21 días de sytyebre [sic] de 1501 años. Ts. Alvaro de Vallejo e Juan Samyento [sic] e su padre Al<sup>o</sup> Sarmyento. E yo Juan Sarmiento fue y presente como escrivano en lugar de Antonio de Vallejo en uno con los dhos. ts. e en testimonio de la cual firme escrivy mi nombre=Juan Sarmiento»].

356-14.—Francisco Melián. Unas tas. q. fueron dadas a Peruchcho biscayno ... parece q. se las dieron unos vs. y pues q. no vive en la Isla do por bien dadas a vos. Fecho oy martes redero del ... 1503.

357-15.—Juan Pérez de Çorroça el moço. 28 f. a donde quiera q. al dho. vuestro padre fueren dadas las suyas q. por mí le son dadas so la condición de los cinco años. Q. vos den cumplimiento a 100 f. de sembradura con lo de vuestro padre. 11-I-1504.

358-16.—Juan Martínez y Diego de Arze. A ambos a dos 100 f. en el término de Abona q. son las tas. de la Savina donde la posada del río abajo hasta arriba a la Savina del Tagoro, todo a vera del río de Abona, y del otro cabo un barranco que las Toscas Blancas ... con un asiento de un colmenar q. está vera de las savinas. Vos do las dhas. 100 f. con tal q. no sean de las q. ha de regar el río cuando se sacare, pero si fueren aquéllas, q. se vos darán en otra parte. 31-VIII-1512.

359-17.—Gomes García Gallego, cantero. Una suerte de r. en el agua grande de Taoro más 4 f. para hacer una viña más 10 f. en Acentejo junto con una ta. de Juan Delgado. Ts. Juan Camacho y Diego Delgado [sin firma]. 22-VI-1502.

360-18.—Pedro de Vergara. Paresce q. el Sr. Gobernador dio poder al teniente Fernando de Trugillo e a Francisco Gorvalán, alcalde mayor, e Antón Sanches, escribano del Cabildo, para q. ellos diesen e repartiesen ciertas tas. en Tacoronte a los vs. de esta isla, las cuales fueron repartidas en lunes 23 de octubre de 1497, e paresce en el dho. repartimiento q. así hicieron q. dieron a Pedro de Vergara, q. a la sazón presente estaba, 200 pasos de ta. q. alinda con Barlolomé Sanchez, escribano q. fue de esta isla, e Pero Hernandes de las Islas, lo cual todo paresce en el registro de Alonso de la Fuente, escribano público de esta isla q. a la sazón era, de letra de Gorvalán, alcalde mayor, e segund q. en el registro está doy fe, q. es fecha a 25 días del mes de setiembre de 1501=Antón de Vallejo, escribano público.

361-19.—Pedro de Vergara. Orden de Al<sup>o</sup> de Lugo al alguacil mayor Batysta d Escaño para que dé a P. de V. la posesión de estas tas. de Tacoronte [del nº 360-17]. Q. digo q. lo yo le di [sic] al abad q. me remito al testigo y eso valga y si acaso se dio después q. no valga ... [tras «abad» interlineado «y a su hermano»], 25-IX-1501. [En el reverso el acta de posesión a 1-X-1501, ts. ... Vello, Pero Hernandes, Juan Sanches, e Juanyanes cara los cuales dhos. e el dho. P. de V. todos juntamente tenían ... de ta. e entre todos fue partida e cupo al dho. P. de V. como dho. es de consentimiento de todos e yo Juan Sarmiento fui presente a ruego del dho. B. d E. fue por ... de Antón de Vallejo ...].

362-20.—Pero García. Un pedazo de ta. q. está en Tagoro cabe un drago, arriba de las tas. de Padilla e de vos el dho. ———, de obra de c. y  $\frac{1}{2}$  [Suscripción «Al<sup>o</sup> de Lugo», no autógrafa]. Ts. Rodrigo de Barrios, Diego de San Pedro e Gonçalo Rodrigues. 1-III-1502.

363-21.—Pedro de Vergara, mi alcalde mayor. Un pedazo de ta. q. puede haber 2 f. q. son encima del acequia q. agora tiene sacada Pedro Hernandes de las Islas, q. es en Tacoronte cerca del Sauzalejo, más q. vos podáis sacar el acequia q. agora tiene sacada el dho. P. H. y q. vos la tornéis a sacar por encima de todas las tas. q. así vos hago merced, más os aprovechéis de toda el agua para las dhas. tas. y todo lo demás q. pudiéredes regar con la dha. agua. Q. os do las 2 f. de ta. q. pedís ... 17-IV-1501. [Reverso, posesión de estas tas. junto con el Sabsal q. es encima de toda el acequia de P. H. q. agora está, arriba dende el Sarçal e Sabsalejos con un hilo de agua q. en ella está para abajo hacia la Savina a lindar con las casas de P. H. q. alindan de la una parte de las dhas. ta. e agua e Al<sup>o</sup> Vello e el Sr. Gobernador e Al<sup>o</sup> Fernandes Gallego e de la otra parte Fernando de las Islas ... 1-X-1591].

364-22.—Francisco Ximenes. Tas q. eran de Juan de Leria en Tagoronte linde Gerónimo de Valdés, Juan Cansado, porque el dho. J. de L. se fue. 3-II-1501.

365-23.—Juan Peres de Çorroça, mercador, vº 6 c. en Tacoronte o en otro lugar, so la condición de los 5 años. 26-XI-1503.

366-24.—Lope Gallego. Un ferido abajo del q. está hecho e del otro lado del barranco contra Acentejo, 50 f. 5-VII-1503. [Reverso «Avaralá del molino de Tenerife del pan» (sic)].

367-25.—Pedro de Gomendio y Martín Sanches, viscaínos, maestros de carpintería. Tas. para sembrar pan en Taoro, frontero del molino de Lope Gallego, de la banda del barranco del Araotava, lindes de abajo Padilla y de arriba tas. del Rey, el mar e del sur el barranco q. va a las cuevas de Guillén Castellano e del norte tas. del Rey, hasta 200 f. Q. sean obligados de traer sus mujeres e hijos. 12-VIII-1503.

367-26.—Diego de Cala, vº. 40 f. en Taoro encima de las tas. q. yo tengo dadas a Pero López de Villera, más 4 c. asimismo en Taoro como abajamos por el camino de la cuesta adonde están los almácigos entre la cuesta y el barranco del Araotava, más unos pedazos de tas. de s. encima del camino como ymos de Araotava fasta el Realejo cabe una montañeta donde Juan Franco tiene unas tas. entre unos tabaibales q. habrá hasta 15 f., más otro pedazo cerca del mismo camino del Realejo adonde vos el dho. D. de C. habéis sembrado q. hay 7 f., más debajo del dho. camino cerca de los malpaíses bajo de las tas. de Pablos Canario otro pedazo de ta. q. habrá hasta un c. y más 4 f. para un solar y una viña encima del albarrada de Benavente en el Araotava. Q. vos do las dhas. 40 f. e los 4 c. y las 7 f. q. son en la cuesta q. eran de un canario q. no las sembró. 21-XI-1503.

369-27.—Pedro de Vergara, alcalde mayor. Un pedazo de ta. en Garachico, de r. q. podrá haber 12 f. de sembradura de r. y s., lindes Gonzalo Días, Cristóbal de Aponte, Diego de León [«12» rescrito sobre «6» de mano de Alº de Lugo, al parecer] 25-XII-1500 [será 1499 de nuestro computo].

370-28.—Benito Gonçales. Doy a vos ————— fijo de



Gonçalo Yanes vº de Daute, 100 f. de ta. de s. y en la «jelechera» adonde cortan la leña para el ingenio de vuestro padre. Q. vos den en vecindad 40 f. 14-I-1505.

371-29.—Sancho de Salazar. 100 f. en Tacoronte donde quier q. las fallardes q. no sean dadas. Q. vos do en Heneto 2 c. 17-VIII-1505.

372-30.—Alº de Córdoba, canario de la Grand Canaria. Un c. en Taoro enfrente de Tafuriaste en ese lomo q. vos teníades tomado y una cueva y un corral de cabras en que solía morar Juan Redondo, después de la conquista y una cueva q. vos teníades adobada abajo de la carnicería q. se llamaba Terereuite [una raya sobre la 2ª e] y esto vos doy por conquistador q. fuese de la dha. isla. Digo q. le do 6 f. y las dos cuevas de Tafuriaste. s. f.

373-31.—Diego de Mançanilla, conquistador, Alº López, mi criado, Burguillos. Doy a vos ————— e a ti ————— e a *Burguillos* [interlineado] un pedazo de ta. en el barranco de Benyxo junto con Juan Navarro mi criado. Q. se vos asiente si no es dado para cada 3 f. de r. 30-VIII-1501.

374-32.—Sancho de Salazar. Un solar en las espaldas de Juan Perdomo en la villa de arriba con 2 f. de ta. de s. en q. podades hacer una viña. Q. vos do el dho. solar con una f. de sembradura para viña. 8-IX-1505.

375-33.—Alº de Córdoba. Unas tas. entre las de Pedro García y el arroyo de los «zaozes» y fasta el camino de Taoro y unas cuevas que están facia la mar abajo de las cuevas de Juan de Duramas y Rodrigo el Coxo y unas cuevas que están abajo de Arayugo en el barranco. Q. se le dé c. de sembradura donde demanda si no fuere dado y una cueva si no es dada. 20-X-1497.

376-34.—Pedro de Vergara, mi alcalde mayor. 20 c. linde Juan Venites y Pedro de Iasaga q. son en ... te yendo por el camino de Tacoronte a la mano ... dar en el camino de Taoro. 50 f.

en el dho. lugar. Digo q. si sembrades 100 f. ... 50 f. q. se asiente ... [roto] 21 ...

377-35.—Lorenzo de Alcalá, conquistador. Un asiento para una casa lindes Juan Benítez y Benavente con 3 f. de ta. para la casa y un pedazo de viña, la cual casa se entiende una q. Medina me señó q. tenía hechas las tapias. Q. vos do la ta. para viñas y el solar para casa. 17-VII-1503.

378-36.—Fernando Gallego, vº y conquistador. 12 c. de ta. q. hoy tenés labradas q. vos fueron dadas por mi mandado por los repartidores, en Tacoronte, mando q. agora de nuevo vos las repartan y asienten. Q. vos den 80 f. 18-X-1503.

379-37.—Juan García de Requena. Llevó de aquí dos alvalaes. Ts. Fernando de Castro y Alonso Pérez e firmelo de mi nombre Fernando de Castro. s. f.

380-38.—Alonso Fernandes Gallego. Una f. en el Sauzal, linda conmigo el dho. Adelantado, con Francisco de Mérida y Rodrigo de León; y por cuanto yo hobe dado esta f. de ta. a Lope de Fuentes y él la vendió antes del tiempo, la haya perdido. Al alcalde Pedro de Vergara. Registrada 8-VI-1505 [Autógrafa, al parecer].

381-39.—Alº López mi criado. 4 f. de Taoro en el río Grande. Q. se vos asienten 3 f. 18-IV-1501.

382-40.—Martín Ponce. 8 c. encima del barranco de Ventor, más 3 f. para una viña y una casa que es cabe Acentejo, por el drago bajo de su albarrada. 11-VI-1503.

383-41.—Sancho de Salazar. Un pedazo de ta. en el valle de las Figueras, de r. en q. habrá 4 f. más otra f. para una huerta q. es frontera de los sarmientos de vuestro hermano, más en el valle de Ibaute 3 c. de s. linderos frente de tas. de Lope de Salazar, vuestro hermano. Q. digo q. se vos den 3 f. de r. y para huerta una f. y el dho. riego. 27-VI-1503.

384-42.—Ruy Ximénez de Bezerril. 40 f. de s. en Tacoronte. 3-XII-1506.

385-43.—Villanueva. 2 f. para viñas e un solar para una casa en el Araotava, lindes Lorenço de Alcalá, Lope Hernández e las tas. de r. 25-VII-1503.

388-44.—Luis Alvares. Para vos e vuestros hijos e para vuestro sobrino las cabezadas ds las tas. de vuestros yernos q. son en Tacoronte en las tas q. tenía Al<sup>o</sup> Peres tejero e Pedrálvares y así mismo las cabezadas de Ryfel Luys mi hijo. Q. vos do la una de las cabezadas de vuestro yerno, conviene a saber la de Pedrálvares, y la de Alonso Peres tejero sea para vuestro sobrino si trae su mujer y sino será de quien yo quisiere. 7-IX-1504.

389-45.—Juan Benites. 6 f. de r. en el río de Goyma. 4-I-1504.

390-46.—Grygorio Tabordo y otros pobladores de Taganana. «Don Alonso de Lugo, governador de las islas de Tenerife e de la isla de La Palma, capitán general de Beruería por los Reyes nuestros señores como repartidor de las tas. de la isla de Tenerife e por el poder q. tengo de Sus Altezas do a vosotros los vs. q. estáis en esta isla de q. habéis venido de la isla de Huerteventura e algunos q. vinieron de Lançarote, los cuales son Grygorio Tabordo e Juan Perdomo e Gyrónimo, vos do e fago mercede de un lugar q. se llama Tagan [sic, pero un signo sobre la primera a] con sus tas. e aguas de la comarca ansí de r. como de s., rebocando qualquier alvalá o alvalaes o carta o cartas de q. yo hobiese dado q. no valan porq. no han edeficado en la dha. ta. e esto se entiende, la data de la ta. para los q. sois casados. Fecha a XVI días de mayo año de mill e quinientos e un años. Son los a quien se da la dha. ta. Pero Hernandes e su hijo Pedro de Vera e Gonçalo Mexía e Francisco Guillama e Pícar e Juan Delgado e Robín e Andrés Sanches e Pero Negrín e Al<sup>o</sup> Sanches e los dhos. de Lançarote. Digo q. vos do el valle de Taganane con el agua e tas. de r. para cañaverales y latadas para todos los de las islas los q. son casados

e venidos hasta hoy de la fecha q. son xvi de mayo de mill e quinientos a un años. Alº de Lugo.\*

391-47.—Bartolomé Benítez, mi sobrino. 10 f. de ta. q. son detrás de las que vos agora tenéis puestas de cañaverall q. son en un pajonal y gamones, las cuales dhas. tas. allí donde son se llama Tohore y son 10 f. de r.; vos do demás de las otras 30 f. q. se vos dieron con mi poder por el alcalde Pedro de Vergara y Pedro de Valdespino, q. vos vos obligastes a hacer un ingenio de agua para el herido el cual vos señaló y afirmo q. será en el mejor q. escogerdes si primero fabricáis q. otro ninguno y más la ta. para él para casas y latada y huerta. Digo q. cuanto a lo de las tas. q. se vos asienten y cuanto al herido q. sea encima adonde es agora el molino. 12-I-1503.

392-48.—Alº López, mi criado. Doy a ti ————— 3 f. de r. en Guymad y mando al q. fuere a repartirla q. con los otros q. tengo dados q. le den una suerte de peón. 11-I-1502.

393-49.—Alº López. Una suerte de ta. de r. en Tagnane [sic, por Taganane] q. fue e yo había dado a Juan Peres de las Islas e le cupo en repartimiento como a los otros, por quanto él es muerto e demás q. no se hizo bienhechuría en ella. Se vos dé con tal condición q. vos caséis de hoy en un año ... 9-VII-1504.

[Reverso: «Se obligó de dar e pagar a Juan Médez (sic) de aquí al viernes primero q. viene 36 quintales de pez puesta en el Realejo de Taoro en casa de Juan Médez e si por caso no cumpliere al tiempo y plazo q. dho. es q. se obliga de gela poner en la Laguna. Ts Alº Lorenço e Juan Beltrán». 17-VIII-1504].

394-50.—Antonio Osorio, hijo de Juan Osorio. 15 f. de r. para «açúquar» en Taoro las cuales eran 6 de don Pedro y 6 de don

---

\* Texto ya publicado en «Rev. de Historia», X, 1944, p. 317, si bien tomado de la copia notarial conservada en la alcaldía local y con las alteraciones consiguientes, especialmente del nombre Tagan. Allí se continúan las confirmaciones a ampliaciones posteriores. Cf. también loc. cit., XI, 1945, p. 476.

Hernando, mis hijos, y otras 3 q. son 15 f. las cuales mando q. se rieguen por sus dulas y os doy agua para ellas. 22-VII-1503.

395-51.—Cristóbal de Aponte, vº de esta isla. Por cuanto yo hobe dado a vos ————— ciertas tas. e aguas q. son en Garachico, las cuales vos he dado en ciertas veces en ciertas escrituras q. de mi nombre tenéis firmadas, por la presente yo confirmo todo lo q. así vos tengo dado e quiero e es mi voluntad q. desde vuestro molino q. agora tenéis q. es en el agua de Mateo Viña fasta el monte q. se entiende desde el dho. vuestro molino el barranco arriba donde saca el acequia Mateo Viña hasta el monte encima, aguas vertientes hacia la mar por los riscos hasta el Savinal de Icoden, con todas su aguas e tas. q. habéis aprovechado e pudiéredes aprovechar y también se entienda el barranco por donde tenéis hecho el lance de vuestro ingenio con el agua del dho. barranco, con más todas las dhas. aguas e tas. q. van hasta el dho. Savinal de Icode y más vos doy licencia q. en el dho. vuestro término podáis hacer una sierra de agua, lo cual vos do por cuanto vos habéis noblecido esta isla e habéis hecho en ella ingenio e cada día hacéis y edificáis en ella, de que Sus Altezas se sirven e la república es acrecentada. Q. digo q. se entiende la dha. vuestra merced desde vuestro molino que el agua de vuestro molino sea de Mateo Viñas, pero desde aquí hasta el Savinal camino de Ycode con todas las aguas e tas. podáis aprovechar aguas vertientes a la mar como dho. es y en lo de la sierra de agua q. digo q. vos la mitad de la sierra y asiento por cuanto es de ambos. 30-X-1503.

396-52.—Pero Muñoz, bachiller. 10 f. de r. en el Araotava de Taoro q. es en una mancha de ta. limpia q. está abajo de las tas. del vicario Hernand García y Pero Mexía. 3-VII-1504.

397-53.—Pedro Muñoz, bachiller. 6 f. para poner viña e 8 c. de ta. de s. donde los repartidores por mi puestos os las dieren, 7-VII-1504.

398-54.—Fray Juan e Pedro Martín, carpintero. Doy licencia

a vos ————— y a vos ————— para q. podáis facer un edificio para molienda de trigo q. no haya en la isla e q. ninguna otra persona no la pueda facer sin vuestra licencia en las islas q. yo tengo a gobernación e para ello yo vos permito facer una escritura pública de la manera q. más quisierdes. 17-XII-1503.

399-55.—Pero de Vergara mi alcalde mayor. 3 f. de r. en Taoro abajo del camino las cuales vos doy con su agua. 8-I-1504.

400-56.—Francisco de Alcaudete. Un solar en esta villa frente de las casas de Gonçalo Vaquero q. son de Cristóbal Diego, vº de Taoro, el cual por mí le fue dado años ha e no ha edificado en él por ende e con tal q. vos edificuéis luego en él yo vos lo doy. Vos lo doy por q. pongáis luego mano en ello y paguéis cierta piedra q. tenía llegada él ... 6-VII-1504.

401-57.—Fray Juan de Soria y Pedro Martín, su compadre. Licencia para q. podáis facer en el puerto de Garachico unas casa[s] de morada para cargo e descargo de los navíos q. ahí vernán; así mismo un molino de pan moler y q. saquéis el agua q. en rededor del dho. puerto fallar pudiéredes para vosotros. 22-XII-1503.

402-58.—Pero Muñoz, bachiller, 8 f. de r. en Taoro más 6 f. para viñas más 6 c. de s. 6-V-1504.

403-59.—Diego de León, 3 f. de r. en Icoden para viña arriba de lo de Hernando Guanarteme frontero del mocanal, más una hontezuela abajo de la vega de Icode q. serán obra de una casa [sic] lo q. corre. Q. digo q. si es para cañas q. no valga. 10-VIII-1503.

404-60.—Antonio Martín sardo. Una f. de tas. q. yo tomé del drago para la villa y q. desde agora la hayáis por vuestra. 23-IV-1500.

405-61.—Antón de los Olivos, Juan de Bérriz, Alº López. 150 f. junto con Gonçalo, criado de Hernando de Castro, en Icoden. Q. se vos asienten sino tienen otras. 13-VIII-1503.

406-62.—Fernand Suares. Muy magnífico señor: F. S. vº, besa las manos a V. M. la cual bien sabe q. habrá 4 años cuando fueron a repartir las tas. de s. Girónimo de Valdés y el Teniente Viejo, me dieron a mí y a mi hermano 200 pasos de ta. en q. hay 200 f. y por tanto se me mesaron entonces las dhas tas. las cuales yo poseo y tengo carta dellas y son entre los dos caminos de Tacoronte y Taoro, lo cual parecerá en el registro de Alº Lafuente, escribano q. fue a la sazón, y suplico a V. M. me las confirme. Q. se vos den 60 f. con tal q. las sembréis hogaño. s. f.

407-63.—Francisco de Sepúlveda. 7 c. como imos de Tacoronte así como lo repartieren Guillén Castellano e Lope Fernandes, repartidores puestos por mi comisión y mandado. Q. se vos den 5 c. 8-X-1503.

408-64.—Pedro Gomedio viscaíno, maestro de carpintería. Un pedazo de ta. en Taoro para viñas adonde se habrá de facer el caserío de Lope Fernandes, lindes abajo Pero Rodrigues de Villera, de arriba Rodrigo Yanes y el camino q. va a la montaña q. habrá 6 f. 20-VII-1503.

409-65.—Pedro Hernandes [de Lugo]. Escribano público: yo vos mando q. a P. H. mi sobrino, asentéis una parte de ta. en Guyma en el repartimiento q. hice el otro día cuando fui allá, q. se entiende junto con lo del Romano, 6 f. 26-XI-1501.

410-66.—Grygorio Taborno. 10 c. en la cabezada de las tas. de Albornós viniendo por el camino para la Laguna. Q. vos asienten 70 f. 7-X-1503. [Al pie, de otra letra: «Fecho para trigueros»].

411-67.—Diego Martín, carretero. 6 c. en Tacoronte. 11-X-1503.

412-68.—Juan Salinero. 100 f. en Tacoronte. Q. se vos den 60 f. encima de la cabezada de Albornós ...-X-1503.

413-69.—Diego de Mendieta. 60 f. junto al camino q. linda con Guillén Castellano fazia la montaña. 12-X-1503.

414-70.—Juan Chamorro. 50 f. en Tacoronte para en q. labréis. Q. digo q. se vos dé para ambos hermanos. 12-X-1503.

415-71.—Lorenço Rodrigues, portugués. 100 f. camino de Tacoronte partiendo con Guillén Castellano y el camino q. va para Taoro, más un solar de casa detrás de la casa de Antonio Yanes en la calle q. se hace agora de nuevo. Q. se vos asienten 80 f. 18-VI-1503.

416-72.—Rodrigo Montañón. Por cuanto vos R. M. fuestes conquistador y sois vº, un pedazo de ta. en Tacoronte en mis tas. yo os do desde los dos dragos q. están abajo de la ta. q. sembró Paes fasta el arroyo q. parte la ta. q. sembró Porcuna, entiéndese donde yo sembré abajo, van fasta la mar. Q. digo q. vos las daré dende la decendida q. se h ... da los dragos lo qual vos amojonaré. 7-XI-s. a. a. [Alº de Lugo].

417-73.—Antón Pícar e Juan Pícar, ambos hermanos. 10 c. en las tas. de Tacoronte. Recibid juramento de los dhos. la ta. q. quieren y sola ella les dad, 8 c. a ambos hermanos. 11-IX-1504.

418-74.—Pedro de Lugo. Un pedazo de ta. de s. en q. vos habéis sembrado de fasta 2 c. Las tas. se entiende dende Gonçalo Rodrigues, çapatero, abajo fasia Pedro Mayor. 10-I-1502.

418-75.—Pedro de Velgara [sic.] Un pedazo de tas. q. puede haber 15 c. en Acentejo, lindan Francisco de Mérida y el barranco de los dragos q. va a dar a la Rambla del Aforcado q. es todo junto con Tacoronte. 27-V-1502. [Reverso. «oi 21 de agosto puse estos folios a este quaderno miércoles = oi 21 de agosto fue subir al Pico el Sr. General D. Andrés Bonito = 1743»].

420-76.—Antonio de Leonys, bonbardero. 4 c. son en la ... da de Taoro [testado] las tas. de Guillén Castellano. Q. se vos asienten 3 c. Fecho hoy viernes 4 de ... 1502.

421-77.—Diego elgado, mi criado. 4 c. 22-VI-1502.



Cuaderno nº 10

422-1.—Mosén Juan Cabrero, camarero mayor del rey don Fernando n. s., comendador de Aledo. 60 f. de r. en la isla de San Miguel de La Palma, del estadal con q. se miden las tas. de r. en la isla de la Grand. Canaria, en los Blanos de Taçacorte, q. se dice así mismo los Llanos de Sant Miguel, las cuales se han de regar con el agua q. sale de la fuente q. se dice la Caldera con todas las otras aguas q. se juntan a la dha. fuente de la Caldera, manantes q. acuden al mismo río de la dha. fuente hasta la fuente de Antón Sanches; otro sí vos do un herido para ingenio con todo el sitio ques nescesario para ingenio e ta. para viña e güerta; iten más vos do 150 f. de ta. de s. para sembrar pan en Tijerafe [sic], q. es en la dha. isla de la Palma o en lo más cercano; e mando a Antón de Vallejo, escribano público e del concejo e repartimiento de esta isla de Tenerife, q. lo asiente en el libro de repartimiento de la dha. isla de Tenerife, e para firmeza de ello le crío por escribano del repartimiento de la dha. isla de la Palma en este caso, e para q. vos dé carta de donación en forma sinada con su signo. En la isla de Tenerife 25-VIII-1505. El Adelantado [Debajo: «es fecha la carta; diose a Fernando de Hoyos. Vallejo»].

423-2.—Juan Rodrigues, çapatero. Unas tas. q. son de ———— Badajoz y porque él las dexó desiertas y desmanparadas, acordé de vos las dar, so la ordenanza de los cinco años, q. podrá haber ———— f. de sembradura, en q. hay una suerte de ta. linderos Beatris de Guerra, Juan de Armas. 22-XII-1500.

424-3.—Fernando del Hoyo, cria [sic] de Sus Altezas y de la cámara del rey don Fernando n. s. Así como a conquistador de estas islas 30 f. de r. del estadal con q. se miden las tas. de r. en la isla de Grand Canaria, en la isla de Sant Miguel de la Palma en los Llanos de Taçacorte, las cuales se han de regar con el agua q. sale de la fuente q. se dice la Caldera con todas las otras aguas q. se juntan a la dha. fuente manantes q. acuden al mismo río de la dha. fuente fasta la fuente de Antón Sanches; otro sí vos do un herido para ingenio q. se entiende después de señalado uno de mí el dho.

Adelantado y otro de Mosén Juan Cabrero, luego el de vos Fernando de Hoyo con todo el sitio ques nescesario para ingenio e ta. nando de Hoyo con todo el sitio ques nescesario para ingenio e ta. para viña e güerta; iten más vos do 150 f. de ta. de s. para sembrar pan en Tijarafe ... 25-VIII-1505.

425-4.—Fernando de Gallegos, conquistador. Un cuarto de açada de agua poco más o menos q. es en el barranco de Armacite en Naga con la ta. q. pudiere regar, más 16 f. de s. q. hay en el dho. barranco. Que digo q. si no hay más de un cuarto de açada que he por bien se vos dé, si no es dado y puesto q. se ha dado a unos 3 f. q. valga y las q. más paresciene. Que digo q. por cuanto vos os obligáis a hacer ingenio y es más pro de la isla, q. yo daré a los dhos. en otro lugar.

426-5.—Mateo Viña. Antón de Vallejo, escribano público e del concejo de la isla de Tenerife: yo vos mando q. de las escrituras q. en vuestro poder están deis a Mateo Viña cualesquier títulos de datas q. oreginalmente hayan presentado a los repartidores, quedándovos los traslados abtorizados, pagándoos vuestro justo salario. 27-I-1516 [Firmado: Pedro de Vergara].

[Traslado autorizado de una data en 1546, por Juan del Castillo, escribano público] Conoscida cosa sea a todos los q. la presente vieren como yo Alonso de Lugo, gobernador e repartidor mayor de la isla de Tenerife por virtud del poder q. del Rey e de la Reyna n. s. tengo así para regir y gobernar la dha. isla como para repartir e hacer repartimiento de las tas., casas e heredamientos de la dha. isla en los conquistadores q. ayudaron a ganar la dha. isla e en las otras personas q. a ella vinieren a vivir e se avecindar el tenor del cual... es este q. se sigue [...] Por ende yo... por cuanto Mateo Viña, regidor de esta dha. isla, desde el primero día q. yo vine a conquistar la dha. isla venistes conmigo con vuestros criados e fuistes uno de los armadores e conquistadores fasta q. se ganó la dha. isla en lo q. hecistes mucho servicio a Sus Altezas así con lo mucho q. gastastes en la dha. conquista como en lo q. servistes con vuestra persona e criados e por otros muchos servicios q. habéis fecho a Sus Altezas e por los q. de aquí adelante se espe-

ra q. haréis ... unas tas. e aguas q. están en Daute, linderos Cristóbal de Aponte, Gonçalyanes. 16-VIII-1501 [Ts. Francisco de Sepúlveda, Pedro de Madrid, Guillermo de Córdova, Al<sup>o</sup> de Lugo].

427-6.—Mateo Viña. Un pedazo q. es en Araguaygo a do hoviste sembrado el año pasado, entiéndese desde el drago q. va camino de hacia Güfmar e el barranco abaxo hasta dar a Santa María de Gracia e viniendo camino arriba hasta dar a una senda q. va a la montaña e desde el dho. drago hasta venir a dar a la dha. senda y va a la dha. montaña q. es el dho. pedazo de ta. *triangalu* en q. hay dos caminos en q. puede haber 10 o 12 c. 13-VII-1497.

Conozco yo Alonso de Lugo ... a vos Mateo Viña, ginovés, e digo q. por quanto en un asiento q. yo con vos e vuestros compañeros hovimos fecho e concertado q. los esclavos e otros bienes q. han sido hurtados en la isla de Tenerife sean vuestros a fuera los q. se hallaren en la dha. isla de Tenerife e así mismo en la Palma q. no podades entender salvo q. quede para mí, el dho. Governador; por la presente digo q. me place q. todos los esclavos e ganado e otras cosas q. en las dhas. isla de Tenerife e la Palma o la Gomera se hallaren tengáis vos el dho. M. V. la tercia parte de todo ello q. así se hallare. Otro sí yo vos prometo de dar una carta para Pedro López de Villera, canónigo, para q. a él podades demandar cuenta de los maravedís q. vos e vuestros compañeros le distes en Sevilla e q. todo lo q. dél sacardes lo partamos por demedios yo e vos el dho. M. V. Otrosí por quanto vos el dho. M. V. habéis trabajado mucho e gastado en la conquista de Tenerife, yo el dho. Governador vos hago donación e merced de las tas. de Anaga para q. nadie pueda entrar en ellas, entiéndese desde la primera sierra q. está del cabo de la torre hasta el valle de la Higuera e los Sauzes aguas vertientes a la mar para q. sean vuestras e dello vos daré un contrato de escritura pública de la manera q. vos lo dixerdes como lo hize a Fernando del Hoyo ayudante en la cámara del Rey. E porq. es verdad dífos este albalá firmado de mi mano q. fue fecho 22 días del mes de marzo de 97 años. Entiéndese q. ha de haber la quarta parte así de los esclavos como de los ganados, como de la cuenta de Villera de lo q. le alcanzare

de los maravedís q. gastó e recibió en Sevilla e así mismo la cuarta parte de los esclavos, se entiende de los hurtados, a fuera de los de Antón Sanches e Pedro Benites, pero de todas las otras personas haigáis la dha. cuarta parte, la cual vos asigno por vuestra para lo cual vos doy este albalá. Fecho en Sevilla a 29 de marzo. Alonso de Lugo [Fecha del traslado por Antón de Vallejo, 19 de julio de 1508 en la villa de S. Cristóbal q. es en la isla de Tenerife].\*

428-6.—Mateo Viña. Poder del dho. M. V. a Juan Márquez para todo y para «ante el noble y muy virtuoso señor Lope de Sosa, Governador de la isla de Grand Canaria y juez de residencia de estas islas de Tenerife y San Miguel de la Palma, reformador de ellas por la Reina N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> e ante sus lugartenientes, etc».

Manifiesto sea a todos los q. la presente carta vieren como yo Alonso de Lugo, Governador de las islas de Tenerife e la Palma, repartidor ... segund se contiene en la carta de poder e facultad a mí dada por el Rey e la Reina [traslado de la misma, Burgos, 5 noviembre 1496] por ende ... digo q. por quanto vos M. V., mercador ginovés, conquistador q. habéis sido en la dha. isla de Tenerife, habéis fecho a Sus Altezas muchos servicios así con lo mucho q. gastastes en dha. conquista como lo q. servistes con vuestra persona e con ciertos caballeros e peones ... sois dino de remuneración e gualardón e hasta agora en remuneración de los susodho. no se vos ha dado ni fecho mercede de ninguna tas. ni heredamientos de la dha. isla. Por ende usando del dho. poder ... fago repartimiento en vos ... un pedazo de tas. q. son desde la cabezada de Tacoronte de la otra banda del barranco haza Acentejo e por baxo el camino q. va a Guayonze e desde el dho. camino arriba por el camino de las carretas hasta ir a dar a la fuente a los pinares, las cualas dhas. tas. de suso declaradas con todos los montes e otras cosas e aguas anexas ... do e hago gracia e donación. 18 de julio de 1497 [Traslado de 29-I-1516; en los márgenes: «Presentola J. Márquez en 23 agosto de 1508 e pidió fuesen confirmados las dhas. tas. al dicho. M. V. Mandáronla apregonar. M. V. título de las Abiertas». Verso, de letra más

\* Publicada esta avenencia en «*Fontes Rerum Canariarum*», III, p. 154; las diferencias ortográficas se deben al diverso criterio seguido en la transcripción.

moderna: «ay testimonio de la data autorizado de Alfonso de la Fuente, libro 3º de datas originales, quaderno 18, a fojas 6»].

429-7.—Licenciado Luis Çapata y Mateo Viña. Don Fernando, don Felipe, doña Juana por la gracia de Dios reyes e príncipes de Castilla, etc.; por quanto por parte de vos el licenciado Luis Çapata del nuestro consejo e Mateo Viña, vº, regidor e fiel executor de la isla de Tenerife nos fue fecha relación q. entre vosotros había habido cierto pleito ... sobre una heredad q. es en el bando de Davte ... e q. vosotros por vos quitar de pleitos habías comprometido el dho. pleito e debate en mano e poder de Alonso de Morales, nuestro tesorero, e del licenciado Pedro ... alcalde de nuestra casa y corte, los cuales habían determinado el dho. negocio por su sentencia definitiva, la cual había sido consentida e hemologada por amas las dhas. partes. Por la presente confirmamos e aprobamos la dha. sentencia e otrosí por hacer bien e merced a vos el dho. licenciado Çapata e a vos Mateo Viña vos confirmamos la donación fecha a vos por el dho. Adelantado don Alonso de Lugo de las tas. q. son en el bando de Anaga e Tacoronte y Laraotava. Fecha en Salamanca 5-III-1506 [Traslado].

430-8.—Mateo Viña. Traslado de la data primera, la de Araguaygo, ya copiada en 427-6.

431-9.—Diego de León. Doy a vos así como a conquistador y vº q. sois, una ladera q. es en Garachico sobre el molino de Cristóbal de Aponte y tas. de Gonzalo Días, portugués. Son las tas. hasta 3 f. q. son para viñas. 4-XII-1500.

432-10.—Gonçalo Yanis. Conosco yo Gonçalo Anes vº q. destes e otorgastes yo de vos Alonso de las Islas recibí tres albalás oreginales q. sacastes del libro oreginal de repartimiento, el uno delhos de las agoas e tas. del Palmar e tas. de Taco, outro albalá de ciertas tas. en Teno e outras tas. en outro albalá de ciertas tas. en el Parmar [sic] e porq. es verdá a firmé y aquí. Ts. el señor Lope Fernandes e Ruy Blas cura de Daute. Feicho oge 26 outubro de 1507 años, Gº Anes [autógrafo].

433-11.—Fernando Soriano. Unas tas. q. son en Tacoronte q. eran de Gonçalo de Alcántara, defunto q. Dios haya, q. lindan con tas. del Sr. Gobernador y de Juan Gamonales. 10-XII-1500.

434-12.—Rodrigo de Jaén, vº de Dabte. 4 f. de r. q. son en Icode q. es de la casa de Diego de León el barranco arriba hacia el Mocanal, linde Fernando Guanarteme y Muñis, el lomo q. sale de la casa de Diego de León, hacia el Mocanal y más vos do 50 f. en Icode linda Francisco Borges q. es en lo mío q. agora vos tenéis sembrado, Juan Dévora y Rodrigo Alvares y lo mío y esto q. vos do es por lo q. distes a Cristóbal de Aponte. Q. digo q. las 4 f. son por la ta. q. distes a C. d' A. q. yo vos había dado cabe su ingenio con las dhas. 50 f. lo cual lo uno y lo al vos do... 16-XI-1503.

435-13.—Alonso de Salamanca, Fernando de Molina. 50 f. de s. en un higueral entre Alonso de las Hijas y Francisco Malpica en Heneto con una cueva q. está en el agua de Tegueste a la pasada del camino q. va el valle arriba q. se entiende deste cabo del agua para unas tenerías. 17-XI-1505.

436-14.—Pedro de Uncilla, viscaño. 4 f. de r. q. yo hove dado a Alº Quadrado, calafate, por cuanto el dho. ha mucho tiempo q. se fue desta isla y no ha residido y acatando q. vos el dho. P. de U. habéis beneficiado en esta isla muchos edeficios de ennoblecimiento para la dha. isla. 17-XI-1505.

437-15.—Lope de Salazar. Como a conquistador q. fuistes, en el valle de Abicore un asiento de colmenas, así como se dan los asientos q. ninguno pueda poner colmenar media legua de donde vos le pusierdes; así mismo el dho. valle un herido de un molino donde vos le quisierdes asentar. 5-VI-1499.

438-16.—Francisco Malpica. Como vº e poblador e conquistador 60 f. en Heneto entre Alonso de las Hijas e Guillén Castellano en los higuerales. Q. vos den 4 f. 27-VIII-1505.

439-17.—Rodrigo Montañón. 5 f. de r. en Guymad con los diez vs. q. yo fice repartir. Q. digo q. vos asiente 4 f. en Guyma. 28-IX-1501.

440-18.—Juan de la Fonte, Martín Yanes, portugueses. 150 f. en Arjos, de las cuevas para abajo. Q. digo q. vos do 100 f 2-IV-1505.

441-19.—Pedro de Vera. 50 f. de s. la ta. hazia la banda de Taoro. Q. digo q. se vos den. ... XII-1503.

442-20.—Fernando de Espinar. Una laguneta questá desta parte de un barranco q. viene de hacia la huenta de los Berros e viene la dha. laguneta a dar a una asomada donde está unos brezos somando a Heneto, e más vos doy 3 c. en el Rodeo de las Vacas Alto, de una parte de un barranco q. viene al Rodeo Bajo, hacia Heneto e sale del dho. Rodeo un camino del Rodeo Alto e van a dar a Heneto de las partes del camino hacia abajo; e más do a vuestra hermana e su marido Al<sup>o</sup> Martín, a ella Beatrís Fernandes, otros 3 c. de s. junto cabe lo vuestro. Digo q. vos do a vos Espinal cerca de lo de Batista de Escaño, alguacil mayor, 50 f. donde no sea dado, por quanto todo lo q. ... es dado, y dos a vuestro cuñado 30 f. 20-IV-1505.

443-21.—Diego Dorador. A vos ————— e avuestro ... q. fagáis dos solares para ... el mío q. son junto con la ... Digo q. vos las do. El Adelantado. 31-VIII- ... [Borrada la mitad izquierda del documento].

444-22.—Francisco Saravia. 9 f. de tas. de mala medida de r., q. son en el Araotava, lindes Sepúlveda, Pedro de Velgara, q. agora son de Bartolomé Venites, Alonso de las Hijas; las dhas. tas. eran de vuestro padre q. s. g. h., q. se le habían dado en vecindad y por quanto no cumplió la vecindad, no son bienes partibles entre vuestros hermanos y vos sino q. digo q. vos las do por servicios q. de vos he recibido. 27-I-1512.

445-23.—Don Pedro de Lugo, hijo del Sr. Adelantado Don Alonso Fernandes de Lugo. Doy en repartimiento y vecindad a vos —————, mi hijo, así como a vecino e conquistador e por los muchos y buenos y leales servicios q. a Sus Altezas fesistes

en las dhas. conquistas de las dhas. islas e parte de Berbería e por lo q. faréis de aquí adelante, un herido para engeño de moler azúcar en la isla de Sant Miguel de la Palma, en Taçacorte; iten vos do con el dho. herido 60 f. de r. por q. fagáis el dho. engeño, en el cual avés de moler las cañas de azúcar q. en las dhas. tas. se criaren. Digo q. por quanto fuestes empeñado para la conquista desta isla, demás de lo susodho. vos hago donación de las dhas. 60 f. 18-XII-1505.

446-23 bis.—Don Pedro de Lugo [igual formulario q. la data anterior]. Una fuente de agua q. es término desta villa q. ha nombre la Fuente del Gobernador, para q. os aprovechéis de ella dejando entrada a la dha. fuente para q. se abreven los ganados; iten vos do más en término de la dha. fuente 200 f. de ta. de sembradura de buena medida para en q. sembréis año y vez. Digo q. se entiende de la medida de esta isla q. agora se miden los repartidores [sic] 18-XII-1505.

447-24.—Diego de Mendieta. Antón de Vallejo, escribano público, yo vos mando q. un título oreginal q. vos tenéis tocante e pertenesciente a D. M. el cual oreginalmente dad y entregad al dho. tomando del tal título un traslado abtorizado. El bachiller Mansilla y otras firmas. 28-VII-1523.

[Hoja aparte; el tralado] Toda la demasía q. hoviere en las tas. q. yo di a Diego de Cala, vuestro suegro q. h. s. g., q. son en Taoro bajo de la cuesta, junto de unos almácigos, linde donde tiene las colmenas de Antón de la Sierra e Pedro Delgado de Grand Canaria e su entenado, e de parte de arriba la cueva horadada derecho a las cuevas q. están encima de los almácigos q. están encima de las colmenas del dho. Antón de la Sierra. 11-XII-1507.

448-25.—María de Liria. Digo q. por quanto yo hove dado a Juan Benítez, alguacil mayor, un solar en la Laguna, a las espaldas de Juan Bordón, segund se contiene en la albalá de la dha. data, e agora el dho. J. Benítez hizo donación a vos M. de L., q. yo he por bien e de nuevo vos lo do a vos la dha. M. de L. Digo q. he



por bien el traspaso q. hizo el dho. alg. mayor. 16-VIII-1509. Digo yo Juan Benítez, alg. mayor, q. por cuanto el Sr. Adelantado ... me hizo merced de un solar para una casa en la Laguna, q. vos lo doy a vos la dha. M. de L. Fecha ut supra. Ts. el bachiller Riquel, Pedro Negrín, Francisco Guillén, Al<sup>o</sup> López.

449-26.—Cristóbal de Aponte, v<sup>o</sup>. Una ladera de ta. q. es entre el renio de Icode y el de Garachico, q. linda con una heredad vuestra y el sabinal de Icode, q. es esta misma ladera q. vos agora doy en q. hecistes un camino nuevamente, con todas las aguas q. en ella están; así mismo vos doy todas las aguas q. vienen de arriba del camino entre medias de la dha. ladera e vuestra heredad, q. las podáis llevar a vuestras heredades o para vuestro ingenio q. habéis de facer. Q. toméis de las aguas q. hoviéredes menester, con tal q. no pare perjuisio a nadie. 3-III-1502.

450-27.—Constansa Mexía [interlineado en otra tinta en el cuerpo del documento], Diego de Párraga, Mateos de Párraga y a vuestro hermano Gonçalo como vs. Un pedaço de ta. q. es en el Valle de las Figueras, linde con Loys de Salazar en q. habrá fasta 5 o 6 f. de r. para viñas e más vos do dentro del sarsal e arboledas un pedaço q. terná fasta 8 o 10 almudes linde Lope de Salazar y más vos do en el dho. valle 60 f. de s. por donde las fallardes. Q. digo q. se vos asiente con condición q. si fuere asiento para cañas q. en cualquier [sic] se quiten los sarmientos y se haga ingenio de bestias. Al<sup>o</sup> de Lugo [s. f.; de otra letra dice al pie: fecha está en la Reformación y dado a la parte].

451-28.—Baltazar de Morales. Un pedazo de ta. en el Valle de las Figeras linde con Sancho de Salazar y el arroyo del agua, en el cual habrá fasta 3 f. de r. y más vos do en el dho. Valle de Ibaute tas. para sembrar en un pedazo q. está más allá del barranquillo del Paso Malo linde Loys de Salazar en q. habrá 20 f. Q. digo q. vos do 20 f. de s. Al<sup>o</sup> de Lugo. 19-II-1502.

452-29.—Ferrando de Galves. Unas tas. de s. en Taoro, todo lo q. sobre de Francisco de Albornoz e de Gonçalo Rodrigues,

zapatero, que sacando cada uno de ellos 50 f. q. les tengo dadas, todo lo otro os fago merced a vos; assí mismo vos torno a confirmar todas las tas. de s. q. vos tengo dado, las cuales están asentadas en el registro de Al<sup>o</sup> de la Fuente, escribano público q. fue desta isla, como en el libro y registro de Antonio Vallejo ... y las tas. de r. q. vos hove dado de Cristóbal Ramires. Q. digo q. todo lo dado vos torno a confirmar eceto las de C. R. por quanto están puestas pero yo vos do las tas. q. había dado a Gomes, portugués, y a Hurtado. 10-VII-1503.

453-30.—Fernando Gallegos. Una azada de agua q. es en el barranco de Lusite (?) donde yo había dado a Francisco Miliar y a Jacomar sendas q. es bar [sic] de el barranco de Armacite (?) en Naga, con toda la ta. q. pudiere aprovechar la dha. agua. Q. se vos asiente con condición q. hagáis un ingenio de agua o de bestias dentro de tres años y si no ... hayáis por perdida cualquier bienfechuría q. haya fecho para Sus Altezas. 6-VI-1503.

454-31.—Diego de Mançanilla, Pedro de Manenidra. «Yo el governador Alonso de Lugo, governador destas quatro islas y capitán general de la Bervería por el Rey y Reyna nrs. señores por poder q. de Sus Altesas tengo fago repartimiento y do a vos Diego de Mançanilla y a Pedro de Manenidra ca (?) alinde las tierras de Fernando Castro cieta [sic] cafizes de senbradura. Fecha a XV de hebrero de MD años» [Reverso: Q. digo q. se vos asiente 40 f. de sembradura para Diego de Mançanilla y 20 para Pedro Maninidra. Al<sup>o</sup> de Lugo].

455-32.—Juan Clavijo, mi criado. 60 f. q. son en Heneto sobre las tas. de Alonso de las Fijas en dando con las de Gonçalo Martín. 5-VIII-1507 [Al lado de J. C. en la cabecera dice: Frayles de Sant Francisco].

456-33.—Francisca Hernandes, mujer de Hernando de Castro, vs. Un solar con 3 f. alrededor de s. en el I Arotava [sic] linde Pero Lopes de Villera, el camino q. va para la montaña e tas. q. fueron de Antón de Leonys. Vos la do. 19-II-1508.

457-34.—Pedro de Medina. Un herido de molino en el agua de Arabtava, bajo de la rueda del ingenio de Tomás Justeniano, dize pasos abajo. Vos lo do. 1-X-1507.

458-35.—Juan de Çamora. Doy a vos J. de Ç. por vecindad 2 c. en la Arahutava de s. en q. el medio c. es cabe la mar en q. está cabe unos cardones y está en la dha. ta. un drago pequeño linde con las tas. de r.; y el otro c. y medio en otro lomo derecho de las cañas de Bartolomé Benites; y otros 2 c. en una rehoya del camino q. va a la Villa facia arriba a la montaña derecho de la cueva de los almocreves arriba más acá de un drago facia el Realego [sic] q. linda con Guillén Castellano. Q. vos do 2 c. donde quiera q. los tomardes en los lugares q. señaláis. 8-I-1505.

[Reverso; carta de J. de Ç. a Lope Fernandes: «Muy virtuoso Sr. L. F.: después d estar a lo q. V. M. mandare vos hago saber como tenía venir a fablar con V. M., q. era cosa q. mucho me cunplía y porq. teníamos de ir a fazer el mal paso q. nos amostrastes, no puedo venir y la cahusa dello es esto q. yo devo a Encencio Gomes quinientos maravedís y me trray huna suerte de cañas en pl y me dixo q. él devía a V. M. dineros y q. le sacase de V. M. y q. él se dava por contento; e, Señor, gelo pido de merced porq. acá me averá menester o se lo paga... en dineros; del camino le fago saber como está fecho q. con un ? de yuntas lo tirará menor; por agora no más sino q. quedo a lo q. V. M. mandare.—Juan de Çamora»].

459-36.—Lorenço de Alcalá. 60 f. en la Arachutava, entre dos barrancos lindes Juan Gonçales el Canario y Çamora. Vos do 55 f. 8 días andados de agosto 1503.

460-37.—Juan de Çamora, por vº e conquistador. 3 f. de r. en el Arautava en que han de entrar ciertos sarmientos q. tenéis puestos, e más 50 f. de s. en el lomo q. linda con Guillén Castellano derecho de un pinar del camino q. traviesa arriba. Q. se vos asienten las 50 f. de s. y en lo de las 3 f. de r. q. sea en las cabezadas fuera de los cañaverales. 26-III-1503.

461-38.—Juan de Regla, vº. Toda la demasía de ta. de 3 f. q. fue dada a Diego de León, encima del puerto de Garachico, bajo del risco de las canales, entre los barrancos, lindes el barranco de las Cuevas por la banda del risco a dar al dho. puesto e por otra parte el barranco q. viene de la fuente del Realejo a dar a la mar, la cual dha. ta. es para viña. Q. vos do la dha. demasía. 13-IX-1507.

462-39.—Fernando de Espinar. 10 c. en Heneto del mocán q. está en un barranco de esta parte hacia la Laguna e arriba de dho. mocán hacia unas montañuelas, más una laguneta q. es desta parte de un barranco q. descende desde la fuente de los Berros e viene la dha. laguneta a somar a Heneto, para viñas o pastel o lo q. quisierdes. Q. vos den 50 f. 27-III-1505.

463-40.—El comendador Graviel Varela. Escribano: asentad en el registro de los vs. de esta isla al C. G. V. y como ... le do en vecindad por repartimiento en Abona la fuente de Benabiabre con el agua de Martos para q. en el dho. sitio pueda echar todos los ganados salvajes y domésticos q. el dho. Comendador quisiere ... demás todas las otras labranzas q. en el dho. término hiciere e edificare; y más asentad como le do en el valle de Taoro ... una caballería de tas. de r. y más de lo de mis tas. le do otra caballería de r. y más en el dho. valle de Taoro 100 f. de tas. de s. de sembradura y más en Icoden en las lomas sobre el puerto otras 200 f. de sembradura y más le do cabe la Laguna, cabe los hornos de los tejares, 20 f. de sembradura para viñas y más como le do un solar para hacer una casa sobre el río donde el dho. Comendador la tiene señalada con la casa de la guancha [De mano de Alº de Lugo: «A de residir el dicho Comendador con toda su casa por tres años cumplidos. Alº de Lugo»]. s. f.

464-41.—Gaspar e Francisco de Tacoronte e Antón de los Frailes. Un pedazo de ta. q. es en Heneto, debajo del camino de la Candelaria en q. hay 60 f. lindero de *Guani* q. (?), las cuales se llaman Maragua, arriba de las cuevas horadadas a donde está una palma cortada. Q. vos do las dhas. tas. 12-II-1508 [Al pie de otra mano: lindero de Guaniquiar].

465-42.—Pedrianes, portugués, vº. 4 c. q. son en Iycó entre la Rambla de los Caballos y el otro barranco en q. está Antón q. se entiende dende donde se juntan entrambos barrancos para arriba, lindes Diego de Mesa y Fernando de Castro. Digo q. trayendo vuestra mujer y hijos dentro de un año y residiendo el término de 5 años q. vos do 30 f. 19-I-1509 [Traslado por Antón de Vallejo en 1510. Ts. Lope García, trabajador, y Gaspar Velásquez, estantes].

466-43.—Juan Benites [sic]. 2 suertes de tas. de r. q. son en Taoro, q. fueron dadas a Narvaes e a Varera [sic]. se vos dan a vos como conquistador. Vos las dos por cuanto no vinieron a residir. 7-VII-1503 [Reverso: Como a conquistador las tas. q. di antes a N. e Varea encima del acequia y para en q. ficiesen viñas. Q. se vos asiente con tal q. no sea de r. 6-VII-1503].

467-44.—Alº Galán. Un solar linde Alº Pérez de Navarrete e Diego de Torres, yerno de Gorge Grimón, hasta el agua del barranco. Y digo q. no embargante q. yo haya mandado a pregonar q. el q. no edificare en tas. o solar, q. se pueda otro meter en él, q. esto no se entienda en el vuestro por cuanto al presente ni por agora no pedéis edificar por cuanto estáis haciendo cosas q. cumplen al pro común de la isla. 13-X-1503.

468-45.—Juan Vasques Parrado. Un pedazo q. es en las cabezas del barranco de Araguaygo q. linda con el barranco q. descende de las tas. q. fueron de Juan Rodrigues e agora las tiene Tristán, e un barranco pequeño q. descende partiendo con las tas. de Francisco Ximenes a dar derecho al corral y a la casa q. Juan d Espino tiene fecha, e por la cumbre de arriba tas. de Ramón y del dho. Juan Rodrigues; hay un c. y más vos do las demasías q. tiene Francisco Ximenes en las tas. q. le fueron por mí dadas q. son en el término de Araguaygo e Abejero. Vos las do. 6-V-1511 [En la rúbrica: Bachiller Núñez, pero no es mencionado en el texto].

469-46.—Pedro de Medina. Un c. en el Araotava, lindes de

arriba Xirónimo Hernandes, Ramón de los Olivos e de la otra parte el camino q. va a la mar. Vos las do. 5-VI-1507.

470-47.—Pedro Biscayno, natural de Gran Canaria. Por los muchos servicios q. habéis fecho a Su Alteza e en especial porque fuestes conquistador en estas dos islas de Tenerife e San Miguel de la Palma, 10 f. en Higan linde abajo la montañeta q. está abajo del camino q. va a la Laguna y de la parte de Arautaba un barranquillo q. va a las cuevas de Higan y de arriba tas. del Rey. 17-IV-1500.

471-48.—Bartolomé de Villanueva. Un solar en la calle de los Gomereros, junto con lo q. Juan Catalán compró a un gomero. 14-X-1503.

472-48 bis.—Pedro Pycar. 13 c. en Taçoronte en las tas. q. agora is rompiendo e tenéis rompidas, para vos e vuestra mujer e hijos. Q. digo q. vos den 60 f. 18-X-1503.

473-49.—Alfonso Ferrandes. Un asiento de una poca de agua y de un c. de ta. con lo edeficado de árboles en ello, q. fue de Alfonso Ramos q. es en Tahodio linde Antón Viejo, lo cual vos do porque vos decís q. lo vendió e se fue desta isla. 17-VIII-1509.

474-50.—Juan Vasques Parrado vº. Un pedazo en q. ha una f. de ta. de s. en el barranco de Araguaygo linde con un risco q. es debajo de las tas. de Sebastián Ormán y de la otra otro risco debajo de las tas. de Gonçalo Rodrigues e de otra otro risco debajo de las tas. de Francisco Ximenes e de la banda de abajo el charco donde beben las bestias; vos lo do con una huentecita q. tiene no quitando los abrevaderos, para q. hagáis un asiento de colmenas como lo tenéis edificado. Digo q. el asiento de las colmenas q. sea con las firmezas q. los asientos de las colmenas de esta isla tienen q. es de media legua otro colmenar no haya. 25-V-1511.

475-51.—Fernando Gallegos [hijo] y Alvaro de Mesa, hermanos. Una açada en el barranco de Lucía donde había dado a Medina y a Jacomar q. es a par del barranco de Arnaçite en Anaga con la ta. q. pudiere regar, condición q. haga un ingenio de agua o de bestias dentro de 3 años y si no pierda la bienfechoría= $\frac{1}{4}$  de açada en el barranco de Arnaçite con la ta. q. pudiere regar más 10 o 15 f. para sembrar q. hay en el dho. barranc de ta. de s.= Q. porque ha de hacer un ingenio q. a los q. allí tíenen tas. su señoría les dará en otra parte.=A F. G. y a A. de M. hijos de Fernando Gallegos, las tas de r. q. eran los Gallegos [sic] en el Araotava, las tas. q. eran de los gallegos, marineros, para Fernando Gallegos y sus hijos e 9 f., las 3 de Vallejo en reparación de piedra q. tenían y las otras 9 cumplideras de 18 en su suerte del dho. Gallegos q. es a la manisquierda del camino la postrera, camino del Realejo con el camino mismo lindero=Más 300 f. de s. a los árboles camino de Taoro reto a la montaña, etc. [sic, minuta muy enmendada, s. f. ni firma].

475 bis-52.—Lorenzo de Alcalá. 4 f. de r. en Guydma en el repartimiento q. yo agora mando facer. Q. vos do 3 f. 4-IV-1505.

476-53.—Pedro Delgado. 2 c. en Acentejo lindes Galbán, Diego de León y un mocán y por arriba tas. del Rey. Vos lo do. 17-II-1508.

477-54.—Pedro de Medina. 3 c. antes de llegar al barranco como imos a La Laguna. Q. vos do 2 c. -VII-1503. [Muy sobado; en el reverso se repite el mismo texto].

478-55.—Francisco Melián, conquistador, Francisco Sanches, Jacomar Averno [Avernés?]. Doy a vos F. M. un valle q. está adelante de Taganana el primero q. se llama Goaxa [Guancha?], más vos do las palmas q. tiene. «Que digo q. se vos asienten 4 f. de r. en el dho. valle y de s. 30 f. Que digo q. doy a Francisco Sanches su sobrino otras 3 f. de r. y 20 f. de s. Al<sup>o</sup> de Lugo». [Reverso: «Q. mando al escribano q. asiente a Jacomar Avernés, 3 f. de r. en el dho. barranco desta otra parte contenido y 20 f.

de s. Fecho a 8 set. de 15... Al<sup>o</sup> de Lugo». Todo lo entrecomillado de mano, al parecer, del Gobernador]. 4-X-1501.

479-56.—Luys de Evora. Tas en Acentejo q. eran de Estevan Rodrigues, portugués ya defunto y más vos do una suerte [de tres f. de r. en Taoro, testado] q. fue dada al dho. E. R. Q. se vos asienten 80 f. de ta. de s. en el dho. lugar.

480-57.—Fernando Gallegos, conquistador. Un c. de r. en el Araótava de Taoro para q. se riegue por sus dulas con el agua de la dha. ... las cuales dhas. 12 f. son de las personas q. se fueron e dexaron las tas. las cuales yo señalé. Las condiciones por mi puestas q. son q. habeis de venir con vuestra casa, mujer e hijos e familia a ser vs. y q. no la podais vender fasta pasados cinco años. Y digo q. no viniendo q. toda cualquier bienfechoría hayais perdido y de s. vos do 20 c. y después de venido vos daré de s. para vuestros hijos lo q. fuera justo. 26-I-1503. [Reverso, una cuenta de una bota de vino, casi ilegible].

481-58.—Al<sup>o</sup> Pérez de Navarrete. Un solar para casas en la calle q. va a Señor San Miguel bajo de las carnicerías viejas fasta el agua del barranco linde con Al<sup>o</sup> Galán, el cual vos había señalado mi alcalde mayor Pedro de Vergara. 25-X-1503.

482-59.—Jacomar de Abernes, Francisco Sanches. Doy a vos F. S. e a vuestro hermano J. de A. unas tas. en Anaga frontero del roque grande, la cual ta. tiene dos palmas, y es de r. y s. Q. se vos asiente para ambos hermanos cada uno 3 f. de r. 30-VIII-1501.

483-60.—Alfonso Váez. 30 f. en [Arao]tava. Fecho oy miércoles 18-X-1503. [Casi ilegible].

484-61.—Diego Gonçales de Gallegos, Alvaro de Mesa, hijos q. sois de Fernando Gallegos.  $\frac{1}{3}$  c. en el Araotava de Taoro de r. de las tas. q. dejaron los q. se fueron el cual se riega por sus dulas. Q. digo q. se vos dé para vos e para vuestro hijo las tas. q. fueron de los Gallegos y así mesmo lo q. vos di en repartimien-



to en parte dello el cumplimiento y si más para vuestro hijo vos do de s. cumplimiento a 300 f. de s. a los árboles q. están camino de Taoro vera de la montañuela. 29-VI-1503.

485-62.—Diego de Segovia, vº. En Buenavista en Daute, 4 c. de panes y para viñas de s. linde un barranquillo q. descende de ta. de Taravel y del otro cabo cañaverales de Gonsalíanes de Daute y tas. de un roque blanco por un barranquillo arriba y en esto, Señor, habrá 8 o 9 f. Vos do para q. podais poner ogaño solamente 2.000 sarmientos. 6-XI-1513. [El original está cosido en un pliego de guarda que contiene su presentación por Alonso de Segovia, en nombre de D. de S. ante Antón de Vallejo y traslado por este, 37-V-1532. Ts. Juan Ximénez, Antonio de Rodas, Miguel de Burgos y Tristán de Merando].

#### Cuaderno nº 11

486-1.—Juan de Çorroça e vuestra mujer Francisca Mexía. Una suerte de ta. de r. q. fue dada a mi paje Casares, porque es ido a Castilla e no ha de vivir en esta isla; son 3 f. y  $\frac{1}{9}$ , linde Andrés Çuares Gallinato. 2-IV-1505.

487-2.—Pedro de Lugo. 6 f. de tas. de r. en el Arabtaba q. fueron dadas a Gonçalo Mexía e por quanto no residíó. 25-VI-1505.

488-3.—Los frailes del Espíritu Santo. Do a vos Fray Pero de Çea, pedricador e a vos Fray Andrés de Goles, frailes de la orden de *Santo Espiritu*, [testado] Agustín 6 f. de tas. de r. q. están medidas en el Araotava q. fueron nombradas para el Espital de Santo Esperitus, e porque no vino en efeto de hacerce el dho. Espital, es mi voluntad de lo dar a vosotros los suso dhos. para vosotros e los q. de vosotros sucedieren en esta isla de vuestro hábito e religión porque sois personas de q. será Dios y su Alteza servidos, porque pedricais e decís misa y confesais de q. es honrado el culto devino; con cargo q. ... han cada año tres veces celebrar tres fiestas con oficios devinos de vísperas e misas, la una fiesta de la Carnación de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> q. es a 25 de marzo y la otra de St.

Miguel a 29 de setiembre e la otra al Espiritus Santo por Pascua de Pentecostés con sermones lo más solene q. pudieres, esto por su Señoría e mujer e hijos e por los conquistadores con sus comemoraciones de responsos por su Señoría y finados, lo cual remitió a sus conciencias. 18-IX-1504.

489-4.—Fray Andrés de Goles de la Orden de Santo Agustín. 50 f. de ta. de s. en Acentejo bajo las tas. de Bartolomé Benites en pasando la Rambla del Haorcado [sic] hacia las montañas, más 50 f. otras de s. q. son lindando con Gonçalo Rodrigues y Juan Benites, más ta. para viñas en el pago q. se da al consejo. Vos las do para vos y para el monesterio q. en esta isla vos hicierdes e más quisierdes. [Al pie, de otra letra: El flayre de Santespyritus].

490-5.—Requerimiento de Fernando de Horna. Pareció F. de H. e dijo q. a su noticia es venido q. el Sr. Adelantado hovo dado un mandamiento a Gonçalo Rodrigues por el cual mandaba a mi el dho. escribano le diese posesión de sus tas. de r. q. le fueron dadas en el primer repartimiento e q. el dho. G. R. diz q. señaló por suyas unas tas. del dho. F. de H. de q. ha tenido posesión de cinco años a esta parte el dho. F. de H. despedradas, desmontadas, aradas e puestas de cañaverales crecidos sustanciados según es notorio; en q. el dho. G. R. señalar e nombrar estas dhas tas. por suyas yo el dho. escribano dije q. si ellas eran q. le metía en la posesión de ellas ... [Reverso: Alonso Peres Navarrete: el jurado Vallejo me hizo relación q. de todos los repartimientos del agua q. se han fecho en Taoro ha pagado lo q. le cabe, como diz q. vereis por la nómina, ecepto 10 rs. q. queda debiendo; e por las nóminas e conciertos q. ha escrito y fecho no se le ha pagado cosa alguna, q. le pedía estós 10 rs. le fuesen descontados así por lo q. ha trabajado como por lo q. trabajará de aquí adelante. Por ende yo visto ser justicia yo os mando q. no le leveis los dhos. 10 rs. porque yo le hago quito dellos por el dho. trabajo. Y si alguno se sintiere agraviado parezca ante mi q. yo le oiré e guardaré su justicia. Fecho en mi ingenio del Realejo, 27 de mayo de 1505. El Adelantado].

491-6.—Pero Mexía. Yo don Al<sup>o</sup> Fernández de Lugo hove mandado a ciertos repartidores q. para repartir e medir las dhas. tas. hise, los cuales fueron el teniente Hernando Trujillo e Lope Fernandes e Guillén Castellano, regidores, q. os diesen e señalasen a vos. P. M. regidor desta dha. isla, una suerte de ta. de 6 f. de r. la cual dicen q. os fue señalada en el Araotava, linde con la del Vicario Fernán García de la banda de abajo; e después yo vine a facer otro repartimiento e no sabiendo q. vos era dado a vos las dhas. tas. las hove dado a Fernando de Trigueros e cómo vos el dho. P. M. vos aclamastes e vi q. era justicia q. no os fuesen quitadas por ninguna persona, en iquevalencia dellas di al dho. F. de T. ciertas tas. en la isla de la Palma de las cuales él fue contento. 10-I-1504.

492-7.—Gonçalo Rodrigues. Antón de Vallejo, escribano público y escribano del repartimiento de las tas. de Tenerife: yo vos mando q. metais en la posesión de sus tas. q. le fueron dadas a G. R. en el primer repartimiento en la Arotaba. El Adelantado [autógrafo]. 2-VI-1505.

493-8.—Traslado en 1533 de una data a favor de Luis de Mesa, q. luego sigue original, en el núm. 495.

494-9.—Otro traslado idéntico, de 1512.

495-10.—Luis de Mesa 150 f. en el término de Adex, lindes Diego Fernandes Castellano y el bailadero de los guaches. Vos doy 5 c. en el dho. lugar. [s. f. pero antes de la Capitanía de Berbería, q. no se menciona en la titulación].

496-11.—Fernando de Torres. Unas tas. de s. q. son en Acen-tejo, las cuales hoy día tenéis sembradas q. son 60 f. por cuanto vos las habéis rompidas de nuevo y son vuestras conforme a las ordenanzas desta isla. 12-IV-1505.

497-12.—Pedro López de Villera. Un pedazo de s. para sem-bar pan, en el valle de Tegueste, frontero de un cercado de

viñas y casas q. vos tenés como venimos a la Laguna, la cual ta. por mi mandato vos la dieron ... 26-IV-1505.

498-13.—Diego Peres Turel vº. Un pedazo de r. en Guyma. Que digo q. son 6 f. 10-III-1505.

499-14.—Gaspar Ferrandes, vº de Santa Caruz. Un solar en q. haya 200 pies de longura y 100 de ancho junto con unas casas de Miguel Hernandes, camino de Nª Sª de Consolación. Digo q. vos midan de la frontera 50 pies y de cumplido 100. 19-V-1517. [Reverso, en otra hoja de papel pegadã hay unas pruebas de pluma y estos tres versos de buena letra:

*Tres noytes de mal reposo  
teño eu por vos llevadas  
bibo muyto temeroso]*

500-15.—Francisco Serrano, vº. 10 f. de r. en el Arotava, q. fueron del bachiller Muñós, q. las perdió por desleal a su Alteza. 4-IV-1505.

501-16.—Francisco Serrano. 100 f. en Taco q. es en término de Daute. 25-II-1506.

502-17.—Juan Redondo. 3 f. de r. en el Arotava con el agua q. le compete por sus dulas, como a conquistador q. fuestes de esta isla de Tenerife y así mismo de San Miguel de la Palma. 4-I-1506. [En la misma hoja 16].

503-18.—Ybone d Armas. Antón de Ballejo, escribano de Cabildo: yo vos mando señaleis las tas. q. Ibone d Armas tiene en el Arotava de r. según se contiene en el repartimiento primero q. yo mandé facer ante Jaime Joben y vos tenéis en el libro de repartimiento y mandos q. señaleis los linderos. Q. digo q. le pongais en la posesión de las tas. del primer repartimiento de q. fue escribano Jaime Joven. 30-V-1505.

504-19.—Juan Perez de Çorroça, vº. 3 f. de r. en Taoro en el Arautava. 10-XI-1503.

505-20.—Pablo Martín. Beso las manos de V. Señoría a la cual fago saber como habrá 8 años ... q. V. S. me dio e fizo merced de 6 c. de ta. frontero de Arتهone en las cuales tas. están dos fuentes, la una se seca el verano del todo y la otra se seca síno quanto pueden sacar agua con una escudilla e vala por donde me las dio V. S. fue fecha al tiempo desta por donde V. S. me dio una cueva en Tacoronte y han por linderos las dhas. tas. un barranco junto del cual está una palma a mano esquierda yendo arriba y más arriba della está una sabina donde está un tagoro y las tas. están d aquel cabo del barranco escuenta Daute en el Lomo Cabezo, las cuales soplico a V. S. me las confirme porque se me perdieron los albalas, y en esto V. S. me fará gran limosna porque no tengo otras tas. y está en la posición y allí moro con mi ganado y entiendo de morar. Nuestro Señor acreciente vida y estado de V. S. como desea, amén. Fue fecha el alabalá en 8 de junio de noventa y siete años. Q. digo q. vos do 4 c. de sembradura y las cuevas q. decís. El Adelantado. [Al pie otra mano da el nombre y comienzo del texto hasta «Arتهone», y la fecha, 8-VII-1505].

506-21.—Pedro de Uncella. Un solar junto con la casa de Bartolomé Benítez, de 50 pasos de archor y por la otra parte el camino q. va de la iglesia a Santa Cruz y de la banda de arriba el camino q. va de la plaza pora la iglesia y de la otra banda el solar de Juan [testado] Páez. 8-I-1505.

507-22.—Diego Peres. 60 f. a las montañuelas de Acentejo arriba al camino linde con el barranco q. está a par de los Cordobeses; e más otras 60 f. en las cabezadas de las tas. de Baldés q. son en Tacoronte. Q. digo q. las 60 f. son encima del camino de Taoro junto con lo de Gonçalo Çuares. 3-VI-1504.

508-23.—Ximón de Morales, herrador. 100 f. e 4 f. de r. Q. digo q. vos do 50 f. de s. y así mesma vos do en Guíma 4 f. de r. 19-II-1505.

509-24.—Juan Benítez, vº y conquistador. Un agua con toda la ta. q. la dha. agua pudiere aprovechar en el reino de Adexe q. ha por nombre Bynça para q. en ella podais facer un ingenio de bestias y más vos do en dho. reino 100 f. de tas. de s. para sembrar pan, las cuales son cabe el auchon de Tegerefete de aquella parte de las tas. de Fernán García el abad, facia Tejyne. Q. digo q. habrá una azada y vos do 60 f. 8-II-1504.

510-25.—Ana de Velgara, mi sobrina. Un pedazo de la ta. q. es Ycode a la salida del malpaís yendo de Daute q. es un lomo con la ta. q. pudieredes aprovechar *elderredor* fasta 8 f. de sembradura, las cuales vos doy de r. Digo q. vos do el pedazo q. está en el camino. 30-VII-1502.

511-26.—Francisco Gonçales hijo de Gonçalo Yanes, vº de Daute. 60 f. en el Palmar. Q. vos 20 f. 14-I-1505.

512-27.—Juan Gonçales hijo de Gonçalo Yanes, vº de Daute. 100 f. en una lombada acima de la fuente de Arrayalejo *cuentra* Erjos. Q. digo q. vos den como a pobladores 50 f. 14-I-1505.

513-28.—Gaspar Gonçales hijo de Gonçalo Yanes, vº de Daute. 60 f. alén del barranco de Taco, entre los almácigos. Q vos den 30 f. 14-I-1505.

514-29.—Diego de Negrón. Unas tas. y agua q. son entre el reino de Guymar y entre el reino de Abona en un valle q. se dice la ta. de Ymovard y llámase el agua Cebeque y el valle se llama Tamaduçe, las cuales dhas. tas. son en derecho de los Abrigos y la dha. agua está debajo de un pinal entre muchos sauces. Q. digo q. lo he por bien con tal q. si es una azada de agua q. seais obligado a hacer un ingenio de bestias o de aquella despusición más hoviere. 25-I-1505.

515-30.—Diego Peres. Las tas. q. fueron de vuestro hermano Antón Sanches de Turel q. Dios haya, las cuales vos doy como a su hermano y heredero. Reservando su derecho a salvo a Juan

Agostín Salvago, vº de la Gomera, para q. vos D. P. le seais obligado a pagar los 10 mil e 8 cientos mrs. q. le eran debidos por el dho. A. S. vuestro hermano y después por Espino en su nombre 8-I-1505.

516-31.—Juan Martín, vº, portugués. 300 f. de ta. de s. para pasteles linderos Sebastián Estévez, tas. del Rey. Q. digo q. vos den 200 f. y 50 f. de sembradura para vos y para vuestro compadre y vuestro yerno. 3-III-1505.

517-32.—Diego de San Martín. Todas las tas. de s. q. yo hove dado al bachiller Muñiz, las cuales le quito e las do a vos porqué el dho. bachiller se fue desta isla e no reside, e por otras causas justas q. yo diré en su tiempo e lugar. Q. digo q. por desirvidor de sus Altezas mando q. se vos den 26-II-1505.

518-33.—Bautista de Escaño. El valle todo de Benixo con todas las entradas, con todas sus aguas, con cargo q. haga en él un ingenio de hoy en tres años y vengáis a vivir e ser vº desta isla con vuestra mujer e hijos. Vos doy más en Benyjo 60 f. de s. cave un cercado q. hove dado a Navarrosa, q. son dos barrancos de la una parte y de la otra. Digo q. las 60 f. de s. había dado a Nava q. aquellas os do proque yo le he dado a él en otro lugar. 8-X-1501.

519-34.—Diego Peres, vº. 100 f. q. son en Heneto entre los dos dragos las cuales vos habeis sembrado en el año de 1504 y en este presente año, en las cuales vos el dho. D. P. os habíades entrado a sembar por mandamiento de mi alcalde Pedro de Vergara. Q. vos do 50 f. 25-II-1505.

520-35.—Bastían Esteves, portugués, vº. 100 f. en la dehesa adonde es la parte de los brezos para arriba. Q. vos den 60 f. 3-III-1505.

521-36.—Manuel Chapinero, vº. Un pedazo de ta. en q. haya 15 f. q. es sobre el drago cabe la huente de Juan Delgado q. son

cabezadas de la dehesa, las cuales vos do para huerta e viña e para defiqueis en ella. Vos la do. 10-I-1506.

522-37.—Batista Ascaño, mi alguacil mayor. 300 f. encima de Heneto al pie de la montaña. Q. os den 200 f. 1-X-1504.

523-38.—Gonçalyanes, para sus hermanos. Me habéis rogado, q. porqué dos hermanos vuestros se quieren venir a vivir a esta isla de Tenerife, vos señale data a cada uno; daré a cada 4 f. de r. en el río de Icode y cada 10 c. de s. en el mismo Icode y si alguno de vuestros parientes vinieren a vivir digo q. por amor vuestro yo vos daré ciertos pedazos de tas. de r. q. son en Icode contra lo de Hernando de Castro en el camino y aquellos pedazos de aquellas primeras aguas entrando en el malpaís de Icode, como dicho es vos daré cada 4 f. de r. y de s., en las lomadas de arriba, cada 10 c. lo cual vos prometo como caballero de lo guardar. Alº de Lugo. 29-VII-1500 [Al parecer todo autógrafo. Reverso: «A 30 de julio de 500 las presentó Ruy Blas】.

524-39.—Juan de Mesa. 3 c. encima de casa de Gonçalo Yanes, donde sembró Gonçalo de Alcántara. 20-IV-1504.

525-40.—Diego de Sanmartín, vº. 4 f. de r. en Orautaba en Taoro. Así mesmo mando q. vos den 5 f. para viñas. 25-XI-1502.

526-41.—Diego de Sanmartín. Por la presente mando a Guillén Castellano y a Lope Hernandes q. deis a D. de S. 10 c. en las cabezadas de Tacoronte. Q. vos den 80 f. y si otro alvalá pareciere q. no valga salvo este, por cuanto se perdió el otro alvalá. 20-V-1504.

527-42.—Diego Negrón. 10 c. linde con vuestro tío Batista Ascaño, alguacil mayor, a la rehoya de los franceses. Q. vos den 80 f. 6-III-1505.

528-43.—Diego Peres. 4 f. para viña encima del acequia. Más 60 f. q. son encima de las tas. de Diego Mayor fasta la montaña vera de un barranco q. son en Taoro. 30-XI-1503.



529-44.—Belchior Gonçales, fijo de Gonçalo Yanes de Daute. 60 f. entre dos montañetas q. están del barranco del agua q. viene al ingenio en Taco, de los almáçigos contra la mar. Q. vos do 30 f. 14-I-1505.

530-45.—Lope d Arceo, escribano público de esta isla. Las tas. de s. q. fueron de Francisco Buxel en Tacoronte. Q. digo q. vos la do por que no cumplió la vecindad ni sembró en ella. 17-II-1505.

531-46.—Diego Peris de Turel. «Syen f., digo C f., en las cabeçadas de Tacoronte». Y digo q. si no las podieredes sembar este año q. las sembréis cuando podiéredes. Q. vos den 70 f. 10-X-1502. [Repartidores: Sres. encomiéndooos a Diego Peres, q. no quede por dalle tas. pues yo no puedo entender en ello. El Adelantado].

532-47.—Pero Sanches y Mateo Sanches, herradores, vs. 300 f. para pan donde el rodeo de las vacas hasta las montañetas e hasta la montaña alta. Q. digo q. vos den 100 f. para pan coger. 20-II-1505.

#### *Cuaderno nº 12*

533-1.—Fernán Gonçales. 200 f. en Icoden en la vega junto con las vecinas empezando de la parte de abajo, más para q. fagais a vuestra costa una cuarta parte de una sierra de agua allí donde se hoviere de hacer para q. asierre con la agua de dho. río de Icoden; ansímesmo vos doy en el dho. heredamiento de Icoden 6 f. de r. debajo del acequia en la llana junto con Roy Blas en q. fagais una viña, parral o latada de vides con un sitio para facer una casa q. yo vos señalaré, por q. quereis venir a vivir con vuestra mujer e casa. 12-VIII-1506.

534-2.—Fernand Gonçales. Un barranco de ta. para viña e arboledo en Icode con un llano q. está encima del molino q. es sobre el ingenio de azúcar q. yo tengo en el dho. Icoden para q. en el dho. llano podais facer casas para vuestra morada, sacando

del dho. llano lo q. bastare para facer un estanco q. ha de facer para el dho. ingenio q. alinda por parte de arriba con el camino q. va del dho. ingenio para la sierra e por bajo el barranco de los Sauces. 12-VII-1507.

535-3.—Sancho de Salazar, vº. Un c. en término de Tegeste [sic] q. es en la montaña de Tamasa, linderos Francisco de Gorbálán, Pedro Megya. 26-VIII-1507.

536-4.—Juan Moreno. 2 c. en Icoden, linde de lo mío del cabo de abajo en una rehoja de un helechar y de un malpaís. Q. vos lo do. 4-V-1505.

537-5.—Luys Alvares, portugués, vº. Una suerte de ta. q. era de Mosquera q. es en Tacoronte, linde con el dho. L. A. y con Pero Vaes el q. se fue a la isla de los Azores. Q. vos la do, Alº de Lugo. 9-II-1501. [Con otra tinta: «y agora q. pues su hijo el babero no tiene ta., pues es casado q. se le den estas 60 f.»].

538-6.—Juan Moreno, vº de Icode. Un pedazo de ta. para viña en Icode en las cabezadas, linda con Juan d Évora y con Clabijo. Vos la do. 28-X-1504.

539-7.—Ibone Fernandes, vº. 5 c. en Heneto lindan con Diego de Espino, una montañeta donde Lope Hernandes tiene unas cuevas. Vos do 50 f. en el dho. lugar. 6-XI-1507.

540-8.—Juan Moreno. Un pedazo de ta. que está bajo de vuestro majuelo en q. habrá media f. de sembradura para hacer una casa. 2-VIII-1505. Autógrafo. [Reverso. A 2-IV-1506 antel Sr. Reformador la presentó J. M. e pidió le fuese confirmado].

541-9.—Bartolomé Herrero, mi alcalde en Santa Cruz. 5 c. en Abejero linde con Francisco Ximenes, donde está un picacho. 6-XI-1507.

542-10.—Ibone d Armas, vº. Cais y medio en el valle de

Tahodio, linde Alonso Lopes y Alonso Lorenzo. Vos lo do. 15-VIII-1503.

543-11.—Fernand Tavares, vº. 20 f. en Benico, encima de las tas. de Porcuna entre dos cerros con una fuente, de la otra banda está por linderos las tas. de Carrasco por el valle arriba, no están desmontadas salvo salvajes, más vos do otra ta. q. está aliende de la fuente en q. puede haber otras 20 o 30 f. Digo q. vos las do y en lo del agua q. dexeis abrevadero y habéis de hacer un dornajo. 13-V-1507.

544-12.—Fernand Tavares, vº. 30 f. q. son del cabo de Averero [*Benijo*, testado] linderos de un cabo el barranco de Tahodio, el cual barranco va a dar a la mar e a somar sobre el Bufadero y desotro cabo el barranco de Taceycey, las cuales vos do del cabo facia Taoro donde vos las quisierdes tomar so los dhos. linderos; así mismo lindar con las tas. de Rodrigo Yanes, zapatero q. van a dar a somonte a la mar o Araguigo. Vos la do. 11-V-1507.

545-13.—Juan de Vargas, fijo de Sancho de Vargas regidor. 100 f. adonde Lope Fernandes vos las señalare y dentro de un año comenceis a deficar en las dhas. tas. 4-VII-1506. [En 25 agosto Lope le señala con tas. suyas en Tacoronte hacia el barranco de Tegueste].

546-14.—Sancho de Vargas. 200 f. en el valle de Tegueste linderos La Laguna, las Canteras q. van a dar en el arroyo hasta enfrentar en las tas. de Diego Lopes de Villera, hasta arriba a dar en la cordillera del cerro y por el cerro adelante hasta volver a las Canteras las aguas vertientes hacia el arroyo y estas han de ser tas. limpias para q. pueda llevar pan más un pedazo de ta. q. está junto de la laguna adonde agora está un molino de viento q. hay hasta 2 f. para q. vos hagais casas y huerta [*Copia*]. Si por caso hay más de las dhas. 200 f. así mismo vos las do con más un trozo de hasta 12 f. q. es yendo por la dha. cordillera adelante hasta en derecho de las tenerías y de ahí descendiendo por el arroyo abajo hasta la casa y huerta donde agora mora Castañeda. 25-IV-1505.

547-15.—Bartolomé López el Rubio, carpintero conquistador. Por Girónimo de Valdés, mi teniente q. fue desta isla de Tenerife, fueron dadas a vos B. L. el Rubio, carpintero, conquistador q. fuistes desta dha. isla, la mitad de todas las tas. de s. q. eran de Segovia, carpintero q. Dios [haya], las cuales dhas. tas. han por linderos Gerónimo de Valdés de abajo el arroyo hasta bajo de la cantera en derecho de una palma cortada y dende allí subiendo el cerro arriba por la cordillera adelante hacia el monte encima de las tas. de Bartolomé Benítez, aguasvertientes al arroyo de Tegeste a enfrontar con las tas. del dho. G. de V. por el arroyo abajo cerca de la casa de Pero López de Villera, en el año del Señor de 1498 años, e por causa q. esta isla se poblase de vecinos e hombres casados con sus mujeres por que esto cumplía al servicio de Dios y de sus Altezas, mandé apregonar después de la data de estas dhas. tas. q. todas las personas a quien se hoviese dado algunas heredades en repartimiento, si fuese casado e toviese la mujer fuera desta isla, trujese a ella a residir en la vecindad conforme a la premática de su Alteza, e los q. no fuesen casados se casasen, para todo lo cual yo [di] cierto plazo ... y los q. contrario hiciesen perdiesen las tas. E por quanto vos el dho. B. L. R. no trujistes la dha. vuestra mujer en el término q. por mi vos fue asinado con tenido en el dho. pregón, caistes en pena de perdimiento ... Pero acatado q. vos fuistes conquistador e ayudaste a conquistar e ganar esta isla e sois dino de remuneración por ello, nostante todo lo susodho. e el dho. pregón, he por bien dadas e repartidas en vos las dhas. tas. Testigos: Andrés Suares Gallinato, regidor, Grante-gina e Juan Guanyacas, guanches, vs. de la dha. isla. El Adelantado. Por mandado del Sr. Adelantado, Sebastián Páez, escribano público. 4-II-1508.

548-16.—Pedro Magdalena. Unas tas. q. está desdel barranco de las cuevas de Pedro Byscayno fasta el entrada de la tas. llanas de Anasbay q. lindan de la parte de arriba con el camino real q. va a la Alaguna e de la parte de abajo llegan fasta la mar q. puede ser 3 c. e unas cuevas q. está en la dha. tierra de la banda debajo junto con la mar. 15-IV-1497. El Adelantado. [Hay anacronismo entre la fecha y la firma].

549-17.—Sancho de Vargas. Un herido para hacer una sierra de agua en el acequia del Araotava del molino de Diego de Mesa arriba en el mejor sitio q. hallardes q. no sea dado con los montes e árboles de q. vos pudierdes aprovechar por q. vos venistes nuevamente en esta isla a ser vº de ella. Y digo q. con condición q. la madera q. aserrare no salga de la isla salvo q. la vendais en ella, salvo cierta q. habeis de sacar para una iglesia q. haceis en Grand Canaria. 12-XII-1505.

550-18.—Sancho de Vargas, regidor e vº. 200 f. en el lugar e sitio q. vos fallardes por toda esta isla, acatando a quien vos sois e a q. teneis muchos hijos e vos habeis venido nuevamente a vivir en esta isla. Dóvoslas. 25-VIII-1506. Digo yo Sancho de Vargas q. tomo las 200 f. junto de la fuente de Bedyga deste cabo del barranco hacía la fuente de los Beros [sic], una lomada de tas. q. es hacia la parte de arriba de la fuente de Bedyga y ha por linderos la dha. ta. el barranco arriba dende la dha. fuente de B. hasta en derecho de una montañeta en q. una lomadeta alta y de la parte de arriba quedan las tas. más bajas dende aquel lomo cara la mar por las haldas de la dha. montañeta, dende dando la vuelta por otro lomo q. está debajo, el cual está cerca de una rehoya donde está agora un gran brezal e tod aguas vertientes hacia la mar e del cabo del barranco dende la fuente abajo hasta donde alcanzaren las 200 f. [firma autógrafa de S. de V].

[Verso, posesión ante Diego Ramírez de la Rua, escribano público, en 29-V-1508, dentro de los dhos. límites e demás de aquellos a linde de la misma fuente de Vedija hasta el camino de Guímar e por las cordilleras e dende un pino quemado hasta un pino alto q. está más bajo e de ahí va a dar derecho a un raso blanco en un llano hacia el barranco de Bedija. Sigue otro traslado de todo].

551.—Sancho de Vargas, regidor e vº. Todas las aguas q. se hallaren y hoy día están descubiertas debajo de los cejos de los riscos del barranco de Bayonjá con más todas las tas. q. se pudieren aprovechar debajo de las cejas de los dhos. riscos hasta en cantidad de 20 f. hasta afrontar al puerto de la Madera las

cuales tas. y aguas no están aprovechadas e si por caso pudieses sacar tantas aguas con q. se puedan hacer molindas q. así lo podais hacer, por quanto las dhas. molindas haciendo se es mucho ennoblecimiento de la isla. Dóvoslas si no son dadas. 25-VIII-1506.

552-19.—Pedro Magdalena, natural de la Grand Canaria. En repartimiento e por vecindad por quanto teneis en la dha. isla vuestra casa poblada con mujer e hijos un pedazo de ta. en q. puede haber 4 c. de sembradura para pan q. alindan con la montaña Bermeja al cabo de las tas. del Rey e del otro cabo el rey de Guímar. Asimismo vos fago merced de una cueva q. se llama Abugarat horadada. Vos do 2 c. de ta. y la cueva. 17-I-1508.

553-20.—Gyónymo de Valdés, Andrés Suares Gallinato, Guillén Castellano y Fernando d Espinosa. A todos cuatro juntamente un río o arroyo de agua con todas las tas. q. con la dha. agua se pudieren aprovechar, la cual es en esta isla de Tenerife, q. se llama, en la lengua de Tenerife, Chasna y junta los términos entre el reino de Abona y el reino de Adex, lo cual vos do por lo mucho q. habéis servido en la conquista de estas dos islas q. yo he ganado por mandato de sus Altezas. 11-VII-1504.

[Reverso. Renuncia y cesión de los cuatro a favor de Sancho de Vargas, alcalde mayor. 21-III a 20-V de 1508. Firmas autógrafas. Ts. Diego Ramires, esc. público, Al<sup>o</sup> Galán, Juan de Escobedo, Jerónimo Fernandes y Al<sup>o</sup> Gutierrez].

554-21.—[X] Martín Corchado. 50 f. en lugar q. ahora se reparte. Vos do 40 f. 20-XI-1513.

555-22.—Martín Corchado. 6 f. de ta. de s. para viña q. son donde al presente se acuerda de hacer pago de viñas en la ladera de San Lázaro. 21-XI-1513.

556-23.—Gyrónymo Hernandes. Dos pedazos de ta. a la comarca del Peñón q. puede haber hasta 60 f. linderos Andrés Suares e Guillén Castellano, el un pedazo bajo el camino, el otro encima y de la una parte Hernando de Llerena y de la otra Pedro de Isasaga. 19-X-1507.

557-24.—Gyrónimo Hernandes. 100 f. en Tacoronte para en q. labréis. Mando a vos Guillén Castellano q. se las busquéis en buen lugar por q. yo no le he dado tas. digo q. se le den 80 f. 12-X-1503.

558-25.—Gyrónimo Hernandes. 100 f. q. son en Tacoronte, lindan con mis tas. y con Guillén Castellano, Francisco Albornoz y con ta. calma. Q. se vos asienten con tal q. se vos hayan dado otras tas. de s. 12-VI-1503.

559-26.—Gonçalo Baes, portugués, vº. Una ta. de s. q. es cabe mi fuente q. está entre los dos barrancos el uno por donde corre mi fuente e el otro del otro cabo hacia el pinar q. van a juntar con un barranco q. va por Heneto abajo, en q. puede haber 100 f. Q. vos den 60 f. 3-III-1505.

560-27.—Diego de Badajós. Repartidores: dad a D. de B. la cabezada de su ta. q. tenía de antes por q. lo de abajo, des q. se fue y estobo tres años en Gran Canaria, la ta. dila a Pícar. 16-X-1504. [Autógrafo del Adelantado].

561-28.—Gerónimo Hernandes. Yo, Antón de Vallejo, fago saber q. en un libro registro q. está en mi poder está un asiento q. dice: Yo don Alº Fernendes de Lugo doy avos G. H. una montaña q. está camino de Tacoronte lindero Alvaro Vaes, Francisco de Albornós, el camino real con tanto q. no paséis con tas. en el camino q. va por el pie de la dha. montaña para abajo. Vos doy 40 f. 13-III-1507. [Traslado de 1508].

562-29.—Gonçalo Váez. 8 f. para viña o para huerta (verta) en la banda donde mora Juan Rodrigues, zapatero q. es en la banda de allende La Laguna encima de la villa vieja. Q. digo q. vos do 6 f. arriba de lo q. fue de Alº de la Fuente en la ladera la cual de Lope Fernandes y Guillén Castellano [sic] y q. no sea en la dehesa. 1-III-1505 [Reverso.—«Q. digo q. de L. F. y G. C. aun hayan una ta. q. yo tenía cabe Mateo Viña, 5 f. de sembradura para viña y la otra desta otra parte no valga. Fecho 2-III-1505 años. El Adelantado».]

563-30.—Francisca de Vargas, mujer de Gonçalo Vaes e vos el dho. G. V. 100 f. en Tacoronte en las cabezadas y más en Hecneto un c. de ta. entre las montañetas sobre las tas. de Alcaraz. Q. medida la ta. q. tenéis y si no se vos ha dado, se vos den 80 f. de sembradura en los lugares q. decís. Y más cabe lo de Alcarás el dho. cafs: 1-III-1505.

564-31.—a) Francisco Serrano. Estos son los títulos de F. S. [traslado] 10 f. de r. en el Araotaba, q. fueron del bachllier Muñoz. las q. perdió por desleal a su Alteza. [Rayas como testado].

b) 100 f. en Taco q. es término de Daute. 25-II-1506.

c) Doy a vos Juan Redondo así como a conquistador q. fuestes desta isla de Tenerife y así mesmo de Sant Miguel de la Palma: una suerte de ta. de r. de 3 f. en el Araotava de la manera q. yo las di a los otros vs. e con el agua q. le cupiera por las dulas. 4-I-1506.\*

565-32.—Francisco Serrano, v<sup>o</sup> e conquistador. Por q. sois hombre honrado e habéis servido mucho a N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> la Reina en la conquista, e sois digno de numeración e galardón, 50 f. encima del cerro q. está encima de las tas. de Francisco Ximenis con unos poyales. Ts. Juan de Herrera mi camarero, Gonçalo de Bilbao e Basco Rivero, criados de mi casa. 9-X-1507.

566-33.—Diego de Badajós. Lope Fernandes: Señor, allá va D. de B. q. le tomaron mientras fue a Grand Canaria un pedazo de ta. de 3 f. y dis q. se la tomó Blasyno, si cabe en la q. le diertes al dho. Blasino dalde al dho. D. de B. las dhas. 3 f. de sembradura. El Adelantado. 30-X-1504. [Todo autógrafo].

567-34.—Catalina Gonçales. 80 f. en Tacoronte, por Juan Gonçales, vuestro hijo conquistador q. fue... el cual murió en servicio de su Alteza y mío, para vuestro sostenimiento por cuanto sois viuda e pobre para vos e vuestros hijos e hijas, linderos de

\* No indica por qué esta data de Juan Redondo está a nombre de Serrano.



los Cordobeses y si ahí no las hobiese q. vos las den en otro cabo. Q. vos den 50 f. 19-XI-1503.

568-35.—Pedro de Lugo, azague de la Grand Canaria, vº e conquistador. 4 c. q. son en Tahoro, linderos Pedro Mayor, Diego Sanches a la banda del malpaís y por arriba hacia la carnicería del Realejo, Gonçalo Rodrigues. 20-IV-1503.

569-36.—Diego de Badajós. Una huenta de agua q. es entre Agache e Imobade y Abona, q. es término desta isla con toda la ta. q. pudiere aprovechar en q. pongáis una viña más un asiento de colmenar en la fortaleza de Adexe e más 50 f. para año y vez en la parte donde vos las quisierdes. Q. vos do el agua con tal q. sea para otros vs. y para vuestros sobrinos y vos do el asiento de colmenas pero el sequero quede para otros q. vinieren a vevir en la ta. y a vos do un c. de sembradura. 2-I-1505. [Margen superior, de otra mano: «el barranco del Sauzal de Tamaday»].

570-37.—Gerónimo Fernandes. Una suerte de ta. en Taoro. Q. os den 3 f. de r. en Taoro. 4-V-1501.

571-38.—Diego Alcántara, conquistador. En miércoles 29 de noviembre de 1497 el teniente Fernando de Trujillo y Francisco Corvalán, alcalde mayor, vos dieron un pedazo de ta. q. está encima de la sierra redonda de La Laguna por donde van a Tegueste desde el dho. camino toda la ta. q. pudiéredes aprovechar encima de la llanada desde el camino fasta el otro de Tegueste, lo cual vos dieron por virtud del poder q. de mi tenían; ts. Luys Álvares, Niculao Angelate e Jorge de Medina. E así mismo el dho. alcalde ... por virtud de un mi alvalá ... 30 f. de ta. q. alindan con Gonçalo Rodrigues zapatero, de la parte de hacia Anaga e así mismo se os dio una cueva junto con las tas. lo cual vos dio por virtud del poder q. de mi tenía; ts. Fernando de Lerena alguacil, Alvaro de Solís, Jorge de Medina. Así mismo en viernes, 9 de febrero de 98 años yo mismo os di un pedazo de tas. q. son en el valle de Tegueste a la cabezada de las tas. de Segovia donde vos el dho. D. A. teníades comenzado a poner sarmientos; ts. Luys

Alvares, el teniente e otros. Así mismo se os dio un pedazo de ta. por virtud de un alvalá q. yo envié a Al<sup>o</sup> de la Fuente, escribano público, por la cual mandaba q. vos diese unas tas. q. son en Dautte aguas vertientes hacia La Gomera con el agua q. en ellas hoviere y con todo lo q. en ellas se pudiere aprovechar q. ha linderos del arroyo donde mataron a Andrés de Jacomar. Así mismo vos di 150 f. de s. para hacer vuestra sementera, las cuales están asentadas en el registro a 3 de julio de 1499 q. han por nombre las de regadío Taborto e Abada e es el agua media azada, las cuales os do ... Yo Antón de los Olivos, escribano público ... fice este mío signo a tal en testimonio de verdad [Todo traslado].

672-39.—Alvaro [Estévez] mi criado. 2 f. para viña q. alindan con Francisco Borjes con los sarmientos de la parte de abajo q. va derecho al risco. Vos lo do como vamos de unos pinos grandes arriba a la man derecha de los toses quemados. 6-XI-1503.

573-40.—Leonel Matos. Un pedazo q. está en las cabezadas de las tas. de Juan de Vera en q. habrá 2 f. y media de ta. de r. Me place con tal q. no sea en lo mío, ni de otros. 3-X-1503.

574-41.—Fernando López. 40 f. en Guadartava q. son del cabo del pino e de la otra linda con tas. de *Villera* [testado, entre líneas *Juan Gonçales*] a la cabezada de unas tas. q. son de Medina e de otra parte Çamora. Más vos do un c. de ta. de s. par de Çamora en las fajanos (?). Viernes 13-VII-1503.

575-42.—Pedranes. Unas cabezadas de ta. q. son de Pedro Alvares, de los mojones arriba hasta el camino de Taoro. 7-IX-1503.

576-43.—Diego de Bauten, natural de esta isla y v<sup>o</sup>. En vecindad en Eneto q. se llama la ta. Açafoyo arriba, 60 f. de sembradura; entiéndese q. cae la dha. ta. des un tagoro de çafyz de Eneto de ahí para arriba. Q. digo q. vos do 2 c. de sembradura. 9-III-1505.

577-44.—Sabastián Machado. Muy magnífico señor: beso las manos de V. S. la cual sabrá como yo tengo de mi padre, q. Dios haya, 160 pasos q. le dieron en Tacoronte y somos 6 herederos y mi madre q. tiene la meatad dellas y agora tengo sembrado por mi madre y hermanos y para mi parte 100 pasos q. me dio V. S. q. pagué a Joan Hernandes tres doblas dellas por mandado de V. S. por lo cual suplico a V. S. q. nos mande prover para los repartidores q. deben a los herederos de mi padre lo suyo de sus 160 pasos y a mí los de los 100 q. tengo míos y con tanto quedo rogando N. S. por la vida y estando de V. S. como por él es deseado. Q. junto a lo de Sabastián Machado q. se le dé 60 f. en lo de su madre y hermanos si vinieren q. se les dé lo q. me pareciere y póngoles términos de seis meses. 20-X-1503.

578-45.—María de Cabrera, v<sup>a</sup>. Las tas. q. fueron de Antonio Estrella q. son el valle de Tegeste, más tas. q. fueron de Diego Lopes, q. Dios haya, q. son en el dho. valle 1-IX-1506.

579-46.—a) Ruy Blas, portugués, clérigo, v<sup>o</sup> de la villa de Dabte. Unas tas. q. son camino de Icode desde cabo de la Rambla de los Caballos q. parten con el dho. barranco fasta en 6 f. con un agua q. encima está. Viernes 21-VIII-1500. Otorgo e conosco R. B., clérigo v<sup>o</sup> de Babte, q. he por bien de dar a vos Andrés Suares Gallinato un título q. tengo en término de Icode de 6 f. con agua, por muchas buenas obras q. de vos he recibido. 20-X-1507. Aprobación del Adelantado, 23-X-1507. [Traslado de Vallejo, ut infra].

580-46.—b) Andrés Suares Gallinato, v<sup>o</sup> e regidor. 25 f. de r. en el valle del Araotava con tal cargo q. hiciéredes un ingenio de agua o bestias para moler e porque mi voluntad fue q. en el dho. valle se ficiesen ingenios para moler los labradores e agora se han fecho tantos q. bastan para moler todas las cañas del dho. valle e así mismo al tiempo q. vos obligastes pensastes q. las 25 f. de ta. q. vos di eran de medida de Canaria e no lo son sino mucha cantidad menos e porque en facer ingenio vos vernían grandes gastos e poco provecho... vos alzo la dha. condición. 3-I-1508 [Traslado de Vallejo, ut infra].

581-46.—c) Andrés Suares Gallinato, mi sobrino. Un pedazo de ta. para en q. hagáis un estanco en q. en dos días e dos noches de agua entre un azada, el cual dho. asiento de estanco es en el Araotava en el camino viejo q. linda con el postrer Taoro de las marcas de mi sobrino Bartolomé Benites. 13-VII-1507. [Traslado de Antón de Vallejo, 7-VIII-1508; Ts. Fernando de Horna, Antón de los Olivos y Gonçalo de Córdova, labrador, vs.].

582-47.—Diego Afonso. 5 c. en la lomada de Icode junto de Rodrigo el Cojo. Q. vos asiente 3 c. 2-VI-1502.

583-48.—Ruy Blas. Ciertos pedazos de ta. q. están bajo del barranco de Icode, conviene a saber: bajo de la palma donde cae el agua del dho. barranco y otro pedazo por donde va agora el camino con todo lo q. pudieres aprovechar del camino como vamos del barranco abajo para Garachico en q. podrá haber 5 f.; pero que no lo podáis dejar a la Iglesia, salvo q. del azúcar q. hiciéredes q. paguéis derecho a sus Altezas como pagaren los vs. y pasados los cinco años habiéndolo beneficiado lo podáis vender. Alonso de Lugo. 10-I-1501. [Todo autógrafo].

584-48 bis.—Gonçalo Yanes. Unas tas. de s. q. son de la parte de Taco, conviene saber: de las palmas abajo q. lindan con el barranco q. viene de Palmar contra la parte de Teno como dicen los *hamácigos* fasta la mar, 100 f. 10-II-1499. [Sin firma, en la misma hoja 48, cabeza abajo de la data de Ruy Blas].

585-49.—Antón de Tegueste y Bastián de San Clemente, 50 pasos de ta. de solar en q. fagáis dos casas los cuales solares vos doy en la villa de Arriba q. lindan con Fernando de Tacoronte e por delante la calle real. Digo q. vos do el solar para ambos y vos den sendos c. de ta. 9-VII-1506.

586-50.—Blasino Romano, vº. 300 f. en un lugar q. llaman las Montañetas q. son camino de Taoro, lindan Pedro Gomes, portogués, el camino real de Taoro, por arriba las montañas y de la otra parte donde vos marcarán los repartidores. Q. se vos asienten 20 f. [De otra tinta: Q. digo q. sean 200 f.]. 18-III-1504.

587-51.—Fernando de Espinar. 3 f. q. fueron de Pedro Vasques, por cuando él se fue de esta isla, q. son de r. en el Araotava. 3-IV-1505. [Reverso: Digo q. si no hoviere dos Pedro Vasques q. valga esta alvalá y no otro ninguno].

588-52.—Hernando de Espinal. 5 c. q. son en Tacoronte, linderos Lope Fernandes y yo el dho. Adelantado q. se entiende esta ta. a la parte de la mar. 1-IX-1506.

589-53.—Fernando de Espinar, vº. Una fuente q. es en la montaña abajo de la laguneta alta contra Aguymar q. ha por nombre Guayosa, más 3 c. debajo de la dha. fuente. Vos do la dha. agua con tal q. dejéis un albercón un tiro de piedra de la heredad y q. vos cerquéis por manera q. aunque vos hagan daño q. sea vuestro cargo si no fuere maliciosamente. 3-IV-1505.

590-54.—Antonio Cañamero. 10 c. para pan sembrar encima de las tas. de Guillén Castellano viniendo hacia la Laguna. Vos den 6 c. en el dho. lugar y así mesmo vos do para el pastel uno y medio c. 10-X-1503. «Está ésta asentada en el libro grande».

591-55.—Gonçalo Rodrigues. 85 f. en frente de las de Alº de las Fijas camino de Santa María Candelaria, lindan con dho. A. de las F. Q. vos do 30 f. 30-XII-1504, [1503, de nuestro calendario].

592-56.—Alº de Córdoba e a vuestro hermano Juan Esquyerdo, naturales de la Grand Canaria. Un pedazo de ta. en q. puede haber 6 c. de sembradura para pan con una cueva en q. moráis vos el dho.\* A. de C. con la dha. vuestra mujer e hijos, por cuanto tenéis en esta isla vuestras casas pobladas con vuestras mujeres e hijos; alindan con tas. de Pedro Madalena, del otro cabo con las tas. del Rey de Guyma. Vos do 3 c. de sembradura para ambos 17-I-1508. [Interlineado \*«o detrás de la montaña de Taguyt»].

593-57.—García Fernandes de la Vimera. 6 f. de r. en el río de los Çabces q. es en Hanaga, lo cual vos do en vecindad. Alº de Lugo. 1-III-1500.

594-58.—Hernando de Espinar, vaquero. 3 f. de r. en el Araotava ques en Taoro, las cuales fueron de Fernando de Jaén, q. Dios haya, yerno q. fue de Grigorio Tabor. No las podáis vender hasta pasados 5 años. 23-IV-1504.

595-59.—Pedro Hernández. Una heredad q. es par de Sauzaejo de la banda de hacia Acentejo, con todo q. tenéis edificado e cercado e desmontado, dello puesto e despedrado e dello por poner, por cuanto lo habéis deficado e fuerdes de los primeros q. vinieron a esta isla con vuestra mujer e hijos. 24-IV-1505.

596-60.—Gonçalo Rodrigues, conquistador e poblador. Una demasía de tas. q. son en Taoro q. alindan con tas. vuestras e de Pedro de Lugo e de la otra parte con la carnerería. Digo q. la demasía es hasta un c. de sembradura y no más. 7-V-1508.

597-61.—Gonçalo Rodrigues, zapatero. 100 f. de s. linde tas. de Pedro de Velgara, alcalde mayor, en Tacoronte. Q. vos den 80 f. cabe el alcalde, de la una parte y de la otra. 15-X-1503.

598-52.—Gonçalo Rodrigues. Lope Hernández y Guillén Castellano: yo vos mando q. deis junto con el alcalde a G. R. facia la banda del Peñol, primero q. a otro alguno, dadle 80 f. de sembradura. [Autógrafo].

599-63.—Gil Marrero. Unas tas. q. fueron de Fernando, criado de Pero Benítez, puede haber dos años, en Tacoronte, como parescerá por otro mi albalá, e por cuanto vos habéis labrado e beneficiado las dhas. tas. mando a ... repartidores q. vos den en las dhas. tas. 90 f. Q. vos den 70 f. 18-X-1503.

## LIBRO II DE DATAS ORIGINALES

### *Cuaderno nº 13*

600-1.—Diego de Ybaute. «Yo Alonso Fernandez de Lugo, Adelantado de las islas de Canaria, Governador e Justicia mayor desta Isla de Thenerife e de la de San Miguel de la Palma por sus Altezas e por virtud del poder que tengo para dar e repartir las tierras e aguas e heredades desta Isla, doy a vos Diego de Baute, vecino desta Isla, en repartimiento e vecindad hocho hanegas de tierra de sequero que son en Hanagua en la somada de Ajauga de la banda de haça Abycor que se llamava, e otro pedazo de tierra que esta en un valle cuesta delante de donde mora Salazar, de la banda de faça Jauga que avra una cayz de tierra de sembradura e tres cuevas que estan encima de las tierras e del otro cabo del barranco que son las dichas cuevas en el barranco de Yancas que es en el lomo, lo cual todo vos doy en vecindad como dicho es e por esto mando a los escribanos del Cabildo que lo asienten en el libro del repartimiento. Fecha xxiii de enero de M dxiii años. E son los nombres de las cuevas estos: Adabitojás, la una; e la otra Dagarça e la otra Choba. Digo que vos do las dichas tierras en el dicho lugar sin perjuicio de terçero con tal que no sean de riego.=El Adelantado». 28-I-1513.

601-2.—Fernando Soriano y Andrés Gordyllo. Un pedazo de ta. q. está entre dos montañuelas en Tacoronte q. pueden haber 8 o 9 c. de ta. q. alindan con el camino q. va a las tas. del Sr. Adelantado y a las tas. de Juan Fernandes deste cabo del drago y de la otra banda el camino de las carretas q. va por entre las montañuelas de Tacoronte a las tas. del Sr. A. ... 1503.

602-3.—Bartolomé Gutierrez de Porcuna, como vº. 3 f. de sembradura de r. con el agua perteneciente en el valle de Aravtaua q. es en Taoro, más 100 f. de sembradura de s., de un pino q. está en Taoro arriba. 13-IV-1503.

603-4.—Diego de Ibaute, natural desta isla. En repartimiento y vecindad, un pedazo ta. a la cabezada del barranco d Ibaute junto con la cumbre en q. puede haber 12 f., q. ha nombre a fuer de Thenerife Afardeni. Digo q. vos do el dho. c. en el dho. lugar. 16-I-1517.

604-5.—Juan Franco. [Perdido].

605-6.—Bartolomé de Porcuna. 3 f. de r. en el Aravtava, más 10 c. de tas. de s. en Acentejo de la Rambla Grande hacia la banda de Taoro abajo del camino y arriba. Q. las tas. de r. sean las de Diego Sardina porque se fue de la tierra. S. f.

606-7.—Agustín de León. 2 c. de ta. de s. en el término de Hygan, linderos el barranco de los Charcos de Ygan y tas. de Fernando de León e de abajo una casa q. el dho. F. de L. tiene fecha, e por encima la montaña. 23-III-1508.

607-8.—Alº de Mata. En Taoro. 4-III-1501.

608-9.—Bartolomé de León. En La Laguna lindando con el Adelantado. 17-III-1503.

609-10.—Diego de Ibaute. Un pedazo de ta. de s. a la cabezada de Ibaute, q. se decía en tiempo de los guanches Ama Amautama, en q. puede haber 8 f. de sembradura, dende unas palmas pequeñas a la mano izquierda de parte de abajo para Bicor. Digo al escribano vos asiente 6 f. de sembradura. El Adelantado. Ts. Alº López, Juan Navarro, Juan Cabello. 22-junio-1503.

610-11.—Juan de Badajoz. Un hilo de agua q. es en Güídmad encima del mocanal con la ta. q. pudiere aprovechar para en q. fagáis una viña y «güerta». Digo q. siendo para cañas q. se vos dará un pedazo de 3 f. y si fuere para viñas q. vos daré 5 f. [Al dorso: «Que digo q. se vos asiente de dies (c. ?) arriba el sacar del agua desta otra parte contenido q. vos do la dha. agua con tal q. no sea para azúcar]. 13-IV-1503.



611-12.—Jorge Váez, portugués. Una suerte en Taoro.

612-13.—Juan Franco. 2 f. hasta 3 de ta. de s. q. alinda con la viña de Benavente en q. está una arboleda de frutales e de la otra parte tas. de Gonçalo Rodrigues e tas. de Albornoz, para viñas más vos do 50 f. de tas de s. o las q. hoviere q. es encima de las tas de G. R. q. alinda con la montaña de Taoro. 22-III-1503.

613-14.—Pedro de Madalena e Juan de Cartaya, canarios. Un pedazo de ta. de obra de 2 c. de sembradura q. están en Taoro, de s., cabe las cuevas q. llaman los guanches Taforya, cerca del avchón q. era del rey de Taoro. Más las dos cuevas de Taforya con sus corrales. Que se lo do. 15-I-1501.

614-14 bis.—Antón Viejo. 2 pedazos de ta. de s., el uno antes q. lleguemos a mi molino y el otro aguas vertientes fasta el valle del dho. mi molino el cual se llama Texarita; más un asiento de ta. para un colmenar abajo del dho. vuestro [sic] molino. 23-II-1501.

615-15.—Fernando de Horna y Pero García de la Grand Canaria. 6 c. en la loma de Icode con una huerta con un hilo de agua. 15-I-1501.

616-16.—Juan de Vera. Una suerte de r. en Tahoro debajo del acequia grande. Q. mando q. os asiente una peonía. 16-V-1501.

617-17.—Diego de Cadiñaña [sic]. 2 f. en Tahoro. Digo f. y media. 29-IV-1501.

618-18.—Vasco López, vº. 6 c. en Tacoronte, linderos Besentrianes, portugués preto. Vos do un c. 21-III-1501.

619-19.—Antón Viejo. 3 f. de r. so la condición de los cinco años q. no la podéis vender fasta ser pasados. Aº de Lugo. 18-III-s. a.

620-20.—Martín Ponce, conquistador. 3 f. en Guymad de r. junto con Francisco Malpica y Diego Mançanillo. 12-IX-1501.

621-21.—Pero García, natural de Grand Canaria. 2 c. de tas. de s. donde nació Benytomo en medias de dos barrancos q. cabe en lo mío, 13-IX-1501.

[Reverso, el mismo documento con las variantes que van subrayadas: donde nació Benytomo *como pasan el barranco hazia el Realejo en medio* de dos barrancoes ... fecha *xxx de Agosto* de Mdj años.=Q. *digo q. vos do dos cayses de sembradura donde desys con tal q. no sea de lo myo*=A° de Lugo.]

622-22.—Antón Viejo. 2 f. «E doy vos esto porque vos desistáis de hanega y media de sembradura q. antes vos avía dado e con esta condición vos do lo suso dho. q. es aderedor del molino q. vos hezistes». 27-VII-1500.

623-23.—Juan Gonçales, portugués. Un c. de s. en Tacoronte al derredor de una huerta q. tenés fecha a par del camino q. va de Orotava a La Laguna. Fecha en el Realejo, 22-I-1509.

624-24.—Fernando Soriano. Una suerte de s. en Tacoronte q. ha de paz e la vendió al tejero lo cual no pudo hacer. 1-IX-1501.

625-25.—Juan Cabello, de la Grand Canaria, v° y conquistador. 3 c. de s. en Tahoro en este cabo del lomo de las tas. de Gonçalo Rodrigues, çapatero, abajo del camino por donde vamos al Realejo. Q. digo q. el tomillar q. cupo a Fernando de León y a Rodrigo el coxo, q. no se entienda por ella lo q. está vera del camino, salvo los dos pedazos q. están abajo dél. 12-V-1501.

626-26.—Juan de Cothe, su suegro y Juan de Vera. Por quanto vos J. de C. queréis ser v° desta isla y sois hombre de q. se seguirá muchos provechos a la isla y vuestro suegro y Juan de Vera quieren ser vs. ... digo q. doy a todos tres ... un pedazo de ta. en Ycode de r. de aquella parte del río alende, donde están

las palmas partiendo con Rodrigo Yanes, en q. habrá 9 f. de r. E más vos doy arriba en las fajanas de Ycode 6 f. de r. e más vos doy 15 c. de s. 27-II-1500.

627-27.—Licenciado Luis de Polanco, del Consejo de la Reina. Tiene merced de ella de ocho caballerías en esta isla. De las 12 f. de r. en el agua del Aravtava q. había dado en vecindad al camarero del obispo D. Juan de Fonseca, q. no quiere venir a residir y no ha guardado lo q. debía, le da 10 f. a Polanco y las otras 2 f. las da al Licenciado Santiago. 26-VIII-1507.

628-28.—Francisco de Alcabdete. Una agua q. está de aquel cabo del barranco de la Rambla junto con el otro barranco de Hórnera con las tas. q. van de cabo de abajo del camino fasta a llegar a la montaña de la dha. venta, las cuales vos doy e fago merced con el agua q. está encima del pino ... con condición q. vos el dho. A seáis obligado a sacar la dha. agua fasta bajo del dho. camino. 17-V-1507.

629-29.—Aº Hernández. Un solar para una tenería lindero Pedro de Párraga y un cercado de Aº de Alcaraz vera del arroyo con tal cargo que dejéis entrada para servidumbre de los vs. entre vos y Aº de A., con tal condición q. el agua q. así tomardes del arroyo para servidumbre de la dha. tenería no torne al arroyo en manera q. faga dano ni perjuicio al agua; y porque sois oficial así vos como vuestros hijos será en grand provecho a esta dha isla vos lo do. 13-II-1508.

630-30.—Alvaro Yanés e Leonor Medez [sic]. Por vecindad 20 f. de tas. de s. linde con otras q. fueron de Hernando Díaz e del otro cabo Aranexo q. ha por linderos el barranco de Araguaygo e del otro cabo el barranco de Tahodio, q. las podéis escoger en lo mejor q. vos fallardes por cuanto son en pedazos. Así mismo vos do otras 20 f. linde de una fuente donde tuvo Rodrigo Yanes una huerta. 3-VI-1507.

631-31.—Benavente. «Por la presente do lugar a vos B. q. de los 4 c. de ta. q. vos di podáis vender la mitad». [Casi ilegible].

632-32.—Bartolomé Delgado, vº. 50 f. de ta. de pan levar en término d esta villa de San Cristóval encima de las cabezadas de las tas. de Gonzalo Rodrigo [sie] çapatero, en un pago q. se dice Benicho q. ha por linderos tas. q. fueron dadas a Juan Rodrigo q. se dice Auejera. 10-V-1507.

633-33.—Aº Marques y su hermano Fernando Trigueros. Para tenerías en Teguste, en el barranco, linda con Salamanca y con Fernando de Molina, çapatero. 10-VII-1506. [Al dorso instancia pidiéndolo].

634-34.—Fernando Guanarteme. «Yo el Governador Alonso de Lugo, governador d estas quatro islas e capitán general de la Bervería por el Rey e la Reyna n. s. e por virtud de los poderes que de sus Altezas tengo, hago repartimiento e doy a vos Hernando Guanarteme, como conquistador, tres caíces de tierra de sequero en una lomada que ha por linderos una tierra de Juan Buenviaje y por ésta mando al escrivano del Repartimiento que vos lo asiente en su registro. Fecha a xiiij de enero de dij años. Que se vos asiente si no es dado. Aº. de Lugo» [Registrado 31-VII-1508].

635-35.—Hernando Guerra, Juan Ordoñez. Digo q. por quanto yo hove fecho merced en nombre de sus Altezas a vos H. G., escrivano público, e a vos J. O. vs. e porque vos el dho. F. G. fuestes a Castilla e se pensó en esta isla q. érades muerto, yo hice repartimiento en Lope Fernandes, vº e regidor, del Valle de Osma con sus aguas e tas. de s. en dho. L. F. fasta tanto q. se supiese de vos, e agora acatando q. vos el dho. F. G., escrivano público, sois vº e fuestes conquistador en esta isla vos hago merced de dho. valle con sus aguas e tas. de s. q. le pertenecía según está dho. por el alvalá q. yo os di primero a vos y al dho. Juan Ordoñez e por esta mi alvalá vos fago merced de dho. valle a vos solo, no embargando cualquier renunciación q. a otra persona haya fecho, por quanto el dho. J. O. es ido d esta isla e no es vº d ella. 20-V-1508.

636-36.—Catalina Gaspar. Doy a vos C. G. e a vuestra hija

Francisca, criada de Antón Sanches, 6 c. de ta. de s., las 3 para vos e las 3 para la dha. vuestra hija, encima de las cuevas q. di a María Hernández e a Rodrigo el Coxo q. dicen en Tihaiqa q. es en aquel lomo por donde vuestra Señoría subió para Dabte hacia la mar. Q. digo q. se vos asiente para vuestra hija F. 20 f. e para vos e para vuestro marido un c. 13-VIII-1503. [Reverso, relación más breve del mismo texto, no firmada].

637-37.—Juan de Lugo e Juan Sánchez Negrín. En vecindad reparto en vos e vos J. S. N. 4 f. de ta. de r. q. son en Maxcan, linde con Juan de Mesa e el lomo abajo como va dende la casa del Rey de Adexe aguas vertientes al barranquillo de la casa del dho. Rey con toda el agua q. a ellas pertenesca, las quales vos do a cada uno de vos 2 f. para q. podáis facer una viña. Digo q. vos la do sin perjuicio de tercero y q. no las podáis vender fasta los 5 años y después de edeficada. 4-I-1508.

638-38.—Juan Franco. Un herido para sierra de agua donde quier q. le hallardes, tanto q. no sea en el agua de Orotava ni en la de Garachico porque las he dado. Digo q. ha de ser condición q. todas las tablas e madera q. se aserrare q. no salga de la ta., salvo para hacer ingenios y navíos y casas. 18-V-1501.

639-39.—Catalina Gaspar y Juan Vaca. 4 c. de s. q. son abajo del camino hacia la mar y del cabo del barranco donde se derriscó Venter. Q. se vos asiente c. y medio en el dho. lugar si no fuere dado. 17-I-1506.

640-40.—Francisco Ferrero, criado de la señora Bovadilla. 20 f. de s. encima de la montaña d Auejero. 27-XII-1503.

641-41.—Diego Afonso, conquistador. Un pedazo de ta. de r. q. tenéis puesto de viña q. alinda con Juan de Benavente. Q. digo q. los sarmientos q. allí posistes q. sean vuestros y si la ta. se vendió de alrededor no se entendían los sarmientos. 13-IX-1501.

642-42.—Juan Paes. Una ta. cabe una «güerta» vuestra con la laguna q. tenéis cercada de palos. 12-VI-1502.

643-43.—Marina Miravala, mujer de Diego d Espino, vº. 50 f. de sembradura en el Peñón linderos Andrés Suares Gallinato y Gerónimo Fernandes; así porque murió vuestro padre en servicio de sus Altezas como porque habéis menester más de lo q. tenéis según la cantidad de vuestra persona y de vuestro marido. 20-I-1508.

644-44.—Licenciado Polanco. Yo don Aº Fernandes de Lugo, Adelantado ... hove repartido e dado a muchas personas en repartimiento y vecindad por q. esta isla se poblase y acrecentase e edificase, e aquellas personas a quien fueron dadas las dhas. tas. no guardaron las condiciones con q. les fueron dadas así por no ser vs. los q. de yuso se hará mención como por haber vendido las dhas. tas. sin mi licencia contra el pregón y mandamiento q. en nombre de su Alteza yo fice e mandé dar e así mismo por haberse ido d esta dha. isla en no morar en ella, por todo lo cual e por cada cosa ... Fernando de Gálvez (6 f.) e Pedro de Morales (3 f.) e Anrique (3 f.) e Lope de Vallejo (9 f.) e Juan de Bérrez (6 f.) e Caravallo e el Abad de Taoro (3 f.) e Diego de Mondragón (4 y media f.) e Fernando Xuares (3 f.) mercador, el bachiller Pedro de Valdés (10 f.) e Pedro de Santana (6 f.) e Ortega de Vega (6 f.) han perdido ... todas las dhas. tas. q. tovieron e poseyeron ... en esta dha. isla, en la ta. del Aravtaua con toda el agua ... ; aplico las dhas. tas. e agua a la Reina n. s. e por quanto su Alteza fizo merced al Licenciado P., del Consejo de su Alteza, de ocho cavallerías de ta. de r. en esta isla, por ende ... digo ... q. do todas las dhas. tas. al dho. L. P. q. son en número de 60 f. menos media, conviene a saber: del dho. F. de G. seis f. [etc. según se ha con signado al lado de cada uno, salvo uno que no consta]. 6-VII-1507.

645-45.—Sancho de Vargas, regidor. En el Sauzal el agua q. de nuevo ha remanescido e parescido, además de la había al tiempo q. se hizo el dho. repartimiento entre los vs., de lo cual yo he sido informado por personas q. lo fueron a ver, con la ta. q. con ella pueda regar, quedando a los vs. la dula del agua. 18-V-1508.

646-46.—Lorenço y A° López y Diego Martín de Castro el Río, trayendo a su mujer. 100 f. de s. en Tahodio, linderos los Cordoveses y Acencio Gómez, más un c. a la vertiente de Tahodio cabe la mar para viña. 26-X-1504. [Reverso: *A° de Albaida, sobrino de la de Fernao, testado*]

647-47.—Martín d Agreda y Diego de Cieça, vuestro hermano, y Hernando de Talavera. Una ta. para pan, de Açentejo desde el camino de las casas del Rey hasta la mar, hasta la rambla q. guardaban los guanches y a la otra rambla del agua, con algunas cuevas q. se hallaban en el término en q. podrá haber hasta 20 c. de sembradura. 9-III-1498. [Al parecer letra del mismo Lugo; adjunta copia antigua].

648-48.—Juan d Armas. Un c. y medio en la comarca de Taganana de s. en la lomada arriba de vuestras tas. de r., linde Pedro de Vera. Más en la cabezada de vuestras tas. de Tacoronte, porque habéis partido con Andrés Sanches, vuestro cuñado. 16-III-1503.

649-49.—Marina Miravala. 2 c. de sembradura de mis tas. de Tacoronte, en las cabezadas de Juan Fernandes y de Santoespíritu, y por esta mando a Gonçalo leñador vos la dé. 24-I-1508.

650-50.—Juan Ruiz de Requena y Benito Gonçález Buenrostro. En Taoro, encima de Guillén Castellano, de barranco a barranco hasta la montaña. No más de 40 f. 19-VII-1503.

651-51.—A° López. 2 f. en Ycoden para viña de r. en las cabezadas de Pedro García y Rodrigo Álvarez, las cuales vos dieron sin mi mandamiento Fernando el Negro e Juan Moreno. 22-X-1505.

652-52.—Juan Ruiz de Requena. Un cerro redondo toda la mesa de la otra parte frontero de Tegueste fasta la montaña, el cual dho. cerro es en medio de los dos caminos q. van a Tegueste, con una fuente pequeña q. en él está. 17-XI-1501.

653-53.—Juan Ruiz de Requena y Benito de Buenrostro. Toda la ta. e agua q. pudiérades aprovechar desde el molino de Antón Viejo abajo. 1-III-1502.

654-54.—Juan Ruis de Requena y Benito Gonçales de Buenrostro. 500 f. pasadas las tres montañas viniendo de Taoro en el segundo barranco cabe Francisco. No más de 350 f. 28-III-1503.

655-55.—María Gonçales. 4 c. en Asentejo arriba de la cuesta de Taoro, linderos tas. de Michel Gonçales, vuestro hermano, e de la otra parte dos dragos cortados q. se dice Tahome. Sólo 3 c. 18-II-1508.

656-56.—Antón de la Sierra, conquistador. 15 f. en Çentejo linde con tas. de Juan Delgado, q. Dios haya. 19-IV-1504 [Autógrafo del Adelantado].

657-57.—Juan d Oñate, alguacil d esta isla. 30 f. junto de las tas. q. fueron del señor Obispo, de la parte de arriba, y el tejlar q. está dentro. 6-I-1508.

658-58.—Juan Páez. «Yo A° de Lugo, governador de las islas de Tenerife y la Palma e repartidor dellas, digo q. por quanto vos J. P. avéis senbrado de ortaliza en un sitio en La Laguna, lo qual yo tengo señalado donde se a de haser la iglesia de señor Sant Miguell, quiero y es mi voluntad q. fasta q. se haga la dha. iglesia gocéis del dho. sitio y os aprovachéis dél; la qual no se vos sea quitado fasta q. la iglesia se haga ... Y la dha. iglesia començada de nuevo q. sea, ge la doy al culto devino, e dexéis el dho. sitio para la dha. iglesia y ministros d ella. A° de Lugo» 18-I-1502.

659-59.—Bachiller A° de las Casas. 100 f. de s. delante del Sauzal, hacia Açentejo entre Juan Borgoñón y Francisco de Mérida, en la ta. q. está por romper entre ellos, desde el risco q. está sobre la mar fasta Juan Ruis de Requena y Benito. 26-I-1508.

660-60.—En la guarda del cuaderno 13, s. n. Gerónimo Her-



nandes. Una montaña en Tacoronte, entre Váez y Albornoz. 13-XII-1507. [Traslado fechado en 1518 por Antón de Vallejo].

*Cuaderno nº 14*

661-1 y 2.—María Fernández. Un c. y medio «encima de lo de Pedro de la Lengua, mi criado». 30-V-1502. [Traslado, sin fecha por Sebastián Ruis, escribano público de Taoro, a pedimiento de la interesada «porque en el papel q. se contenía era muy viejo e roto»; pero aun así, sigue en original, hoja 2].

662-3.—Diego Mançanufyo. «Yo Alonso de Lugo, governador de las islas de Tenerife y San Miguel de la Palma, do a vos D. M. unas tas. q. son sobre el ruoque junto con las montañetas de la Matança y fasta las cuevas questán en barranco de la Matança y las cuevas questán sobre el roque y otras q. son mías y de Juan Delgado questán en el barranco de Fanfan cerca de la ta. de Ygoymad porq. así q. vos las do vos do este alvalá firmado de mi nombre fecho xx días de mes de otubre de xc y siete años y estas cuevas questán sobre el roque son para mí y Pero García. Déñese 3 c. de senbradura donde demanda. Alonso de Lugo». 20-X-1497. [Traslado adjunto, de J. López de Açoca, escribano mayor].

663-4.—Hernando de Trujillo. «Q. él ovo dado e dio a H. de T., vº regidor desta dha. isla, puede aver dos años ... en el sitio e término de Tacoront, ciertas tas. q. son 200 f. linderos tas. de Pedro de Ysasaga y tas. de Hernando de Llerena». 26-VI-1508.

663 bis-5.—Juan Beltrán. Una viña linde con Juan Delgado. 6-VIII-1506.

664-6.—Juan Fernández, canario. Un pedazo de ta. entre el «hahuchon» y el camino viejo q. habrá 3 c. de ta., «la quala dha. ta. es a la descendida de Taoro». 8-I-1506.

665-7.—Juan d Évora, cuñado de Gonsalo Yanes. 4 f. en Ycode q. lindan con Juan Correa y Ruy Blas y Francisco Borjas. E

más vos doy 5 c. de s. en el reino de Ycode en lugar donde no sea dado y no sea en la vega. 3-X-1503.

666-8.—Rodrigo de Jaén, conquistador y vº. Una agua questá en Adexe en el Lantengorço q. es arriba del río de Adexe q. llega a la mar; más vos doy el valle d Erjos e las cuevas. Q. digo q. vos do el agua de Tafanyc en q. hay una poca agua con tal q. no sea para cañaverales, porque siéndolo cesa para quien los pusiere, y en el valle d Erjos vos do para senbrar 220 f. 2-VI-1502.

667-9.—Guyllén García. 6 c. abajo del camino real q. va a La Laguna, linde con Villera y Guillén Castellano. Le de 2 c. 1-I-1503.

668-10.—María Yanis. Conozco yo Gonçalo Yanis del Carrizal q. recibí de vos Antón de Vallejo para M. Y. un alavalá de ciertas tas. para viña y colmenar ... 1520.

669-11.—Guillén García, canario. 4 c. encima de Tygayga en el camino viejo desde el monte fasta abajo y una agua q. está en el barranco. Le da 2 c. 25-II-1508.

670-12.—Juan de Almodóvar, conquistador. Un pedazo de ta. en Ycode, lindes con Ruy Blas, Estevan Martín y Pedro García de Grand Canarias; dio por contemplación del Adelantado un trocito a Juan de Vitoria y como se ha ido y reside en Reino de Portugal le devuelve esta poca ta. 22-X-1507.

671-13.—Juan de Almodóvar. 4 f. en las cabezadas de las tas. de r. donde no sea dado, para casa y viñas. 7-XII-1503.

672-14.—Juan Navarro, vº. 4 f. de tas. de r. y 2 c. de s. q. es en Anaga, término desta isla de Tenerife en los campos de Amazy q. se han de regar con el agua de Avhana; los dhos. campos eran, en el tiempo de los *guanhes*, del Rey de Anaga. 28-XI-1507.

673-15.—Juan Navarro. Un solar para poder hacer una casa cabe nuestro molino con una f. de ta. q. está debajo del acequia

del dho. molino, para hacer un cercado de parras y arboleda y esto como vº. y porque ayudastes a conquistar en esta dha. isla. 2-V-1508.

674-16.—Antonio Lopéz y Martín Cosme. En Ycoden linde Lope y Diego de Mesa. 5-IV-1505.

675-17.—Hijos de Diego Maçamuhic, Diego y Amatías. En Arautaba. 13-?-15?

676-18.—Diego Rodrigues. 3 f. de ta. en el Arahutava para una viña, linderos Juan de Çamora y una ta. en q. puso Guillén Castellano unos sarmientos e más vos do una suerte de r. para cañas. E unas tas. q. están en esa parte del barranco de Guadetava fasta 6 c. Q. digo q. lo de las viñas q. se vos asiente y lo de las cañas q. hasta q. se repartan las tas. no se puede hacer. 9-VIII-1503.

677-19.—María Barba, mujer de Diego Gutiérrez. 3 f. de s. linde Pedro de Lugo y Pero Mayor y el camino que viene para el Realejo. 9-VII-1508.

678-20.—Diego Afonso, portugués. Le confirma 6 f. en Tacoronte, más otras 4 q. le dieron de lo suyo, cada dos, Alonso Vez y Ruy Gómez, en virtud del pregón dado, para viña. 12-X-1502.

679-21.—Juana Delgada. Una ta. en Ycode arriba de María Fernandes y Diego de León, cabe el mocanal junto a Antonio López, para viña entre unos árboles. 20-X-1504.

680-22.—Diego Gutierres. Un pedazo de ta. de obra de 6 c. en Acentejo, linde los herederos de Pedro Camacho, ta. de Bastián de Robles «e con el barranco grande que sercaron los guanches, arriba frente a una fuente». Digo q. vos do 8 f. en el dho. lugar. 8-VIII-1506.

681-23.—Diego Rodrigues. Como vº, una ta. q. podrá haber 2 f. s. f., registrado 3-VIII-1506.

682-24.—Antonio Gonçalves, canario. Un pedazo de ta. para unas casas en Taoro, cabe la casa de María Fernandes, linda con casa de Juan Delgado, y casa de Andrés el Negro y de Fernando el Negro. 4-XII-1505.

683-25.—Pedro García y Juan de la Torre. Un pedazo de ta. q. está en un barranco entre un drago de la hacienda de Lope de Mesa y la de Valdés q. es el barranco hondo en Ycode como van a Davte con el agua q. se puede sacar para las dhas. haciendas. 14-V-1507.

684-26.—Pero García, natural de Grand Canaria. 2 c. de ta. de s. «donde nació Benitomo entre medias de dos barrancos q. es cabe el camino». 17-IX-1501. [Vide 621-21].

685-27.—Pero García. Un pedazo de ta. en Taoro cabe un drago arriba de las tas. de Padilla y de vos el dho. P. G. de obra de un c. y medio. 1-V-1502.

686-28.—Francisco de Ayora. Un pedazo de ta. por desmontar q. hube dado a Vitoryo, el cual se fue desta isla, para viñas. 26-II-1508.

687-29.—Pedro de Lugo, natural de Grand Canaria. 2 c. de ta. de s. cerca de las tas. q. di a vuestra mujer en Ycode. Así mesmo vos do unas cuevas q. se llaman Veynguaraçerys, q. están en el barranco de los Cauillos. 5-VI-1505. [Reverso: En 12-III-1506 lo presentaron Pedro de Lugo e María Fernandes, su mujer].

588-30.—Pedro de Lugo, canario. 8 f. de sembradura y una cueva con ellas q. son en Naga en el barranco q. dicen de Aboture, q. es Naga. Doy 6 f. 31-I-1499.

689-31.—Pedro de Lugo. «Muy magnífico señor = yo Pedro Tyxandarte veso las manyficas manos de vtra. señoría la qual plega saber como conquistador de la Palma y Tenerife por lo qual soplico a vtra. señoría q. me dé dos cayces de tierras q. están arriba de

un pino q. está cabe las tierras de Guillén por lo qual hará vtra. señoría gran servicio a Dios y a mi gran merced, cuya vida y estado vtra. señoría prospere por luengos tiempos y buenos. Por lo qual soplíco a vtra. señoría me mande dar un solar adonde estan las choças de los Negros. Digo q. vos do cahís y medio de senbradura en el dho. lugar si no fuere dado = A xvij d enero de M dv años = El Adelantado».

690-32.—Francisco Ayora. «Toda la demasía de la ta. q. vendió Francisco Bárez e Juan Clavijo a Juan Rodrigo, maestro de açucar, q. cumplido e medido lo q. tenían los dhos. toda la demasía» sea vuestra. Digo q. vos do la demasía de las dhas. 7 f. 10-XII-1506.

691-33.—Pedro de Lugo, natural de Gran Canaria. Una fuente q. está en la halda de Teyda, q. está en un barranco q. se llama Benguazo, con unas cuevas q. están a la redonda y un pedazo de ta. para una huerta. Lunes, 29-XI-1507.

692-34.—María Fernandes. «Beso las manos de vtra. señoría a la cual soplíco me faga merced de un pedaço de ta. q. está en la lomada d Icoden arriba del camino q. atraviesa encima de los corrales de Gonçalo Rodrigues, q. tiene por linderos de la parte d acá Taoro tas. de Juan, casado con la criada d Acencio donde tiene una fuente el dho. Juan y de la parte de asya Davte tas. de Michel Gonçales q. será fasta 4 c. Q. vos den 2 c.» 20-X-1504.

693-35.—Pedro Viscayno. Unas tas. q. están camino de Goymad con la cueva horadada q. está más adelante de la cueva de Guillén, bajo de la montañeta cabe de la dha. cueva fasta la mar. Más le doy a P. V. una cueva en Acentejo para los ganados, todo fasta la mar, la cual cueva es en la Matança. Doyle 3 c. de ta. donde demanda y una cueva. Alonso de Lugo. S. f.

694-36.—Martín Cosme y Diego Delgado, canarios, mis criados. Un pedazo de ta. q. está en Tegeste abajo de las tas. de Hervás haza la mar, de 2 c. 24-IX-1507.

695-37.—Pero García, natural de la Gran Quanyaria. 6 f. de r. para viña en el barranco de Amasqua de aquel cabo de viñas q. hube dado a Juan de Lugo, mi criado, en un llano, y q. el agua del mismo barranco q. gocéis della, pues hay para todos. 18-II-1508.

696-38.—Juan de la Torre y Pero García. 6 c. en la ladera de Tihayga por el camino viejo de los caballos, dende la asomada de Tihayga fasta abajo. Digo q. vos do cada dos c. 5-VII-1507.

697-39.—Rodrigo el Coxo y María Fernandes. Certificado del escribano Antón de Vallejo, de 2 alvalaes q. le dan R. el C. y M. F. por los cuales el Adelantado dio a M. Hernandes, mujer de Juan Delgado, defunto, un c. de s. en Taoro atrás de Higan hacia el Real, q. alinda con R. el C., y más 2 f. de tas. de r. cabe la Carnecería. Y a la dha. M. H. dio así mismo en Taoro ... linde R. el C. y Ferrnando de León. 26-IV-1501.

698-40.—Juan Beltrán. «Yo don Alonso Fernandes de Lugo, Adelantado de las islas de Canaria e governador de Tenerife e de San Miguel de la Palma por la reina doña Juana ntra. señora, digo q. por virtud del poder q. de Su Alteza tengo doy en repartimiento e por vezindad a vos, Juan Beltrán, cuatro cayces de tierra de sequero en Taoro, como pasamos de casa del Rey Benytomo, q. se llama el Aravtaba, e pasado el barranco yendo cara el Alaguna por el camino viejo; está la dha. tierra de la una vanda e de la otra del dho. camino e linda de la banda de abaxo con tierras de Diego Ferrandes de Gran Canaria e otras de Juan Ferrandes e de la parte de arriba el monte e de la banda de faza Aravtava está un barranco fondo donde están las cuevas donde mora Ferrando de León, las quales vos doy para vos e vtros. erederos e por esta mando al escrivano del repartimiento q. las asiente en el registro e vos ponga en la poción dellas. Fecha a xv de febrero de M d e viij años.=El Adelantado. Q. vos lo doy no fuere dado». 15-II-1508.

699-41.—Pero García, mi criado, natural de Gran Canaria. Hago

merced a vos del barranco de Azeraque q. está entre vtra. ta. y la ta. de Juan Delgado e todas las cuevas de dho. barranco de arriba abajo como dice vtras. tas. e un asiento de colmenar en el dho. barranco. Más un pedazo de ta. q. está encima q. será de 8 f. e linda de la banda de arriba con el camino real, con Guillén Castellano e con Juan Delgado; llámase la dha. ta. Azerraque. 12-V-1503.

700-42.—Ybone de Armas. 5 f. con su agua q. es en el barranco del Baradero a par de Juan Sanches en pasando el dho. barranco. Si otros alvalaes hoviere antes deste q. por cuanto non han sido *deficadas* vos las do para q. las *defiquéis*. Vos do las dhas. 5 f. para viña con tal q. pongáis luego sarmientos. 2-I-1505.

701-43.—Rodrigo el Coxo y Fernando de León, de la Grand Canaria. 6 c. de tas. de s. en Tabyçan q. fueron del Rey de Guyma, con una fuente pequeña q. será para beber ganado y la gente con unas cuevas q. juntas con la fuente. Q. vos do 3 c. y la fuente. 1-III-1506.

702-44.—Pedro de Lugo, María Fernandes, su mujer, naturales de Grand Canaria. Un barranco con sus cuevas para ganado, linda fasia el Realejo con el barranco de Higan e de la parte del término de Araotaua arriba del pino, el cual dho. barranco se llama Tacra. Fecha en el Realejó. 9-VI-1508.

703-45.—Francisco de Ayora. Testimonio de Vallejo de un título original a favor de F. de A. de toda la demasía q. vendió Francisco Borges y Juan Clavijo a Juan Rodrigo, maestro de azúcar, hasta 3 y media f. para viña. 10-XII-1507, traslado 1521.

704-46.—Hernando de Horna, conquistador. 100 f. en la lomada de Ycode. Le da sólo 50 f. 2-XII-1507.

705-46 bis.—Fernando de Horna. Confirma 4 f. encima de las tas. del teniente Fernando de Trugillo, q. le hube dado en el Araotava de Taoro ... la cequia q. va a dar a un ferido. 1-IV-s. a.

706-47.—Francisco Mayor. Un c. frontero de Ygan hasta el pino en aquella rehoja y más otros pedazos arriba del charco de Ygan. 17-IX-1501.

[No hay data con el núm. 48, ni señal de pérdida].

707-49.—Alonso Bentagaira, marido de Juana Sanches. 3 f. a la cabezada de Lope Fernandes, el camino q. va por do va el agua a las tas. de Albornós, con un día de agua de 20 en 20 días. Q. digo q. vos den de dos en dos meses después q. sea puesto, q. luego se riegue y después venga a los dhos. dos meses hasta tanto q. muelan los ingenios y después q. no se vos dé ninguna si alguno no vos la quisiere dar. 13-VIII-1503.

708-49 bis.—Alonso Bentagayre, marido de Juana Sanches. 3 c. de ta. de s. q. lindan Pablo (?) Sánchez y Sancho Cosme y la fuente donde ha de beber el ganado; las tas. son donde sembraba el Rey de Ycode encima de las tas. de Diego de Mesa. Q. vos den 2 c. lunes 13-VIII-1503.

709-50.—Pedro Texenen. 2 c. junto a Juan de Guzmá y del otro lado el camino de Teno. 12-V-1508.

710-51.—Rodrigo el Coxo y Juan de Doramas. Doy a vos R. de la Grand Canaria, el Coxo, por conquistador desta isla y vº de ella un pedazo de ta. q. está junto con una casa q. tenéis en Tahoro; lo cual se entiende para Juan de Doramas y para vos el dho. R. el C. 15-I-1501.

711-52.—Diego Maçenufyo, conquistador y vº. 10 c. de ta. en el término de Açentejo, linde con Juan Delgado, q. son de dos pedazos, y más vos do unas cuevas q. se llaman Tynzer, q. están dentro del barranco del Albareda (¿Albarrada?). Digo 60 f. en el lugar q. dice. 27-V-1499.

712-63.—Pedro Vizcaíno. «Beso las manos de V. M. a la cual plega saber en como en las Matanças están unas cuevas mías q. V.



M. me mandó dar y un pedazo de ta. cabe las cuevas». Le sean dadas las tas. y cuevas. Alonso de Lugo. S. f.

713-54.—Juan de Guzmán y Juan de la Torre. 6 c. en el Palmar, linde el camino de Teno con otro, el q. va para el Carrizal, y ha por linde la cumbre de parte de arriba en las tas. en q. solían sembrar los guanches. 7-V-1508.

714-55.—Juan de Guzmán. Medio c. encima de mis tas. de Taoro, q. han por linderos de una parte tas. de vtro. hermano Juan de la Torre y de Pero García y por parte de arriba los llanos de Ycode y de parte de abajo mis tas. del Realejo ... 27-V-1508. [Todo autógrafo del Adelantado].

715-56.—Pedro Texena. Un c. de ta. de s., lindes tas. de Juan Mendes, un lomo donde está una casa de Juan de Gusmán y por arriba un risco de unos cardones grandes, más otro c. linde de una parte este mismo c. y de la otra tas. de Juan Mendes y para arriba el risco de Teno. 30-XI-1507.

716-57.—Rodrigo el Coxo. Una f. de ta. de r. en el valle de Gueste, q. es en Naga, e unas figueras q. en el valle están e una cueva con el *avchón* de arriba e ta. q. sembréis. 4-V-1499.

717-58.—Juan de Guzmán. 3 c. de ta. de s. q. son en Davte, linderos tas. q. eran de Fuentes, q. son agora de Gonçalianes, y el Risco grande [de] Davte y de la parte de abajo la mar con más q. vos do un *avchón* questá dentro de las tas., questá cabe el Risco con la madera q. tiene. Q. vos do 2 c. 30-XI-1507.

718-59.—Rodrigo el Coxo y Juan Dana. 4 c. de s. en Ycoden, junto con lo del criado de Castro, Gonçalo. Q. se vos asiente un c. y a vtro. entenado Juan de Ana 20 f. 18-IX-1501.

719-60.—Juana Sanches, natural de Gran Canaria. Un pedazo de s. q. es abajo de Ihagan, encima del risco en q. puede haber

2 c., lo cual vos do porque trabajó vtro. marido en la conquista y vos quedastes viuda y sin hijos y no hovistes nada del dho. vtro. marido, y así mismo vos do una cueva q. está cerca de las tas. 26-VII-1506. [Todo autógrafo del Adelantado].

720-61.—Pedro Abtejo, gomero, vº desta isla de Tenerife, en vecindad 8 f. de ta. de s. q. son en Santa María de Gracia, linde con tas. de Mateo Viña y en el llano dellas e el camino. 17-VI-1507.

721-62.—Pedro Hernandes de la Romada. 30 f. en el valle de Heneto, linderos de la una parte tas. de e cerca de Alonso de las Hijas e de la otra el camino real q. va a Sta. María Candelaria ... desde el albarrada de A. de las H. cara la Señora Candelaria a dar a un barranco do es un cardón grande y de allí arriba cara la fuente del Adelantado tomando por lindero el barranco arriba del dho. cardón a mano izquierda a dar al camino de la Candelaria. 29-VIII-1514. [Copia de alvalá del Adelantado, incluida en la posesión dada por el alguacil mayor Pedro de Vergara, ante Vallejo, fecha el día siguiente, pegada al revés al fin del cuaderno 14.]

*Cuaderno nº 15*

722-1.—Pedro Mayor, conquistador. Presenta orden a Vallejo para q. le devuelva todas las datas originales y guarde sólo traslados autorizados, de parte del teniente Lebrón. 3-I-1512. [Siguen los traslados y en hoja aparte el recibo de Mayor a Vallejo].

1) Una fuente q. es abajo del risco de Tayga y linda con tas. de Hoyos, y 2 f. de sembradura como conquistador. 27-VIII-1500.

2) 2 c. de s. junto a las q. vos di con una fuente «q. es Thagoro, baxo el risco de Thayga, e de otras partes linda con otras tas. de Hernando de Castro, un barranco en medio». 27-VIII-1500.

3) «Do a vos P. M., mi criado, un pedozo, de ta. de s. q. está en Tahoro encima de tas. de Gonçalo, criado de Fernando de

Castro, linderos con otro pedazo de tas. de r. q. yo el dho. Governador ove dado a vos», 2 c. e más vos do otra ta. en el mismo Tahoro del este cabo del río, donde mora Rodrigo el Coxo, viniendo para La Laguna, en bajo del camino, la cual ta. es de 2 c. de sembradura de s. e más 2 cuevas e 2 corrales q. están encima del huerto de Fernando de Castro, las cuales cuevan han por nombre Taguigo, las cuales ha 4 años q. vos el dho. P. M. poseéis. 17-V-1501.

723-2.—Gonçalo Váez, vº. Unas tas. de s. en Tegueste, linde con Juan Hernández portugués, con Sti. Spiritus, con tas. de mí el Adelantado, en unas testadas de unas tas. de Lope Fernández, e con los riscos por donde parten mis tas. Digo q. vos do 30 f. en las dhas. cabezadas de S. S. y J. F. q. linda con lo mío. 9-I-1508.

724-3.—Rodrigo el Coxo, Hernando de León. 2 c. de ta. de s. a las espaldas de otra del Coxo, «hazia Higan el charco». 19-X-1505.

725-4.—Fernando de León, canario. Un pedazo de ta. q. está junto con vuestras tas. q. están en el barranco donde moráis q. nace una poca agua. «El agua nasce en un barranco q. no sy puede sacar si no es a mano con un cántaro para regar algunos rábanos e verduras». 19-XII-1503.

726-5.—Francisco de León. 3 c. de ta. en Goymar en las tas. q. solía sembar el Rey de Goymad. Vos do un c. y medio. 25-XI-1507.

727-6.—Rodrigo el Coxo, hombre de Gran Canaria. Un c. de ta. de s. encima del barranco de Tygayga de la q. sobra en las suertes de Catalyna Gaspar y su hija Francisca y de Juan Portugués. Vos do otro c. de sembradura con otro q. ya vos di en Icode. 2-IV-1505.

728-7.—Pedro Mayor y Pedro Luys. 100 f. desde el barranco donde tiene los corrales Gonçalo Rodrigues de los Puercos, de

aquel cabo del camino abajo q. es en Ycodén. Q. se vos den cada 3 c. 25-XII-1503.

729-8.—Mançanufio y Catalina Díaz. Doy a vos C. D., muger de Diego [Mança]nufyo q. Dios haya, una cueva q. está en Taoro ... un barranco q. está cabe las tas. de Pedro de Lugo, canario, bajo del camino a mano derecha en q. moraba e «poseó» la dha. C. D. e su marido q. Dios haya, tres años. 1502.

730-9.—Juan Delgado. Por cuando hube dado a Francisco Mayor, defunto, 3 c. de ta. de s. en Higan cabo del pino entre l' Higan e Guillén Castellano y no se ha rompido, q. vos lo do a vos J. D. Q. vos do 2 c. 11-I-1505 (o 6).

731-10.—Pedro Mayor. 2 c. en Taoro lindes Pedro de Lugo, Hernando de León, María de Calis, mujer de Juan de Cartaya. 1-VII-1508.

732-11.—Rodrigo el Coxo, Fernando de León. Unas tas. de s. q. son 50 f. de sembradura en Higan ... el pino, bajo del camino de Taoro, las cuales dhas. tas. son adonde sembraba Juan ... entre el ... Higan. Q. vos do las tas. q. vos señalé q. son 50 f. sobre las q. están bajo del camino de Taoro. Alonso de Lugo. [Casi ilegible].

[No hay núm. 12].

733-13.—Antón Peres Lillon. 50 f. de t. de s. en el término de la Orotava, del camino abajo, en donde se despeñó Venter. Vos do 3 c. 6-VI-1505.

734-14.—Juan Hernández, Sabastián Rodrigues, naturales de Gran Canaria. 10 c. de ta. de s. en Ycoden dende las colmenas de Diego Díaz hasta la fuente de La Guancha, partiendo con Rodrigo Cosme a cada uno 5 c. Digo q. casándovos el dho. Savastián Rodrigues vos do a ambos 6 c. 8-VII-1507.

735-15.—Juan de la Torre y Juan de Gusmán, conquistadores. 6 c. de s. cada uno «al pino de Igan asia arriba a los gamonales e lindan de la parte de abajo con Francisco Mayor e de la otra parte un laurel grande». 15-I-1506.

736-16.—Hernando de Horna, conquistador e vº. Una suerte de ta. de s. en Tacoronte, la ta. q. fue de Juan Cansado y después fue dada a Ortega de Vega, los cuales son idos de esta isla. Digo q. vos do la dha. ta. si Hortega no viniese de hoy en 6 meses. 2-IV-1506.

737-17.—Rodrigo el Coxo y Juan Doramas, hombres de Gran Canaria. 2 y media f. término de Taoro, desde junto con la casa del dho. J. D. cara Ycode para que pongáis de viña o de lo q. quisierdes como a conquistadores q. sois. Vos do 2 f. de sembradura solamente para viña, con tanta ta. de entrada cuanto es luenga la casa de J. de D. 4-V-1500.

738-18.—«Por la presente do licencia, poder e facultad a vos Diego Peres Turel para q. podáis vender a Alonso Yanis, vº desta isla, unas tas. q. vos tenéis q. fueron de Antón Sanches, vuestro hermano q. Dios perdone, q. son en Araguygo, linde con tas. de Juan Yanes, clérigo, e de la otra parte con tas. de Gonçalo Rodrigues de Dabte. E para q. sobre ello podáis otorgar carta de venta fuerte y firme, la cual valga no enbargante cualesquier pregones y estatutos q. por mí hayan sido dados e ortogados. El Adelantado». 28-VI-1507.

739-19.—Teresa Delgada, Pedro G. ltilmarao. «Muy magnifico señor, mi señor, Teresa Delgada (*sic*). Beso las manos de Vuestra señoría a la cual fago saber como Pedro Xintjumanao me dio un pedaço de ta. con una alvalá de vuestra señoría para mí y para mi fijo q. tengo e con él, el cual tengo aquí y no tiene nada ni yo tanpoco para dalle, mal pecado; la cual ta. está daquel cabo del barranco donde se derriscó Bentorey del camino para arriba, la cual ta. será de tres cafizes, por lo cual soplíco a vuestra señoría q. pues me la dio por ante testigos vuestra señoría nos la confirme, pues somos pobres y emos miedo q. no-nos la confirmando vuestra señoría me

metan a pleyto otros. Nuestro Señor acreciente vida y estado de vuestra señoría como desea, amen. fecha xiiij de abril de M d v años. Q. vos do los dhos. tres cahyses de ta. en el dho. lugar, los quales dhos. cahyses vos confirmo por falecimiento de Pedro Syntirmarao. El Adelantado». [de otra mano]: «A dos de agosto de M d viijº» [verso: El 28 de enero la presentó Pedro Delgado por el menor de Pedro Sintylman ... e pidió le fuese confirmado].

740-20.—Fernando Carne de Agua. Pedro Geltilmarao. «Yo Alonso de Lugo, governador destas quatro islas por el Rey e Reina nuestros señores, por el poder q. de Sus Altesas tengo fago repartimiento e do a vos Fernando Carnadagua en el lomo d Arotava donde di a Fernando Guanarted, tres cahises de ta. de sequero y otro cahís en decendiendo del paso de Taoro arriba del camino, y más do a vos Pedro Axitimanao ajunto con las tas. q. di a Juan Delgado, defunto, q. se llama Ayacter ronte, quatro cafises». 6-XI-1502. [Verso: El menor hijo de Pedro de Gentymarao, a 28-III-de mill e quatro (*sic*) lo presentó antel señor governador Pedro Delgado por Rodrigo menor ...]

[El 21 traslado de Vallejo, que no resuelve la duda de las consonantes suplidas con raya sobrepuesta, pues se limita a reproducir la abreviatura; así las dos i de Axitimanao, llevan ese tilde].

741-22.—Juan Biscayno. Un pedaço de ta. de 3 f. al cabo del lomo de Aguyamar, junto con las cuevas q. vos di y el asiento donde están las cuevas para colmenas. 19-XI-1505.

742-23.—Pedro Alvarez. La ta. q. fue de Pero Vaes, portugués, q. fue al isla de los Asores, q. es en Tacoronte, q. fuè de Mosquera y Alonso Peres Tejero. Q. digo se vos asienten 60 f. Alonso de Lugo. 9-II-1501.

743-[sin núm., será 24].—Rodrigo Hernandes. 2 c. en Taoro en el Arabtaba, linde de arriba el camino q. viene de casa del Rey Grande, e de la parte de abajo Juan Ferrandes, e de la una parte

el Barranco Grande e de la otra parte el paso grande q. será obra de 4 c. Q. se vos asiente 2 c. en el dho. lugar. 6-V-1506.

744-25.—Juan Biscayno. 3 c. de ta. de s. linde otro pedazo q. vos di de la parte de arriba con un loma q. está abajo del camino donde está un drago. Q. demás del pedazo q. vos di de un c. q. vos do otras 20 f. 1-I-1503.

745-26.—Michel Gonçales. 6 c. en sobre la primer cuesta q. sale de Taoro para Asentejo dende la sobida de la cuesta fasta un drago q. está adelante desmochado, de camino arriba los 4 c. y del camino abajo los 2. Dos c. y medio en el dho. lugar y si algo vos he dado sea complimiento seis (?) c. y medio. 5-I-1505.

746-27.—Juan de Bollullos. 30 f. de s. camino de la Laguna, el camino viejo para abajo pasando el Barranco Hondo de Bente-rejo por la cuesta de Acentejo, para la parte de abajo hacia la mar. Vos do un c. más en la demasia. 4-VII-1507.

747-28.—Juan de Llerena, conquistador. 4 f. de r. q. eran de Juan Méndez, linde con Francisco Ximénez y el dho. J. M. Q. vos do 3 f. 3-IV-1505.

748-29.—Juan de Benavente. En Tenerife una ta. q. tenéis cabe mi acequia del yngenio mío del Realejo, 3 f. en las sobras de Francisco [sic] Juáres, mi sobrino, q. están en el Arautaba. Q. vos den el agua para las tas. 7-VI-1505. [Aparte, de otra letra: «la tierra que se rocó (o tocó) fue para faser camino».]

749-30.—Pedro Madalena. Una fuente q. es en ta. de Abona q. llaman los guanches la fuente Taçofote, q. es encima del puerto de los Abrigos, con más unas cuevas q. están juntas para ganado, y do vos la dha. fuente para q. podáis hacer un parral con una huerta. 14-X-1504.

750-31.—Loys Hernandes, Juan de Manynydra. 4 c. en la lomada de Icoden donde quiera q. no estuviere aprovechado ni tomada posesión. Digo q. vos do a vos y a J. de M. cada 2 c. de

sembradura en el dho. lugar, sin perjuicio. Digo q. no vos do la dha. fuente sino para q. podáis hacer una viña y abrevar vuestro ganado. 19-II-1508.

751-32.—Pedro Mayor, Juan Gonçales. A cada 3 c. de ta. en Goyma en la lomada q. está entre el barranco q. va de Candelaria para arriba y la montaña de Ysia y el barranco se llama Tisia y de la parte de arriba Rodrigo Coxo y Fernando de León. Y más vos doy un avchón q. está en el mismo barranco y allí un asiento para colmenas. Q. do a vos P. M. 2 c. de ta. en el dho. lugar. 18-XI-1507.

752-23.—Antón Rodrigues de Lillon, por cuanto venís a vivir en esta isla. Un c. de r. con su agua en Guymar y 15 c. de s. en el repartimiento q. agora se reparte en Eneto. Alinde con tas. de Espinal. Q. digo q. vos de en el Río de Guyma medio c. de sembradura y 60 f. de sequero en el repartimiento q. agora se hiso. 4-V-1505.

753-34.—Pedro Viscayno, en vuestra vecindad. En Asentejo arriba de la fuente, arriba del camino q. va para el barranco de los Guanches ... c. sembradura. Alonso de Lugo. 20-V-...

754-35.—Pedro Delgado. Un pedazo de ta. de s. q. está en pasando la rambla abajo del dho. ... viniendo a donde mataron a Pablo el canario abajo. 2 c. en el dho. lugar. [Doc. destruido por ser más largo q. los otros.]

755-36.—Juan Sanches. Tas. q. fueron de Beatris Guancha en Taoro, linde con tas. de Afons Vello e de Mendes, las cuales dhas. tas. poseedes vos el dho. J. S. e teníades. E digo para mayor contentación q. Alcarás desía q. eran suyas, q. es mi voluntad q. vos el dho. J. S. las hayáis y mando Alonso de Alcarás q. non vos las perturbe ni injusta vos las empida. 23-IX-1501.

756-36 bis.—[Al pie de la data anterior dice: «A la buelta está Pero Negrín»; en efecto, dice: Doy a vos Pedro Negrín una suerte de ta. en Tacoronte, q. fue de Antón Martín, sapatero, lin-



deros con Moxquera, y asimismo doy a vos Juan Sanches las tas. de Beatris Serra] (*sic*). 6-XI-1501.

757-37.—Juan de Benavente. Unas tas. q. habrá 4 c. en Acen-tejo q. linda con Gentilmarao e Días e abajo con Juan Delgado e con la mar e con la montaña e la otra parte unos dragos q. están en el camino de Guadartava, e más vos do otro c. en Guadartava q. es desde la era de Villera como va el camino facia ... camino del Realejo fasia la mar ... un drago. Vos lo do lo de Acentejo con tal q. no sea lo q. di a Sancho de Vargas. Lunes 6-VI-1506.

758-sin núm.—Alonso de Alcaraz. 5 f. y media encima de don-de toma el agua Antón Sanches q. es encima de la madre del agua en un zarzal encima de lo de la ciudad en la montaña. S. f. [Testimonio de 1540].

*Cuaderno nº 16*

759-1.—Fernando de Castro. Unas fuentes de agua en los riscos de Tygayga con un pedazo ta. junta con las dhas. fuentes. 26-VI-1504.

760-2.—Fernando de Castro. 3 c. de s. junto a la caleta de Taoro, linda con Guillén Castellano, Barranco de Ygayd ... , y el Malpaís. 26-VI-1504.

761-3.—Juan Pynero. Una f. en el Aautaba y 3 f. de s. linde con el molino de Lope Gallego y con Çamora. 7-XI-1507. [Sigue traspasso a Martín Sanches, vizcaíno, carpintero, 11-VIII-1508.]

762-4.—Pedro Gomes de Camino. 150 f. de s. en Tacoronte. Que vos den para sembrar 80 f. si no ... del pastel. Domingo 22-X-1503.

763-5.—Pedro Gomes. Pide 4 f. de r. y deja en blanco el lugar. El Adelantado enmienda la cifra en 3 y pone Valle de Sa-lazar. ...-1505.

764-6.—Fernando de Castro, 6 c. en las lomadas de Ycode, linde la Rambla de los Caballos, con el mismo F. de C. y con Gonzalo Pérez. ...-julio-1507.

765-7.—Francisco Serrano. Una fuente de agua tras la montaña de Tigina, entre la dha. montaña y el agua de J. Perdomo con las tas. alderredor, q. puede haber hasta 50 f., y más vos doy las tas. de Diego López, gomero, q. Dios haya, y sobre estas tas. vos doy a cumplimiento de 100 f. en Tegueste... Q. vos doy el agua de cabe Perdomo y 50 f. de s. 17-VIII-1506.

766-8.—Rodrigálvares. Un pedazo para viñas encima de Juan Corra y Pedro García de Grand Canaria, porque sois oficial y sois casado, y puesto q. lo había dado a otro creyendo q. era casado y no lo es, ésta quiero q. valga, y así mesmo vos do 5 c. de ta. de s. encima de lo mío de la Vega de Ycode. [Todo de letra del Adelantado] 5-X-1502.

767-9.—García Páez. Una poca agua q. corre en Tegueste a la costa de la mar donde se dice el Junquillo, para regar la ta. q. dio junto a la dha. agua. Santa Cruz, 10-III-1502.

768-Lviiijº.—Francisco Ximénez. Yo hube dado a vos F. X. unas tas. ... junto a las de Ferrando Días y porque vos pone en pedimiento diciendo q. dice en el título en el Valle de Anexejero y es en el de Araguay, por ende digo q. pues q. las tas. son vuestras y dellas tenéis posesión, q. aunque se llame Araguaygo todavía se entiende el repartimiento de las dhas. tas. q. tenéis en el dho. Valle de Araguaygo si así se llama. 5-VII-1507.

769-10.—Miguel Briceño, carpintero. Un solar con un pedazo ta. para un cercado, linde Juan Salinero. 15-X-1501.

770-11.—Luis Gonçales, portugués, y un hijo q. ha venido de Portugal a vivir a esta ta. Suplican 3 c. de tas. linde con Antón Martín Sardo, el barranco, tas. de Tabales, mayordomo de D. Pedro, y Bartolomé Delgado. Digo q. vos lo concedo. 1-VI-1508.

771-12.—Fernando de Castro. 50 f. de s. en Taoro junto a las montañas del camino abajo, linderos Juan Cabello, Rodrigo el Coxo y las montañas negras y abajo a la mar y el Malpaís. 22-XI-1503.

772-13.—Juan de Regla. 5 c. en término de Davte al camino de Erjos, linderos Rodrianes, el Barranco de los Tylos, Juan Cabeça y de parte de arriba tas. del Rey. Vos doy 3 c. 1-VI-1511.

773-14.—Juan de Regla. 50 f. en Teno, término de esta isla q. son donde está una palma de una parte y de la otra el Barranco de las Cuevas, lo cual vos do con que habéis de residir 5 años. 29-III-1512.

774-15.—Juan de Regla. Una fuente de agua q. sale a este puerto e caleta de Guarachico q. es entre la casa q. hicieron los zapateros y el solar de Juan Cabeça para en q. fagáis un molino para pan por cuanto es pro de los vecinos de dho. puerto. 2-II-1509.

775-16.—Gonçalianes, Martín Yanes (otra mano escribe Yanis). A M. Y. un pedazo de ta. de s. de 2 c., linde Barranco de los Breços, q. va a la cumbre del dho. Carrizal.

A G. Y. un asiento de colmenas en el Valle de Santiago debajo de los baños de Erjos y de la otra parte los riscos y los barrancos secos, con una cueva q. está dentro abajo del pasaje q. va para Adexe.

1-VI-1511. Traslados auténticos de Vallejo, 1511.

776-17.—Juan de Almodóvar. 5 c. en Taoro aquí sobre la loma de Ycode por conquistador y v. O. vos do 4 c. 13-IV-1504, [El rótulo dice Jorge Grimón y J. de A., pero el texto nada dice de G.].

777-18.—Ferrando de Llerena, regidor y vº. Una fuente q. tenéis en vuestras tas. q. yo vos di en Tegeste porq. vos fagáis viñas, q. non puedan venir puerços (*sic*) ni otros ganados. 10-III-1505.

778-19.—Jorge Grimón. Por quanto viniste a poblar en esta isla de Tenerife con vuestra mujer e hijos, vos di en vecindad unas tas. de s. q. es un Valle en Tegeste en la cual tenéis edificado una casa, lindes Francisco Gorvalán y Pedro Negrín y porque parece q. el alvalá q. yo vos di se perdió, se las confirma. Burgos, 28-XII-1507 [esto es, 1506].

779-20.—Alonso de las Hijas. «Yo don Alonso Fernandes de Lugo ... por quanto yo ove dado en 23-agosto-1500 a vos A. de las H., regidor e fiel escudador desta isla unas cuevas y tas. q. heran de Juan Darmas por averse ydo e desavezindado ... e porque los linderos q. a la sazón en el alvalá posistes no los tienen las cuevas y tas. q. heran de J. D. porque las cuevas son las unas en Abimarge e las otras en Heneto q. se llama Avchina, q. son las q. vos dende entonces poseéis, digo q. porque en el alvalá q. a la sazón vos di no se contiene ni dize vuestro nonbre ni los linderos de las tas. ni la cantidad, digo q. ... son las cuevas de Abimarge y las cuevas e las tas. de Avchina ... q. ayáis 100 f. ... al rededor de las montañetas y en los higuerales». 29-X-1507.

780-21.—Alonso de las Hijas. «Por quanto Juan de Armas se desavezindó desta isla ... hago merced a vos de unas cuevas q. tenía en Naga, Abimarge, con unas tas. q. con ellas están q. se entiende en el Guamoxetio porq. él se fue desta isla y desnaturó della y porque cabe en vos justamente q. fuistes conquistador con armas y caballo». 23-VIII-1500.

781-22.—Juan Rodríguez, maestro de azúcar, vº. «Q. podéis regar todos los domingos e fiestas la eredad q. comprastes de Francisco Borjes e Juan Clavijo, desde por la mañana fasta visperas con las aguas de las fuentes q. nascen en la dha. vuestra eredad». 10-VII-1507.

782-23.—Fernán Gonsales y Juan Rodríguez. «Por la presente otorgamos e conocemos nos F. G., vº desta isla, arendador del Sr. Adilantado, y yo J. R. maestro de açúcar, vº desta isla, q. por

quanto nos los susodichos teníamos de herencia e esperávamos tener sobre razón de 6 f. de tera (*sic*) de r. q. el Sr. Adilantado nos ovo dado segund más largamente en los títulos se contiene q. el Sr. Adilantado nos dejó, los quales rezan en un lugar: *e por quanto J. R. tenéis postos en las dhas. teras 3 mill sarmentos*, avés por bem de me alargar todo el derecho e aucción q. las dhas. teras tenéis con todo lo aprovechado e me trespastes e entregastes los títulos q. a lo susodicho tenéis para q. sea mío e de mis herederos para sempre yamás; por ende por la gracia q. en lo susodicho me fazés e tanbem porque nos escusamos de mucho debate por la presente me obligo yo el dho. F. G. de fazer con el Sr. Adilantado q. esté conforme en nombre de Su Alteza todos los domingos e fiestas de riega para q. podáis regar e regés vuestra heredad q. comprastes de Juan Cravijo e Francisco Borges con todas las augas q. nacen en la dha. vuestra heredad e q. por ella passan q. vienen de otra parte, la cual podés tomar e tomés sen licencia de nadia ... » Signado. 9-VI-1507.

783-24.—Vasquyanes, herrero. 5 c. en el término desta Aravata encima de las tas. de Juan Gonçales, canario. 2-VI-1509.

50 f. sobre las cabezadas de Pero López de Villera, q. Dios haya, desde el camino viejo de los guanches hasta la montaña ende el barranco de las tas. de Bartolomé Benites y las cabezadas de las tas. de Juan Gonçales. 12-VI-1509. Digo q. vos doy 3 c. Traslado 2-XII-1510.

784-25.—Pedrianes, pescador, y Luis Peres, vs. casados. 50 f. a cada uno de vosotros, camino de Santa María de Candelaria abajo hacia el camino de Guadimoxeto, linde con el Barranco de los Pinos, vos do porque en 7 años q. ha q. vivís en esta isla no habéis tomado tas. para sembrar. Digo q. vos do cada 3 c. 15-VIII-1512. Copia simple.

785-26.—Fernando de Llerena, vº, regidor y conquistador. En Tegueste, en las cabezadas de Francisco Corvalán, toda la demasía que él tiene de más de las 100 f. contenidas en su título,

q. se entiende hacia la sierra donde están los brezos y el corral de los puercos y el ancón q. hace la sierra arriba. 1-XII-1507.

786-27.—Gonçalo de Salamanca. Orden del Adelantado al alguacil mayor. G. de S. compró un suelo de colmenas a Fernando de León y a Rodrigo el Cojo, q. son en frente de la montaña más cercana de Tahoro, q. están en unas cuevas; en virtud de la dha. venta él ha habido dho. suelo de colmenas y se las perturban, especialmente Bartolomé Benites, q. le fiso ciertos requerimientos para q. quitase del dho. sitio las dhas. colmenas, en lo cual recibiría mucha agravio, porque las dhas. colmenas diz q. están fuera del marco q. se suele dar en Castilla q. haya de colmenar a colmenar, q. son 40 sogas de marca, q. son media legua. E me suplicó e pidió por merced, etc. Hecha información pareció ser verdad lo dicho y manda a las justicias le amparen en la pacífica posesión en que está. 6-VII-1507.

787-28.—Martín de Oliva. 3 c. de s. para un asiento de colmenas y paro sembrar pan, entre los Mocanalales (*sic*); más un solar linde con Juan Moreno y el camino q. va para el ingenio. 4-III-1508.

788-29.—Pedro Mayor, natural de la Grand Canaria. 6 c. en una lomada de tas. de s. en el término de Abona a do dicen Açe..a, a linderos el Barranco de Tarjano? y el camino real q. va al puerto de los Abrigos. Digo q. vos do los dhos. 6 c. para vuestro yerno Fernando. † Otro sí vos doy unos andenes para ganado q. están en la cabezada del Barranco de Abona, lo qual vos el dho. P. M. tenéis cercado para los cabritos y garañones ... Otrosí vos do otra cueva q. está en el dho. término de Abona, q. ha por nombre Tazogua, segund q. la tenéis cercada de piedra y madera ... Otrosí vos do otras cuevas q. tenéis cercadas e las habéis poseído, q. están en el Barranco de Abona, q. han por nombre Tunte. 3-XII-1511. [El primer nombre de lugar, después del de Abona, ofrece un roto como de dos letras; Tarjano es de lectura hipotética, pues tanto la r como la n son suplidas por signos equívocos; y en 789 se escribe Tajao.]

789-30.—Pedro Mayor, natural de la Grand Canaria. Una mora de cuevas q. están en el término de Abona abajo de la peguería de Durán con un asiento para majada, junto a las dhas. cuevas a la cabezada del Barranco de Tajao. Otrosí vos doy otro asiento para majada de ganado q. está hecho de choças y corrales abajo de los pinos a la cabezada del Barranco de Abona, abajo de la montaña de Benahora, segund q. vos la habéis poseído, «q. ha por nombre Artagaydabeste». 3-XII-1511.

790-31.—Pablo Gallego. 12 f. en Araotava, lindes tas. de Canamero y el Barranco del Pino. 20-VIII-1504.

791-32.—Pablo Gallego. 6 f. de t. de r. en Arabtaba a las cabezadas de Bartolomé Benítez, par de los dragos. 22-VI-1503.

792-33.—Pablo Gallego. 50 f. de s. en Ycoden en las lomadas. Q. os asienten 40 f. 10-VI-1503.

793-34.—Diego de Salazar. 4 f. de r. en tas. de s. de vuestro padre en el Valle de las Ygueras, tomando vuestro padre cumplidamente las q. yo le tengo dadas de r. q. son en el Valle de las Figueras. 10-V-1511.

794-35.—Diego de Salazar. Un pedazo como de  $\frac{1}{2}$  c. de ta. de s. q. es en el Valle de Abicore, desde la cueva grande q. está abajo del almástigo de vuestro padre, conviene a saber en la ladera hasta el barranquillo Cabero q. viene de arriba. 2-IX-1512.

795-36.—Bartolomé Benites, conquistador y vº. Os obligáis sacar el agua q. descende y se derrisca de la peña grande a la cabezada del Valle de Tegueste desde el nacimiento de la dha. agua con todos los manantiales q. en el dho. valle hay con todas las tas. q. con dha. agua podáis aprovechar q. son desde el derriscadero a una y otra banda del valle hasta el camino q. va de La Laguna al otro valle donde se corta la madera para los navíos. 24-VI-1502.

796-37.—Gonçalo Yanes. Unos manaderos de agua q. están en las tas. q. yo así vos he dado, las cuales habéis de sacar de bajo de la tierra y si fuere tanta cantidad q. haya para demás de regar vuestra ta. q. pueda yo hacer merced della a quien yo quisiere. Lunes 5-III-1508.

797-38.—Martín Sardo. 60 f. de pan llevar q. son en término desta villa de San Christóval, debajo de un pedazo de ta. de Alonso de Alcarás y de allí a dar en un risco y de las dhas. tas. y risco abajo hasta dar en un barranco grande de arroyo seco ... hasta las tas. de Gonçalo Rodrigues, zapatero. Q. vos asienten 36 f. 12-V-1507.

798-39.—Gyl Rodrigues. 100 f. en Tacoronte en una ta. q. vos tenéis en el Barranco de la Jorchilla. Q. vos den 60 f. Miércoles 18-X-1503.

799-40.—Juan de Regla. Una f. de ta. para «herta y alvolda» junto a vuestro parral q. es al puerto de Garachico con todas las aguas con q. lo habéis regado, lindes Antón Martín y Christóbal de Aponte. Digo q. vos do la dha. f. de ta. y agua si no es de la q. es del licenciado Çapata. 1-VI-1511.

800-41.—Gonçalo Yanes. Un solar junto con los vs. para q. hagáis unas casas. 8-III-1508.

[En el reverso una data sin fecha ni firma: ... doy a vos Juan Rodrigues, malestro (sic) de açúcar ... un c. de ta. de s. abaxo de las tas. de Fernán Gonarteme, debaxo del drago].

801-42.—Juan Cabeça. Un solar para en q. hagáis una casa entre la de Juan de Regla y la q. hicieron los zapateros en este puerto de Garachico, y 4 c. cabe la montaña enfrente de la caleta de Mateo Viña, encima del risco. Os doy el solar y 2 c. 26-X-1508.

802-43.—Diego Martín, carpintero. 100 f. en Heneto, q. alindan con Malpica. Vos do 50 f. 2-IX-1506.



803-44.—Diego Martín, carretero. Un herido de molino. Instancia q. hace saber q. en Tegueste, abajo de las casas de Pedro Lopes de Villera, está un herido de molino, el cual yo tengo visto q. haciéndose el dho. molino será pro e utilidad del pueblo desta villa e de toda la isla, y como yo soy hombre «asperto» y q. sé poner en orden el dho. molino, etc. Vos do el dho. herido. 3-VIII-1507.

804-45.—Rodrigo Yanis. «Por quanto entre los vs. del Araotava es concertado q. R. Y. se obliga a sacar e tener sacada un agua ques en la montaña e terla en sus dornajos para en q. puedan beber los ganados para lo qual le dan 15 mill mrs. e más el agua q. sobrare, por tanto mando al Teniente e a todos los otros vs. q. vayan a ver la dha. agua e q. tomen un c. de ta. de la q. estoviere más cerca e donde sea más conveniente e cerca de dha. agua e para los caminos e servidumbres de los ganados e la q. a ellos les pareciere den al dho. R. Y. por el trabajo de sacar e tener en q. los dhos. ganados puedan beber e si fuere dada a alguno la dha. ta. yo le daré otro tanto en otro cabo. Digo q. ansimismo se le dé un pedaço de ta. para en q. haga una huerta porque pueda mejor tener el agua». 5-I-1507.

805-46.—Bartolomé Benites, conquistador. 120 f. en el Araotava, linderos tas. de r. de vos B. B., el Barranco del Agua desde el camino q. va por los dragos arriba hacia la subida del puerto a la dha. Araotava, hasta el camino bajo q. va al otro puerto por donde se ganó la isla. 23-VI-1502 [o 1503?].

806-47.—Diego Martín, carpintero. 60 f. en Tegueste, lindes el Barranco de Tegna desde el Barranco de Tegueste hasta el risco de Tegna y del otro cabo Asensio Gómez. 10-IX-1506.

807-48.—Alonso d Espino. Un c. en el Palmar, linda arriba con el colmenar de Gonçalyanes y debajo la banda de Teno y el corral en q. se encierra ganado. 15-VII-1507.

808-49.—La mujer de Rodrigo Yanes. 3 o 4 c. de ta. q. par-

te con Diego de Mesa en el Arotava «suplico a vestra Señoría me haga merced della e mande a Diego de Mesa q. me la dé» s. f. [Registrada 6-VIII-1507].

809-50.—Rodrigo Hernandes. Un pedazo de ta. desde la casa de Diego de León para arriba «escuenta» el monte con alguna agua para regar algunos sarmientos q. «porné» en él. Vos do 2 f. de ta. en esto q. decís para viña de s. pero q. reguéis hasta q. el ingenio muela y después no podéis regarla. 19-X-1504.

810-51.—Rodrigo Hernandes. 2 c. linda barranco de Teyda y de la otra parte un drago. Q. vos den un c. en los llanos de Ycode, cabe lo de Pablos. 26-XII-1504.

811-sin número.—Rodrigo Yanes, gallego; *porto*, testado. 6 f. de ta. q. tenéis comenzada a cercar y a poner de majuelo. 1-VIII-1503.

[Faltan los núms. 52 y 53. Uno será el 811; se ven los restos del otro, arrancado].

812-54.—Diego Hernandes, zurrador. Un pedazo de ta. q. es par del peñol donde sacan los frailes de Sant Francisco piedra para el Monesterio, en q. puede haber 35 o 40 f. en partes divididas, lindes camino real q. va a dar a las tas. de Alonso de Alcarás y Antón Martines el Sardo. 9-VI-1507.

813-55.—Alonso Gonçales canario.  $\frac{1}{2}$  f. de ta. con un hilo de agua q. tiene dentro en una fuente, linderos un barranquillo de agua q. está más allá del Francés como van a Ycoden, la cual fuente vos doy más  $\frac{1}{2}$  f. de sequero. 15-VIII-1503.

814-56.—Reproducción literal del anterior, salvo q. pide hasta 2 f.; y la apostilla le da  $\frac{1}{2}$  de r. y  $1\frac{1}{2}$  de s. y el agua.

815-57.—Vasco Lorenço, vº de Ycode. Solar para dos casas con sus corrales, linde con Juan d Ébora y con Esteban Muñiz, más

un pedazo de ta. q. puede haber 2 c. en este término de Ycode partiendo con Martín de Oliba de los dragos, partiendo «como o canal». Vos do los dhos. 2 c. y los solares sin corrales. 6-III-1508.

816-58.—Diego de Cadinanos, criado de Lope Fernandes, regidor. 100 f. de s. en Tacoronte y mando a Guillén Castellano y a Lope Fernandes, repartidores, q. vos las señalen. Q. digo a L. F. q. dé a su criado lo q. le pareciere, porq. aquello será lo q. merece 19-X-1503.

817-59.—Diego d Arce. 2 c. de s. a do dicen Heneto linde Diego Pérez, Antón Viejo e Juan d Espino. s. a. registrado 1508.

818-60.—Rodrigo Yanes. Tas. para q. son en Açentejo abajo de la Matança pasando el charco del agua aliende de un barranco seco, en el mismo lomo donde ya vos he dado otro pedazo de tas., demás de lo dado os hago merced de otras 5 c. Le da 3 c. 27-III-1503.

819-61.—Gonçalo Guaneqa vº. 3 c. de ta. de s. en Heneto y se llama la ta. Axafie abajo de un tagoro de los guanches. Q. vos den 15 f. 26-III-1505. [El nombre se lee dentro del texto Gunyçar, al respaldo Guanyquyar.]

820-62.—Fernando Agroberque, fijo de Fernando Aguaberqo. Un pedazo de ta. de s. encima de tas. de Juan Perdomo y del risco q. puede haber hasta 100 f. las cuales son así mismo encima de las tas. de Pedro del Obispo y son del risco q. está entre las tas. y las de J. P. hasta la decendida de la Punta, las cuales vos doy con su cueva y con la fuente q. está en la dha. cueva., para vos y para vuestro hermano Juan Hernández. Digo q. do a vos Hernando Avberque, 24 f. de ta. solamente. 14-V-1507.

821-63.—Juan de Regla. Una f. de ta. para q. hagáis un corral para ganado al camino d Erjos junto con el barranco de los Tyles del Agua. 5-VI-1512.

*Cuaderno nº 17*

822-1.—Alonso de Pedraza. 3 f. en el Valle de la Arabtaba, linde tas. del Sardo, Juan de Carmona, Hernando de Galves y Guillén Castellano. 16-VIII-1509.

823-2.—Andrés Suares Gallinato. «Conosco yo A. S. G. q. levé de aquí por mandado del Sr. Adelantado una carta albalá original de un solar q. me fue dado en La Laguna y porque es verdad lo firmé de mi nonbre. A. S. G.» 17-X-1507.

824-3.—Martín Cosme, Juan Ramos, Diego Pestano, Martín de Vera y Rodrigo García, canarios, naturales de la Grand Canaria. Obra de 6 c. de ts de s. q. está en Ycoden desde la fuente de la Guancha q. dicen, hasta el camino de bajo a la mar y junto con la montaña hasta el barranco q. viene a donde estaba la orchilla del Ginovés; así mesmo dos fuentes q. están cabe las dhas. tas. con 2 f. de sembradura y más todas las cuevas y corrales de ganados q. están en la dha. ta. 8-XII-1499. [Al verso, traslado de 1521].

825-4.—Gyrónimo de Valdés y Andrés Suares Gallinato, conquistadores. «Yo el Adelantado ... por el poder q. tengo para repartir ... la Isla de San Miguel de La Palma, doy y reparto en vosotros G. de V. y A. S. G. como conquistadores q. fuerdes de la dha. isla, conviene a saber 40 f. de tas. de r. para hacer açúcar *quando se sacare el acequia del agua de la Caldera* [interlineado de mano del Adelantado] con toda el agua q. les pertenece en los Llanos de San Miguel debaxo del agua del río de Tasacorte, las quales dichas quarenta fanegas de riego doy y reparto de nuevo si menester es para vosotros y para vuestros fijos sucesores y para quien de vos o ellos oviere de aver, y esto hos do como dicho es porque fuerdes conquistadores en la conquista de la dicha isla y porque servistes mucho a Sus Altezas en la dicha conquista desde el comienço fasta el cabo y por ésta mando a Alonso Suárez [*Antón de Vallejo*: tachado] escrivano público y del repartimiento que las asiente en el registro y vos dé vuestra carta de ello y a los re-

partidores que por mí eligeren os las midan y os pongan en vuestra posición, y si es menester desde agora os meto en posición de las dichas quarenta fanegas con dicha agua; fecha a tres días del mes de agosto del año de mil quinientos y tres años. El Adelantado». 3-VIII-1503.

826-5.—Martín Sanches. 80 f. en el Peñón Bermejo, hacia abajo linde con Antón García, por cuanto os venistes aquí a vevir con vtra. mujer y casa poblada. 25-VIII-1506.

827-6.—Manuel Martín. 5 f. en término de esta villa, encima de la laguna lindes Alonso Márquez, zapatero, Hernando de Llerena y por cima el risco y por bajo tas. de vos el dho. M. M. 21-VIII-1512.

828-7.—Martín Hernandes de Sausedo. Un solar para q. hagáis una casa q. tenga en la frontera de la calle 80 pasos de amplio y a salir a la otra calle, el cual es adelante de Andrés Suares Gallinato, cabe San Francisco y cabe Leonor Peraça y Pedro Ysasaga, y mando a Lope Hernandes, regidor y repartidor, q. os las mande medir. Q. se vos dé toda q. hovierdes menester. 2-VII-15 ... [roto].

829-8.—Martín Rodrigues. Un solar para en q. hagáis una casa con su corral al cabo de la calle donde mora San Martín, cabe la dehesa. 9-II-1506.

830-9.—Manuel Martín. 6 f. para viña y huerta, lindes Juan Rodrigues, zapatero. 20-VIII-1506.

831-10.—Pedro Yanes. 250 f. de ta. de s. en [en blanco]. Q. vos den 120. 6-X-1505.

832-11.—Marcos Suera (*sic*), vº. 20 c. de t. de s. para pan coger en el Reino de Tegeste, los cuales podréis tomar a donde bien visto fuere después q. hayan tomado Gerónimo Fernandes, Antón García, mancebo. Q. se vos asienten 150 f. 20-VIII-1506.

[En el verso, esta notable cuenta de obras:

«Primeramente el solar	vij M	
más dozientas tapias a xxxv	vij M	
más de madera e carretados	i M	dcc L
más de paja e carretados	ij M	c
más a los carpinteros por sus manos de todo	i M	
más de latas e enlatar e cobijas de paja e clavos e armellas	ij M	
más por iiij tablas para dos pares de puertas		cccc L
	<hr/>	
	xxj M	ccc »

Aparte, de otra letra: «De ferrador iiij; del alld. ij; del organero ij.»].

833-12.—Maestre Pedro. La demasía de las tas. q. vos di en la montaña q. está entre Tegueste y La Alaguna, señaladamente donde os di las otras dhas. tas. hasta q. os cumplan a 150 f. 2-XII-1505

834-13 a.—Sebastián Ruis. Una fuente de agua q. nace en la montaña de Ycode encima de las tas. de Juan Fernandes y Catalina Gaspar, en el cabezo q. está sobre mi sierra de agua en lo alto de Ycode. Digo q. no sea en mi hacienda ni en alguna de las q. me puedan pertenecer. 4-VI-1512 [Tralado].

835-13 b.—Francisco Espinosa. Un solar q. es en la calle q. sale a las espaldas de un solar de las casas de Andrés Suares Gallinato q. es cerca de la plaza del monesterio q. se hace de Sant Francisco ... el cual ha de tener en ancho 80 pasos y q. salga a la otra calle a las espaldas. 21-VIII-1506.

836-14.—Juan Viscayno, de Gran Canaria. 2 c. en un lomo q. está más allá de Tafur y es «cuenta Ara ot otabo» arriba del camino q. atraviesa, de s. Q. vos asienten 20 f. 16-IX-1505.

837-15.—Alonso Samarinas y Christóbal Peres Niño. «Venerable A. S., canónigo de la isla de Canaria, C. P. N. vº de la villa de Palos e agora queréis ser vº desta isla e sois ambos tales personas e de tal bivar e fama e de bienes e sustancia ... he por bien ... de vos dar a ambos a dos la fuente q. se dice de los Berros con toda su agua ... para que la podáis sacar por sus acequias e canales ... e vos do tanta cantidad de tas. en el lugar o lugares do sacáredes la dha. agua ... quantas nescasarias fuesen para q. con la dha. agua se puedan aprovechar e regar e para vtros. asientos e moradas, con más una q. se dice la Rehoya q. es abajo de la dha. fuente e montaña aguas vertientes fasta 200 f. de senbradura en la dha. Rehoya e dende para arriba hazia la dha. montaña e fuente, las quales ... son de s. para pan senbrar, éstas se entienden sin las tas. q. se han de aprovechar con la dha. agua e asientos susodhos. Vos lo do con tanto q. seéis obligados a dexar en la cabeçada de la dha. fuente e agua un pilar. El Adelantado». S. f.

838-16.—Rodrigo de Burguyillos, conquistador. 6 f. de ta. de r. en el Reino de Guymad por quanto vos quito 3 f. de r. q. vos di en Benixo q. es en el Reino de Anaga, e por quanto vos tenía dado otras 3 en el Reino de Guymad vos doy las dhas. 6 f. en el dho. Reino de Guyma, donde vos huerdes contento. Otrosí vos doy 40 f. de ta. de s. en el dho. Reino donde sembraba el Rey. Q. vos asiente 3 f. de r. y una por lo q. se vos había dado en Benixo, q. son 4 f. 16-X-1501.

839-17.—Juan Ximénez. 80 f. en Teginia linde Pero López de Villera e con su suegro de Axenxo Gómez, aguas vertientes, y si allí no hubiere cumplimiento de las 80 f. mando q. vos las cumplan en el Peñol Bermejo junto con Martín Sanches, y esto porque vos venistes a vevir aquí con vtra. mujer y casa poblada. 25-VIII-1506.

840-18.—Hernán Suares, conquistador. Un solar q. era de Pedro Galindes, difunto, q. es junto con el Borgoñón y de la otra parte Catalina la Guancha. Digo q. de dos solares se vos dé el uno y el otro del Borgoñón. 20-I-1501.

841-19.—Antón Martines. Una f. en la ta. q. vos decís tenéis cercada en La Laguna. 31-XII-1500.

842-20.—Alonso Yanes, portugués. 2 c. en unas tas. q. fueron de Castillo, porque se fue desta isla, linderos tas. de Albornós entre dos caminos. 28-I-1501. [Suscripción del A. de Lugo, ilegible por borrada].

843-21.—Francisco Ximénez. 50 f. par de el molino y de Antón Lorenzo Castellano. 21-VIII-1503.

844-22.—Juan Gonçales. 80 f. en la loma de Ycoden junto con Juan Fernández, portugués. 22-IV-1505.

845-23.—Don Diego de Adexe. «Otorgamos y conocemos Jirónimo de Valdés y Gyllén Castellano y Francisco d Espinosa y Andrés Suares Gallinato, todos cuatro a mancomún a bos de uno, cada uno el todo, q. damos y prometemos a vos don Diego, natural de Tenerife, q. fuerdes Rey d Adexe en la isla de Tenerife, de daros 30 f. de ta. con su agua ellas, y si por la ventura desta alguna ta. en algún tiempo desta alguna ta. se quitare, q. no sea ninguna parte de la del dho. don Diego; y estas dhas. 30 f. son en la ta. y agua del río de Chasna, q. es en el Reino d Adés, adonde se parten los caminos con Abona; y para la seguridad desto firmamos aquí nuestros nonbres; ay condición en dar las dhas. 30 f. q. a de aver al dho. don Diego q. a de aver en la dha. ta. y en sus hanegas y agua para regallas, y si más huviere de aver al respeto, y si más no a de aver más de las dhas. 30 f.; fecho a xi de julio de mil y quinientos y cuatro años». [Signaturas autógrafas. A la vuelta dice]: «Q. digo q. confirmo todo lo desta otra parte contenido a vos don Diego por quanto sois de acuerdo de aver cada uno lo q. le cupiere; así q. he por bien q. se vos den todo como está acordada por todos los sobredichos, lo qual mando al escribano q. lo asiente en el registro; fechos a xi de março de M d v años. El Adelantado». 11-VII-1504 y 11-III-1505.

846-24.—Savastián Norman y Bartolomé Rodrigue de Porquina. 200 f. en la Punta del Fidalgo q. se entiende a cada uno 100.



Digo q. do a vos S. N., 120 f. de sembradura y a B. de P., 80 f. por q. no tenéis tantos hijos. 25-VIII-1506.

847-25.—Antonio Cañamero. «Muy magnífico señor y muy nobles señores Justicia y Regidores. A. C., vº desta isla, fablando umilimente con acatamiento ser devido beso las mgs. manos de vtra. señoría y de vtras. mercedes a las quales les suplico plegan saber como por una merced q. me fiso su señoría de unos asientos para far tres fornos para pes de los pinos derribados, los quales asientos yo fise faser tres fornos y cortar mill y quinientas cargas de tea de donde podría haver quinientos quintales de pes para suplir mi necesidad, por ende suplico a vtra. señoría y a vtras. mercedes, pues confinsando de la merced de vtra. señoría gasté lo q. tenía, q. manden confirmar la dha. licencia, pues q. yo tengo gastado lo q. tenía, siquiera q. sacare la costa y a mí farán limosna y servicio a Dios y así ceso rogando a Dios q. la vida y onra de vtra. señoría ... Digo q. es bien q. se vos confirme o se vos dé nueva licencia y porquesto avía de pasar por cabildo, presentad vos en el primer cabildo, q. estando yo presente o no se vos dará o confirmará por quanto avés trabajado mucho en esta isla. Fecho a xxiiij días d agosto M d xij. El Adelantado». 23-VIII-1512.

848-26.—Juan de Mesa. 100 f. deste cabo de Taco abajo de los almácigos, entre las dos montañetas. Q. se vos den 60 f. S. f.

849-27.—Andrés Díaz y Ana Rodríguez. 3 solares en q. tenéis hechas y comenzadas ciertas casas hasta el día de hoy y un pedazo de ta. calma para una güerta y para una casa en el puerto de Santa Cruz por buen servicio q. a Su Alteza feciste en esta dha. conquista. 6-VI-1499.

850-28.—Lope Fernandes, conquistador. Unas tas. q. son en Daute encima de casa de Christóval de Ponte, cerca del pinar, las cuales son hacia esta parte de Ycode y con su agua. Vos do 4 c. de s. encima de las dhas. tas. 11-I-1501.

851-29.—Francisco Malpica, Pedro de Luce, Diego de Santaylla y Rodrigo de Borgyllos, conquistadores, y Juan Delgado y Antón

de los Olivos, vs. «Muy magnífico señor, F. M. y P. de L. y D. de S. y R. de B., concistadores [*sic*] desta isla, y J. D. y A. de los O., vs. desta isla, besamos las manos de vtra. merced, la cual sabrá como todo seis pedimos por merced a vtra. merced q. las partes q. nos ha de dar en Taoro q. nos las dé en Gumar, q. es el agua de Gumar, porque nosotros queremos trabajar en ella ... q. vuestra merced nos la mande dar, pues sabe cómo nos lo avemos servido en esta conquista ... Q. digo q. dado a Nauarro cierta parte y q. me place de la repartir entre vosotros todo el troso q. los q. aquí desís. Alonso de Lugo». En 29-XII se presentó de 500. Pedro de Madrid. Alonso Lopes [testigos]. S. f.

852-30.—Francisco Ximénez. Un pedazo de ta. en el valle de Anejoo, lindes Fernando Díaz y también las tas. de F. D. si él no las poseyera. Digo q. se le dé término limitado a F. D. para q. venga a facer casas, y si no viniere y no las ficiere q. sea vuestro. 30-I-1501.

853-31.—[Sin nombre] Una suerte q. vos había dado para viña q. os la do para cañas o q. vos do agua con q. la reguéis por vuestras dulas. Q. no la podáis vender sin mi licencia. S. f.

[32.—Falta: Francisco Malpica: en el índice de guarda, testado el nombre y al margen: «por varios»].

854-33.—Juan Sanches, conquistador. 2 c. en Asentejo, par de las tas. de Pedro García. 14-VI-1499.

855-34.—Francisco de Sepúlveda. Tas. en Tajoro, lindan con Guillén Castellano, q. es el camino como van al Realejo hasta la otra montañeta, a la man derecha, y Mendes q. es a llegar a la dha. montañeta, q. se entiende todo lo q. está las partes de arriba. 23-III-1503.

856-35.—Don Diego Rey. «Yo don Alonso Fernandes de Lugo, Adelantado de Canaria e Governador de Tenerife e de San Miguel de La Palma, doy a vos Don Diego, Rey q. érades de Adexe,

un barranco q. se llama Masca con todas sus tas.y aguas para vuestros ganados e para q. fagáis vuestras heredades salvado 3 f. q. di a Pedro Talabera, y lo demás de estas 3 f. vos do y vos fago merced dello e más os do 100 f. de sembradura de s. q. es en Taxo abajo Arjo, y por ésta os do para vos y para vuestros herederos e supseçores y al escriuano mando q. lo siente en el registro. Fecha a v días de otubre de M diij años. Q. mando q. se vos asiente si no es dado. El Adelantado».

857-36.—Gonçalo del Puerto. Un pedazo de ta. con una fuentequilla de agua q. es en el barranco de Tegeste, sobre la mar. 1-X-1504.

858-37.—Salvador Lorenço. Una suerte en Teno, una rehoya q. está arriba de una palma, cerca del camino. Q. os doy 20 f. 6-IV-1501.

859-38.—Almansa [*sic*]. Una cueva q. está en Tegeste, alinda cen el aviar de Ervas, q. era la cueva horada, y la tiene cerrada y adobada, y el andén q. está del cabo de arriba della y un c. encima. 31-XII-s. a.

860-39.—Juan Delgado. 3 f. de r. entre Goymad y Andrés Sanches, vuestro hermano, asimesmo dho. 2 f. junto con vos porque él viene a vivir. 28-VII-1499.

861-40.—Juan de Badaxoz. 60 f. en Heneto. 16-V-1505.

862-41.—Juan Benites y Francisco Ximenes. 8 f. para viñas en el Araotava a la cabezada de mis [*sus*, testado] tas. Q. no sea para cañas. «A xiiij de M diij» [*sic*, sin mes].

863-42.—Alonso Gomes. 4 c. q. son de El albarrada del Ginovés así como dice el Camino Nuevo y de la huerta del Realejo así como dice el camino para abajo. 23-I-1501.

864-43.—Alonso Gonçalves, portugués. Desde la albarrada del xinovés hasta el malpaís de Ymcod [*sic*], 2 f. y  $\frac{1}{2}$  «q. los guanches

aprovechaban, y más media q. no aprovechaban los guanches». 19-XII-1506.

865-44.—Ana Rodríguez. Una caballería de ta. en Tahoro de r. Q. se vos dé una peonía. 30-I-1501.

866-45.—Antonio Martines. 4 c. desde el barranco de los barbuzanos de encima de las tas. de Gonçalo Días del cabo de la barrada de la savina fasta el drago a dar en el Realejo y a partir con las dhas. tas. de G. D. para vos y vuestro cuñado Luis de Fretas, y más vos do a vos para un pomar de arboleda desde el forno viejo de la cal de Cristóbal de Aponte fasta el cabo de los Savses en que da a la mar en el camino que fizo el dho. A. M. en q. habrá  $\frac{1}{2}$  f., la cual nunca fue aprovechada de guanches. Digo q. lo de s. q. se vos asiente. 19-I-1501.

867-46.—Alonso Gonçales, portugués. 5 f. a par del Obispo, cabe los portugueses, y más... en la hacera de Gonçalo Rodrigues un solar. Q. digo q. vos do 4 f. de ta. para viñas, adonde reparten agora cabe las palmas cortadas. 16-I-1501.

868-47.—Pedro de Lugo, canario. Un pedazo de ta. q. es encima del lomo de la carnerería, donde estaba el Real de Taoro, en q. podrá haber 2 c. ... donde ha sembrado el zapatero. Y más vos do para vuestra huerta cabe mi ta. del río grande cabe la ta. de Pedro de Lugo, mi criado. 10-II-1501.

869-48.—Antonio Cañamero. Unos asientos q. son en Vymar (*sic*) para 3 fornos para pez... desde la cueva donde fasía queso Pedro Madalena y por donde trujeron la prensa de Blasino fasta la fuente de la cumbre, fasta las fuentes del arenal. Q. vos lo do en nombre de Su Alteza sin perjuicio del ingenio de Guyma, q. lo diga el mayordomo. 28-V-1509.

870-49.—Mateo Viña. Un pedazo de ta. q. es en Araguygo a do hovistes sembrado el año pasado... desde el drago q. va camino de hacia Guymar y el barranco abajo fasta dar a Santa María

de Gracia y viniendo camino arriba hasta dar a una senda q. va a la montaña ... q. es el dho. pedazo de ta. triángulo en q. hay dos caminos, 10 o 12 c. 13-VII-1497.

871-50.—Pedro Fernandes de Lugo, mi sobrino. Una fuente de agua q. está encima de la casa del Obispo, detrás del valle q. se llama, el término donde está la fuente de Tehegente a fuer de guanche. 23-X-1501.

872-51.—Michel Gonçales. Por quanto yo hove mandado dar e di un mi mandamiento para q. todas e cualesquier personas a quien hoviese dado así tas. como otras cualesquier cosa q. dentro de cierto término en el dho. mi mandamiento contenido las labrasen y abriesen y edificasen so pena que el q. no lo hiciese hoviere perdido todo aquello q. por mí le fue dado ... e por quanto vos Michel, vº desta isla conforme al dho. mi mandamiento después de pasado el plazo en él contenido entraste e tomaste e abriste o labraste unas tas. q. son en Acentejo, término de esta isla, q. han por linderos de la banda de La Laguna Francisco Galván e de la banda de Taoro tas. del Rey e por arriba la montaña e por abajo la mar, en la cual dha. ta. está una palma en medio, 30 f. 5-VII-1504.

873-52.—Cristóbal de Ponte. Una ta. entre Garachico e Ycode, junto a un roque q. está en la mar, q. se entiende desde donde tenéis hecho un molino de pan, e una caleta donde se empezó a fabricar un horno de cal q. no se acabó [Confirmación 12-IX-1501].

874-53.—Cristóbal de Ponte. 10 c. en Garachico encima de vuestra heredad junto a Lope de Fuentes, camino de Ycode. 13-IV-1506.

875-54.—Fernando de Pina. Tas. en Tacoronte, linde con Guillén Castellano, el Sr. Gobernador y Juan Afonso Fernandes, gallego. Son las q. poseía Fernando de Morón. 22-I-1501.

876-55.—Fernando del Hoyo, criado de Sus Altezas, conquistador. Un solar linde del corral donde se encierran las bestias q.

prendan y por otra parte el camino, q. es una isleta cercada toda de caminos. 3-IV-1506.

877-56.—Inés Martín. Un solar en esta Villa de Abajo en la plaza de frente de la casa de Jaime Joben segund q. el Alcalde vos lo señaló.

878-57.—Alvaro Váez, portugués. 12 c. q. fueron de Castillo [interlineado *Talavera*] lindan con Alonso Yanes, el Barranco Grande y desde la Montañeta hasta el camino q. va a Taoro. Esto se entiende viniendo vos a vivir en esta isla. 28-I-1501.

879-58.—Pero López de Villera. Un pedazo de ta. en Taoro desta parte de las tas. de Higuerón q. es una lomada q. ha por linderos de la parte de Ycoden las dhas. tas. de Higuerón q. son más, un barranco en medio y de la banda del Araotaua tas. del Rey en q. hay hasta 2 c. En la Villa de La Laguna, 20-IX-1501.

880-59.—Guillermo Arnao. 4 f. de r. en el agua de Taoro por cuanto vos fuistes «an esta isla al tiempo q. yo la vine a ganar». Q. vos asienten 3 f. 23-X-1501.

881-60.—Fernando Ximénez. «Juan Delgado e Francisco Guilla- ma: yo vos mando por quanto yo di en repartimiento a Juan d'Armas un pedazo de ta. de r. ... deis su cumplimiento e la de- masía dad a F. X. y así mismo q. 2 f. de s. q. dice en el alvalá q. se entiende q. no lo ha de regar ni estén debajo del acequia, y para ello vos doy poder para q. ge las midáis». 5-IV-s. a.

882-61.—Pedro de Cuenca. 6 f. de r. en Taoro. Esto se entiende trayendo vuestra mujer y casa a ser vs. desta isla. 13-II-1501.

883-62.—Francisco de Herrera, canario. Unas cuevas con un c. de ta. q. son en Taoro; son de Guanyxemar el guanche, cabe las montañas arriba de las suertes de ta. q. repartieron para cañas. Q. digo q. vos daré  $\frac{1}{2}$  c. de ta. de s. donde no sea dado. 28-I-1501.

884-63.—Catalina Gaspar. 2 f. para viñas en el Barranco del Agua del Realejo Bajo de aquella acequia q. agora se ha de sacar. 17-IX-1501.

885-64.—Fernando Yanis. «Yo el Adelantado don Alonso Hermandes de Lugo digo q. soy de acuerdo con vos F. Y., conviene a saber q. yo... os do unas tas. mías q. son en el Realejo, de s., q. han por linderos de la parte de arriba la sierra de Ycode, de la parte de abajo el barranco y mis cañaverales y de la otra parte tas. de Pedro la Lengua y Pedro García y de la otra parte tas. de Juan Sanches y Juan de la Torre, las quales dhas. tas. son para viñas y las q. no fueren para viña q. podáis senbrar algún pan; de las viñas me habéis de dar de 8 botas una ... y del trigo o cevada o qualquier otra cosa, f. por f., lo qual os do en nonbre de tributo en censo perpetuo para sienpre jamás... Ha de ser con cargo q. no habéis de hacer camino por mis cañaverales para la dha. heredad». 20-I-1512.

886-X.—Pedro de Lugo, azague de la Gran Canaria, vº y conquistador. [Guarda final del cuaderno 17, cabeza abajo, certificado del escribano Vallejo, 20-XII-1522]: una data de 4 c. en Tahoro a Pedro de Lugo, lindes Pedro Mayor, Diego Sanches por la parte del malpaís y arriba hacia la carnicería del Realejo García Rodrigues. [En el título dice *Azegue*].

#### *Cuaderno nº 18*

887-1.—Francisco Romero. Un solar linde con huerta y ta. de Francisco Gorvalán, camino del molino de J. Esteves, y 50 f. para viña y sembrar arriba del dho. solar, barranco arriba hasta la cruz q. pusieron los aserradores hacia la montaña q. alindan con el barranco del molino. Mando a Pero García el alguacil q. le dé 4 f. 7-VI-1508.

888-2.—Juan Pinero. Una cueva abajo del albercón donde bebía el Vizcaíno, con la otra en q. vivís. 10-V-1508.

889-3.—Gonçalianes. 100 f. de s. en Taco, más 100 f. al Palmar, más las aguas del Palmar q. podáis aprovechar así para cañas como para huertas, más 100 f. y cuevas encima de unas casas en donde vivís en el camino q. va para Erjos. Q. digo q. vos asienten 50 f. de sembradura en el Pálmар en una parte, digo cuanto a las cient f. del Palmar y dos [=os doy] las dhas. tas. y agua. Alonso de Lugo. 14-II-1499.

890-4.—Gonçalianes, vº de Dabte. 100 f. en Teno. Q. digo q. vos do 50 f. de sembradura en el dho. Teno si no son dadas. 25-II-1505.

891-5.—Juan de Almodóvar como conquistador y poblador [No obstante el título marginal dice Gonçal Yanes de Dabte]. Unas tas. encima de las casas de G. Y. en Dabte en una lombada q. está entre un barranco donde han aserrado y asierran madera ... otro barranco en q. nace una poquita de agua q. es en contra el barranco de la madera de donde G. Y. se sirve, q. procede de la fuente de Erjos. 60 f. junto con la dha. fontezuela de aguas. Digo q. vos do 40 f. con la fontezuela. 1-XII-1507.

892-6.—Juan Pinero. La demasía de la alvalá de Gonçalo Rodrigues con los pedazos q. están por regar a las mismas cabezadas. 25 f. q. es a las carnercerías. 10-IX-1507.

893-7.—Francisco Borjas [el título escribe *Borges*]. 3 c. en las lomas de Yquoden linde tas. del Adelantado, los riscos. «Digo q. por quanto se vos perdió otro alvalá q. yo ove mi información q. yo vos ove dado el dho. alvalá con personas q. lo juraron en sacris más que yo vos lo hove dho. y lo poseéis, por tanto mando que se vos asiente. El Adelantado». 25-VI-1506.

894-8.—Juan Clavijo. 3 f. de r. para viña en Ycoden, linde Francisco Borjes y Juan d Évora. Q. digo q. vos do agua para regallo mientras no labrase el ingenio. 16-XI-1503.

895-9.—Pedro de Bovadilla. «Por la presente do a vos P. de B., mi criado, un pedaço de ta. en q. haya 2 c. de ta. de sembradura



de s. de lo mío q. tengo en Taoro cabe lo q. di a Rodrigo el Coxo y a Hernando de León ...». 13-IV-1501. [Ilegible sin el reactivo].

890-10.—Gonçalo Yanes de Dabte. Juan de Almodóvar. Do a vos J. de A. como a conquistador ... [igual q. 891-5, salvo la suscripción y la data]: «Digo q. vos do 3 c. de senbradura si no fuese dado. El Adelantado». 20-XI-1507.

897-11.—Fernán Sanches y Andrés Sanches, vuestro hermano. 50 f. a la Rambla de Bentore debajo del paso. Digo q. sea en dos pedazos complimientos a los q. tiene el dho. Hernando por su parte. 10-I-1506.

898-12.—Diego Mayor, canario. Un c. en Taoro bajo del barranco de Ega. [Casi ilegible, aun con reactivo].

899-13.—Pedro de Bobadilla, vº q. soy de Taoro. Unas tas. en Ycode de la otra parte del barranco del Agua y de la otra parte otro barranco q. no tiene agua, 5 c. Q. vos do 5 c. 15-IV-1505. [Debajo: En 7-VIII-1508. Reverso: Fernán Sanches y Cristóbal de la Lengua a 6-IV. F. S., criado del Adelantado, por sí y por su cuñado C. de la L. e los menores de Mançanufio].

900-14.—Alonso Gómez. Una ta. en Garachico e una huerta q. se llama Aradoman, q. linda con camino del Concejo desde el barranco viniendo por los riscos. Vos doy 2 c. 24-XI-1501.

901-15.—Juan de Cartaya y Pedro Madalena. 2 c. en el lomo de Tafursase (¿Tafuriast?) linderos el camino real debajo y tas. de Alonso de Córdoba, darriba mis tas. 12-XII-1497.

902-16.—Pedro de Bovadilla, mi criado. Unas cuevas q. están entre las montañas de Taoro q. han por nombre Teyda. 4-VIII-1503.

903-17.—Pedro Delgado y Juan Dana, de la Grand Canaria. Un manantial q. rezuma de una peña q. es en Tahoro arriba del

auchón del Rey Grande y 7 f. de ta. de sembradura junto al dho. manantal. 22-I-1501.

904-18.—Diego Delgado. 2 f. abajo de Albornós en el Realejo frente a la carnicería vieja. 18-XII-1499.

905-19.—Miguel Martín, criado de Gonçalo Muños. Un pedazo de tas. de s. montosas con su agua q. es dende las tas. de Antón Viejo, q. Dios haya, hasta el camino de Taganana, entre dos riscos. 11-VI-1507.

906-20.—Antonio Días, canario, como a conquistador. Una lomada de tas. en Acentejo, q. es entre Pedro García y Antón de la Sierra, canarios, hasta 2 c. 14-V-1499.

907-21.—Diego Delgado. Una suerte de riego en Aravtabo q. ha por linderos Lope Gallego. 5-XI-1498.

908-22.—Fernán Sanches, natural de Grand Canaria. 2 c. pasado el barranco de Arataua a la decendida del camino nuevo de la parte de arriba y más vos do 3 f. en el arraval encima de las casas. 15-VII-1504.

909-23.—Pedro de la Lengua. 6 c. en Acentejo, alinda con un barranco q. está entre las dhas. tas. y las de Galván, arriba del camino encima de las tas. de Manceylla e cabecera dellas un drago copado grande. Q. vos do 3 c. 4-II-1506.

910-24.—Juan de Cartaya. 3 c. linderos Pedro Mayor y la mar junto al Mocanal. 16-V-1499.

911-25.—Rodrigo Alonso. 50 f. entre dos barrancos de los Charcos de Acentejo y ese otro. Vos do 30 f. 31 [*sic*] -XI-1507.

912-26.—Francisco Borjas, sobrino de Gonzalyanes. 4 f. de ta. en Ycode, linda con Juan d Ébora donde hubistes desmontado e puesto viña. Y más vos doy 3 c. 3-X-1503.

913-27.—Pablo Martín, canario. 3 c. de la lomada cabera de la Rambla de los Cavallos debajo del camino q. va a Davte y son adonde está una palma, y más una cueva para ganado q. está cabe el camino donde está el avchón de los guanches, frontero de un drago grande, y más otra cueva detrás del dho. drago hacia Dabte y una fuente q. está cabe ella. Vos do 2 c. y la dha. cueva. 8-III-1502.

914-28.—Diego de León. «Por ésta mando q. ninguna persona sea osada de pasar por una viña q. tiene D. de L., hombre de Gran Canaria, so pena de 600 mrs., y si algún ganado tomaren dentro, lo mayor pague de día  $\frac{1}{2}$  real y de noche un real, ganado menor de 10 cabezas arriba un real de día, de noche dos reales, y si alguna persona se sentiere agrabiada parezca ante mí, q. yo le oiré y guardaré su justicia. Fecho a 5-V-1506. Conforme a las ordenanzas q. están fechas. El Adelantado».

915-29.—Francisco de Bulas. 4 c. en Higan como vamos al pino del camino para arriba linde con Juan de Samora y de la parte de abajo Guillén Castellano y de la otra la montaña, las cuales dhas. tas. yo vos hove dado ya de antes y vos perdiste el alvalá y agora vos las torno a confirmar. 17-XII-1502.

916-30.—Nufro Suares, vº. Una suerte en Tacoronte donde les dan a los otros vs. Vos doy 50 f. de ta. de s. 15-IV-1508.

917-31.—Pablo Martín, conquistador. Un pedazo de ta. de s. q. es desde las cruces donde murió la mujer en la lomada hacia la mar. Q. se vos asiente 2 c. donde decís. 13-IX-1501.

918-32.—Pedro Gentilmerao. 4 c. encima del río de Ycoden, arriba del camino de los caballos, el viejo, 30 f. 18-I-1506.

919-33.—Las señoras mis primas y Rodrigo Ramires. La demasía de las tas. q. di al alguacil mayor q. sea de ambos tomando el dho. a. m. por el un cabo q. sea la demasía de las Sras. mis primas y de vos el dho. R. R., conviene a saber, a vos las dos partes

y para las Sras. mis primas la una parte. La cual dha. ta. es en el reino de Anaga en el valle de Anegero o Araguaygo. El Adelantado [Todo autógrafo]. 28-I-1508.

920-34.—Lope Gallego. Unas tas. q. fueron de Lorenço de Alcalá, de s., q. son 3 c., yendo del Ingenio q. hace agora Bartolomé Benitez hacia la montaña debajo de un pino con *monyolera* y unas cuevas q. están entre mis tas. e las q. fueron de Padilla el Auchón del Rey con sus entradas e salidas. 2-VII-1507.

921-35.—[Copia de la data original contenida en reverso de 926-40, con ligeras alteraciones de copia].

922-36.—Juan Fernández, vº del Realejo, yerno de Axenxo Gómez, portugués. 5 f. en el Aravtava, lindero de Galbán y Gaspar Drago (?), de una noche de agua de 15 en 15 días, y más de una suerte de r. como a vº. Q. digo q. vos do 3 f. en el dho. lugar y quanto al agua q. vos aprovechéis como los otros entretanto q. se hacen los ingenios, porque después el agua ha de ser de las cañas. 5-X-s. a. [Asentada en 30-III-1506].

923-37.—Roy Blas, abad de Daute. Unas tas. q. son en el barranco de Icod, alende el dho. barranco contra la parte de Garachico, un pedazo debajo de la palma donde cae el agua del dho. barranco, el otro pedazo encima del llano desde el puerto q. agora va el camino por bajo, 4 c. de r. Otro pedazo de s. en los llanos del dho. Ycode junto con el pinal en lo llano 4 c. de sembradura q. son *uchan*. 14-IX-1510.

924-38.—Lope Gallego. 4 c. de ta. monte para sembrar del camino para arriba donde están unos dragos grandes como van para Acentejo antes q. lleguen a las tas. de Galván contra Taoro e 2 c. en descendiendo de Acentejo para el Aorotava del camino de la ladera para abajo arriba abajando contra los almásigos de la otra parte del barranco q. es do tiene las colmenas Antón de la Sierra. Q. digo q. vos los do por quanto vos os desistís de 50 f. q. vos hove dado y q. se vos toman para dehesa. 15-I-1506.

925-39.—Lope Gallego. 2 f. en las cabezadas de los cañaverales arriba de una suerte de Diego de Torres y de otra q. tiené el dho. L. G. cabe un majuelo q. tiene con más un solar q. está abajo de otro q. hace Juan Bras con una f. de ta. de s. 7-XII-1503.

926-40.—Pablos Martín. 4 c. en las cabezadas de Guillén Castellano, no en el primer camino sino en el otro más arriba, y son entre dos tagoros. 19-V-1503.

[Reverso: data original, contenida en traslado en 921-35:] «Yo don Alonso Ernandes de Lugo, Adelantado de las Islas de Canaria y Governador de Tenerife y La Palma y de las Islas de la Gomera e del Hierro y Lanzarote e Fuerteventura, Capitán General de la costa de Bervería, do a vos Pablo Martín unas casas del Rey de Ycoden en un lugar se llaman Artaone. (¿Artaore?) y más dos pedaços de tas. de s. frontero de las dhas. casas q. solía sembrar el dho. Rey de Yqcoden, una baxa y otra alta, q. entrarán en los 3 c., poco más o menos, y esto os doy por repartimiento e por vº para siempre jamás, de lo qual podéis vender trocar y agenar como de cosa vuestra propia. Q. digo q. se vos asienten 2 c. si no son dados». 16-V-1503.

927-41.—Lope Gallego. 3 c. d aquel cabo del barranco donde está unas canales de drago por donde pasa el agua e más un ferido de molino q. cay dentro de las tas. 7-XII-1503.

928-42.—Juan Rodrigues, zapatero. En un valle de tas. q. se dice Ayizo e Añyzo, donde tienen tas. los herederos de Gonçalo de Alcántara e F. Díaz e Gonçalo Rodrigues, zapatero, en las cabezadas dese valle, q. serían asomando a Tohodio. 60 f. Q. vos asienten 40 f. 12-V-1507.

929-43.—Ruy Blas. Do licencia a vos padre R. B. q. podáis buscar cualesquier aguas q. hallardes en vuestras tas. q. tenéis en Ycode, q. van perdidas, e si hallaren q. no van a los barrancos e río de Ycode sean vuestras. Q. digo q. estando en vuestras tas. las dhas. aguas q. las podáis sacar. 27-X-1507.

930-44.—Ruy Blas, abad de Daute, para un vuestro sobrino. Unas tas. q. son en el barranco de Ycode arriba de las *fayanças* de encima del dho. barranco, una *fayan* q. de la parte de encima parte con un barranco más alto y de la parte de abajo con otro barranco bajo largo (?) primero y de la parte del malpaís con unas matas de brezos aguas vertientes, la cual dha. *fayan* tiene de la parte de encima una lombada, 4 f. Se vos den 2 f. Santa Cruz, 15-XII-1500.

931-45.—Juan Rodrigues, maestro de azúcar. La heredad q. compraste de Francisco Borges e Juan Cravijo. 22-X-1507.

932-46.—Ruy Blas, el padre. Un pedazo de ta. en las fajanas de Ycode, lindes Juan Correa, el camino q. agora viene de la sierra e Juan d Ébora, acima los riscos, 3 f. y  $\frac{1}{2}$  hasta 4, os doy para q. podáis dar a un sobrino, si quisierdes. Q. digo q. demás de las 2 f. q. yo vos hove dado y vos las dais a vuestro sobrino, yo le doy una f. q. está junto con ella para viñas. 3-X-1504.

933-47.—Guillén de Betancor. Unas tas. q. son tras de Teguyña, linde con Juan Perdomo, el agua q. sobrare de 3 f. q. J. P. ha de hacer en el agua q. es detrás de Texina. s. f. [9-VIII-1508, parece el registro].

934-48.—Pablo Martín, canario de Gran Canaria. Una cueva q. era avchón del Rey de Tacoronta, q. es cabo la mar, q. agora vos tenéis. E por este alvalá vos pongo en la posición d ella. 8-VI-1497.

935-49.—Diego de León, natural de la Grand Canaria. 15 c. linderos camino q. va encima del Realejo e encima de las tas. de Cristóbal de Ponte. Digo q. vos do 30 f. de sembradura de s. cabe el real de la fuente de encima de Daute donde puse el primero Real. 9-V-1501.

936-50.—Pablo Martín. 4 c. en la lomada adelante de la Rambla de los Caballos, por señal una palma debajo del camino q. va a Davte. Q. se vos asiente 3 c. 2-VI-1502.

937-51.—El padre Ruy Blas, abad. 2 f. para un majuelo en las fajanas de Ycode, parte de encima de la casa de Juan de Ébora y con los bereços e risco con condición q. no la podáis dejar a la Yglesia. 3-VIII-1503.

938-52.—El padre Ruy Blas. «Sois clérigo sacerdote de misa e ha ocho años q. sois vº e vivís en la dha. isla de Tenerife e habéis aministrado en el dho. tiempo los ecclesiásticos sacramentos ... por cuya cabsa e razón de recibir los dhos. sacramentos e decir las vuestras misas algunas gentes poblaron las partes de Ycode e Dabte en q. habéis servido a Su Alteza, queriendo remunerar e galardonar vuestro oficio ... os do unas tas. en Ycode, linderos Estevan Muniz e Juan de Vitoria, Diego de León, los breços q. están encima de la fuente del barranco, q. tenéis plantadas de viñas y licencia q. podáis compar 4 f. en el dho. barranco de Ycode e 50 f. de s. en la vega de Ycode de Rodrigo de Jaén. Digo q. vos acreiento dos f. sobre las q. comprastes de Hernando Guadarteme. 14-I-1507.

939-53.—Luis Alvarez. 20 f. para viña en Tacoronte. S. f. [registrado 8-VIII-1508].

940-54.—Diego de León. 3 f. en el valle de Ycode dende una casa hacia las tas. de la mujer de Hernando de Guadarteme. Q. digo q. lo quiero ver y entretanto q. no se dará a nadie hasta q. yo lo vea e habiéndose de dar no se vos quitará a vos por otro. 4-IX-1504.

941-55.—Juan Beltrán. 4 c. en Taoro en la cabezada del barranco q. viene de Higan hacia la banda de Arabtaba, linde del monte para abajo hacia el Arabtaba junto de una calle de piedra. Os do 2 c. 6-XI-1503.

942-56.—Gonçalo Martín de Utrera. Hove dado 50 f. dende el camino de Taoro antes de las tas. d Espino en la parte de la montanuela e vos fueron tomadas para dehesa; vos do a vos el dho. G. M. 50 f. de ta. en Heneto en refaición de las q. así vos

fueron tomadas, lindero Alonso de las Hijas de una parte y de la otra el camino q. va a la cueva del mocán. S. f. [registrada 1504].

943-57.—Pablo Martín. Un asiento de colmenas en Ycode atrás de un drago grande hacia Dabte en una fuente q. está ahí, como es uso y costumbre. Dice *en* una fuente y no *con* una fuente, a lo q. parece. 3-XI-1503.

944-58.—Juan Galván. 30 f. en Acentejo en las cabezadas de las tas. de vuestro hijo Francisco Galván, linda por arriba con el camino viejo de los guanches y con la montaña. 15-II-1508.

945-59.—Gregorio Tabordo. 12 f. linde con lo de Espino en Tegeste y Pedro Negrín y con Alonso Sanches, las cuales son montosas por desmontar y por fejar, q. van a dar a un almástigo y a la Peña Bermeja. 22-IV-1503.

[Reverso, fragmento de carta privada: «plase porq. agora con la venida del governador non vos puedo escribir porque ... -mos en pleito por los franceses q. yo ... Así q. por esto non vos escribo como vos querríades ... siendo a Dios en el primer ... vos escribiré y vos enbiaré las cosas q. me enbiastes a demandar para mi comadre y lo q. vos pido por merced es q. se trabaje con este ganado se junte ... rastro si podiere y eso mesmo a Francisco de Espinal ... y q. esta carta haya por suya y q. trabaje ...»].

946-60.—Luis Alvarez. Instancia de L. A., q. tiene 140 pasos de ta. q. ha desmontado y pide q. no haya de perder en ella. Q. digo q. se le den 80 f. de sembradura. 20-X-1503.

947-61.—Ruy Blas, clérigo presbítero. «Ha mucho tiempo q. venistes a poblar esta isla de Tenerife; 2 c. en Ycode en unos pedazuelos q. están encima de la cruz del campo q. agora va para Garachico q. es encima de los riscos, linderos Diego de León, hombre de la Grand Canaria, e de la otra parte los riscos q. van de luengo de la dha. ta. e de la otra parte otros riscos q. van de luengo de las tas. de Fernando Goarteme. La cual dha. mercede e repartimiento hago a vos el licenciado Alonso de Herrera e no



a vos el dho. Ruy Blas. El Adelantado». Yo el dho. licenciado digo por ésta q. doy a vos el dho. Ruy Blas las dhas. tierras. 5-III-1508.

948-62.—Francisco Guillama. 12 c. en Tacoronte. Se vos asienten 60 f. 12-X-1503.

949-63.—Francisco Borjes. «Un asiento para ua colmena q. he en el Sauinal con 3 c. del caminho...» Digo q. vos do solamente el asiento de las colmenas y lo de las tas. no ha lugar. 26-XI-1505.

950-64.—Francisco Borges, sobrino de Gonçalo Yanes, y Alvar Rodrigues, maestro del azúcar, cada 10 c. en las lomas de Ycode, encima de Juan Ferrández, portugués, e sobre la hacienda de Diego de Mesa. Q. digo q. vos den cada 50 f. 27-IV-1504.

951-65.—Fray Juan, cura de Santiago. En términos de Taoro un solar en q. podrá haber 22 pasos de ancho y 38 de *cuzplido*. 3-VII-1507.

952-66.—Pedro Viscayno y Pedro de Madalena, canarios. Un pedazo de ta. q. está por Dabte entre las tas. de Padilla y el risco manderecha, q. alinda entremedias de entrambos, q. está por dar, 50 c. 1-VII-1502.

953-67.—Fray Juan de Villadiego. Dosvos e vos confirmo una data de una casa e pedazo de ta. q. fue de Leonis, q. es encima de una heredad que fue de Juan Mendes, con un pedazo de ta. q. está comenzado a poner de viña hasta un c., q. fue de Pedro Blanco, q. Dios haya, el cual dho. difunto y su sobrino no han alvarán como albacea q. fue de P. B. ... la dieron a vos para en pago de las osequias e misas. Q. hayas de contribuir como vº. 9-VI-1508.

954-68.—Juan Gonçalves, herrero, Solar q. linda con Juan Núñez y arriba del camino del Pilar. Digo que lindan de un cabo casas

de Juan Nunis y del otro cabo casas del Diego Delgado y Pedro de la Lengua. 30-IX-1507.

955-69.—Juan de la Torre y Juan de Guzmán, 6 c., 3 a la descendida del paso de Taoro, «decima diendo a la manoderecha», y los otros 3 en los llanos de Ycoden. Q. más vos do para sendas huertas ambos por dos. 28-I ? -1505.

956-70.—Juan Gonçales. 3. c. en la lomada de Icoden donde vos las quisierdes tomar. 13-II-1499.

957-71.—Juan Gonçales. 3 c. en Goymad en un lomo q. está en el barranco q. va de Candelaria, q. se dice Tisia, y del otro cabo la fortaleza de Tisia. Digo q. vos señalo 30 f. de sembradura. 27-XI-1507.

958-72.—Juan Bermúdez [Bermudo en el texto], natural de la Grand Canaria, por cuanto vos fuistes conquistador. En término de Yga 4 c. entre el barranco de Ygan y un pino y queda la lomada a la mano derecha del pino. Vos do 3 c. 14-I-1506.

959-73.—Juan Gonçales, hijo de Juan de las Casas. 3 f. de ta. de r. en el Arabtaba, la entreguen a su madre. Q. digo q. vos do 4 f. para viñas cima de los cañaverales. 16-VIII-1503.

960-74.—Juan de las Casas e Cristóbal Mondura. «Vos pedimos por merced unas tas. del cabo de Tegyna de la otra parte del barranco de Cristóbal Ramires, q. nadie no la tiene, hasta 2 c.» [Al pie dice Mondara]. S. f. Dénsele 2 c.

961-75.—Pedro del Puerto. 2 c. a la primera cruz del camino de Taoro, a las montañetas de García del camino de Taoro para arriba lo q. pudiere alargar. 8-IX-1504.

962-76.—Juan Gonçales. Un c. de ta. en el lomo donde di a Juan Viscaíno y Alonso de Córdoba, q. está más alta cuenta Arao-  
taba, con una cueva q. se dice Equin, y otro c. en el lomo q. está

entre los dos barrancos de Araotaba, vos do 6 c. en Acentejo en una lomada q. está arriba del camino viejo de los guanches q. ha por linderos un barranquillo está un pino. Q. digo q. se vos asienten los 2 c. de Taoro y otros 3 c. en la lomada de Ycode. 10-I-1502.

963-77.—Juan Bermúdez, sobrino de Pedro Gentilmanao. 4 c. cabe las tas. de Juan Delgado y de Pedro Gentil... rao. Q. se vos sienten 3 c. 9-VI-1502.

964-78.—Martín Sanches, viscayno. Un pedazo de ta. para un solar para una casa en el Arautaba alinde con Gaspar Drago. Para q. hagáis un corral en q. haya  $\frac{1}{2}$  f. sin la casa. 8-VI-1504.

965-79.—Juan Bermudo, conquistador. 4 c. en Taoro debajo de la montaña de Higan, linde con el barranco q. va a la caleta de la otra parte del barranco linde de un drago y un almacigo. Q. vos do 3 c. de sembradura. 10-II-1506.

966-80.—Diego Ferrández. 3 f. de r. abajo de un drago en una hoya linderos Alonso de la Fijas, Diego de Cala, un lomo en medio y de la otra parte tas. del Rey, q. llega al arroyo. 7-XII-1503.

967-81.—Diego Fernandes. Una suerte de cañas q. fue de Guillermo Gynovés, más 4 f. de s. para un *magüelo*, q. ha por linderos Juan de Çamora e Diego de Cala. Q. digo q. en lo de la suerte de r. q. se la daré, pero q. no se la señalo hasta q. se reparta. 9-VIII-s. a.

968-82.—Diego Ferrandes. La suerte de r. de Gonçalo Vaque-ro, el cual no reside en la vecindad, y mando a Diego de Melo y a Guillén Castellano q. vos la den 50 f. de tas. de s. en Taoro, linde Martín Ponce, q. son en dos pedazos. 16-XII-1503.

969-83.—Fernando de Tacoronte. Yo el Adelantado don Alonso Fernandes de Lugo, Adelantado de las Islas de Canaria, mando a los repartidores de las tas. desta isla de Tenerife q. no to-

méis ni deis un pedazo de ta. q. F. T. tiene en Tegeste, q. son linde de Jorge Grýmón a la cabezada de Alonso de la Fuente, q. son 24 f. de ta., antes le amparad y defendé en ellas por quanto él las ha labrado tres años. 13-X-1503.

970-84.—Diego Maldonado. Acatando como vos D. M., continuo de Sus Altezas, fuiste conquistador desta dha. isla de Tenerife e sois vº en ella, por ende vos doy toda la demasía de las tas. de s. q. tiene e posee Lorenço Estévenes, portugués, las cuales dhas. tas. son encima del Savzal desde el camino q. va a Taoro fasta la mar por bajo; linderos Gerónimo de Valdés e Gonçalo Mexía e los Cordoveses, Pedro de Vera y el Borgoñón. Q. vos midan 16 c. 19-V-1508.

*Cuaderno nº 19*

971-1.—Bastían Alvares. 5 f. para viña en las laderas de San Lázaro. 4 f. 23-XI-1513.

972-2.—Gonçalo Martín. 6 f. para viña a donde al presente está acordado de se hacer pago de viñas. Q. vos do 3 f. 22-XI-1513.

973-3.—Juan Gómez, cantero. Un pedazo en la ladera de San Lázaro para la cantera blanca, en q. puede haber 6 f. para viña. 4 f. 21-I-1513.

974-4.—Teresa Manuel, cuñada de Juan Méndes, vª. 6 f. para viñas en el término de San Lázaro. 23-XI-1513.

975-5.—Pero Martín de Fuente de Cantos. 6 f. para viña en San Lázaro. 3 f. 23-XI-1513.

976-6.—Francisco Delgado. Un pedazo de  $\frac{1}{2}$  c. para viñas; linderos Juan Dara, Fernán Garsya. Vos do 4 f. 21-XI-1513.

977-7.—Diego de Morales, pintor. 6 f. para viña en el pago de San Lázaro. Q. vos do 4 f. 24-XI-1513.

978-8.—Juan Gonçalves, herrero. 6 f. para viña, q. son donde al presente se han de repartir a otros vs. para hacer pago de viñas. Digo q. vos do 3 f. 22-XI-1513.

979-9.—Ximón Fue, francés. 4 f. para viña como a los otros vs. 20-XI-1513.

980-10.—Pedro Machado. 10 f. para viña donde al presente, etc. Vos do 4 f. 23-XI-1513.

981-11.—Diego Martín, carretero. 6 f. para viña, etc. Vos do 4 f. 23-XI-1513.

982-12.—Grygorio Tabor [Tabordo en la cabecera] y a vuestros hijos los casados, 15 f. para viñas, etc. Vos do 12 f. 22-XI-1513.

983-13.—Alonso Fernandes de la Fuente. 4 f. para viña. Digo q. vos las do. 23-XI-1513.

984-14.—Gonçalo Yanes. 6 f. para viñas ... 24-XI-1513.

985-15.—Juan de Herrera. 6 f. en San Lázaro para viña. Vos do 4 f. 21-XI-1513.

986-16.—Pedro de Medina e Alonso Martín. 8 f. para viña en el pago donde se dan. Vos las do. 27-XI-1513.

987-17.—Francisco Fernandes. 6 f. para viñas donde vos cupiere, etc. Vos do 5 f. 22-XI-1513.

988-18.—Fernand Váez. 8 f. para viña ... Digo 4 f. 25-XI-1513.

989-19.—Rodrigo Xenjz. 40 f. en Heneto en las tas. q. agora se reparte e más 4 f. para viña en la ladera de San Lázaro. Vos las do. 23-XI-1513.

990-20.—Afonso Gonçalves. 5 f. para viña ... [sin suscripción].  
23-XI-1513.

991-21.—Juan de Gibraleón. 4 f. para viña ... 6-VI-1511.

992-22.—Juan d Espino. 6 f. para viña ... Q. vos do 4 f. 25-  
VI-1511.

993-23.—Santaella. 5 f. para viña. Q. digo q. vos do [4, testa-  
do] 5 f. 18-VI-1511.

994-24.—Diego Ferrández, tintor. 5 f. para viña en la ladera de  
San Lázaro para La Laguna. 24-XI-1513.

995-25.—Fernand Alonso de la Fuent. 60 f. en el pago donde  
se dan a los otros vs. e más 4 f. para viña. 21-XI-1513.

996-26.—Juan de Hortega. 4 f. paro viña ... 24-XI-1513.

997-27.—Mateo Juan Carbón. 6 f. para viña ... Vos do 4 f.  
23-XI-1513.

998-28.—Jorge Grimón. 70 f. en los llanos de Ycode, linde de  
Taoro sobre los barrancos de Tygayga. 22-X-1504.

999-29.—Jayme Jouen. 100 f. en el término de Tacoronte, q.  
han de ser después de haber tomado Guillén Castellano y el ba-  
chiller Pedro de Valdés, vs. y regidores desta isla. Otrosí mando  
a los regidores por mí para ello diputados, q. son Lope Fernández  
y Guillén Castellano, q. vos señalen las dhas. 100 f. de trigo.  
[Añade a la prelación a Lope Fernández y luego q. den a vos el  
dho. J. J. El Adelantado. 10-X-1503. Reversó: «Nos los dhos. re-  
partidores señalamos a vos J. J. e vos metemos en posesión de las  
tas. contenidas en este alvalá del Sr. Adelantado, en el término de  
Tacoronte; linde con tas. de Mycolás Álvares e tas. de Leonel de  
Çavantes»].

1.000-30.—Antoñón Cererolos e a vos Francisco de Sepúlveda. Un. c. para viña cabe San Lázaro. Q. vos do 10 f. 28-XI-1513.

1.001-31.—Manuel de Jybraleón. 4 f. para viña cabe San Lázaro. 6-VI-1511.

1.002-32.—Alvaro Gonçales Alcuño, vº. 4 f. para viña. 21-XI-1513. [En rúbrica dice *Pero Peres*, y, al pie, *Pero Gonçales*].

1.003-33.—Jorge Grimón. [Así en el título, pero el texto da, difícilmente legible, el nombre Bartolomé Cayado]. Un pedazo de ta. entre Taoro e Ycode de r. junto de la mar q. parte contra ambos los reinos, del valle de los Borgusanos fasta los Çavzes, q. puede haber 4 f. Entiéndese q. la ta. es de 5 f. de sembradura y las 3 son para vos y las 2 para el otro mozo de Fernando de Castro. Alonso de Lugo. 26-III-s. a.

1.004-34.—Fernán Guerra, escribano público. 8 f. para viña como conquistador. Digo q. vos den 6 f. 20-VI-1511.

1.005-35.—Martín de Xerés y a vuestro yerno Pero Fernandes, cerrajero. Una isleta cerrada q. ha por linderos el camino de Tegeste y por bajo el arroyo y Alonso Márquez y del otro cabo un barranco Bermejo. Vos do  $\frac{1}{2}$  c. 2-IX-1512.

1.006-36.—Estevan Martín, francés. 4 f. para viña. 21-XI-1513.

1.007-37.—Alonso de Cabrera. 200 f. de ta. en el Reino de Abona, en la parte q. vos quisierdes. Q. vos do 60 f. de sembradura y más vos do en lugar para viña,  $\frac{1}{2}$  c. 21-XI-1513.

1.00-38.—Tomé Nuñes. 6 f. para viña ... 3 f. 25-XI-1513.

1.009-s. n.—Orden de sacar traslado de datas de Gonçalyanes en el Palmar y en Taco. 1537.

1.010-39.—Andrés de Lugo, mi criado. Un llano de tas. q. cabrá 3 c., q. se llama Tiles, q. ha por linderos aguas vertientes de

Terges para la hacienda de Gonçalianes. Las cuales dhas. tas. se llaman el llano de los Tiles, las quales vos do ... 3-VIII-1510.

1.011-40.—Andrés de Lugo, mi criado. Un pedazo de ta. q. es en las haldas q. caen a la laguna, q. es una chapa alta q. es cabe la ta. de Bartolomé de Jaén, en q. puede haber 6 f. para viña. Vos do 4 f. en el pago q. yo di nuevamente a los vecinos, y por ésta mando a Pedro de Vergara y a Fernando de Llerena q. vos lo den ... 29-V-1511.

1.012-41.—Francisco Ximenes e a vos Pedro Fernández e a vos Pedro Collado. 12 f. para poner viña, de las q. agora hago repartir cabe San Lázaro. 4 para cada uno. 6-VI-1511.

1.013-42.—Juan de Herrera, mi criado. 5 f. en el pago de las viñas, q. es encima de La Laguna. 10-XI-1511.

1.014-43.—Pedrianes, zapatero. 5 f. para viña. 4 f. 22-VI-1511.

1.015-44.—Juan de Herrera, mi criado. 6 f. en el Orotava, digo tas. de s. q. al presente están puestas de cañas, lindes el camino q. viene e va al Realejo y de la otra parte otro camino q. viene e va de la Orotava a la mar, tas. de Cañamejo, Alonso de Pedraza, Juan de Carmona el del Sardo. 1-VII-1511.

1.016-45.—Juan Gonçales, portugués. 5 f. cerca desta villa de San Cristóbal para viñas. 7-VII-1511.

1.017-46.—Estevan Hernández. 6 f. en el pago de San Lázaro para viñas. Vos do 5, medida por suertes. 18-VI-1511.

1.018-47.—Gonçaliáñez, vº de Davte. Unas tas. q. son el valle de Santiago, q. es en el dho. término de Davte, linderos las cuevas y un corral de vacas del dho. G. y por el valle arriba, q. podrá haber 8 c. de pan sembradura. Vos do 50 f. 4-VI-1511.



1.019-48.—Juan Martín. 3 c. en Acentejo en el sitio donde vos tenéis vuestra ta. fasta dar con la de Antón de la Sierra; otro pedazo en q. habrá un c. en el mismo Acentejo. Vos do 30 f. en los dhos. lugares. 21-VI-1511.

1.020-48 bis.—Gonçaliáñez. Unas tas. en el Palmar desde las casas q. fueron de Salvador Lorenço para bajo fasta las casas q. fueron de Alonso d Espino, son 50 f. Vos do 3 c. 4-V-1511.

1.021-49.—Bastián Ferrandes. 80 f. en el Palmar de Davte, linde con las montañetas saladas partiendo con los corrales de los porqueros e linde el barranco de Salvador e del barranco q. está en medio de las aguas, las cuales dhas. tas. son salvajes. Vos do 2 c. 25-X-1511.

1.022-50.—Sebastián Ferrandes, portugués. 5 f. encima del Palmar linde con el camino q. va a Erjos e de la otra parte el barranco del agua. Vos do 3 c. 3-V-1511.

1.023-51.—Alvaro Ferrandes, portugués. 8 f. para viña en las laderas de San Lázaro. 4 f. 24-XI-1513.

1.024-52.—Diego Herrández, zurrador. 4 f. para viña ... 22-VI-1511.

1.025-53.—Alonso Ramos. 4 f. para viña ... 22-VI-1511.

1.026-54.—Luys Gonçales 100 f. donde al presente Pedro de Vergara reparte. Q. digo q. os di otra alvalá, esta y la otra sea una data y no más. *Digo q. vos do 4 f.* [sólo ésto de letra del Adelantado]. 26-XI-1513.

1.027-54 bis.—Luys Gonçales. 6 f. para viña en el pago de San Lázaro. Vos do 4 f. 26-XI-1513.

1.028-55.—Maestre Diego. 8 f. para viña ... Digo q. vos do 5 f. 21-XI-1513.

1.029-56.—Juan Yanes, pedrero, 6 f. para viña ... Os do 4 f. 22-XI-1513.

1.030-57.—Lançarote Gonçalves, carpintero. 6 f. para viñas ... Q. os do 4 f. 22-XI-1513.

1.031-58.—Fernán García e a vos Juan d Arcos en las laderas de San Lázaro del camino q. sale de La Laguna hacia la mano derecha en la majada vieja, 8 f. para viña. 21-XI-1513.

1.032-59.—Juan Vaca. 3 c. en el repartimiento q. se hace en el camino del Moro; así mismo vos do 3 f. para viña en el pago de San Lázaro. 22-XI-1513.

1.033-60.—Juan Vordona, aserrador, francés. 4 f. para viña. 21-XI-1513.

1.034-61.—Juan Blanco. 3 c. en el repartimiento q. se hace en camino de Taoro. Más 3 f. para viña en San Lázaro. 22-XI-1513.

1.035-62.—Diego Hernandez Amarillo. 4 c. encima del camino de Taoro, donde se reparte. Más 4 f. para viña en el pago de San Lázaro. 22-XI-1513.

1.036-63.—Martín el Viejo. 8 f. de ta. para pan, más 2 f. para viña, lindes «la cerca del Peñón, el camino real, el Peñón aguas vertientes hacia el dho. camino, un camino viejo q. solía ser del tiempo de los guanches». Digo q. vos do en el pago q. agora se hace para sembrar un c. y en el pago de las viñas vos do 2 f. 28-XI-1513.

1.037-64.—Pedro Dozen [en el título Donzel]. 50 f. en el reparto q. agora se hace, más 4 f. para viña. Que vos do 40 f. más 4 para viña. 22-XI-1513.

1.038-65.—Diego Hernandez de Ocaña. Un c. en la ladera de San Lázaro para viña. Vos do 5 f. 21-XI-1513.

1.039-66.—Alonso Gutierrez, vº e sacristán desta dha. isla. 6 f. para viñas en este término de La Laguna q. agora se reparte. Digo q. vos do 4 f. de ta. en el dho. pago, por suertes. 16-VI-1511.

*Cuaderno nº 20*

1.040-1.—Diego de Ybaute, vº desta isla. 8 f. en Ahanaga en la somada de Ajavga de la banda de hacia Abicore. [Traslado. Original en Cuaderno 13, data 1].

1.041-1 bis.—Diego Benytes, fijo de Guany Acas, vº desta isla. 3 cuevas, la una el Corbo y la otra en Benyço y la otra Alabisguan, q. es término desta isla, y asimismo vos doy en vecindad e repartimiento un c. de ta., la mitad en Labisguan y la otra mitad Ajauguan en los campos llanos. 28-I-1513. [Traslado contemporáneo].

1.042-1 vuelto.—Graviel Más. 120 f. de ta. de s. q. son camino de la Señora Candelaria del camino arriba q. se entiende pasando el barranco del Mocán q. va a dar a la montaña para allá, q. es bajo la montaña Abimarje. 1-XII-1513. [Traslado: En 1-XII-1513 Graviel Más lo presentó e fue tomado traslado. Ts. Diego Denis y Cristóbal de Figueroa].

1.043-2.—Martín Yanes. 6 f. para una viña y casa de vuestra vivienda, son en el Palmar linde del barranco de los Pinos al pasaje del Vargusano al camino viejo del tiempo de los guanches q. va al Carrizal, tas. de Gonçalo Yanes y tas. de vos. Q. vos do 4 f. de la medida q. se da a estos vs. y un solar. 28-XI-1513.

1.044-2 vuelto.—Francisco Guerra y Francisco Saravia, mis criados. 10 c. de ta. q. son en una lomada en el término de Guymar, q. ha por linderos de la una parte de abajo el risco tajado y de la parte de arriba unos pinos y de la otra parte la Fortaleza de Guymar y está entre la Fortaleza y la dha. lomada un barranco q. ha por nombre Yguesta de Guymar y de la otra parte otro

barranco pequeño. 6-IV-1512. [Traslado: En 17 días del mes de XII de 1513 años se asentó e tomó traslado del título e dada en repartimiento de tas. a pedimento de Francisco Sarauya, hijo de Francisco de Medina, defunto, q. Dios perdone].

1.045-3.—Andrés Martín de la Güerta, vº. 6 f. para viña en San Lázaro. Vos do 3 f. 21-XI-1513.

1.046-4.—Andrés Martines de Barvadillo. 8 f. para viñas en las laderas de San Lázaro. Se vos midan 4 f. 21-XI-1513.

1.047-5.—Catalina Estopiñán, mujer de Babtista de Escanio, q. santa gloria haya. 8 f. en el pago para viñas. Dole 5 f. de sembradura. 6-VI-1511.

1.048-6.—Maestre Juan, vº. 6 f. para viñas en el repartimiento q. agora se hace. Má 50 f. para pan. Q. vos do 4 f. para viña y 40 para sembrar pan. 27-XI-1513.

1.049-7.—Antonio Español. 6 f. para viña. Vos do 4 f. 27-XI-1513.

1.050-8.—Bartolomé de Varea. 5 f. en el pago q. viene de Sant Lázaro hasta llegar el camino de atajo q. va para Tegueste q. es frontero desta villa de Sant Cristóbal. 30-V-1500.

1.051-9.—Francisco Saravya. 10 f. para viña en el repartimiento q. agora se face desde San Lázaro fasta Tegueste aguas vertientes a la laguna. Q. vos do 5 f. 20-XI-1513.

1.052-10.—Juan de Benavente. 100 f. en Heneto, más un c. para viña en la ladera de Señor San Lázaro. Digo q. vos do 40 f. para sembrar y 4 f. para viñas. 5-XII-1513.

1.053-11.—Alonso de Lugo, mi criado. 6 f. para viña donde Tegueste hasta San Lázaro. Q. vos den 3 f. 21-XI-1513.

1.054-12.—Manuel Martín. 5 c. q. son a la Cruz camino de Taoro de la parte de arriba, lindes Fernand García Palazuelos e la montaña. Dos las dhas. tas. 31-VIII-1512.

1.055-13.—El venerable Fernán García, beneficiado de la Yglesia de La Laguna e vicario desta isla. 6 f. para viñas en este término ... 5 f. 16-VI-1511.

1.056-14.—Manuel Martín. 5 c. en los lomos de Tegina, alinda Pedro López de Villera, difunto, el camino q. va a la heredad de Juan Perdomo e la montaña. Q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.057-15.—Sancho de Miranda. 6 f. para viñas ... 4 f. 23-XI-1513.

1.058-16.—Sancho de Miranda, escrivano de las entregas. 100 f. en Heneto. 50 f. 23-XI-1513. [Al pie: Sancho de Mercado].

1.059-17.—Juan Albertos, mercader. 12 f. en la ladera de San Lázaro para viñas. Vos do 10 f. 21-XI-1513.

1.060-18.—Miguel Márquez. «Venistes de Castilla en companyía de Alonso de las Hijas ... y visto ser onbre q. trabajáys ydificáys enobleceys la ysla» 20 alañadas de ta. para q. pongáis de viña, q. se entiende de todo lo cercado de Gonçalo Castañeda hasta do vos toméis. 11-I-1501.

1.061-19.—Fernando de Triguero. 6 f. en el pago q. agora se reparte para viñas ... Vos do 4 f. 21-XI-1513.

1.062-20.—Juan Helipe 6 f. para viñas ... 4 f. 22-XI-1513.

1.063-21.—Juan Vasques Parrado e a vos Gonçalo Barba e a vos Sancho García. 18 f. para q. pongáis de viñas, linderos el camino de abajo, tas. de Juan de Arcos. Q. vos do cada 4 f. 22-XI-1513.

1.064-22.—Luys Sanches. 5 f. para viña ... más un solar en esta villa con los premeros q. se dejen. Q. vos do 4 f. 22-VI-1513.

1.065-23.—Juan de Fresneda, mi criado. 3 f. ... para viña. Vos do 2 f. con tal q. no las podáis vender de aquí a dies años. 21-XI-1513.

1.066-24.—Juan de la Mota. 12 f. para viñas al costado de las tas. de Vamonde y Gonçalo de Vivero. Vos do 10 f. 27-XI-1513.

1.067-25.—Luys Herrandes, hijo de Diego Amarillo. 3 c. camino de Taoro, más 3 f. en el pago de San Lázaro, para viña. 22-XI-1513.

1.068-26.—Andrés de Lugo. Un pedazo de ta. q. es en la Chapa alta en las sierras de la cumbre de Tegueste, linderos Pedro Yanes, texedor, el camino q. va Tegueste, un barranco Bermejo q. llega hasta las tas. de Bartolomé Bermejo q. llega hasta tas de Bartolomé de Jaén. 5-I-1509. [Traslado].

1.069-26 bis.—Andrés de Lugo, mi criado. Digo q. por otra mi alvalá hize mercede a vos A. de L. ... de 2 c., más 2 c. de trigo en trigo, lo cual vos libré en Francisco de Lugo, mi sobrino e mayordomo, e dis q. no vos las cumplió e vos habéis perdido el dho. Avalá; por tanto os confirmo ... de las mías de Tacoronte de las q. tiene e tenía Bautista Escaño, entretanto q. vos do otros 2 c. de ta. a vuestro contento os daré los dhos. 2 c. para vos en el dho. mi heredamiento de Tacoronte como dho. es, lo cual ruego a mi hijo don Pedro Fernandes de Lugo q. cumpla ... Fecho en la villa de Medina del Campo a do está el Rey Nuestro Señor e su real corte. 12-III-1513. [Traslado].

1.070-26.—Andrés de Lugo, mi criado. «Asy mysmo mando a don Pedro, mi hijo, dé al dho. A. de L. ... q. le dé una xunta de bueyes, convyene saber, un buey y un novillo, o se lo compre por quanto yo se lo tengo prometido para con que se ayude a bevir». 12-III-1513. «Digo q. haré lo q. su señoría manda de manera q. va escrito y con las condiciones sobredhas. contando con q. yo tenga poder de su señoría para podello complir. Don Pedro». 28-III-1513. [Traslado todo].

1.071-27.—Juan de Carmona. «Señor sobrino: J. de C. me pide algunas tas. Yo lo he remitido, es pobre, dáldelas las tas. por el preçio q. a los otros y aun algunas más. Fecho a 8 de julio. El Adelantado» [casi borrado].

1.072-28.—Vasco de Vamonte y Lope de Aguirre. Un herido con su agua encima del molino q. era de Fray Francisco Peres de Quintanilla, Comendador de Lançarote, el cual molino es agora de Juan Fernandes de Lugo, con un c. de ta. alrededor para viña e huerta e casa, en el cual podáis hacer sierra de agua y para ello podáis cortar de cualquier montaña madera para aserrar de la q. fuere menester. Vos doy medio c. Araotaba, fecha ut supra (?) [Copia: 22-I-1513].

1.073-29.—Martín Hernandez. Un c. de s. en el valle del Araotava en término de la dha. Arotava, linderos Diego d Espino, q. Dios haya, Valdés, un barranco, Mexía ... 26-VII-1512. [Copia. «Testigos q. fueron presentes q. vieron corregir el dho. alvalá de data, Diego de Agreda y Alonso Sanches de Contreras, vs. de la dha. isla»].

1.074-30 y 31.—Juan de la Mota. Orden del Adelantado de edificar los solares antes de septiembre por manera q. esta villa e isla se ennoblezca; pasado el dho. término les serán tomados. Manda pregonarlo. Acta del pregón, en la plaza de la dha. villa yo el dho. escribano leyendo y el dho. pregonero en alta voz pregonando en faz de mucha gente. Signado del escribano Vallejo. 15-VII-1509.

A continuación: «Yo don Alonso, etc. conforme al pregón desta otra parte contenido doy a vos J. de la M. vº un solar q. es cabo de la calle de Rafael Fonte, q. linda con casa de Juan Gonçales, portugués, herrero, e de la otra esquina llega junto con la esquina de San Sebastián e de la otra parte una noria de R. F. q. es de la parte de la laguna ... » 3-XII-1513. Sigue la posesión signada de Vallejo.

1.075-32.—Bachiller Pero Hernández, Arvalan, Santaella, Gerónimo Fernandes. En 10-V-1512 Pero de Vergara, alguacil mayor,

y Guillén Castellano dijeron q. el Sr. Adelantado «ovo fecho e acordado de fazer q. entre el solar q. se dize q. fue o era del bachiller P. H., do es un horno de teja entrando en el corral de Sancho de Vargas, tomándose de una parte tanto como de otra, se hiziese una calle q. fuese derecha a salir a la calle del Molino de Viento, yendo por la calle q. se ha de haser a la mano izquierda el dho. tejar, e a la man derecha el corral y casa de Sancho de Vargas, e q. dio al bachiller P. H. un solar de horno y otro a A. y otro a S. hasta el camino q. va a la laguna, teniendo las puertas hazia do se pone el sol a confrontar los corrales con el solar de Juan de Çorroça e Manuel de Gibraleón y los otros; y a G. F. de la Puerta frontero con las otras casas teniendo el corral a la parte do se pone el sol y tras éste un solar pequeño en q. se hase la ermita de Santo Antón». Y después de esto en 12-V-1512 el Sr. Adelantado dijo q. mandó q. la dha. calle fuese hecha y q. manda se haga como de suso se contiene y den los dhos. solares a las personas de suso contenidas en repartimiento ... 12-V-1512.

1.076-33.—Diego Benytez, fijo de Guanyacas, vº. 3 cuevas, la una el Corbo y la otra en Benyça y la otra a Labysguan, término de esta isla, más un c. q. la mitad en Labysguan e la otra mitad a Jaugua en los campos llanos. Digo q. vos la do. 28-XI-1513.

1.077-34.—Don Pedro de Lugo, mi hijo, para en cuenta de vuestra vecindad. 150 f. de ta. de buena medida de sembradura en Heneto, linderos de arriba las montañetas q. *estindan* la dehesa, de la otra parte el camino de Nuestra Señora Candelaria y de la otra parte el repartimiento q. se hizo con los vs. Digo q. vos do las dhas. 150 f. en nombre de Su Alteza sin perjuicio de tercero. 10-II-1515.

1.078-35.—Bachiller Gomes Ariño. Un solar para casa en la laguna desta villa de Sant Christóval adelante del solar de Juan Martínez yendo de largo para la laguna, en q. haya 80 pasos de largo y 20 de ancho y 80 de corral. 2-XI-1514.

1079-36.—Jayme Joven. 15 f. en La Laguna, debajo de las tas. de Alcarás. 15-X-1503.



1.087-37.—Don Pedro de Lugo, mi hijo. «Yo don Alonso ... digo q. por quanto vos don P. de L., mi hijo, avéis hecho muchos y muy señalados servicios a la Reina nuestra Señora en todas las cosas q. se an ofrescido de su servicio en las partes de Berbería contra los moros henemigos de nuestra santa fe católica, en especial ser como fuestes empeñado por quantía de dineros, con el qual dho. empeño estas dhas. islas se acabaron de ganar e poner so el poderío real de Su Alteza, e ser como sois vº dellas; e porque la voluntad de Sus Altezas es q. las personas de vuestra condición e manera sean más gratificadas e galardonadas ... doy ... a vos ... todas las aguas manantes e procedientes del barranco de los Sabces, q. es en la dha. isla de la Palma, debajo de la madre del agua q. agora viene a los ingenios de los dhos. Sabces, con todos los manaderos e ojos de agua e fuentes manantes q. en el dho. lugar están e vos podierdes aprovechar, con más todas las tas. q. la dha. agua podiere regar e aprovechar después de sacada, en tal manera, q. unas tas. cansadas otras se puedan remudar e plantar de cañaverales tantas quantas la dha. agua bastare regar, con más un sitio herido de ingenio con todas sus circunstancias e pertenencias e toda leña e montañas q. para hazer los açucares e moler el dho. ingenio fuese menester, así para sembrar pan como para todas las otras cosas nescesarias ... Fecha en la isla de Tenerife a xxv de setiembre de Mdxiiij años. El Adelantado». 25-IX-1514. [Traslado 7-X-1514].

1.081-38.—Antonio Joven. Un solar de 2 f. junto con Benito Negrón. Digo q. sois persona honrada y rica y vos venís a vivir a esta isla con vuestra mujer e hijos, vos do f. y media cón tal q. hagáis una buena casa para vuestra morada y 4 tiendas y huerta. 28-XI-1514. [Esta fecha en cifras arábigas].

[Verso: posesión de dhas. f. y  $\frac{1}{2}$  por mano de Pedro de Vergara: «entre el camino q. va a Candelaria cara Heneto a mano derecha y yendo por el camino e carril q. va a la montaña y Taoro cara Tacoronte a mano ysquierda ... sin perjuisio de los dhos. dos caminos, quedando libres, francos e desenbargados ambos y suficientes para ir carretas e bestias e ganados». 17-XII-1514].

1.082-39.—Juan Ochandolaçaval. Un solar de casas con sus corrales de una f. y  $\frac{1}{2}$ , y mando a Pedro López de Vergara, alguacil mayor, Hernando de Llerena y Guillén Castellanos q. vos las midan. Q. hagáis buenas casas y donde pudierdes dentro de 4 años con 3 tiendas. [Después la posesión en el mismo lugar que 1.081-38]. 20-XI-1514.

1.083-40.—Alonso Ramos. 2 f. para casa y viña q. alindan con tas. y casas de Alonso de Arocha, el camino real q. va al cercado, q. son tas. de Jayme Joven, el valle abajo. Vos do una f. en el dho. lugar. 20-IX-1511.

1.084-41.—Juan Cabrero, camarero mayor del Rey. «Yo don Alonso ... digo q. por quanto en nombre de Sus Altezas ... di ... al señor J. C., camarero mayor del Rey don Fernando nuestro Señor, Comendador de Aledo, 60 f. de ta. de r. en la isla de Sant Miguel de la Palma, del estadal q. se miden las tas. de r. en la isla de la Grand Canaria, en los llanos de Taçacorte, q. se han de regar con el agua q. sale de la fuente de la Caldera, con más un herido de ingenio e otras cosas, segund q. más largamente se contiene ... e porque en la data ... dize mayordomo e no havía de dezir salvo camarero mayor, lo qual fue yerro del escriviente ...» 21-IV-1514.

1.085-42.—Alonso Mata. 70 f. en la lomada de los pinos camino de Nuestra Señora Candelaria, dende la montaña hacia la banda de la montaña. No la podáis vender en 5 años. 2-I-1514. [Traslado].

1.086-43.—Miguel de Guymar, natural y vº desta Isla. En vecindad y repartimiento, 60 f. de tas. de s. en unos *xaguarçales* q. son en el término de Guymar, encima de Nª Sra. Candelaria, q. eran campos de los guanches, q. se llamaban en tiempo de guanches Xiban. Digo q. vos do 2 c. de ta. 7-I-1514. En 7-I-1514 años la presentó M. de Guymad para se tomar traslado e ponerse en el libro de repartimiento, e así se fizo.

1.087-44.—Tomás García, vº de Buenavista. 4 c. en Teno, término de esta isla, linderos desde encima de las cuevas de Teno hasta un lomo q. va hacia la punta de Davte, e de la otra parte el barranco del Agua, y de la parte de abajo la cueva de Marcos de Simancas. Vos do 2 c. 20-X-1514. [Traslado].

1.088-45.—Francisco Álvarez. 4 c. q. son en Erjos, linderos el pino gordo al corral de Domingo Pérez hasta dar a la majada de Juan Alonso, porquero, y de otro cabo a dar en la majada dha. de D. P. por el barranco arriba aguas vertientes. Vos do 2 c. 22-X-1514.

1.089-46.—Benyto Negrón. 3 f. adelante del solar q. agora cerca Pedro de Vergara yendo por el camino de la montaña a mano derecha, en lo cual hayáis de hacer casas de morada. Vos do 2 f. 24-XI-1514. Posesión por Vergara y Castellano cara a Güimad, adelante del solar de Pedro de Vergara, entre los dos caminos, el q. va a Heneto y el otro q. va a la Sra. Candelaria, quedando los caminos exentos y sin impedimento alguno, etc.

1.090-47.—Alonso de Fuensalida. 50 f. en la montaña de Tejina con una fuente para beber. Vos do 2 c. 19-X-1514.

1.091-48.—Martín Sanches. 3 f. en el pago q. ahora se reparte para viñas. 13-VI-1511.

1.092-49.—Ysabel Gutyerres. Un solar, linde con cercado de Pedro de Vergara, el camino q. va al cercado de Jayme Joven y el camino q. va a la montaña. 21-I-1514.

1.093-50.—Pedro Cordero. 3 f. en La Laguna, junto con solar de Pedro de Vergara o par del de Benyto de Negro para una casa para vuestra morada. Vos do 2 f., y no la podáis vender hasta 5 años. 10-XII-1514. Posesión entre los dos caminos, etc.

1.094-51.—Juan Alberto. 2 f. frontero del solar de Pedro de Vergara a la banda de arriba, hacia la rehoja, alinda con Benyto

de Negro. Q. fagáis una casa de vuestra morada con sus tiendas y huerta. 26-XI-1514.

1.095-52.—El bachiller Nuño Núñez e a vos Alonso Núñez. 2 f. junto con Juan Albertos. Q. vos den sendos solares muy buenos en el dho. lugar. 26-XI-1514.

1.096-53.—[Sin nombre, aclarando otro albalá, no indicado, que le den solar de calle a calle]. 23-XII-1513.

1.097-54.—Hernando de Talavera. [Luis de Mayorga]. «Por quanto ove dado 3 f. de ta. en el Valle de las Cañas, linde con Juan Çapata y tas. del dicho Talavera, de las quales dhas. 3 f. hizo gracia y donación a L. de M., por ende si así es, acatando q. vos el dho. L. de M. sois vº desta isla, vos confirmo e hago repartimiento de las dhas. tas. Digo quanto al s. q. vos do 2 c. de s. y lo más *seren non* [*sic*] de las 3 f.» 20-X-1513. [Traslado].

1.098-55.—Alonso Sanches. 5 f. de ta. d Arguarxo, lindero con la fuente de Juan Delgado, del otro cabo el abchón de Guillama, el otro el camino de Afare y de la parte de arriba [*sic*]. 10-I-1514. [Traslado q. no figura en el índice del cuaderno].

#### *Cuaderno nº 21*

1.099-1.—Rodrigo Montañez, conquistador. 4 c. en Erjos ante q. lleguen al corral de Gonçalo Yanis, al pie de la montaña. Digo q. vos do 1 c. 20-X-1514. Asimismo doy al dho. 7 f. en el Palmar par al atajo subiendo para el Carrizal, linde Fernando Martín, Juan Alfonso. 21-X-1514. [Traslado].

1.100-2.—Gonçalo Martín e Catalina Fernandes, vuestra mujer. Dos cuevas, la una donde ordeñáis de invierno, q. está bajo el risco de la casa de vuestra morada, e la otra bajo el Peñol de Tegueste, lindes Fernand García en la parte de arriba y en la de abajo la mar, donde suele parir vuestro ganado. 17-VIII-1514.

1.101-3.—Diego de Mançanilla, como a vº y conquistador. Un pedazo en Daute debajo de la montaña de Megüeg y hasta el barranco de Gonçalo Yanes y del otro cabo el barranco de Hedgo [¿Herjo?]. 20-X-1514.

1.102-4.—Juan de Frías, natural de Gran Canaria, y Francisco Alvares. Juan Páez hubo 30 f. en las Lagunetas debajo de los canales de en medio hasta la montaña, a alidar con tas. de Vasco de Baamonte, y como no cumplió y vendió las tas. sin bonificar, q. las den a J. de F. y a vos F. A., a ambos a dos de por medio, a cada uno de vos cada 15 f. Fecho en el lugar de Buenavista. 19-X-1514.

1.103-5.—Diego de Mançanilla. Un pedazo en Daute, en el Palmar, q. ha por linderos de la una parte el agua del barranco de Salvador y del otro cabo el barranco seco y del cabo de abajo las canales de Gonçalo Yanes y del cabo de arriba la montaña y más vos do una fuente q. se llama Tyçençe [¿Ticeuce?], lo cual vos do como a vº y conquistador. Digo q. vos do 2 c. de ta. de s. en el suso dho. lugar. 20-X-1514.

1.104-6.—Pedro Maninidra. Costancia Ferrandes. «Yo don Alonso Ferrandes de Lugo, Adelantado de las Islas de Canaria, Governador de las Islas de Tenerife e San Migel de la Palma por la Reina dona Juana, nuestra señora, digo q. por quanto Pedro Manynidra, canario de la Gran Canaria, por servir a Sus Altezas en definsión de nuestra santa fe católica fue muerto en Saca por los moros e demás desto fue conquistador en esta dha. Isla de Tenerife e la ayudó a ganar e en satisfacción e remuneración de lo suso dho. doy a vos Costancia Ferrandes, fija del suso dho. Manynidra, dos f. de ta. de r. en Taoro, en el término del Araotava, para poner cañas e así mismo en el dho. término vos dos [sic] f. de ta. para poner viñas donde no sea dado e dovos estas dhas. quatro f. de tas. para q. sean vuestras e de vuestros hijos q. Dios vos diere, e por ésta mando a los repartidores de las tas. de Taoro q. vos señalen estas dhas. tas. como dho. es, e por ésta mando a Antón de Vallejo, escrivano del Cabildo, q. lo asiente en el registro, y así mismo mando al repartidor del agua q. vos la [sic] q.

pertenece por su dula a las dhas. dos f. de ta. Fecha a 20 días del mes de XI de 1503 años. El Adelantado. Amaro Gonçalves, repartidor del agua del Araotaua: yo vos mando q. deis su parte del agua q. le pertenesce por 2 f. de ta. q. yo le di en el Araotaua de r., lo qual haced luego visto este mi mandamiento. Fecha a 19 de II de 1508 años. El Adelantado». [Detrás: Sacose aquí un título de Mateo Viña.]

1.105-7.—Alonso de Córdoba, canario. Un pedazo de ta. q. está abajo de Tafuriaste [*e* final dudosa] junto con otras 6 f. q. vos di, q. será de hasta 7 f., linderos Pedro de Madalena y Juan de Cartaya. Y 2 c. en el lomo donde di a Juan Biscayno y a Juan Gonçalves. Q. digo q. vos do las 6 f. de ta. donde decís y si 7 f. hubiere, q. así mismo vos las do. Q. digo q. vos do un c. en el lugar q. decís. S. f. Registro 22-VIII-1508.

1.106-7 bis.—Alonso de Córdoba. 3 c. de ta. de s. atrás de Tafuriaste, enfrente de Juan Viscaíno. 10-II-1501?

1.107-8.—Francisco de Albornoz. 6 f. en Realejo para «viñas para q. podáis regallas hasta tanto q. se haga ingenio no más, por quanto es mía la dha. agua, e si alguna agua vos diere sea quanta fuere mi voluntad y no más. Alonso de Lugo». 17-I-1499. [Copia: «Lleva de aquí F. de A. el alvalá original»].

1.108-9.—Alonso de Córdoba, canario. 8 f. de ta. en Taoro encima de avchón de Queniso (?), lindes Juan Franco, el risco y la mar, Asensio Gomes, el Malpaís. 30-V-1508.

1.109-10.—Jayme Joven. «Yo el Adelantado don Alfonso [*sic*], Fernandes de Lugo ... doy a vos Jayme Joue [*sic*], vº q. sois de esta isla e conquistador q. fuerdes de la dha. Isla, 150 f. en estos pechos de estas montañetas q. están en esta Laguna a la mano esquierda del camino de los Guajetes q. va a la montaña debajo de un trigo q. a senbrado Diego Peris». 27-II-1505.

1.100-11.—«Ago merced a vos, Alonso Gonçalves e Juan Viscayno e Rodrigo Hernández e Rodrigo Cosmes e Martín de Vera

e Pedro Tehindarte e Pero Cabello e a Alonso López, a cada uno de 4 c. en le Reino de Guymad, e así mismo de algún asiento de colmenas q. son linde de la parte de fazia La Laguan el barranco seco q. viene de Garatinmo e de la parte de abajo las sabinas junto de las tas. de s. q. serraron Juan Felipe y su hermano». Les da sólo 2 c. cada. 18-XI-1517.

[El núm. 12 del cuaderno 21, no existe. El índice pone «Alonso de Córdoba» y será el 7 duplicado consignado arriba].

1.111-13.—Fernando Guadarteme. Una fuente q. está en Tejyna en Adex con sus cuevas para vuestros ganados y otras majadas q. están en la Fortaleza de Adex q. se llama Abyyo [Ayyyo, enmendado Abyyo]. Digo q. lo de la fuente sea si vos apravecháis el agua con tal q. sea de los ganados q. quisieren beber y cuanto a lo de las cuevas y majadas, q. vos las do. 29-IX-1507.

«Todas estas quatro alvalaes presentó en 18-VIII-1508».

1.112-14.—Juan de Mesa, conquistador. 3 f. de ta. Para una huerta donde se juntan las aguas de las canales con la del barranco de San Salvador de partes de arriba q. es en el Palmar. 20-X-1514.

1.113-15.—Gonçalo Peres. La demasía de las tas. q. compraste de Luis Gonçales, q. fueron de Juan Carmona, en q. habrán hasta 9 f. por todo, en q. habrán en la dha. demasía 4 f. 7-XI-1511. [Todo autógrafo].

1.114-16.—Martín Alonso, portuguez, y Tomé Días. Dos partes de ta. de s. q. fueron dadas a Pedrianes, chachillero, y a su compañero, por quanto se les dio con condición q. habían de venir a ser vs. e mantienen q. las traspasó en vos los dhos. Alindan con Gorge Vaes, zapatero, y Alvaro Vaes, hermitaño de Santa María de Gracia. 16-VIII-1505.

1.115-17.—Pedro del Fyerro, canario. «Beso las manos de V. M. En el barranco de Tegeste tengo fecho e reparado dos

cuevas y porque e [por *he*, tengo] q. me serían tomadas por tiempo por alguna persona o metería pleito, suplico a V. M. me mande dar las dhas. cuevas. E servido en el tiempo de la conquista, y así mismo suplico a V. M. me mande dar un pedazo de ta. q. está en Tegeste, de obra de 4 f. Désele las 4 f. y la una de las cuevas. Alonso de Lugo». [s. f.] Registrada 22-VIII-1508.

1.116-18.—Girónimo de Valdés e Andrés Suares Gallinato, vuestro hermano. Yo, Antón de Vallejo, escribano mayor, etc. digo q. en el libro registro del repartimiento está un alvalá e data de tas. original q. dice en esta guisa: Yo don Alonso ... por quanto fue asentado q. Diego de Mesa, vº, regidor desta Isla, escogiese del agua y tas. de la Rambla de los Cavallos de la mitad de ta. e aguas q. es con lo de Hoyos, o q. escogiese el c. de la ta. de r. de Taoro q. hoy día tiene, lo uno o lo otro, en manera q. tomando lo uno o lo otro quedába para el Rey, y porque el dho. Diego de Mesa es vº y regidor y conquistador desta Isla de Tenerife, he por bien q. le quede la mitad de la dha. Rambla y con la dha. mitad de agua e tas. q. es con lo de Hoyos, y porque es en más cantidad que el dho. c. de ta. de r. de Taoro y porque es cierto q. él escogiera esto, por ende yo reduzco el dho. c. de ta. de r. de la dha. Araotava de Taoro en el estado en q. estaba antes q. a ninguna persona fuere dado e agora de nuevo hago repartimiento e la do a vos G. de V. e en A. S. G., vuestro hermano, q. sois así como en vs. e conquistadores desta Isla ... e mando al dho. Diego de Mesa q. se desista del dho. c. con tal condición q. el dho. lleve e goce de la çoca de las dhas. q. hoy día tiene. Digo q. cumplidas dos hojas las dhas. tas. del Araotava sean vuestras. 7-IX-1505.

1.117-19.—Diego Yniguez de San Martín y Cristóbal Carrasco. 10 f. en el pago de San Lázaro hasta el camino del atajo q. va para Tegeste y más ta. para un solar de casa en La Laguna en las casas de Pedro de Ysasaga e San Francisco. Item digo a C. C., vº, alguacil del Sr. Obispo, 5 f. en el mismo pago. 30-V-1511.

1.118-20.—Benito de Fuentes. Una suerte de r. en Taoro. Alonso de Lugo. 22-III-s. a. [casi borrado].



1.119-21.—Pedro López de Vergara, bachiller. 5 f. para viña en este lugar a la parte q. quisieren señalaros Pedro de Vergara e Gerónimo de Valdés. 30-V-1511.

1.120-22.—Pedro Hernandes, cerrajero. Un pedazo de ta. para viña o huerta, linderos por arriba el camino q. va a Tegeste, la lomada q. va del barranco y de parte de abajo Alonso Márquez, zapatero. Q. vos do 5 f. 27-V-1511.

1.121-23.—Gonçalo Peres. Un asiento de colmenas en el término de Abona, abajo de los hornos de la *pis* en el majadal de Diego Alvares, *guancho*, con un c. de ta. en el dho. asiento, linderos el camino q. va para la mar por do acarrean la *pis* y por la otra parte el río de Abona. Vos do el dho. asiento con medio c. 25-VIII-1512.

1.122-24.—Alonso de Córdoba, vº e conquistador, natural de la Grand Canaria. 3 c. en Ycoden deste cabo de la Rambla de los Cavallos, cabe una palma q. a por nombre Açeer (?). 16-VIII-1503.

1.123-25.—Juan de Çorroça. Un solar para casas e huerta q. es en La Laguna, q. parte con solar de Diego Dorador e Manuel de Gybrelión. 30-V-1511.

1.124-26.—Alonso de Mora. «Muy magnífico Señor: beso las manos de V. S., a la qual le hago saber cómo la vejez e la pobreza toda es conmigo y entanta manera q. no me puedo sostener. Porque suplico a V. S. q., acordándose de los muchos e leales servicios q. yo en tiempo de mi mocedad e mientras pude serví a V. S., así en la conquista desta isla como en la de la Palma, q. V. S. me dé a reparto cinco f. de tas. en la lomada de Tegeste, de aquel cabo de Sant Lázaro, siquiera para en pago de 4 f. de ta. q. V. S. me dio en Garachico, donde gasté más de 3.000 maravedís en las desmontar e despredegar e después pareció un alvalá de V. S. de repartimiento fecha primero q. la mía, donde me la tomó el canario, cuya era, sin me pagar lo gastado. Así q. esponiendo a V. S. todo lo dho. delant le soplco q. obre conmigo aquella manefe-

cencia q. faze con los otros...». [Sigue reparto en forma ordinaria de 6 f.; pero la suscripción del Adelantado las vuelve a 5 f.]. 30-V-1511.

1.125-27.—Alverto de Sayavedra. 4 f. de r. en el pago de Guymad, más 6 c. de s. Vos las do con tal q. no la podáis vender hasta q. vos caséis y después de casado dende en 5 años. 10-?-1504.

1.126-28.—Andrés Juárez, mi criado. 5 f. para viña en el pago q. ahora nuevamente mando repartir. Vos hago merced de 4 f. por suerte como se ha ordenado. [En el título y en el índice pone Suárez, que sería equivalente a Juárez].

1.127-28 reverso.—Lope de Vuysan, vº [dudosa la *u*]. 6 f. en el barranco Bermejo bajo de la viña de Bartolomé Jahén y mando al escribano q. lo asiente en el Repartimiento pagando su salario. [Suscripción: Yo don Alonso de Lugo, no es autógrafa]. 30-V-1510.

1.128-29.—Martín Sanches Hernando. 3 f. para viña en el pago q. va de San Lázaro a La Laguna. 30-V-1511.

1.129-30.—Alonso de Xerés, mercader. Un pedazo de ta. de s. para viña, 12 f., q. es donde solía ser majuelo de Alonso de la Fuente, linderos Alonso Marques, carpintero, la dehesa en q. se entiende desde el barranco q. va el cerro arriba de la parte de abajo de la dehesa de La Laguna, por cuanto habéis estado y estáis en esta Isla con vuestra mujer e hijos. Vos do 5 f. por suertes como a los otros. 28-V-1511.

1.130-31.—Juan de Çorroça. 5 f. para viña en La Laguna, 30-V-1511. [Ortografía portuguesa].

1.131-32.—Juan Pérez de Çorroça. 5 f. [como el 31]. 30-V-1511.

1.132-33.—Alonso Pérez, chapinero, e Juan Prieto e Rodrigo Álvarez, q. sois vos. de La Laguna, 18 f. en el pago q. ahora se reparte. Digo que vos do 15. f. por sus suertes. 29-V-1511.

1.133-34.—Rodrigo de Xerés, mercader. 6 f. para viña en el pago de San Lázaro. Vos do 4 f. 28-V-1511.

1.134-35.—Diego de Cáceres, mi criado. 6 f. para viñas en el pago q. es en La Laguna, en la hoya donde está el zarzal do se había dado a Alonso Galán, tejero. 30-V-1511.

1.135-36.—El bachiller Núñes. 8 f. en el pago q. se reparte entre Sant Lázaro y el atajo a Tegeste cabe esta villa. Digo q. vos do a vos el bachiller y a vuestro hermano Alonso Nunes 10 f. de sembradura. 30-V-1511.

1.136-37.—Bartolomé de Milán. 6 f. en el pago de San Lázaro. Vos do 5 f. 30-V-1511. [En el texto dice Milas].

1.137-38.—Andrés de Luna. 6 f. para viñas. 31-V-1511.

1.138-39.—Diego Fernández, tintor. 8 f. para viñas. s. f.

1.139-40.—Rodrigo Alonso y Juan Cherino. Cada 4 f. para viñas en el pago. 30-V-1511.

1.140-41.—Gonçalo de Córdoba, labrador. 3 f. para viña en el pago. Hoy jueves 23-V-1511. [escrito *yveves*].

1.141-42.—Diego Ortis, patrón. 5 f. para viña. 30-V-1511.

1.142-43.—Diego Darze. 4 f. para viña. 30-V-1511.

1.143-44.—Pedro Garsía. 6 f. para viña destas q. agora se reparten. Vos do 5 f. 13-VI-1511.

1.144-45.—Gonçalo de Córdoba. Una suerte en el pago q. está sobre La Laguna para viña. Vos do 3 f. 31-V-1511.

1.145-46.—Francisco de Córdoba. Una suerte de 3 f. 31-VI [*sic*] 1511. Registrado 2 de junio.

1.146-47.—Pedro Garsía. 4 f. para viña en las laderas de La Laguna. 22-VI-1511.

1.147-48.—Antonio Díaz e Ysabel, vuestra muger. 5 f. en las laderas de La Laguna q. van a dar a San Lázaro, las cuales son para viñas. 20-VI-1511.

1.148-49.—El bachiller Pedro Hernández, vº e regidor. 6 f. en el pago de Sant Lázaro. Vos [do] 5 f. de sembradura por suertes. 18-VI-1511.

1.149-50.—Gonçalo Báez de Tavira [en el título G. Váez el Viejo]. 6 f. para viña. Vos den 4 f. 2-I-1511.

1.150-51.—Pedro de Vergara. 8 f. para viña en las laderas de Alaguna o en los llanos cabe Miguel Marqués. Mando a Fernando de Llerena, regidor, q. vos la dé. 3-VI-1511.

1.151-52.—Juan Benítez. 10 f. para viña en las laderas del Alaguna q. van a San Lázaro. Vos do 6 f. 23-VI-1511.

1.152-53.—Gorge Váez. 5 f. para viñas. 22-VI-1511.

1.153-54.—Jorge Sanches. Un solar en la villa de San Cristóbal, alinde de casas de Rodrigo Escudero e de Ynés Martínez e de solar de Juan de Santaella. 21-VI-1511.

1.154-55.—Francisco Yanys, portugués, vº. 4 f. en el pago q. se ha de hacer para viña. 20-VI-1511.

1.155-56.—Antón García y a vuestro yerno Cristóbal de Ortega. Un c. en q. hagáis viñas. Se vos mida cada 4 f. por suertes. 15-VI-1511.

1.156-57.—Alonso Márquez. Un pedazo q. puede haber 6 f. q. es en el cerro frontero desta villa saliendo de la laguna q. ha por linderos Manuel Martín, un barranco q. va el cerro arriba y

por la parte de abajo la dha. laguna y dehesa y por la parte de arriba el dho. cerro; por cuanto estáis en la Isla con vuestra mujer e hijos. 26-V-1511.

1.157-58.—E después desto en 30-V-1511 el dho. Pedro de Vergara en cumplimiento del poder a él dado por el Sr. Adelantado midió y dio los solares siguientes a las personas q. presentes se hallaron en el fin de la población y villa de San Cristóbal.

E luego se midió desde el corral de Rodrigo Escudero cara do se pone el sol 25 pasos, los cuales midió Diego Rodrigo e Juan Santella, alarifes, por frente hasta do se hizo un majano e el corral desta dehesa a do paran a las tapias de las casas de la otra parte e las puertas de su serventía ha de tener frontero de la casa del Obispo. El cual dho. Pedro de Vergara nombró e señaló para Tavares.

E luego dende éste se midió otros 25 pasos dende éste cara do se pone el sol, el cual se dio e señaló a Inés Martín con la cantidad del corral suso dho. y la puerta de su servidumbre cara la casa del Obispo.

E luego dende éste se midió de cara do sale el sol otros 25 pasos a Diego Ynigues de San Martín con la cantidad del corral y ha de tener la serventía cara la casa del Obispo. Recibiolo D. Y. e tomó posesión como de yuso se hace mención.

E luego se midió dende éste hasta la calle q. sale a la laguna 27 pasos a confrontar con la tenería, medido cara do sale el sol, ha de tener la puerta cara do sale el sol, a la calle si quisiere; señalolo Pedro de Vergara para sí.

E luego se midió desde la casa de Gonçalo Váez el Viejo cara a la laguna 25 pasos por frente e con el corral q. sale cara do sale el sol hasta la rinconada del *ysquina* de las casas del dho. Gonçalo Váez. El dho. Pedro de Vergara dijo q. era para Diego Dorador o para su suegro o para su padre.

Juan de Çorroça o su padre Juan Peres de Çorroça [testado].

Manuel de Gibraleón o para Pedro Dorador.

Juan de Çorroça.

[Vuelto] Linde la izquierda del corral de J. P. de Çorroça se midió otro solar de 25 pasos cara do se pone el sol, éste dio a mí

el dho. escribano el dho. P. de V. con el corral q. le cabe fasta dar a las tapias de los otros corrales y la puerta a de ser frontero de la casa del Obispo. [Luego posesiones].

1.158-59.—[Copia del núm. 63 de este mismo cuaderno].

1.159-60.—[Copia del núm. 64].

1.160-61.—[Copia del núm. 40].

1.161-62.—Pablo Martín, natural de la isla de Canaria. Un c. y  $\frac{1}{2}$  al derredor de vuestra casa q. está en Ar Tahone, término de esta isla, frontero de cas de Diego Pestana, difunto q. Dios haya, o cuánto vos pudierdes aprovechar, q. es en donde tenía las casas el Rey de Ycoden, q. han por linderos de la una parte el barranco, el cual está entre vuestra casa e una casa q. hizo el dho. Diego Pestana, e de la parte de arriba la montaña e por la parte de abajo el camino real q. va a Ycoden, e también vos do todas las cuevas q. pudierdes aprovechar en el dho. barranco con sus entradas y salidas. Digo q. vos do  $\frac{1}{2}$  c. de lo más cercano a vuestra casa. 7-VIII-1517.

1.162-63.—Andrés Çuares Gallinato. 6 f. en el pago para viñas en aquel pedazo q. era de Alonso de la Fuente o donde mejor sea. Vos do 5 f. 29-V-1511.

1.163-64.—Alonso Fernandes de la Fuente e a vos Juan Vasques e a vos Cristóbal Gonçales, vs. Cada 3 f. en el pago de viñas e sean en el linde de las de mi sobrino Andrés Çuares Gallinato. E mando a mi sobrino Pedro de Vergara vos las mida ... Digo q. vos do las dhas. 9 f. dadas por suertes. Digo q. den a Alonso Fernandes como dice 3 f. q. sea 5. 29-V-1511.

1.164-65.—Tomás Justiniano. El agua q. vos pertenece por razón de las tas. q. se repartieron al dho. Luys de Supúlveda en Taoro del Arrautaua la paséis a Erjos cualesquier partes y lugares q. vos quisierdes, e las tas. q. primeramente se dieron al dho. L. de S. y dende el camino abajo queden para de s. y no puedan ser de

r., lo cual he por bien porq. las tas. donde habéis de pasar la dha. agua están más cerca del ingenio q. habéis de hacer. Digo q. las tsa q. dejastes q. queden por de s. para siempre y q. en ningún tiempo sean de r. 10-V-1505.

1.165-66.—Alonso Belásquez. 5 f. en las lomadas de Tegeste desde cabo de San Lázaro para q. pongáis la viña. Vos do 4 f. 15-VI-1511.

1.166-67.—Alonso de las Hijas. 5 c. en Taoro en el Araotaba a la cabezada de las tas. donde vos señalardes q. no sea dada y más alrededor del tagoro q. se os dio para cada 4 f. para corral y viña. Digo q. se vos asienten 15 f. en el Araotaba. 14-VIII-1503.

1.167-68.—Pero López de Oryve. 5 f. para viña donde está señalado. 30-V-1511.

1.168-69.—Juan Clavijo. 5 f. para viña, término desta villa. 13-VI-1511.

1.169-70.—Beatrís Yanés, v<sup>a</sup> desta isla. 5 f. para viña donde agora se reparten. Doos en vecindad 3 f. de sembradura. 13-VI-1511.

1.170-70 bis.—Juan de Ortega. 6 f. en las lomadas de Tegeste, donde manda V. S. q. se den para viña. Vos den 5 f. 15-VI-1511.

[En la misma hoja]: Juan de Ortega. 3 f. q. son desde los cardonales q. alindan con Gaspar, guanche, q. son en Tegeste, del camino abajo hacia la mar hasta el barranco de las tas. de Antón García, mancebo. 15-VI-1511.

1.171-sin número, último del cuaderno 21. Pedrianes, pescador, y su hijo. 3 f. «Mando a Pedro de Vergara, repartidor de las tas. del pago q. está sobre La Laguna, q. entre las suertes deis a P., pescador, una suerte de 3 f., e a Luys Peres, su hijo, le dad otra de 3 f. ... por vecindad. Vos do las dhas. 6 f.». 31-V-1511.

LIBRO III DE DATAS ORIGINALES

*Cuaderno nº 22*

1.172-1.—Alonso Galán. Un tejar q. está abajo de la casa del Obispo y 4 f. de ta. q. linda con el dho. tejar y con el cercado de Juan Zapata, con el agua q. viene por el arroyo. Digo q. vos do el agua q. hoviere menester para el tejar solamente y vos do para una viña 3 f. 4-VIII-1505.

1.173-2.—Gonçalo de Baeça. En Guymar 6 f. de r. con su agua junto con tas. de García Páez. Vos do 4 f. en Guyma. 28-VII-1504.

1.174-3.—Pedro de Vergara, mi Alcalde mayor. 6 f. mando a vos Lope Fernandes, regidor y repartidor de las tas. de Guymad. q. midáis ... cave las tas. de Páez. 30-VII-1504.

1.175-4.—Gonçalo Vaes, vº. 4 f. de r. en Agoyma en buen lugar con toda su agua q. las dhas. tas. hovieren menester. 30-VIII-1504.

1.176-5.—Su muger de Diego de Armas, Leonor Fernandes. 40 f. de tas. de s. en las cabezadas de Tacoronte y en Guydmad 3 f. de ta. de r. q. se rieguen con el agua q. Blasino riega sus tas. lo cual vos do e reparto porq. vos y vuestro marido fuistes vs. y el dho. D. d'A. murió en las partes de Berbería en servicio de Sus Altezas, y agora vos sois vº. 30-VII-1504.

1.177-6.—Rubín Dunpierres, vº, un pedazo de ta. lindero con tas. de Juan Delgado, q. es el primer barranco q. parte con estas tas. hasta encima de las pesquerías [¿pesquenerías?] de Afure, q. puede haber hasta 20 o 25 f., aguas vertientes de los Cochillos para barlovento. 11-XI-1513.



1.178-7.—Michel Gonçales, vº, y a vuestra hija Ynés de Maninydra e hijo Baltasar Manynidra. 80 f. en término de Acentejo, porque lo meresció bien su agüelo Pedro de Manynidra, linderos un tabaibal grande q. está encima de la cuesta del Arabtava yendo para la Laguna y de la otra banda hacia la Laguna solía estar un drago grande y hasta el camino viejo de los guanches hacia la montaña y está en el dho. camino viejo una fuente q. coje agua cuando corre y junto con ella está un tagoro de guanches. Digo q. vos do 3 c. 1-V-1514. [Sigue hoja con copia del texto, poco cuidada].

1.179-8.—Jacomar de Varnes, vº. 100 f. de s. en el valle de Arabtava, en las cabezadas de las tas. de Antonio Rodrigues, linde con el barranco del Pino y de la otra parte el camino q. sube de la Sierra del Agua Nueva y de arriba la montaña. Vos do 3 c. 30-XI-1517.

1.180-9.—Juan de Aguirre, vº y regidor. Unas tas. de s. ques en término de San Pedro de Davte en q. puede haber 40 f. linderos Francisco López y Cristóbal de Aponte y los llanos de Juan Picaço y la montaña arriba del lance de Garachico. 12-IV-1523. [Precede hoja con traslado].

1.181-10.—Juan de Lamego. Un solar en el cual vos vivís, linderos abajo solar de Juan Dana, arriba hasta encima de una zarza grande y por delante el camino q. va a Santa María. Digo q. vos do dho. solar por cuánto lo compraste de quien lo hove dado. 23-IX-1511. [De otra letra: «Presentado por Diego Xuárez en 14 de enero de 1540 dixo pertenecerle por ventas de los hijo Juan d Alamego a Hernand Yanes, de quienes lo hovo por compra». Testigos. Juan Yanes e Juan Ochoa de Olaçaval].

1.182-11.—Juan Cabeça, vº. 2 f. de ta. para viña con dos manaderos de agua q. tiene la dha. ta con q. se riegue, ques encima del puerto de Garachico junto con la cueva de la Cebada de partes de Dabte; linderos un risco y el valle q. viene al dho. puerto. 31-VIII-1508.

1.183-12.—Miguel Núñez, mi criado. Las demasías de las tas. de Rodrigo Fernandes, escribano de Dabte, q. son en Erjos. Digo q. vos do 30 f. 20-IV-1522. Presentado por el Br. Funes en 24-II-1540. [Verso: Orden al alguacil mayor, q. meta en la posesión. 23-IV-1522].

1.184-13.—Diego de Mesa, regidor. Poder para q. saquéis e cojáis de la montaña e sierra de Theyda toda la piedra «çufre» q. quisierdes para vos mismo y para llevar e sacar fuera de la Isla a la vender, la cual quiero q. vos solo la hayáis e no otra persona alguna. 17-II-1511.

1.185-14.—Pero Mexacar, gomero. 2 c. de ta. de s. e más que pudierdes aprovechar entre Texina y la Punta del Hidalgo, linderos Pedro del Obispo, de abajo la mar y un barranco y de arriba el risco. 20-III-1515.

1.186-15.—Jayme Joven, vº e conquistador. Un herido de un molino en el barranco q. es debajo de unas casas de vos el dho. J. J. a las espaldas de otras casas de Juan Mateo Carbón en el dho. barranco y arroyo para q. podáis hacer el dho. molino lo mejor q. bien visto os fuere. 23-II-1511. [Todo autógrafo del Adelantado Sigue de otra mano: «E más yo el dho. Adelantado doy a vos J. J. q. podáis fazer e poner en los molinos q. tenéis por feridos en este barranco tras de vuestras casas e de Sant Martín una, dos e tantas muelas quantas podiere moler el arroyo e q. otra persona ninguna no lo pueda fazer sino vos o quien vos quisierdes, porque los feridos son vuestros. 5-I-1516. El Adelantado»].

1.187-16.—Juan Cabeça, vº. Un pedazo de ta. de s. q. será hasta 3 f. en sembradura q. es encima del puerto de Garachico, linderos tas. de Cristóbal da Ponte, una cueva q. se dice de la Cevada, la cual dha. ta. está en el barranco de los Tyles, con tanto q. residáis 5 años. Digo q. vos do con condición q. vos caséis dentro de 2 años, y si no vos casades tal q. vuelva a la Reina N. S., y así mismo q. no lo podáis [vender] hasta complimiento de los 5 años de vuestra vecindad. El Adelantado. 8-I-1511. [Todo autógrafo].

1.188-17.—Catalina Nunezes [el índice dice Núñez], v<sup>a</sup>. Un solar q. sea de 100 pasos de ancho y 150 de cumplido. Q. vos de 100 pasos de frente y 120 de cumplido. 20-XI-1517. [En el verso, nota: «Ase de sacar el título de Pero Hernández, ysleño, y de sus sobrinos, q. son baxo de la cruz q. está pasando el primer barranco»].

1.189-18.—Alonso Cabrera. Un barranco con sus cuevas, q. se dice Barranco del Ahorcado, q. es en Acentejo, el barranco abajo hasta la mar, dendl monte del camino de Taoro con la ta. q. está dentro del barranco, ni q. no se pueda sembrar con bueyes, salvo para viña o güerta, con más las demasías de las tas. q. tienen Lorenço Esteves y Tomé Lorenço y Alonso Pires y Juan Fernandes, portugueses, y Francisco de Mérida, las cuales tas. eran de Juan Ruiz de Requena. Digo q. vos do el dho. barranco e ta. q. dentro dél pudiéredes aprovechar, q. no se corte ni deshaga montaña. 25-III-1517.

1.190-19.—Juan Cabeça, v<sup>o</sup>. 3 f. de ta. para viña con unos maderos de agua q. nacen en la dha. ta. q. es a la cueva q. dicen de la Cebada, linderos Cristóbal d Aponte y un risco. 3-XI-1513.

1.191-20.—A vos Juan Delgado, primo del Rey q. fue de Adexe e como a v<sup>o</sup> desta dha. isla, 50 f. de ta. de s. en las cabezadas del Palmar, q. son en la cumbre arriba de Mascan, q. se dice a fuer de Guanches Aynayn, e de la otra parte una montaña q. se dice Çechingana (?) e de la otra parte Arodan e de la otra parte el Chaguyto. Digo q. vos do 2 c. con tal q. no sea en el Palmar. 21-V-1519. [Título de J. D. q. lo traspasó a Diego de Simancas ...].

1.192-21.—Antonio d Español. 100 f. de s. término de Davte, linde de abajo tas. de Mateo Viña y de Antonio Martín, de otra parte Francisco Guerra y de otra Juan Cabeça. Vos do 50 f. 25-III-1517.

1.193-22.—Sancha Ruys, v<sup>a</sup>. 50 f. de ta de s. Vos do 30 f. 20-VIII-1509. Digo yo Guillén Castellano q. por mandado de Su Se-

ñoría yo le do las tas. q. se dicen Tehijay la morada de Adoryo q. es en el término de Anaga ... [Verso: En 8-VIII-1522 ante Diego Donis, escribano público, traspasa a su hija Lozía Alonso, en la villa de Santa Cruz. Tests. Luys d Aday y Juan Anrique].

1.194-23.—Pero Martín de Monteagando [el índice dice Juan Monteagudo]. 6 f. de r. en Guymar. 18-III-1505. [Nota de otra letra: «Di dos anegas de trigo a la de Villana, de trigo mojado». Verso: en 17-IV-1506 el Sr. Reformador la otorgó a Inés Martín].

1.195-24.—Jayme Joven, hijo de Jayme Joven. 50 f. de s. al barranco del Aforcado, q. está pasadas las montañetas a la mano esquierda andando por el camino de Tahoro hacia la montaña. 12-XI-1513.

1.196-25.—Juan Buenviaje, conquistador. 4 c. de s. en el Reyno de Guymar, linde de la *sauana* hasta los pinos, las tas. q. vos el dho. J. B. sembráis este año donde están tres moranes y una *culiva*. Vos do 2 c. 5-I-1509 \* [Al pie: 25-X-1546 la presentó Francisco Delgado, vº del Realejo, en nombre de Ana de León, mujer de J. B. «En el sexto renglón donde está sospechoso parece que dice savina y está con sus letras sauana»].

Este albalá está cosido a una hoja de refuerzo que contiene esta carta: «Mi Señor: =Recibí las cartas q. a V. M. embiaron de Canaria; en lo q. dizen de Alvaro Gonsales, sino fuera por amor de V. M., me holgara q. viniera pora q. les quemara la sangre y fueran servidos como merescen. V. M. me manda dezir q. vaya allá para hacer una petición; si a V. M. le parece yo no querría q. esos señores dixesen q. yo les iba a rogar ni me viesen andar en ello; la petición lleva mi hermano hecha y me parece q. va buena; V. M. la firme luego y otras cinco o seis q. basta, y también lleva papel y esto ba V. M. luego para Canaria porq. se parta mi hermano, y si todavía fuese yo menester allá, venga luego mi hermano, q. yo iré luego. Agora en esta ora recibí una carta de Diego García de la cibdad y entre otras cosas me dize q. vino Alvaro

\* Lectura del escribano Açoca; está V con dos trazos verticales delante.

Gonsales de Canaria; no me dize lo q. trae; ello parecerá abnq. unq. lo traxese no pienso le aprovecharía. Otra cosa no se ofresce salbo quedar=por capellán de V. M.» [la firma, rota].

1.197-26.—A Gonçalo Rodrigues, vº, e a Francisco Rodrigues, vuestro entenado, y a vos Alonso Rodrigues, sobrino de vos dho. G. R. Juntamente en el agua q. tiene de merced G. R. toda la ta. e agua q. sobrare e oviere de más de la q. tengo dada a vos el dho. G. R. ... la qual dha. ta. e agua es en el término de Adex, en Aratoxa. Digo q. vos do a todos los sobredichos otra açada de agua sobre la açada y media q. di a vos el dho. G. R. 20-IV-1505.

1.198-27.—Diego de Medieta. Una chapa de ta. q. comprastes de Andrés de Lugo, el morisco, q. es encima de las tas. de Manuel Martín y de otra parte el camino q. va para Tegueste y de la otra el lindar con tas. de Pero y Andrés Texedor, conforme al título q. yo había hecho al dho. Andrés de Lugo, morisco, y agora porq. he sabido q. se tornó a tierra de moros y se volvió moro y dexó neustra fee católica, he por bien de vos la dar, y por cuanto habéis empesado a labrar y edeficar en ella agora vos fago merced ... Digo q. vos do las dhas. tas. ... si no son en las mías. 16-VII-1516.

1.199-28.—Francisco López. «En la noble cibdad Real de Las Palmas, q. es en la isla de la Grand Canaria, 12 días del mes de mayo de 1542 años, ante los magníficos señores oidores desta Real Abdiencia y en presencia de mí, Antonio de la Quadra, escrivano de Sus Magestades sustituto del señor Hernando Espino, Secretario della por Sus Magestades, pareció presente un hombre q. se dixo por su nombre Alonso Gonçales, vº de la isla de Tenerife, e presentó ante los dhos. sres. oidores ciertas escriptura cerrada e sellada q. dixo q. en Tenerife se la avían dado Juan López de Açoca, escrivano mayor del Cavildo, para q. lo traxese ante ellos. La qual escriptura los dhos. sres. oidores mandaron a mí el dho. escrivano q. la abriese en su presencia, y pareció ser título oreginal firmado de un nombre q. dezía el Adelantado, el qual hazía merced en nombre de Su Alteza por ella de ciertas tas. en Venjamar a Fran-

cisco López, y vista la mandaron poner en acuerdo y q. el dho. hombre se le diese testimonio de como la avía presentado, de lo qual doy fee que pasó ansí. Fecho en 13 días del dho. mes e año. E yo el dho. escrivano, q. a lo suso dho. presente fuy e fize aquí este mi signo a tal en testimonio de verdad. Antonio de Quadra».

1.200-29.—Francisco López. 120 f. de ta. de s. q. son en Benxamar, q. es sobre el barranco linde el camino de la Candelaria encima de las montañetas. Digo q. vos do 6 c. en el dho. lugar con cargo q. vos caséis dentro de dos años y no lo podáis vender hasta cumplidos cinco. 12-VIII-1514.

[Verso: «Conozco yo Alonso Gonsales, asturiano, maestre de la carabela de Juan de Valdés, q. recibí de vos, Juan López de Axoca, un título oreginal q. suena a Francisco López de Villera, cuyo traslado es el desta otra parte, el qual llevo dentro de un enboltorio de cera dirigido a Hernando Spino, Secretario de Abdiencia Real destas islas, q. reside en Grand Canaria, e prometo llegando de le dar el dho. enboltorio ...»

1.201-30.—Comendador Pero García, vº. «Juan Lopes de Açoca, escrivano mayor del Concejo desta isla de Tenerife, sabés q. ante mí pareció el C. G. e me fizo relación diziendo q. él, como heredero de García de Bivero, difunto, q. D. h., tiene demanda e trata pleito con Francisco Lopes de Villera, vº, en grado de apelación ante los señores oidores q. residen en la cibdad Real de Canaria sobre razón de ciertas tas., en el qual dho. pleito tiene necesidad de un título q. ante nos truxo e presentó el dho. Francisco López de Villera ...» 21-III-1542.

1.202-31.—Isabel Díaz, vª. Un solar de 100 pasos en esta villa de S. Cristóbal, q. alinda con una güerta. 20-XI-1517.

1.203-32.—Gonçalo Machado, vº. Un pedazo de ta. q. es en el cabezón a las espaldas del solar de Juan de Regla para delante de un solar de Rodrigo Fernandes, q. es malpaís donde están unas matas de balo en q. podrá haber 60 pies de cumplido e 50 de ancho, el q. vos doy para en q. hagáis una casa y como a vº e poblador como

cosa mía conforme a una Reformati6n q. tengo sin perjuicio de Juan de Mora. = Crist6bal de Ponce [firmado, sin ninguna suscripci6n del Adelantado] 7-XI-1522. [Registro: En la noble cibdad de S. Crist6bal, q. es en la isla de Tenerife, a 23 de enero de 1542, paresci6 ante m3 Juan Lopes de A7oca, esc. m. del Concejo e de los testimonios de yuso escriptos, Pedro Afonso de los Silos, v6 en las bandas de Davte, present6 ante m3 un albal6 y c6dula q. parece firmada de Crist6bal Ponte v6 q. fue, e dijo q. el dho. albal6 era t3tulo y derecho q. 3l ten3a a un solar q. tiene en el lugar de Gara-chico para hacer casas, dado e adjudicado por el dho. C. de P. a Gon7alo Machado, de quien 3l ten3a t3tulo ...]

1.204-33.—Juan Rodrigues de Reyna. Un asiento para hacer unas casas y corral con una f. de ta. alderredor q. es en pasado el barranco de la hacienda de Gon7alo Yanes, camino de Taco a man derecha entre tres cardones al pie de la montafiada. 2-V-1521.

1.205-34.—Don Pedro Fernandes de Lugo, mi hijo. 50 c. de s. de buena medida e 2 fuentes de agua q. en las dhas. tas. est6n para proveimiento dellas, q. son en la isla de La Palma, en Varlo-vento della, linderos el barranco de Linpisa, el barranco de Juan Adalid y por abajo la mar y para arriba la sierra. Os doy en repartimiento por quanto fuistes empefiado para ayuda a conquistar las dhas. islas e por ser agora poblador de la dha. isla de La Palma. 4-XII-1507.

1.206-35.—Juan Vizcayno. 3 f. de s. para una viña cabe una casa q. hicistes en la dha. Arabtava. 20-XI-1503.

1.207-36.—Gon7alo Mart3n d Alc6ntara, v6. 3 c. de s. q. son en Tegeste, linderos tas. de Hernando de Llarena a donde est6 un drago grande lindero del dho. Fernando de Llarena y un lonbo de camino q. va a Tocorronte [sic] asomante a las tas. de Andr3s Suarres y de la otra parte un lonbo q. linda con Hern6n Gera, escribano p3blico desta isla, e de otra parte con tas. de Catalina Hern6ndez, vuestra muger. Vos do 2 c. 3-XII-1515.

1.208-37.—Gonçalo Sanches, vº. 50 f. de s. q. son en el término de Anaga q. están en tres pedazos detrás del colmenar de Alcaraz, linde de una parte con el pico del barranco de la Dehesa, aguas vertientes a la vanda de Anaga, e de la otra parte tas. de Juan Ruys de Requena entre la dehesa y el dho. barranco de Requena en el medio ... e asimismo lindan con unos laureles y un barranco. 11-I-1508.

1.209-38.—Juan de la Torre. Un [decía *tres*, testado] y medio [interlineado] de tas. de s. en Teno debajo del camino q. va para la mar sobre man derecha encima de los riscos de la fuente de Abano dentro del monte q. es en tres pedazos, q. puede haber los dhos. tres c. q. son enderredor del pinojar q. está de la parte de arriba del corral de las vacas. Digo q. vos do un c. y medio. Digo cahys y medio. 6-III-1514.

1.210-39.—Sylvestre Pinello, vº. 150 f. de s. de buena medida q. son en las cabezadas de las tas. de Antonio Martynes en Danto en el Realejo arriba para la montaña y del otro cabo tas. de Cristóbal de Ponte. Vos do 100 f. para Agostyn Ytalia. 3-II-1517

1.211-40.—Hernando Guarteme. Medio c. bajo de una fuente q. es entre Terasuy y (Tegueste, testado) Tequereste en un barranco y el agua q. vos aprovechéis della con q. sea realenga y dejéis un tiro de ballesta del lugar donde se abrevan los ganados de los vecinos, y esto q. gocéis principalmente por haber [sido] primamente poblador, y si alguno quisiere vivir allí, q. sea obligado el q. allí viviere y se aprovechar del agua q. sea obligado a pagaros sueldo por libra. Fecho 30-IX-1508. El Adelantado [todo autógrafa]. [Data publicada ya, en «Tagoro», pág. 131, con ortografía literal pero con todos los nombres propios mal transcritos].

1.212-41.—Alonso de la Fuente, labrador vº, con vuestra casa e muger. Unas tas. en Anaga en el barranco del Bufadero todos tres barranquillos como son, la ta. dello e como sigue el barranco, las cuales vos ove dado por albalá firmada 9-I-1501, en la villa de



S. Cristóbal. 2-VI-1503. [Copioso formulario, incluido texto del poder del Adelantado, en forma de Carta de Donación].

1.213-42.—Juan de Armas y Andrés de Armas. Una fuente q. es en la Punta de Anaga, en lugar q. llaman Anmoy, q. la aprovechéis en viñas, y más vos do a los sobre dhos. de s. para sementeras de pan 10 c. de ta. encima del risco de Tafada. Digo q. vos do en la fuente para q. hagáis una viña en q. haya una f. y media para hortaliza y a vuestro hermano otro tanto y de s. vos do en el dho lugar 2 c. y a vuestro hermano 4 c. El Adelantado. Digo q. como dice f. [y] media de riego, q. son cada 2 f. [Signo del Adelantado]. 30-VIII-1507.

1.214-43.—Juan Delgado, vº. «Digo yo Alonso Días, vº de Tenerife, hijo del Rey de Adexes, q. por quanto yo vos so en cargo a vos J. D., vº della dha. ysla de Tenerife, mi primo, de ciertos mrs. y ansy mesmo por otros cargos q. de vos tengo de buenas hobrras q. de vos e recibido avemos por bien y nos plaze a mi el dho. A. D. y a mi muger llygitima Catalina Ferrandes y nos plaze de vos dar a vos el dho. J. D. seys f. de tas. poco más o menos q. nosotros tenemos en el barranco de Maca en la Madre del Agua q. se dize Çeque (?) de r. con el agua q. le pretenecyere, las quales seys f. de ta. vos damos para vos y para vuestros herederos ... por quanto nos las copartes [sic] y destes por ellas todos los mrs. q. valían las dhas. tas., e sy más valen vos fasemos gracya y donación dellas ... de q. nos damos por bien contentos y pagados yo el dho. A. D. y la dha. mi muger, y si faremos o yo o la dha. mi muger contra esta venta q. pagaremos de pena toliendo de los danos y perdas cinco mill mrs. para la obra del señor San Marcos, y porque es verdad todo lo en esta contenido firmamos aquí nuestros nombres ... y porque non aya escrivano de presente, rogamos a Gonçalo del Pi?, vº de Ycode, q. la firmase y escriviese por nosotros los sobredichos. Testigos q. fueron presentes a todo lo suso dho. Juan Ferrandes de Soria y Pedryanes y Pedro Ha ... y Francisco Yanes. Fecho a primero de enero de mill e quinientos e dieciocho años, y rogaron a mi el dho. Gonçalo del Pi lo firmase por ambas dhas. partes». Firmas: Alonso Días. Juan Ferrandes de Soria. Gonçalo

del Pi. Pedryanes. [Al pie: En 20-X-1514 años lo presentó Juan Delgado. Al verso: San Pedro de Davite? 7-XII-1534 ante el escribano Rodrigo Fernandes presentolo Juan de Bonilla, vº, heredero de Maxca, q. había por bien la venta y data].

1.215-44.—Alonso de Córdoba y Juan Izquierdo vuestro hermano. 2 c. de senbradura linde Juan Vizcayno, Francisco de Herrera y más una cueva cabe la Candelaria. 6-I-1512.

1.216-45.—Juan de Vergara, vº 3 f. de ta. de s. con un corral e cuevas q. están dentro de las dhas. tas. junto con el Realejo, linde tas. de vos el dho. J. de V., q. primero fueron de Diego de Mesa, de otra parte ta. de los herederos de Mateo Viñas q. fueron de Gonçalo Rodrigues e con las toscas q. alindan con las tas. de los hermanos de Mary Fernandes, natural de Gran Canaria. Digo quatro de mayo. 4-V-1531.

1.217-46.—Cristóval de Aponte. Cuaderno de 22 folios q. contiene las datas de C. de A. por testimonio de la Reforma de ellas hecha por el Ldo. Juan Ortís de Sárate. Fols. 1 y 2 blanco; fol. 3 índice; fol. 4, Comisión real a Ortís de Çárate, 1505; fol. 5 v. Instrucciones al mismo; a partir del fol. 7 r., traslado de las datas y sus vicisitudes:

A Alonso de Morales, vº, tas. y aguas en Dabte q. eran tas. calmas y monte salvaje; al irse a ausentar quiso venderlas pero no se lo consentí por no haber cumplido la vecindad e hice donación en Gonçalo Díaz, maestro de hacer ingenios e sierras de agua, vº, q. trajo a su mujer y casa e hijos y ser persona en quien cabía dár-selas, más por la sementera y mejoría pagó a A. de M. 9 doblas en q. fue apreciada. 27-III-1506 (fol. 7 r.).

Vallejo, esc. pub., certifica de los libros de Alonso de la Fuente, id. en sábado, 1-III-de 99, data a Gonçalo Díaz, carpintero portugués, vº, viniendo de casa de C. de Aponte con la parte del barranco donde estaba una sabina grande en el camino hasta la bajada de la cuesta donde está un molino con una fuente, tas. q. fueron de Moratalla y se las traspasó pagándole la bienhechuría, de

lo cual dio una carta fuerte e más le dio al dho. G. D. 4 c. de s. encima del Realejo con una fuente q. ende está. 31-III-1506. (fol. 7 v.).

Cristóbal de Aponte. 10 c. de s. encima de vuestra heredad de Garachico junto con la de Lope de Fuentes camino de Ycod. 21-IV-1501. (fol. 8 r.).

Ana de Vergara, mi sobrina. Un pedazo de ta. en Ycode a la salida del Malpaís yendo a Davte en el llano hasta 8 f. 30-VII-1505. (fol. 8 r.).

Gonçalo Díaz. 4 c. de s. en el Realejo do tenéis otros 4 c. parte con Antonio Martines y el barranco del Molino del Ginovés. Vos do 2 c. q. sean 6 en todo. 6-III-1501. (fol. 8 r.).

Gonçalo Días: «Gonçalyanes me dijo q. estaba por comprar vuestra hacienda de Davte y q. solamente faltaba q. yo vos diese licencia; le di dha. licencia a GY. y demás vi el Registro en q. parece habéis cumplido vecindad y sin demandar licencia lo podíades hacer. 28-V-1504 (fol. 8 r.).

Cristóbal de Aponte, vº y poblador. Tas. y aguas q. tenéis pacíficamente con condición q. tenéis alvalá de mi nombre registrada y para confirmación vos hago la presente carta para firmeza de vuestro derecho.=Poder real de repartimiento, Burgos 1496 (fol. 8 v.)=A C. de A. tas. y aguas en Garachico q. yo vos di desde vuestro molino en el agua de Mateo Viña hasta el monte barranco arriba donde saca el acequia M. V. aguas vertientes a la mar por el risco hasta el Sabinal de Ycod y q. podáis hacer una sierra de agua, por cuanto vos habéis noblecido las Islas, habéis hecho ingenio y cada día hacéis y edificáis. 30-X-1503. Digo q. se entien-de desde vuestro molino, puesto q. el agua sea de M. V. pero desde allí hasta el Sabinal camino de Ycod, con todas las aguas y tas., y q. lo de la sierra del agua os doy la mitad por cuanto es de ambos. (fol. 9 r.)—Apruebo y confirmo porque vos desnaturastes de los Reynos de Génova de donde sois natrual e vos sometistes debajo el vasallaje e poder de Sus Altezas e jurastes de usar bien y fielmente, y haber bonificado tas. y aguas del dho. vtro. alvalá. 26-III-1505. (fol. 9 v.)=Traslado por Vallejo. Ts. Antonio Martines, J. Ruiz de Berlanga, criado del Ldo. Zapata. 28-III-1506 (fol. 11 r.).

Repíte data a G. Díaz de 1-III-1599 ut supra. Digo q. confirmo la venta a Aponte. 9-IX-1504.=Venta de G. D. marido de Clara Martina, vs., incluyendo extenso poder de ella, a C. de A. ausente y a Francisco de Riberol, genovés, vº de Sevilla, en su nombre, heredad y tas. cañaverales y tas. de s. y la fuente del Realejo en Dabte con todo y ganado, por 675 ducados de oro ante Ruy Blas, pbro., capellán y cura de Daute y notario apostólico e imperial, 2-VI-1504, pagado por cédula de Jácome de Casañas, genovés, e q. yo quedo de vos hacer en esta ciudad de Sevilla carta de venta, después q. la dha. cédula me habréis aceptada. Sevilla, 20-VII-1504. (fol. 12 v.). Traslado de Vallejo, 28-III-1506 (fol. 18 r.).

C. de Aponte pide a J. Ortís de Çárate, reformador, confirmación de todo. Este revoca el alvalá de Alonso de Lugo a favor de Ana de Vergara, ut. supra. 30-VII-1505 q. no haya lugar ni efecto; y los otros títulos incorporados, de repartimiento y de compras, los confirma. (fol. 18 r.).

Ortís de Çárate y su escribano Pedro Fernandes firman el traslado general. 5-VI-1506. (fol. 19 r.).

Fols. 20 a 22 en blanco.

### *Cuaderno nº 23*

1.218-1.—El bachiller Pero Hernández, regidor e vº. Por cuanto tenéis y poseéis un pedazo de ta. en q. puede haber 6 f. adelante del barranco de Guayonse, q. es el barranco q. agora se dice de García, entre el dho. barranco y el del Ahorcado hacia la montaña yendo desta ciudad de S. Cristóbal a Taoro, la cual dha. ta. ha por linderos de una parte el camino público de Taoro y por arriba la montaña y por otra parte una vereda q. pasa junto con una heredad q. posee Hernán García; en el dho. pedazo vos y Diego Afonso por vos habéis hecho una casa y puesto ciertos árboles y porque puesto q. es vuestra, por evitar achaques y por más seguridad me suplicáis os confirmases el dho. pedazo y si necesario era vos lo diese de nuevo y porque vos sois poblador e habéis servido mucho a Sus Magestades por la presente os apruebo y confir-

mo el dho. pedazo. Digo q. vos do las dhas. 6 f. q. no sea en montaña o otro perjuicio. 12-II-1522.

[Verso: Digo yo el bachiller P. H. q. este título la verdad es q. se firmó y lo fice firmar para vos Diego Afonso, portugués, vº, lo cual es vuestro y por esta vos lo doy. Firmado. 20-XI-1526].

1.219-2.—Diego Peres Turel, mi sobrino. Un pedazo de tas. en cantidad de 6 f., linde el camino viejo q. va a la Madre del Agua de la montaña de García del dho. camino para arriba en un campo raso q. se hace allí hasta un pino seco q. está en la cabezada y linde con Hernán García de las Plazuelas. Os do las dhas. 6 f. en lugar donde no hay montaña con tal q. no cortéis ninguna madera. 30-IX-1522.

1.220-3.—Juan de Bitoria. Unas aguas q. son en el barranco de Aguaxo q. se llama en el nombre de guanches. Vos lo do para 10 f. para viña y q. vos aprovechéis del agua para la dha. ta. y arboleda si pusiéredes. 17-IX-1505.

1.221-4.—Antón de Vallejo, escribano público y del Concejo desta Isla de Tenerife. Un herido de molino en el barranco y fuente que dicen de García q. es en la montaña q. dicen de García para en q. hagades un molino para moler pan así para vos como para los q. quisieren en él moler por maquila; el cual dho. herido vos do desde el nacimiento del agua de la fuente hasta abajo a do vos lo quisierdes tomar e a do vos quisierdes hacer el dho. molino; e con la dha, agua manante e corriente y estante moláis para lo cual os do facultad y licencia para q. la tomés por sus canales e cubo ... porque es notorio no hay moliendas y dellas tiene mucha necesidad esta isla y villa de S. Cristóbal ... Digo q. vos do el dho. herido ... con tal q. adobéis el acequia hasta llegar al molino y dende allí hasta llegar a las canales. 23-XI-1516.

1.222-5.—Hernando de Lugo, vº. Un herido de un molino en el agua García de q. es junto con el camino tomando el agua del desaguadero del molino de Godoy. 20-I-1517. [Verso: El bachi-

ller de Alzola, fiscal, y Francina de Lugo, mi muger, le damos y traspasamos en vos el Br. Funes el dho. herido].

1.233-6.—Juana de Tegueste. «Por esta firmada de mi nombre doy en vecindad a vos J. de T. un solar donde agora estáis con un corral, el cual solar linda con Francisco Guyllama y Francisco Tacoronta, con 10 f. de sembradura, están en el camino de N<sup>a</sup> Sra. de Candelaria y se llama Tamarde [interlineado decía antes Se-genger, testado]. Digo q. os doy las 10 f. lindero con Hernando Tacoronte y se llama Tamarde. Digo q. vos do el dho. solar para la casa y en lo de la ta. nichil. 12-III-1518.

1.224-7.—Pedro Loys, onbre de Gran Canaria, v<sup>o</sup>. 3 c. en Guyma de s., linderos tas. de Pedro Madalena y el barranco de Mexía, arriba los pinos y más una cueva q. está en las mismas tas. y esto todo vos do con condición q. si unas tas. q. yo vos hove dado en Icode debate Hernando del Hoyo, q. si ... fueren vuestras por Justicia, q. las tas. q. os do en Guyma q. no valga nada este alvalá. 8-VII-1508.

1.255-8.—Pedro Loys, natural de la Gran Canaria, v<sup>o</sup> desta isla y tenéis vuestra mujer e hijos. Una cueva q. es en el Reyno de Guymad q. es en el barranco de abajo de [Juan Cabello, testado] Tenoyca, la cual dha. cueva está entre dos savinas con más 8 f. de ta. de s. q. está encima de la dha. cueva linderos unos cercados en derredor de una casa de guanches y de arriba un barranco hondo por donde son mejor conocidas las dhas. tas. y cueva. 27-VI-1511. En 1541 lo presentó Estevan de León, su hijo.

1.226-9.—Pedro Luys, en vecindad y como conquistador. 3 c. de ta. de s. en el Reyno de Abona, q. es una ladera q. ha por linderos de la parte de abajo un barranco q. se llama Boxo a fuer de guanches, e por arriba el Camino Real y con un pino gordo q. está solo, las cuales dhas. tas. se dicen en lengua de guanches Tapepepe, y más una sueva q. está frontero con las tas. de Juan Dana con su corral para ganado. Vos do 2 c. 17-XI-1522. En 1550 la presentó Esteban de León, hijo del dho. Pedro Luys.

1.227-10.—Pero de Texena, natural de Gran Canaria, vº. Una cueva q. está hacia la Punta del Flayre abajo de las tas. de Mendes con un c. de ta. de s. alrededor della, la cual dha. cueva es en Dabte, término desta isla, y han por linderos ta. de Juan Mendes, de la parte de abajo la costa de la mar y de la parte hacia la Punta del Flayre un barranquillo q. va hacia las tas. de Juan de Guyma. 22-I-1514. En 7-I-1550 la presentó Bartolomé Texena, hijo de Pedro Texena.

1.228-11.—Diego de Salazar, vº. Una cueva q. se nombra Tamores en el valle de Abicore, q. es dentro en ciertas tas. q. yo vos tengo dadas. 29-V-1517.

1.229-12.—Francisco de Navarrete, vº. 100 f. de tas. en el término de Heneto linderos de abajo el camino q. va para Nª Sra. de Candelaria yendo de La Laguna y de arriba Luys Peres y por la frontera el barranco q. dicen del Mocán. Os do 50 f. 24-XII-1517.

1.230-13.—Cristóbal de Aponte, ginovés, que estáis presente. Un pedazo de tas. q. son en Dabte, entre Icode y Garachico, q. llegan hasta la mar, con toda el agua q. tiene dentro y con toda la más ta. que pudiéredes aprovechar, y en la cabezada de la dha. agua hay tres o cuatro pies de palmas; otras tas. aguas e monte; porque habéis servido a Sus Altezas y no se os ha dado merced de ningunas tas. Registro de Bartolomé Sánchez, sábado 1-VII-1947. Testigos Antonio de Arévalo, Gerónimo de Osorio, Francisco de sepúveda. Yo Alfonso de la Fuente, escribano Público, Alonso de Lugo, esta carta fice y saqué del dho. Registro de B. S.

1231-14.—Lorenzo Martín, carbonero, vº. 30 f. en unas tas. q. se dicen la Montañeta Redonda, donde vos el dho. L. M. habéis hecho carbón de 15 años a esta parte para pro e utilidad de la cibdad, las cuales dhas. tas. entren así en lo q. habéis desmontado para carbón como en algo de lo q. está por desmontar, la cual dha. Montañeta Redonda linda con el Camino Real q. va a la fuente q. dicen del Adelantado y con tas. del Sr. D. Pedro de Lugo y tas. de ... dEsaño ... y esa misma donación hago a vuestra mujer Ca-

talina Godoy, juntamente con vos. Digo q. vos do un c., y si lo hi ciéredes en montaña, q. paguéis 6 mill mrs. de pena. 27-IX-1521.

1.232-15.—Diego López de Godoy. Un solar q. alinda desde el camino q. va por encima de la palma corriendo por la calle Real arriba hasta dar a la viña de Juan Mendes alindando al barranco abajo, en que podrá haber 200 pasos en luengo y 20 en ancho para q. hagáis una casa para vuestra morada. 17-XII-1516.

1.233-16.—Lope de Salazar y otros. Por quanto avrá 15 años q. yo ove dado a vos L. de S. el valle de las Higueras, q. es en el vando de Anaga, con todas sus tas. y aguas para vos e vuestro hermano Sancho de Salazar e Gonçalo Real, vuestro yerno, e Pedro Perdomo, vuestro cuñado, como en vuestro título se contiene e porque es verdad q. G. R., v. y., ni P. P. no quisieron venir a bivir en esta ysla e después vos tener vezindad disteis algunas tas. en el dho. valle a algunas personas, las quales son Baltasar de Morales e Costança Mexía e sus hijos e Juana Gonçales así por la buena amistad como por averos yo dado poder para ello, q. digo q. todo lo fasta agora avéis dado vos en mi nonbre en el dho. valle de los susodichos q. yo soy dello contento q. todo lo q. tienen e poseen sea suyo sin ningund entrevalo e q. todo lo q. queda así de tas. de r. como de s. en todo el dho. valle en lugar de G. R. e P. P. e de otros dos vezinos q. en el tytulo nonbro ... Digo q. vos do en lugar de los dhos. cada medio c. de senbradura de r. y cada dos c. de senbradura. 26-IX-1513.

1.234-17.—Sevastián Fernandes. 4 c. de s. desde encima de las cuevas hasta el barranco del [roto] e de la otra parte el barranco de Benitomo e de la otra banda la cuesta de Centexo. Hoy «güeves». 4-I-1509.

1.235-18.—Maestre Lope, barbero, vº. Un solar e sitio q. está desde la capilla nueva de la iglesia llamada Santa Crus q. es en este puerto de Santa Crus e alindando con la dha. capilla nueva fasta llegar a juntar en derecho de una casa q. era de Catalina Hernandes la Real e por delante la Calle Real q. va entre la dha.



casa de la dha. C. H. para las dha. iglesia e por detrás el barranco y calle q. van las carretas para la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. 3-IV-1525 [Verso, posesión. Ts. Bartolomé, criado del Sr. D. Pedro, Sancho de Bilbao y J. de Sosa. En otra hoja traslado del escribano Rodrigo Donis].

1.236-19.—María de Aday. 60 f. en Acentejo sobre la cuesta del Arotaua, lindes el Camino Real y el barranco de Michel Gonçales y aguas vertientes hasta la mar. Vos do 2 c. 3-II-1518. [al pie: Presentolo Rodrigo de Talavera (?) y dijo pertenecer las tas. contenidas en este título a Luys de Betancor, su padre, porque la dha. María de Aday era suegra del dho. L. de B.].

En otra hoja q. sirvió de forro, la siguiente carta privada:

Venerable padre: los días pasados vos escreví con un portugués vº desta isla, q. se dice Fernán Gonçales, y envié una licencia para cortar los 30 maderos para el hospital desta isla e vos pedí por merced pusiédeses diligencia en q. estas dhas. vigas se pusiesen en el puerto conforme a lo q. dejó asentado Cristóval Biuas y hasta agora no he visto respuesta. Después recibí una carta del Sr. Licenciado Brizianos e por ella me dice q. le hagan saber cuando las vigas en la caleta para se cargar q. luego dará el despacho así q. no resta más de poner diligencia para q. se echen a la mar e hacerme saber cuándo serán allí para q. se puedan embarcar para q. yo provea de navío q. las traiga. Merced recibiré me avisáis lo q. está fecho e lo q. conviene primero sepa cuando lo despache. Guarde N. S. vuestra venerable persona. De Grand Canaria a 19 de setiembre de 1518 años = A vuestro servicio = Lucas, Prior de Canaria. = Al venerable Sr. Rodrigo de la Vega, beneficiado del Arautaba en Thenerife.

1.237-20.—Alonso de Cartaya y Juan Vizcayno. 8 c. en el Reyno de Guymar, linderos Alonso Díaz y el barranco de las Colmenas y de abajo el camino q. viene engeño a la casa de Rodrigo y más unas cuevas q. son en la cabezada del camino de Guymar hacia la Madre del Agua. Digo q. vos do cada c. y medio. Martes, 25-III-1522. Presentado por partet de María de Medina, hija del dho. Juan Vizcayno.

1.238-21.—Rodrigo Cosme. 30 f. de sembradura, linde Juan Vizcayno, q. es un barranco donde el dho. J. V. mora y de la otra parte otro barranco del Malpaís y más vos doy unas cuevas para en q. moréis vos y vuestra suegra, q. son en la cuesta de la Candelaria. Vos do 30 f. 4-VI-1511.

1.239-22.—Pedro de Medina, vº. Un pedazo de ta. q. puede haber 10 o 12 f. de s. juntas con las demasías del dho. Juan Vázquez por rada de lo q. su título rezare q. puede haber en las dhas. demasías hasta 20 f. de ta. q. son en el dho. valle de Auexero q. son confinaderos de las dhas. tas. q. son del dho. bachiller Nuño Núñez, y del otro cabo las cumbres del valle de Tahodio aguas vertientes hacia la mar, y del otro cabo las dhas. tas. de dho. J. V. 22-II-...

1.240-23.—Juan Ochoa Dolaçabal, vº. 6 f. en Heneto pegado a tas. de Alonso de Las Hijas por la parte de arriba o debajo en el lugar q. a vos bien visto fuere, q. podáis plantar viña u otra heredad. Digo q. sean de las tas. q. mandé señalar y las cuales vos di. 27-XI-1514.

1.241-24.—Juan Ochoa Dolaçaval, vº. Un solar con su corral q. sea en muy buen lugar conforme a la calidad de vuestra persona. Realejo, 1-XI-1515.

1.242-25.—Fernando Días, vº. Un pedazo de ta. monte q. es en Acentejo, abajo de La Matança, linderos el barranco y tas. de Pedro de Agreda y de la otra parte la montaña y malpaís, la cual ta. va por el lomo abajo hasta la mar, en q. puede haber 3 c. para sembrar. 6-VI-1509.

1.243-26.—Diego López de Godoy, en vecindad. 6 c. término del Realejo de Taoro en las cabezadas de las tas. de Alonso Gonaes de la Tienda y de la de Corvalán y de Juan Mendes hasta el primer pino q. está hasta la montaña. Vos do 3 c. 8-XII-1515.

1.244-27.—Costantyn de Coronado. Un lomo de ta. q. está en-

tre dos barrancos cabe las fortalezas en q. puede haber 50 f. de sembradura. Vos do 30 f. en el dho. lugar q. es en el Reyno de Adexe. 1-IX-1511.

1.245-28.—D<sup>a</sup> Ysabel de Lugo, mi sobrina. 200 f. de tas. de s. en la isla de S. Miguel de La Palma, en la lomada q. dicen de la Cueva Horadada, donde yo he señalado para mí. Digo q. vos do las dhas. tas. en el lomo cabe mi hija doña Luysa o en lo más cercano a ella. 13-II-1518.

1.246-29.—El Lcdo. Cristóval de Valcárcel. 300 f. de sembradura de la buena medida, yo hove dado a Pedro de Belmonte, hijo de Luis de Belmonte, escribano público de La Palma, ciertas tas. de s. donde dicen Santo Domingo, en la parte q. se dice de Barlovento, q. junto a las tas. q. a dho. P. de B. di, doy a vos adonde mejores sean. 13-II-1518.

1.247-30 (sólo lleva el núm. 75, q. es el general del volumen).—Pedro de Lugo y Juan de Torres y ..., a todos dos [decía tres, enmendado]. Todas unas tas. de s. salvajes q. están en el término desta isla adonde dicen Fuente la Guancha, q. son desde el barranco de La Guancha dho. a dos pinos grandes y desde dhos. pinos a dar a las cabezadas de las tas. de los Canarios e desde allí por un lomo arriba fasta la Caldera e más otro pedazo de ta. ... un helechar q. será un c. con una fontecica de agua arriba para una huerta, linderos tas. de su yerno del canguero por la una parte, por la otra parte el barranco de La Guancha e por parte de arriba la dha. fontezuela [De la misma letra:] Digo q. vos doy cada la ta. q. pudiéredes aprovechar ... [De mano del Adelantado:] Digo q. vos do a vos Pedro de Lugo 80 f. y a Juan de Torres 40 f. y más el cercado a vos el dho. P. de L. con la fontesica. 8-XII-1511.

[En la hoja anterior:] Juan Lope de Axoca, escb. mayor del Concejo; ante mí pareció D<sup>a</sup> Isabel de Lugo, mujer del Ldo. Cristóbal de Balcázar [sic], v<sup>o</sup>, regidor q. fue, difunto, y me hizo relación q. haga fe un traslado de un título q. por el Adelantado y repartidor fue dado a P. de L., su padre, e a J. de T. de unas tas. donde dicen la fuente de la Guancha con más una fuente con

un c. de ta., fecha 8-XII-1511. Hace nuevo traslado en 1522 por mandamiento presentado por Juan de Vaamonde en nombre de dha. I. de L., su madre.

1.248-31.—Ldo. Cristóbal de Balcárcel y Vasco de Vaamonde. «Sepan quantos la presente carta de data e repartimiento vieren como yo don Alonso Fernandes de Lugo ... por el poder de repartimiento q. de Sus Altezas tengo, do a vos y en vos el Lido. C. de V. e en vos y para vos V. de V. en amos a dos juntamente por iguales partes, a saber las fuentes e aguas corrientes e movientes e manantes y estantes q. son en la dha. isla de La Palma, en la cabeçada q. se dize de la Caldera, q. han por linderos de la una parte el paso q. dizen del Capicán e de la otra parte el barranco q. dizen de las Choças de los Palmeros, por manera todas las aguas q. estuvieren e se encluyeren so los dhos linderos sean para vos los susodhos. e vuestros herederos e subcesores e para aquel e aquellos q. en vos ovieren cabsa e rasón. Otrosí reparto en vos los susodhos. por iguales partes tantas quantas tierras fueren nescasarias e provechosas para aprovechamiento de las dhas. aguas por aquella parte e lugar q. mejor e para más provecho del agua e aguas susodhas. fuere e vos conviniere. Otrosí os doy en dho. repartimiento a vosotros los susodhos. juntamente cualquier e cualesquier heridos q. nescasario vos sean para haser e moler los açucares de los cañaverales q. avés de poner e plantar e para molinos de pan e sierras de agua con todas las más tierras e sitios q. son nescasarios para ingenio e ingenios e casas de purgar e mieles e para güertas e viñas e servidumbres de todo lo susodho. e con toda la leña q. fuere menester para las fornallas del haser de los açucares con toda la otra madera q. fuere menester para los edeficios e para aserrar las dhas. sierra e sierras, lo qual q. así en vos los susodhos. doy en el dho. repartimiento es bien e justamente fecho por redundar como redundaba en servicio de Dios e de la Reyna N<sup>a</sup>. Sra. e bien e población de la dha. isla de La Palma. E por vos los susodhos. ser servidores de Sus Altezas e sus criados e personas de linajes quien cabe lo susodho. e mucho más q. fuere e por otras muchos e buenos e leales servicios q. avéis fecho a Sus Altezas e se espera de aquí adelante haréis ... Atento lo

qual e dello aviendo yo consideración a otras cabsas e raçones q. a ello me movieron fize e fago el dho. repartimiento e donación en vos ... Dada en la isla de Tenerife a 9 días del mes de junio de 1514 años. Testigos Bartolomé Benites, vº e regidor de la dha. isla, e Cristóval del Figueroa, estante en la dha. isla. Digo q. vos do las dhas. fuentes y aguas y tierras y heridos para ingenios y molinos y sierras en nombre de la Reyna Nª. Sra. segund de suso se contiene sin perjuicio a tercero. El Adelantado». 9-VI-1514.

1.249-32.—Gonçalo de Córdoba, Labrador. Unas tas. de s. q. son en el pastel q. vos el dho. G. de C. sembrastes desde el camino viejo q. va desde el Araota [sic] para Santa Cruz abajo e de la otra parte los barrancos q. vienen del corral de las vacas de la otra parte el camino a la Araotava para la villa q. es entre dos barrancos q. puede haber 30 f. de ta. 24-VIII-1515. [En rúbrica, Rodrigo de Córdoba].

1.250-33.—Alvaro Peres. 3 c. de ta. de s. en las cabeçadas de la ta. verde (?) q. está de la fuente de la Goncha (?) el camino de Ycode. 15-III-1508.

1.251-34.—Hernando de Fuentes, vº ... de la villa de Santa Crus. 6 c. en el pago de Guymar en Arafo q. lindan con un barranco q. se llama Ayavingo, otro barranco hacia la Laguna q. están unas cuevas y tagor y por arriba de la montaña unos barrancos bermejós. 29-XI-1504.

1.252-35.—Antón Ximénez e Bartola Veles de Lugo, mi sobrina, vuestra mujer. 200 f. de tas. q. son en la montañas de La Laguna abajo de la fuente q. se dice de Juan Fernandes, linderos tas. y güerta de J. F., el barranco, las abiertas de Mateo Viña y el camino de las carretas q. viene desde la fuente de J. F. a la villa de La Laguna. Vos do 80 f. 1-VI-1522.

*Cuaderno nº 24*

1.253-1.—Diego de Tor. Un c. en Goyma, linderos el barranco del avchón de las cuevas de Ticayca y de la parte de abajo un

drago, y más vos doy el avchón de Ticayca con su majada para ganado y allí mismo vos doy un asiento para colmenas q. está en el dho. drago; y más vos doy más bajo 6 f. ende está una savina grande. Digo q. el dho. c. de sembradura, de s., asimismo vos do el dho. asiento de colmenas. 13-VI-1509. [En faz recepción del título por López de Asoca en 13-II-1543: «Luzía Hernández, muger q. fue de Diego de Tor, canario, defunto»].

1.254-2.—Diego de Tor. 4 c. en Goymad en las tas. Detartacoyte al derredor de una montañeta bermeja de unos cardones de un cabo y de otro unas cuevas donde vivía Guanequiar; más un asiento para colmenas en el barranco del agua de Mexía al canto del malpaís con otro pedazo de ta. de 4 f. q. está entre el malpaís y el barranco de N<sup>a</sup> Sra. Candelaria y os do el avchón q. está junto los cañaverales donde ogaño moraba Juan Cabello y Francisco Galván. Digo q. en el Reyno de Guyma aderredor de la dha. montaña, 30 f. 8-VIII-1508. [Sigue traslado de Açoca].

1.255-3.—Diego Díaz y Diego de Torres, naturales de Gran Canaria, vs. 5 c. de s. en el término de Guymar, linde tas. de Juan Vizcayno, un barranco hondo, de arriba la sierra de los pinos y de abajo el malpaís. 4-VII-1511.

1.256-4.—Diego Gil, v. 60 f. de ta. por hacer; linderos cabezadas de las tas. de los Biscaynos, por arriba la cumbre de la montaña, linde con tas. de Diego de Vargas, por la otra parte un cochillo q. va a dar a tas. de Pedrálvares y vuelve barranco arriba de una parte y de otra tas. q. se pueden aprovechar. Digo 3 c. 20-XII-1523.

1.257-5.—Juan Francés, v<sup>o</sup>. Un pedazo de s. en q. podrá haber 100 f., linderos por abajo las cabezadas de las tas. de Juan Clauyjo, por arriba la montaña hacia los pinos y por otra parte la montaña del Cerro Gordo, y las dhas. tas. son en los Llanos de Picaço. Digo 3 c. 1-VI-1518. [En 10-I-1544 la presentó Pedro Martín, hijo de J. F., y Ximón Lopes, yerno].

1.258-6.—Juan Francés, vº. Un solar en esta villa, a la Villa de Arriba, q. sea 150 pasos de cumplido y 100 de frente, linderos solar de Juan de Vergara y camino de Tacoronte. 4-V-1518.

1.259-7.—Juan Francés, vº. Un pedazo de ta. de s. en el lomo de los pinos, q. podrá haber hasta 100 f., linderos el barranco de La Guancha, el barranco del Malpaís y por abajo la ta. de los Canarios y de Juan Suares, y por arriba la montaña. Digo 3 c. 30-IV-1518.

1.260-8.—Antonio Martines. «Yo el Adelantado ... por quanto entre mí e vos A. M., vº en Dabte, a avido ciertas diferencias sobre unas tas. q. son en Ycode dende mi ingenio a la parte de abaxo y asimismo sobre otras tas. q. están en Ycode e dellas dezís q. vos ove dado e tenéis ciertos títulos de vezindad e reparti-mientos q. en vos ove fecho por donde dezís pertenesceros, las quales dhas. tas. tengo yo el dho. Adelantado e sobre ellas espe-rábamos tener ciertos pleitos e diferencias, digo q. en renuncia-ción y satisfacción de las dhas. tas. de r. e de s. q. vos tenéis en el dho. Ycode contenidas en los dhos. títulos q. me plaze de vos dar y doy unas tas. de r. q. son en el dho. valle encima del dho. inge-nio q. yo compré de Juan de Mesa, linderos el camino q. atraviesa de los vezinos de Ycode dende unas canales e de la otra parte tas. de Diego de León y de la otra parte viña de Juan d Évora y de la otra parte viña de Estevan Muñiz, las quales podáis regar cada quando dhas. tas. y viña q. en ella pusierdes lo ovieren me-nester ..... con ellas fasta los domingos más de bís-pera q. es el tiempo q. el ingenio muele ... Y yo el dho. A. M. digo que soy contento del dho. troque. 25-VIII-1508.

1.261-9.—Antón Viejo, vº. Una laguna q. está arriba de Ymarxa con una lomada de ta. q. está encima de la dha. laguna en q. podrá haber hasta 7 c. Alonso de Lugo. 17-10-1498. [Sigue tras-lado antiguo de Vallejo, mal conservado, que dice 6 donde 7 el original. Rública en la cubierta: Título de A. V. de la lagu-nera de Bimarjen y las lomadas. Presentolo Juan de Anchieta. 2-IV-1544].

1.262-10.—Pedro de Bavte, hijo de Diego de Bavte. Un pedazo de tas. de s. en q. pueden haber 3 c., q. son en la Punta de Naga en el valle de Anosmat, q. han linderos el lomo de Amazer, el barranco de Aguímar y por abajo el risco de la mar y de arriba la montaña. Digo 2 c. 9-XII-1521.

1.263-11.—Juan de Benavente. «Don Alonso Hernandes de Lugo, Adelantado de las Islas de Canaria, governador e Justicia Mayor desta isla de Tenerife e de la de Sant Miguel de la Palma por la Reyna N<sup>a</sup> Sra., por la presente do la tenencia e alcaydía de la torre dell puerto de Sta. Cruz a vos J. de B. para q. tengáys el cargo e guarda della, en la qual podays hedeficar e haser los hedeficios q. quisyerdes con tanto q. todo lo q. en los dhos. hedeficios gastáredes se os paguen, la qual dha. tenencia vos do en nombre de Su Alteza para en todos los días de vuestra vida. Fecho a 26-XI-1511 años. El Adelantado». [Texto autógrafo muy gastado] Verso: En 17-VIII-1544 en presencia de mí Juan López de Açoca, e. p. del C. desta isla, pareció Gaspar López e presentó este título e me pidió lo ponga en el libro de los títulos ...

1.264-12.—Diego Alvarez. Un pedazo de ta. de s. en el Reyno de Edexe, linda con la fortaleza de Ayyo en la ladera della e de partes hacia Abona hasta donde entran las vacas de Pedro de Hervás en ella, q. podrá haber 50 f. con más lo q. pudiéredes aprovechar, porque son montosas de cardones e tabaibas e almácigos; esto porque la tierra se pueble, q. está despoblada. Digo 3 c. 4-V-1509.

1.265-13.—Alonso de las Hijas, regidor y vº. Un c. de ta. q. es en el Arotava, bajo las tas. y viña de Andrés Xuárez Gallinato, q. tiene a partido Pedraza, lindero con su albarrada hasta la mar de una parte el barranco, una rehoya de unos orovales hasta en cumplimiento de dho. c.; lo q. vos do en repartimiento como a vecino y conquistador. Linderos de arriba el albarrada de A. X. e de la otra tas. realengas. 8-XI-1513.

1.266-14.—Juan Fernandes, vº. 100 f. de s. desde el barranco de los Pinos hacia la venta vieja. Digo 40. 22-XI-1513.



1.267-15.—El bachiller Fernando de Fraga. 50 f. de s. en las partes de Dabte, de aquella parte de un barranco q. viene del Palmar contra la parte de Teno, linde por abajo Juan de Mesa y de arriba del Palmar, con Gonçalyanes, lindando en los riscos y barrancos. Digo 3 c. 10-II-1517.

1.268-16.—Juan Moreno. 25 f. de s. que son en el camino del Palmar q. [ha] hecho agora Gonçalyanes, linderos tas. de G. Y. y el risco y la montaña. Digo 15 f. 20-X-1514.

1.269-17.—Bartolomé Gutierrez de Porcuna. 40 f. de s. q. son en el pago de Heneto, linde con tas. q. fueron de Diego dEspino y tas. de los herederos de la de Antón Viejo, por arriba un barranco; con más otras 40 f. de ta. para vos e para Antón de Vallejo, esc. púb. y del Concejo, sacando su mujer de Antón Viejo las tas. q. allí tiene, q. le fueron dadas en repartimiento. Digo q. vos do 80 f. 30-VIII-1512.

1.270-18.—Traslado de un mandamiento de posesión. Alguacil Mayor: por pleito entre partes, de la una abtor demandante Antonio Hernandez de Porcuna y su mujer Ana Díaz y de la otra reos defendientes Juan Pacho e Alonso Bázquez de Nava, sobre tas. q. fueron de Diego del Pino, con tas. de Antón Viejo y con un barranco q. las cerca, q. los dhos. A. H. y su mujer demandaron a los dhos. diciendo haberse entrado en ellas, sobre lo cual fue contenido fasta q. el pleito fue concluso y las dhas. cosas vistas a ojos por mí fue dada sentencia, por lo cual condeno a los dhos. J. P. y A. B. en la mitad del dho. pedazo, y resuelta apelación pide se le meta en posesión, etc. Signo del escribano Hernán González. 26-X-1537.

1.271-19.—Traslado de mandamiento de posesión. Alguacil Mayor: en pleito tratado entre abtores demandantes Antonio Hernández de Porcuna y reos Juan Pacho y Alonso Velázquez de Nava en razón de unas tas. en Heneto, contendieron hasta tanto q. en 19-X deste año pareció el dho. J. P. y dijo q. puesto q. las dhas.

tas. le había vendido A. H. de P. y traspasado el derecho e acción q. en ellas tenía, por escusar pleitos y debates, q. él se desistía y desistió, etc. 28-X-1537.

1.272-20.—Diego Días. 2 c. de s. en Guyma, linderos el pino seco, la savina de Abocrete y más vos doy un solar en esta villa de La Laguna. 1-III-1517.

1.273-21.—Francisco Mayor, natural de Gran Canaria, conquistador. 4 c. de ta. de s. en Guymar, linderos de la una parte y de la otra ambos los dos barrancos de Tecayca y más otros 2 c. deste cabo del barranco de Arafo, en donde había demandado Vastián el Guanche. Digo q. vos do los dos c. del barranco de Arafo y no más. 23-IX-1516. En 21-VIII-1548 lo presentó Rodrigo Hernández el mozo en nombre de Rodrigo Hernández, canario, su padre, y dijo q. sus tas. pertenecen a su padre, porque F. M. era su tío y le dejó las tas.

1.274-22.—Hernán Lorenço e Isabel Gonçales, vtra. mujer. Por cuanto nuevamente os habéis avecindado e porque tengais con q. vivir y sustentar y para ayuda dello, un pedazo de tas. a donde dicen la Fuente de los Berros en q. puede haber hasta 70 f. q. es abajo de la dha. fuente y debajo a donde la dha. agua hace una caída por una peña en un barranco grande donde se sume y pierde e yendo por el dho. barranco abajo tomando las vertientes de ambas partes hasta llegar al camino de las carretas; y por la otra parte otro barranco q. alinda con la hacienda q. tiene Rodrigo Durante hasta salir al dho. camino de las carretas y más vos doy la dha. agua q. se pierde de la dha. Fuente de los Berros para q. la podais tomar en aquella parte donde se pierde q. es en la caída de la dha. peña al barranco porque de ahí abajo ninguna persona ... no se aprovecha ni se puede aprovechar della, quedando la dha. fuente y todos los abrevaderos hasta el dho. camino libres e desembargados a la ciudad, pues es suya la dha. agua, pero q. la dha. agua perdida podais hacer della cualquier aprovechamiento q. pudierdes en las dhas. tas. ansí de viñas como arboledas, pues es en provecho de la provisión desta isla

y es más util a ella q. no q. la dha. agua se pierda como agora ... Digo q. vos do las dhas. 70 f. 20-V-1523. En 19-XII-1548 lo presentó ante mi Melchor de Funes y dijo pertenecerle al Bach. Diego de Funes por compra q. había hecho a H. L. e I. G. su mujer.

1.275-23.—Antonio Martínez. Pliego de 10 fols. Título posterior: «Reforma de Datas hecha por el Ldo. Sarate». Contiene: Poder a Çarate, Segovia, 31-VIII-1505, fol. 1; Un capítulo de Instrucciones, fol. 2 v.; Presentación, Yo el Ldo. Juan Ortiz de Çarate, fol. 3; Pregón, fol. 4; Reforma: por quanto vos A. M., portugués, vº en Garachico, vos venistes a vivir e morar con vuestra mujer y hijos, criados y esclavos con toda vuestra familia e ovistes de vender vuestros bienes e raíces e los frutos e renta dellos lo cual ficistes por razón q. Gonçalo Díaz, carpintero, vuestro cuñado, vº de la isla de Tenerife, puede haber cuatro años q. por deudo y amistad q. entre vosotros hay vos hizo donación pura de la mitad de unas tas. y aguas q. son en esta dha. isla y la dha. agua nace en las mismas tas. en unos caíces encima de los solares q. habedes señalado las cuales aguas nacen encima del camino q. va al engeño de Gonçalyanes q. alindan de una parte el barranco Hondo e de la otra parte un barranco do está una sabina y de la otra parte tas. calmas y con la mar y la montaña del Malpaís, las cuales el dho. G. hubo por compra de un conquistador q. ha nombre Moratalla y dellas le hice repartimiento. E Agora vos el dho. A. M. pedistesme hubiese por bien la dha. donación de la mitad de las dhas tas. e aguas vos hizo e otorgó el dho. G. D. el tenor de la cual con el dho. poder de sus Altezas uno en pos de otro es este q. se sigue [Poder de repartimiento del Adelantado, fol. 4 v.; donación a A. M.: Yo G. D. q. soy de la isla de la Madera estante doy, etc. a vos A. M. mi cuñado, vº de la dha. isla de la Madera. San Cristóbal de la Laguna, 14-II-1501 fol. 5]. Confirmación del Adelantado, Realejo de Taoro, 27-XI-1503 y fe de Vallejo, fol. 7.

Fol. 7 v. Testimonio de Vallejo de registro de Alonso de la Fuente, data a G. D.: Tas. en Davte viniendo de la casa de Cristóbal de Aponte de la parte del barranco desde [*sic*] está una

sabina grande en el camino fasta el abajada de la cuesta donde está un molino con una fuente q. está allí q. fueron de Moratalla y él se las traspasó porque le pagó la bienfechoría q. en ella bien había fecho y más le dio al dho. G. D. 4 c. de tas. de sembradura de s. q. son encima del Realejo con una cueva q. ende está. 1-III-1499.

El Adelantado declara: puede haber 8 años di como a vº y conquistador q. fue a Alonso de Moratalla, unas tas. y aguas en Davte, q. eran tas. calmas y montes salvajes. Y Moratalla las vende a G. D., a quien las reparte el Adelantado. 27-III-1506.

A. M. presenta la escritura y pide confirmación de todo.

Después en la villa de S. Cristóbal, 15-X-1506. Çarate da sentencia de confirmación, fol. 8r: fallo q. vos dé confirmación al dho. A. M. y 16-X-1506 da carta al interesado: 30 f. de tas. con la mitad del agua q. hoy día tiene y con el molino de pan q. en ella tenéis hecho y fabricado y con la viña y parrales, fol. 9 Firmas de Çarate y del notario, fol. 10.

1.276-14.—Antonio Martínez. Posesión: Aguacil Mayor, ante mí pareció Manuel de Gibráleón, procurador de causas, en nombre de A. M. vº, y me mostró una carta de repartimiento firmada de nombre del Sr. Adelantado antes q. hubiese el título del Adelantamiento, por la cual en efecto diz face repartimiento en el dho. A. M. de unas ciertas tas. e otras cosas, entre las cuales está un capítulo su tenor del cual es este q. se sigue: ... a vos el dho. A. M. e vos do [roto] c. de tas. de s. conviene a saber dende el barranco de la Higuera dende encima de las tas. de Gº. Dias del cabo del albarrada de la savina fasta el drago a dar en el Realejo y a partir con las tas. de G. D. Gibráleón, pide «q. alience de la posesión q. tiene y está quedando en su fuerza y vigor, tornalle a tomar por abto para más validación de su derecho.» 14-IX-1516.

#### *Cuaderno nº 25*

1.277-1.—Hernando del Hoyo, de la Cámara de Su Alteza. 500 f. de s. en las demasías de cualquier data o datas de Tenerife

y La Palma. Merced de la Reina con orden de hacer información de dhas. demasías, Segovia 17-I-1514. Sobrecarta de D<sup>a</sup> Juana y D. Carlos por incumplimiento, Madrid 14-V-1517.

[Traslados de Luis Méndez, esc. públ. en La Laguna, 19-II-1548, con ocasión de la venta otorgada por H. del Hoyo, hijo del donatario, de su tercio de resto de herencia a favor de Bartolomé Gómez, sedero, en 21-I-1551; acta de esta venta, señalamiento de la data y mandato de posesión por el Gobernador Juan de Miranda, en 10-XII-1552.]

D<sup>a</sup> Juana, etc. Por quanto yo he sido informada q. al tiempo q. por nuestro mandado D. Alonso Hernandez de Lugo, Adelantado de Canaria, repartía las tas. de las islas de Tenerife y La Palma, muchas personas a quien les repartió se han entrado y han ocupado muchas más tas. de las q. le pertenecían juntamente con las q. se le daban y q. desta manera están en las dhas. islas buena cantidad dellas y las tienen y poseen muchos sin tener título ni merced y pertenecen a Nos, por ende por hacer bien y merced a vos Hernando del Hoyo, de la Cámara del Rey mi señor e padre, acatando los muchos e buenos e leales servicios q. me habéis hecho e haréis y en alguna enmienda y remuneración dellos, por la presente vos hago merced ... en cualesquier tas. secanas q. a Nos pertenecen ... de lo q. cualesquier personas tengan demasiadas demás de las tas. q. le fueron señaladas por repartimiento ... , o q. por cualquier causa nos pertenezcan ... , de cantidad de 500 f. ... e mando al Ldo. Baltasar, teniente de Gobernador de las dhas. islas q. haya información de lo susodicho ... y haga entregar a vos ... las dhas. 500 f. ... Segovia, 17-I-1514.

D<sup>a</sup> Juana y D. Carlos, etc. Sepades q. Nos mandamos dar una carta [reproducción de la anterior] e agora Hernando del Hoyo nos hizo relación q. comoquiera q. conforme a la dha. carta al dho. Ldo. comenzó a entender en la dha. información para dalle posesión de las dhas. tas., dis q. el Adelantado de Canaria, por enojo q. dél tiene e por tomar las dhas. tas. para sí e para quien él quisiere, estorbó e impidió al dho. Ldo. q. no entendiese en ello ... e nos suplicó ... le mandásemos dar nuestra sobrecarta ... Madrid, 14-V-1517.

Por la cual dha. provisión, yo [H. del Hoyo junior] y los

demás herederos del dho. H. del H. mi señor padre, mis hermanos, vendimos a Juan Hernandes de Peñalva, vº de la isla de La Palma, 100 f. de tas. y le dimos poder para q. las pudiese señalar en la isla de La Palma ... ; por tanto por esta presente carta vendo e traspaso a vos Bartolomé Gomes todo el derecho ... q. tengo ... como uno de los tres herederos, es a saber toda la parte q., quitado lo q. dho. es, me pertenece ... en virtud de las dhas. provisiones ... , podais señalar ... todo aquello q. yo propio puedo hacer e pedir ... lo cual vos vendo por precio e cuantía de 33 doblas y media de oro ... S. Cristóbal, 21-I-1551. H. del H. Signo de L. Méndez, ecr. públ.

En S. Cristóbal, 10-XII-1552 ante J. López de Açoca, esc. públ. y del Concejo, parece B. Gomes, sedero, y presenta la venta y poder para tomar la posesión de las tas. q. estuviesen por dar ... ; por ende hacía señalamiento de las 110 f. es a saber: en el reino de Adexe encima de la hacienda y heredamiento de Pedro de Ponce, vº e regidor, q. tiene por linderos de la parte de abajo los riscos de paso q. dicen de Chabore e por arriba las haldas de la montaña q. llaman de Teresme e por un lado las cabezadas del barranco del Río de Adexe hasta alindar el dho. río, e del otro lado tas. e aguas q. fueron de Gerónimo de Baldés, defunto, vº e regidor q. fue desta dha. isla, e agora son de Antonio de Castro, vº. Ts.: Juan Venítez de las Cuebas, Juan Ortiz de Gomeztegui, vs. e regidores. Firmas del postulante y del notario. Pide la posesión, aunque puede tomarla por sí mismo. Y en 28-XII «de principio del año 1553» [1552 de nuestro cómputo] dio el Gobernador mandamiento de posesión. Licenciado Myranda.

1.278-2.—Cristóbal Delgado, natural de Gran Canaria. 3 c. en término de Ycoden al rededor de una montaña q. se llama de Atamasno q. es en la dha. montaña la dha. ta. de s., en unos *felechales* e brezales con dos manantiales de agua. Digo q. vos do los dhos. 3 c. y los manantiales son realengos, los cuales dhos 3 c. se entiende sin llegar a la montaña so la pena de las ordenanzas. [verso]: Digo q. los manantiales los saquéis y vos aprovechéis dellos para vuestras hortalizas y ganados, con tal q. lo remaniente sea realengo para los q. pasaren, así ganados como pasajeros, con

un dornajo q. esté siempre con agua. El Adelantado. 28-XII-1516 [será 1515].

1.279-3.—Hernando y Francisco de León. «Muy honrado caballero Alonso de Lugo e Gobernador de la de Tenerife e La Palma, do las tas. q. están abajo de las tas. de Albornos q. están en el *parrento* (por barranco?) allá donde tiene una cueva el dho. Fernando de León (entre líneas: e Francisco de León) e se las do por suyas con la cueva q. tiene ahí. [verso: autógrafo del Adelantado] Por la presente do a vos Hernando y Francisco León un pedazo de ta. q. está debajo de las tas. de A. en la ladera, con tal q. no es de riego, y una cueva con su corral en q. vivís ambos hermanos. A. de L. 16-III-1499.

1.280-4.—Francisco de León. Unas tas. en Taoro q. linda con Albornoz desta banda de arriba y va el barranco abajo de una banda y de otra, en las cuales tenéis unas cuevas de vuestra morada y en más unos corrales de cabras, q. agora vos las torno a dar segund de antes. 27-XI-1501.

1.281-5.—Antón Ximenes e Bárvola Veles de Lugo, mi servidor y a vuestra mujer. Un pedazo de tas. en q. puede haber 60 f., linderos el camino q. va a la fuente de Adelantado, por el costado tas. de Juan Nuñez, carpintero, y tas. de SS. MM. y más vos do un pedazo de ta. de otras 60 f. como van al Arotava, linderos del cabo de arriba sobre mano derecha tas. de Gonçalo de Córdova y por la cabezada tas. de los chapineros. Digo q. vos do 50 f, ... q. sea la senda arriba y no otras. 18-VI-1523.

25-I-1553 la presentó Bárvola Vélez, mujer de A. X. difunto, por sí y sus hijos [Nota sobre enmienda de la fecha de la data, q. parece 1514, pero no puede ser por el título de *Magestades*].

1.282-6.—Mateo Viña, mercador genovés. Manifiesto sea como yo don Alfonso de Lugo, Gobernador ... [copia del poder de Burgos, 5-XI-1596] por ende ... porque vos M. V., mercader ginovés, conquistador q. habéis sido en la dha. isla de Tenerife, habéis fecho a Sus Altezas muchos servicios así con lo mucho q. gastásteis

en la dha. conquista como con lo q. servistes con vuestra persona e con ciertos caballeros e peones ... a vuestra costa e misión ... , de q. sois digno de remuneración y galardón, hasta agora ... non se vos ha dado ningunas tas. ni heredamientos ... fago repartimiento ... en vos: un pedazo de tas. q. son desde la cabezada de Tacoronta e de la otra banda del barranco hacia Acentejo e por bajo el camino q. va a Guayomze e desde el dho. camino arriba por el camino de las carretas hasta ir a la fuente de los pinares, con todos sus montes y otras cosas e aguas anexas. Alonso de Lugo (único autógrafo). 18-VII-1497.

1.283-7.—Alonso Núñez, vº. Las demasías de las tas. q. tiene Juan Yanes Clavigo y por esta mando q. se le midan conforme a su título y q. las demasías hayáis para vos. Digo q. os do en las demasías del dho. J. Y. 2 c. 22-VI-1511.

1.284-8.—Francisco Delgado, vº. Un pedazo en q. puede haber 30 f. en Tedija, linderos por arriba la montaña, por la otra parte el lomo abajo q. va dende Azate hasta la morada de Pedro, abajo de la cueva horadada y por la parte de abajo los riscos de Aramuyo y por la otra parte el barranco q. dicen de Tezegid, de los riscos hasta la montaña ..., con más una fuente q. está en la cabezada de las dhas. tas. 27-II-1514. Digo q. es la fecha a 21 de mazo de 1522. El Adelantado [Tiene q. ser así por la fórmula del encabezamiento: «Alonso Hernandes de Lugo, perpetuo gobernador por SS. MM.» Pero, ¿porqué el error?]. En 22-V-1553 la presentó Hernando Gallego, su yerno.

1.285-9.—Hernán García, Pedro de Almonte. Hasta 80 f. de tas. de s. q. son en el término de Ycoden en las cabezadas de las tas. de Ruy Blas, q. fueron de Juan d Évora q. Dios haya, lindan con Juan Jácome, por arriba con la montaña real de Cerro Gordo. Digo q. vos doy las dhas. tas. en los llanos de Picanço, linde con las tas. del Cerro Gordo del bachiller Benavente. *Digo q. vos do las dhas. 80 f. la mitad para Pedro Delmonte y la mitad para vos ... El Adelantado* [sólo autógrafo lo subrayado] 15-VII-1522. En 9-VI-1533 la presentó Alonso Jaymes, hijo del dho. P. de Almonte.



1.286-10.—Alonso d Espino, vº. Un pedazo de ta. en q. puede haber 60 f. de s. en el Reino de Adex, linderos de la parte del malpaís de Yzora los *avchones* q. están en el cantón del dho. malpaís, e de la otra parte el barranco de Tegina. Digo q. vos do 2 c. 27-X-1512.—10-X-1553 lo presentó Pedro Angel y dijo haberlas comprado Martín Fernandes Granadillo, su padre.

1.287-11.—Gonzalo de Lepe, vº deste lugar de Ycoden. Un pedazo de ta. en monte en q. puede haber 8 f. para pan q. son yendo deste lugar de Ycoden para la montaña, entrando en la montaña entre los dos caminos reales, el uno q. va junto con el albarrada del bachiller Belmonte y el otro q. va por la banda de arriba hacia el cerrado de Francisco López, derecho a la montaña. Digo q. vos do las dhas. 8 f. con tal q. no sea en lo mío ni sea de riego. En Ycoden 11-III-1521.—10-VII-1553 lo presentó Pedro Angel y dijo haberlas comprado su padre.

1.288-12.—Juan Váez, maestre de azúcar. 3 c. de s. q. son en valle de Ycode, linderos tas. de Pero Alonso, colmenero, camino q. va para la vega, tas. de Diego de León. Digo q. vos do 2 c. 8-VII-1511.—10-VII-1533 lo presentó Pedro Angel, vº de Ycode y dijo haberlo comprado su padre.

1.289-13.—Pero Machado, carpintero. 5 c. de s. q. son en el término del lugar de Ycode, linderos de abajo Alonso Borges e Pero Mendes e por encima del cerrado [ilegible] acordelando a un pino y dende el pino a unos charcos de agua y de los charcos barranco abajo. Digo q. vos do 40 f. [verso: Dado este título por bueno. El Adelantado] 14-I-1503.—10-VII-1553 Pedro Angel, etc.

1.290-14.—Ldo. Cristóval de Valcárcel. Por q. viváis y os avecindéis en esta isla vos doy a vos y a vuestro suegro Pedro de Lugo, para ambos a dos, 600 f. de s. de buena medida en el Reino de Abona desde el llano del ahiladero q. comienza dende la fuente de Jamar con la dha. fuente todo el barranco abajo q. va a dar a las Galletas hasta la mar con los pozuelos del dho. barranco q. están junto a la mar e hacia las moradas q. se llaman de

Guadarteme e más las mismas moradas e estando en las dhas. Galletas dende allá hacia Jamar a la banda de Aldea Blanca con el corral q. hizo Martín Vays a dar al corral grande q. dicen de los Cristianos e por allí arriba hasta el barranco q. está junto al barranco y camino de Adegue y al ... Digo q. vos do cada 200 f. q. son 400 f. q. no sean en malpaíses, salvo en buenas tas. 28-VIII-1516.—16-XI-1553 ante J. Lopez de Açoca lo presentó Juan de Bamonte, hijo legítimo y heredero del Ldo. Cristóbal de Balcárcel e doña Isabel de Lugo su mujer.

1.291-15.—Ldo. Cristóbal de Balcárcel, vº y regidor. El barranco q. se dice de las Galletas dende la mar hasta Ahijadero con los pozos q. en el dho. barranco tenéis hechos o quisiéredes hacer para abrevar vuestros ganados e más 150 f. del un cabo del dho. barranco hacia la montaña de Asiyó y otras 150 del otro cabo, con todas las moradas y asientos para q. traigáis vuestros ganados de cabras y ovejas e majadas de ganados e quesos q. en ellas hay. Digo q. vos do las dhas. 300 f. y el dho. barranco. 14-IV-1522.—27-II-1554 presentolo Lorenço Xuares, hijo y heredero del Ldo. C. de Barcárcel, difunto e de Dª I. de L. su mujer por sí y por coherederos.

1.292-16.—Francisco Hara, gomero, vº. 4 c. de s. q. son en Chinamata encima de Aramuygo, bajo de Açadan. Digo q. vos do 30 f. 8-VIII-1506. Autenticación de Vallejo.

1.293-17.—Juan Anrríquez. Un pedazo de ta. de s. en el término de Anaga en q. puede haber 3 c. [decía *uno*] e medio en dos pedazos q. están sobre la montaña de Jagua q. solían sembrar en tiempo de guanches. Vos do la dha. ta. 19-X-1511.—1555 presentolo Catalina Alonso, mujer de Hernando de Ibabte, difunto. [Registra la enmienda].

1.294-18.—Juan Delgado de Gran Canaria. Un asiento de colmenas en Asirac. Vos lo do. 12-IV-1505.—16-III-1565 para Juana Ramírez, vª de la Orotava.

1.295-19.—Hernán Martín d Espinal, vº. 2 asientos de corrales q. vos tenéis donde encerráis vuestros ganados q. son en el término de Tegueste bajo las tas. labradías q. es abajo del Peñón Bermejo hacia la mar con otras 30 f. de tas. de sembradura para viña o sembrar o para aquello q. se pudiere aprovechar, linderos de arriba tas. q. fueron de Antón Amancebo y de otra unas cuevas q. están junto con uno de los dhos. corrales, hacia donde lo quisiéredes tomar y más todas las dhas. cuevas. Digo q. vos do los dhos 2 asientos en q. podrá haber 2 f. más un c. de ta. para sembrar. 3-XI-1517.—17-IV-1555 Leonor Martín, hija de Diego Martín d Espinal como sobrina y heredera del dho. H. M.

1.296-20.—Andrés Suárez el moço, vº. Unas tas. encima del puerto de Araguigo a mano izquierda del camino real q. va desta villa de San Cristóbal para Santa Cruz e de la otra parte un barranco q. viene de Santa María de Gracia e por la parte de arriba tas. realengas salvajes e por parte de abajo así mismo tas. salvajes realengas, en las cuales dhas. tas de suso deslindadas vos do 60 f. Digo q. vos do 40 f. en nombre de Sus Altezas (Dª Juana y D. Carlos). 18-XI-1517.

1.297-21.—Andrés Suárez, mi criado. 60 f. linde con un barranco y con tas. de Andrés Suares Gallinato, regidor, y de la otra parte unos almástigos. Digo q. vos do 3 c. en el dho. lugar.

1.298-22.—Andrés Suárez, mi ahijado. Un c. de s. en Tacoront en una montañeta encima una *refoya* q. es en la coronilla de la dha. montañeta q. ha por linderos de la una parte tas. de Alonso Gonçales e por la otra tas. de Juan Hernandes y del bachiller Pero Hernandes. Digo q. vos la do con tal q. no sean en las mías. 27-X-1520.

1.299-23.—Benavente. «Estas son las tierras q. do a Benavente, una hoyo q. está par de otras q. tiene el dho. Benavente q. sembró en hella Fernando de Morón y Almança en hela q. puede aver seis cafises poco más o menos e llega fasta la señora (sierra ?) y dígela todo q. vine de Castilla y mando al escrivano q.

las asiente en el registro hellas y esotras q. tenés en tierra calma y senbró Valdés en hella e lindan Antón Sanches q. son por ocho cafises de tierra q. eran de Gonçalo Yanes q. era cinco o seis cafices. Alonso de Lugo». [Albarán de muy difícil lectura].

1.300-24.—Fernando de Troxillo. Unas tas. de s. q. son a la parte de Anaga en el valle donde he dado a Venavente, todas las demasías aguas vertientes al dho. valle, partiendo con otra del dho. V. e de la otra parte con tas. de Antón Sanches, q. Dios haya, e por la parte de arriba fasta lindar con la laguna. 5-VIII-1500. 3-VII-1555, Antón Yánez.

1.301-25.—Juan Ruis de Berlanga, esc. públ. 12 f. de s. en término de Arotava encima del camino q. va dende el Arotava a Tahoro y encima de las cabezadas de las tas. de Pero López de Villera e de Juan Gonsales canario, dende están mojones arriba hacia la montaña y si alguna ta. más pudiéredes aprovechar hacia la montaña q. así mismo sea vuestra. Vos las do. 31-I-1508. Presentado por Juan Galán, su yerno.

1.382-26.—Juan Sanches Negrón. Una cueva y *avchon* q. se llama Tinzer q. es en Acentejo, con más 6 f. de ta. en el mismo lomo si las hoviéredes. Digo q. vos do la dha. cueva con 3 f. al derredor. 27-VI-1522.—9-X-1555 presentolo Pedro de Cabrera, nieto de J. S. N.

*Cuaderno nº 26*

1.303-1.—Pero Martín, natural desta isla, e Francisco Delgado, mi criado, vº. Unas cuevas e moradas q. son en Heneto q. han por nombre de los naturales desta dha. isla Guina q. son en el barranco de las tas. q. dicen de Guillén Castellano, el barranco abajo cerca de la montaña de Taco por la una banda e por la banda de abajo el mismo barranco q. va hacia la mar e por la otra parte la cueva horadada. Otrosí hago merced a vos el dho. F. D. de la dha. cueva horadada. Digo q. vos do a vos el dho. F. D. las

dhas. cuevas y no a otra persona ninguna. 20-XII-1522. 4-VII-1555 presentolo Francisco Delgado, hijo de Hernand Gallego.

[Acompaña copia simple antigua, hecha antes de mancharse el original, en el q. no pueden leerse ya los nombres de lugar. La rúbrica (y el índice del cuaderno) insiste en los dos donatarios, a pesar de la condena expresa del Adelantado].

1.304-2.—Francisco de Bargas, tesorero, del Consejo de la Reina. Pleito del Río de Adexe, 36 folios de letra cortesana, llevado y testimoniado por Pero Hernandes Hidalgo, escribano de la Re-formación, en nombre de Lope de Sosa, Reformador. 8-V-1509. 5-XI-1552 presentado por Pedro de Ponte.

Rúbrica: Carta de Re-formación y confirmación, La Laguna, 13 de julio de 1508 por Lope de Sosa, gobernador de Gran Canaria e Juez de Residencia de Tenerife e San Miguel de la Palma y Reformador. Contiene, uno tras otro:

f. 1, Introducción. Cédula real encargando a Sosa, además de la gobernación de Gran Canaria, la substitución de Ortiz de Çárate como Reformador, Burgos, 19-X-1507.

f. 1 v., Poder de Re-formación a J. Ortiz de Çárate, Segovia, 31-VIII-1505.—f. 3v., Capítulo de las instrucciones a éste para q. haga presentar los títulos.—f. 4, Pregón de Pero Hernández Hidalgo, esc. de la Re-formación, en nombre de L. de Sosa, 13-VII-1508.—f. 5, García de Cañamares, criado del Ldo. Francisco de Vargas, tesorero y del Consejo de Su Alteza, presenta escritura con su poder y carta de merced y testimonio de posesión, 31-VII-1508.—f. 5, Poder de Vargas a Cañamares, vº de Madrid, estante en Canaria, para posesionarse del Río de Adexe, Burgos, 13-XII-1507.—f. 6, Carta real aprobando donación a Antonio de Torres de las aguas de Adexe, q. le dio el Adelantado y, después de muerto, a Pedro de Torres, secretario, su hermano, Burgos, 9-XI-1507.—Traspaso de Pedro de Torres a Francisco de Vargas, Burgos, 10-XII-1507.—f. 10, El Adelantado manda se le dé la posesión, 22-V-1508.—f. 11, A petición de Cañamares el escr. públ. Diego Ramires, autorizado por el Adelantado para dar la posesión, nombra a Alonso Gutierrez, 3-VI-1508.—En Tahoro, 5-VI-1508 en presencia de Rodrigo Guadiana, escr. de la Reina y su notario

publ. en la su corte y Chancillería de Granada, parece el Adelantado, hace relación y dice q. por cuanto en el dho. lugar no había escr. públ. ni real, cría escr. a Alonso Gutierrez para el caso y firma, para mayor abundamiento, Guadiana.—f. 12, Estando en las tas. e Agua Grande o del *Reygnó de Adexe*, ante Gutierrez, Cañamares se presenta a Guillén García, natural de Gran Canaria, teniente del alguacil, le presenta títulos y le requiere. Ts.: Diego Bernal, Antonio de Leonis, Juan Sanches de Bollulos, maestre Diego, esgremidor, y Francisco de Valladolid, vs. e estantes. Luego entró... bevió de la dha. agua, fue a la costa de la mar e cogió marisco, cortó de las ramas de matas y árboles, etc. 8-VI 1508.—Cañamares pide testimonio q. le da Ramires de la Rua.

f. 13 v., Cañamares pide al Gobernador y Reformador confirmación y Su Merced manda q. sean apregonadas la dha. agua e tas. en la plaza pública de la villa. Pregón, 6-VIII-1508.

f. 14, Parecen en 12-VIII, el Ldo. Juan Ortiz de Çarate y Juan Ceberio, vs. de la isla de Gran Canarias, y presentan dos escritos y una escritura: Parecemos como herederos de Juan de Ciberio, nuestro padre difunto e en nombre de J. de Arynez e de Michel de Moxica e de Teresa de Villafranca e de Marina de Moxica, nuestros hermanos e hijos e herederos del dho. Juan de Ciberio, nuestro padre y hacemos saber q. Pedro de Torres, secretario de la Reina cedió e traspasó en el Ldo. Vargas el Agua del Valle de Adexe con sus tas. «degiendo quel Adelantado gelo avía dado en repartimiento e la Reina lo aprovó» etc. Decimos q. no procede ni ha lugar porque: 1º, Pedro de Torres no era parte para pedir pues, no le fue fecho repartimiento alguno ni parece por los libros; q. las dhas. tas e aguas fueron dadas a los susodichos como herederos de dho. nuestro padre por sus muchos servicios y tomó la posesión. 2º, q. están en pacífica posesión, no se puede dar a otros, antes confirmar a nosotros. 3º, Si alguna posesión le ha sido dada a Torres o Bargas, es en sí nula y piden amparo. Piden traslado de la data de Torres. Así se manda a Vallejo.—f. 16, viernes 11-VIII-1508, Vallejo declara ante Rodrigo Guadiana, q. no sabía q. tal repartimiento fuera fecha por el Adelantado a Pedro de Torres.—f. 17, Escritura del Adelantado, reparte a Juan de Aryñez, escr. públ. e del Consejo de Gran Canaria, e a vos Mi-

chel de Muxica, otrosí escr. públ. de la dha. isla, e a Marina de Muxica e a Teresa de Villafranca, hermanos q. sois, cuñados del dho. J. de Aryñez, vs. q. al presente sois de Gran Canaria, presente vos el dho. Michel de Moxica ... el Río de Adexe ... con condición q. hagáis ingenio de moler cañas de azúcar, q. Jaime Jobén, mi alcalde mayor, q. dio su mandamiento para Bautista d Escaño, mi alguacil mayor, pero porque el dho. Bautista estaba (*sic*) non se pudo por él ni por su lugarteniente daros la posesión y por esto mandé a Ybone d Armas, vº, q. vos diese la posesión del dho. Río, de palabra, porque non había ende escr. y el dho. Ybone vos dio la posesión.—18 v., Cédula real de poder de repartimiento a Alonso de Lugo, sin acompañado, Burgos, 5-XI-1496.—f. 19, Data del Adelantado a J. de Aryñez e M. de Muxica e Teresa de V. e Marina de M., hermanos, q. sois hijos de Juan de Ceberio, q. haya gloria, el Río de Adexe ... con la condición, etc. 26-II-1505.—Bautista d Escaño, alg. mayor, ante mi pareció M. de Muxica en nombre de J. de Aryñez e de Catalina Guerra, mujer de J. de Ceberio, q. haya santa gloria, así como tutora de Teresa e Marina, menores, hijos (*sic*), presentó la data y pidió mandamiento para la posesión, 7-IV-1505.—f. 20, Ybone, ante Vallejo, da fe q. dio la posesión, bebió del agua, movió cantos, rozó árboles, etc. 22-IV-1505.—Poderes de los hermanos y de Ariñez en la Villa del Real de las Palmas, 23-III-1505.—Catalina Guerra, poder a M. de Muxica, mi hijo legítimo, id.—f. 23, Por ende yo Alonso Hernández de Lugo, por cuanto vosotros sois obligados de hacer el dho. ingenio y porque J. de Ceberio, vuestro padre fue conquistador destas islas, en especial de la isla de Tenerife, donde pasó asaz trabajos en su persona e fue herido por muchas veces e gastó mucho de sus bienes ... por ser vosotros, J. de A. su yerno, casado con su hija, e vos M. de M. y T. de V. y M. de M., sus hijos legítimos ... hago el dho. repartimiento de nuevo con tal condición q. guardéis la condición de la vecindad, q. es q. hasta q. pasados cinco años desde el día del alvalá, no podáis vender. S. Cristóbal en el oficio de A. de Vallejo, 29-IV-1505.—f. 25, En S. Cristóbal, 2-VI-1505 ante Lope d Arzeo, escr. públ., pareció Bartolomé Benítez, vº, en nombre del Sr. Adelantado, e dijo q. tomo lo suso aprueba e da por bueno con

condición q. los dhos ... en cuatro años de hoy, harán en el Río de Adexe un ingenio moliente y corriente y q. si así no lo hiciesen queda la dha. hacienda a la merced de la Reina. Traslado en 11-VIII-1508.

E después desto, 22-III-1509, ante el dho. Sr. Gobernador e Reformador, pareció Cañamares en nombre de Vargas y presentó escrito del bachiller Nuño Núñez: Muy noble y generoso caballero. Respondiendo esta *obpusición* q. el Ldo. J. Ortiz e Juan de Ciberio, por quien en nombre de sus consortes, hijos y herederos de Juan de Ceberio, digo q. no ha lugar de derecho por los títulos presentados y porque el Adelantado diolo a A. de Torres, difunto. Porque pido q. confirme al dho. mi parte, porque los dhos. adversos, aunque todo lo susodicho cesare, q. no cesa, no edificaron en tiempo ... en el dho. Río según la condición q. les fue dada, por donde si algún derecho tuvieron lo habien perdido, e así mismo no son vecinos desta isla.

f. 26 v., Su Merced mandó comparezcan en 15 días.—f. 27, En lunes 30-IV-1509, pareció Gerónimo Bautista y presentó un escrito firmado del bachiller Pedro de Góngora, vº de Canaria, y una carta de poder; en nombre de los Ciberio pide traslado de todo y también lo q. entregare a Pedro Hernández Hidalgo, escr. q. fue de la reformación, ante J. Ortiz de Çarate, Reformador q. fue.—f. 28, Poder de los Ciberio.—f. 29, Después en el mismo día Su Merced dijo q. el escribano ordene el proceso, para él verlo.

f. 29 v., Parece Bautista y sustituye en Antón de Ortega, procurador, 2-V-1509.—En 30-IV, Cañamares presenta certificado de Valdés, de la data a favor de Antonio de Torres, 5-I-1502, q. es con condición de edificar cañas e cinco meses e ingenio en tres años. Lo trasladan a los Ciberio.—f. 30 v., Ortega alega q. no no halla letrado, pues Pero Hernandes y Alonso de las Casas rehusan por no no ir contra Vargas. Pide plazo para llamar a Góngora de Gran Canaria. Se opone Cañizares, pues hay cuatro letrados en la isla, además de Nuño Núñez q. es el suyo. Su Merced manda llamar a Pero Hernandes.

f. 31, Ortega presenta escrito firmado por P. Hernandes, razonando el derecho de su parte: q. la posesión es inválida por no



ser escr. públ. quien la presenció, q. sólo el Príncipe puede crearlos y no el Adelantado [pero no alude a la edificación]. Se manda dar traslado a la parte contraria.

f. 33. Vista. Lunes 7-V-159. Presente Ortega, presentó Cañamares escrito de N. N., q. alega, además de lo dho., q. Ciberio no ha edificado. Su Merced da por concluída la argumentación.

f. 34, Visto y con diligencia esaminado ... fallo q. debo reformar e confirmar al dho. Ldo. Francisco de Vargas ... porque el título es primero q. el de Ortiz y Ciberio y q. no son vecinos ni cumplieron de condición. Q. lo confirma a Vargas con q. deje abrevaderos y con la condición puesta a Torres. Firmas autógrafas de L. de Sosa y Niculás Rodríguez. su asesor. Dada y pronunciada fue esta sentencia, martes 8-V-1509.

Ortega dice q. apela. Concedido dentro de cuatro meses y otros dos para traer fe de presentación. Autenticación y signo de Pedro Fernandes Hidalgo [que dice son 34 hojas, pero son 36].

1305-3.—Francisco de Mercado, conquistador. 12 f. de r. de la medida de G. Canaria, en Taganana de cualquier tas. de r. q. hayan de quitar a algunas personas por qualquier razón q. sea; e si en la dha. Taganana non cupieren, dóigelas o la parte q. non cupieren en el Arautava en cualquier tas. de r. q. hay o se hovieren de quitar a algunas personas ... y si allí no hoviere q. sea en otra parte de la isla q. sea en buen lugar, donde el dho. F. de M. sea contento. Así mismo 200 f. de tas de s. en Tagoronte, donde el Peñol de Maldonado en adelante, en cualquier lugar q. quepa o de lo q. se hoviere de quitar ... Así mesmo le doy un solar donde la casa de Párraga abajo, con un pedazo de ta. para huerta en q. haya una f. de sembradura. [sólo firma del Adelantado]. 31-III-1506.—8-II-1556 presentolo Maynen (?), nieto de dho. F. de M.

1.306-4.—María de Lugo, mujer de don Pedro, defunto, naturales de esta isla de Tenerife. 100 f. de s. en el término de Adexe, adonde dicen Tijoco, q. han por linderos de una parte el barranco de Erque e de la otra parte el barranco de Tijoco, e de la banda de arriba Garia e de la banda de abajo Venenhegue ... en vecindad porque vos e el dho. vuestro marido sois naturales

della e habéis tenido e tenéis en ella vuestros hijos e hacienda e casa poblada. Digo q. vos [do] para vos y vuestros hijos 50 f. en el dho. lugar. 13-VIII-1514 [De otra letra: en Tixoco 100 f.]. 9-VI-1556 Andrés de Llerena presentó este título y dijo q. la dha. M. de L. es su madre y él heredero ...

1.307-5.—Juan Soberejo, vº. Un pedazo q. es en término de Higan, linderos el barranco de Higan y por la otra parte contra Taoro un camino q. sube a la montaña que siguen los almocreves o arrieros y por bajo unas cuevas q. están en este dho. barranco y por arriba la montaña a otro camino q. va asimismo a la montaña, 2 c. de ta. de sembradura. Digo q. vos do los dhos. 2 c. 6-II-1518. 12-XI-1556, presentolo Henando Peres, q. le pertenecía por compra q. había hecho Beatriz Hernández, mujer de Juan del Castillo, ecrv. públ.

1.308-6.—Juan Cabeça, vº. 6 c. de s., término de Dabte, q. va de Ycode a Herjos, lindes de la una parte el barranco de los Tiles y de parte de abajo el corral de los porqueros, q. está dos bargusanos, y partes de hacia Ycode tas. del Rey. Digo q. vos do 3 c. con tal q. no lo podáis vender dentro de 5 años y q. vos caséis dentro de dho. tiempo. 26-VI-1511.

1.309-7.—Juan Cabeça e Marina García Esquierda, vuestra esposa. 50 f. de s. término de Daute, linderos tas. de Juan de Regla, de abajo el risco q. está sobre la hacienda de Matheo Viña e de Micer Agustín y de partes de hacia el Realejo el barranco de los Tiles. Digo que vos do las dhas. 50 f. 15-I-1516.

1.310-8.—Juan Delgado de las Islas, vº. Un pedazo de ta. de s. q. puede haber 6 o 7 f. q. son adelante de Benijo, dos leguas adelante q. se dice el valle del Draguillo, para que lo podáis sembrar o poner de viñas o colmenas e para una crianza de puercos con más una fontezuela de agua q. está en el dho. valle. Digo q. vos [do] las dhas. 7 f. sin el agua, salvo q. vos aprovechéis della, q. sea realenga. 17-III-1517.

1.311-9.—María de Torres, hija de Pedro de Torres, carpintero, conquistador q. fue en estas islas. 8 f. de ta. para viña en el pago de San Sebastián en el término del Arotaba, y por esta mando a mis sobrinos Pedro de Lugo e Juan Benites ... Q. digo a P. de L. y a J. B., mis sobrinos, q. vos den un pedazo de ta. para viña, para ayuda con q. se case. Realejo hoy sábado 9-XII-1514.—26-X-1555 ante el Sr. Gobernador en el Realejo, lo presento la contenida ...

1.312-10.—Luis de Castro, criado del 2º Adelantado. Yo don Pero Hernandez de Lugo, Adelantado ... por la presente hago merced a voz L. de C. mi criado, vº, del lugar del Realejo, de un solar mío q. tengo en este mi heredamiento q. alinda con el horno de la teja de la una parte y de la otra la esquina del cercado q. va hacia el ingenio con su corral, para q. podáis edificar en él casas, y vos do la posesión del dho. solar. Digo q. se entiende el dho. solar dende la esquina del dho. horno y el corral derecho a una tapia señalada q. son fasta el esquina de la cancela, 9 tapias, con cargo q. para siempre jamás me déis vos y vuestros herederos dos gallinas por cada año por cada Navidad. 23-VI-1529.

1.313-11.—Michel de Vera, vº, natural de G. Canaria. Un pedazo de tas. en el término de Guymad en que cabrán 5 c. de sembradura q. han por linderos tas. de Alonso Dias, yerno de Catalina Gaspar, para abajo e por la parte de arriba los riscos de Garate-mo, y otro pedazo de tas. q. son unas lomadas en Acentejo, q. lindan por abajo la Rambla Honda e por otra parte un barranco q. está junta con las tas. de los menores de Galván e de los menores del sillero e de la otra parte tas. q. fueron de Martín Ponce e por otra parte de arriba la cumbre aguas vertientes en q. habrá otro 5 c. de sembradura; en cada un pedazo destes q. vos do un asiento de colmenar. Digo q. vos do 50 f. en el término de Guyma en el dho. lugar con tal q. no sea en lo del Sr. Ldo. Vargas. 12-XII-1521.

1.314-12.—Sebastián Rodrigues. 36 f. de s. en el término del Araotava, q. alindan con la dehesa y con el barranco por do solía

venir antiguamente el agua del Araotava y junto al camino viejo q. se solía usar por los guanches, y encima de las dhas. ta. la montaña. Así mismo 8 f. de s., q. son para viña, en el valle del Araotava, q. alindan por abajo con un cercado q. tiene hecho Hernán Gonçales, amo de Francisco de Lugo, y por la otra parte el barranco de la viña de Rodrigo Yanes, alcalde, junto con la dehesa. Q. digo q. vos do 3 f. en el lugar q. tenéis señalado para viñas. 18-VI-1507.

1.315-13.—Francisco Hernandes. 6 c. q. son en Agache, en la montaña q. se dice a fuer de guanches Amedesa, de la dha. montaña para abajo como dice el camino, por linderos de la una banda el barranco de Amada e de la otra parte los riscos del Mocal. Digo q. vos do 2 c. en el dho. lugar. 20-IX-1522.

1.316-14.—Pedro de la Lengua y Pablo Martín. Una lomada de ta. en Abona en Arcamaze, dende el barranco donde están los charcos e un pino hasta otro barranco q. está hacia Agache, a donde está un drago, e por arriba unas montañas e aguas vertientes a la mar, con las cuevas q. hay dentro deste *cercoito* con una fuente q. está a la parte arriba del drago, cabo unos pinos, hasta en cantidad de 8 c., 4 c. para cada uno, e más vos doy dentro de las mismas tas. dos asientos de colmenas, así como conquistadores q. fuistes desta isla. Digo q. vos doy cada 3 c. con los asientos de colmenas. 24-XI-1511.

1.317-15.—Francisco Fernandes, vº. Una cueva cerrada con su albarrada q. vos hecistes para morar, en el Puerto Santo, junto con la cueva y más un asiento de colmenas arriba en Tuxagydy, donde está una *huyente*. Digo q. vos do la cueva, pero la huyente q. sea realenga. 23-X-1520.

1.318-16.—Francisco Hernández, natural de la Gomera. 4 c. de s. en Agache, los dos c. en la sovida del camino q. va para Avona, q. alindan con dos sabinas q. están a la parte de abajo de las dhas. tas. y de la parte de arriba una casa de la vuestra morada, y los otros dos c. en la montaña d Anorça (?), del lance de la ma-

dera para arriba. Digo q. vos do dos c. en uno de los lugares q. señalades. 15-XII-1521.

1.319-17.—Diego Sardina. 200 f. para sembrar trigo. Digo a los repartidores q. vos den 80 f. en donde no sea dado o encima del camino de Taoro en alto [Verso: «Do senhor adelantado da isla»]. 14-X-1504.

1.320-18.—Juan Ochoa d Olaçabal, vº. Unas tas. en el término de Buenavista, linderos tas. de Juan Fernández y cueva de Pedro Texena, el camino q. sube de Buenavista a la era de Juan Méndez, y de la otra parte la mar. Digo q. vos do 4 f. en el dho. lugar. 5-VI-1520.—16-II-1560 lo presentó Párraga, criado de J. M. el mozo.

1.321-19.—Melchior Gonçales. Un pedazo de ta. q. puede haber 3 c. de s. con el Palmar. 17-I-1505.

1.322-20.—Bento Gonsales. Un pedazo de ta. en un barranco q. se dice de Salvador Lorenço, en las cabezadas ... de la laguna, en q. puede haber 2 c. 10-II-1505.

1.323-21.—Alonso Uelasco. Un solar en Taoro en esta hacienda mía, que linda con la carnicería vieja y con la calle y por las espaldas el cercado q. está sembrado de trigo. Digo q. vos den solar en lugar q. no sea dado. 27-IV-1518.—12-V-1561 lo presentó Catalina Xuárez, hija y heredera q. dijo ser del dho. A. Belasco.

1.324-22.—Alonso de Velasco. Un pedazo en el barranco de los tres pinos, donde está el corral de los vaqueros de do se recoje el agua, y del cabo de abajo el corte viejo de Bartolomé Benítez, y por las cabezadas el camino de Abona. Digo q. vos do 60 f. en el dho. lugar en nombre de Sus Altezas, sin perjuicio de don Juan o de otro tercero. 25-II-1518.—12-V-1561 lo presentó Catalina Xuárez, hija q. dijo ser del dho. A. V.

1.325-23.—Rodrigo Montanes. Una ta. q. está debajo de la fortaleza de Tegina de la banda de Naga, en un barranco q. va a dar a la mar, debajo de un andén de unos dragos con el agua q. allí nace. Q. digo q. vos do un agua q. está bajo de Tegyna en q. podrá regar 3 f. de sembradura, la cual vos do toda el agua con toda la ta. q. podéis aprovechar y *no* (entre líneas) para Francisco Ximenes. Alonso de Lugo. Q. digo q. sea para vos, y a Francisco Ximenes yo le daré en otro cabo, y por esta le mando q. no entienda en ello por cuanto vos sois conquistador y aquello no es más de para uno. 16-IX-1501.—14-X-1561, Miguel Perdomo por sí y hermanos.

1.326-24.—Elvira Hernandes, hermana de Pero Bueno e. de Gaspar Hernandes, mis criados, naturales desta isla; sois mi ahijada e vos queréis casar e por buen servicio q. me han hecho vos doy 400 f. de ta. en Abona, alinda por arriba una montaña q. se nombra Enaydan aguas vertientes a la mar e por un lado el barranco q. va de Chasna con las fuentes de Chipevcho e por abajo la montaña de Thamage hasta Avsa con las cuevas e manantiales q. en ellas estuvieren. Digo q. vos doy las dhas. 400 f. 10-X-1505. En 5-I-1562 lo presentó Ana Gutiérrez [traslado]. Vuelto: 13-V-1562, Jorge Castellano, vº. presenta ante Juan López de Açoca, escr. mayor del Concejo, un mandamiento compulsorio del Gobernador Ldo. Plaça para q. entregue el original de Elvira Hernández y haga copia. Lo pide Castellano por sí y sus sobrinas Ana Gutiérrez y Grigoria Castellana.

1.327-25.—Isabel Gutierrez, vª. 50 f. de s. en el Palmar q. se entiende en las demasías de Gonçalianes, q. son a la entrada de Teno, q. lindan por una parte con Juan Méndez ... q. vos asiente este albalá y vos lo torne. Digo q. vos do 3 c. 6-IX-1506.—10-XI-1562. Pedro Álvarez, vº de los Silos.

1.328-26.—Gaspar Gonçales, hijo de Gonçalianes. Tas. para pan llvear, en q. puede haber 6 c., en una lomada q. está encima de las casas q. agora vive vuestro padre, q. se entiende desde los primeros pinos para arriba, entre un barranco donde han aserrado

madera e de la otra parte lindando con dos fuentes, q. es contra la parte de otro barranco donde han cortado madera para el ingenio. 8-XI-1505.—20-X-1562 lo presentó Hernando Calderón, vº, por los herederos del dho. G. G.

1.329-27.—Francisco Pérez. 40 f. de s. q. están en el Valle de Santiago, q. es en las cuevas de Tamaymo al camino de Tegna. Digo q. vos do 2 c. en el dho. lugar. [Verso]: Digo yo F. P. q. vendo a vos Gaspar de Jorba las 24 f. de tas. contenidas en este título por precio y contía de dos varas de paño, por las cuales me doy por contento ... Ts. Pero López, sapatero, y Sebastián Gallego, sastre. 23-VIII-1521.—20-X-1561 presentolo H. Calderón.

1.330-28.—Gonçalianes, de Davte. Tas. q. están en el barranco q. está entre el Río del Agua e de la otra parte el barranco de Blas, en q. podrá haber 3 c. 3-II-1505.—20-X-1562 presentolo H. Calderón, heredero de G. [Traslado en otra hoja, numerada 29].

1.331-30.—Catalina de Anival, mujer q. fuistes de Alonso de Espiño. Un asiento de una cueva q. tenéis en término desta isla e una casa q. hicistes encima della, q. es en Eguergure, q. alinda con el barranca de Acojeje e el [roto] q. es entre Tegna e el malpaís de Azora con una f. de ta. enrededor de la dha. cueva e casa. Digo q. vos do la dha. cueva e f. de ta. en el dho. lugar. 27-IV-1523. [Sigue otro folio con copia descuidada, con blancos en los rotos del original].

1.332-31.—El bachiller Alonso de Belmonte. Todas las tas. q. pudiéredes aprovechar para viña en Ycode, junto a la viña q. comprastes a Gonçalianes hasta la cantidad de 6 f. de ta. de r. con una fuente q. está abajo de la cueva grande con más toda la ta. de s q. está abajo de la dha. cueva. 18-XII-1511.—26-V-1563 presentola Pedro de Ponte, regidor perpetuo desta isla.

1.333-32.—Luys de Mayorga, vº. En la villa de Santa Cruz, un pedazo de ta. q. puede ser una fanega a las espaldas de las casas de la morada de Michao Verde, q. es una rehoya q. linda con

el camino real q. va desta villa de San Cristóbal a la dha. villa de Santa Cruz, q. es el camino q. dicen de las carretas, e por bajo la mar, e por el otro cabo las canteras. 15-VI-1520.—10-IX-1563 presentola Pedro Marroquí, vº.

[En otro folio, acta de traspaso]: Sepan cuantos ... q. yo Luys de Mayorga, vº en el puerto de Santa Cruz, y yo Juan de Mederos, vº otrosí desta dicha isla, decimos q. por quanto yo el dicho L. de M. prometí en dote y casamiento a vos el dho. J. de M. con Teresa de Brizianos, mi hija, ciertos mrs. y casas contenidas en una escriptura q. pasó ante Dº Donis, e. p. del puerto de S. C., e agora yo el dho. L. de M. vos doy para en cuenta ... unas casas e asiento q. yo he y tengo en el puerto de S. C., q. es debajo e incorporado en un cercado ... 17-X-1531. En 6-XI los tasadores Diego Luys, carpintero, y Pero Hernandes, declara q. «el dho. asiento e atahona e cercado e pozos e anoria, a su parecer vale 70 doblas de oro». El otro tasador, Juan Núñez, dice q. «el dho. cercado e pozos e casas e atahona a su parecer vale 90 doblas». Firma, y los otros dos dicen q. no saben.

1.334-33.—Luys de Mayorga, vº. Un c. de ta. de s. término de Santa Cruz, linde de abajo una huerta vuestra e de arriba la montaña de *facia* Araguaygo e del otro lado el camino de las carretas e del otro lado las espaldas de las casas de Bartolomé Herrero. Digo q. vos do el dho. c. 3-V-1521.—17-IX-1563 presentolo Pedro Marruqui, vº de Santa Cruz.

1.335-34.—Pero García, conquistador destas dhas. islas. 40 f. de s. q. fueron dadas a Juan da Fontes y por quanto el dho. J. da Fuentes no cumplió la vecindad, antes vendió las dhas. tas. y se fue de la isla, digo q. las do a vos, las cuales dhas. tas. están en término de Teno, linderos un camino q. va del corral de los porqueros a la cumbre de Teno, de la parte de arriba otro camino q. va por abajo hacia el Palomar, en una rehoja entre medias de los dos caminos. Digo q. vos do estas 40 f. de ta. al dho. lugar. 2-I-1517.

1.336-35.—Marcos Verde. 50 f. de s. en el Valle de Taodio,



de los cochillos adentro donde las fallardes y más dos fuentesue-  
las q. están de la banda de abajo del camino q. va al molino q.  
era de Antón Viexo, un barranco abajo; con tal q. las fuentes sean  
realengas y se hagan abrevaderos para en q. puedan beber los  
ganados de los vecinos desta isla. 20-IX-1514.—13-X-1563, Balta-  
sar de Betancor.

1.337-36.—Jayme Jouén, como a conquistador desta isla. 100 f.  
de s. en cualquiera parte desta isla donde no sea dado y mando  
a Francisco Jovén, vuestro hijo, mi criado, otras 50 f. así mismo,  
porque es casado y vº. 20-XII-1515. 30-X-1563 Bartolomé Jové,  
jurado e vº.

1.338-37.—Juan Clavijo. Una f. para hacer viña entre la casa  
de Alonso de Arache e Diego Amarillo. Digo q. vos do media f.  
en nombre de Sus Altezas 13-X-(roto).—5-II-1564 presentolo ... mu-  
jer q. fue de J. C.

1.339-38.—[carta privada incorporada como guarda del cuader-  
no. Letra cortesana] «Muy Manyfico Señor = Veniendo junto a  
la Agua de García se me vino a la memoria q. cuando efetua-  
mos la partida del açucar no deximos q. la avíamos de pesar  
en las palleras como es huso y costumbre sy a vuestra merd. le pa-  
rece dezir se lo al señor Antonio Dias del Canpo. Vuestra md. se  
lo diga por q. después no aya de bates al tiempo del entrego  
paresciome hera bien escrevir a vuestra md. = Esta carta q. va  
aquí para el Sr. Francisco Marques me hará md. mandar sela dar  
por q. va dentro la cédula q. dixé a vuestra md. q. se me avía  
olvidado del Sr. Pedro de Ponte sobre un cayz de trigo para la  
muger de Hernando Esteves; y por q. esta no es para más. N. S.  
guarde la muy mag. persona de vuestra md. con el acresentamien-  
to de estado q. desea, deste Garachico oy día de S. Francisco =  
besa las manos de v. m. = Pedro Alarcón» Sobre «Al muy magno.  
señor Juan López de Açoca e. p. y del Consejo desta ysla e Ca-  
narias, mi señor en la = Cibdad».

*Cuaderno nº 27*

1.340-1.—Acta de presentación de una Cédula Real ante el Ldo. Juan de Santa Cruz, teniente de Gobernador por don Pedro, y Vallejo, escribano del Cabildo, por Francisco Ximenes, vº, que sigue original. 30-VII-1530.

La Reina y el Rey, etc. ... Francisco Ximenes pidió por él y otros vecinos y herederos q. tienen tas. de pan sembrar en el término q. dicen de Laguna, linderos de una dehesa q. la dha. isla tiene e de ciertos baldíos, y porque la Justicia y Regimiento de la dha. isla diz q. tiene arrendado y arriendan cada año la dha. dehesa, no dejan entrar a los dhos. vecinos en las dhas. sus tas ... por ende suplica q. veáis los dhos. límites q. tiene las dha. dehesa e los dhos. vecinos e amojonéis a cada uno lo suyo ... túvelo por bien ... y mando al Gobernador o Juez de Residencia q. ejecute sin juicio, oidas las partes ... [Signaturas de los secretarios, pero no del Rey]. 14-XII-1524.

[Verso] En 16-VI-1525, estando en Cabildo el dho. Sr. Ldo. e don Pedro Lugo, el bach. Pero Hernandez e Juan de Aguirre e Gerónimo de Valdés e Guillén Castellano e Juan de Trugillos e el bach. de Las Casas e Juan R. de Requena, regidores, e Alonso de Llerena, personero, les notifiqué la dha. provisión e plazo, los cuales dijeron q. en estando desocupado entenderán en hacer lo q. Su Magestad manda. [Firmas del registro de la cédula y restos del sello de cera].

[Otro folio] Leída ante el Ldo. J. de Santa Cruz, la obedece y cuanto al cumplimiento q. demande contra las partes. 30-VI Ximenes dijo q. por cuanto se quiere arrendar las tas. del Rodeo, ante todas cosas q. primero mande alindar la dehesa, q. se sepa lo que queda ... porque se le ha de dar e cumplir 60 f. de ta. q. tienen él y Francisco de Porrás. Su Mrd. manda se notifique al Cabildo. Ximenes por sí y por Porrás presenta un título q. va cosido al pie [borrado, pero leído con reactivo].

Doy en repartimiento a vos Francisco Ximenes, teniente de alguacil mayor, y Luis de Ayora ... 100 f. de s. en ————q. ha linderos por una parte tas. y cercado de ———— e de la otra parte la dehesa y por otra tas. de G. ————. Las cuales dhas. 100 f.

doy a vos el dho. F. X. y a Francisco de Porras y no a otra persona. Digo q. vos do 30 f. 30-VII-1506.

Ximenes pide mandamiento de posesión. Su Mrd. manda notificar al Cabildo. 8-VIII en las casas del Sr. Adelantado el escribano lo hace. Dicen q. se notifique a Juan Gomes de Anaya, mayordomo de la isla.

1.341-2.—Hernando Guanarteme. 50 f. de ta. de s. en el Reino de Abone e unas cuevas q. se llama Hing ... (roto) q. lindan con un baranco de las moradas ... rey de Abona e lindan con un malpaís. Digo q. do en nombre de Sus Magestades, 3 c. en el dho. lugar. 20-VI-1522.—7-XII-1564 pareció Juan Alonso, e como marido de Leonor Hernandes, mujer q. diz q. es defunta, como hija y heredera q. dijo ser de H. G. y por sus hijos y de la dha. L. H., su mujer, presentó este título. Ts. Hernando Ortiz, Diego Gómez ... Domingo Agandura.

1.342-3.—Costança de Teyda, v<sup>a</sup>, 100 f. de s. en las sobras de Juan Nuñes, carpintero, q. son en la fu[ente] del Adelantado. Digo q. vos do c ... (roto) de ta. en el dho. lugar en nombre de Sus Altezas. 11-III-1518.—30-VI-1565 pareció Juan de Mesa como marido e conjunta persona de Ana de Porras, su mujer, e presentó un título e data q. por el Adelantado e repartidor parece q. fue dado a Costança de Teyda, e dijo que la dha. ... le había vendido a Francisco Ximenes, v<sup>o</sup> q. fue, e Juan Ximenes, como su hijo y heredero, lo había traspasado a la dha. Ana de P. por escritura q. dello le había hecho 28 deste junio ...

1.343-4.—Inés Benites. «Por la presente digo yo don Alonso Fernandes de Lugo, Adelantado ... q. do licencia e facultad a vos I. B., mi sobrina, para q. hagáis un molino para moler pan ... con el agua mía trayéndola por canales fasta el lugar donde tenéis agora empeçado, ques a la borda de vuestras viñas, junto al lavadero donde lavan ropa las mugeres dese dho. logar, e para que podáis guiar todas las aguas q. vienen al dho. lavadero a salir y meterlas todas en canales para q. vengam al dho. molino, e asimismo doy

licencia a Luis Afonso e a otros qualesquier oficiales carpinteros q. hagan el dho. molino, sin embargo de qualquier pena q. sobrello aya puesta ... esto por el mucho amor q. a vos e a vuestro padre e madre tengo ... 7-XII-1517. E q. las dhas. aguas q. guardes, en especial el agua q. sale entre la viña de Ruy Blas e Luys Afonso, q. pongan las canales q. fueren menester a vista de maestros q. dello sepan ver, recibiendo e echando todos los manantiales en l acequia e linpiándolos por manera q. vengán al tomadero, sin cortar los árboles, esto se entiende desde el tomadero de la principal agua abaxo por el través. Fecha ut supra. El Adelantado (sólo autógrafo). Por mandado de Su Señoría, Gonçalo Peres esc. públ. de Ycode.» 20-IX-1565, Bartolomé de Ponte, vº e regidor.

1.344-5.—Alonso de Belmonte, bachiller. «Don Pedro Hernandez de Lugo, Adelantado ... digo que por aver sido informado q. muchos vecinos del lugar de Ycoden de los Vinos tenían e poesían tas. de viñas e parrales así de r. como de s. en el dho. lugar de Ycoden e sus términos, no les perteneciendo, sino a mí, por gracia, merced, donación q. en el dho. Ycoden y heredamientos dél e otros heredamientos e aguas dellos, los Católicos Reyes hizieron al Adelantado mi señor e padre, q. santa gloria aya. E por tenerlos e poseerlos sin título del dho. Adelantado mis s. e. p., ni mío e por tener más de los ——— les fue dado, les fue movidos pleitos por mi mandado, los cuales pleitos están pendientes, e por quanto así mismo me fue certificado los mismos pleitos e demandas pudiéramos poner e intentar contra vos bachiller A. de B., e por las mismas cabsas e razones, por tener e poseer en el dho. lugar de Ycoden e sus términos tas. e solares e aceña e viñas e parrales de r. e de s.; e aun se publicó q. así tendría o quería hazer, lo qual nunca Dios quiera, porque el dho. Adelantado e padre a doña Inés de Herrera, mi muger, e yo sienpre avemos deseado vuestro acrecentamiento ... por lo mucho q. servistes al dho. Adelantado, mi padre, como a la dha. doña Inés de Herrera, mi muger, e a mí, e aun acatando el mucho amor q. a vos el dho. bach. A. de B. e a vuestro muger e hijos tenemos, atento lo qual» [le confirma todo y renuncia a toda reclamación]. [Versos:] «Otro sí

dezimos q. por quanto avemos sabido q. el lugar e sitio do tenéis edeficada la dha. aceña, vienen e an venido muchas avenidas, por las quales muchas vezes se a inpidido la molienda de pan q. en la dha. aceña muele, del q. vos a venido daño y espera venir y recrecer mayor, acatando lo qual e queriendo hazer bien e merced e acrecentar la dha. donación, vos damos licencia para q. en el dho. lugar do está la dha. aceña lo podáis reedificar o acrecentar e reparar e hazer otra si quisierdes en el dho. Ycoden para q. muela e pueda moler con el agua a nos pertenesciente con q. la dha. aceña a molido e muele oy en día ... Yo el dho. Adelantado e la dha. doña Inés de Herrera lo firmamos de nuestros nonbres ... Sant Xval. de La Laguna ... [s. f.]; con tanto q. si la dha. aceña ovierdes de haser ... en otra parte (sea sin perjuicio del agua e hazienda) [interlineado] a de ser de tal manera q. la dha. agua venga tanto aprovechado como oy en día viene a la dha. vuestra aceña abn q. para ello sea menester faser canales nuevas las quales an de ser hechas a vuestra costa en ansí mesmo todo el ——— q. fuere menester para sienpre tenerlas estancas de manera q. el agua no se pierda. Fecha ut supra. El Adelantado. Doña Ynés de Herrera» [autógrafos]. 21-XI-1533 los dhos. señores Adelantado y la Sra. D<sup>a</sup> Y. de H., su mujer, otorgaron anti mi Alonso Gutierrez, escr. de SS. MM. e público, esta alvalá e doy fee. Ts. el Sr. don Alonso Luis de Lugo e Pedro de Robles. 20-IX-1565 presentolo Bartolomé de Ponte, v<sup>o</sup> y regidor.

1.345-6.—Gonçalo Báez, portugués, v<sup>o</sup>. Un pedazo de ta. q. es en un peñoncillo arrededor donde vos hacéis dos casas, frente de otro pedazo q. tiene Antón de Vallejo e entre el camino del Concejo q. va para Santa Cruz y entre el camino de la calle de los gomereros, frente de la horca, la qual es para poner sarmientos y una guerta. Digo q. vos las do. 2-III-1506. [Copia antigua q. sigue al original, ilegible].

1.346-7.—Juan Dana, v<sup>o</sup>. Unas cuevas q. están en Ycode en un barranco junto con el corral del zapatero y dós más una fuente d agua q. nace en el dho. barrancò y dós más un c. de ta. de s.

junto con el dho. barranco. Q. digo q. vos la do la dha. fuente con tal q. no pare perjuicio y así mismo vos do las dhas. cuevas y tas. 21-VII-1504.

1.347-8.—Unos canarios y Jayme Jován. Yo por la presente he por bueno q. 6 c. de ta. de s. q. yo di a unos canarios naturales de la isla de la Gran Canaria, q. son entre montañetas de Sentejo jara (?) 15-V-99 q. vos J. J. les habéis comprado q. yo el dho. Adelantado lo he por bueno y puesto q. fasta agora no las hayan aprovechado como eran obligados por los pregones q. por mi mandado se hayan apregonado, y puesto q. lo hayan fecho yo he por buena la dha. venta. 6-XII-1516. IX-II-1567 presentolo el Ldo. Juan Ximénez Galinato, regidor.

1.348-9.—Catalina Mendes, mujer de Gran Canaria. Unas cuevas para ganado q. son en Teno, las cuales las habéis tenido hasta agora y porque algunas personas quieren perturbarvos las dhas. cuevas, vos doy esta ... y también vos doy un c. de ta. juntamente, las cuales cuevas y 12 f. de ta. de s. vos doy para vos. Digo q. vos las do... -X-1505. [Sigue copia antigua, numerada 10, ya mutilado el original].

1.349-11.—Juan Núñez, carpintero. Traslados legalizados de licencias de madera.

Alguacil mayor desta isla o vuestro lugarteniente e guardas del campo, dejad cortar a J. N., carpintero, 10 carretadas de *azevyño* hasta 12, q. juró haber menester para adovio de unas casas para su vevir e atahona q. ha de hacer. 14-V-1516. Nebrisensis, dotor, A. de Vallejo, e. p.

Alguacil e guardas del campo y especialmente a vos Gonçalo Martín, leñador, deja cortar a J. N. para madera para hacer una atahona, de palo blaco e mocán y de los pinos cortados, esteos e toda la madera q. hoviere menester de aceviño para hacer la casa. 15-IV-1517. Valga por 30 días. P. de Vergara. A. de V., e. p.

Alguacil e guardas de la montaña: dejad cortar a J. N. c. madera para dos casas q. ha de hacer, una para su vevir e otra para bueyes y una ramada de brezo e de aceviño, el cual juró de no

cortar más de lo q. hoviere menester y aquello aprovecharía. 10-III-1519. El Ldo. Brizianos. Por mandado de Su Mrd. A. de V.

Alonso de Aroche, guarda e arrendador de las penas e *calunyas* de las montañas, dejad cortar a J. N. c. toda la madera de aceviño e brezo q. hoviere menester para dos casas de 80 pies de luengo cada una e q. no la cortará encima de los nascimientos ni corrientes de las aguas e valga para dos meses. 5-VIII-1523. El bach. Mansilla. A. de V., e. p.

Guardas de las montañas desta isla, dejad cortar a J. N. todo el brezo e aceviño q. menester hoviere pra hacer carbón para su casa. 29-X-1523, con tal q. no sea cerca de nacimiento de las aguas ni por donde corren conforme a las ordenanzas. Ut supra. Pero Hernández, Alonso de Llerena, e. p.

Alonso de Aroche, guarda de las montañas, dejad cortar a J. N. o a quien esta vos mostrare toda la madera de aceviño e haya e brezo e laurel q. hoviere menester para hacer dos casas ... por 4 mese. 8-X-1523. Bach. Mansilla, A. de V., e. p.

Alguacil e guardas de las montañas, dejad cortar a J. N. 80 vigas de aceviño e toda la otra madera de aceviño q. hoviere menester para hacer una casa de su vivienda e para tener trigo q. es de 100 y tantos pies de luengo e de ancho de 20 pies de *gueco* e corte para otra casa de bueyes e bestias la madera de brezo e de aceviño, con tal q. no la corte encima ... 31-VI-1524. Digo q. corten la madera ... El Adelantado. Por mandado de S. S. A. de V., e. p. e del Cº.

Autenticación de Vallejo, 12-II-1525.

1.350-12.—Juan Núñez, vº. Para vos y para vuestra mujer e 5 hijos q. tenéis, 100 f. de s. linderos de la una parte la fuente q. dicen del Adelantado, a luengo del barranco q. está encima de la fuente, e de la otra parte el camino q. de la villa [va] para la dha. fuente y la montaña y por la otra parte el camino q. de Tacoronte a dar en el dho. camino q. va de la villa para la fuente por cima de los cercados, e con otras partes lindan con la montaña. Digo q. vos doy 20 f. en el dho. lugar. 20-II-1518. [Traslado autenticado por A. de Vallejo, 12-I-1525.]

1.351-13.—Juan Núñez. Sentencia en proceso. Sepan cuantos este público instrumento de sentencia vieren como en la ciudad de San Cistóbal q. es en la isla de Tenerife, en 19-VII-1524, el muy noble Sr. doctor Sancho de Lebrixa, lugarteniente de Gobernador de las islas de Tenerife y Sr. San Miguel de la Palma por SS. MM. del Rey y Reina n. s., en lugar y por el muy magnífico Sr. don Alonso Hernandes de Lugo, Adelantado de las islas de Canaria y Gobernador e Justicia mayor de las dhas. islas y en presencia de mí, Antón de Vallejo, escr. públ. y escr. mayor del Consejo de la isla de Tenerife por SS. MM., por vía de vesitación de su oficio comenzó a hacer e fizo proceso contra J. N., portugués, vº... diciendo q. por razón de edeficio de heredad q. el dho. J. N. hacía en la montaña término de la dha. ciudad, había cortado muchos árboles grandes y pequeños e había pegado fuego, aliende de lo cual, para aestir en esta causa crio por *promotor* a Francisco de Lucena, vº, aliende de lo cual el dho. promotor dijo q. el dho. J. N. había hecho el dho. corte en perjuicio del aplicación q. estaba hecha de las montañas desta dha. isla y encima de los nacimientos ni corrientes de las aguas y había cercado en perjuicio de las servidumbres...; contra lo cual el dho. J. N. por un escritor de razones q. presentó, dijo... q. él no había entrado en las montañas a cortar árboles... y si algunos pareciere haber cortado, aquellos serían y habían sidò con licencia, e si algunos árboles pareciere estar cortados e fecha casa e haber fecho carbón fue con licencia como vº, e aun menos en mucha cantidad, de las licencias q. tenía y... q. otras muchas personas cortaron muchos árboles para carbón y otras cosas en el sitio donde caía el título de su data y donación q. el Sr. Adelantado le había dado en nombre de SS. Altezas en vecindad y repartimiento, en q. le dio 20 f. de sembradura junto e colinde de los chapineros... linde con un camino q. va entre unas tas. y otras a alindar con las montañas por la parte de arriba y por las otras dos partes con las tas. de Alonso d Aroche... y con tas. de los menores, hijos de Luis Sanches, q. podría haber 6 años, ... la cual dha. ta. tenía cercada de vallado en manera q. estaba muy defensible y de dentro de la dha. ta. labrado de pan e puesto una arboledo cercado por sí, en q. podía haber 800 árboles... y sem-



brado de hortaliza, de calabazas y melones e otras hortalizas, e dentro en la dha. ta. un corral de vacas cercado por sí e así mismo una casa recia y grande, en la cual dha. casa y hacienda y colmenar y güerta e arboleda e simentera tenía una esclava con dos hijos q. guardaban la dha. hacienda y q. criaba gallinas y palomas, en q. había gastado en toda la dha. hacienda 150 ducados; e si alguna madera e palos para leña de q. los vecinos desta ciudad se podían aprovechar en el dho. sitio y cerca, q. había dejado un portillo tan grande q. podían entrar carretas e salir e tomar o llevar toda la dha. madera q. allí estuviese para podella aprovechar, de donde él no era un cargo ni culpa ... y si algunos helechos o zarzas estaban quemados, aquellos parecerá qué los había mandado rozar y amontonar y a buen recaudo quemar, e si algún árbol rescibió algún detrimento en las hojas fue por el carbón q. rescibió de los dhos. helechos y zarzas q. así se quemaron y aquello no será perjuicio al dho. árbol porque no se habié de secar por ello y el dho. árbol no fue sino uno o dos q. se chamuscó algunas hojas ... e q. por tanto pedía q. haciendo justicia e habida consideración a lo q. tenía gastado y edeficado en el dho. sitio y q. era aumentamento y honra desta ciudad y servicio de Dios y de SS. MM. y q. lo q. tenía hecho era para sus hijos qué tenía ya repartido a dos dellos q. lo sembrarán y serán vecinos, placiendo a Dios, desta isla, le asuelva y dé por libre e quito de la dha. cabeza de proceso, conformándose con el dho. su título y data, para todo lo cual imploro el noble oficio de Su Mrd., y las costas pidió e protestó. = Sobre lo cual las dhas. partes fueron recibidas a prueba ... y el dho. pleito fue concluso ... y por el muy noble Sr. Pedro de Vergara, teniente de Gobernador ... fue dada y pronunciada una sentencia ... el tenor de la cual ... se siguen: = Visto este proceso ... entre partes la una la Justicia Real y Francisco de Lucena, promotor, abtores, y de la otra reo defendiente J. N. ... fallo q. la J. R. y el dho. F. de L. p. nó provaron la cabeza de proceso contra el dho. J. N. ... y q. la devo pronunciar y pronuncio por inprovada y q. el dho. J. N. provó sus excepciones e definsiones ... por ende q. devo asolver y asuelvo y dar y doy por libre e quito al dho. J. N. ... y por algunas causas q. a ello me mueven no hago condenación de costas a ninguna de

las partes, sino q. cada una dellas se pare a las q. tiene hechas ... Pedro de Vergara. El Ldo. d Alfaro ... 12-IV-1525. Suscripción de A. de Vallejo.]

1.352-14.—Guillén Castellano, regidor. 300 f. de tas. de sembradura en Tacoronte q. son e han por linderos de la banda de la mar, tas. de mí el dho. Adelantado, unas montañetas en medio e de la banda de Tegueste tas. de Lope Fernandes, regidor, una montañeta en medio (y las tas. de don Pero mi hijo, interlineado) e de la banda de facia Acentejo tas. de Albornos e de la banda del monte tas. del Rey, las cuales dhas. 300 f. vos doy en vecindad e repartimiento por quanto sois persona q. las muy bien merecéis porque habéis servido a SS. Altezas mucho en las conquistas de las islas de Canaria y en esta isla de Tenerife y La Palma, q. yo gané y conquisté, me servistes y ayudastes por donde merecéis bien las dhas. tas. 1-III-1502.

1.353-15.—Amojonamiento de las tas. entre el Sr. Adelantado y Guillén Castellano y otros.

En la villa de San Cristóbal ... 20-XI-1517, el A. de la una parte e G. C. de la otra ... amos a dos dijeron q. tenían cierta diferencia sobre un cierto pedazo de ta. e montañeta, lo cual sabían bien Andrés Suares Gallinato, regidor, e Graviel Mas, vecinos, la diferencia e debate dónde e cómo es porque dello les habián informado e habián visto sus títulos, q. por bien de paz querían comprometello ... en manos ... de los dhos. ... Ts.: Alonso Velázquez e Martín Fernandes. El Adelantado. A ruego de G. C. la isla de nombre, J. Francisco de Sepúlveda. [Fol. 16, sigue] En firmé en su Tenerife estando en una montaña alta ... do dicen Tacoronte en 10-X-1521, ante A. de Vallejo, e. p. e del C. ... pareció Gerónimo de Valdés, regidor, e dijo q. contradice a A. S. G. reg. cierto alindamiento e amojonamiento q. quiere hacer en las tas. q. ende son ... por razón de las tas ... q. hovo por compra de Gerónimo Fernandes, vº, q. el dho ... y él ha tenido e poseído ... Ts.: G. Castellano, reg., Anrique Gallego y Juan d Avila. A. S. G. dijo q. no hace *ato* contra su hermano G. de V. = E luego estando en la cumbre de la dha. montaña alto do era el Señor dotor Sancho

de Lebrixa, teniente de Gobernador ... dho. A. S. G. y G. C. e el mayordomo Çalzedo y otras personas, se hizo un majano y luego se siguió e fizo otro e fue adelante e se fizo otro majano. E luego G. de V. dijo al dho. Doctor q. Su Mrd. non consienta hacer los dhos. mojonos [*sic*] porque es en su perjuicio ... [Siguen amojonando y V. protestando y A. S. G. dice q. él amojona conforme al compromiso con G. C. Hacen otro majano junto a una torvisca. Entonces Ç. dijo que no consentía en este majano porque no va derecho del otro y es en perjuicio del Adelantado. Siguen y Ç. sigue protestando q. los mojonos son torcidos. A. S. G. amenaza retirarse.] E luego bajando al llano fueron juntos ... do en aquel llano se hizo un mojón, más Ç. lo contradice e lo hizo deshacer e q. en el primer mojón consentía e non en los otros ... A. S. G. y Mas dijeron amos a dos q. usando del compromiso a ellos dado, q. todos los mojonos q. se hicieron en la cumbre de la montaña q. viene de Alvaro Vázquez e García Alcubillo, aquel los dan por buenos y desde el postrero mojón q. está en la dha. montaña do está una cruz puesta por nivel, dan e dieron por nivel por linde entre las tas. del dho. Adelantado y el dho. G. C. ... e lo pronunciaron e mandaron, laudando arbitrando. Formas de G. M. y de A. S. G. = 15-XI-1521, G. C. dicen q. el Sr. Adelantado y él comprometieron la medida e alindamiento de las tas. ... q. fue amojonado e el mayordomo de dho. Sr. Juan de Çalzedo no quiso estar por ello y por tanto él agora no quiere estar por ello. = 28-XI-1521. [Amojonamiento unilateral del Adelantado.] En Tacoronte estando entre unas montañas, cerros altos, J. de Ç., mayordomo del Sr. A., por cuyo mandado él e yo el escribano habíamos ido allí para q. se alindase e amojonase entre las tas. de G. C. y el dho. Sr. A. e otros, porque dijo Su Señoría se le entraban en sus tas. e se las tomaban. E juntáronse el dho. J. de Ç. e Juan de Torres, q. ende iba por medidor e amojonador, e asi mismo Niculás de Vaena, teniente de alguacil mayor, e Francisco Ximenes, vº, Lorenço Monrroe e Juan de Valencia, criados del dho. Sr. A., e yo el dho. escr., a una montaña q. ende era en las haldas teniendo la cara a la ciudad de la parte de man derecha, dijeron ser tas. del Espital de Nª. Sra. de la Misericordia e de la otra parte tas. del dho. Sr. A. E de allí se subieron a la cumbre

de la dha. montaña; por el dho. J. de Ç. fue dicho q. era venido allí por mandado del dho. Sr. A. ... [Se hacen hasta 12 mojones o majanos. G. C., presente, contradice. Ç. dijo: «Q. no se toma nada de nadie ... ni dél e q. esto hacía defendiendo lo suyo así como persona q. lo ganó y trabajó y defendiendo lo suyo como lo hace el más ruin judío del mundo». G. C. lo niega y dice q. es suyo e ha 20 años q. lo posee. Siguen haciendo majanos] y de ahí dijeron q. fuera derecho a la cumbre de la otra montaña en la cual estaba un hombre q. dijeron haber hecho otro majano. = Orden de Sancho de Lebrixa a J. de Torres, a pedimiento de Çalzedo, que vaya amojonar. = 2-XII-21. Protesta de Jorge Váez y q. habían echado un gañán criado suyo q. araba en las dhas. tas. = 1-XII-21, protesta de Ruy Gomes, portugués. [Fol. 17] El amojonamiento, determinación del Sr. Ldo. Rodrigo de Alfaro, de las tas. q. era diferencia entre el Sr. A. e G. C., ansí como Juez Arbitro. = 27-VIII-1523, ante Vallejo parece Çalzedo de una parte y G. C. de la otra y presentaron ante R. de A., juez de SS. MM. e juez árbitro ... y la carta de compromiso, de 14-VIII-23, q. se copia. Piden acepte. Ts.: Juan de Mozeque y Alonso de Montiel, estantes. El Sr. Ldo. acepta. Çalzedo presenta: Carta de repartimiento en sí del Adelantado; traslado de carta de merced de confirmación; amojonamiento entre el A. y G. C. [Fol. 18] Copia simple del repartimiento en sí, de 2-V-1501. [Fol. 19] Traslado auténtico de la R. Cédula de confirmación, Salamanca 26-II-1506. [Fol. 20] 12-I-1508, certificado de Vallejo de los linderos de las tas., según el libro de repartimiento. Copia simple de su data de 16-IX-1497, presentada por G. C. al juez Alfaro. [Fol. 21] 27-VIII-1523. El dho. Ldo. Alfaro, «en presencia de amas las partes se andovo paseando por el pedaço de ta. sobre el q. era el dho. debate ... dixo q. por algunas cabsas q. a ello le movían, usando del dho poder ... mandó q. el dho. pedaço de ta. e rehoya fuese devidido e partido y puestos mojones en él, los cuales luego en presencia de las partes se pusieron comenzando dende en medio de la dha. rehoya, donde se hizo hazer un majano de piedras grande. E fecho, el dho. Sr. Ldo. se puso en él, teniendo la mano derecha a La Laguna e la cara frente de la montaña e en derecho del dho. mojón en lo alto de la dha. mon-

taña derecho en derecho fizo haser e fue fecho otro majano el qual fizo Jorge Váez, çapatero, vº de la dha. isla, e fecho el dho. mojón en la dha. montaña tornó a volver la cara a la montaña q. está en derecho de la otra, tiniendo la mano izquierda a La Laguna e derecho del primer mojón hizo hazer al pie del dho. mojón ... el qual hizo Juan Almozegue, su criado, e fechos los dhos. tres mojones, porque por allí non avié pidra con q. se hiziesen más, dixo q. manda e mandó q. fuesen hechos otros mojones q. vinieran derecho de montaña de un mojón a otro tocando e viniendo el primero q. se hizo en la dha. rehoya, e q. por esta mojonera e señales se partiesen las dhas. tas. Las quales dhas. partes estando presentes dixeron q. lo consetían». Ts., J. Amozegue e Jorge Váez, Alonso Montiel. Firmas del Ldo. Alfaro y de Vallejo.

1.354-22.—Ldo. Bargas. Posesión de tas. de Adexe. 18-VI-1509, ante Juan Gutiérrez, vº, escribano creado para este negocio. = Juan de Vadajoz, mi alguacil mayor en esta isla de Tenerife: yo vos mando q. luego ... vais al Río de Adexe ... e metáis en la posesión actual ... de todas las aguas del dho. río corrientes e manantiales y estancas q. en el dho. río hay con más todas las tas. q. la dha. agua pudiese regar y encavalgar e más le meted en posesión de 500 f. de tas de s., las más cercanas e anexas q. a las dhas. tas. e agua estovieren, al Sr. Ldo. Francisco de Vargas, tesorero y del Consejo de la Reina, Nª Sª., o a Gonçalo de Torres, criado del dho. Sr. tesorero ... 3-III-1509. El Adelantado = Acta de posesión: ... «el barranco del agua y un lomo q. se dize Tomotçan e del otro cabo q. se dize Anantro, e del cabo de arriba a los pinos en un lomo» ...

1.355-23.—Dª Juana de Masieres y la iglesia de San Miguel. En un sitio q. es la isla de Tenerife do son e se dicen Las Lagunetas, tas. del bach. Alonso de Las Casas, en lindero de las tas. q. en el título adelante se hace mención, a 20-IV-1518, ante A. de Vallejo, e. p. ... pareció Diego del Castillo, vº, en nombre del bienaventurado Sr. San Miguel Arcángel e de la fábrica de su iglesia ... y de la Sra. Dª Juana de Masieres, mujer del muy magnífico Sr. don Alonso Fernandes de Lugo, Adelantado ... e leer

y notificar fizo por mí el escr. a Juan de Badajoz, teniente de alguacil mayor, un título de data de tas. dado e firmado por el dho. Sr. A. inserto en un mandamiento otrosí firmado del dho. Sr. e de mí ... cuyo tenor es este q. se sigue: [Sigue todo el expediente en copia de letra procesal, en 6 folios; y luego fol. 24, el original, de letra cortesana, q. solo ocupa 2 fols.] Mandamiento al alguacil.

[Data] D<sup>a</sup> Juana de Masieres, mi mujer, 400 f. de ta. de s. q. son cerca de esta villa de S. Cristóbal, linde de los corrales q. dicen de ... y de la otra parte lindan con las cabezadas de las tas. de los chapineros y con la fuente q. dicen del Adelantado e de la otra parte con tas. del bach. A. de Las Casas, q. son Las Lagunetas q. están cerca de la fuente de los Berros, lindan asimismo con tas. de Rodrigo Dorantes e de Gaspar Rodrigues, yerno de la sevillana q. fue ... Digo q. sean de puño. 4-III-1517. [D<sup>a</sup> Juana pide la posesión y el Adelantado lo manda, 17-IV-1518. Pero prosigue el texto de la data:] A. de Vallejo, escr. públ. et del C.: digo q. se entiende destas 400 f. las 200 para San Miguel y las 200 para D<sup>a</sup> Juana y no se tome posesión de lo uno q. no se tome de lo otro. El Adelantado. = Digo así mismo q. do poder a Diego del Castillo e a Bartolomé de Porcuna o a cualquier dellos para q. tomen la posesión de San Miguel de las dhas. 200 f. Fecha la data y este mandamiento de mi letra. 17-IV-1518. El Adelantado. [Acta de posesión] = 26-IV-1518, pareció Diego Sánchez ante Pedro de Vergara, alguacil mayor, y contradijo la posesión de sus tas. q. son a la fuente de Samorano ... = 27-IV-1518, parecen el bach. Nunes, Pedro de Párraga y Juan Martín de Calsadilla, vos., y dijeron q. a su noticia es venido q. el mayordomo del Concejo, en nombre de la Sra. D<sup>a</sup> Juana de Masías [*sic*] tomó posesión de unas tas. encima de la montaña q. es arriba del Rodeo de las vacas como toma a Taoro desde esta villa a la mano izquierda, en q. entra las cabezadas de unas tas. q. los susodhos. tienen, q. son abajo de la dha. montaña, q. ha más de 14 años q. les fueron repartidas, y protestan [Esta contradicción, solo en la copia procesal]. En el original de letra cortesana sólo es autógrafo: *Digo q. sean de puño*, y luego *Digo así mismo ...* hasta le firma *El Adelantado*.

1.356-26.—Juan Benítez. Como a vº e conquistador q. fuistes destas islas y por los muchos trabajos q. en estas conquistas hovistes os do ... un pedazo de tas. de s. q. son en Asentejo para sembrar pan, las cuales dhas. tas. habéis de echar la linde desde un pino q. está «en hante de la ranbla honda estuvimos el día del desbarato de Asentejo» y ha de venir la linde dende aquel pino atravesando fasta un barranco primero como vamos a La Laguna y dende este linde hasta la montaña, os do las dhas. tas. q. han por linderos la rambla honda hasta la montaña y de la otra parte de abajo está dha. linde y del otro lado el barranquillo suso dende están unos *barecos*. como vamos a La Laguna y de la otra parte de arriba la montaña. Digo q. vos do 250 f. 10-III-1502.

1.357-27.—Juan Benites, alguacil mayor desta isla de Tenerife. Un ferido en q. podéis facer e fagáis un molino de moler pan ... abajo del molino de Bartolomé Benites y encima de las canales del ingenio del *señor* [interlinado] duque, el cual dho. molino ha de moler con el agua con q. muelen los *cyngenios* y molinos del *Haravtava*, el cual dho. ferido e sitio para él os doy en nombre de Su Alteza así como a vº e conquistador q. fuistes desta isla y para q. podades facer dél y del molino en él edificardes todo lo q. quisierdes. Digo q. vos do el dho. herido. Fecho en el Realejo, a 26-I-1514. Posesión, 31-I-1514.

1.358-28.—Blas Martín, vº. 50 f. de s. q. son en el término de Ycode, linderos un pino seco q. está en el medio de las dhas. tas. y linda con tas. de Bras Gonçalo por la banda de abajo e del otro cabo con tas. de Juan Jácome. Digo q. vos do 2 c. en el dho. lugar. 12-XII-1514. 8-I-1521, Blas Martines, portugués, vº del lugar de Ycode, presentó este título de datas.

*Hojas sueltas, fijadas al fin del volumen*

1.359-xxxiiij.—Lope Gallego, vº. Un herido para un molino de moler pan q. es en la cabezada de un majuelo q. vos tenéis puesto en el Arautava. Q. digo q. vos do el dho. asiento. 6-VII-1505.

1.360.—[Licencia de embarque de pan] Por la presente se da licencia a vos, Manoel Gonsales, de Garachico, para q. podades sacar por el puerto de La Orotava 36 f. de trigo e 12 de centeno, de q. se le da licencia para las llevar a el lugar de Garachico para proveimiento de su casa, e dio fianza de q. serán descargadas en tierra en el dho. lugar. 17-VIII-1584 [Verso: «3 Título dado al bach. Pedro Hernandes e Diego Afonso de 6 f. de ta. en el agua de García ... = Título de Antón Viejo»].

1.361.—[Fragmento de Ordenanza, en un folio sin comienzo ni fin] Se encarga a los diputados ordinarios el lealdar de los azúcares en los ingenios; si furen ellos señores de ingenio, q. el Cabildo los sustituya; irán con el escribano y un maestre de azúcar; q. quiebren los azúcares q. no fueren de dar e recibir, de manera q. no se puedan enpapelar, etc.

1.362.—Testimonio de Cristóbal Jorge, trabajador de tenerías, sobre una cabra ahogada en la laguna, q. él desolló. 25-VI-1580.



LIBRO IV, cuaderno 1.º

1.363-1.—Savastián de Peñalver. Un pedazo de ta. en Acentejo, par de Francisco Hernandes y de la otra parte Lope Gallego, vs. Digo q. vos do tres c. de sembradura. 3-XII-1507.

1.364-2.—Diego Riquel, conquistador. De las demasías de Francisco Pérez, carpintero, y de Juan de Aguiar y de Rui Blas, clérigo, y de Juan Moreno y de Juan Jácome Carminatis, las cuales tas. son en la vega de Icode. Digo q. vos do dos c. de ta. en las demasias de Francisco Pérez, carpintero y de Juan de Aguiar. 3-XII-1522.

1.365-3.—Diego de Mendieta. G. Castellano y D. de Mesa, repartidores de las tas. de la Orotava, yo vos mando q. deis a D. M. tres f. de s. para poner viña, la cual dha. ta. le dar luego donde vos señalardes q. esté por dar. 1.º-XII-1503 [traslado antiguo que lleva cosido el original casi ilegible].

1.366-4.—Alonso Fernandes, pintor. Un solar en el término de esta villa. Digo a Pedro de Vergara q. vos [roto] solar conforme a lo asentado. 25-VIII-1517.

1.367-5.—Alonso Vallejo, mi criado y mi escribano. Unas tas. q. están en Tacoronte q. alindan con Luís Álvarez y conmigo el dho. Adelantado q. eran de Rodrigo Vermejo. Q. digo q. si lo oviere dado q. yo contentaba otra parte (*sic*) vos daré la mitad. 2-VI-1503.

[verso] En Sant Buenaventura (*sic*) a 2-VI-1503 Beltrán de Guyvara vº desta isla juró en forma de derecho sobre la señal de la cruz ... de tener e guardar por señor al señor Guillén Peraça e al señor Alonso Fernandes de Lugo Adelantado mi parte y en su nonbre fasta en tanto que otra cosa e los Reyes nuestros señores vean en contrario el mayoradgo que le fue fecho al dicho señor Guillén Peraça. Testigos ... tiniente, Juan de Lugo, Juan de Castro e Ortega e Francisco ...

1.368-6.—Antón de Molina, vº. Un pedazo de ta. en q. puede haber 30 f. en el barranco de Tegueste. q. tienen por linderos tas. de

Pedrianes de la parte de abajo y de arriba hasta el nacimiento del agua. Digo q. vos do 20 f. q. no sean dadas. 18-VII-1521.

1.369-7.—Diego de Cáceres e Alonso de Aroche. Un solar q. linda con solar de Astorga y con solar de Benites y con solar de Barvadi-  
llo; por delante del solar camino q. va Santa Cruz. Digo q. vos do el dho. solar. 2-VII-1517.

[verso:] «Conosco yo Diego Cáceres y Alonso de Aroche ser verdat q. vendemos amos a dos a vos Alonso d Estorga un solar contenido (*sic*) en este título por precio de dos doblas, de las cuales nos damos por contentos y nos obligamos de los hacer bueno agora y en todo tiempo y porque es verdat os dimos este título y conocimiento firmado de nuestros nombres, fecho a VIII de diciembre de 1517; testigos Gonçalo Rodrigues y Jaime de Santa Fe.» [firmas]: Diego de Cáceres. Alonso de Aroche.

1.370-8.—Gil Lorenço, portugués. Un solar de 50 pies en frente y 50 pies en complido, junto a otros solar e casas q. tiene Martín Rodrigues; digo 30 pasos en ancho y 50 pasos en luengo, porque os venistes a vivir a esta isla e sois hombre pobre y teneis muchos hijos [todo de la misma mano, sólo autógrafo la firma]: El Adelantado 9-XI-1524.

1.371-9.—Gonçalo Estevan. Un solar para casas en la villa de arriba a las espaldas del corral de Lope Gonçales del tamaño del de L. G. y mando q. non vos sea ... con su corral. Digo a Lope Fernandes q. vos dé un solar de la ... q. se da a los otros de su suerte. 15-II-1506.

1.372-10.—Diego Lopes, gomero. Un c. de ta. de s. en Tegueste os ove dado agora cuatro años por otra albalá q. perdistes, os doy este y la dha. ta. parte con Juan Delgado, el de las Islas, y más vos do unas cuevas en la Punta del Ydalgo para vuestro ganado. Digo ... 14-VI-1502.

1.373-11.—Diego Lopes. Di una ta. de dos f. y media en Tegueste, limpia q. está en un pedazo y otra poca q. está por desmontar. Mándosela dar a D. L. «porque me hande sirviendo» El Adelantado [todo autógrafo].

1.374-12.—Diego Lopes, gomero. Un pedazo de ta. para sembrar q. podrá haber cuatro f. de s., arriba de Santa María de Gracia, del camino real, q. hay ciertas «figarahes». 30-VII-[roto]. El Adelantado [solo la firma autógrafa]. [verso:] 18-IV-1509 lo presentó Alonso de las Hijas en nombre de las herederas del dho. D. L. ante el señor gobernador e reformador.

1.375-13.—Gonzalo de Salamanca. Un pedazo de t. de s., que puede haber un c. entre el camino de Acentejo. ... cuevas bermejas q. alinda de una parte con ta. de. ... Agreda e de la otra parte un drago e de la banda de abajo tas. de Bastián el guanche e por encima tas. de Madalena y de los fraires de Santo Espiritu. Digo q. vos do el dho. c. en el dcho. lugar. 4-II-1518.

1.376-14.—Juan de Alamego., moledor. 6 c. de s. yendo del Realejo de Arriba para el charco del barranco de Figa e ante de llegar al charco se aparta un camino q. va camino de la montaña e en el dho. camino está un reventón pequeño y en saliendo de este reventón se comienza estas tas.; son tas. llanas y acorren unos zarzales y felechales para la parte de Poniente y vienen a dar en el barranco muchos helechales y zarzales y están dos pinos pequeños sobre el barranco a la parte de Poniente, estas son las señas de estas tas., lindando de una banda y de otra y de la otra parte lindan con el camino y llegan al paraje del barranco por donde pasan los cortes de la leña de los ingenios del Oratava y el camino toma por las cabezadas dellas. Asimismo vos do otras tas. q. sean 5 c. arriba de este porque q. dicho tengo y face en el dho. barranco una angostura y este barranco es el q. viene de las tierras de los menores de Juan Benites q. Dios haya y de aquella angostura arriba q. hacen los barrancos ambos son las sobredichas cinco c. En el Realejo 12-VIII-1513. ... sin perjuicio de otro. El Adelantado.

1.377-15.—Rodrigo Yanes vº de Icode, portugués. Testimonio de sus datas. Un solar en Icode, junto de los vecinos. Digo q. vos do el dho. solar encima de Luís Sanches en q. haya 40 pies. 7-VI-1512.

Dos c. de s. al Cerro Gordo q. se entiende abajo del Cerro Gordo. 21-III-1512. Digo q. vos do e q. no lo podais vender de aqui a cinco años e q. traigáis vuestra mujer de aquí a un año. El Adelantado

Rodrigo Anes, carpintero e para vuestra mujer e hijos, 30 h. de s. q. son en mal parte de mal paso q. han por linderos de arriba montaña real. 7-III-1512. Digo q. vos do las dhas. 30 h. con tal q. no la podrais vender en cinco años e traigais vuestra mujer en un año. El Adelantado.

Testigos del traslado Fernando Hevora e Juan Fernandes, vos. Yo Juan Rodrigues, escribano signo y firmo.

1.378-16.—Gonzalo Diaz de Madrid. Un solar en esta villa, en el repartimiento q. ahora se hace. Mando a P.º de Vergara q. vos lo dé. 22-XI-1515. [Verso:] En 4-IV-1516, Castellano dijo q. a 9 dió a Gonzalo Diaz un solar en la villa de Arriba hacia la montaña entre dos carriles que van a la montaña y vienen a la villa y de la parte de abajo solar de Martín Veintenero (?) medida de 50 pasos ...

1.379-17.—Gonzalo de Vivero, Vicente de Castañoso, Juan Fernandes, Rui Freire de Andrada, Diego de Castro, Arias Vázquez, Alonso Gutierrez, Antonio de Español, a cada uno por sí un solar q. sean buenos y en muy buen lugar, donde lo señalardes. 24-XI-1514

1.380-18.—Diego del Castillo, un solar de dos f. en sembradura, en esta villa de La Laguna, en el repartimiento q. agora se hace. 29-XI-1514. Digo q. vos dé un buen solar.

1.381-19.—Señor San Miguel. Yo don Alonso... digo que por cuanto el bienaventurado señor San Miguel es mi abogado y protector y defendedor en las conquistas q. yo hice en estas dichas dos islas y yo ove fabricado y hedeficádo con autoridad de los obispos antepasados la iglesia de señor San Miguel, q. es en esta villa de San Cristóval de La Laguna, q. por tanto fago merced y donación a la dha. iglesia perfecta ynrrrevocable para siempre jamás de mis viñas e majuelo heriazó con todo lo a ello anexo e pertenesciente q. yo he y tengo y poseo en el valle y término de Gueste para q. de hoy día en adelante... sea de la dha. iglesia para cálices e ornamentos e servicio del capellán y sacerdote q. yo como patrón eligere y tengo elegido para servicio de la dha. iglesia, etc. 10-VIII-1515. El Adelantado.

1.382-20.—Fray Juan Campuzano, mi capellán. Un solar q. yo tengo en esta villa, linderos corral de señor San Miguel, digo del

hospital de San Miguel, por la otra parte corral y casas de Gerónimo de Valdés, y por delante la calle real q. dicen de Velázquez y por las espaldas casas de Rafael Fonte, por muchos servicios q. me habeis fecho y fareis en adelante. 22-X-1515. El Adelantado.

1.383-21.—Diego Hernandes, tintor, vº. 100 f. de ta., camino de la fuente de los Berros q. es junto con el barranco de la Buelta a la mano izquierda yendo desta villa de Sant Cristóval en el lomo de las dhas. tas. aguas vertientes a una parte e a otra. Digo q. vos do 60 f. en el dho. lugar. 18-XII-1515.

1.384-22.—Garcy Rodríguez, vº. Un solar q. sea bueno q. sea cabe uno q. se dio a Catalina Hernández y por esta mando a G. Castellano ... Y lo mismo digo a Hernando de Llerena el cual vos den conforme a la manera de vuestra persona. 4-IV-1516.

1.385-23.—Juan d Espino. Un solar q. haya una f. de ta. para corral e casa el cual dho. solar ha de ser junto con Juan de Morin. Digo q. vos do un solar ... en q. haya tres almudes de sementera. 3-III-1516.

1.386-24.—Pablos Gallego. Un solar q. alinda con tas. q. fueron dadas a Graviel Mas e a Jorge Sanches q. es en el repartimiento q. agora se hace q. tiene de frente 40 pasos e de longura 100 pasos y más vos do una suerte q. fue dada para viña a Francisco Sarza, sillero q. Dios haya y esta suerte de ta. un alvalá para q. se diese una suerte y no se os dio ... q. la suerte para la viña en la ladera de San Lazaro donde se dio sillero. Q. vos den un solar. 4-IV-1516.

1.387-25.—Catalina Hernández, vª. Un solar q. tenga 40 pasos en ancho y 50 en largo y sea el solar en las espaldas de Gorje Sanches. Digo q. os den un solar en el lugar q. tengo señalado. -III-1506.

1.388-26.—Catalina Fernandez, vª. Un solar q. está en la villa de La Laguna, q. sea de 30 pasos en ancho y 50 en luengo. Digo q. vos den solar de los que han de dar a los vecinos. 26-XI-1514.

1.389-27.—Pedro Mateos, vº. Un solar en esta villa donde dicen la villa de arriba. Digo q. vos lo do. 30-XI-1515.

1.390-28.—Ana Hernandes, fija de Pedro Mateos, vª. Un solar en esta villa, donde dicen la villa de arriba. Digo q. vos lo do. 30-XI-1515.

1.391-29.—Diego d Arze, vº. Un solar q. sea bueno en esta villa, linderos solar de Sancho de Herrera, criado de don Pedro, solar de Juan de Lugo y por delante la calle real q. va a dar al camino q. va a dar a San Lázaro y por detrás el barranco e calle q. va junto por las casas de Samarinas. Digo q. vos lo do. 22-XI-1515.

1.392-30.—Diego d Arçe. Un solar en esta villa. El Adelantado. 5-IX-1506.

1.393-31.—Andrés Suarez, mi criado. Un solar según la calidad de vuestra persona, donde vos lo señaláredes. Digo q. vos lo den P. de Vergara y G. Castellano y H. de Llerena a quien he dado encargo, el qual vos do en nombre de Su Alteza. 22-XI-1515. [Registro antiguo pone Andrés Suárez de Bervería.]

1.394-32.—Gonzalo Martín de Alcántara, vº de Tegueste. Un solar en q. podais hacer una casa, en la villa de arriba. Q. vos lo do. 22-XI-1515.

1.395-33.—Alonso Fernández de la Fuente. Un solar en esta villa, conforme a la calidad de vuestra persona. Digo q. se le dé un solar según la calidad de su persona. 9-IV-1516.

1.396-34.—Alonso de Jaén, mercader, vº. Un solar para hacer una casa. Digo q. vos do. 27-XI-1514.

1.397-35.—Juan Dias, portugués, vº. Un solar. Q. vos lo do. 25-XI-1514.

1.398-36.—Luis Sanches, vº. Vos ove prometido en nombre de su Alteza un solar para q. hiciédes una casa. Y asimismo lo digo a G. Castellano y a H. de Llerena. 24-XI-1514.

1.399-37.—Andrés Martín de Barvadillo. Un solar para casa e corral, q. es en la villa de arriba, alinda con Francisco de Miranda, clérigo e con Luís Sanches, tejedor. Lo mismo digo a H. de Llerena y G. Castellano vos la den de las q. tengo señaladas y la medida así de la casa como del corral. 2-IV-1516.

1.400-38.—Francisco Cañamero. Un solar, el cual ha de ser de 30 pasos en largo, en conplido lo que vieren q. es justo, el qual ha de ser linde con otro solar de vuestro padre Antoño Cañamero. Digo q. vos do un solar. 2-IV-1516.

1.401-39.—Juan de Regla. Por la presente digo yo Cristóval de Ponte, vº, q. doy a vos J. de R., alcalde, licencia e facultad para q. hagáis una çasa de audiencia e cárcel, q. es en bajo de mi albarrada, q. agora tengo facia la caleta de Garachico, de la una parte linderos Juan de Mora y de la parte de arriba e de la otra parte solar de Pedrianes, alguacil; de la banda de abajo el risco de la mar; lo cual vos do por q. es mío y me pertenece por justo e derecho título q. a ello tengo, e vos lo doy de mi propia voluntad, por quanto vos el dho. J. de R. teneis cargo de la justicia ——— en nombre del muy magnífico señor el señor Adelantado ... e porque al presente es bien e pro e común del pueblo e vecindad q. en este puerto y caleta hay en este término, lo cual digo q. vos lo doy a vos el dho. J. de R. ——— lo podría dar a un vº en que viviese e morase, según y como lo he dado a otros q. viven y moran hoy en día con mi licencia y mandado, lo cual vos doy como digo para la cárcel perpetua e digo que ninguno de mis herederos no vos lo pueda pedir. 13-XIII-1516. Firmado Cristóbal de Ponte. Digo q. vos confirmo la dicha data en nombre de sus Altezas. El Adelantado.

1.402-40.—Antonio Cañamero. Un solar de 30 pasos en largo, en cumplido lo q. vieren los repartidores, en las cabezadas de Barvadillo, linde de otro solar de vuestro hijo. Digo q. vos den un solar. 2-IV-1516.

1.403-41.—Juan portugués. Un solar como se da a los otros, y por esta mando a Gonzalo Pérez q. por mi mandado q. vos lo dé en buen lugar. Lo mismo digo a Miguel Martín, medidores. 19-IV-1517. [Al dorso:] En 23-VI-1517, Gonzalo Pérez, medidor, dijo q.

él señaló y midió el dho. solar a J. p., contenido en el albalá de esa otra parte, de 50 pies de ferente y 100 de luengo, adelante de la viña de Alonso de las Hijas, q. linda con el solar de Fernando Alvarez y de la otra parte la dehesa. Ts. Juan Rodríguez, palomero y Francisco de Cazorla, cordonero.

1.404-42.—Pedro Alvarez, vº. Un solar. El Adelantado. 28-I-1517. [Dorso:] Miguel Alonso pareció ... y dijo q. él por virtud del poder ... señaló a Pedro Alvares, aserrador, un solar de 50 pies de frente y de luengo 100 pies Ts. Juan de Trujillo regidor y Diego del Castillo y q. alinda con Pedro Estévanes e Isabel Dias.

1.405-43.—Isabel Ruiz, vª. 3 c. de ta. de s. en Benhiga en las cabezadas de vuestras tas. Digo q. vos do los dhos. 3 c. con cargo que no las podais vender hasta pasados los cinco años y bonificadas. 18-VIII-1517.

1.406-44.—Isabel Ruiz, vª. 60 f. de ta. que son en el Palmar, las cuales fueron de Lope de Lara, linderos tierras q. fueron dadas a Juan de Neda y de la parte de arriba tas. q. fueron de Mesa y Martín Yanes. Digo q. vos do las dhas. 60 f. 11-VI-1515.

1.407-45.—Fernand Alvares, canónigo y tesorero de la catedral iglesia de Gran Canaria. En 10-V-1518, presenta ante Vallejo, Fernando de la Fuente, vº, en nombre de F. A. con mandamiento compulsorio firmado de P. de Vergara, alcalde mayor, q. manda busque la data a favor de F. A. y saque testimonio. Ts.: Fernando del Castillo y Gil de Almonte, estantes. Vallejo dice: «en su cumplimiento busqué en los registros, procesos y escrituras sueltas y cosidas, do hallé en un papel suelto escrito el título de tierras que parece que son las contenidas en el mandamiento y lo saqué, cuyo tenor es el que sigue: [Cosido el original, dice:] Alonso de la Fuente, asentareis en vuestro registro las tierras que el teniente y el alcalde señalaron y amojonaron a Fernand Alvarez, canónigo de Canaria y cura de esta isla, que son en término de La Laguna, donde antaño senbró y agora tiene senbrado y sienbra, por quanto yo ge las do, segund están señaladas por virtud del poder y comisión que tengo de sus Altezas. Fecho a veintiuno de diciembre de XCVII años; en que abrá hasta quarenta fgs. poco mas o menos. Alonso de Lugo».



1.408-46.—Juan Lorenço. Un solar en las espaldas de Juan Nuñes de ——— de las casas de Alvaro Yanes. Mando a mi mayordomo q. vos dé un solar, q. no me pare perjuicio. Hoy lunes, 23-X-1514. «Yo don Pedro digo q. por mandado de S. S. el Adelantado cunplí un solar en la parte que mandó, dando 20 pies de ancho, desde la calle y el corral de la misma manera, con condición que no se tenga puerta a los cañaverales. Don Pedro» (autógrafo).

1.409-47.—Juan Lorenço, vº. 3 c. de ta. de s. en las lomadas de Ycode, q. alindan con tas. de los canarios y el barranco de las tas. de Hernando del Hoyo. Digo q. vos do los dhos tres c. 17-V-1508.

1.410-48.—Juan Lorenço. Un pedazo de ta. de s. encima del Reajejo en las cabezadas de tas. de Bartolomé Agosto, alindan con tas. del alcalde Alonso Sanches e de Sebastian Ruys escribano del Ortava e de la otra banda con tas. q. fueron de Alvares e por encima la montaña en q. puede haber 5 c. Digo q. vos do dos c. 4-II-1518.

1.411-49.—Hernando Aguaberqueo. Doce (reescrito) f. de ta. de s. en las cabezadas de la Punta del Hidalgo arriba y más una f. de ta. con una fuente de agua q. es en las mismas tas. Digo q. vos do las dhas. dos f. 27-VIII-1511.

1.412-50.—Jayme Joven, Antón de Vallejo, escribano público y del concejo e Antón de los Olivos. Un agua q. es en Adexe q. decien-de de la montaña q. se dice en lengua de Tenerife Tavzo y el agua se llama bajo de la dha. montaña de Tavzo, en la dha. lengua Guayeje con todas sus entradas e salidas e usos e costumbres. Q. digo con condición q. seais obligados a hacer un ingenio de agua o de bestias. 1-II-1504. [Dorso]: Digo yo el Adelantado don Alonso Fernandes de Lugo q. por quanto en el agua de Tauzo desta otra parte no hay cantidad para hacer ingenio de agua ni de bestias y en caso q. lo haya no lo queriendo hacer, sea la dha. agua para q. della os aprovecheis vosotros los dhos A. de V. A. de los O., J. J. en hacer unas guertas e otras cosas ... e más vos do en repartimiento toda la ta. q. la dha. agua pudiere aprovechar la mejor e más cercana ... pues es ennoblecimiento desta isla. Digo q. vos do para q. hagais viña o huertas cada 10 f. ... con cargo q. no lo podais vender a ningun regidor y vendiendolas las hayais perdido. 30-X-15.

1.413-51.—Juan de Almansa, vº. Un arroyuelo de agua q. está dentro de la montaña de Tegueste al caedero del agua e ta. cuanta podieredes aprovechar. Digo q. vos do dos f. y media de ta. con la dha. agua. 22-X-1511.

1.414-52.—Juan de Salzedo. Unas tas. de s. q. son encima de los riscos de casa de Gonçalo Yanes ... en las cuales desmontaron para corte de leña, Francisco de Sosa por las partes de abajo e han por linderos por las partes de arriba las dhas. tas. de q. os hago merced la palizada de G. Y. e por ahí dezindiendo dende arriba el camino delante hasta dar en las tas. de Juan de Regla y de allí hasta las tas. de Juan Cabeça q. son en el risco de frente de G. Y. y por otro cabo el camino q. va a los pinos a dar a la cancela de Erjos en q. vos doy 100 f. Digo q. vos do 100 f. 6-VII-...

1.415-53.—Juan de Sanzedo. 3000 f. de tas. de s. q. son en Erjos q. lindan de abajo hacia la caleta con el bachiller Funes y con Ysabel Gutierrez e de arriba con Ruy Gomez. El Adelantado [solo autógrafo]. 10-II-1513.

1.416-54.—Juan Sanches Negrín e Francisco Guillama vs. Todas las demasias de las tas. de Alonso Sanches e su compañero, hinchendo primeramente los dhos. un alvalá e data q. tienen ambos a dos e aquel complido mando q. toda la demasia de las tas. q. tienen sea de vosotros, las cuales dhas. tas. son dende la montaña de Masgan hacia el barranco de Haohao e hasta el otro barranco q. se dice Abimarja e la cueva horadada e debajo del camino de la Candelaria. Digo q. vos do en el dho. lugar cada tres c. 7-II-1515.

1.417-55.—Pero Loys, natural de Gran Canaria. Tres c. de ta. q. es en el termino de Ycoden alrededor de la dha. montaña q. se llama de Atamasmo q. es de s. en la cual dha. ta. con los dhos. manantiales. Digo q. vos do los dhos. tres c. y los manantiales son realengos y las tas. con tal q. no corteis montaña; digo q. los manantiales q. los saqueis y vos aprovecheis del agua para hortalizas o cualquier otro beneficio q. hicieredes con tal q. dejeis un dornajo lleno de agua para los ganados y gentes q. pasaren. 28-XII-1516. [Dorso, instancia previa:] «Muy manyfico señor Cristoval Delgado e Pero Luys e Maria de Torres, naturales de la Grand Canaria besamos

las manyficas manos de vuestra señoría a la qual suplicamos que pue (sic) saber en como nosotros algunas vezes hemos demandado algunas tierras para nuestro provehimiento y vuestra señoría nos ha dicho que miremos donde aya alguna tierra por dar e que vuestra señoría nos la daría y agora, señor, hemos buscado donde la ayamos, la qual tierra que tenemos buscada es en el término de Icoden, en que puede aver ocho cafizes de tierra de helechales e brezales con tres manantiales de agua que es la dha. tierra alrededor de una montaña que se llama de Atamasno y pues que sabe vuestra señoría que hemos sido conquistadores en esta isla y en La Palma, suplicamos a vuestra señoría que nos la mande dar; cuya vida y estado nuestro Señor prospere a su santo servicio, como por vuestra señoría es deseado.»

1.418-56.—Juan Rodrigues, sobrino de Juan de Regla. 50 f. de s. en térde Dábute, q. han por linderos el arrastradero de la madera de Mateo Viña y por arriba el corral viejo q. hizo Gonzalo Martín y con los hayales. Digo q. vos do 30 f. 27-VII-1515.

### *Cuaderno 2.º*

1.419-1.—Juan Peres de Virués. Un solar para casa en las espaldas del corral q. fue del concejo y de las espaldas otro solar de Manuel de Gibraleón, linde con un pozo q. hizo e abrió Diego Amarillo, de cien pies de frontera e de ciento de cumplido. Digo q. vos do los dos solares de la medida que yo tengo mandado. 1-III-1517.

1.420-2.—Beatriz de Ayora, mi criada. Un solar q. es en el lugar de Icoden, linderos casas de Juan Fernandes, portugués y las albarradas de los menores de Diego de León, q. sea de 20 pies en ancho e 40 en luengo. Q. vos lo do. 27-IV-1512.

1.421-3.—Alonso Benites. Mandamiento. En 9-IV-1506, Juan Martín, mi alcalde de Buenavista e a vos Juan Rodrigues, yo vos mando que luego vos presentes este mi mandamiento deys a Alonso Benites unas tas. que yo le di en repartimiento e vecindad e por que por el titulo parece es por virtud ... 7-III-1506. El Adelantado. Segundo Piamonte, escribano público.

4.—Alonso Benites, vº. 60 f. de ta. de s. en término de Daute en el Palomar, las cuales yo ove dado a Juan da Fonte y Fernan Martin en vecindad y ellos no rompieron ni edeficaron y se fueron; linderos el barranco q. viene del Palmar y la montaña y tierras de Gonzalíanes y de otra parte las de Salvador Lorenzo. Digo q. vos do las dhas. 60 f. 14-II-1515.

Juan Rodrigues, escribano de Daute e Icode, en 2-IV-1517, en Buenavista pareció A.º Benites, vº., ante el señor alcalde Juan Martines y presentó el título original y mandamiento, para q. le diesen posesión y se la da. Ts. Juan de Mora, Juan Moreno y Diego de Manzanilla, alguacil, vs. Pasó todo en Daute, en las dhas. tas. q. son en el Palmar y entre Taco y el dho. Palmar.

1.422-5.—Gonzalo Bahes de Villarreal, vº. Una suerte de 5 f. en el pago de San Lázaro para viñas. Digo q. vos den 5 f. 25-VI-1511.

1.423-6.—Fernando del Castillo y Francisco de Baeça. Un asiento para colmenas, el uno de ellos adelante del lomo de Gu ... e por arriba a la cabezada el camino de los guanches e de la otra ... de los pinos, q. es más arriba de las colmenas de Martín Yanes en la montaña de Tamaymo más bajo un poco del camino que va para dichos asientos. Vos do para colmenas con el término q. deben tener, doy una cueva q. está más arriba de las colmenas de Juan ... lomo de Guerguen (?). Sin firma del Adelantado. 20-V-1515.

1.424-7.—Alonso Gonzales, cantero, vº. Un solar en la villa de arriba, donde agora se reparten, para una casa. Q. vos lo do. 22-XI-1515.

[Falta el folio 8.]

1.425-9.—Diego de Vargas vº, un c. en la cantería blanca del Portechuelo de Tegeste; linderos la dehesa; tierras de Castañeda y el arroyo, partiendo con Bartolomé Benites a dar a la cantera; otro pedazo de ta. en que habrá 70 f. en la cabezada del valle de Juan Perdomo, en TEGINA, lindero un llano de laureles donde asierran y luego el valle abajo, lindan con Arguayonja e tas. de Fernando de la Gomera, hijo de Guaberco. Vos lo do, el dho. c. y en el lugar de las os do 3 c. 20-IV-1514.

1.426-10.—Antonio Cañamero. vº. 3 c. en Feneto, linde t. de Buysan, el camino de N. S. de Candelaria. Digo q. vos los do. 24-X-1515.

1.427-11.—El Vble. P. fray Juan Campuzano, mi capellán, vº. Un solar donde podais edificar una buena casa, con su corral e huerta; linderos de abajo con solar de Luís de Aday y por delante la calle e arroyo q. va junto a las casas de los abades y por arriba el camino real que va al Araotava. Vos lo do, conforme a vuestra persona. 22-XI-1515.

1.428-12.—Juan d Arcos, vº. Un solar de una f. linderos, de abajo solar de fray Juan Campuzano, capellán de S. S., de arriba el camino q. va a Tacoronte e a la Araotava y por delante la calle q. va a las casas que fueron de Samarinas el abad. Digo q. vos do un solar. 2-III-1516.

1.429-13.—Alonso Benites Copia de la n.º 1.421.

1.430-14.—Francisco Cordero, vº. Un lugar y herido de un molino de invierno, en el valle de Tegueste, en las tierras que teneis a tributo de Gabriel Mas, que se entiende el dho. herido desde las cuevas de donde moraba Pero Lopes hasta dar a las cuevas que están enfrente de la casa de Almansa e camino real, asimismo vos doy toda el agua que viene por el barranco abajo a orilla de las dhas. t. la cual dha. agua es de avenida e «tura» desde el entrada del invierno fasta en fin de julio, para dicho molino y regar fasta el día de San Juan e de allí para delante que Isrgueis dha. agua para los ganados. Digo q. vos do el dho. herido con cargo q. dejeis los abrevaderos descombrados para que bebieren los ganados. 8-II-1516.

1.431-15.—Diego del Castillo vº. 100 f. de t. en el valle de Heneto, en un pedazo q. yo tomé. Vos do 50 h. 15-I-1516.

1.432-16.—Francisco Cordero. Un c. en el valle de Tegueste, de aquel cabo del barranco; linderos tierras de Gabriel Mas las a. tiene a tributo vos, de la otra parte la cumbre de Teginia y de la otra el barranco que viene por entre las tierras q. fueron de Valdés

que agora son de Juan de Almansa y asimismo vos do dos manaderos de agua q. están en las cebezadas de estas tierras con tal condición q. pongais un dornajo q. siempre esté lleno de agua y que de las sobras de las aguas vos os aprovecheis. Vos do el dho. c. con q. hagais el dornajo. 24-I-1516.

1.433-17.—Pedro de Lugo, vº. 100 f. de t. de pan llevar; linderos tierras de Alonso Núñez y Francisco Lorenzo su compañero y la montaña q. va camino de las Lagunetas. Digo q. vos las do. 18-II-1516.

1.434-18.—Alonso Prieto, vº. Un solar en lo mejor q. vos vierdes que hagais una casa. Vos lo do. 18-II-1516.

1.435-19.—Fernando de Fragua, vº y los estudiantes.

En la villa de S. Cristobal ... en 1.º febrero 1516, en presencia de A. de Vallejo, e. p. y del concejo de la dha. isla y de los testigos, pareció presente Fernando de Fragua, portugués, maestro de mostrar gramática e presentó dos albales de datas y repartimientos de solares, firmadas del M. M. Sr. D. A. F. de Lugo. etc. el tenor de las cuales es como se sigue:

Un solar en la villa de arriba, linderos (incompleto). Vos lo do. 22-XI-1515.

Yo don Alonso etc. do en repartimiento y vecindad a vos los estudiantes de esta isla de T. un solar en la villa de arriba para los que agora sois e para los que después vinieren a estudiar en el estudio del bachiller Fernando de Fragua, que al presente amuestra gramática en esta dha. isla. 12-XII-1515 [copias simples].

1.436-20.—Herrando de Molina, zapatero, vº. 5 almudes de regadío q. vos teneis rompido en el barranco de Tegueste, cabe el asiento de unas tenerías vuestras que allí teneis. Vos las do. 10-VI-1507.

1.437-21.—Martin Baes, Juan de Vega, Juan Dias y Alvaro de Fletes, vuestros hermanos. Para todos los cuatro 300 f. de s., que son una legua y media de esta villa, adelante de la fuente de los Berros, q. lindan de una parte dha. fuente, de otra un barranco, las cuales comienzan a se medir desde el cabezo q. está junto a dha. fuente para abajo Vos do 160 f. 20-IV-1515.

1.438-22.—Francisco Cañamero. 5 c. en Feneto, linde tas. de Antonio Moreno, en el camino de la Candelaria por frente, Vos do 30 f. 2-IV-1516.

1.439-23.—Francisco Guerra. Un solar en esta villa. 24-III-1517.

1.440-24.—Juan Bermudo, conquistador. 40 f. de t. de s. en Daute, lindan con el barranco de Balos y los riscos q. están sobre el barranco del Agua de Gonzalíanes y de abajo riscos y de arriba montaña. Vos do 30 f. 9-V-1518.

1.441-25.—Pedro de Frías. Como a poblador que venistes con vuestra mujer e hijos e casa. 12 c. de s. en Abona, en el barranco de Chasno a do setán dos fuentes de agua; linderos tierras de Miguel Peres de Marchena, y colmenas de Pero Fernandes, de arriba el cerro Bermejo. Digo q. vos do 50 f. q. no las podades vender fasta pasados 5 años e puestas en coltura. 8-VII-1520. [Todo traslado en 18-VII-1520. Una media hoja adjunta dice: Sacose de un alvalá de Gonçalo Yanes e diósele.]

1.442-26.—D.<sup>a</sup> Juana de Masieres criada de sus Magestades, mi mujer, en vecindad. Unas tas. q. son en Ycode de los Trigos, q. alindan de un cabo el risco de Taoro e del otro cabo el barranco de Syrgamundos e por arriba la montaña e por bajo ta. de Juan de Vergara e del borgoñón Jorje Grimón e Fernando del Castillo portugués abajo de la fuente de Pedro Mayor y hay a parte de abajo de esta fuente e de parte de arriba de estas tas. Digo q. vos do 100 f. en el dho. lugar. 4-XII-1522. [Dorso:] la firma del Adelantado, que no cupo en la otra parte, y el siguiente escrito: Yo doña Juana de Masyeres muger del muy magnífico Sr. don Alonso Fernandes de Lugo, Adelantado de las Yslas de Canarias, por quanto vos Martín Rodrigues v<sup>o</sup>. desta Ysla de Tenerife por me hazer plazer e por que vos promety dar la mitad de las trras. desta otra parte en razón del aviso que me distes, digo que so contenta que ayays la mitad de las dhas. trras desta otra parte, por que como dho. es vos dellas me avisastes e por razón del aviso el Adelantado mi señor me las dio en vezindad de manera que queda en mi la mitad e en vos la otra mitad ... E como fijadalgo prometo de os guardar e cunplir lo aquí contenido so obligación de mi e bienes

que para ello obligo y en fee dello firmé esta de mi nonbre: fecho a vij de enero de Mdxxiiij año = doña Juana de Masyeres [rubricado] = En el dho. dia mes y año presente fuy en uno con su señoria testigos Francisco del Oliva e Agostin de Torres, vecinos de la dha. ysla. Antón de Vallejo escr. publ.º y del C.» [Firmas de los ts.]

1.443-27.—Antón de los Olivos vº. 100 f. de ta. s. q. son en Tabzo linde con tas. de Antón de Vallejo y de la otra parte tas. de Jayme Joven y de vos el dho. A. de los O. Digo q. vos do 50 f. 7-XI-1522.

1.444-28.—Maria de Torres, natural de Gran Canaria. 3 c. de ta. q. es en el término de Ycoden al rededor de una montaña q. se llama de Atamasno en unos felechales e breçales con dos manantiales de abgua. Digo q. vos do un c. y medio de ta. y los manantiales sean realengos y la ta. no sea montaña ni se corte palo; digo q. lo remaniente de los manantiales sea q. los saqueis para vuestra huerta y para vuestros ganados con tal q. dejeis un dornajo q. esté sienpre lleno para los q. pasaren así ganados como gente. 28-XII-1506.

1.445-29.—Maria de Torres. Ove dado a vos M. de T. unas tas. q. son en el término de Ycoden, [etc. como en la data anterior] junto a otras tas q. por otro título os di e ha q. os las di más de diez e ocho años, el qual título se os perdió por ende para remedio de vuestro derecho e por q. aquel no perezca os torno a dar las dhas. tas. Digo q. ninguno se entremeta en las tas. por quanto son vuestras y yo vos las he dado y iré a poner en la posesión dellas. 21-V-1524.

1.446-30.—Pedro de Mendieta, vº. 140 f. de s. q. son en el barranco de Bedisgua en el término de Aguajo (Aguanjo ?) alindando con el barranco de Heyte y con tas. de Juan Navarro. Digo q. vos do las dhas. 140 f. 28-XI-1513.

1.447-31.—Diego de Ibaute [en el texto Gonzalo de Ibaute] Un valle que se dice agora el valle de las Yeguas que se decía primero Adauoro en q. puede haber un c. de ta. y dos cuevas, la una en el mismo término, que se llama Tinexa y la otra en el barranco del puerto de los Caballos, que se dice Benchino y otra cueva



arriba de Santa Cruz q. se dice Exineza. Digo q. vos do las dhas. tas. y cuevas. 17-III-1525.

1.448-32.—Diego Luys vº. una ta. por romper, donde dicen de la Montaña del Obispo, linderos el camino real q. va desta ciudad a la montaña y de la parte de la cumbre tierras de Juan de Badajoz y de la otra parte de Diego de los Olivos y la guerta de Afonsianes. El Adelantado. 29-III-1525.

1.449-33.—Juan de Mesa vº. Un solar en la caleta del lugar de San Pedro de Dabte, linde con camino q. va de Icoden a dho. lugar hacia la mar, por la parte de arriba con el dho. camino y por las espaldas la costa de la mar y por las partes de arriba el horno en q. se fizo la teja e media f. de sembradura q. vaya a juntar a las casas primeras del dho. lugar; otrosí vos doy tres cuevas q. son en vuestras tierras en término de Buenavista, q. se en entiende desde la albarrada q. Gaspar Jorba tiene hecha para abajo, para que en ellas encerreis paja y vuestros ganados. 30-XI-1524.

1.450-34.—Juan de Badajoz vº y conquistador. Una cueva y una fuente de agua, en Taborno, q. es en el término de Anagas, en unas tierras q. yo vos di, q. es cabo la fortaleza de Taborno y asimismo vos do un llano de ta. de s. q. está cabe la mar, en donde están unas palmas ... al pié de los riscos de Taborno, podrá haber dos c. Que vos do con tal q. hagais dornajos. 3-X-1516.

1.451-35.—Isabel Gutierres vª. Todas las tas. e aguas q. sobraren e quedaren en el valle de Taborno, q. es a las partes de Naga, después de cumplidos los títulos de Juan de Badajoz y Alonso Gutierres. Q: vos do 3 c. 30-X-1516.

1.452-36.—Juan de Badajoz, vº y conquistador y Alonso Gutierres vº. Un valle q. se llama Taborno, q. a la parte de Anaga, con todas las tas. e hilos de agua q. en el dho. valle hay, con mas 100 f. de s. encima de las lomadas viniendo del dho. valle hacia Tehanguia. Digo q. vos do cada 3 c. en el dho. valle, en un cabo e 8 f. para viñas. 28-X-1516. [Dorso.] Alguacil mayor. Ante mi pareció J. de Badajoz y en nombre de Alonso Gutierres, e Jerónimo Hernandes, su suegro y me presentaron el título de esta otra parte contenido

y me pidieron mandamiento para q. fuesen metidos en la tenencia. El Adelantado. A. de Vallejo. 24-XI-1516.

1.453-37.—Juan de Vadajoz, vº y conquistador. Demás de las tas. q. di a vos y Alonso Gutierrez en Taborno, vos do a vos unos pedazos q. están a la redonde de la fortaleza de Taborno, en q. puede haber hasta c. y medio o dos c. Digo q. vos do los dhos. 2 c. 19-XI-1515. [Dorso, orden de posesión firmada por el Adelantado.]

1.454-38 y 39.—Juana Hernandes mujer de Gonzalo Rodrigues, vª. 3 c. de s., en término de esta ciudad, hacia la fuente q. dicen del Adelantado, entre los dos caminos q. van a la montaña, linde con tas. de Alonso Nuñes, entre los dhos. dos caminos, hasta la dha. fuente, arriba. Digo q. vos do las dhas. tas. 4-III-1518. [copia adjunta de 1538.]

### *Cuaderno 3.º*

1.455-1.—Guillén Castellano, Juan Castellano vuestro hijo y a Juan de Cabrera vuestro yerno, vs. A cada uno de vos 10 aranzadas de t. para viñas, en unas t. q. son encima del camino de Candelaria hacia la montaña, encima del arroyo q. se dice el Mocán, donde se desrico Martín de Grandía (?) el arroyo arriba, hasta una lomada arriba q. está entre ambos arroyos. Vos do las dhas. tas. 9-I-1512.

1.456-1 bis.—Antonio Rodrigues. 12 c. en el pago de Heneto, desde las t. q. se repartieron a Diego de Ybaute hacia la mar aguas vertientes a man derecha estando cara a la mar, lo qual vos do para quatro hijos vuestros Duarte Rodrigues e Alvaro Martín e Gonzalo Peres y Vicente Rodrigues. Digo q. venidos con sus mujeres los dos y los solteros y vos con ellos, que venidos vos mandaré dar las dhas. t. 26-IV-1512.

1.457-2.—Pedro Martín Castellano vº. En el lugar de Buenavista, 25-VIII-1516, presenta ante Vallejo, un título de data [sigue el original]. Un solar para q. hagais una casa en este puerto de Garachico de 30 pasos en luengo y 15 en ancho, lindero con Juan Gorge y la mar y el camino real y mas vos do 40 h. de s. término de Dabte,

linderos el barranco de la Leña q. viene del corral de las vacas y de la otra parte otro barranco q. alinda con las t. de Gonzalo Yanes y por la parte de abajo el risco. Que vos do el dho. solar [fecha ilegible]. Testigos del traslado: Gonzalo de Córdoba, teniente de alguacil, Iñigo de San Martín, Diego de Rojas y B.º Sanches, escribano de Buenavista.

1.458-3.—Marcos Peres. 100 f., linde del barranco del Mocán. Digo q. vos do 50 f. 24-XI-1513.

1.459-4.—Pedro de Cáceres. 60 f. de s. q. son donde al presente se reparte. Digo q. vos do 50 f. 29-XI-1513.

1.460-5.—Gonzalo Luis vº de Buenavista. 50 f. de s. y un asiento para colmenas q. son en los manantiales de Tegina, con una fuente q. lindan con el barranco de Tegina y de la otra parte con malpaís de Zora. Digo q. vos do las dhas. 50 h. con el manantial. 18-X-1514.

1.461-6.—Gonzalo Loys vº de Buenavista. 20 h. en Dabte en la entrada del barranco de Blas q. tiene por linderos de una parte del barranco seco e de las partes de abajo almástigo grande e de las partes de arriba los riscos. Digo q. vos do las 20 f. 16-XII-1514.

1.462-7.—Alonso Peres para vos e para Rodrigalvares e Juan Preto y Pero García, vuestros hermanos. 400 h. de s. que son sobre el camino de Taoro, linde con la dehesa por parte de abajo y de la otra banda las tierras donde Gonzalo de Córdoba sembró el pastel e linde con unas que se dieron a Alonso Marques para viña e por la otra parte el camino q. va a la fuente del señor Adelantado. Digo q. vos do a los sobredichos cada 60 h. que son 240 h. 17-XI-1513.

1.463-8.—Alonso Marques, Fernando de Trigueros vuestro hermano, Rodrigo Cabeça y Venito Alvares. Un pedazo de tas. de s. en q. puede haber 300 f., linderos de la una parte el agua de la fuente de Guillén e por la otra el barranco de Mateo Viña, por abajo el camino de Taoro y por encima la montaña. Digo q. vos do 200 f. en el dho. lugar. 15-XI-1513.

1.464-9.—Alonso Fernandes, sochantre. 60 f. encima del camino de Taoro a donde yo al presente he dado a otros vs. Vos do 40 f. 19-XI-1513.

1.465-10.—Cristoval de Lara, hijo de Pedro de Lara, vº. 100 f. de ta. de s., en donde se dio a Alonso Marques, zapatero; las cuales vos do por razón q. sois vº e morador desta isla y vuestro padre murió en la conquista della. Digo q. vos 50 f. ... 18-XI-1513.

1.466-11.—Andrés Martines de Barbadillo. 12 c. de ta. q. son en las cabezadas de Tacoronte como vamos desta villa a Taoro sobre la mano izquierda, linde de Alonso Marques. Digo q. vos do 50 f. 15-XI-1513.

1.467-12.—Juan d Arcos. 100 f. de tas. de s. linde con otras q. yo he dado cerca del camino de Taoro linde Fernando García. Digo q. vos do 40 f. 18-XI-1513.

1.468-13.—Juan Vásquez Parrado, Sancho García, vuestro yerno; Gonzalo Varva, 150 h. de s. para cada uno de vos 50 en el término que agora se reparte [ques encima del camino que va al Araotava, testado]; linderos de abajo la dehesa, por otro lado ts. de los chapineros y del otro el camino que va a la fuente del Adelantado. Digo q. vos las dos. 15-XI-1513.

1.469-14.—Gonzalo de Santo Fimia [entre lineas] Catalina Fernandes, mujer de Gonzalo de Santo Fimia, como a v.ª e pobladora. 100 f. de s. a la parte donde yo al presente do a Alonso Marques, zapatero e a sus consortes, arriba de la dehesa. Digo que vos do a vos G. de S. F. e a vos C. F. vuestra mujer 50 f. 16-XI-1513.

1.470-15.—Alonso Marques e Fernando de Trigueros, vuestro hermano y Rodrigo Cabeça y Benito Alvares, vs. Un pedazo de t. de s. para viñas e olivares, encima de ts. de Gonzalo de Córdoba, donde estaba el pastel desde el barranco del agua del zamorano, hasta el agua de Guillén y por encima la montaña en que puede haber 50 f. Digo q. vos do las dichas 50 f. 15-XI-1513.

1.471-16.—Martín Benteno [en registros antiguos pone Veinteno y Venteno.] 100 f. de s., donde han de dar a Marques, zapatero y a sus consortes. Vos do 50 f. 17-XI-1513.

1.472-17.—Fernán García. 100 f. de s. q. son como vamos a Taoro, del dicho camino para arriba hacia la montaña. Digo q. vos do 40 f. 18-XI-1513.

1.473-18.—Diego Sanches, sastre, vº. 80 f. de s. por quanto vos las tengo dadas ocho años ha. Vos do 50 f. 19-XI-1513.

1.474-19.—Francisco Delgado, vº. 100 f. de s., donde yo di a Alonso Marqués, zapatero. Vos do 50 f. 19-XI-1513.

1.475-20.—Fernando de la Fuente. 100 f. de s., encima del camino de Taoro, al barranco de Mateo Viña, en la misma cañada. Vos do 50 f. 18-XI-1513.

1.476-21.—Diego Martín, carretero. 100 f. de s., donde a la fecha he dado a otros. Vos do 50 f. 18-XI-1513.

1.477-22.—Lorenzo Ramos. 100 f. encima del camino de Taoro, linderos de una parte Alonso Marques y sus hermanos y de la otra hacia el barranco que dicen de Mateo Viña y por encima la montaña. Vos do 40 f. 17-XI-1513.

1.478-23.—Maestre Lope, vº. Un solar para una casa con su corral en La Laguna. Vos lo do. 4-II-1516. [Al pie.] Para maestre Lope dando por fe de traslado y que el auto de esta otra parte pasó ante mi. Fueron ambos a dos albaes juntos, este y el que va atrás deste. [Dorso.] 11-VII-1517, Gonzalo Peres, por el poder q. tiene, señaló a maestre Lope un solar de 50 pies de frente y 100 de luengo; linderos, solar de Cristóval de Lara y solar de Juan Barvero; de la otra parte, la calle real que va a Tacoronte. Ts. C. de Lara y Gonzalo de Jaen y Juan Barvero.

1.479-24.—Maestre Lope y Juan Barvero. Dos solares, para cada uno el suyo. El Adelantado. 19-III-1517 [repite al pie la nota; dorso]. 11-VII-1517, Gonzalo Peres, señaló a Juan Barvero y maestro Lope, dos solares; linda un solar con otro, linde con la calle y solar de Bartolomé Delgado y parte de arriba de Cristóval de Lara. Ts. Alonso Castellano, Cristóval de Lara y Pero Dias, portugués.

1.480-25.—Cristóval de Lara, vº. Tanta tierra q. baste para un solar q. tenga 100 pies de frente e 150 de luengo, en el corral. Vos lo do. 27-II-1517. Gº Peres señaló un solar de 50 p. de frente y 100 de conplido, linderos, de abajo maestre Lope, de arriba, el Bachiller Belmonte; delante calle real. Ts. Alonso Castellano, maestre Lope, Gº de Jaen.

1.481-26.—María Peres, v.<sup>a</sup> Un solar. Vos lo do. 7-VII-1517 [registro antiguo: María Peres la pastelera; dorso]. G.<sup>o</sup> Peres señaló a M. P., portuguesa, linde con Alonso Fernandes, sacristán; en la calle primera, la q. sale a par de la villa hacia Tacoronte y solar de Pero Dias; de 100 pies de frente y 100 de ancho. Ts. G.<sup>o</sup> Baes de Tavila y Juan Barvero y Pero Dias.

1.482-27.—Viceynte de Castañoso, v.<sup>o</sup> 60 f. para pan en Geneto. Vos las do. 28-XI-1513.

1.483-29.—Viceynte de Castañoso, mi criado. Las sobras de las t. de Juan de Regla y de Juan Cabeça, q. están arriba del risco de la hacienda de Mateo Viña, q. término de San Pedro de Garachico y otras ts. que han por linderos un carrillo q. se empieza de un pico del corral de guanches de verano q. va a dar en el corral nuevo de las vacas y de otra parte ts. de Juan Cabeça y de la otra ts. realengas, aguas vertientes al valle de Santiago, q. puede haber 100 f. Digo q. vos las do. 5-XII-1516.

1.484-30.—Viceynte de Castañoso. 10 c. término de Texerafe, donde dice Aguatabara, en las sobras de Pedro de Castilla e de Miguel Aguado y de Francisco Ramos; linderos el barranco de la Horadada e de la otra parte otro barranco, q. linda ts. de M. Aguado, questá de aquella parte de Aguatavara, por bajo linda con ts. de los susodichos y por arriba ts. realengas. Vos do 60 f., con tal que no sea las que tengo dadas a mi hija doña Luisa: 25-I-1518.

En 10-VI-1518, ante Vallejo, V. de C., estante, presentó el título y pidió a mi pusiese este albalá en los libros y dijo renunciaba y traspasaba en Martín de Xerés, v.<sup>o</sup> como administrador del hospital de N. Sra. Santa María de los Dolores, de esta villa, todas las tierras contenidas.

1.485-31.—Juan de Trugillo v.<sup>o</sup> y regidor. 60 f. de s. en el Palmar término de Dabte; linde ts. del Bach. Fernando de Fraga, la casa de Juan de Picarso y ts. de Zevedo y el barranco arriba de los sabigos (?). Vos las do. 27-VI-1518.

1.486-32.—Juan Viscayno, Rodrigo Hernandez, Alonso de Cartaya, Ximón de Vera, yernos de Juan Viscayno, naturales de la

Grand Canaria. Un pedazo de t. en término de Guymar, linderos, de una parte la sierra q. se dice Termoy, y asimismo las cuevas de Samar Martín (?) y de la otra parte el barranco de Araguaygo, y asimismo vos doy a Alonso de Cartaya una cueva q. está en frente de Arayenta, así que puede haber en este dicho pedazo hasta 200 f. de s. Digo q. vos do a cada uno de vosotros 30 f. y más un asiento de colmenas. 30-XII-1520.

1.487-33.—Alonso Márquez, Fernando de Trigueros, vuestro hermano y Rodrigo Cabeça. Un pedazo de t. de s. encima de la fuente del samorano, dentro de la montaña, tierra calma; de una parte el barranco del agua de mi el dho. Adelantado; por otra la montaña de los Mocánez; puede haber 100 f. para pan o para pastel. Vos do a cada dos c., q. son 72 f. 10-XI-1516.

1.488-34.—Diego Fernandes de Medina. Un charco e recogimiento de aguas, en Acentejo, en el barranco q. está junto con la venta de la negra y porque como está agora no se puede recoger agua, digo q. haciendo una pared de argamasa en el dho. charco para q. tenga mucha agua, q. después q. lo hayais hecho e bonificado, mando q. ninguna persona pueda sacar ni tomar agua dél salvo vos, como señor dél, para vos y vuestro ganado y bestias, el cual dho. charco está en el camino viejo. El Adelantado. 3-XII-1522.

1.489-35.—Don Pero Fernandes de Lugo, mi hijo. 50 c. en La Palma, en Barlovento, linderos de una parte barranco del Capitán y de la otra el barranco de Juan Adalid; por abajo la mar y por arriba la montaña que se dice la lomada de don Pedro y comienzan las dhas. 50 c. dende la mar.

Yo don Alonso ... digo q. por quanto estando yo ausente de la dha. isla de La Palma por causa necesaria dé mi poder a sustimiento en mi lugar a Juan Fernandes de Lugo, mi sobrino, hijo de mi hermano para que usase del dho. poder de repartidor y entre otras muchas tierras q. dio y repartió a muchas e diversas personas, dio y repartió a vos Don Pero ... y yo lo confirmo y ratifico. Digo q. con tanto que si habeis dado algunas de las dhas. ts. a algunas personas q. entra con esta t. 14-X-1524.

1.490-36.—Francisco Ximenes vº. Un pedazo de t. de s. que yo ove dado a Pero Dias, vº de Lanzarote, con condición de q. viniese

a poblar con su mujer e hijos, el cual no ha venido y porque vos habeis servido mucho a sus Altezas, vos las do. El Adelantado. 20-V-1520.

1.491-37.—Juan de Mesa, mi criado. 6 h. en mis tierras de Heneto para viñas y también vos hago merced de un solar en la villa de arriba, linderos Alonso Lopes y Fernán Guerra y Andrés d Armas. El Adelantado. 7-II-1515.

*Cuaderno 4.º*

1.492-1.—Ximón Faete, vº. 50 f. de s. Digo q. vos do 3 c. 21-XI-1513.

1.493-2.—Beatris Yanes. 50 f. Vos do para que caseis vuestra hija 3 c. 20-XI-1513.

1.494-3.—Francisco de Casares y Juana de Betancor, vuestra mujer. 100 f. de s. do dicen el barranco de Mateo Viña de la parte de arriba o de abajo como vos serán señaladas por nuestro repartidor; e más las sobras de tierras y aguas q. está por repartir en el valle de las Figueras e mas 5 f. para viña. Digo q. vos do 60 f. de s. y las dhas tierras e agua de riego y 6 f. de t. para viña. 20-XI-1513.

1.495-4.—Batista Becal, calcetero, vº. 100 f. de s. en las cabezadas de las ts. de Tacoronte, donde agora se hace el repartimiento e 8 f. de s. en las laderas de San Lázaro, para viñas. Digo q. vos do 40 f. y 4 en la ladera. 21-XI-1513.

1.496-5.—Juan Felipe, albañy. 100 f. de s. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.497-6.—Alonso Gonzales, cantero, vº. 50 f. de s. en las cabezadas de Tacoronte. Vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.498-7.—Fernán García de las Plazuelas, Juan Clavijo y Juan Martines. A cada uno 100 f. de s. del camino de Taoro para arriba. Vos do cada 40 f. 20-XI-1513.

1.499-8.—Vycente de Castañoso, mi criado. 80 f. El Adelantado. 21-XI-1513.



1.500-8 bis.—[En la misma hoja]. Vicente de Castañoso, 6 f. en el repartimiento de las laderas de La Laguna. El Adelantado. ... -XI-1513.

1.501-9.—Isabel Vanegas, Leonor de Fonseca y Teresa de Cabrera, hijas de Hernando de Cabrera, q. santa gloria haya. 100 f. de s. donde hoy se dan y mas en el pago donde se han de hacer las viñas otras 10 f. Digo q. vos do las 100 f. 20-XI-1513 (al margen: las beatas).

1.502-10.—Francisco Fernandes, portugués, vº. 50 f. q. son donde al presente reparto. Vos do 40. 21-XI-1513.

1.503-11.—Juan de Herrera, vº. 50 f. en Heneto. O en otra parte donde no fuere dado. 21-XI-1513.

1.504-11 bis.—[Por omisión en la foliación antigua]. Francisco d Aça, vº. 70 f. de tas de s. sobre las cabezadas de Tacoronte. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.505-12.—Isabel Rodriguez, vª. 50 f. en el pago q. se da; las cuales tas. q. a vuestra señoria pido son para mi y dos hijos q. tengo. Digo q. vos do 40 f. 20-XI-1513.

1.506-13.—Gaspar Alfonso y Catalina Gonçales [y Fernando Alamego]. 4 c. de ta. del camino arriba del Rodeo hacia la montaña o del camino de Taoro para arriba o en otra parte q. a Pedro de Vergara, mi alguacil mayor le pareciere, con más vos do cada 6 f. para viñas. Otro sí, do a Fernando Alamego, hermano de la cofradía de la Misericordia, 4 c. de ta. en las partes o lugares dhos. con 2 f. para viñas. Digo q. demás de 3 mil mrs. q. yo vos mando dar, q. vos doy 2 c. de ta. 21-XI-1513.

1.507-14.—Juan de Frezneda. 5 f. encima del camino de Taoro, donde se da. Digo q. te do con tal q. no lo vendas en 8 años, 3 c. 20-XI-1513.

1.508-15.—Gil Afonso, carpintero, vº. 6 c. de s., más vos doy 5 f. de ta. para viñas en S. Lázaro. Digo q. vos do 40 f. y 5 f. para viñas. 21-XI-1513.

1.509-16.—Antón García y vuestro yerno Cristóval de Ortega Cada 50 f. q. son sobre el camino de Taoro como vamos desta villa a mano izquierda hacia las montañas, q. linda con Gonçalo Martín, leñador. Digo q. do para vuestro yerno 3 c. y para vos 20 f. 19-XI-1513.

1.510-17.—Robín d Unpierres, vº 50 f. de s. encima de las cabezadas de Mateo Viña q. es en primer barranco camino de Taoro. Digo q. vos las do. 20-XI-1513.

1.511-18.—Bastián Alvarez, vº desta villa. 50 f. q. son en el camino de Taoro para arriba. Digo q. vos do 40 f. 20-XI-1513.

1.512-19.—Alonso de Lugo. 100 f. de ta. q. es en el camino de Taoro para arriba. Digo q. vos do 40 f. 20-XI-1513.

1.513-20.—Juan Martín, vº. 60 f. en el sitio de Tacoronte desdel camino q. va a la montaña hasta la linde Alcaraz, derecho a la montaña. Mando a Pedro de Vergara q. os dé en las tas. del camino de arriba. 21-XI-1513.

1.514-21.—Aryas Vascos de Tavarcos. 100 f. camino de Taoro hacia las tas. q. se dieron a Alonso Marques y a otros; más os do en el repartimiento q. se hace dende S. Lázaro hasta Tegueste aguas vertientes a la laguna, 4 f. para viña. Digo q. vos doy 50 f. El Adelantado. 21-XI-1513.

1.515-22.—Juan Bordón, carpintero, vº. 50 f. y un c. más para viña del camino de Taoro para arriba. Digo q. vos do 50 f. 20-XI-1513.

1.516-23.—Estevan Martines, vº. 50 f. donde al presente se dan. Digo q. doy 40 f. con tal q. dentro de dos años vos caseis en esta isla. El Adelantado. 21-XI-1513.

1.517-24.—Pedro de Castro. Un pedazo de tas. de s. en q. puede haber 100 f. Digo q. vos do 50 f. 20-XI-1513.

1.518-25.—Gonçalo Martines. 100 f. de ta. de s. donde al presente se reparte. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.519-26.—Juan de Benavente. 100 f. de s. en cualquier parte desta dha. isla. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.520-27.—Cristóval de Lara, vº, hijo de Pedro de Lara q. murió en la conquista desta isla de Tenerife. 8 f. de s. para viñas en la ladera de S. Lázaro. Digo q. vos do 5 f. para viña y 40 de s. en el lugar donde agora se hace. 21-XI-1513.

1.521-28.—Francisco Saravya. 100 f. q. son hacia el pastel. Digo q. vos do 50 f. 20-XI-1513.

1.522-29.—Francisco Guerra. 100 f. en el repartimiento q. agora se hace. Digo q. vos do 50 f. 21-XI-1513.

1.523-30.—Vasco Gonçales. 70 f. donde al presente se reparte. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.524-31.—Gonçalo Yanes, zapatero. 50 f. de s. en las tas. q. agora se reparten. Digo q. vos doy 40 f. El Adelantado. 22-XI-1513.

1.525-32.—Pedro y Juan e Elvira, menores huérfanos hijos de Juan de Çorroça, defunto q. Dios haya, vº q. fue. 150 f. de s. en las cabezadas de las tas. de Tacoronte, donde agora se hace. Digo q. vos do 90 f. 21-XI-1513.

1.526-33.—Savastián Rodrigues, zapatero. 5 f. de tas. de s. para viñas e (pido, testado) más vos doy 60 f. de s. para pan en el repartimiento q. agora se hace en el término del pastel. Digo q. vos do 40 f. y 4 f. en el pago de las viñas. 21-XI-1513.

1.527-34.—Andres Martín. 100 f. de s. en el término desta villa, linderos de abajo tas. de Alonso Hernandes el sochantre hacia mi fuente. Digo q. vos do 40 f. 20-XI-1513.

1.528-35.—Juan d Espino, vº. 100 f. de s. q. son en el camino de Taoro para encima. Digo q. vos do 50 f. 21-XI-1513.

1.529-36.—Alonso de Jaen. 100 f. de s. donde se reparte. Digo q. vos do 80 f. y más 6 f. en el pago para viña. 21-XI-1513.

1.530-37.—Diego de Ybabte, natural de la isla y vº. En Heneto q. se llama la ta. Açafio arriba, 60 f. Entiéndese q. caye la dha. ta. desde un tagoro de Safid de Heneto todo para arriba. Q. digo q. vos do 2 c. 6-III-1505. [Traslado de Vallejo.]

1.531-38.—Tomás Dies, Domingo Dies y Juan Dies todos tres hermanos. 100 f. de s. en el pago donde se dan. Así mismo vos do otro c. de ta. para viñas. Digo q. vos do 40 f. El Adelantado. 21-XI-1513.

1.532-39.—Pero Fernandes, cerrajero, vº. 50 f. de s. en el camino de Taoro linderos Juan López cerrajero, el camino real, Juan d Arcos el albardero y por arriba la montaña. Digo q. vos las do. 21-XI-1513.

1.533-40.—Martin de Xerés, vº. 50 f. de s. camino de Taoro, linderos Juan Hernandes cerrajero, Alonso Hernandes de la Fuente por abajo el camino real y por arriba la montaña. Digo q. vos lo do. Fecha en blanco.

1.534-41.—Juan de Gibraleón. 100 f. de s. en este camino de la laguna, arriba del camino de Taoro linde de unas tas. q. dieron al sochantre desde q. linde con su ta. fasia la fuente q. se dice del Adelantado. Digo q. vos do 50 f. 20-XI-1513.

1.535-42.—Pero Martines, vº. 100 f. donde al presente etc. Digo q. vos do 50 f. 21-XI-1513.

1.536-43.—Ynés Sanches, mujer de Juan de Carnona [sic por Carmona] para vos y cinco hijos q. tenéis. 100 f. de s. Digo q. vos do 60 f. 19-XI-1513.

1.537-44.—Pero Fernandes 50 f. donde reparten. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.538-45.—Maria Vaes, hija de Vasquianes herrero ?. 40 f. de s. en las cabezadas de tas. de Jorje Vaes, vuestro hermano. Digo q. vos do 20 f. con tal q. vos caseis dentro de un año y si dentro de un año non vos casaredes q. la pueda dar a otro. 11-XI-1511.

1.539-46.—Jorge Vaez. 50 f. de s. q. estan en el término desta Orotava en los cabezales de las tas. de Juan Gonçales, alindan con tas. de Vasquianes vuestro padre e de la otra parte con tas. del dho. J. G. e con el barranco. Digo q. vos do 3 c. en el dho. lugar. 11-VI-1511.

1.540-47.—Gaspar Hernandes portugués, vº. Un solar en esta villa donde agora se reparten. Q. vos dolo. 3-II-1517. [Dorso]: Miguel Alonso medidor dijo q. dio a G. H. un solar de 50 pies de frente e 100 de complido, linde Lope de Arzeo y Juan Meriño (?) y por delante la calle real. Ts. Francisco de Castro y Alonso Velazques y Alonso Gutierrez, notario.

1.541-48.—Antón de Molina, borziguinero. Un solar en esta villa, ques linde de otro vuestro por razón de otro q. yo di q. era vuestro, de 50 pies de frente y 100 de complido. Digo q. vos do el dho. solar con cargo q. dexais el solar al viejo q. derribe la casa. 16-XI-1517.

1.542-49.—Juan Moreno. Por la presente firmada de mi nombre digo q. he por bien q. vos J. M. podais regar los domingos con el agua de Yco ... vuestras viñas q. hoy teneis con tal condición q. si entre semana mientras el ingenio moliere o se regaren los cañaverales tomed la dha. agua q. por el mismo caso las hayás perdido para siempre jamás por quanto el agua es mia y yo he por bien q. regueis con ella. Fecha hoy lunes siete de agosto año de mill y quinientos y ocho años. El Adelantado. [Albalá apenas legible.]

#### *Cuaderno 5.º*

1.543-1.—Pedro Fernandes de Lugo, mi sobrino y Sancho de Bilbao, escrivano público del Arotava. 100 f. de s. q. son en el término del Arotava, linderos de una parte el barranco grande de la Madre del Agua y las cabezadas de las tas. de Alonso Sanches de la Tienda y Sabastián Ruys, su yerno, e de la otra las tas. y el barranco q. va por las tas. de Jácome Cataño q. es «camino bieyo de los guanches» y por arriba la montaña hasta donde estan tres pinos. Digo q. vos do. 29-X-1520.

1.544-1 bis.—Blas Fernandes, calderero, vº. 60 f. de s. encima del camino de Taoro del cabo del barranco de Mateo Viña. Digo q. vos do 40 f. y más vos do en el pago donde agora se pone, medio c. 27-XI-1513.

1.545-2.—Luys Alvares. 60 f. a donde al presente se reparte. Digo q. vos do 40. 21-XI-1513.

1.546-3.—Catalina Estupiñán, mujer de Batista Escaño, q. santa gloria haya, vº. 100 f. de s. donde agora se reparten. Digo q. vos do 60 f. 21-XI-1513.

1.547-4.—Juan d Escaño, hijo de Batista Escaño, vº. 100 f. de s. donde agora se reparten. Digo q. vos do 50 f. y en el pago de las viñas otras 4 f. demás de 5 q. di a vuestra madre. 20-XI-1513.

1.548-5.—Cristóbal Rodrigues, vº, amo de Andrés Çuares. 60 f. de s. q. son en Taoro para arriba hacia la montaña lindando con el barranco cabo «maestre» Diego de León y más vos do 6 f. de ta. delindando con la majada vieja en las zarzas. Digo q. vos do 40 f. y las 6 para la viña. 20-XI-1513.

1.549-6.—Juan de Santaella, vº. 80 f. de la banda del barranco de Mateo Viña. Digo q. vos do 60 f. 21-XI-1513.

1.550-7.—Juan de Ortega, vº. 80 f. en el camino de Taoro sobre la mano izquierda, linde con Diego Sanches «xastre». Digo q. vos do 50 f. y 5 f. en el pago de las viñas. 21-XI-1513.

1.551-8.—Pero Fernandez, vº. 50 f. en la banda del barranco de Mateo Viña donde vuestra señoría manda repartir las tas. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.552-9.—Francisco de Lucena, vº. 100 f. de s. donde P. de Vergara reparte en mi nombre. Digo q. vos do 40 f. y más para viña 3 f. en el pago de S. Lázaro. 21-XI-1513.

1.553-10.—Juan Morzillo, vº. 100 f. de s. donde reparten. Digo q. vos do 3 c. 21-XI-1513.

1.554-11.—Diego Hernández de Ocaña. 2 c. donde se reparten. Digo q. vos do 3 c. 21-XI-1513.

1.555-12.—Juan García vº. 40 f. de s. en el camino de Taoro linde con Cristóval Rodrigues, amo de Andrés Çuares y mas vos do para viñas linde con el mismo 5 f. en las laderas de S. Lázaro. Digo q. vos do 3 c. de s. y las 6 f. para una viña. 20-XI-1513.

1.556-13.—Francisco Machuca, vº. 100 f. de s. en las partes donde dan. Digo q. vos do 50 f. 20-XI-1513.

1.557-14.—Alonso Gutierrez, vº. así como a conquistador. 100 f. de s. Digo q. vos do 60 f. [al margen: A. G. sacristán]. 21-XI-1513.

1.558-15.—Diego Donis, entenado de Manuel de Gibraleón. 100 f. de s. arriba del camino de Taoro desde la suerte q. se dio a Diego Sanches entre camino y montaña por cuanto vos quereis casar en esta ta. y ser vº della. Digo q. vos do 40 f. 18-XI-1513.

1.559-16.—Afonso Pires. 60 f. de s. donde reparten. Digo q. vos den 3 c. 21-XI-1513.

1.560-17.—Alonso Fernandes de la Fuente e Cristóval Gonçales Verano e Pedro Medina e Alonso Martín, yernos del dho. A. F. 400 f. de s. del camino de Taoro arriba en frente de tas. de Gil Marrero y de Anton de los Olivos. Digo q. vos do 200 f. 20-XI-1513.

1.561-18.—Juan Gomes, cantero, vº. 60 f. de s. donde se dan. Digo q. vos do 40 f. 20-XI-1513.

1.562-19.—Francisco Dias [entre lineas], Ana Sanches d Estrada. 8 f. para viña donde esta e más 50 f. de s. para pan donde al presente se reparten. Digo q. a vos Francisco Dias y Ana Sanches 3 c. y 4 f. para viña. 21-XI-1513.

1.563-20.—García Alcobillo. 100 f. de s. donde se reparten. Digo q. vos do 50 f. 20-XI-1513.

1.564-21.—Juan Gonçales herrero, vº. q. estades presente. 100 f. de s. encima del barranco de Alvaro Vaes por el barranco arriba. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.565-22.—Juan Yanes, pedrero. 100 f. donde se dan. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

[Falta el folio 23.]

1.566-24.—Juan Hernández, cerragero, vº. 60 f. encima del camino de Taoro. Digo q. vos do 40 f. con tal q. vos caseis de aquí a un año. 16-XI-1513.

1.567-25.—Lançarote Gonçales, carpintero. 100 f. donde se reparte. Digo q. vos do 40. f. 21-XI-1513.

1.568-26.—Andrés Suares, mi criado. 70 f. de s. encima del camino de Taoro. Digo q. vos do 50 f. 21-XI-1513.

1.569-27.—Alvaro Fernandes, vº. 100 f. de s. donde las señalan. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

[Falta el fol. 28.]

1.570-29.—Juan de la Mota. 50 f. para sembrar y 12 f. para viñas en Heneto alinde de Anton de Vallejo y Vasco de Baamonte. El Adelantado. 19-XI-1513.

1.571-30.—Gonçalo de Bivero, vº. 5 c. para pan y uno para viña. Digo q. vos do las dhas. tas. 19-XI-1513.

1.571-31.—Andrés Suares, mi criado. 40 f. de ta. en Heneto, linde de Vasco de Baamonte y de Juan de la Mota. Digo q. vos do las dhas. tas. 19-XI-1513.

1.572-32.—Diego del Castillo, vº. 100 f. de s. en cualquier parte. Digo q. vos lo do. 21-XI-1513.

1.573-33.—Nufro Suares, vº. 6 f. para viña en S. Lázaro. Vos do 4 f. 23-XI-1513.



1.574-34.—Pedro de Cáceres. 6 f. para viña, en S. Lázaro. Vos la do. 26-XI-1513.

1.575-35.—Manuel Martín y vuestros hijos y yernos. 80 f. de s. q. son mías, camino de la Candelaria, lindan de arriba el dicho camino y de la otra parte tas. de Cristóval Carrasco y de la otra la dehesa del Concejo, para q. hagais heredad y pongais viña. Digo q. vos las do. 24-XI-1513.

1.576-36.—Juan de Badajoz, vº e conquistador. Un solar, linde con un corral de Astorga, mesonero y por la otra parte el camino q. viene de Santa Cruz, q. va por las espaldas del solar de Belmonte y por delante el otro camino q. va por la calle de la cárcel. Digo q. vos lo do. 24-XI-1513.

1.577-37.—Francisco de Ayora y vuestra mujer. 6 f. de s. para viña, de lo mío, en el Realejo, en el Açadilla, linderos tas. de Juan Gonsales y de Juan Piñero y el risco y de abajo mis cañaverales. Digo q. vos do 3 f. en mis lomadas, cabe donde di a Juan Sanches de Grand Canaria, con condición q. habiéndolas de vender por el tanto no la podais vender salvo a mi o a mis herederos y para ello se vos dará una carta en forma. 20-I-1512.

1.578-38.—El Bach. Pero Lopes de Vergara, mi teniente. Un solar en esta villa, cerca de las carnicerías, linderos de un lado casas de los herederos de Savastián Ormán y casas de Martín de Xerés y de otro lado casas de Juan Gallego y por las otras dos partes las calles reales. Digo q. vos lo do si no es de mi sobrino Pedro de Lugo. 26-XI-1514.

1.579-39.—Martín Rodrigues, hijo de Manuel Martín, por q. vos venís a vivir y avecindar en esta isla, con vuestra mujer e hijos y casa poblada. Las demasías de las tas. q. vuestro padre tiene en la cabeza de La Laguna, linde con Alonso Márquez y Fernando de Llerena y Andrés Suares, morisco. Digo q. vos do las dichas tas. 3-XII-1513.

1.580-40.—Juan de Lugo, vº. 100 f. de s. en el cercado, linde con Muñoz. Digo q. vos do 50 f. 26-XII-1514.

1.581-41.—Juan Cabeça, vº. 40 f. de s. en el Valle de Santiago, término de Dabte, alindan por arriba las cuevas por encima de ellas, donde se apartan dos caminos, el uno q. va por el malpaís a Adexe y alindando en el dicho camino e con un corral de ganado, hasta donde está un charco de agua y hasta la asomada de la fuente de Erxos. Digo q. vos las do. 8-VII-1508.

1.582-42.—Juan Cabeça, vº. 7 c. de s. en el valle de Santiago, término de Dabte, desde encima de las cuevas donde se apartan dos caminos, el uno por el valle abajo e otro por el malpaís, desde un corral de ganado hacia donde está un charco de agua y desde allí por toda la vera del valle hasta donde se marca el camino. Digo q. vos do, con tal q. vos caseis y vengais a esta isla y para ello vos do 3 c. y para casaros vos do término de tres años. 10-VI-1511.

1.583-43.—Juan Cabeça vº. 50 f. de s. en el valle de Santiago, linderos tas. de Gonzalo Yanes, el charco del agua, donde está una cueva q. se entiende a la entrada del dho. valle, yendo de la fuente de Herjos en la primer llanada. Digo q. do 3 c., con tal q. vos caseis dentro de un año y medio y no podais vender hasta cumplidos cinco años. 23-III-1515.

1.584-44.—Alonso Dias. 6 c. de s. término de Agüímar, en la lomada de Cortiz, linderos de abajo el colmenar de Juan Martín y de la parte de Santa María Candelaria un pino y tres mocanes y de arriba los riscos de la sierra de Garaterme, es una foya con unas cañadas, donde solía estar un auchón en tiempo de los guanches y si fueren dadas vos doy las demasías. Digo que vo do 4 c. 8-IV-1516. Verso. Alonso Dias, mestre de açucar pide 6 c. cabe Santa María.

1.585-45.—Alonso Díaz vº. 2 c. y medio en la cabezada de las tas. de Francisco Romero, encima del Realejo, alinda con el barranco del Agua de la otra parte de Albornós, de arriba de una «fonte» de agua en las que está sobre las ts. de la Fuente de la Guancha y linda por arriba con las cabezadas de las tas. de Rodrigo y Diego Pestana. Digo que vos do las dhas. t. y el agua que sea común a todos con dejar abrevaderos a los ganados. 6-VI-1514.

1.586-46.—Alonso Dias, natural de Gran Canaria. Un pedazo de t. encima de la cabezada de las ts. de Alfonso Gonzales, entre dos barrancos, que desaguan en el barranco que se dice de la Carnicería del Realejo de Arriba, que puede haber 5 c.; linde el dicho A. G. por bajo y de arriba hasta la montaña un pino y de barranco a barranco. Digo que vos do 3 c. 4-V-1514.

1.587-47.—Alonso Diaz, maestro de azúcar. 2 c. que son a la montaña Hygan, linde con un camino que va de tiempo de los guanches y de esta parte las cabezadas de las tas. de Juan Fernandes de Barcelos y de la otra debajo linda con un cabezo sobre el colmenar de Hernando de Castro y de la otra banda el barranco de Hygan. En cuanto el dicho camino en redondo por las cabezadas de las ts. de Juan F. de Barcelos y hacia el Realejo linda con los balbusanos. Digo que vos los do. 7-V-1515.

1.588-48.—Diego Santos. En el término del Aroutaba, en las cabezadas de las ts. que eran de Antón Viejo, Alonso Ramires, 300 f. de s.; linderos de una banda viniendo hacia La Laguna un barranco que va por la banda del Aroutaba, un risco que está sobre las ... se llamaba en tiempo de goanches Chichimany. Digo ... (ilegible). 13-V-1525.

1.589-49.—Pedro Gonzales, canario. 4 c. en Acentejo, linderos de arriba la montaña, de la parte de Taoro, la cuesta con un barranco donde está un pino; de la banda de abajo el risco e de la banda de La Laguna tierras del Rey. Digo que vos do 2 c. 6-V-1515.

1.590-50.—Silvestre Pinelo y Juan de Mesa, alcalde de Buena-vista. Digo yo Cristóbal de Aponte que doy a vos cierta tierra que está dentro del cercado de mis tierras sobre la Caleta; por una parte el camino real sobre unas casas que yo al presente edifico en la dicha Caleta y por otra parte unas casas que están edificadas de paja en que están al presente uno aserradores, desde un risco donde está en cabecillo junto a las dichas casas, hasta el camino que va a la montaña derecho a un cardón grande que está en el albarrada e un solar que tengo dado a Pedro Machado, carpintero, junto con el dicho cardón. 19-V-1521. Entiéndese que desde la albarrada que está sobre la Caleta hasta el canto de la

casa de parte de arriba y de allí derecho al dicho cardón del dicho camino que va a la montaña. Firmado Xval. de Ponte.

1.591-51.—Pero Gonçales y Juan Sanches de Bollullos. 150 f. de s. entre los dos barrancos, el uno que parte la dehesa del Orotava y el otro lindero del barranco fondo q. viene por el pie de la cuesta e por la banda de abajo el camino de los guanches e por encima la montaña. Digo que vos do cada 50 f. 27-II-1514.

1.592-52.—Juan de Bollullos, vº. Unas ts. en el cercado viejo, entre los dos barrancos hondos, encima de la montañeta, de una banda el barranco que parte de las tierras de Jácome Cataño y de la otra el acequia vieja del tiempo de los guanches, de la montañeta arriba. Digo que vos do 50 f. 9-VII-1517.

*Cuaderno 6.º*

1.593-1.—Andrés de Lugo. 100 f. de s. donde al presente reparten. Digo que vos do 50 f. 23-XI-1513.

1.594-1 bis.—Juan Çapata, vº. 4 f. de t. para casas y viñas, conforme a lo de Jorge Sanches, linda con éste e Juan Afonso Digo que vos do 3 f. con la condición que traída el agua a la carnicería lo hareis de casas. 22-XI-1513 [testimonio. Verso]. 24-XI-1513, P. de Vergara declara que midió con la medida que se miden las tierras, a saber, una vara de a tres varas y cuarenta cada una vara, frontero de los solares de Juan Afonso y Juan Afonso, su yerno, quedando calle en medio. Testigos: Jorge Sanches, Juan Afonso, aserrador y Diego Hernandez, mesonero.

1.595-1 ter.—Michel Gonzales y vuestra hija Inés de Manenidra. 10 c. de s. en Asentejo que han por linderos un por la una parte un tabaibal que está pasando la cuesta yendo del Arautava a La Laguna y por allí arriba derecho hacia la montaña y de la otra parte un barranquillo que está cabe donde solían estar un drago y atraviesa por medio las tierras un camino viejo de guanches e por la parte de abajo el camino real. Digo que vos do 8 c. 18-V-1513.

1.596-2.—Juan Fernandes. 40 f. para pan en Heneto, en las tierras. que se reparten. Digo que vos las do. 28-XI-1513.

1.597-3.—María, Mencía, Beatriz y Diego, menores hijos de Gaspar Drago, difunto. 100 f. de s. acatando a que el dicho vuestro padre mucho tiempo fue vecino. Digo que vos do 50 f. 28-XI-1500. Y mas os do para viña en las laderas de San Lázaro 6 f.

1.598-4.—Antonio de Vera. 60 f. de s. donde reparten. Digo que vos do 40 f. 23-XI-1513.

1.599-5.—Nicolás de Vaena, alguacil. 100 f. de t. en Heneto. Digo que vos do 60 f. 23-XI-1513.

1.600-6.—Cristobal Hernandez de Taodio. 6 f. para viñas donde se reparten. Digo que vos do 4 h. con tal que traigais vuestra mujer de hoy en un año y medio. 29-XI-1513.

1.601-7.—Rodrigo Fernandes Amarillo, vº. 5 f. de s. para viñas, donde se hace repartimiento, en San Lázaro. Digo que vos do 40 f. y más 4 para viña. 28-XI-1513.

1.602-8.—Alonso de Antequera, conquistador. 100 f. de s. junto con las de Luís de Salazar y Diego de Salazar, su hijo. Vos do 50 f., digo 40 f. y mas vos do 4 f. para viña. Lunes, 28-XI-1513.

1.603-9.—Fernando de Monlana (?) conquistador [al margen Mulagua], 50 f. de s. en Heneto, que agora se reparté. Digo que vos do 2 c. 7-XII-1513.

1.604-10.—Teresa Manuel, cuñada de Juan Mendes, vª. 60 f. de s. término de Heneto, donde se reparte. Digo que vos do 40 f. 23-XI-1513.

1.605-11.—Agustín Delgado, hijo de Juan Delgado, que Dios haya, natural de Gran Canaria. 50 f. de s. donde ahora se reparte. Digo que vos las do. 22-XI-1513.

1.606-12.—Diego de Ibaute. En Heneto 2 c. de s. y medio c. en Anaga de Jagua. Digo que vos dé Lope Fernandes medio c. de sembradura. 10-XI-1503. [Traslado.]

1.607-13.—Juan Berriel hijo de Gerónimo Hernandes, vº. 50 f. de s. en La Laguna, donde se reparte. Digo que vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.608-14.—Francisco de Valdés, vº. 80 f. de s., donde se reparte. Digo que vos do 50 f. 28-XI-1513.

1.609-15.—Juan Peres, marido de María Alvares la partera. 50 f. donde reparten, hacia Heneto. Digo que vos las do. 22-XI-1513.

1.610-15 bis.—Andrés d Acorda, vº. yerno de María Alvares la partera. 5 f. de s. en Heneto, donde se reparte. Digo que vos las do. 22-XI-1513.

1.611-16.—Alexos Velásquez. 80 f. de s. en Eneto. Digo que vos do 40 f., 7-XII-1513.

1.612-17.—Pedro Autejo, vº. 40 f. de s. en Henero, donde se reparte, como a conquistador. Digo que vos do un c. y medio. 7-XII-1513.

1.613-18.—Luís de Salazar y Diego de Salazar, vuestro hijo. 100 f. encima de la montaña de Abimarja, linderos, de una parte la montaña, de la otra un barranco con un pino, que tiene una fuente, del cabo de arriba. Que son una rehoya de la parte de arriba de la montaña. Digo que vos do a vos ambos hermanos 30 f. cada en el pago que se hace para los ... 28-XI-1513. Santa Cara y no en el q. decís.

1.614-19.—Juan Rodrigues, labrador. 50 f. donde reparten. Digo q. vos do las dhas. 50 f. 21-XI-1513.

1.615-20.—Francisco de Villalva y Catalina Sanches, vuestra mujer. lo f. de s. para pan, 3 f. para viñas y un solar para q. hagais una casa en esta villa, q. se vos dé en cualquier parte de esta isla y villa. Digo q. vos do 3 c. para sembrar y 3 f. para viña. 7-XII-1513.

1.616-21.—Robín d Unpierrez, vº. e Ynés Martín mi criada. Camino de la Candelaria, de esta banda del barranco primero montaña de los pinos del camino para arriba q. son 100 f. de manera

que cabemos cada 50 f. y esto, señor, se hace saber a vuestra señoría porque un alvalá q. nos dio destas dhas. 100 f. es perdido suplicáremos a vuestra señoría nos firme agora de nuevo. Digo q. vos do 50 f. cada 28-XI-1513.

1.617-22.—Luys Pérez, vº. 4 f. para viñas en el pago de S. Lázaro. Digo q. vos do 4 f. Lunes 28-XI-1513.

1.618-23.—Ginés Hernandes hijo de Gerónimo Hernandes, vº. 50 f. de s. donde se reparten. Digo q. vos do 40 f. 21-XI-1513.

1.619-24.—Juan Rodrigues. 6 f. de s. para viña en la ladera de S. Lázaro. Digo q. vos do 40 f. S. f.

1.620-25.—Diego del Castillo. 10 f. para viña donde S. Lázaro hasta Tegueste aguas vertientes de la laguna. Que vos do 4 f. 21-XI-1513.

1.621-26.—Ximón Gomes, portugues. 50 f. de s. en el repartimiento q. agora se hace donde vos cupiere por una suerte. Digo q. vos den 40 f. 22-XI-1513.

1.622-27.—Pedro Junquera, vº. 50 f. de s. en Heneto. Digo q. vos do 2 c. 7-XII-1513.

1.623-28.—Juan Afonso aserrador, vº. 60 f. de s. en el repartimiento. Digo q. vos do 40 f. 22-XI-1513.

1.624-29.—Luys Pires. 100 f. de s. donde al presente reparten. Digo q. vos den 40 f. 21-XI-1513.

1.625-30.—El bach. Alonso de Belmonte, vº. 200 f. de s. en el termino de Heneto. Digo q. vos do 100 f. 3-XII-1513.

1.626-31.—Juan Benítez, vº. 200 f. de s. en el termino de Heneto. Digo q. vos do 100 f. 3-XII-1513.

1.627-32.—Gomes Fernandes. 6 f. de s. para viña en la ladera de S. Lázaro, e más vos do 60 f. de ta. para pan. Digo q. vos do 3 c. para pan y 3 f. para viña. 23-XI-1513.

1.628-33.—Juan de Vadajoz, vº e conquistador. En las tas. q. agora se reparten del camino de Taoro para arriba linde con Gonçalo Martín leñador 100 f. Digo q. vos 50 f. 21-XI-1513.

1.629-34.—García Rodrigues, vº. 60 f. de las q. agora se dan. Digo q. vos do 3 c. 22-XI-1513.

1.630-35.—Alonso de Medina, vº q. desde agora sois. 50 f. en el repartimiento q. agora se hace, y 4 f. para viñas desde S. Lázaro hasta Tegueste. Digo q. vos do 40 f. para sembradura y 4 para viña. 22-XI-1513.

1.631-36.—Catalina Hernández, sobrina del bach. Pero Hernández, vº e regidor. 50 f. en el camino de Heneto en las tas. q. se reparten especialmente en unas q. estan desde el barranco hacia la villa en una llanada donde estan unas cercas del camino abajo, e más vos do 6 f. para viña en el pago de S. Lázaro. Digo q. vos do las dhas. f. 25-XI-1513. [La cantidad de mano del Ad. en espacio reservado, y por esto no se modifica.]

1.632-37.—Diego Donis hijo de Leonor Sanches, vº. 8 f. para viña en la ladera de S. Lázaro. Digo q. vos do 4 f. 21-XI-1513.

1.633-38.—El bach. Pero Hernandez, vº e regidor. 80 f. en Heneto. Que digo q. vos lo do [como en la 1.631]. 28-XI-1513.

1.634-39.—Mateo Juan Carbón, vº. 100 f. en Heneto, las cuales fueron dadas a Galves. Digo q. vos 50 f. 24-XI-1513.

1.635-40.—Bartolomé Delgado, vº e conquistador. 50 f. de ta. en cualquier parte. Digo q. vos do 3 c. 7-XII-1513.

1.636-41.—Juan Afonso. 6 f. para viña donde al presente se repartiere. Digo q. vos do 4 f. 25-XI-1513.

1.637-42.—Juan Ome e Ana Gomes vuestra mujer por quanto vos quereis venir a vivir y ser vecinos desta isla. 150 f. de s. para sembrar pan donde agora se reparten en Heneto o en cualquier parte e más vos do 12 f. de s. para viñas en el pago de S. Lázaro. Digo q. vos do 60 f. para sembar e 6 para viña. 2-XII-1513.



1.638-43.—Juan Hernandez Canarcos. En Heneto o en otra cualquier parte, 60 f. Digo q. vos las do. 29-XI-1513. [Al margen J. F. canario, tachado y escrito *Cavarcos*, pero creo que dice *Canarcos*.]

1.639-44.—Juan de Ortega, vº. 80 f. de s. para pan donde agora se reparte. Digo q. vos do 3 c. para sembar y para viña. 6-XII-1513.

1.640-45.—Juan de Castro, tejero, vº. 100 f. en las cabezadas de Heneto. Que vos do 40 f. 22-XI-1513.

1.641-46.—Fernán López, vº. 50 f. de s. para pan, donde al presente reparte e más 5 f. para viña en el pago de S. Lázaro. Digo q. vos do 40 f. 24-XI-1513.

1.642-47.—Juan Prieto, vº. 40 f. en repartimiento q. agora se hace en Heneto y 4 f. para viñas en la ladera de S. Lázaro. Digo q. vos do las dhas. tas. 28-XI-1513.

1.643-48.—Nufro Suares, vº. 60 f. para pan de s. en el repartimiento q. agora se hace en Cheneto a donde vos cupieren por vuestras dulas. Q. vos do 3 c. 7-XII-1513.

1.644-49.—Graviel Mas. 120 f. de s. q. son camino de la Señora Candelaria del camino arriba q. se entiende pasando el barranco del Mocán q. va a dar a la montaña para allá q. es bajo de la montaña de Abimarje. Digo q. vos las do. 1-XII-1513. [Diligencia de posesión en el verso, firmada *Gabriel Mas*.]

1.645-50.—Diego de Ybavté. 40 f. de s. en Heneto y para sus sobrinos [entre líneas «hijos de Tananiaca»]. 3 c. en Heneto. Q. vos do 20 f. 7-XII-1513.

1.646-51.—Alonso de Portillo, vº. 100 f. de s. y 6 f. para viña en San Lázaro. Digo que vos do 50 f. y 4 para viña. 22-XI-1513.

1.647-52.—Luys Pérez. 100 f. de s. donde se den a los vecinos de Santa Cruz. Que vos do 40 f. 28-XI-1513.

1.648-53.—Pedryáñez y Luys Pérez vºs y casados. A cada uno 50 f. de s. que son camino de Santa María de Candelaria para abajo

hacia el camino Guadramoxeto, alindan con el barranco de los Pinos, que linda con otro barranco, así que las dichas t. están en medio. Vos do cada tres cahices. 16-VIII-1512.

1.649-54.—Vasco Afonso vº. 50 f. en el repartimiento que se hace y 6 f. para viña. Vos do 40 f. y 4 para viña. 22-XI-1513.

1.650-55.—Alonso Fernandes, vº. 50 f. de s. Vos do 3 cahices (sin fecha).

1.651-56.—Gonzalo Muñoz, vº y conquistador. 100 f. en Heneto. Vos las do. 28-XI-1513.

1.652-57.—Vasco de Morales, vº. Un pedazo de t. de s. para pan llevar en que haya 50 f. en Heneto, linderos ts. de Alonso de las Hijas, por la otra parte el camino que va a la Candelaria, de unas t. que yo tengo allí para mi. Vos lo do. 17-XII-1513.

1.653-58.—Gonzalo Muñoz, vº y conquistador. Un pezado de 3 f. de s. en que hagais una casa y vergel y corral de árboles, en esta villa en La Laguna, linderos de una tierra y solar de Diego Fernandes Amarillo, de una parte y de la otra con la calle que sale de Santi Espiritus al campo, linderos a la calle que viene del corral del Concejo. Digo que vos do 3 f. en dicho lugar. 2-I-1512.

1.654-59.—Gonzalo Muñoz, conquistador. Toda la t. de pan llevar que sobra sacadas 300 f. que di a Bartolomé Benites mi sobrino, desde la Rambla del Ahorcado hasta el barranquillo de las Montañetas de Acentejo, del camino real hasta la mar, alinda con el barranco Hondo que parte las tierras de los condobeses y las de B. Benites y de vos G. Muñoz. El Adelantado. 5-X-1505.

1.655-60.—Conosco yo Alexo Velazques, escribano de mesta, que recibí de vos Antón de Vallejo, escribano público y del Concejo de esta isla de T. un albalá original de 20 cahices de t. que fueron dados a Gonzalo Muñoz en la isla de la Palma. 15-IV-1509. Firmado Alexo Velazques.

1.656-61.—Gonzalo Muñoz. 100 f. de s. a la rambla de los primeros pinos, que son camino de Aguymad, debajo del camino

a la banda de la mar y del mismo camino a banda de arriba en la misma rambla, 20 f. de s. Digo que vos do 100 f. 7-II-1515.

1.657-62.—Alexo Velásquez. Un solar en esta villa hacia el sitio que dicen del corral de Concejo, linda solar y sitio que fue de Diego Amarillo y solar y sitio que fue de Gonzalo Muñoz y que agora es vuestro y de la otra parte la calle nuevamente hecha que es en derecho de la casa de Samarinas y de la otra la calle real que se dice Nuestra Señora de los Remedios que va para el campo. Vos lo do. 24-XI-1516.

1.658-63.—Juan de Trogillo. 6 f. de s. para viñas en San Lázaro. Vos las do. 5-XII-1513.

1.659-64.—Hernando de Trugillo, vº y regidor. Un pedazo de t. en una llanada que es encima de las ts. de Alonso de las Hijas, que llegan hasta el camino de la Candelaria. Vos do 100 f. 26-VI-1508.

1.660-65.—[Cubierta.]

1.661-66.—El Bach. Pero Hernandes, vº y regidor. 18 f. para un arboleda o viña en Tegueste, arriba de una heredad en una ladera agra que está al pie de una montañuela, hasta el barranco que pasa por junto con la dicha heredad y mas vos do de la otra parte del dicho barranco cerca de la dicha viña otras 6 f. para una casa y árboles o viña. Vos las do. 3-III-1514.

1.662-67.—Juan de Espino y Bartolomé de Porcuna. 2 pedazos de t. que podrá haber 8 f. en el barranco de los Corchos, adonde entrambas partes de dicho barranco, con su agua a las dichas ts. pertenecientes del dicho barranco de los Corchos. Vos do 8 f. de t. para que se rieguen con la dicha agua, con condición que de-jeis abrevadero y sin perjuicio del agua que el Concejo tiene para si. 12-IX-1511.

1.663-68.—Juan de Espino. Unas t. para pan en que haya 100 f. con mas un hilo de agua que hay en las mismas para beber, en

el Lomo de Tejina; linderos la cabezada del valle de Juan Perdomo y la fuente que se dice de los gomeros y el aserradero de los laureles de Rui Gomez y aguas vertientes. Vos do 3 cahices en dicho lugar. 23-III-1516.

[Falta el n.º 69, con señal de sustracción.]

1.664-70.—Juan de Espino, vº. Un solar para una casa con su corral y huerta o parras, en que es 3 f., en esta villa, linda los corrales de Alonso de Aroche y de la otra las ts. que eran de Jaime Jován. Vos lo do. 25-VI-1511.

[Falta el n.º 71, también arrancado.]

1.665-72.—El Dr. Sancho de Lebrixa. Unas ts. en el Palmar, linderos de una parte el barranco que sale de la madre del agua de los pinos hacia la cumbre de Herjos, que parte el dicho barranco con el pomar que hizo Francisco de Baeça, todo aquel barranco arriba camino del corral que hizo Juan Picaço en la cumbre y de otra parte tierras de Martín Delgado de Johan Mendes derecho a la cumbre de Maxca y partiendo con un risco que va a media ladera contra el corral de Juan Picaço en la combre para abajo, que podrá haber hasta 100 f. de mala y buena. Digo que vos do las 100 f. 27-VII-1518. El Sr. Bachiller Diego de Funes lo presentó en 9-IV-1519.

[Falta el n.º 73.]

1.666-74.—Juan de Mora. 60 f. en Teno, partiendo con el barranco de las cuevas de Teno y de otra banda el barranco de las Vacas y por arriba la montaña. Vos do 2 cahices en dicho lugar. 20-III-1512.

1.667-75.—Esteban Muñyz, vº de Icode, un pedazo de t. en que hay 20 f. linderos, Gonzalo Yáñez, de otra parte unas fuentes que están hacia la montaña y de la otra un barranco que viene a dar con las ts. de Martín de Vera, canario. Vos las do. 10-VI-1516.

Esteban Muñyz. 60 f. en Teno, lindan Hernando de Guadarteme, de la parte de abajo y de la de arriba Martín de Vera y de la otra

parte Mencía, mujer de Gran Canaria y de la orta aguas vertientes. Vos do 60 f. 24-I-1516. Asimismo vos do un solar en Buenavista en que hagais casa, de 50 pies de cumplido y 20 de ancho, para corral y 50 en cuadro. Fecha ut supra.

[Originales y traslados presentados por Gonzalo Martín de Guadalcanal.]

*Cuaderno 7.º*

1.668-1.—Diego Riquel, vº. 70 f. para pan en Heneto. Vos do 50 f. y para viña. 7-XII-1513.

1.669-2.—Garcy Rodrigues. 6 f. de s. en el pago que se reparte para viñas. Vos do 3 f. [sin fecha].

1.670-3.—Gil Afonso, carpintero, yerno de Almansa. 60 f. de s. término de Heneto, donde se reparte. Vos las do, con tal que otro albalá que vos di que no valga, salvo este. 22-XI-1513.

1.671-4.—Juan Alvares, vº. 50 f. de s. donde se reparten. Vos do 40. 23-XI-1513.

1.672-5.—Juan Alvares, vº. 50 f. de s. donde quiera que se repartan para pan y mas 4 f. para viña en las laderas de San Lázaro. Vos do 40 f. en el pago de San Lázaro. 22-XI-1513.

1.673-6.—Juan Valenciano. 3 cahices en el camino de Taoro. El Adelantado. 22-XI-1513.

1.674-7.—Ana Rodrigues, mujer de Pedro Afonso, vº. 100 f. de las que se dan. Do a vuestro marido P.A. 50 f., con tal que no haya recibido otras. 22-XI-1513.

1.675-8.—Gonzalo de Córdoba, labrador, vº. 100 f. de s. término de Heneto. Vos do 50 f. y para viñas 4 f. 22-XI-1513.

1.676-9.—Bartolomé Gutierrez de Porcuna. 6 f. de s. para viñas donde se reparta para viñas. Vos do 4 f. 21-XI-1513.

1.678-10.—Pero Martín de Fuente de Cantos. 60 f. donde se reparte. Vos do 3 cahices. 23-XI-1513.

1.679-11.—Juan Ferrandes, cerrajero, vº. 6 f. para viña. Vos do (borrón). 22-XI-1513.

1.680-12.—Antonio Cañamero, vº. 100 f. en Heneto, allende del barranco del Mocán, linde Gonzalo Baes y 5 f. para viña en este repartimiento. Vos do 40 f. 16-XI-1513.

1.681-13.—Diego de Morales, pintor. 60 f. de s. donde se reparte. Vos do 40 f. 24-XI-1513.

1.682-14.—Juan Dias, vº. 5 cahices y una t. para viñas en Eneto, lindan con Vallejo. Vos do las dichas 60 f. 21-XI-1513.

1.683-14 bis.—Andrés Dias y Martín, hijos de Juan Diaz. Otros 5 cahices y otra viña, en Eneto, linde con Juan Dias, vuestro padre (sin firma ni refrendo). 21-XI-1513.

1.684-15.—Antonio de Español. 60 f. donde se reparte, en Heneto. Vos do 40 f. 28-XI-1513.

1.685-16.—Juan Márquez, mi criado, vº. 150 f. de s. en Heneto. Vos las do. 22-XI-1513.

1.686-17.—Manuel de Gibraleón, vº. 40 f. de s. en Heneto, linde con Andrés el morisco y con otros que han dado en el dicho Heneto. Vos do 50 f. 21-XI-1513.

1.687-18.—Diego Velázquez. 100 f. de s. en Heneto, y un cahiz para viña en dicho término. Vos do 60 f. para sembras y 6 f. para viña. 7-XII-1513.

1.688-19.—Elena Velazques, mujer que fuistes de Lope Fernandes, difunto. 100 f. de s. en Heneto, mas un cahiz para viña en dicho término. Vos do 60 f. y 6 f. para viña. 7-XII-1513. De letra al parecer de Núñez de la Peña, pone «mujer que fue de Lope Hernandes de la Guerra».

1.689-20.—Juan Fernandes, cerrajero. 60 f. de s. donde reparten. Vos do 40 f. El Adelantado. 12-XII-1513.

1.690-21.—Francisco Hernandez, hijo de Hernando Aguaberque, el viejo. 24 f. de s. en Tesegue, donde está la cueva en que vos queseais. Vos he dados dos cahices. 15-XII-1513.

1.691-22.—Juan Hernandez y Hernando Aguaberque el mozo, hijos de Hernando Aguaberque. 35 f. de s. en Dartinamara 27 y 8 en la Punta del Hidalgo, arriba de las tierras de Hernando Aguaberque vuestro padre a la cueva do vos queseais. Vos las do, las cuales tierras vo dí en Heneto, de las cuales os desestistes. 15-XII-1513.

1.692-23.—Frutos Bernáldez hidalgo. Un solar bueno que se entienda dos solares de los que se reparten. Digo que von den 50 pies mas que los otros. 27-I-1517. Con cargo que dentro de un año traigais a vuestra mujer a esta isla.

1.693-24.—Pedro de Medina. Un solar, donde se miden. El Adelantado. 4-II-1517.

1.694-25.—Rodrigo Núñez. Un solar donde miden. Con tal que lo hagais de ahora en seis meses. 27-XI-1517. [De letra posterior. Rodrigo Núñez de la Peña.]

1.695-26.—Antón de Molina, por cuanto soís de nuevo poblador, con vuestra mujer e hijos y casa y con vuestro yerno y su mujer e hijos. Un solar, de 100 pies de frente y 150 de longura. Digo que vos den dos solares. 5-III-1517.

1.696-26 bis.—Juan Páez, mi criado. Un solar, con su corral, que haya de frontero 200 pies y de cumplido 300. Digo que vos do uno para vos y otro para vuestra hermana. 25-V-1517. En 6 julio Gonzalo Peres midió dos solares, arriba de las viñas de Alonso de las Hijas, que salen las puertas de las casas camino de Tacoronte; linderos Juan Portugués, criado de Alonso de las Hijas y Teresa Roys ama de su señoría.

1.697-26.—ter.—Juan Váez, maestro de azúcar. Un solar hacia las casas de Negrón, de 100 p. de cumplido y 50 por frente. El Adelantado. 31-I-1517.

1.698-27.—Matheo Viña, vº y fiel executor. Un solar de 30 pasos cabe la puerta de un corral hacia La Laguna, para casa, no entrando mas en la calle de cuanto está en derecho a las paredes de vuestro corral y el dicho solar ha de venir del dicho vuestro corral los 300 pasos hacia el señor Santi Spiritus. El Adelantado. 2-VIII-1520. Testigos: Diego Martín de Espinar, Juan Mirabal y Alonso Gonzales Fraile.

1.699-28.—Juan de Mesa. 50 f. en el camino de Dahute, linderos t. de Gonzalianes y por la otra el corte de la viña que cortó Juan Piñero hasta la montaña, donde agora corta Francisco de Sosa, con la montaña de sotra parte del camino. Vos lo do. 15-XII-1514.

1.700-29.—Bach. Fernando de Fraga. Un pedazo de t. de s. en El Palmar de Dabte, linderos, de una parte en el barranco de la primera fuente de los sabugos, el barranco arriba y de la otra la cumbre de los pinos que parte con tierras de Azevedo y de la otra la cumbre que va de encima de la casa de Juan Picaço, en que podrá haber 100 f. Vos do 3 cahices. 16-VII-1518.

1.701-30.—Juan de Mesa, mi criado, vº. Un herido para un molino de moler pan, que lo podais hacer en la madre de las aguas de la hacienda de Micer Agustín y Pantaleón Italiano, en el lugar convenible y buen lugar. El Adelantado. 16-VII-1522.

1.701-30.—Juan de Mesa, 10 f. de t. en las cabeçadas de otras tierras que yo vos di en El Palmar, que es en el barranco de Salvador; linda de arriba tierras de Gómez de Azevedo, de abajo tierras vuestras y por el otro cabo un pedazo que tiene Bento Gonzales, hijo de Gonzalianes. El Adelantado. 17-VII-1522.

1.703-32.—Juan de Mesa, vº. 4 cahices en El Palmar, linda de abajo t. de que fueron de Diego de Manzanilla, que son agora de Silvestre Pinelo, de otra parte ts. que fueron dadas a Francisco



Ximenes, que agora son de Pedrianes, aserrador, se entiende que fueron dadas a Cabarcos y a Fernand Páez. Vos las do. [Sin fecha.]

1.704-33.—Alonso Gonzales Frayle, carpintero, vº. 6 cahicés de s. en el Realexo, linda de abajo ts. de Juan de Jahen, de arriba las montañas y por los lados de barranco a barranco, linderos Francisco de Albornoz y con Juan de Vergara y por la otra parte también el dicho Juan de Vergara. Vos do 60 f. 2-I-1522.

1.705-34.—Juan Rodrigues. Unas ts. debajo del lomo Gordo, de 40 f. linderos ts. de Icode y de la otra los llanos de Juan Picaço; por abajo la mar. 20 f. 2-IX-1521.

1.706-35.—Juan de Vargas, vº y escribano de las entregas. 100 f. en una parte que se dice El Miradero de Icode de los Vinos, linde por una parte el barranco del Malpaso un cuchillo cerro de monte que va para abajo y son las dichas tierras del Miradero para arriba, lindan con ts. de Pero Dias y Juan Rodrigues, su yerno, de que hoy dia de la fecha dí título a los susodichos. Vos do 50 f. 15-III-1522. Confirmación suscrita por el. Adelantado 6-V-1524.

1.707-36.—Martín de Guzmán. Una cueva en Tegeste, linderos la madre de una acequia que a la sazón hace Afonsianes y dé la parte el risco y abajo la viña de Afonsianes. El Adelantado. 6-III-1524.

1.708-37.—Gonzalo de Salamanca, vº, en Acentejo. Una lomada de ts. que se dice a fuer de guanches Noharco, que va entre dos barrancos que se llama el uno Eshorde y el otro se dice Noharco con una fuentezuela pequeña en el dicho barranco llamado Eshorde y tiene otro barranco por el cabo de abajo que se dice Areque y dende allí para arriba, que es en Acentejo, que podrá haber 80 f. Digo que vos do para un colmenar 3 f. y para sembrar un cahiz. 26-I-1522.

1.709-38.—Diego d Arçe, mi criado. De los desaguaderos una fuente en Tacoronte, linderos de una parte Juan Perdomo, de la otra ts. de vos el dicho D. de A. Vos la do. 27-X-1509.

*Cuaderno 8.º*

1.710-1.—Hernando Alonso de la Fuente y Pedro Alamego y Bartolomé Ximenes. Dos solares. Vos los do. 30-I-1517.

Asimismo do a Antón de Vallejo, para vuestra sobrina, un solar. El Adelantado.

1.711-2.—Alonso Gutierrez, vº y conquistador. 4 solares en esta villa, el uno para vos, el otro para Luis Gutierrez, vuestro hijo y los otros dos para Francisca Gutierrez y Susana Gutierrez, vuestras hijas. Vos do dos solares, uno para vos y el otro para vuestro hijo mayor. 5-II-1517. Verso. Linderos, de una parte Bartolomé Delgado, criado del Lcdo Valcárcel y de otra la calle que va de la villa de arriba a la montaña lindando con el solar del Bach. de la gramática y por la otra el solar de Pablo Gallego y de otra corrales de otros solares.

1.712-3.—Ruy Gomes, vº. Un solar de la cerca adentro. El Adelantado. 2-II-1517.

1.713-4.—Miguel Alonso. Un solar para vos y otros para vuestro yerno Francisco Dias. El Adelantado. 28-I-1517.

1.714-5.—Miguel Alonso, cantero, maestro de la señora de los Remedios y vº. Un solar de la cerca de la ciudad adentro de 100 p. en frente y 200 en luengo y otro solar para vuestra sobrina María Crespa, ambos juntos; han por linderos el cercado de Gorge Sanches y con la calle real que va entre el cercado de Vergara y el de Gonzalo de Aroche. Que vos den un solar. 27-I-1517.

1.715-6.—Elena Velázquez, mujer de Diego del Castillo y Diego Velázquez, vuestro hijo. 2 solares para hacer un par de casas. Vos do cada sendos solares. 14-I-1516.

1.716-7.—La viuda de Juan Salinero [llamada Leonor de Zurita, anotación]. Un solar. El Adelantado. La data era a favor de Fernán Gonzales, vaquero de Pedro de Vergara; se escribió entre líneas

el nombre de la viuda y el Adelantado añadió: digo yo que do el dho. solar aquí contenido a la de Juan Salinero viuda, a ella solamente. 3-II-1517.

1.717-8.—Antonio de Çamora, sastre, vº. Un solar enfrente de la «haza» de Pedro de Vergara, de 100 p. de cumplido y 50 por frente. El Adelantado. 31-I-1517.

1.718-9.—Francisco de Morales. Un solar. El Adelantado. 28-I-1517.

1.719-10.—Inés Morera, vª. Un solar. El Adelantado. 4-II-1517.

1.720-11.—Martín Corchado, tundidor. Un solar dentro de los límites de la ciudad. El Adelantado. 2-II-1517.

1.721-12.—Juan de la Fuente, escribano de su Alteza. Un solar en la villa de arriba, de 100 p. de cumplido y 50 por frente. El Adelantado. 26-I-1517.

1.722-13.—Juan Rodrigues de Logroño. Un solar, linderos los hijos de Grigorio Tabordo, la calle que va a la Cilla que había de ser de los abades y Diego de Liria. Vos lo do. 29- ... -1514.

1.723-14.—Gonzalo do Porto y Alonso Yanes, vºs. Dos solares a cada uno el suyo, en la villa de arriba. Digo que con tanto que lo hagais dentro de seis meses. 27-II-1517. Verso. Lindan de una parte solar de Bartolomé Gutierrez de Porcuna y la calle real que pasa por delante la casa de Benito Negrón, frontera con solar de Alonso Gutierrez.

1.724-15.—Lorenzo Alonso y Juan Clavijo. Un solar a cada uno (sin firmar). 25-I-1517.

1.725-15 bis.—Francisca Mexía. Un solar dentro de la cerca de la ciudad, de 100 pies de ancho y 130 de luengo. Vos lo do. 28-I-1517.

1.726-16.—Fernando Jayan y Pedro Jayan su hijo. Dos solares. Vos los do. 27-I-1517.

1.727-17.—Alonso Marín vº. Un solar dentro de la cerca de la ciudad, de 50 pies de frontero y 100 de luengo; linderos Juan Gallego, Ximón Lissardo, la cerca de la ciudad. Vos lo do. 27-I-1517.

1.728-18.—Olaya Sanches, mi criada. Un solar en La Laguna. Vos lo den. 25-I-1517.

1.729-19.—Ximón Luysardo. Un solar de la cerca adentro, en el camino que va a la montaña; linderos Alonso Marín y de arriba le cerca, de 100 pies de frontero y 100 de luengo. Vos lo do. 27-I-1517.

1.730-20.—Leonor Suárez, las doncellas de Cabrera, Francisco Ramírez. A cada uno un solar, que son cuatro solares. Sacose este título solo, sin lo de abajo, para la beata de doña Juana. Asimismo dar a Sancho García y a Machuca y a Lope Gonsales sendos solares (este párrafo de letra del Adelantado). 26-I-1517.

1.731-21.—Juan Gallego, vº. Un solar de la cerca adentro; linderos Gonzalo Peres, Alonso Marín y la calle del cabo, de 50 por 100 pies. El Adelantado. 27-I-1517.

1.732-22.—Gonzalo Peres, vº. Un solar de la cerca adentro; linderos Juan Peres, serrador y de abajo la calle del cabo; de arriba la cerca y de otra parte Juan Gallego. El Adelantado. 27-I-1517.

1.733-23.—Girónimo Fernandes, vº y a tres hijos vuestros, casados, a saber, Juan Berriel, Ginés Fernandes y Ruy García. Cuatro solares para hacer casas y moradas, con sus corrales, de 50 p. de frontero y 100 de ancho cada uno. Que vos den dichos, asimismo a Ruy García casado con hija de Geronimo Fernandez. 25-I-1517.

1.734-24.—Catalina Hernandes, vª. Un solar de 50 por 100 p. El Adelantado. 25-I-1517.

1.735-25.—Madalena Guillén, vª. Un solar para una casa, con su corral; linda Francisco Gil. Que vos den un solar. 21-XI-1515.

1.736-26.—Hernán Vaz, pedrero portugués, vº. Un solar. Vos lo do. 29-XI-1514.

[Falta el folio 27.]

1.737-28.—Francisco Gil, vº. Un solar con su corral del complidor que se dan; linde Diego de Arze, Juan de Herrera. Vos lo do. 21-XI-1515.

1.738-29.—El Bach. Pero Fernandes, regidor y vº. Un solar hacia la parte de Heneto, de 100 pies de ancho y 150 de luengo. Asimismo do en dicho lugar oro solar para una sobrina vuestra, Catalina Hernandez, de 100 pies y 100 de cumplido. El Adelantado. 16-I-1517.

1.739-30.—Andres Suárez. Un solar de 100 p., por cuanto se vos tomó por el Concejo un corral que se vos había dado. Que vos de de 100 de año y 120 de cumplido. 27-I-1517.

1.740-31.—Martín de Xerés, administrador de Nuestra Señora de los Dolores para la dicha Señora. Un solar en que hay dos solares de los que tengo señalados para los vecinos; el cual sea para Nuestra Señora, linderos solar de Leonor Gutierrez y a vos el dicho Xerés, por delante la calle y de la otra parte solar de mi criado Francisco Gerra y de Nicolás de Molina; lo cual vos do para la dicha Señora y para vos y vuestra hija. Digo que vos do dicho solar. 27-I-1517.

1.741-32.—Antonio Joven. Un solar de 100 p. y 200 de ancho. Que vos den 100 pasos de ancho y 150 pies de luengo. 27-I-1517.

1.742-33.—Francisco Cordero, vº. Un solar. El Adelantado. 18-II-1517.

1.743-34.—El honrado cavallero Pedro Alvares de Almada, portugués. Tres f. para hacer una casa y huerta y viña, y otra bienhechorías, a saber, en parte que linda por abajo con la calle que sale de Santispiritus para la montaña, de la fuente del Adelantado y por detrás que las espaldas parte con solar de Pero Mateos y así como parte con mojones desta villa; por arriba y de la parte donde se pone el sol, el camino que sale de la villa de arriba para la Señora Candelaria, adonde está una cruz vieja, a dar e atestar por la banda de encima del camino que sale de la villa de abajo

y va para Taoro. Digo que lo señalen una hanega y media. 13-III-1517.

El medidor dice que dicho solar es desde un majano frontero del solar de Pedro Mateos, yendo cara a San Lázaro, 150 pasos hasta el camino por do va y ha de ir una calle nueva, que sale de la villa a la montaña, a do se hizo un majano al canto de la dicha calle y camino y desde este majano y calle, vueltos la cara cara a la montaña hasta el camino y carril y de ahí vueltos la cara a Anaga hasta confrontar con el majano que primeramente se hizo.

Testigos Alonso Yanes, Pero Alvares e Alvaro Yanes, vecinos.

1.744-35.—Alonso Galán, vº. Un pedazo de t. camino de Santa María la Candelaria, dende el barranco donde están los mocanes, donde agora está una cruz, hasta los pinos del camino para arriba, hasta la montaña, con otro pedazo para cevada, abajo de la montaña que está abajo del camino, junto con el barranco, que tiene las cuevas de la banda de aquel cabo hacia Santa María de Candelaria, en que habrá 20 f. que es esto hacia Guymar. Digo que vos asiente 100 f. donde decis, y 20 en las cuevas que están cabe el barranco. 5-III-1505. [Traslado.]

1.745-36.—Juan Martín de Calçadilla. 50 f. de s. encima del Rodeo Alto, entre el barranco de Zamorano y el de Guillén Castellano; linde con t. de Gonzalo Vaes y de Juan Gonzales. Digo que vos do 3 cahices, con cargo que vos caseis dentro de año y medio. [Sin fecha.]

1.746-37.—Gómez de Salazar. Un solar en esta villa, linderos casas de Juan Afonso aserrador y la calle real del Rey hasta la encrucijada. Vos do el dicho solar. 20-XI-1511.

1.747-38.—Martín Yanes. 6 f. de s. para que hagais viña y casa de vuestra vivienda; en El Palmar, linde del barranco de los Pinos al pasaje del bergusano, al camino viejo del tiempo de los guanches que va al Carrizal y de la otra con ts. de Gonzalíanes y de vos el dicho Martín Yanes y por la otra parte linde la montaña. Vos do 4 f. y un solar. 28-XI-1513.

1.748-39.—El bachiller Nuño Nuñes y Alonso Nuñes vºs. A cada uno 100 f. junto con las ts. y barranco que yo di al bachiller Diego

de Funes, al cual tenés por lindero, que son camino de las Lagunetas, encima de la fuente del Adelantado y los otros linderos que la provisión y merced que al dicho bachiller hize parecerán. Digo que do al bachiller Nuño 70 f. y a Alonso Nuñes, 50 f. 22-XI-1515.

1.749-40.—El Bachiller Diego de Funes, médico de esta isla. Un barranco que está adelante de la fuente del Adelantado, arriba del camino que va al barranco de la Vuelta, arriba a mano izquierda, como van a las Lagunetas, con lo que se pudiere aprovechar en el dicho barranco y toda el agua que se pudiere descubrir y hallar y esté descubierta, con todas las tierras que se puedan aprovechar de riego y sequero, hasta 150 f. Vos do la dicha agua y 80 f. y no sea mas de una hazada de agua, y si fuere para ingenio que sea mitad vuestra. 21-XI-1515.

1.750-41.—Martín Yanes. Un pedazo de t. de s. que habrá dos cahices, lindan un barranco que dicen de los Brezos, que va de la cumbre del Carrizal de la otra banda a la montaña. Vos los do. 1.º-VI-1511.

1.750-42.—Alonso Sánchez de la Tienda. Las cebezadas de las ts. de Albornós, que lindan con Alonso Gonzales y encima la montaña, de la parte de este Realejo Sabastián Rodrigues y Vergara. [Sin firma.] 20-I-1514. Digo que vos do tres cahices. [Traslado.]

[No hay los folios intermedios.]

1.752-53.—Fernando del Castillo, vº. 50 f. de s. en las cabezadas de las tierras de Pedro de Vergara y otros vecinos, que están cercados, la cual dicha cerca va al agua que se dice de Guillén Castellano, la cual es una montaña que está encima de la dicha cerca, con una abierta que está cabe el camino que va al agua de Juan Fernandes. Vos las do. 6-V-1517.

1.753-54.—Miguel Martín de Venavides. Un solar para hacer unas casas en esta villa de encima, que puede haber una fanegada, en el cual podrais hacer otras dos casas, para vos y para vuestros hijos y es entre dos caminos, el uno va por la parte de las viñas y el otro por donde mora Espinosa y Cabrera. Vos do dicho solar. 22-X-1515.

1.754-55.—Martín de Arrieta, vizcaino, vº. Un solar de 100 p. de f. y 100 en luengo. Vos lo do. 3-II-1517.

1.755-56.—Isabel del Castillo y Francisco del Castillo, su hijo. Cada uno un solar. Vos los do. 5-II-1517.

1.756-57.—María Izquierda. Un solar de 100 p. de frente. Vos lo do. 22-XI-1515. De letra antigua: María Izquierda, hija de Fernán García.

1.757-58.—Hernán García, clérigo, mi compadre. Un solar de 100 p. de frente. El Adelantado. 28-XI-1514.

1.758-59.—Alvaro Dias, cuchillero, vº. Un solar en La Laguna. Vos lo den. 11-III-1517.

1.759-60.—Pero González, vº. Un solar de 100 pasos en luengo y 100 de largo. Vos lo do. 2-III-1517.

1.760-61.—Susagna Martines, vª, y para vuestra hija Argenta. Un solar. Vos lo do, para vos y para vuestro hijo Diego. 10-II-1517.

1.761-62.—Lorenzo Martín, Fernán García y Alonso Gutierrez, moradores. A cada uno un solar, linderos el camino que va a la montaña, por delante el camino que va por junto del cercado de P.º de Vergara, en una rehoja. El Adelantado. ...-XI-1514.

1.762-63.—Juan de Uveda. Un solar de 100 p. de frente y 150 de cumplido, en lo que estaba tomado para la señora doña Juana, que es abajo de la carnicería. Vos lo do. 3-III-1517.

1.763-64.—Alonso Gutierrez Fraile, carpintero, maestro de hacer ingenios. Unas ts. yendo de esta ciudad al Araotava, antes de la bajada de la cuenca yendo a la dicha Araotava, sobre mano izquierda, de 60 f. antes mas que menos; linde el barranco y de la otra parte el camino de la Araotava y por la otra el cuchillo de la cuesta y por arriba ts. rompidas las cuales fueron dadas a Martín Fernandes, el qual se fue a Tierra Firme, dende en tres años no las podía vender, hasta pasados cinco años. 24-II-1522.

1.764-65.—Alonso Gutierrez Fraile. 100 f. de s. termino de Acen-



tejo, que son como suben la cuesta del Arautava, hasta alindar con Sebastián Rodrigues, hasta dar dende los riscos, hasta la montaña, que son señaladamente las que fueron de Martín Fernandes. Vos la do, porque Martín Fernandes las vendió sin edificar en ellas cosa alguna. 19-III-1522.

*Cuaderno 9.º*

1.765-1.—El Bachiller Diego de Funes. 200 f. de s. Vos las do. Asimismo vos do media azada de agua, que están en las ts. para que hagáis molino con tal que hagáis un pilar y dos dornajos y el remanente que sea realengo. 15-VI-1517. Posesión, en las cabezadas de las ts. de la señora doña Juana y las del Bach. Belmonte y de Antón de Vallejo, camino de Taoro. Verso. El Bachiller, ante Vallejo, dijo que se llamaba al cumplimiento del título, todas las demasías que hay en las cabezadas del Bach. Belmonte y son yendo a Icode, a mano izquierda, dentro del malpaís a la Señora del Buen Paso. Testigos. Luis Velázquez y Gaspar Mateo. 7-IX-1517.

1.766-2.—Juan Lopes, cerrajero, vº. Un solar de la cerca de la ciudad. El Adelantado. 3-II-1517. Medición. De 50 pies por 100 de corral, en la calle que sale de Santi Espíritus hacia la montaña, por las espaldas solar de Ruí Gomes, aserrado y del otro cabo la calle tercera, que comienza del cercado de Pero de Vergara hacia Tacoronte.

1.767-3.—Antón de los Frayles y su hija Juana. Dos solares. Vos do un solar de 30 pies de frente y 80 de luengo. 23-III-1517. Medición, linda con casa de Gaspar Heno, por arriba la calle de Luís de Amaya y la calle que va a la cella, y corral de Fernando de Espino.

1.768-4.—Bartolomé Delgado, criado del Lcdo. Cristóbal de Valcárcel. Ts. que son so la fuente del Adelantado, linde el barranco de la fuente hacia arriba y por arriba derecho a un pino verde y de allí al lomo de los pinos secos y de allí hace vuelta a dar a una montaña grande que está abajo, volviendo otra vez a la dicha fuente, por donde está otro pino verde, en que puede haber 70 f. Vos do 5 cahices. 26-IV-1517.

1.769-5.—Alonso Martín, vº. Un solar. El Adelantado. 8-II-1517. Medición. Linda calle de Santi Espíritus y solar de Lope de Arzeo, corral de Juan Merino y la calle que va a dar a la casa de Negrón.

1.770-6.—Francisco de Caçorla. Un solar, de 100 por 150 p. Vos lo den, para que useis vuestro oficio de cordonero. 8-VII-1517. Medición. Camino del Araotava, linde solar de Juan Peres herrador, calle que se dice del Cabo.

1.771-7.—Juan Merino, vº. Un solar de los mojones de la ciudad adentro. El Adelantado. 2-II-1517. Medición. Linda parte con solar de Frutos Martín y de la otra parte ..... con la calle que sale de Santi Espiritus.

1.772-8.—Alonso Gytierres, vº, conquistador. Cuatro solares, en la calle que va de Santi Espiritus a la montaña, a mano izquierda, enfrente del solar de Gome Darias, hasta el camino que va a Taoro y pasa cerca de las casas de Negrón y fuera de los majanos de la ciudad, en un esquilon que allí está. Vos do tres solares, el uno para vos, el otro para vuestra hija y otro para vuestro hijo. 6-VI-1517. Medición. Uno en pos de otro, cada uno de 50 p. de frente, y 100 de corral; linde calle que pasa por la puerta de la Concepción, que va a la montaña, descendiendo de la montaña donde está la celda que se dice de Samarina, enfrente entre las dos caminos, el uno que va a la montaña y el otro que va a Candelaria, en un esquilon que allí está y está la calle primera que se llama del Valle hasta otra segunda que se dice del Valle.

1.773-9.—Pero Hernandez, cerrajero, vº. 3 cahices, en el término de Tegeste que han por linderos, camino que va a Tegeste y para abajo un brezal, por arriba la sierra que está entre Tegeste y La Laguna. Vos los do. 8-XI-1513.

1.774-10.—Juan López. Un solar. El Adelantado. 29-I-1517. Medición. Linda con Lorenzo el carbonero, de otra parte Juan Fernandez, cerrajero, y la calle.

[Falta el folio 11.]

1.775-12.—Gerónimo de Valdés, vº y regidor, y conquistador, destas dichas dos islas. Todo el barranco, que es linde de unas tas. de

Alvaro Váez por una parte y por otra tas. de vos el dicho G. de V. El Adelantado. 31-VIII-1517.

1.776-13.—Lope de Arçeo, vº. 50 f. de s. arriba del camino de Taoro, lindan con el barranco de la fuente de Guillén, tas. que fueron dadas a Juan López que yo hube dado a Afonso Báez, portugués, por cuanto éste se fue. Vos do 4 cahices. Sin perjuicio del dcho. A. B. por si viniere en algún tiempo (sin fecha).

1.777-14.—Lope de Arçeo, vº y escribano público. Un solar en esta villa, en que está hecho un corral, donde encerraban las bestias, para que hagais unas casas, por cuanto diz que vos lo habeis comprado a Francisco Muñoz. El Adelantado. 7-I-1505.

1.778-15.—Lope de Arçeo. Digo que yo hube dado en repartimiento a un Francisco Baes, portugués un pedazo de tierra, arriba del camino de Taoro, entre las fuentes del Zamorano y Guillén, que hay hasta 50 f. y por ellas se le midieron 15 varas, linda de una parte con los vizcainos y Leonis y el dicho Baes se fue, por donde las perdió. Digo que viniendo el dicho F.º Baes, dé hoy en dos años, que le sea vuelta. 23-I-1515.

1.779-16.—Pero Suárez. Un solar, linde el camino que va a la montaña del señor Adelantado, por bajo camino de Taoro y solar de Juan Muñoz y por arriba tas. realengas. Vos lo do. del tamaño del de doña Juana. 5-X-1517. Medición. De 400 pasos en cuadra, en un sitio entre cuatro caminos, lindando con Juan Nuñes, carpintero, fuera de la villa, do era un islote, entre cuatro caminos.

1.780-17.—Martín de Mena, vº. y Cristóval Rodrigues. Toda la demasía de un solar q. yo [di] a Diego Fernandes, porque el dho. D. F. cercó más de aquello que yo le di; linda con solar de Jorge Sánchez y calles reales y mando a Gonçalo Pérez medidor q. requiera al dho. D. F. q. le muestre el título y le dé e mida lo q. tuviere por el dho. título e lo demás dé e entregue a vos. [De otra mano:] y para Cristóval Rodrigues sea para ambos a dos el dho. solar. [De mano del Adelantado:] Digo q. vos do el dho. solar a ambos. El Adelantado. 24-IX-1517.

1.781-18.—Diego Hernández. Traslado del título de data mencionado en el 1.780, a favor de Diego Hernández [o Fernández], sacado por Vallejo de orden del Dr. Nebrija a petición de Martín de Mena, en 7-X-1517:

Yo don Alonso, etc. doy a vos D. H. vº 4 f. de ta. para casas e viñas en esta villa q. son linderos con Juan Çapata e Juan Afonso. Digo q. vos do un solar en el dho. lugar y 4 f. de ta. en lo de Sant Lázaro en lo más cercano de su casa. El Adelantado. 22-XI-1513.

En 24-XI-1513, P. de Vergara, alguacil mayor dio a D. H., trabajador, un solar en la frontera del q. tiene cercado de albarrada Gaspar Alfonso, quedando calle entre el dho. G. A. y el dho. D. H.; tanto solar dijo q. le dava quanto tenia Sevastián Rodrigues, candelero, el cual solar sube hacia la montaña. Firma y signo de A. de Vallejo. En 8-X-1517, el Nebrisensis Doctor manda al alg. mayor q. entregue el solar a D. H. y la demásía a Martín de Mena y a Cristóval Rodrigues. Se ejecuta el mismo dia: q. es dende la calle q. viene por junto a una calle de Valle, la q. va por alto q. es la segunda calle y de la otra parte de vallado a vallado.

1.782-19.—Fernando del Castillo, vº. Un pedazo de ta. donde están unas pedreras para q. en ellas saqueis piedra q. es un barranquillo q. está en esta villa junto con albarrada de Fernando de Llerena y linde de arriba el camino q. sale junto a las casas de Juan de Llerena y por una gavia del dho. F. de Ll. y va a la montaña, y de abajo las casas q. se dicen de la Machada y por la otra parte de arriba la calle real q. ha de ir entre el dho. barranco y solar de Juan de Arcos albardero y de otros, y q. podais sacar piedra y después hacer casas o lo q. quisierdes. Digo q. sea el solar vuestro, podais sacar 6 meses piedra de él y pasados los 6 meses puedan sacar todos. 6-I-1517. Todo traslado, con orden del Dr. Nebrija al alg. mayor de darle posesión.

1.783-20.—Fernando Talavera, Antón Martín, Juan Rodrigues, Gonzalo Yanes, Rodrigo Cabeça, vºs. Cada uno un solar, para hacer casas en que moreis. Digo que vos los do. 15-VI-1517. Medición. A. F. de Talavera, en la vera del camino de la montaña, que va a la casa de Francisco de Negrón, linda con solar de Luís de Salazar y dicho camino y calle real; los demás uno en pos del otro.

1.784-21.—Pedro Pizarro. Pedro de Vergara, alg. mayor, declara q. dió un solar primeramente a Anton Martín, que se ausentó y ahora lo da a P. P., en virtud del poder que tiene del Sr. Adelantado; linda con solar de Antón Malato, el camino de la montaña y por delante una calle real. Firmado Pedro de Vergara. 17-XI-1517.

1.785-22.—Diego de Salazar. Un solar. Que vos lo den. 21-V-1517. Medición 50 pies de frente y 100 de corral de cumplido, linda calle real q. se dice de Sto. Espiritus, con solar de Gómez Arias, el camino real q. va a la montaña y viene hacia las casas de Francisco de Negrón; e lo hizo medir a Miguel Alonso, alarife mayor de la iglesia de N.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup>.

1.786-22 bis.—Lope de Salazar. Un solar de 200 pies, en el arrabal o ciudad. Vos do un solar de 60 pies mas de los que mando dar, o 60.26-IV-1517. Medición. Un solar de 110 pies, linde el camino de la montaña que va a la casa de Francisco de Negrón, solar de Diego de Salazar.

1.187-23.—Lope de Arzeo, vº. Un solar, linde con Juan Váez, purgador. Digo que vos do 100 pies, y 200 de cumplido. 33-II-1517. Medición, linda con Juan Váez, portugués y dos calles, la del Cabo y la segunda calle.

1.788-24.—Luís de Salazar. Un solar de 100 pies, de los mojones adentro o de los mojones afuera en el arrabal. Vos lo do. 21-V-1517. Medición; linda con vera del camino que va a la montaña y viene a la casa de Francisco Negrón, hasta la calle y con solar de Lope de Salazar.

1.789-25.—Mari Gonzales. Un solar, que sea conforme a vuestra persona. Que se vos dé. 27-II-1517. Medición. Linda con casa de Alonso de Navarrete y la calle que sale junto a la casa de la Silla de Samarinas.

1.790-26.—Bartolomé de Aponte y Pedro de Aponte, hermanos. Un solar frontero del cercado de Pero de Vergara; linderos con el bachiller de las Casas, para que hagais sendos pares de casas. El Adelantado. 10-XI-1515.

1.791-27.—Antón de la Sierra, vº. Dos cahices de s. en Masca, junto a las ts. de Juan Delgado y del camino real; linde de un

barranco de las ts. de Juan Benites. Asimismo digo que por cuanto vos A. de la S. decis que J. Benites vos tiene tomadas 6 f. de ts. de las dichas, que pareciendo vos haber tenido las dichas ts. y ser vuestras, que luego os las mandaré volver, sin pleito ni contienda. El Adelantado. 19-VIII-1508.

1.792-28.—Sebastián Ruis, escribano público, vº. Un pedazo de ta. monte y helechal que es en Taoro, a las cabezadas de las ts. de Francisco de Albornoz y de Gonzalo Rodrigues, zapatero, vº, y por la parte de Taoro el camino que va a la montaña y por la parte de la Arautava una montañeta de brezos, que puede haber 5 cahices. Vos los do. 26-I-1514. Digo yo Sebastián Roiz que soy contento que las dichas ts. sean por mitad de vos Iohan de Velgara, por cuanto yo las demandé para entrambos y os cedo todo mi derecho, de la dicha mitad. Firmado Sebastián Roiz. Digo yo Sebastián Rois, escribano público de Taoro y del Araotava y vº, declara que da la mitad de ellas a Alonso Sanches de la Tienda, mi señor y porque de las dichas ts. yo di la mitad a Iohan de Velgara, digo que le mitad de las ts. que me pertenecen en sobradura las do a vos A. S. de la T, mi señor. 10-VIII-1515. Firmado.

### *Cuaderno 10*

1.793-1 y 2.—En 14-XI-1517, estando al cabo de esta villa, que el en camino por do van a Tacoronte y Taoro, el Sr. Adelantado, ante mi el escribano y testigos, dió solares a las personas de yuso contenidas en esta guisa:

Teniendo la cara cara Tacoronte y Taoro a mano derecha, mandó a un hombre que se dice Alonso Martín, que con sus pasos midiese un solar para el doctor Sancho de Lebrixa, su teniente, de 100 pasos en ancho como en luengo, desde una estaca hincada, q. era el fin de un solar de Francisco Alvares. Testigos A. S. Gallinato, Juan Perdomo, Marcos Verde y otros.

Desde dicho solar midió otro para el licenciado Cristóbal de Valcárcel, presente, del que se dijo tenía título. Luego midió otro para Pedro de Lugo; el Lcdo. C. de Valcárcel, su yerno, no se contentó de la dha. medición. No se hizo más por q. dijo q. quería seguir sus títulos y quedó esto así.

Camino en medio de Tacoronte y Taoro, son los solares de suso contenidos a man derecha; y los de yuso a la man izquierda. Siguen mediciones de solares para D.<sup>a</sup> Juana de Masieres y Rafael Fonte, vº y reg. Los de yuso a man derecha: a Juan de Trugillo, vº y reg. de 80 pasos. Luego pareció ante el Sr. Adelantado, A. S. Gallinato, reg. y vº, en nombre de Inés Veles de Guevara y presentó un alvalá de 2 solares y pidió tuviese a bien de se los dar yendo cara a La Laguna desde los solares del Doctor y de J. T. a las espaldas del solar de Francisco Alvares, de 50 pies cada solar de frente en cuadros. Se los dio. Y luego delante del solar de I. V. y de cara a La Laguna se dio un solar a Inés Sanches, ama del dho. Sr. Adelantado, 100 pies de frente tanto en ancho como en luengo. Y luego el dho. Sr. dijo q. adelante de este le daría otro a Marcos Verde.

1.794-3.—Juan de Trogillo, vº y regidor. Un solar, cerca de esta villa, para casas y huertas, en la rehoja, junto a la viña de Alonso de las Hijas, mas adelante, do se repartieron a Pedro de Lugo y al Lcdo. Valcárcel, de 100 pasos en cuadro. Vos do 80 pasos, a las espaldas del Doctor, corrales con corrales. 14-XI-1517.

1.795-4.—Inés Vélez de Guebara. Un solar en que haya dos, los cuales vos do por el que tomaron para la iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios. Vos los do. 29-I-1517.

1.796-5.—El Dotor Sancho de Lebrixa. Un solar de 100 pasos en cuadro, en la villa de arriba, linde con solar del Lcdo. Valcárcel y con Hernando Alvarez y por delante el camino y a las espaldas un solar de Juan de Trogillo. El Adelantado. 16-XI-1517.

1.797-6.—El Lcdo. Cristóbal de Valcárcel, vº. 6 f. para casa y huerta en saliendo de la villa de arriba, arriba de la casa de Hernand Alvares, dejando junto a la dicha casa un solar para el Dr. S. de Librixa, de 100 pasos; entre los dos caminos, que es el c. real que va a Tacoronte y un carril que viene por las espaldas de la dicha casa. Vos do 400 pasos, en derredor. 15-X-1517. Orden de posesión firmada del Adelantado.

1.798-7.—Pedro de Lugo, regidor y vº. Un solar de 6 f., linde con el del Lcdo. Valcárcel. Vos do un solar de 100 pasos en cuadro. 15-X-1517.

1.799-9.—Pedro de Lugo, vº y regidor. 3 solares, cada uno de 150 pies, el uno para vos y los otros dos para dos mozas que teneis en vuestra casa, que esperais casar en esta isla. Vos do dos solares, uno para vos y el otro para vuestra sobrina María. 17-II-1517.

1.800-9.—[Verso.] Juan Fernandes, cerrajero, vº. Vergara, en nombre del Adelantado, dio a J. F. un sitio y solar, yendo a Tacoronte, a man derecha, desde los solares de P. de Lugo y su sobrina, de 100 pies. 16-XI-1517.

1.801-10.—Vicente de Castañoso. Un solar en la villa de arriba, linderos, casa de Miguel Martins y Juan de Aday; por delante calle y camino que va a Tacoronte; por las espaldas la laguna. Vos lo do. 10-XI-1517.

1.802-11.—Vicente de Castañoso. Un solar en la Villa de Arriba, a man derecha, en el camino de Tacoronte; linda con Juan Fernandes, cerrajero; que tenga 30 pasos de frente. Vos lo do. 12-XI-1517. [Verso.] Posesión a Vicente de C. maestresala del Sr. Adelantado.

1.803-12.—Francisco Guerra. Un solar en la Villa de Arriba, camino de Tacoronte, sobre la mano derecha, linde con Viceynte Castañoso; de 50 pasos. Vos lo do. 15-XI-1517. [Verso.] Posesión de F. G. camanero del Sr. Adelantado.

1.804-13.—Paula Font, mi comadre, mujer de Rafael Font, vº y Lázaro Font, hijo de los susodichos. A cada uno un solar de 50 pasos en frente y 100 en cumplido. Asimismo, a Ana Francisca Font, hija, otro solar. Los tres en la villa de arriba, adelante de un solar que yo di al dicho R. Font, uno cabe el otro. Digo que vos lo do el dho. solar. 16-XI-1517. [Verso.] Posesión ante el mismo Adelantado de un solar a cada uno de 50 pasos.

1.805-14.—Antonio Fonte. Un solar yendo a Tacoronte, a man izquierda, encima del solar de su hija de Rafael Fonte, que se dice Ana Francisca; de 150 pasos de frente y hacia la montaña 200 pasos. Vos do 80 pasos de ancho. 24-XI-1517.



1.806-15.—Juan Albertos, vº. Un solar de 200 pasos, linderos doña Juana y Rafael Fonte, regidor. El Adelantado. 10-III-1517. Digo que vos do 120 pasos en cuadra, a las espaldas de los hijos de Rafael Fonte y por frente el camino que va a la montaña.

1.807-16.—Isabel, criada de Juan Albertos. Solar de 50 pasos en frente y 100 de corral; linderos tas. de Juan Albertos y el campo. Digo que vos do un solar. 25-XI-1517.

1.808-17.—Francisco Delgado, vº y su padre. Un solar para vos y otro para vuestro padre, de 25 pasadas cada uno; linderos la cebezada de un solar de Luis de Armas, de la calle que agora se hace para arriba. Vos lo do. 10-I-1514.

En 24-XI-1517 pide la posesión y el Adelantado se la da personalmente, ál cabo de la villa; «el dho F. D. fue a un sitio q. ende era cercado de tapias y senbrado de trigo o de cevada e por encima de la tapia saltó y entró dentro e se paseó por el dicho solar ... Así por el Lcdo. de Valcárcel, como por otros aconsejando a su señoría, le fue dicho que debía oír a la otra parte». Después el Adelantado dijo q. visto ser aconsejado por letrado, revocaba lo susodicho y q. pareciesen ante él las partes.

Día de la Concepción de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>. 8-XII-1517, notifiqué lo susodicho a F. D., de pedimiento del dho. Alonso de Llerena, en faz de muchas personas q. salían de oír los oficios divinos de la dicha fiesta de la iglesia de la Concepción de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>. En 10-XII-1517, pareció F. D. y dijo q. no embargante q. el Sr. Adelantado haya revocado la dha. posesión, que para alegar su derecho q. lo pedía todo por fe.

1.809-18.—Juan Ximenes. 60 f. de s. término de Acentejo, cabezadas de Michal Gonzales y de Antón de la Sierra; linde de Pero Gonzales y Juan Bermudes, cantero. Vos las do. 6-XII-1514.

1.810-19.—Francisco de Cáseres. Un solar en que haya 200 pasos en cuadra, al sitio de la viña de Alonso de las Hijas. El cual solar lindando con Albornós, digo que vos do 100 pasos de frente y 150 de cumplido y 30 pies mas de frente. 22-XI-1517.

1.811-20.—Catalina Gonzales la zamorana. Un solar que es con el cercado de Gonzalo Mateos, lo que quedó después de el y Guardarteme y otros tres canarios, en que había un solar poco mas o menos. El Adelantado. 11-III-1517. [Verso.] Traspado a maestro Lope, barbero. 21-XI-1517.

1.812-21.—Çenço Gómez. Una tas. de s. en q. puede haber 40 f. linderos Gonzalo Rodrigues y la montaña y de abajo un camino que va a arriba de los durazneros de Juan de Benavente. 17-IX-1501. Digo q. vos do 30 f. con tal q. dexéis al platero.

1.813-22.—Acenço Gómez. Un pedazo de t. de s. de dos cahices; linda con Gonzalo Rodrigues, zapatero y con el monte, desde el camino que va a la montaña hacia man derecha, aguas vertientes. Alonso de Lugo. 13-IX-1501.

1.814-23.—Gonzalo Fernandes, purgador, vº. Un pedazo de t. de s., encima del lance de Gonzalo Yanes entre medias de dos barrancos, en uno se llama el barranco de Juan Rodrigues y el otro el corte de Francisco de Sosa, hasta ocho cahices. Vos do 30 f. 27-II-1518.

1.815-24.—Isabel Roiz. Un pedazo de t. que puede haber tres f., para casa y viña y huerta; linderos la entrada de La Laguna, el camino que va a Tegueste, junto con las viñas de Alonso de las Hijas y las espaldas de Miguel Martín y el camino que viene de Tacoronte. Vos do dos solares en la calle postrera que yo señalé para ciudad la cabera hacia las otras que tenía hechas; linderos el camino que va a Tacoronte, junto con el solar de doña Juana, mi mujer. 6-I-1517.

1.816-25.—El P. Alonso de Samarinas, su capellán. Un sitio y solar en que hiciese y fabricase casas y huerta, sobre el barranco delante de la calle y camino que baja junto del corral de la casa de Gabriel Mas y dejando allí para la entrada del barranco una calle de ocho palmos. Cumplidos los ocho palmos de luengo por la calle de la acequia abajo le dió 31 pasos de los míos, el muro de la cual casa haga por lo llano y lo demás del edeficio de la casa en el agua vertiente abajo al barranco y de la otra parte del

barranco le dió un sitio que la ciñe el arroyo y albarrada de la t. de Jaime Joven. Testigos: Alonso Fernandes, sochantre y el Bach. Fernando de Fraga. El Adelantado. 13-IV-1518.

1.817-26.—Ana del Castillo, v<sup>a</sup>. Un solar a la villa de arriba, que tenga de frente 50 pasos y de luengo 100. Que vos lo den. 20-XI-1517.

En 18-IV-18 presentó Fernán García, clérigo presbítero y dijo que el solar de la dicha A. del C. lo había renunciado en María Isquierda, su hija, y pedía a su señoría lo confirme. Dice que si así era, lo confirmaba, de 100 pies de frente y en torno 400 pies, adelante de los solares que había dado a Pero Dias, organista y su yerno, yendo cara Tacoronte.

1.818-27.—Alvaro Peres. 60 f. de s., en Icode, linderos el barranco de la Fonte de la Guancha, de abajo los auchones de los guanches y el malpais y por cima la montanha. Vos las do. 7-IX-1516.

1.819-28.—Diego Lopes, v<sup>o</sup>. Un solar, linda con el que di a Juan Nuñes o en otra parte, de 100 pies de frente y 200 de luengo, que son dos solares en un cuerpo, por la mucha gente, casa y bienes que teneis. Vos lo do de 100 por 100 pies. 9-VI-1517. Medición. Adelante del de la hija del vicario Fernán García para Tacoronte, hasta el solar de Luís de Mayorga.

1.820-29.—Marcos Peres, Luís de Mayorga y Alonso Gonzales, v<sup>os</sup>. Sendos solares, de 50 por 100 pasos. Vos los do. 10-II-1518. Medición: Yendo a Tacoronte, uno en pos de otro.

1.821-30.—Juan de Fresnada, Juan de Vergara y Juan Françés. Un solar de 50 por 100 pasos. Vos do 100 pies de ancho y 150 de cumplido. 30-III-1518. Medición, a Juan de Fresnada, su paje, adelante del solar de Alonso Gonzales pariente de Diego Frutos, yendo a Tacoronte, y otro a Juan de Vergara y otro a Juan Françés, sus criados.

1.822-31.—Afonso Yanes, hermano de Gonzalo Yanes. 60 f. de s. en las ts. de Antonio de Padilla y Cristóbal Monduren, en las cabezadas de las mismas. Vos las do. 20-VII-1507.

1.823-32.—Juan de Bermado, natural de Gran Canaria y vº. Las sobras de las ts. de Juan de Mesa y las de Pedrianes, criado de Gonzalo Yanes, linderos con las mismas y por arriba la montaña. Vos do 3 cahices. 5-V-1515.

1.824-33.—Juan de Vergara, vº. 4 cahices de s. término de este Realejo, linderos Juan Piñero, el camino que va a la montaña y barranco de los hornos de la cal y por abajo Francisco Ranero, las cuales fueron dadas a Pero Afonso, portugués y las perdió por no haberlas edificado. Vos las do. El Adelantado. 11-III-1518.

1.825-34.—Bartolomé Sanches, hijo de Pedro Texena, cáhiz y medio de s. tras la montaña de Salvador Lorenzo, cerca del barranco de la madera, tras de la cueva de Juan de Icode. Vos do un cahiz. 19-X-1514. (Copia.) 11-XII-1818, lo presentó.

1.826-35.—Diego Peres Turiel. 6 f. de t. para viñas. Vos do 4 f. 25-XI-1513.

1.827-36.—Gonzalo Martín de Utrera, vº, porque ha mucho tiempo que residís con vuestra mujer y casa y hasta agora no vos he dado tierras, un lomo de t. calma, arriba en la montaña, cabe el agua de Hornan y arriba del están los revolcaderos. Vos do 40 f. 6-V-1517. Al margen: el bachiller Funes que los compró.

1.828-37.—El bachiller Diego de Funes, médico, vº. Un pedazo de ta. término de Araitava, encima de la sierra nueva, entre el camino de la prensa de Tomás Justeniano y el camino del pinar, en un valle donde yo por la presente repartí a Pero de Salinas 3 c. Vos do 120 f. hasta la montaña, para poner ocho mil sarmientos y tres mil morales y tres mil pies de castaños; y si en el dicho lugar no hubiere tanta cantidad que baste para el cumplimiento de lo susodicho, que vos lo do en el dicho término del Araotava en las cabeçadas que son como descendemos del camino viejo los llanos que están e man izquierda antes que abaje el camino, donde no sea dado o en otra qualquier parte de esta dicha isla donde mas os convenga. Vos las do. 18-XII-1517.

1.829-38.—Gonzalo Martín de Utrera. Un pedazo en que haya

dos solares, camino de Tacoronte, linderos Francisco Guerra. Vos do un solar de 60 por 50. 20-XI-1517. Al margen: el bachiller Funes por compra.

1.830-38 bis.—Gonzalo Martín, vº. Un pedazo de t. en que haya dos solares, por cuanto no vos he dado hasta agora ninguna cosa. El Adelantado. 18-IV-1517. Al margen: el bach. Funes que lo compró.

1.831-39.—Juan Moreno. Un solar abajo de lo vuestro para bodega. Linderos Juan de Peralta por arriba. El Adelantado. 5-VI-15.

1.832-40.—El bach. Funes. Un pedazo de tas. término de Daute, linderos tas. de Gonçalo Yanes, la cumbre de las q. labra Alvaro Gill hasta los pinos asomante encima de la Juncia, de la otra parte la cumbre del corte de G. Y. por abajo el risco de la isleta donde agora han tenido los cortadores de G. Y. el corte adonde lo tiene ... hasta 120 f. con el agua q. en ellas se pueda aprovechar. Digo q. por cuanto sois muy honrado físico y teneis muchos hijos, q. vos den 100 f. 15. 1524.

1.833-41.—Francisco Guerra. Un pedazo en Dabte, en el Palmar, en el lomo de en medio; linderos, el barranco del Agua, que dicen de Salvador y en barranco del Agua de en medio, tierras de Pedro de Manenidra, del cabo de abajo y la cumbre; 60 f. Vos las do. 11-XII-1521. Al margen: el Bach. de Funes.

### PREGON SOBRE LOS SOLARES

E después desto en 3-III-1518, el dho. Sr. Adelantado dixo q. otras muchas vezes a mandado pregonar e por abtos avisado a muchas personas q. los solares q. tenian por repartimiento dentro de la villa en los terminos q. les avie dado los bonificasen e fiziesen casas en ellos. E esto mismo a los q. nuevamente dio solares dentro de los limites puestos a esta villa q. dentro de seis meses los bonificasen e fiziesen casas en ellos. E non lo han fecho ni quieren haser mas a de un año, antes han fecho otras maneras de lavores en ellos e no las dhas. casas en lo qual aum q. an ecedido

q. aviendos con ellos bien aliende de los terminos dados, mando q. los susodichos q. asi tienen solares en la dha. villa los edefiquen e fagan de casas dentro de tres meses. E los otros q. son dentro del dho. circuyto de la villa por su Señoria señalado les dava seis meses mas de los años q. les a dado. E mandolo pregonar ...  
El Adelantado.

[Autógrafo del Adelantado] «Digo q. se entiende en lo del serquyto de la cibdad q. oy está poblada para q. los corrales q. pasan de calle a calle q. hagan casas segund está apregonado por muchas veses, que agora de nuevo les do término de seis meses y no hasiéndolo dentro del dho. término q. los daré a quien quisiere, con tal que las edefiquen y lo mismo digo a los q. están de mano señalados solares dentro de la cibdad q. por mi están amojonados, a los q. les e dado término de seis meses q. hagan casas e han hecho otros edeficios ajenos de lo que mandé asiendo tapias y senbrando alcancales, q. digo q. de nuevo do término de seis meses para q. hagan casas y no hasiéndolas q. las daré a quien a mi buen visto fuere. Lo qual mando apregonar por que venga a noticia de todos, porque no pretendan ynorancia.» El Adelantado.

Se pregonó en la esquina de la casa de Alvarez; ts. Juan Gomes de Anaya, escribano de sus Altezas; Juan Marques, escribano público; Diego Riquel, Francisco Lucena, Jaime de Santa Fee y otros.

Luego se pregonó junto a la casa de P. de Lugo, ts. Alonso Peres, Juan Sanches y Alonso Velazques.

Después junto a la iglesia de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Santa María de la Concepción; ts. Alonso Gutierrez, Juan de ... Tamariz y Sancho de Salazar.

A continuación frontero de la carnicería en la calle de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de los Remedios, ts. Gonçalo Peres, Juan de Alfaro y Pedro Pelozes.

Y por último se pregonó en la plaça pública, ts. el Bachiller Mesías, Gonzalo Núñez Rangel Luis y otros.

### *Cuaderno 11*

1.834-1.—Juan Nuñez, carpintero, su mujer y cinco hijos. Un solar para hacer casa y atahona y pajar para vuestros bueyes, que haya una f. Digo que se vos dé según la calidad de vuestra persona. 5-IV-1516. Se lo reparten encima del solar del sobrino de

Fernando de Llerena y Alonso López para casa, atahona, cocina y pajar.

1.835-2.—Diego Martín, vº de La Palma. Un pedazo de s. en las cabezadas de Alonso Ramires, hacia la montaña del camino viejo para arriba, linde del barranco del Pino y un risco; diez cahices. Vos do 4 f. 19-VII-1518.

1.836-3.—El bachiller Diego de Funes, vº. Un pedazo de s. de 150 f. en término del Arautava, en las cabezadas que son como descendimos a Taoro, del camino viejo, los llanos que están a man izquierda, antes que abajen al camino; lindan con la montaña, para que podais poner ocho mil sarmientos y tres mil morales y tres mil pies de castaños. 17-XII-1517. Digo q. vos do las dhas. 150 f. de ta. en el dho. lugar.

1.837-4.—El bachiller Diego de Funes. 140 pasos en cuadra, para que hagais casas y huerto y arboleda, en esta villa; linderos solar de Juan Márquez, escribano público, solar de Elvira de Cala. Vos do 80 pasos en cuadra. 16-IV-1518.

1.838-5.—Juan Albertos Giraldino, vº. 100 f. de s. en el cercadillo y término del Araotava; linderos el barranco Hondo por arriba y por abajo ts. de Pedro Gonsales y las de Jácome Catano y la ladera de Sautejo. Vos do 25 f. 12-VI-1516.

1.839-6.—Antón Joven, vº. 100 f. de s. término de Arotava, en el cercadillo; linderos, de arriba un barranco hondo hacia la montaña, el cual vienene a partir abajo con ts. de Pedro Gonsales y la ladera de Santejo y ts. de Jácome Catano. Vos do 25 f. 12-VI-1516.

1.840-7.—Alonso Fernandes, yerno de Alonso Ramires, vº. Un solar de 80 pies en cuadra y a vuestra hija Catalina Gonsales de otro que sea junto con el otro. Vos do dos solares, de a 50 pies. ...-VIII-1516. Se lo dan en la villa de arriba, linde con solar de Gonzalo Yanes, pescador y otro de Alonso de las Hijas, en los cuales dijo que tiene hecha una casa.

1.841-8.—Hernando Guerra, vº. 150 f. de s. Le do 100 f. 15-III-1505.

1.842-8 bis.—Bartolomé Joanes, vº. 100 f. de s. Vos las do. 15-III-1505.

1.843-9.—Alonso de Astorga, *conquistador*. Un solar en el molino de viento, de 40 pasos por la calle y otros tantos por la otra parte, que sale a la laguna, con sus entradas y salidas a la laguna y en el campo. Vos lo do alrededor de su molino de viento. 28-V-1505.

1.844-9 bis.—Sabastián Normand. 70 f. de s. El Adelantado. 12-X-1503.

1.845-10.—Gonzalo de la Fuente y Juan Sanches, canario, vecinos. Cada, 4 cahices de s. en un lomo linde de Juan de la Torre y de su hijo Juan de Gusmán. Vos lo do. Jueves. 15-I-1506. (Sigue copia.)

1.846-11.—Alonso Dias, criado de vuestra merced. Petición. Dice que tiene una cueva que hice que agora mora, podrá haber dos años y al tiempo que V. M. fue a Castilla le dió la dicha cueva, en nombre de V. M. a Antón Sanches y seis f. de t. de s., en el lomo del Meca y agora tengo temor, no mirando los servicios que a V. M. he hecho, la dicha cueva me sea quitada y pide en remuneración a sus servicios se le haga merced de dicha cueva y tierra, pues yo la hice y he gastado algo de lo que tengo y demás a otros ha hecho V. M. muchas mercedes. Verso: Digo que todo lo contenido en esta petición lo he por bueno y lo confirmo, que la cueva sea vuestra y dos hanegas, para vos y para vuestro primo Pedro Mayor. 22-III-1500.

1.847-12.—Alonso y Juan y Ana, hijos de Juan de Cartaya, ya defunto. 3 f. de riego en el Araitava. Vos las do. 16-I-154 (?).

1.848-13.—Juan Alonso. 300 f. de s. en el luengo del barranco del Mocán, donde compró Martín de Gandía, partiendo por el barranco arriba por un barranquillo que está aquende del barranco grande y va a dar al pie de la montaña y viniendo por la falda a Taoro a par del camino de las. Vos do para cada uno de vuestros yernos 50 f. y para vos 100 f. 27-III-1505.



1.849-14.—Diego Sanches. Un pedazo que está entre la t. de Pedro de Lugo y la de Juan Cabello y el barranco de Pedro Mayor, con todas los tabaibales. Vos do hasta 3 cahices. 2-VI-1502.

Yo Martín Sanches conosco y confieso ante el escribano público y testigos, que de los dos barranquillos que vienen de cas de Juan de Cartaya arriba es la mitad de mi, Martín Sanches, y la mitad de Diego Sanches. Testigos: Pedro Mayor, Francisco Galván, Fernando de Guadalteme, Antón de Vallejo.

1.850-15.—Cristóbal Carrasco, mi criado. La mitad de un cercao, que está mas acá del monesterio de Espíritu Santo que era de Juan Salinero. El Adelantado. 8-I-1503.

1.851-16.—Diego Delgado, *conquistador*. Dos f. en el barranco del Realejo, abajo de Albornós. El Adelantado. 14-IV-1499.

1.852-17.—Fernán García, canónico y vicario. 8 f. de riego en Taoro. Vos do 6 f. donde yo tengo lo mío, en el rio de Taoro grande. Alonso de Lugo. 4-IV-1501.

1.853-18.—Pedro de Medina, 50 f. de s. encima de Heneto, a las entradas que parten con la dehesa. El Adelantado. 18-III-1505.

1.854-19.—Diego Delgado, canario. Una suerte de t. de riego en el Araotava, bajo de Lope Gallego. El Adelantado. 11-I-1505.

1.855-20.—Diego Dias. Un pedazo de t. para viñas en Icode, linda ts. de Monyz y de abajo Pedro García, las cuales hechas de riego vos do. El Adelantado. 1.º-XI-1504.

1.856-21.—Juana Fernandes. 3 f. en Arautava, con su agua, para cañas. Digo que do a Juan Gonsales mi criado y para vos, 3 f. para viñas, en el pago donde se hacen. 4-XII-1503. Al dorso: Juana Fernandes, canaria y en nota Juan Gonsales y Juana Fernandes, su mujer.

1.857-22.—Juan de Sasedo. 5 cahices en Taoro pie de un pino encima de las ts. de Guillén Castellano, hacia la montañeta. Vos do 40 f. 1.º-XI-1503. Al margen: Juan de Salcedo.

1.858-23.—Miguel Manriques, vº. 40 f. de s. en las sobras que tiene Juan de Ortega y Sabastián Paes, que son en la montaña encima de las ts. de Forná, encima de la fuente. El Adelantado. 17-XI-1505.

1.859-23 bis.—Martín Sanches, canario. Vallejo dice que a M. S. le fueron dadas unas ts. en Taoro, junto con la montaña de Higan y de ellas el Adelantado le dió un traslado que él perdió y después se le dió otro, con licencia que las vendiese a Cristóbal de Mondura, su padre, el cual Cristóbal de Monduro presentó el mismo en la reformación de Lope de Sosa y yo se lo mandé dar. El lco. Brizianos, signado.

1.860-24.—Cristóbal Madura. Un pedazo de t. encima del abchón de Geno, atrás de un árbol, en medias de mi e de Pero García. Vos lo do, si no es de lo mio. Alonso de Lugo. 18-IX-1501. Al margen: Cristoval Mondura.

1.861-25.—Martín Sanches. 3 cahices, lindan con Guillén Castellano, en el drago cabero, según que mas largamente se contiene en un albalá que le di y como lo perdistes, vos do este. El Adelantado. 5-I-1506. La cual dicha t. he por bien que vendais a Cristóbal Mondura y asimismo vos do en el dicho lugar dos cahices de ta., pues no habeis habido otra de s. e fuestes conquistador. [Rúbrica del Adelantado.]

1.862-26.—Robín Donpierrez. 10 cahices de s. en Tacoronte. Vos do 60 f. 10-X-1503.

1.863-26 bis.—Rubín de Unpierrez, vº. Una t. de s. que fue dada a Juan Chamorro, que es cabe el Peñol, alinda con los hijos de Picar, por quanto el dicho J. Ch. se fue de esta isla a vebir a Lançarote. Digo que si esta fuere dada, que vos den a las montañas de cabe mi fuente, 60 f. 12-III-1505.

1.864-27.—Francisco Guerra. 50 f. en Dabte, camino de Erjos, a las cabezadas de las ts. de Andrés de Lugo, mi criado, natural de Berbería. Vos las do. 5-II-1517.

1.865-28.—Francisco Gerra, vº. 50 f. en la Punta del Hidalgo, que lindan de arriba con ts. de Hernando Aguaberge y de las otras dos partes dos barranco y de abajo a dar a la mar; las cuales yo hube dado a Ruy Freire de Andrada, juntamente con Juan de Velgara, mis criados, del cual título e data me fue mostrado al presente y por el parece ser la fecha a 12-V-1515 y digo que porque yo soy informado que el dicho R. F. de A. murió en las Indias, vos las do. Digo que vos las do. 12-VI-1522.

1.866-29.—Bartolomé Peres. Unas cuevas y asiento en el barranco de Araguigo, a man derecha yendo hacia abajo, en bajando la Cuesta, así las que están de un cabo del barranco como del otro, para vuestro ganado. Vos do dos cuevas con su majada. 16-XII-1523.

1.867-30.—Catalina Hernandes, mujer de Gonzalo Martín, vº. Unas cuevas junto a la montaña de Taco en el barranco de Heneto, una a man derecha y la otra a mano izquierda, en que moró Clavero, la una horadada, para vuestros ganados. Vos las do. 16-XII-1523.

1.868-31.—El Bachiller Pero Hernandes, regidor. 50 f. en el pago de Heneto, linderos una suerte de t. que fue dada a Gil Afonso, a la luenga de la dicha suerte y de la otra parte ts. y cercado de Juan Nunes, hasta el camino de la Candelaria y de otro lado ciertas montañuelas. El Adelantado. 13-I-1524.

1.869-32.—Isabel Ruiz, mi criada. Un cahiz en Tacoronte, que son sobras que tiene Niculás de Vaena y Sancho de Miranda; lindan con los dichos y con García del Cubillo y mando a Francisco de Guillama, medidor que las mida. Vos lo do. 5-XI-1523.

1.870-33.—Doña Juana de Masyeres. Todas las ts. montes y sobras que están por dar en una lomadas que son en Barlovento, término de Garafía, entre el barranco de los Franceses y el barranco del Capitán, dende la mar a la sierra, como lo parten los dichos barrancos, todo lo que cupiere que está por dar, con todas las fuentes y aguas que están en los dichos barrancos y ts. que están por dar, con tanto que en las dichas aguas se puedan servir todos los vecinos y personas que hubiere en la dicha comarca y sus ganados y que no las podais cerrar, ni defender el servicio y uso de

ellas; asimismo vos hago merced de todas las ts. y sobras que están por dar cabe el barranco de la Herradura, término de los Çabzes, dende las ts. de Martín de Aroche y Francisco de Caçañas hasta la montaña de La Laguna y por otra parte ts. de Diego de Talavera y ts. de Pero Afonso Pavón, con todas las aguas que nacen en ellas, con el mismo cargo y mando a Lope Fernandes Ravelo, medidor de las ts. de esta isla que os las señale y amojone y a Lope de Vallejo, mi alguacil mayor, que vos meta en la tenencia. Fecho en la isla de San Miguel de la Palma, tres de julio de 1515. El Adelantado.

1.871-34.—Doña Juana de Masyeres. Sepan quanto esta carta de repartimiento vieren, como en la ciudad de San Cristóval, que es en la isla de Tenerife, martes 19 de enero de 1524, ante A. de Vallejo, el Sr. Adelantado, dijo que daba a doña J. de M., su mujer, criada de sus Magestades y vecina de esta isla, un sitio y asiento en la isla de La Palma, que mas suficiente sea, do la dicha doña J. hiciese un molino de viento de la suerte y condición y manera que Juan Jácome Carminates, vº de Tenerife lo hace en la dicha isla edeficio e invinción que no fue vista ni hecha semejable de molino de viento y por su aviso ser de la dicha doña Juana tal para el noblecimiento de la isla de La Palma se lo concedía para que lo hiciese el dicho molino de viento, en el cual se han de moler los panes y hacer harinas por sus maquilas, porque aliende de le dar el sitio como a criada de sus Magestades y en vecindad, se le ofrecía gasto en el hacer y fabricar el dicho molino de viento e ninguna persona, vecina ni poblador, de la isla de La Palma, que son y serán, no sean osados de hacer molino alguno de viento de aquel edeficio e invención que es este que la dicha doña Juana lo ha de hacer, y dijo que suplicaba a sus Magestades le hiciesen merced de lo confirmar. Testigos: Juan Dambriux y Juan de Lugo, Benito Sanches, vºs. El Adelantado. Antón de Vallejo.

1.872-35.—Diego Jácome. 6 cahices de s. en Guymar, linderos el barranco de Gatermo a la mano izquierda y por la otra parte el camino que va del ingenio a las ts. de Juan Viscaino y los charcos del dicho barranco de Gatermo. Vos do 6 f., sin perjuicio del ingenio de Guyma. Digo que puesto que dije 6 f. se entiende 3 cahices. 20-XII-1515.

1.873-36.—Juana Fernandes mujer de Gonzalo Rodrigues, difunto. 2 solares abajo del lugar del Realejo de Arriba, en uno de 70 pies y es desde el silo de Juan de Vergara, que está junto con la esquina de vuestra casa hasta un tanquecillo, que está abajo de vuestra casa y es de ancho hasta las paredes de la casa que fue de Juan de Carmona y de la otra parte va a dar hasta las casas viejas de la esquina del atahona que fue de Gonzalo Rodrigues; y el otro solar desde la misma esquina de la dicha atahona linde con el vallado de la viña que fue de G. R., de luengo por cima de los silos que fueron de Albornós, que puede haber 70 pasos, en que hagais edificios de casas y el solar postrero ha de tener de ancho 40 pies. El Adelantado. 5-II-1524.

1.874-37.—Andrés Martín de la Huerta, vº. Un pedazo de t. de s. de 6 f. en la montaña de los carboneros, junto con el camino que va a dar a la fuente que dicen del Adelantado y linda con ts. del Sr. don Pedro Fz. de Lugo y ts. de los herederos de Batista Escaño. Vos las do. 26-II-1521.

1.875-38.—Andrés Martín. Un pedazo de s. que puede haber 50 f. yendo de esta villa camino de la montaña donde van a la fuente de mi el dicho Adelantado, donde se dice esta primera montaña de los árboles; linderos, de arriba la dicha montaña, de otra parte el camino que va a la dicha fuente. Vos do 40 f. 17-IV-1517.

1.876-39.—Juan Rodrigues, portugués, vº. Una fuente con 50 f. de s. linderos el barranco de la montaña de la fuente de los berros que va a tener al camino de la Candelaria, de barranco a barranco. Vos do 3 cahices. 30-VIII-1512.

1.877-40.—Al Bachiller Pero Fernandes, regidor y a Diego Alvares, vº morador en Tegueste. Desde el barranco de Anabingo, donde mora Rodrigo Hernandez canario, hasta Irsane e Vocona que es en el bando de Guymar, en que podais tener todas las colmenas que querrais. El Adelantado. 7-VI-1524.

1.878-41.—El Bachiller Pero Fernandes, regidor. 6 f. que fueron dadas a Gaspar Afonso, en Heneto; linderos ts. de Guillén Castellano y de vos y asimismo una suerte de t. de 12 varas de ancho, de a tres varas y cuarta de media cada una, que fue dada a Gómez

Fernandes en el dicho Heneto; linderos Gonsalo de Cordova y Gil Afonso, por cuanto los dichos Gaspar y Gómez sin aprovecharlas, ni cumplir sus vecindades, se fueron y mas vos doy un cahiz en Heneto, dentro de un cercado que vos hicistes, que alinda con vuestras ts. y con el cercado de los herederos de Batista Escaño y de Juan Núñez, y mas vos doy unas cuevas y cordales con sus charcos y asiento que es en Heneto, donde dicen el Mocán, junto con dicha cerca, para ganados y colmenas. El Adelantado. 7-VI-1524.

1.879-42.—Antón Martín. 2 cahices de s. a los charcos de Guarateme, abajo del dicho Guarateme; linderos con Buenviaje. Vos los do. 14-XI-1514.

1.880-43.—Francisco de Flandes, vº y conquistador. 50 f. de s. en Heneto. Vos do 2 cahices. 12-XII-1513.

En 26-IV-1540, Isabel Fernandes, mujer de F. de Flandes, la presentó ante mi Juan Lopez de Azoca.

1.881-44.—Francisco de Flandes, natural de la Gomera. 10 f. de s. que son al canto de la Punta del Hidalgo, entre el Valle Seco, entre las cuales había dos fs. para hacer viña. Vos las do. 26-VIII-1511. Y está en estas ts. una fuentezuela de agua.

1.882-45.—García de Alcubillo, vº. Un pedazo de s. que puede haber 100 f. en Heneto, lindan por abajo con Alonso de las Hijas y Corchado, de la otra parte un barranco; por arriba el camino de la Candelaria y por la otra parte (en blanco). Vos las do, para vos y para Francisco Machuca, cada 50 f. 28-VII-1515.

1.883-46.—Gonzalo Dias y Lorenzo Vazques su mujer. En Heneto 80 f. de s. y para viñas 5 f. desde el Portachuelo de Tegueste. Vos do 50 f. y las 5. 6-XII-1513.

1.884-47.—Escritura de trueque entre Guillén Castellano y Marina Perdomo, su mujer, y Fernán Martín e Isabel Fernandes, su mujer. Los primeros tenían en Heneto un pedazo de s. de 2 cahices, linderos camino que va a las ts. de Fernando de Trujillo y otro camino que va a las cuevas de Juan de Armas, un barranco que linda con ts. de Bartolomé Herrero, que va al camino de abajo

y de la otra parte una montaña, aguas vertientes; y los segundos, tienen una suerte de t. de 3 f. de riego, que el Sr. Gobernador les dió, Las permutan. 28-VII-1502; testigos: Juan Delgado de las Islas, Juan Rodrigues Gamonales, Juan Peres de Zorroza, v<sup>os</sup>, ante Vallejo.

*Cuaderno 12*

Señalamiento y medida de solares de esta ciudad de La Laguna, según las datas que se hicieron a algunas personas que están en este libro.

PREGON

f. 1

En la villa de San Cristóval, etc. a 15 de julio de 1509, el Adelantado etc. ante Vallejo, en nombre de sus Altezas hubo dado muchos solares para hacer casas e las personas a quien los dió y las dichas personas, aunque ha pasado el tiempo, no los han edeficado y el mayor edeficio que han hecho es cercallos de tapias y porque conviene a la buena población desta isla ser los dichos solares hechos e edeficados de casas de moradas, non embargante que por esto se les podía quitar, moderando lo susodicho y no yengo por el rigor del Derecho, mandó que hasta en fin de septiembre los edefiquen de casas, por manera que esta villa se ennoblezca, con apercibimiento que pasado dicho término les serán tomados. Testigos: Sabastián Páez, esc. púb. Lope Fernandes, regidor, Juan Perdomo y otros.

f. 1 bis.

Traslado del poder de sus Altezas al Adelantado para repartir, Burgos. 5 de noviembre de 1496. El traslado de 1509.

f. 1 ter.

Los solares de esta villa.

En la villa de San Cristóval, 21 de abril de 1512, el Adelantado, ante Vallejo, hizo lo siguiente:

En este día se acordó por el dicho señor, en faz de Guillén Castellano, de Fernando de Llerena, regidores y de Gonzalo del Castillo, que corriesen sus solares y los otros que ende eran en la

villa de Arriba, de la parte de la calle hacia el barranco y que hagan casas en que puedan morar un morador dentro de un año y han de correr hasta la calle y la calle corrà por nivel desde la esquina de la casa de Diego Martín a la de Tacoronte, que vaya una calle entre la casa de Fernando Tacoronte e Fernando de Llerena al barranco, de manera que la otra calle feresca en esta, segun que diz que está mandado. Testigos: Jorge Sanches y Luís Alvares.

E luego se mandó a su mujer de Fernando de Espinar que dentro de un año edefique su solar, so pena de lo perder.

Se dio a Luís de Maya, un solar que alinda con solar y casa de Alonso del Barco y de Ruby y Juan Izquierdo y que haya corral que alinde con los otros, diéronselo de 47 pies.

Quedó aquí un solar entre la casa de Luis de Maya y Alvaro Tabordo.

Desde la casa de Bartolomé Sanches adelante.

Que se notifique al canónigo Herrera y a Juan Çapata q. edifiquen sus solares dentro de un año.

Que se acordelase el solar de Martín Sanches, es a saber, su corral hasta el de Gonzalo Martín e derrocar las tapias que estovieren entradas por cordel.

El solar de Diego Amarillo, dijo el Adelantado que sea para él y sus hijos y que dentro de un año hagan cinco moradas.

Encima del dicho solar dijeron que estaban dos solares de Francisco y Andrés, criados del Adelantado, entre la de Juan Castellano y el corral del Consejo.

Diose a Luís Alvares un solar en la calle de Santa María, que alinda con Rodrigo Alonso y Pedro Gallego, almocrebe, porque estaba por edificar.

El 10 de mayo de 1512, los Srs. G. Castellano, reg. y P.º de Vergara, alg. mr., ante Vallejo presentaron un poder del Adelantado para repartir, que dice:

f. 2

Poder. Don Alonso Fernandez de Lugo, etc., dice q. ha repartido muchos solares para edificar y pasados muchos años no lo han hecho, con daño para la villa y aun que ha dado muchos pregones, atento lo cual da poder a P. de Vergara, alg. mr. y a G. Castellano, reg. para que, en nombre de la Reina «veades do son los



dichos solares y todos aquellos que halláredes por edeficar, los torneis a dar a las personas que vos pareciere, con el cargo que os pareciere. Otrosí vos do poder que los otros solares que están por dar y señales, los deis a cualquier persona, como los otros y yo apruebo todo y tengo confianza q. en todo hareis en servicio de Dios y su Alteza y honra mia». 8 de abril de 1512. El Adelantado.

f. 3

«E luego P. de Vergara e G. Castellano por virtud del dho. poder suso incorporado dieron un solar a Juan Castellano de 35 pasos, desde el majuelo de Ximón Hernandes fasta confrontar con el esquina del dho. majuelo de X. H. e entre el dicho solar de Andrés dexaron una calle de veinte pies de ancho.»

Calle

«E luego dende la calle se le midió 50 pasos de ancho fasta una estaca e de ancho como el corral de Juan Castellano a dar a la otra a García de Alcubillo, cabrero, e luego dieron a Clavijo un solar de treinta pasos de ancho e de luengo como el de suso se contiene e fenece este solar en una calle.»

Aquí entra la calle de 20 pies de ancho.

«E luego dieron a Miguel del Castillo a las espaldas de su corral de esquina a esquina un pedaço, quedando calle en medio de veinte pies en ancho, que vaya cara a San Lázaro, en manera ques frontero de las tapias del dho. corral e de la calle qentre las dhas. tapias del dho. corral e de la calle ques entre las dhas. tapias e este solar. Calle yendo cara a Sant Láçaro a mano izquierda es el solar.»

Luego dieron a Martín Sanches, conchero; Pero Fernandes, criado de Francisco Ximenes; Gonzalo de Cardona, Guillén Castellano, Pedro de Vergara, Antón de Vallejo, Pedro Yanes, Juan de Aday, Juan Cabrera, yernos de Guillén Castellano; Gaspar Alfonso, Catalina Gonzales la Machada; Juan de Alfaro, Lope Alvares y Sebastián Rodrigues.

Calle en-medio

Después dieron a Pedro Yanes, portugués, Blas Gonzales y Juan Afonso.

f. 4

El 16 de noviembre de 1514, visitación de los solares que hizo el

Adelantado. Visitó los solares de Isabel Dias, mujer que fue de Gaspar Drago; Gonzalo de Córdoba, Rafael de Espinola, el bachiller Alonso de Belmonte, Alonso Peres, Bartolomé Gutierrez de Porcuna, Diego de Arze, Juan Ruiz de Berlanga, Vasco de Vaamonte, Pedro Alfonso, maestro Diego, Pedro Yanes cayado, Rodrigo Alonso gallego, Antón Pinto, Juan de Oñate, Juan de Llerena, Fernando de Medina, el canónigo Herrera, Pero Negrín, Fernando de Espinar,

f. 5

Alonso de Cabrera, Luis de Amaya, Juan Izquierdo, Alonso del Barco, Grigorio Tabordo, Diego Suares y Diego de Liria. En 18 de noviembre de 1514, visitó los de Bartolomé Sanches, Fernán García, Juan de Arcos.

#### Calle

En 2 de octubre de 1517, visitó, en unión de P. de Vergara y Andrés Suárez Gallinato, los de Fernando de la Fuente, Alonso Marques, Gonzalo Martín de Alcántara, Juan de Llerena, Juan Castellano,

f. 6

Pero Negrín, Miguel de las Hijas, Francisco Tacoronte, Fernando de Espinar, Guillén de Betancor, Gregorio Tabordo y su hijo; Vicente Castañoso, maestresala; Juan Berriel, Alonso de Liria, Alonso de Llerena, Fernando de Llerena, Andrés Dias, Fernando Aguarberque, Fernando Alvares, Pedro de Vergara, Alonso de las Hijas, Beatriz Guerra, Pedro Afonso caxero; Gonzalo Perez.

#### Calle que salga a la laguna

f. 7

(En blanco.)

f. 8

En 15 de abril de 1516, P. de Vergara, ante Vallejo, señaló los siguientes solares, en virtud de los albañales que presentaron a Alonso Fernandes, clérigo; Gonzalo Diaz de Madrid, Diego del Castillo, Alonso Gutierrez, Diego del Castillo, Gonzalo de Vivero, Vicente Castañoso, Ruy Freire de Andrada, Antón Vazques, Juan Fernandes, Antonio de Espinar, Gonzalo Rodriguez, Juan de Espino, Juan Peres, herrador; Diego de Arze, Pablo Gallego, Catalina

Fernandes, Pero Mateos y su hija; Andrés Suares el mozo; Gonzalo Martín de Alcántara, Lorenzo Alonso, yerno de Gonzalo Martín de Alcántara, Alonso Fernandez de la Fuente, el bachiller Fernando de Fragua, Luís Sanches, Andrés Martín de Barbadillo, Juan de Espino, Juan Dias, Alonso de Jaen, Antonio Cañamero y su hijo.

f. 14

De como se alindó la ciudad. En la villa de San Cristóval, en el cabo de la dicha villa, 7 de enero de 1517, el Adelantado, siendo ende Pedro de Vergara, alg. mr., el bach. Pero Fernandes, regidor y otras muchas personas, ante Vallejo, dijo que era bien y cosa muy convaniente poner límites e mojonamientos en el circuito de la dicha villa, en manera que fuera dellos non se fagan mas casas, ni se reparta mas cosa alguna, porque la villa esté junta e no derramada y poniendo en obra los límites, linderos e amojonamientos, lo fizo amojonar en torno, desde la casa de Miguel Martín, hasta el camino y carril que viene de Taoro y de la montaña, frontero de las puertas de la heredad de Benito Negrón, do es la casa de piedra. Y poniendo por mojón primero el sitio y casa de Miguel Martín, yendo en torno adelante desto, mandó hacer un majano y luego se hizo otro e luego otro y luego otro majano.

Del mandamiento del Sr. Adelantado, Vergara notificó a Juan Gonzales portugués que cesase todo aquel edeficio e no pasase adelante, así porque no se lo dió su señoría sino para casas y no para sembrar e salía fuera de los límites de la villa.

Otro tanto a Francisco Cañamero, a Juan Nuñes, carpintero. Se hacen otros majanos.

Se rompió una albarrada de una tierra cercada de Luis Gonzales y se hizo un majano, y otros tres. Se rompió otra albarrada y se hizo otro majano; otro cerca del corral de Pedro Mateos, otro junto al camino que viene de Taoro y la montaña y otros majanos y otro frontero de la puerta de la heredad de Benito Negrón do es su casa de piedra.

E así alindada la dicha villa de la parte de hacia las montañas e montañetas, el Adelantado dijo que ende fuese la villa, dentro de los dichos límites situada y fuera de esto en esta parte no se hiciese casa, ni otro edeficio, ni se repartiase. Testigos: Gonzalo Peres, Diego Riquel, Juan Gonzales y otros.

f. 15

En la villa de San Cristóval, 7 de enero 1517, el Adelantado repartió a las personas de yuso escritas solares con tal condición que hoy en seis meses los edeficasen; los cuales solares eran de compás de 34 pies de frente y 64 de luengo.

Estando la cara ca do sale el sol, que es cara a Santa Cruz, se dejó una calle de 26 pies de ancho y cara do se pone el sol, que es la villa, hecha la dicha calle se repartió lo que sigue:

Fernando de Almonte, Alonso Gonzales, albañí; Beatriz Yanis, su mujer de Fernán Sanches, Miguel Ruis, Alonso de Salamanca, sastre; Alonso Fernandes de la Fuente, Juan de Peralta, Alonso Fernandes de la Fuente, Juana Martines, mujer de Sabastián, trabajador; Diego Santos, Ana de Molina, Alonso Gonzales, Lope Gonzales, Sancho García, Francisco Machuca, Juan de Badajoz; la mujer de Pero Fernandes, cerrajero; Martín de Xerés, Antonio de Çamora, Diego Riquel, Pedro Dorador su padre; otro Morales su hijo; Diego Fernandes, carnicero; Juan Rodrigues, Gonzalo Peres, Juan Dias, portugués; Vicente de Castañoso, maestre sala.

En 26 de enero de 1517, Miguel Alonso y Gonzalo Peres, vecinos, presentaron poder del Sr. Adelantado.

f. 17

En el día de la converción de San Pablo, 25 de enero de 1517, el Sr. Adelantado dijo que daba poder cumplido a Miguel Alonso y a Gonzalo Peres, medidores, para que ellos, como personas que han hecho las calles, y señalados solares de 50 pies de frontera y 100 de cumplido de esta marca y medida hayan de medir a cada una persona un solar de la dicha medida, con cargo que dentro de seis meses los edefiquen. Testigos: Lope de Arceo, Juan de la Fuente y Francisco de Ayora. Lo harán en presencia de Vallejo, para que dé fe de lo que se repartiere. El Adelantado.

f. 19

Los dichos M. Alonso y G. Peres, dieron solares, no embargante los que se habían dado, porque se había crecido la medida.

Calle. Dijeron que habían hecho calles y que la una de ellas que era allí presente a la cual ponían nombre la calle del Valle, que va a dar cara a Santa Cruz, en la otra calle que es entre el solar de Vergara y Alonso de Aroche.

Fernando de la Fuente, Alonso de Salamanca, Sancho Merando, Cristóbal Martín, Juan de Peralta, Juan Fernandes, Andrés Martín, Alexo Velazquez, Gonzalo Baes.

Calle. Los solares de suso se acabaron en la calle que atraviesa que sale a la villa junto a la calle que va a la montaña.

Luego se señalaron a la cabeza de dicha calle, se dieron a Diego Riquel, Francisco de Morales, Juan de la Fuente, escribano de sus Altezas; Madalena Guillén, Antonio Fernandez, Florentina Rodrigues, Juan Gonzales, Juan de Llerena.

Calle. Dejada la calle susodicha repartieron solares en una calle ancha, una «hazera» de a man izquierda, teniendo la cara a Santa Cruz y dieron a Porrás, María Martínez, Diego de Catres, Francisco de Flandes, gomero; Fernando Mulagua.

Calle. Luengo se subieron a otra tercera calle que habían señalado, yendo cara a Santa Cruz, la cual va a dar a los cercados. Dieron a Alonso Marques, zapatero; Fernando de Trojillo, su yerno de Alonso Marqués, Juan Blanco, su hijo de Juan Rodrigues, Fernando de Llerena y sus sobrinos; Francisco Guerra, criado del Sr. Adelantado; Niculás de Molina.

Calle. Llegados a la calle que atraviesa yendo cara Tacoronte, dieron a Nuestra Señora de los Dolores y a su hespital y al mayordomo Martín de Xerés, dos solares; Martín de Xerés, mayordomo de Santa María de los Dolores; Pero Fernandes, cerrajero; Antón Lopes, Jorge Fernandes, criado del Bach. Pero Fernandes; Diego Velázquez, Francisco Gonzales, guantero; Juan Sardo, guantero; Alonso Prieto, Fernand Váez, Gonzalo Yanis, Antonio de Çamora, Francisco de Almonte.

Calle. Fueron a otra calle cara a Santa Cruz y dieron a Ana Gomes, madre de Luís Peres; Luís Peres, Nuestra Señora de Gracia, dos solares; Gerónimo Fernandes y Alonso Gutierrez, su yerno.

Calle. A la otra calle yendo contra Tacoronte, dieron a Lorenzo Yanys, Fernando Yanis, Pero Alonso, amo de Jaime Joven; Vasco Fernandes, enamorado; Juan de Carmona, Francisco de Mérida, Catalina Fernandes, Juan Berriel, Juan Peres, herrador; Gonzalo Peres, Juan Gallego, Alonso Martín.

En 27 de enero de 1517, en una calle que va para Santa Cruz, dieron a Jorge Sanches para Leonor Suares; Isabel de Fonseca,

Leonor de Fonseca, Francisco Ramires, el Bachiller Pero Fernandes, regidor, cuatro solares.

En la calle postrera de arriba, cara a Santa Cruz, dieron a Alonso Marín, Olalla Sanches, Ximón Lusardo, hasta el vallado que sale de la villa a la montaña, dos solares.

En 30 de enero de 1517, dieron a Fernando Jayán, Alonso Nuñes, Francisco Mexía, el Bach. de las Casas, regidor, tres solares; Sancho García, Francisco Machuca y Lope Gonzales, Diego del Castillo y su mujer e hijo Diego Velázquez; Antonio Joven, Bartolomé Benites, regidor; su sobrina de Antón de Vallejo, Fernando Alonso, Bartolomé Ximenes y Pedro Alamego.

En 31 de enero de 1517, repartieron a Gonzalo do Porto.

En 4 de febrero de 1517, dieron a Miguel Alonso su yerno y sobrinos; Ruy Gomes.

En 7 de febrero, dieron a María Corchado, Inés Morera, Diego del Castillo, mayordomo; Elena Velázquez y Diego Velázquez, Antonio de Çamora; la mujer de Juan Salinero, Andrés Suárez el mozo.

En 3 de marzo dieron a Francisco Cordero, Alonso de Aroche.

En 17 de marzo, dióse a Martín de Herrera, Susana Martines y su hijo; Francisco del Castillo y su madre.

En 6 de marzo 1517, dieron a Pero Gonsales y Alvaro Dias, cuchillero.

En 25 de junio 1517, dieron a Inés García y su hija Catalina Alvares. Antón de Molina, zapatero; Pedro de Medina, Rodrigo Nuñes, Juan Fernandes, cerrajero; Francisco.

En 7 de julio, dieron a Gonzalo Peres, Pero Dias, carpentero.

En 5 de agosto, a Juan Fernandes, cerrajero. Juan Alvares y Fernán Nieto.

E luego Pero de Vergara y Guillén Castellano, en virtud de su poder, repartieron muchos solares a muchas personas, en la otra parte de la villa hacia las montañetas, según que adelante se especifica y declara: (sigue blanco).

### *Cuaderno 13*

(De letra posterior.) Medida de tierras del Rodeo, camino de esta ciudad para Taoro hacia la montaña y del pago de Geneto, según las datas de cada uno que están en este libro.

En la villa ... a 21 de noviembre de 1513, ante Vallejo, se presentó P.º de Vergara, alg. mr. y presentó un poder del Sr. Adelantado.

En la villa ... en 21 de noviembre de 1513, el Adelantado, en virtud de los poderes que tiene, dijo que por cuanto Pedro de Vergara, su alg. mr. por su mandado, ha dado tierras a muchas personas, desde el barranco de la fuente que se dice del Gobernador, que es cara do se pone el sol, yendo por el camino que se dice del Rodeo, las tierras que son arriba cara a la montaña, por el camino de Taoro adelante, a man izquierda, que lo aprobaba, siendo los sitios con la medida que dio: frente por cien hanegas, 34 varas ——— en dicho camino de Tacoronte adelante y en Heneto, todas las cuales personas a las que dio y dé de aquí adelante con la dicha medida se contenten, con la cual medida se les ha dado, con tal que en año y día las aprovechen, do no que serán a otro. Se entiende en las tierras del camino arriba y no en las de Heneto, por que son trabajosas de cercar y por consiguiente en lo de Heneto no se entienda la medida.

P.º de Vergara dió lo que de yuso se hará mención atentos los albalaes de datas, que fueron hechas en las personas en ellos contenidas, a cada uno según la cantidad fueles medido, con una vara de a tres varas y cuarte de medir y asimismo hubo algunos que se midieron aunque no parecieron los albalaes, quedaron de se traer aquí.

Vergara tomó dos hombres para que con la dicha vara se midiesen por frente, de los que recibió juramento.

Midióse a Alonso Fernandes, sochantre; Andrés Martín de Barbadillo, Cristóval de Lara, zapatero; Gonzalo Barva, Juan Vázquez Parrado y su yerno Sancho García; Fernando de la Fuente, xastre; Catalina Fernandes; Rodrigo Alvares, zapatero y sus hermanos; Martín Veinteno, Lorenzo Ramos, Alonso Marquez, Fernando de Trigueros, Juan Cabeça, Benito Alvares; Alonso Marques y sus consortes; Pedro de Vergara, Juan Lopes y Pablo Gallego, Pero Hernandez, cerrajero; Juan d Arcos; Fernand García; Diego Delgado, Diego Martín, cerretero; Diego Sanches, sastre; Clavijo, Fernán García, Juan Rodrigues, Isábel Rodrigues y sus hijos; Antón García y su yerno Cristóbal de Ortega; Juan de Espino, Pedro de Castro, Casares, las beatas Monsalve, Cabrera y Venegas Juan de Gibraleón,

Vicente Castañoso, Guerra, camarero del Adelantado; Saravia, Arias de Cabarcos, Alonso de Lugo, paje del Adelantado; Frexneda, paje del Adelantado; Juan de Santaella, Blas Fernandes, Francisco Machuca, García de Alcubillo, Pero Hernandez, Martín de Xerés, Alonso Fernandes y su yerno e hijos; Alonso Fernandes, carpintero; Pero Hernandez hijo de Luís Alvares; Juan Gonzales, Esteban de las Vistas, García de Carmona y sus hermanos, hijos de Juan de Carmona, Juan Yanys, Luís Alvares el mozo; Alonso Peres, Jorge Luís, Francisco de Lucena, Diego Denis, Francisco Dyas, pregonero; Catalina Estopiñán mujer de Batista d Escaño; Juan de Ortega; Diego Fernandes, mesonero; Morcillo, Alonso Gutierrez, Diego Peres de Turel, Alexo Velázquez, Gaspar Velázquez, Inés Martín y su hijo, Gil Afonso, Juan Martín.

Todas las tierras de suso contenidas, fueron medidas desde el barranco que descende de la montaña de donde se comenzó a dar la primera suerte a Diego Hernandez, sochantre, yendo cara a Taoro por el camino hasta la suerte de Juan Martín que fue la postrera. Tornose a medir y dar tierras desde el barranco que descende de la montaña para Santa Cruz, Diego a Juan de Gibrallón, Andrés Martín, Juan Peres de Çorroça, Batista Becal, Alonso de Jaen, Juan de Velmonte, Beatris Yanes, Gonzalíanes, Luis Sanches, Cristóval de Lara, Sabastián Rodrigues.

Aquí entra el camino que va a la fuente del Sr. Governador.

Juan de Herrera, Juan Felipe, Francisco Fernandes su suegro; Juan Francés, Ximón Francés, Esteban Martines, francés; Gaspar Afonso y Catarina Gutierrez, su tia; Gonzalo Alamego, Alonso Gonzales, Sebastián Alvares, Gonzalo Martín, Vasco Gonzales, Ruby Dunpierres, Francisco Daza.

Baldíos para ganados. En 7 de diciembre de 1513.

f. 21

Baldíos para los ganados. En 7 de diciembre de 1513, el Sr. Adelantado salió desta villa y llevó consigo a Pedro de Vergara, alg. mr. y su repartidor y fueron con el Guillén Castellano, el Bach. Pero Hernandez, Alonso de las Hijas, regidores y otros muchos vecinos y llegaron todos a la asomada de la villa de Heneto. Su señoría y los demás se subieron encima de una montaña alta, pelada, tierra



bermeja, de donde se veía casi todo el valle, estando cara la montaña de los pinos y otros árboles, de manera que así estando, estaba la mano derecha hacia Tacoronte a la mar y la izquierda hacia Santa Cruz y la mar y platicaron sobre razón y diciendo que era bien que se diesen algunos baldíos para pastos, porque habían crecido los vecinos y ganados, de manera que no bastaba la dehesa y su señoría, dió por baldíos a la Isla do se pacentasen los ganados un sitio de tierras y campos que ende era, es a saber, dende la montaña del Carbón aguas vertientes hasta Heneto, teniendo la cara como se dijo a la montaña de los pinos e a la izquierda hacia Santa Cruz y la derecha hacia Taoro y la mar, a dar a una montañeta pequeña redonda y de allí hasta una montaña bermeja de un barrial que tiene unas cuevas de la banda del Sud y hasta la otra dicha montaña que es a la vista de la viña de Jaime Joven en aquel derecho hasta la villa. Lo cual dió sin embargo de las datas que se hubiesen hecho de tierras en el dicho sitio.

En 7 de diciembre de 1513, Pedro de Vergara, estando en el valle de Heneto haciendo repartimiento, en nombre del Sr. Adelantado, dijo que en cumplimiento de la data en mi Antón de Vallejo y los señores Vasco de Vahamonte, Gonzalo de Vivero, Juan de la Mota, Juan Fernandes de Cabarcos, Guerra, Diego del Castillo, mayordomo del Adelantado, Antón Español, Pedro de Cáceres, los quería señalar a todos juntamente en cierto sitio de allí, do yo el dicho escribano y ellos hubiésemos las tierras contenidas en las cartas y albalaes que tenemos, se los daba en un sitio, conviene a saber, desde las tierras de Guillén Castellano, regidor y Gaspar Afonso aquellas quedando, subiendo por el barranco estando cara a la montaña de los pinos y árboles, a mano izquierda de la dicha montaña, hasta el cabo de la tierra de Gonzalo Baes de Tabila, que tiene cercada y de allí en torno a dar a una montaña grande, que se dice del Carbón, cara a la villa, en la dicha montaña derecho a otra y de ahí volviendo cara a Santa Cruz a dar a una montañeta pequeña que había cerca, que está al camino y de ahí a otra montañera en el barranco, en manera que subiendo por el dicho barranco hasta el cabo de la tierra de Gonzalo Baes y de ahí a la montaña del Carbón y de ahí derecho a la otra montaña y alla otra pequeña y cerca, a la otra montaña.

En 7 de diciembre 1513, P. de Vergara, estando en el valle de Heneto, pareció el bach. Pero Fernandes y demás relacionados y les da posesión. Asimismo a Alonso Gutierrez, García Rodrigues, Pedro Afonso, Gonzalo de Córdova, Gómez Hernandez, Gil Afonso, Diego Martín, Mateo Carbón, Elena Velazques y su hijo, Grabiél Mas, Andrés de Lugo, Francisco de Valdés, Gonzalo Muñoz, Sancho de Merando, Juan de Ortega, Juan Prieto, Hernando de Trigueros, Juan Fernandes trabajador, Juan Marques, Niculás de Vaena, Gerónimo Hernandez, Alonso Velazques, el bachiller Alonso de Belmonte, Juan Benites, Pedro de Vergara, el sobrino del bachiller Pedro Hernandez, Manuel de Gibrleon y su hijo, Diego Riquel, Juan Diaz, Vasco Afonso, hijos y herederos de Gaspar Drago, Juan Peres, marido de la partera; Ximón Gómez, Medina, criado del Adelantado; Luis Peres, Agustin, hijo de Juan Delgado de Gran Canaria.

Llegados al camino de la Candelaria, se dio a los siguientes: Diego de Ibaute, Rodrigo Alonso, Antonio Cañamero, Rodrigo Ximenis, Fernando Alonso, Francisco de Villalva, Bartolomé Delgado, Pedro Junquera, Pedro Abtejo, Fernando de Mulagua, Juan Fernandes, Fernando Aguaberque, Juan de Badajoz, Guaniacas.

Acabadas todas las suertes de suso escritas, mandose dar encima del camino adelante hacia el pino grande, que fue puesto por lindero, hacia la Candelaria, yendo cara do se pone el sol a man izquierda, dieron a Martín de Fuente de Cantos, Pedro Machado, Antono d Evora, Diego de Morales, Bartolomé Herrero, Luis de Salazar, Diego de Salazar, Alonso de Antequera, Pedro Yanes pescador, Inés Martín, Alonso de Portillo, Nufro Xuares, Cristóbal Fernandes, Juan de Belmonte, Lorenzo Vázquez, Regel Luis, Juan Alvarez, Juan Fernández cerrajero, Juan Vaca, Juan Blanco, Luis Fernandes, Diego Amarillo, Juan Valenciano, Teresa Manuel, Juan Ome, Juan Afonso, Juan de Castro, Tejón, Luis Sanches, Fernán Lopes, Alonso Fernandes, Marcos Peres, Pedro Martin, Diego del Castillo, Juan Martín, Juan Gonzales, almocrebe. Firmado: Antón de Vallejo.

En 26 de febrero de 1552, Juan Rodrigues, medidor del Concejo midió la frontera que hay desde el aceviño que está cortado que

dicen ser por donde se empezó a hacer el repartimiento, junto al barranco del Mocán hasta un vallado que está hecho de nuevo, en un barranquillo donde estaba un troncón de pino cortado que diz que es el pino que se había puesto por primero mojón, desde el aceviño y hubo trescientas y sesenta brazas de doce varas y...



## INDICE ALFABETICO

### OBSERVACIONES

El índice es, al mismo tiempo, antroponímico, geográfico y de materias. Con los conceptos se han formado, a su vez, 5 grandes grupos que reúnen a la mayor parte de ellos: Economía, Edificios, Geografía, Origen y Profesión. En el apartado *Economía* se han incluido tanto los productos (queso, vino, azúcar, etc.) y los cultivos, ganadería o aprovechamientos que los originan (viña, caña, ganado, etc.), como los instrumentos empleados en la producción (acequia, colmenas, ingenio, molino, etc.). Igualmente se especifica el tipo de tierra que se concede en la data (de regadío, de «pan llevar», etc.). En el apartado *Edificios* aparecen las construcciones civiles, religiosas y militares (audiencia, convento, torre), y las construcciones aborígenes (auchón, tagoro). En el de *Geografía* se han colocado los nombres de barrancos, fuentes, cuevas, valles y montañas que figuran en el texto (barranco del Ahorcado, río de Chásna, risco de Tigaiga). La naturaleza de los individuos que reciben la data o asisten al repartimiento, o cuyas tierras lindan con él (asturiano, canario, guanche, etc.) se puede encontrar en el apartado *Origen*. Finalmente, en el capítulo de *Profesión* se nombran las que se expresan (alfarero, calafate, escribano, etc.) o la categoría social de los hombres que recibieron la data, que la concedieron, que asistieron como testigos, o que tenían propiedades colindantes con la tierra repartida (bachiller, conquistador, fiel ejecutor, regidor, etc.). Los conceptos que no se podían incluir en estos grandes grupos aparecen a lo largo del índice. De

éstos conviene destacar el de *cueva*, cuando es objeto de repartimiento.

Los nombres de persona o lugar son transcritos tal y como aparecen en los documentos. Se ha procurado salvar muchos casos con referencias a una forma arbitrariamente escogida como principal, pero es dudoso que siempre se acierte. Como ha hecho ya el Dr. Cioranescu en su índice de conquistadores de la edición del *Poema de Viana*, Hernández se ha sumido a Fernández, y se ha extendido la solución a otros como Váez=Báez, Eannes=Yanes, etcétera.

Cuando la data lo indica, hemos colocado la profesión, el origen, o la categoría social al lado del nombre de la persona (por ejemplo, Pedro Fernández de Lugo, conquistador). Pero como se da el caso de que, con frecuencia, no sabemos, a ciencia cierta, si se trata de la misma persona o no (por ejemplo, está claro que existen tres Alonso González: asturiano, canario y portugués), hemos optado, a excepción de los nombres más conocidos, por mantener separados los conceptos. Así, por ejemplo, hemos dejado separado a Juan Rodríguez: escribano, labrador, maestre de azúcar, zapatero. Y ello a pesar de que algunos nos parecen ser el mismo individuo (por ejemplo, Francisco de Flandes, gomero y conquistador).

Cuando los topónimos pueden localizarse se ha puesto tras él, entre paréntesis, el bando de la Isla a que pertenece (Anaga, Abona, Adeje, Güímar, etc.) o alguna otra comarca (La Laguna, Santa Cruz, El Palmar, etc.).

Después del nombre, colocamos el número o números de las datas en que aparece. Hay que tener en cuenta dos circunstancias. La primera es que la data existente entre el número 158 y el número 159, y la comprendida entre los números 1833 y 1834, no poseen numeración general, por lo que las hemos señalado así: 158-159, 1833-1834. Por otra parte, los dos últimos documentos del volumen, tampoco poseen numeración general, por lo que hemos optado por ponerle la del libro de datas a que pertenecen —el cuarto—, y al número de la data dentro de este libro: IV-12, IV-13.

## A

- Abada, 571.  
 Abicor (Anaga), 437, 600, 609, 794, 1.040, 1.228.  
 Abimarje, 779, 780, 1.042.  
 Abiyo (Adeje), 1.111.  
 Abocrete (Güfmar), 1.272.  
 Abona, 102, 278, 358, 463, 514, 553, 569, 749, 788, 789, 845, 1.007, 1.121, 1.226, 1.264, 1.290, 1.316, 1.318, 1.324, 1.326, 1.341, 1.441  
 Aboture (Anaga), 588.  
 Abrigos, Los (Abona), 514, 749, 788.  
 ABTEJO, Pedro, *gomero*, 720, IV-13.  
 Acaño, 1.530.  
 Acayfo (Geneto), 576.  
 Acentejo, 17, 44, 69, 103, 104, 158-159, 176, 178, 196, 215, 231, 262, 272, 279, 176, 178, 196, 215, 231, 262, 272, 279, 428, 476, 479, 489, 496, 507, 595, 605, 647, 655, 656, 659, 680, 693, 711, 745, 746, 753, 757, 818, 854, 872, 906, 909, 911, 924, 944, 962, 1.019, 1.178, 1.184, 1.234, 1.236, 1.242, 1.282, 1.302, 1.313, 1.347, 1.352, 1.356, 1.363, 1.375, 1.488, 1.589, 1.595, 1.708, 1.764, 1.809.  
 ACEVEDO, Gomes de, 1.700, 1.702.  
 Acojeje (¿Adeje?), 1.331.  
 ACORDA, Andrés de, 1.610.  
 ADALID, Juan, barranco de, 1.205.  
 ADAY, Juan de, 1.801, IV-12.  
 ADAY, Luis de, 1.193, 1.427.  
 ADAY, María de, 1.236.  
 Adeje, 33, 102, 179, 189, 495, 509, 553, 666, 775, 856, 1.111, 1.191, 1.197, 1.214, 1.244, 1.264, 1.277, 1.286, 1.304, 1.306, 1.354, 1.412, 1.581.  
 Adeje, camino de, 1.290.  
 Adeje, casa del Rey de, 637.  
 ADEJE, Diego de, *Rey de Adeje*, 845, 856.  
 ADORYO, 1.193.  
 Afare, camino de, 1.098.  
 Afaderni, 603.  
 AFONSIANES (vid. YANES, Alfonso).  
 AFONSO, Diego, *conquistador*, 641.  
 AFONSO, Diego, *portugués*, 678, 1.218.  
 AFONSO, Diego, 582, 1.360.  
 AFONSO, Gaspar, 1.878, IV-13.  
 AFONSO, Gil, *carpintero*, 1.508, 1.670.  
 AFONSO, Gil, 1.868, 1.878, IV-13.  
 AFONSO, Juan, *aserrador*, 325, 1.594, 1.623, 1.746.  
 AFONSO, Juan, 326, 327, 1.636, 1.781, IV-12, IV-13.  
 AFONSO, Luis, *oficial carpintero*, 1.343.  
 AFONSO, Pedro, *cajero*, IV-12.  
 AFONSO, Pedro, *portugués*, 1.824.  
 AFONSO, Pedro, 100, 1.674, IV-13.  
 AFONSO, Vasco, 1.649, IV-13.  
 AFONSO FERNÁNDEZ, Juan, *gallego*, 875.  
 AFONSO PAVÓN, Pedro, 1.870.  
 AFONSO DE LOS SILOS, Pedro, 1.203.  
 Afure, 1.177.  
 Agache (Abona), 569, 1.315, 1.316, 1.318.  
 AGANDURA, Domingo, 1.341.  
 AGOSTÍN, Micer, 1.309, 1.701.  
 AGOSTO, Bartolomé, 1.410.  
 AGOYMAD, Miguel de, *guanche*, 40 (vid. GÜFMAR, Miguel de).  
 AGREDA, 1.375.  
 AGREDA, Diego de, 309, 1.073.  
 AGREDA, Martín de, 647.  
 AGREDA, Pedro de, 1.242.  
 AGUABERQUE, Fernando, 820, 1.411, 1.690, 1.691, 1.865, IV-12, IV-13.  
 AGUABERQUE, Fernando, (hijo), 820.  
 Aguache, 96.  
 AGUADO, Miguel, 1.484.  
 Aguanjo, 1.446.

- Aguatabara (Texerafe), 1.484.  
 Aguaya, 179.  
 Aguer (Berberfa), 18, 163.  
 AGUIAR, Juan de, 1.364.  
 AUILAR, Rodrigo de, *bachiller*, 319.  
 Agüímar, 1.262 (vid. Güfmar).  
 Agüímar, camino de, 1.656.  
 AGUIRRE, Juan de, *regidor*, 1.180, 1.340.  
 AGUIRRE, Lope de, 1.072.  
 Ahijadero (Abona), 1.290, 1.291.  
 Ajauguan, 1.041.  
 Ajofa, 96.  
 Alabisguan (vid. Labisguan).  
 ALAMEGO, Fernando, 1.506.  
 ALAMEGO, Gonzalo, IV-13.  
 ALAMEGO, Juan de, *moleador*, 1.376.  
 ALAMEGO, Pedro, 1.181, 1.710, IV-12.  
*alanzalas*, 38, 1.060, 1.455.  
 ALARCÓN, Pedro, 1.339.  
 Albarrada (Acentejo), 711.  
 ALBERTOS, Juan, *mercader*, 1.059, 1.094, 1.095, 1.806, 1.807, 1.838.  
 ALBORNOZ, Francisco de, 112, 127, 144, 273, 410, 412, 452, 558, 561, 612, 660, 707, 842, 904, 1.107, 1.279, 1.280, 1.352, 1.585, 1.704, 1.751, 1.792, 1.851, 1.873.  
 ALCALÁ, Lorenzo de, *conquistador*, 377.  
 ALCALÁ, Lorenzo de, 385, 459, 475 bis, 920.  
 ALCÁNTARA, Diego, *conquistador*, 571.  
 ALCÁNTARA, Diego, 311.  
 ALCÁNTARA, Gonzalo de, 14, 433, 524, 928.  
 ALCARAZ, Alonso de, 138, 303, 309, 318, 324, 346, 563, 629, 755, 758, 797, 812, 1.079, 1.208.  
 Alcaraz (Tacoronte): 1.513.  
 ALCAUDETE, Francisco de, *conquistador*, 265.  
 ALCAUDETE, Francisco de, 125, 400, 628.  
 ALCUBILLO, Alcubillo, 1.563 (vid. CUBILLO).  
 ALCUBILLO, García de, *cabrero*, IV-12.  
 ALCUBILLO, García, 1.353, 1.563, 1.883, IV-13.  
 Aldea Blanca (Abona), 1.290.  
 Aledo (Península Ibérica), 422, 1.084.  
 ALFARO, Juan de, 325, 1.833-1834, IV-12.  
 ALFARO, Rodrigo, *licenciado*, 1.351, 1.353.  
 ALFONSO, Gaspar, 1.506, 1.781, IV-12.  
 ALFONSO, Juan, 1.099.  
 ALFONSO, Pedro, IV-12.  
 ALFONSYANES (vid. YANES, Alfonso).  
*almácigos* (Daute), 97.  
 ALMANSA, Juan de, 3, 182, 859, 1.299, 1.413, 1.430, 1.432, 1.670.  
 ALMODÓVAR, Juan de, *conquistador*, 214, 670, 776, 891, 896.  
 ALMODÓVAR, Juan de, 19, 25, 263, 671.  
 ALMONTE, Fernando de, IV-12.  
 ALMONTE, Francisco de, IV-12.  
 ALMONTE, Gil de, 1.407.  
 ALMONTE, Pedro de, 1.285.  
 ALMOZEGUE, Juan, 1.353.  
 ALONSO, Catalina, 1.293.  
 ALONSO, Fernando, IV-12, IV-13.  
 ALONSO, Juan, *porquero*, 1.088.  
 ALONSO, Juan, portugués, 263.  
 ALONSO, Juan, 1.341, 1.848.  
 ALONSO, Lorenzo, 1.724, IV-12.  
 ALONSO, Lucía, 1.193.  
 ALONSO, Martín, 190.  
 ALONSO, Martín, portugués, 1.114.  
 ALONSO, Miguel, *cantero*, 1.714.  
 ALONSO, Miguel, 1.404, 1.540, 1.713, 1.785, IV-12.  
 ALONSO, Pedro, *colmenero*, 1.288.  
 ALONSO, Pedro, IV-12.  
 ALONSO, Rodrigo, 73, 911, 1.139, IV-12, IV-13.  
 ALONSO DE LA FUENTE, Fernando, 995, 1.710 (vid. FNDEZ. DE LA FUENTE).  
 ALVAREZ, 1.410, 1.833-1.834.  
 ALVAREZ, Bastián, 971, 1.511.  
 ALVAREZ, Benito, 1.463, 1.470, IV-13.  
 ALVAREZ, Catalina, IV-12.  
 ALVAREZ, Diego, *guanche*, 1.121.  
 ALVAREZ, Diego, 1.264, 1.877.  
 ALVAREZ, Fernando, *canónigo*, 1.407.  
 ALVAREZ, Fernando, 1.403, 1.796, 1.797, IV-12.  
 ALVAREZ, Francisco, 1.088, 1.102, 1.793.  
 ALVAREZ, Juan, *cuchillero*, 246.  
 ALVAREZ, Juan, 1.671, 1.672, IV-12, IV-13.  
 ALVAREZ, Lope, IV-12.  
 ALVAREZ, Luis, *portugués*, 537.



- ALVAREZ, Luis, 83, 388, 571, 939, 946, 1.367, 1.545, IV-12, IV-13.  
 ALVAREZ, María, *partera*, 1.609.  
 ALVAREZ, María, 1.610.  
 ALVAREZ, Martín, *portugués*, 33.  
 ALVAREZ, Nicolás, 999.  
 ALVAREZ, Pedro, *asserrador*, 1.404.  
 ALVAREZ, Pedro, 575, 742, 1.327, 1.410, 1.743.  
 ALVAREZ, Rodrigo, *zapatero*, IV-13.  
 ALVAREZ, Rodrigo, 103, 434, 651, 766, 1.132, 1.462.  
 ALVAREZ, Sebastián, IV-13.  
 ALVAREZ DE ALMADA, Pedro, *portugués*, 1.743.  
 ALZAMORA, Gonzalo de, 173.  
 ALZOLA, *bachiller*, *fiscal*, 1.222.  
 Ama Amautama (Ibaute), 609.  
 Amada, 1.315.  
 AMANCEBO, Antón, 1.295.  
 AMARILLO, Diego, 211, 1.067, 1.338, 1.419, 1.657, IV-12, IV-13.  
 AMAYA, Luis de, 1.767, IV-12.  
 Amazer (Anaga), 1.262.  
 Amazy (Anaga), 672.  
 Amedesa, 1.315.  
 AMOROS, 92.  
 ANA, Juan de, 348, 718, 903, 1.181, 1.226, 1.346 (vid. Dana, Juan).  
 Anaga, 4, 9, 12, 38, 85, 126, 169, 185, 238, 300, 308, 318, 425, 427, 429, 453, 475, 482, 571, 593, 600, 672, 688, 716, 780, 838, 919, 1.040, 1.193, 1.208, 1.212, 1.233, 1.293, 1.300, 1.325, 1.450, 1.451, 1.452, 1.606, 1.743.  
 Anantro (Adeje), 1.354.  
 ANASBAY, 548.  
 ANCHIETA, Juan de, 1.261.  
 ANDRÉS, «el negro», 682, 689.  
 ANES, Gonzalo, 97, 288, 432 (vid. YANES).  
 ANES, Rodrigo, *carpintero*, 1.377.  
 ANGEL, Pedro, 1.286, 1.287, 1.288, 1.289.  
 ANGELATE, Niculao, 571.  
 ANÍBAL, Catalina, 1.331.  
 Anmoy, 1.213.  
 Anogoje, 334.  
 Anorza (Abona), 1.318.  
 Anosmat (Punta de Anaga), 1.262.  
 ANRRÍQUEZ, 644.  
 ANRRÍQUEZ, Antonio, *candelero*, 53.  
 ANRRÍQUEZ, Antonio, 50.  
 ANRRÍQUEZ, Juan, *candelero*, 105.  
 ANRRÍQUEZ, Juan, 169, 1.193, 1.293.  
 ANRRÍQUEZ, Marina, 257.  
 ANTEQUERA, Alonso de, *conquistador*, 1.602.  
 ANTEQUERA, Alonso de, IV-13.  
 Añazo, 216, 928.  
 Aradoman, 900.  
 Arafo (Güímar), 1.251, 1.273.  
 Araguygo (Anaga), 7, 211, 334, 375, 427, 430, 468, 544, 630, 738, 768, 870, 919, 1.296, 1.334.  
 Aramuyo, 1.284, 1.292.  
 ARANEXO, 630.  
 Arautava (vid. Orotava).  
 Aratoxa (Adeje), 1.197.  
 Arayenta (Güímar), 1.486.  
 Arcamaza (Abona), 1.316.  
 ARCE, Antón de, 321.  
 ARCE, Diego de, 358, 817, 1.142, 1.391, 1.392, 1.709, 1.737, IV-12.  
 ARCEO, Lope de, *escribano*, 201, 208, 530, 1.304, 1.777.  
 ARCEO, Lope de, 1.540, 1.769, 1.776, 1.778, 1.787, IV-12.  
 ARCOS, Juan de, *albardero*, 1.532, 1.782.  
 ARCOS, Juan de, 1.031, 1.063, 1.428, 1.467, IV-12, IV-13.  
 AREVALO, Antonio, 1.230.  
 Arguaxo, 1.098.  
 Arguayonja (Tegueste), 1.425.  
 ARIAS, Gómez, 1.785.  
 ARÍÑEZ, Juan, *escribano del Cabildo de Gran Canaria*, 1.304.  
 ARIÑO, Gómez, *bachiller*, 1.078.  
 Arjos, 440, 856.  
 Armacite (Anaga), 425.  
 ARMAS, Andrés de, 1.213, 1.491.  
 ARMAS, Diego de, 187, 1.176.  
 ARMAS, Juan de, 138, 253, 423, 648, 779, 881, 1.213, 1.884.  
 ARMAS, Luis de, 1.808.  
 ARMAS, Ybone de, 301, 503, 542, 700, 1.304.  
 ARNAO, Guillermo, 880.  
 AROCHE, Alonso de, *guarda de las montañas*, 1.349.  
 AROCHE, Alonso de, 1.083, 1.338, 1.351, 1.369, 1.664, IV-12.

AROCHE, Gonzalo de, 1.714.  
 AROCHE, Martín de, 1.870.  
 Arodan (El Palmar, Daute), 1.191.  
 Arrayalejo (Daute), 512.  
 ARRIETA, Martín de, *vizcaíno*, 1.754.  
 Artagaydadeste (Abona), 789.  
 Artaone (Icod), 505, 926, 1.161.  
 ARVALAN, 1.075.  
 Asirac, 1.294.  
 Asiyo (Abona), 1.291.  
 Asnallós, 133.  
 ASTORGA (vid. Estorga).  
 ASTORGA, *mesonero*, 1.576.  
 ASTORGA, Alonso de, *conquistador*, 1.843.  
 ASTORGA, Alonso de, 1.369.  
 Atamasno (Icod), 1.278.  
 Auhana (Anaga), 672.  
 Ausa (Abona), 1.326.  
 Autaba, 125.  
 AUTEJO, Pedro, *conquistador*, 1.612.  
 Avejera (La Laguna), 632.  
 Avejero (vid. Benijo).  
 Avejoo, 852.  
 AVERNES, Jacomar, 478, 482.  
 AVERO, Fernando, 199.  
 Avexejero, 768.  
 Avila, 268.  
 AVILA, Juan de, 1.353.  
 Axafencte (Geneto), 306.  
 Axafie, 819.  
 AXITIMANAO, Pedro (vid. GENTILMARAO, Pedro).  
 AYORA, Beatriz de, 1.420.  
 AYORA, Francisco de, 686, 690, 703, 1.577, IV-12.  
 AYORA, Luis de, 1.340.  
 Aynayn (El Palmar, Daute), 1.191.  
 Ayyo (Adeje), 1.264.  
 AZA, Francisco de, 1.504.  
*azada* (medida), 179, 1.197.  
 Azadan, 1.292.  
 Azadilla (El Realejo), 1.577.  
 Azate, 1.284.  
 Azeer (Rambla de los Caballos, Icod), 1.122.  
 Azeraque, 699.  
 Azora (por Isora), 1.331.  
 Azores, Las, 537, 742.

## B

BAAMONTE, 1.066.  
 BAAMONTE, Juan de, 1.247, 1.290.  
 BAAMONTE, Vasco de, 217, 218, 224, 226, 1.072, 1.102, 1.248, 1.570, 1.571, IV-12, IV-13.  
 BADAJOZ, 138, 423.  
 BADAJOZ, Diego de, 560, 566, 569.  
 BADAJOZ, Juan de, *alguacil mayor*, 1.354, 1.355.  
 BADAJOZ, Juan de, *conquistador*, 1.450, 1.576, 1.628.  
 BADAJOZ, Juan de, 6, 610, 861, 1.448, 1.451, 1.452, 1.453, 1.628, IV-12, IV-13.  
 BAENA, Nicolás de (vid. Vaena).  
 BÁEZ, 1, 600.  
 BÁEZ, Alonso, *portugués*, 76, 95, 121, 171, 1.776.  
 BÁEZ, Alfonso, 483, 678.  
 BÁEZ, Alvaro, *ermitaño*, 1.114.  
 BÁEZ, Alvaro, *portugués*, 190, 247, 878.  
 BÁEZ, Alvaro, 561, 1.353, 1.775.  
 BÁEZ, Alvaro, *barranco de*, 1.564.  
 BÁEZ, Fernando, 988, IV-12.  
 BÁEZ, Francisco, *portugués*, 1.778.  
 BÁEZ, Gonzalo, *portugués*, 331, 559, 1.345.  
 BÁEZ, Gonzalo, 562, 563, 723, 1.157, 1.175, 1.680, 1.745, IV-12.  
 BÁEZ, Jorge, *portugués*, 611.  
 BÁEZ, Jorge, *zapatero*, 1.114, 1.353.  
 BÁEZ, Jorge, 1.152, 1.353, 1.538, 1.539.  
 BÁEZ, Juan, *maestre de azúcar*, 1.288, 1.697.  
 BÁEZ, Juan, *portugués*, 1.787.  
 BÁEZ, Juan, 122.  
 BÁEZ, LÁZARO, *portugués*, 344.  
 BÁEZ, María, 1.538.  
 BÁEZ, Martín, 1.290, 1.437.  
 BÁEZ, Pedro, *portugués*, 742.  
 BÁEZ, Pedro, 537.  
 BÁEZ DE TAVIRA, Gonzalo, 1.149, 1.481, IV-13.  
 BÁEZ EL VIEJO, Gonzalo, 1.157.  
 BÁEZ DE VILLARREAL, Gonzalo, 1.422.  
 BAEZA, 22.  
 BAEZA, Francisco de, 1.423, 1.665.  
 BAEZA, Gonzalo, 1.173.  
 BALLESTERO, Juan, 137.

- BARBA, Gonzalo, 1.063, 1.468, IV-12, IV-13.  
 BARBA, María, 677.  
 BARBERO, Juan, 1.478, 1.479, 1.481.  
 BARCO, Alonso del, IV-12.  
 BÁREZ, Francisco, 690.  
 Barlovento (La Palma), 78, 1.205, 1.246, 1.489, 1.870.  
 BARNIÉS, Jacomar de, 185 (vid. Abarniés y Avernés).  
 BARRIOS, Rodrigo de, 362.  
 BARTOLOMÉ, *criado*, 1.235.  
 BARVADILLO, 1.369.  
 BARVADILLO, cabézas de, 1.402.  
 BASTIÁN, *guanche*, 1.273, 1.375.  
 Baute, 12.  
 BAUTISTA, Jerónimo, 1.304.  
 Bayonja, 551.  
 BECAL, Batista, *calcetero*, 1.495, IV-13.  
 Bedisgoa, 186.  
 Bedyga, 550.  
 BÉJAR, Juan de, 83.  
 BELLO, Alonso, 83, 138, 202, 212, 214, 215, 363, 755.  
 BELMONTE, 1.576, 1.765.  
 BELMONTE, Alonso de, *bachiller*, 88, 91, 158-159, 278, 1.287, 1.332, 1.344, 1.480, IV-12.  
 BELMONTE, Alonso de, 1.625, IV-13.  
 BELMONTE, Juan de, IV-13.  
 BELMONTE, Luis de, 1.246.  
 BELMONTE, Pedro de, *escribano*, 1.246.  
 BELTRÁN, Alvaro, 53.  
 BELTRÁN, Juan, 323, 393, 663 bis, 698, 941.  
 BELTRÁN, Rodrigo, 53.  
 Benahora (Abona), 789.  
 BENAVENTE, 367, 377, 612, 631, 1.299, 1.300.  
 BENAVENTE, *bachiller*, 1.285.  
 BENAVENTE, Juan de, *alcalde de la torre de Santa Cruz*, 1.262.  
 BENAVENTE, Juan de, *platero*, 114.  
 BENAVENTE, Juan de, 211, 232, 301, 309, 641, 748, 757, 1.052, 1.519, 1.812.  
 BENAVENTE, Pedro, *mercader, gaditano*, 274.  
 Benchino (Santa Cruz), 1.447.  
 Benguazo, 691.  
 Benhiga, 1.405.  
 Benico, 543 (vid. Benixo).  
 Benicho (La Laguna), 632.  
 BENÍTEZ, 1.369.  
 BENÍTEZ, Alonso, 1.421, 1.429.  
 BENÍTEZ, Bartolomé, *conquistador, regidor*, 92, 99, 178, 795, 805, 209, 317, 328, 345, 351, 391, 444, 458, 489, 506, 547, 581, 783, 786, 791, 920, 1.248; 1.304, 1.324, 1.357, 1.425, 1.654, IV-12.  
 BENÍTEZ, Diego, 1.041, 1.076.  
 BENÍTEZ, Inés, 1.343.  
 BENÍTEZ, Juan, *conquistador, alguacil mayor*, 194, 448, 466, 509, 1.356, 1.357.  
 BENÍTEZ, Juan, 88, 186, 190, 313, 376, 377, 389, 489, 862, 1.151, 1.311, 1.376, 1.626, 1.791, IV-13.  
 BENÍTEZ, Pedro, 8, 427, 599.  
 BENÍTEZ DE LAS CUEVAS, Juan, *regidor*, 1.277.  
 BENITOMO, Rey de Taoro, 621, 648, 684, 698, 1.234.  
 Benixo (Anaga), 38, 301, 373, 468, 518, 541, 544, 640, 838, 919, 1.041, 1.239, 1.310.  
 Benjamar, 1.199, 1.200.  
 BENTAGAIRA, Alonso, 707, 708.  
 BENTENO, Martín, 1.471.  
 BENTOR, 639, 733, 739, 897.  
 BENTOR, *barranco de*, 382.  
 Benysa, 1.076.  
 BERMEJO, Bartolomé, 1.068.  
 BERMÚDEZ, Juan, *conquistador*, 958, 965.  
 BERMÚDEZ, Juan, 963.  
 BÉRRIZ, Juan de, 405.  
 Bervería, 18, 278, 279, 390, 445, 454, 495, 634, 926, 1.176, 1.393, 1.864.  
 BERMADO, Juan de, 1.823.  
 BERMÚDEZ, Juan *cantero*, 1.809.  
 BERMUDO, Juan, *conquistador*, 1.440.  
 BÉRNAL, Diego, 1.304.  
 BERNÁLDEZ, Frutos, *hidalgo*, 1.692.  
 BÉRREZ, Juan de, 405, 644.  
 BERRIEL, Juan, 1.607, 1.733, IV-12.  
 BETANCOR, Baltasar, 1.336.  
 BETANCOR, Guillén de, 933, IV-12.  
 BETANCOR, Juana de, 1.494.

- BETANCOR, Luis de, 1.236.  
 BILBAO, Gonzalo, 565.  
 BILBAO, Sancho de, *escribano*, 1.235, 1.543.  
 Bimarjen, 1.261.  
 BIVAS, Cristóbal, 1.236.  
 BLANCO, Juan, 1.034, IV-12, IV-13.  
 BLANCO, Pedro, 953.  
 BLAS, Juan, 925.  
 BLAS, Ruy, *clérigo, abad de Daute, portugués* 123, 183, 184, 189, 432, 523, 533, 579, 582, 665, 670, 923, 929, 930, 932, 937, 938, 947, 1.217, 1.285, 1.343, 1.364.  
 BLASINO, 170, 198, 298, 566, 869, 1.176 (vid ROMANO).  
 Bojidor (Berbería), 18, 163.  
 BOLLULLOS, Juan de, 746.  
 BONILLA, Juan de, 1.214.  
 BONITO, Andrés, *General*, 419.  
 BORDÓN, Juan, *carpintero*, 1.515.  
 BORDÓN, Juan, 448.  
 BORDONA, Juan, *aserrador, francés*, 1.033.  
 BORGES, Alonso, 1.289.  
 BORGES, Francisco, 434, 572, 665, 703, 781, 782, 893, 894, 912, 931, 949, 950.  
 BORGES, Juan, 49.  
 BORGES, María, 97, 98.  
 BORGOÑÓN, Juan, 51, 659, 970.  
 BOVADILLA, Beatriz de, 242, 640.  
 BOVADILLA, Pedro de, 16, 895, 899, 902.  
 Boxo (Abona), 1.226.  
 BRISEÑO, Miguel, *carpintero*, 16, 79, 769.  
 BRIZIANOS, *licenciado*, 1.236, 1.349, 1.859.  
 BRIZIANOS, Teresa de, 1.333.  
 Buenavista, 485, 1.087, 1.102, 1.320, 1.421, 1.449, 1.457, 1.460, 1.461, 1.590, 1.667.  
 BUENO, Pedro, *guanche*, 1.326.  
 BUENVIAJE, Juan, *conquistador*, 634, 1.196, 1.879.  
 Bufadero, El, (Anaga), 128, 238, 544, 1.212.  
 BULAS, Francisco de, 915.  
 Burgos, 778, 1.304, IV-12.  
 BURGOS, Miguel de, 485.  
 BURGUILLOS, Rodrigo de, *conquistador*, 373, 838, 851.  
 BUXEL, Francisco, 530.  
 BUYSAN, Lope de, 1.127, 1.426.  
 Bynca (Adeje), 509.
- C
- caballería* (medida), 133, 463, 627, 865.  
 CABARCOS, Arias de, 1.703, IV-13.  
 CABELLO, Juan, *conquistador*, 609, 625, 771, 1.225, 1.254, 1.849.  
 CABELLO, Pedro, 1.110.  
 Cabero (Valle de Abicor), 794.  
 CABEZA, Juan, 772, 774, 801, 1.182, 1.187, 1.190, 1.192, 1.308, 1.309, 1.414, 1.483, 1.581, 1.582, 1.583, IV-13.  
 CABEZA, Rodrigo, 1.463, 1.470, 1.487, 1.783.  
 CABRERA, 1.753, IV-13.  
 CABRERA, Alonso, 1.007, 1.189, IV-12.  
 CABRERA, Fernando de, 1.501.  
 CABRERA, Juan de, 1.455, IV-12.  
 CABRERA, María de, 578.  
 CABRERA, Pedro, 1.302.  
 CABRERA, Teresa de, 1.501.  
 CABRERO, Juan, *camarero del Rey, Comendador de Aledo*, 422, 424, 1.084.  
 CÁCERES, Antón de, 339.  
 CÁCERES, Diego de, 1.134, 1.369.  
 CÁCERES, Francisco de, 1.810.  
 CÁCERES, Pedro de, 1.459, 1.574, IV-13.  
 CADIÑANA, Diego de, 617, 816.  
 Cádiz, 274.  
 CALA, Diego de, 368, 447, 966, 967.  
 CALA, Elvira de, 1.837.  
 Caldera, La (La Guancha), 1.247.  
 CALDERA, La, (La Palma), 825, 1.084, 1.248.  
 CALDERÓN, Fernando, 1.328, 1.329, 1.330.  
 Caleta, La (Daute), 1.590.  
 CALIS, María de, 731.  
 ÇALZEDO, Juan de, 1.353.  
 CAMACHO, *castellano*, 78.  
 CAMACHO, Juan, 359.  
 CAMACHO, Pedro, *conquistador*, 69.  
 CAMACHO, Pedro, 680.

- camino de los caballos* (Acentejo), 272.  
*camino de las carretas*, 428, 601, 108, 1.252, 1.274, 1.282, 1.333, 1.334.  
*camino viejo de los caballos* (Orotava), 343, 696.  
*camino viejo de los caballos* (Icod), 67, 286, 918.  
*camino viejo de guanches* (vid. *guanche*).  
*camino del moro*, 1.032.  
 CAMPO, Sebastián del, 216.  
 CAMPOS, Pedro de, *mercader*, 126.  
 CAMPUZANO, Fray Juan, *capellán*, 1.382, 1.427, 1.428.  
 CANARIO, Pablo, 367.  
 Candelaria, 145, 751, 957, 1.086, 1.215, 1.238, 1.254, 1.584.  
 Candelaria, *camino de*, 155, 303, 464, 591, 721, 784, 1.042, 1.077, 1.081, 1.085, 1.089, 1.200, 1.223, 1.229, 1.416, 1.427, 1.438, 1.455, 1.575, 1.584, 1.616, 1.644, 1.648, 1.652, 1.659, 1.743, 1.744, 1.772, 1.868, 1.876, 1.882, IV-13.  
 CANSADO, Juan, *portugués*, 111, 174, 364, 736.  
 Canteras, Las (La Laguna), 546.  
 Cañamares (Península Ibérica), 278.  
 CAÑAMERO, 284, 790, 1.015.  
 CAÑAMERO, Antonio, 135, 353, 590, 847, 869, 1.400, 1.402, 1.426, 1.680, IV-12, IV-13.  
 CAÑAMERO, Francisco, 1.400, 1.438, IV-12.  
 Capican (La Caldera, La Palma), 1.248.  
 CARBÓN, Mateo Juan, 997, 1.186, 1.634, IV-13.  
 CARDENAS, Gutierre de, *comendador mayor de León*, 300.  
 CARDONA, Gonzalo de, IV-12.  
 CARMINATI, Juan Jácome (vid. Jácome).  
 CARMONA, García de, IV-13.  
 CARMONA, Juan de, 137, 339, 822, 1.015, 1.071, 1.113, 1.536, 1.873, IV-12, IV-13.  
 CARNE DE AGUA, Fernando, 740.  
 CARRASCO, Cristóbal, *alguacil del Obispo*, 1.117.  
 CARRASCO, Cristóbal, 543, 1.575, 1.850.  
 Carrizal, El (Daute), 270, 668, 775, 1.747, 1.750.  
 Carrizal, *camino del*, 713, 1.043, 1.099.  
 CARTAYA, Alonso de, 1.237, 1.486.  
 CARTAYA, Juan de, *canario*, 613.  
 CARTAYA, Juan de, 731, 901, 910, 1.105, 1.847, 1.849.  
 CARVALLO, Alonso, 44, 644.  
 CASAÑAS, Francisco, 1.870.  
 CASAÑAS, Jacome de, 278, 1.217.  
 CASARES, Francisco de, 486, 1.494, IV-13.  
 CASAS, Alonso de las, *bachiller, regidor*, 164, 659, 1.304, 1.340, 1.355, 1.790, IV-12.  
 CASAS, Juan de las, *conquistador*, 9, 10.  
 CASAS, Juan de las, 959, 960.  
 CASTAÑEDA, Gonzalo, 546, 1.060, 1.425.  
 CASTAÑOSO, Vicente, *maestresala*, IV-12.  
 CASTAÑOSO, Vicente de, 1.379, 1.482, 1.483, 1.484, 1.499, 1.500, 1.801, 1.802, 1.803, IV-13.  
 CASTELLANA, Gregoria, 1.326.  
 CASTELLANO, 134, 1.378.  
 CASTELLANO, Alonso, 1.479, 1.480.  
 CASTELLANO, Guillén, *conquistador, regidor*, 18, 25, 43, 54, 57, 59, 65, 72, 79, 107, 119, 129, 135, 145, 152, 157, 175, 177, 192, 227, 258, 273, 280, 299, 303, 310, 329, 344, 407, 413, 415, 420, 438, 458, 460, 491, 526, 553, 556, 557, 558, 562, 590, 598, 650, 667, 676, 689, 699, 730, 760, 816, 822, 845, 855, 875, 915, 926, 968, 999, 1.075, 1.082, 1.089, 1.193, 1.303, 1.340, 1.352, 1.353, 1.365, 1.384, 1.393, 1.398, 1.399, 1.455, 1.857, 1.861, 1.884, 1.878, IV-12, IV-13.  
 CASTELLANO, Guillén, *barranco de*, 95, 1.745.  
 CASTELLANO, Guillén, *cuevas de (La Orotava)*, 328, 367, 693.  
 CASTELLANO, Guillén, *fuelle de*, 176, 275, 1.463, 1.752, 1.776, 1.778.  
 CASTELLANO, Jorge, 1.326.  
 CASTELLANO, Juan, 43, 89, 1.455, IV-12.  
 CASTELLÓN, Juan, 89.  
 Castilla, 7, 486, 635, 786, 1.060, 1.299, 1.846.  
 CASTILLA, Pedro de, 1.484.  
 CASTILLO, 842, 878.  
 CASTILLO, Ana del, 1.817.

- CASTILLO, Diego del, 1.355, 1.380, 1.404, 1.431, 1.572, 1.620, 1.715, IV-12, IV-13.
- CASTILLO, Fernando del, *portugués*, 1.442.
- CASTILLO, Fernando del, 190, 1.407, 1.423, 1.752, 1.782, 1.755, IV-12.
- CASTILLO, Francisco del, IV-12.
- CASTILLO, Gonzalo del, 133, 134, IV-12.
- CASTILLO, Isabel del, 1.755.
- CASTILLO, Juan del, *escribano*, 426, 1.307.
- CASTILLO, Miguel del, IV-12.
- CASTRO, 718.
- CASTRO, Antonio, 1.277.
- CASTRO, Diego de, 1.379.
- CASTRO, Fernando de, *portugués*, 45, 47, 124, 153, 347, 349, 379, 405, 454, 456, 465, 523, 718, 722, 759, 760, 764, 771, 1.003, 1.587.
- CASTRO, Fernando de, *portugués*, *calenta de*, 277.
- CASTRO, Francisco de, 261, 1.540.
- CASTRO, Juan de, *tejedor*, 1.640.
- CASTRO, Juan de, 1.367, IV-13.
- CASTRO, Luis de, 1.312.
- CASTRO, Pedro de, 1.517, IV-13.
- CATALÁN, Juan, 471.
- CATALINA, *guancha*, 840.
- CATAÑO, Jácome, 1.543, 1.592, 1.838, 1.839.
- CATRES, Diego de, 193, IV-12.
- CAYADO, Bartolomé, 1.003.
- CAZORLA, Francisco de, *cordonero*, 1.770.
- CAZORLA, Francisco de, 1.403.
- CAZORLA, Juan de, 158.
- Cebeque (Abona), 514.
- CEBERIO, Juan, *conquistador*, 1.304. *censo perpetuo*, 885, 1.312.
- CEREROLES, Antofión, 1.000.
- CERÓN, Luis, 56.
- CERRAZAYA, Juan de, 130.
- Centejo (vid. Acentejo).
- Chabore (Adeje), 1.277.
- Chaguyto (El Palmar, Daute), 1.191.
- CHAMORRO, Juan, 414, 1.863.
- CHAPINERO, Manuel, 521.
- Charcos de Acentejo, 911.
- Chasna (Abona), 278, 553, 845, 1.326.
- CHERINO, Juan, 1.139.
- chichimany (Orotava), 1.588.
- Chipeucho (Abona), 1.326.
- Chinamata, 1.292.
- Choba, 600.
- CIEZA, Diego de, 647.
- CLAVERO, 1.867.
- CLAVIJO, Juan, 101, 455, 538, 690, 703, 781, 782, 894, 931, 1.168, 1.257, 1.338, 1.498, 1.724, IV-12, IV-13.
- Cochillos, 1.177.
- COLLADO, Pedro, 1.012.
- Corbo, 1.041, 1.076.
- CORCHADO, María, IV-12.
- CORCHADO, Martín, *tundidor*, 1.720, 1.882.
- CORDERO, Francisco, 1.430, 1.432, 1.742, IV-12.
- CORDERO, Pedro, 1.093.
- CÓRDOBA, Alonso de, *canario*, *conquistador*, 372, 1.105, 1.108, 1.122.
- CÓRDOBA, Alonso de, 375, 592, 901, 962, 1.106, 1.110, 1.215.
- CÓRDOBA, Francisco de, 1.145.
- CÓRDOBA, Gonzalo de, *labrador*, 581, 1.140, 1.249, 1.675.
- CÓRDOBA, Gonzalo de, *teniente de alguacil*, 1.457.
- CÓRDOBA, Gonzalo de, 29, 105, 1.144, 1.281, 1.462, 1.470, 1.878, IV-12, IV-13.
- CÓRDOBA, Rodrigo, 1.249, IV-12, IV-13.
- CÓRDOBA, Guillermo de, 426.
- CORONADO, Constantino, 1.244.
- CORRA, Juan, 766.
- Corral del Concejo (La Laguna), 73, 202, 1.653, 1.657, IV-12.
- CORREA, Juan, 665, 932.
- CORVALÁN, 175, 1.243 (vid. Gorvalán).
- CORVALÁN, Francisco, *alcalde*, 15, 160, 212, 250, 251, 345, 571, 785 (vid. Gorvalán).
- CORVALÁN, Juan de, 345.
- COSME, Martín, *canario*, 694, 824.
- COSME, Martín, 674.
- COSME, Rodrigo, 734, 1.110, 1.238.
- COSME, Sancho, 708.
- COTHE, Juan de, 626.
- CRESPA, María, 1.714.
- Cristianos, Los (Abona), 1.290.
- CUADRA, Antonio de, *escribano*, 1.199.

CUADRADO, Al.<sup>o</sup>, *calafate*, 436.  
 CUBILLO, García del, 1.869, 1.882.  
 CUENCA, Pedro de, 882.  
 *cuerda* (medida), 27.  
 *Cuesta*, La, 1.866.  
 *cueva*, 6, 7, 10, 15, 40, 69, 97, 106, 108, 144, 151, 214, 215, 217, 272, 322, 330,, 372, 375, 435, 505, 539, 548, 571, 588, 592, 600, 613, 636, 647, 662, 687, 688, 691, 693, 698, 699, 702, 711, 712, 719, 722, 729, 741, 749, 775, 779, 780, 788, 789, 820, 824, 859, 882, 883, 889, 902, 913, 920, 934, 962, 1.041, 1.076, 1.100, 1.111, 1.115, 1.161, 1.189, 1.215, 1.216, 1.224, 1.225, 1.226, 1.227, 1.228, 1.237, 1.238, 1.279, 1.280, 1.295, 1.302, 1.303, 1.317, 1.326, 1.331, 1.346, 1.348, 1.372, 1.423, 1.447, 1.450, 1.486, 1.707, 1.866, 1.867, 1.878.  
 *cueva*,  *horodada*, 3, 552, 693, 859, 1.245, 1.284, 1.303, 1.416.

D

Daguarca, 600.  
 DALCORME, Fernando, 67.  
 DANA, Juan (vid. Ana, Juan de).  
 DARA, Juan, 976.  
 Datartacoyste (Güímar): 1.254.  
 Daute, 82, 97, 98, 139, 183, 224, 244, 370, 426, 429, 432, 434, 485, 501, 505, 510, 511, 512, 513, 529, 564, 571, 579, 636, 683, 692, 717, 738, 772, 850, 890, 891, 923, 930, 935, 938, 943, 952, 1.018, 1.021, 1.087, 1.101, 1.103, 1.180, 1.182, 1.183, 1.192, 1.203, 1.214, 1.217, 1.227, 1.230, 1.260, 1.267, 1.275, 1.308, 1.309, 1.328, 1.330, 1.418, 1.421, 1.440, 1.457, 1.461, 1.485, 1.581, 1.582, 1.700, 1.832, 1.833, 1.864.  
 Daute,  *camino de*, 913, 936, 1.699.  
 DAMBRUIX, Juan, 1.871.  
 DARIAS, Gómez, 1.772.  
 Dartinamara, 1.691.  
 Datartacoyste (Güímar), 1.254.  
 DAZA, Francisco, IV-13.  
 Dehesa, La (La Laguna), 42, 275, 829, 520, 521, 562, 924, 942, 1.077, 1.129,

1.156, 1.157, 1.208, 1.314, 1.340, 1.403, 1.425, 1.462, 1.468, 1.469, 1.575, 1.591, 1.853, IV-13.  
 DELGADA, Juana, 679.  
 DELGADA, Teresa, 739.  
 DELGADO, Agustín, 1.605.  
 Delgado, Bartolomé,  *conqui s t a d o r*, 1.635.  
 DELGADO, Bartolomé, 632, 770, 1.479, 1.711, 1.768, IV-13.  
 DELGADO, Cristóbal,  *conquistador*, 1.417.  
 DELGADO, Cristóbal, 222, 1.278.  
 DELGADO, Diego,  *canario, conquista- dor*, 694, 1.851, 1.854.  
 DELGADO, Diego, 359, 421, 904, 907, 954, IV-13.  
 DELGADO, Francisco, 976, 1.196, 1.284, 1.303, 1.474, 1.808.  
 DELGADO, Juan,  *canario*, 142, 1.294.  
 DELGADO, Juan, 2, 111, 172, 359, 390, 656, 662, 663 bis, 682, 697, 699, 711, 730, 740, 757, 851, 860, 881, 963, 1.098, 1.177, 1.191, 1.214, 1.372, 1.605, 1.791, 1.884, IV-13.  
 DELGADO, Juan,  *fuente de*, 521, 1.098.  
 DELGADO, Martín, 1.665.  
 DELGADO, Pedro, 447, 476, 739, 740, 754, 903.  
 DELGADO DE LAS ISLAS, Juan, 1.310.  
 DENÍs, Diego, 1.042, IV-13.  
 DÉVORA, Juan, 434 (vid. Evora, Juan de).  
 DÍAZ, 757.  
 DÍAZ, Alonso,  *maestre de azúcar*, 1.584.  
 DÍAZ, Alonso, 1.214, 1.237, 1.313, 1.585, 1.586, 1.587, 1.846.  
 DÍAZ, Alvaro,  *cuchillero*, 1.758, IV-12.  
 DÍAZ, Ana, 1.270.  
 DÍAZ, Andrés,  *conquistador*, 849.  
 DÍAZ, Andrés, 1.683, IV-12.  
 DÍAZ, Antonio,  *canario, conquistador*, 906.  
 DÍAZ, Antonio, 1.147.  
 DÍAZ, Catalina, 729.  
 DÍAZ, Diego, 734, 1.255, 1.272, 1.855.  
 DÍAZ, Fernando, 4, 301, 311, 630, 768, 852, 928, 1.242.  
 DÍAZ, Francisco,  *pregonero*, IV-13.  
 DÍAZ, Francisco, 1.562.  
 DÍAZ, Gonzalo, « *maestro de hacer in-*

- genios e sierras de agua», portugués,*  
 431, 1.217, 1.275, 1.276.  
 DÍAZ, Gonzalo, 219, 369, 866, 1.217,  
 1.883.  
 DÍAZ, Isabel, 1.202, 1.404, IV-12.  
 DÍAZ, Juan, *portugués*, 1.397.  
 DÍAZ, Juan, 1.437, 1.682, 1.683, IV-12,  
 IV-13.  
 DÍAZ, Martín, 1.683.  
 DÍAZ, Pedro, *organista*, 1.817.  
 DÍAZ, Pedro, *portugués*, 1.479.  
 DÍAZ, Pedro, 1.481, 1.490, 1.706, IV-12.  
 DÍAZ, Tomé, 1.114 (vid. Díez).  
 DÍAZ CERÓN, Ruy, 56.  
 DÍAZ DEL CAMPO, Antonio, 1.339.  
 DÍAZ DE MADRID, Gonzalo, 1.378, IV-12.  
 DÍAZ PICAZO, García, *regidor de Me-  
 dina Sidonia*, 166, 167.  
 DIEGO, *maestre*, 1.028, 1.304, IV-12.  
 DIEGO, Cristóbal, 400.  
 DIEZ, Domingo, 1.531.  
 DIEZ, Juan, 1.531.  
 DIEZ, Tomás, 1.531.  
 DOME A DIOS, 335.  
 DOMO, Pedro, 197.  
 DONCEL, Pedro, 1.037.  
 DONIS, Diego, *escribano*, 1.193, 1.235.  
 DONIS, Diego, 1.333, 1.558, 1.632.  
 DORADOR, Diego, 48, 443, 1.123, 1.157.  
 DORADOR, Pedro, 48, 1.157, IV-12.  
 DORAMAS, Juan, *canario*, 232, 272, 710,  
 737.  
 DORAMAS, Juan, *cuevas de*, 375.  
 DRAGO, Gaspar, 134, 237, 353, 922,  
 964, 1.597, IV-12, IV-13.  
 Draguiño (Anaga), 1.310.  
 DURÁN, 789.  
 DURANTE, Rodrigo, 1.274, 1.355.
- E
- ECONOMÍA:
- acequia*, 27, 75, 98, 196, 206, 218, 226,  
 295, 363, 395, 461, 466, 528, 533,  
 549, 616, 673, 705, 748, 825, 837,  
 881, 884, 927, 1.102, 1.103, 1.112,  
 1.217, 1.221, 1.343, 1.592, 1.707.  
 1.217, 1.221, 1.343, 1.592, 1.707,  
 1.816.  
*agua*, 8, 30, 32, 33, 36, 52, 58, 60,  
 61, 62, 65, 68, 71, 85, 87, 90, 93,  
 96, 106, 109, 179, 189, 198, 209,  
 216, 217, 222, 225, 230, 264, 274,  
 278, 291, 294, 296, 300, 307, 315,  
 317, 321, 322, 330, 332, 336, 342,  
 343, 349, 352, 363, 389, 390, 394,  
 395, 425, 426, 432, 442, 445, 446,  
 449, 451, 453, 473, 509, 514, 518,  
 543, 551, 553, 569, 571, 579, 581,  
 589, 610, 615, 628, 629, 635, 644,  
 645, 652, 653, 666, 669, 683, 691,  
 695, 700, 701, 707, 722, 749, 750,  
 759, 765, 767, 774, 777, 781, 795,  
 796, 799, 804, 809, 813, 814, 820,  
 824, 834, 845, 850, 851, 853, 856,  
 857, 871, 889, 891, 903, 905, 922,  
 929, 933, 935, 1.080, 1.090, 1.107,  
 1.111, 1.164, 1.172, 1.176, 1.182,  
 1.190, 1.197, 1.205, 1.211, 1.213,  
 1.214, 1.217, 1.220, 1.230, 1.233,  
 1.248, 1.261, 1.274, 1.275, 1.278,  
 1.282, 1.284, 1.304, 1.310, 1.325,  
 1.326, 1.336, 1.343, 1.346, 1.354,  
 1.411, 1.412, 1.413, 1.417, 1.430,  
 1.432, 1.441, 1.444, 1.450, 1.451,  
 1.452, 1.460, 1.488, 1.494, 1.542,  
 1.585, 1.594, 1.662, 1.663, 1.701,  
 1.708, 1.709, 1.749, 1.765, 1.856,  
 1.870, 1.876, 1.878, 1.881,  
*aserradero*, 891, 1.328, 1.425, 1.663.  
*azúcar*, 30, 213, 394, 583, 610, 825,  
 1.339.  
*azufre*, 1.184.  
*cal*, 283.  
*calabaza*, 1.351.  
*caña*, 60, 96, 185, 189, 274, 298, 307,  
 322, 339, 342, 390, 391, 403, 445,  
 450, 458, 460, 485, 490, 580, 610,  
 666, 676, 853, 862, 883, 885, 889,  
 922, 925, 959, 967, 1.015, 1.080,  
 1.104, 1.217, 1.248, 1.254, 1.304,  
 1.408, 1.542, 1.577, 1.856.  
*cantera*, 188, 973, 1.333, 1.425.  
*carbón*, 973, 1.231, 1.349, 1.350,  
 1.351.  
*carnicería*, 144, 200, 325, 326, 372,  
 481, 568, 596, 697, 868, 886, 892,  
 904, 1.323, 1.578, 1.586, 1.594,  
 1.762.  
*castaño*, 1.828, 1.836.



- cebada, 286, 310, 885, 1.744, 1.808.  
 cella, 1.767, 1.772.  
 centeno, 1.366.  
 colmenas, 115, 145, 147, 194, 204,  
 249, 270, 295, 316, 318, 324, 358,  
 437, 447, 474, 569, 614, 668, 699,  
 734, 741, 751, 775, 784, 787, 807,  
 924, 929, 943, 949, 1.110, 1.121,  
 1.208, 1.237, 1.253, 1.254, 1.294,  
 1.310, 1.313, 1.316, 1.317, 1.351,  
 1.423, 1.441, 1.460, 1.486, 1.584,  
 1.587, 1.708, 1.877, 1.878.  
 estanco, 217, 534, 581.  
 estanque, 216.  
 ganado, 6, 34, 49, 58, 61, 65, 186,  
 244, 264, 275, 317, 332, 336, 343,  
 427, 446, 463, 474, 505, 543, 693,  
 701, 702, 708, 749, 750, 777, 788,  
 789, 804, 807, 821, 824, 856, 913,  
 914, 1.070, 1.081, 1.100, 1.111,  
 1.209, 1.211, 1.226, 1.249, 1.253,  
 1.278, 1.280, 1.291, 1.295, 1.310,  
 1.348, 1.372, 1.417, 1.430, 1.444,  
 1.449, 1.457, 1.483, 1.488, 1.581,  
 1.582, 1.585, 1866, 1.867, 1.870,  
 1.878, IV-13.  
 «herido», 109, 200, 271, 276, 294,  
 366, 391, 422, 424, 437, 445, 457,  
 549, 638, 705, 803, 927, 1.072,  
 1.080, 1.084, 1.186, 1.221, 1.222,  
 1.248, 1.357, 1.359, 1.430, 1.701.  
 herrería, 199.  
 higuera, 12, 41, 435, 438, 716, 779.  
 horno, — de cal, 866, 873, 1.824.  
 — de pez, 847, 869, 1.121. — de  
 tejas, 211, 297, 463, 657, 1.075,  
 1.172, 1.312, 1.449.  
 hortalizas, 316, 320, 658, 1.213, 1.278,  
 1.351, 1.417.  
 ingenio, 60, 96, 126, 179, 181, 185,  
 209, 223, 274, 278, 291, 300, 349,  
 352, 370, 391, 395, 422, 424, 425,  
 434, 445, 449, 450, 453, 457, 475,  
 490, 509, 514, 518, 529, 534, 580,  
 638, 707, 748, 787, 809, 869, 894,  
 920, 922, 1.080, 1.084, 1.107, 1.164,  
 1.217, 1.237, 1.248, 1.260, 1.275,  
 1.304, 1.312, 1.328, 1.357, 1.361,  
 1.376, 1.412, 1.542, 1.749, 1.763,  
 1.872, 1.351.  
 mesón, 28.  
 melón, 1.351.  
 molino, 78, 109, 200, 219, 271, 276,  
 295, 310, 320, 366, 367, 391, 395,  
 431, 437, 457, 549, 551, 614, 622,  
 653, 673, 761, 803, 843, 887, 927,  
 1.072, 1.186, 1.217, 1.221, 1.222,  
 1.275, 1.336, 1.430, 1.701, 1.765.  
 — de pan, 29, 398, 401, 774, 873,  
 1.248, 1.275, 1.343, 1.344, 1.357,  
 1.359, 1.701. — de viento, 188,  
 546, 1.075, 1.843, 1.871.  
 moral, 1.196, 1.828, 1.836.  
 muelle, 277.  
 navío, 235, 274, 401, 638, 795, 1.200.  
 noria, 1.074, 1.333.  
 olivar, 1.470.  
 orchilla, 106, 797, 824.  
 pan llevar, 32, 44, 53, 130, 279, 280,  
 367, 422, 424, 485, 497, 509, 532,  
 546, 552, 590, 592, 632, 647, 762,  
 787, 797, 818, 832, 837, 885, 1.018,  
 1.036, 1.048, 1.080, 1.213, 1.287,  
 1.328, 1.340, 1.351, 1.356, 1.433,  
 1.482, 1.487, 1.526, 1.562, 1.571,  
 1.596, 1.615, 1.627, 1.637, 1.639,  
 1.641, 1.643, 1.652, 1.654, 1.663,  
 1.668, 1.672.  
 pastel, 32, 53, 65, 462, 516, 590, 762,  
 1.249, 1.462, 1.470, 1.487, 1.521,  
 1.526.  
 peguería, 789.  
 pesquerías (?), 1.177.  
 pez, 393, 847, 1.177.  
 pozo, 216, 318, 1.291, 1.333, 1.419.  
 — del Consejo, 143.  
 prensa, 869, 1.828.  
 queso, 186, 869, 1.291.  
 riego, 12, 18, 20, 21, 25, 26, 30, 31,  
 37, 38, 49, 50, 53, 61, 68, 75, 76,  
 83, 85, 92, 93, 99, 105, 107, 125,  
 126, 130, 131, 132, 137, 151, 152,  
 153, 154, 156, 157, 158-159, 159,  
 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170,  
 181, 187, 191, 195, 196, 205, 206,  
 207, 210, 223, 228, 230, 240, 249,  
 250, 251, 255, 259, 273, 274, 278,  
 280, 282, 293, 295, 298, 302, 321,  
 328, 333, 339, 342, 346, 351, 352,  
 359, 369, 373, 383, 385, 389, 391,  
 392, 393, 394, 396, 399, 402, 403,

- 422, 424, 434, 436, 439, 444, 445,  
 450, 451, 452, 458, 460, 463, 466,  
 475 bis, 478, 479, 480, 482, 484,  
 486, 487, 490, 491, 498, 500, 502,  
 504, 508, 510, 523, 525, 533, 564,  
 570, 573, 580, 587, 593, 594, 602,  
 605, 616, 619, 620, 626, 627, 637,  
 641, 644, 648, 651, 671, 672, 676,  
 695, 697, 716, 722, 747, 752, 763,  
 781, 782, 791, 793, 805, 825, 838,  
 860, 865, 880, 881, 882, 894, 907,  
 923, 959, 966, 968, 1.084, 1.104,  
 1.116, 1.118, 1.125, 1.173, 1.175,  
 1.194, 1.233, 1.260, 1.305, 1.332,  
 1.344, 1.436, 1.847, 1.852, 1.854,  
 1.855, 1.884.
- sierra de agua*, 294, 395, 533, 549,  
 834, 638, 1.072, 1.217, 1.248.
- silo*, 1.873.
- tahona*, 129, 1.333, 1.349, 1.834,  
 1.873.
- tenería*, 30, 546, 629, 633, 1.157,  
 1.362, 1.436.
- trigo*, 410, 435, 886, 999, 1.109,  
 1.194, 1.319, 1.323, 1.339, 1.360,  
 1.808.
- vino*, 480,
- viña*, 16, 26, 28, 37, 38, 42, 50, 55,  
 75, 76, 83, 96, 119, 121, 126, 127,  
 130, 134, 168, 174, 184, 196, 202,  
 221, 222, 225, 227, 231, 243, 245,  
 246, 247, 273, 276, 281, 289, 290,  
 296, 297, 299, 307, 309, 319, 325,  
 326, 327, 343, 349, 352, 359, 367,  
 374, 377, 382, 383, 390, 391, 397,  
 402, 403, 408, 422, 424, 431, 450,  
 460, 461, 462, 463, 466, 485, 489,  
 497, 521, 525, 528, 533, 534, 538,  
 555, 562, 569, 571, 572, 610, 612,  
 637, 641, 646, 651, 663 bis, 668,  
 671, 673, 676, 678, 679, 686, 695,  
 700, 703, 737, 749, 750, 766, 777, 782,  
 799, 809, 830, 853, 862, 867, 884,  
 885, 887, 894, 912, 914, 932, 938,  
 939, 953, 959, 971, 972, 973, 974,  
 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981,  
 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988,  
 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995,  
 996, 997, 1.000, 1.001, 1.002, 1.004,  
 1.006, 1.007, 1.008, 1.011, 1.012,  
 1.013, 1.014, 1.016, 1.017, 1.023,  
 1.024, 1.025, 1.027, 1.028, 1.029,  
 1.030, 1.031, 1.032, 1.034, 1.035,  
 1.036, 1.037, 1.038, 1.039, 1.043,  
 1.045, 1.046, 1.047, 1.048, 1.049,  
 1.051, 1.052, 1.053, 1.055, 1.057,  
 1.059, 1.060, 1.061, 1.062, 1.063,  
 1.065, 1.066, 1.067, 1.072, 1.083,  
 1.091, 1.104, 1.107, 1.119, 1.120,  
 1.126, 1.127, 1.128, 1.129, 1.130,  
 1.133, 1.134, 1.137, 1.138, 1.139,  
 1.140, 1.141, 1.142, 1.143, 1.144,  
 1.146, 1.147, 1.149, 1.150, 1.151,  
 1.152, 1.154, 1.155, 1.162, 1.165,  
 1.166, 1.167, 1.168, 1.169, 1.170,  
 1.172, 1.182, 1.189, 1.190, 1.206,  
 1.213, 1.220, 1.232, 1.240, 1.248,  
 1.260, 1.265, 1.274, 1.275, 1.295,  
 1.310, 1.311, 1.314, 1.332, 1.338,  
 1.343, 1.344, 1.345, 1.365, 1.381,  
 1.386, 1.403, 1.412, 1.422, 1.452,  
 1.455, 1.462, 1.470, 1.491, 1.494,  
 1.495, 1.501, 1.506, 1.508, 1.514,  
 1.515, 1.520, 1.526, 1.529, 1.531,  
 1.542, 1.547, 1.548, 1.550, 1.552,  
 1.555, 1.562, 1.570, 1.571, 1.573,  
 1.574, 1.577, 1.594, 1.597, 1.600,  
 1.601, 1.602, 1.615, 1.617, 1.619,  
 1.620, 1.627, 1.630, 1.631, 1.632,  
 1.636, 1.637, 1.639, 1.641, 1.646,  
 1.649, 1.658, 1.661, 1.664, 1.668,  
 1.669, 1.672, 1.675, 1.676, 1.679,  
 1.680, 1.682, 1.683, 1.687, 1.688,  
 1.696, 1.699, 1.707, 1.743, 1.747,  
 1.753, 1.781, 1.794, 1.810, 1.815,  
 1.826, 1.828, 1.836, 1.855, 1.856,  
 1.881, 1.883, IV-13.
- EDIFICIOS:
- auchón*, 16, 97, 286, 509, 613, 664,  
 716, 717, 751, 903, 913, 1.098,  
 1.108, 1.118, 1.253, 1.254, 1.286,  
 1.302, 1.584, 1.818, 1.860.
- audiencia* (Garachico), 1.401.
- cárcel* (Garachico), 1.401.
- cárcel* (La Laguna), 1.576.
- casa del Obispo* (La Laguna), 242,  
 871, 1.157, 1.172.
- casa del Rey de Abona*, 1.341.

- casa del Rey de Adeje*, 637.  
*casa del Rey de Daute*, 82.  
*casa del Rey de Icod*, 926, 1.161.  
*casa del Rey de Tacoronte*, 647, 934.  
*casa del Rey de Taoro*, 613, 698, 743, 903, 920.  
*catedral de Canaria*, 1.407.  
*convento del Espíritu Santo* (La Laguna), 488, 1.375, 1.653, 1.698, 1.743, 1.766, 1.769, 1.772, 1.785, 1.850.  
*convento de San Francisco*, 318, 455, 812, 828, 835, 1.117.  
*convento de San Miguel*, 99, 124, 481.  
*ermita de San Antón* (La Laguna), 1.075.  
*ermita de Nra. Sra. de la Consolación* (Santa Cruz), 499.  
*hospital*, 1.236.  
*hospital del Espíritu Santo* (La Orta), 488.  
*hospital de Nra. Sra. de los Dolores* (La Laguna), 1.484, 1.740, IV-12.  
*hospital de San Miguel* (La Laguna), 1.382.  
*hospital de Nra. Sra. de la Misericordia*, 1.353.  
*iglesia de la Concepción* (La Laguna), 1.772, 1.808, 1.833-1.834.  
*iglesia de Nra. Sra. de los Remedios* (La Laguna), 1.714, 1.795, 1.833-1.834.  
*iglesia de San Miguel* (La Laguna), 658, 1.355, 1.381.  
*iglesia de Santa Cruz* (Santa Cruz), 1.235.  
*tagoro*, 358, 505, 576, 819, 926, 1.166, 1.178, 1.251, 1.530.  
*torre de Santa Cruz* (Santa Cruz), 1.263.  
 Ega (Taoro), 898.  
 Eguergure (¿Adeje?), 1.331.  
 Equín, 962.  
 Erjos (Daute), 189, 217, 270, 512, 666, 775, 891, 1.088, 1.099, 1.101, 1.164, 1.183, 1.308, 1.414, 1.415, 1.665.  
 Erjos, camino de, 772, 821, 889, 1.022, 1.864.  
 Erque (Adeje), 1.306.  
 ERVÁS, Pedro de, 859, 1.264 (vid. Hervás).  
 ESCAÑO, Bautista de, *alguacil mayor*, 31, 192, 281, 361, 442, 518, 522, 527, 553, 919, 1.047, 1.069, 1.231, 1.304, 1.546, 1.547, 1.874, 1.878, IV-13.  
 ESCOBEDO, Juan de, 552.  
 ESCUDERO, Rodrigo, 1.153, 1.157.  
 ESPAÑOL, Antonio, 1.049, 1.192, 1.379, 1.684, IV-13.  
 ESPINAL, Antonio de, IV-12.  
 ESPINAL, 752.  
 ESPINAL, Fernando de, *vaquero*, 594.  
 ESPINAL, Fernando de, 442, 462, 587, 588, 589, IV-12.  
 ESPINAL, Francisco de, 945.  
 ESPINAL Y CABRERA, 1.753.  
 ESPINO, 19, 515, 942, 945.  
 ESPINO, Alonso de, 807, 1.020, 1.286, 1.331.  
 ESPINO, Cristóbal de, 339.  
 ESPINO, Diego de, 311, 539, 643, 1.073, 1.269.  
 ESPINO, Fernando de, *secretario de la Real Audiencia de Canarias*, 1.199, 1.200.  
 ESPINO, Juan de, 77, 311, 468, 817, 992, 1.385, 1.528, 1.662, 1.663, 1.664, IV-12, IV-13.  
 ESPINO, Pedro de, 54.  
 ESPINOS, Fernando de, 1.767.  
 ESPINOLA, Rafael, IV-12.  
 ESPINOSA, 1.753.  
 ESPINOSA, *jurado*, 107.  
 ESPINOSA, Fernando, *conquistador*, 553.  
 ESPINOSA, Francisco, 835, 845.  
*estadal (medida de superficie)*, 422, 424, 1.084.  
 ESTEBAN, Gonzalo, 1.371.  
 ESTÉVANEZ, Bastián, 344.  
 ESTÉVANEZ, Lorenzo, *portugués*, 260, 970.  
 ESTÉVANEZ, Pedro, 1.404.  
 ESTÉVEZ, Alvaro, 572.  
 ESTÉVEZ, Fernando, 1.339.  
 ESTÉVEZ, J., 887.  
 ESTÉVEZ, Lorenzo, *portugués*, 970, 1.189.  
 ESTÉVEZ, Lorenzo, 51, 260.  
 ESTÉVEZ, Sebastián, *portugués*, 520.

- ESTÉVEZ, Sebastián, 344, 516.  
 ESTORGA, Alonso de, 23, 28.  
 ESTRELLA, Antonio, 578.  
 ESTUPIÑÁN, Catalina, 1.047, 1.546, IV-13.  
 ESVANEZ, Pedro, 1.404.  
 EVORA, Antonio de, IV-13.  
 EVORA, Fernando de, 1.377.  
 EVORA, Juan de, 34, 123, 434, 538, 665, 815, 894, 912, 932, 937, 1.260, 1.285.  
 EVORA, Luis de, *portugués*, 28.  
 EVORA, Luis de, 479.  
 Exineza (Santa Cruz), 1.447.
- F
- FAETE, Simón, 1.492 (vid. Fué, Simón).  
 Fanfan (La Matanza de Acentejo), 662.  
 FELIPE, Juan, 1.062, 1.110, 1.496, IV-13.  
 Feneto (vid. Geneto).  
 FERNÁNDEZ, Alonso, *carpintero*, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Alonso, *clérigo*, IV-12.  
 FERNÁNDEZ, Alonso, *pintor*, 1.366.  
 FERNÁNDEZ, Alonso, *sacristán*, 1.481.  
 FERNÁNDEZ, Alonso, *sochantre*, 1.464, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Alonso, *tejedor*, 122.  
 FERNÁNDEZ, Alonso, 238, 473, 1.650, 1.816, 1.840, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Alvaro, *portugués*, 1.023.  
 FERNÁNDEZ, Alvaro, 1.569.  
 FERNÁNDEZ, Antonio, IV-12.  
 FERNÁNDEZ, Bartolomé, *portugués*, 276.  
 FERNÁNDEZ, Bartolomé, 113, 132.  
 FERNÁNDEZ, Beatriz, 442.  
 FERNÁNDEZ, Blas, *calderero*, 1.544.  
 FERNÁNDEZ, Blas, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Catalina, 1.100, 1.214, 1.388, 1.469, IV-12, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Costanza, 238, 1.104.  
 FERNÁNDEZ, Cristóbal, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Diego, *carnicero*, IV-12.  
 FERNÁNDEZ, Diego, *mesonero*, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Diego, *tintor*, 994, 1.138.  
 FERNÁNDEZ, Diego, *trabajador*, 327.  
 FERNÁNDEZ, Diego, 51, 966, 967, 968, 1.780.  
 FERNÁNDEZ, Francisco, *portugués*, 1.502.  
 FERNÁNDEZ, Francisco, 987, 1.317, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Gaspar, 499.  
 FERNÁNDEZ, Gil, *portugués*, 148.  
 FERNÁNDEZ, Ginés, 1.733.  
 FERNÁNDEZ, Gómez, 1.627, 1.878.  
 FERNÁNDEZ, Gonzalo, *purgador*, 1.814.  
 FERNÁNDEZ, Jerónimo, 259, 553, 570, 643, 832, 1.075, 1.353, 1.733, IV-12.  
 FERNÁNDEZ, Jorge, IV-12.  
 FERNÁNDEZ, Juan, *canario*, 664.  
 FERNÁNDEZ, Juan, *cerrajero*, 1.679, 1.774, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Juan, *portugués*, 14, 70, 349, 844, 950, 1.189, 1.420.  
 FERNÁNDEZ, Juan, *trabajador*, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Juan, 51, 83, 330, 601, 649, 698, 743, 834, 922, 1.266, 1.320, 1.377, 1.379, 1.596, 1.679, 1.689, 1.774, 1.800, 1.802, IV-12, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Juan, fuente de, 1.252, 1.752.  
 FERNÁNDEZ, Juana, *canaria*, 1.856.  
 FERNÁNDEZ, Juana, 1.873.  
 FERNÁNDEZ, Isabel, 1.880, 1.884.  
 FERNÁNDEZ, Leonor, 1.176.  
 FERNÁNDEZ, Lope, *regidor, conquistador*, 57, 65, 280, 491, 635, 816, 850, 1.174, 1.352, IV-12.  
 FERNÁNDEZ DE MEDINA, Diego, 1.488.  
 FERNÁNDEZ, Lope, 42, 43, 59, 62, 71, 72, 89, 109, 122, 183, 200, 273, 308, 344, 407, 408, 432, 458, 545, 562, 566, 588, 707, 723, 816, 999, 1.371, 1.606, 1.688.  
 FERNÁNDEZ, Lope, barranco de, 223.  
 FERNÁNDEZ, Lope, fuente de, 102.  
 FERNÁNDEZ, Luis, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, María, 354, 661, 679, 682, 687, 692, 697, 702, 1.216.  
 FERNÁNDEZ, Martín, 1.353, 1.763, 1.764.  
 FERNÁNDEZ, Pedro, *bachiller, regidor*, 1.877, IV-12.  
 FERNÁNDEZ, Pedro, *cerrajero*, 1.005, 1.532, IV-12.  
 FERNÁNDEZ, Pedro, *escribano*, 1.217.  
 FERNÁNDEZ, Pedro, 148, 1.012, 1.441, 1.537, 1.551, 1.738, 1.878, IV-13.  
 FERNÁNDEZ, Rodrigo, *escribano*, 1.183, 1.214.  
 FERNÁNDEZ, Rodrigo, 1.203.  
 FERNÁNDEZ, Sebastián, *portugués*, 1.022.  
 FERNÁNDEZ, Sebastián, 218, 1.021, 1.234.  
 FERNÁNDEZ, Vasco, IV-12.

- FERNÁNDEZ, Ybone, 539.  
 FERNÁNDEZ DE AGUILAR, Alonso, 243.  
 FERNÁNDEZ AMARILLO, Diego, *conquistador*, 202, 1.653.  
 FERNÁNDEZ AMARILLO, Rodrigo, 1.601.  
 FERNÁNDEZ DE BARCELÓS, Juan, 1.587.  
 FERNÁNDEZ DE BÉJAR, Alonso, 128.  
 FERNÁNDEZ CASTELLANO, Diego, 495.  
 FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, Alonso, 1.395, 1.560, IV-12.  
 FERNÁNDEZ GALLEGO, Alonso, 363, 380.  
 FERNÁNDEZ DE GRAN CANARIA, Diego, 698.  
 FERNÁNDEZ GRANADILLO, Martín, 1.286.  
 FERNÁNDEZ DE JEREZ, Pedro, 129.  
 FERNÁNDEZ DE LUGO, Fernando, 394.  
 FERNÁNDEZ DE LUGO, Isabel, 1.290, 1.291.  
 FERNÁNDEZ DE LUGO, Juan, 1.072, 1.489.  
 FERNÁNDEZ DE LUGO, Luisa, 1.245, 1.484.  
 FERNÁNDEZ DE LUGO, Pedro, *conquistador*, 394, 409, 445, 446, 770, 871, 1.069, 1.070, 1.077, 1.080, 1.205, 1.231, 1.290, 1.306, 1.311, 1.312, 1.340, 1.344, 1.352, 1.489, 1.543, 1.578, 1.874.  
 FERNÁNDEZ DE MEDINA, Diego, 1.488.  
 FERNÁNDEZ RAVELO, Lope, 1.870.  
 FERNÁNDEZ SENORINO, Pedro, 190.  
 FERNÁNDEZ DE SORIA, Juan, 1.214.  
 FERNÁNDEZ DE VIMERA, García, 593.  
 FERNANDIANEZ (vid. YANES, Fernán).  
 FERNANDO, esclavo, 151.  
 FERNANDO «EL NEGRO», 651, 682, 689.  
 FERRERO, Francisco, 640.  
 FIGUEROA, Cristóbal, 1.042, 1.248.  
 FLACO, Juan, 64.  
 FLANDES, Francisco de, *conquistador*, 1.880.  
 FLANDES, Francisco de, *gomero*, 1.881, IV-12.  
 FLETES, Alvaro de, 1.437.  
 FLORES, Inés, 207, 340.  
 FONSECA, Isabel de, IV-12.  
 FONSECA, Juan de, Obispo, 627.  
 FONSECA, Leonor de, 1.501, IV-12.  
 FONTE, Ana Francisca, 1.804, 1.805.  
 FONTE, Antonio, 1.805.  
 FONTE, Juan de, *portugués*, 269, 270, 440.  
 FONTE, Juan de, 82, 1.335, 1.421.  
 FONTE, Lázaro, 1.804.  
 FONTE, Paula, 1.804.  
 FONTE, Rafael, *regidor*, 1.074, 1.382, 1.804, 1.805, 1.793, 1.806.  
 FORNA, 1.858.  
 FRAGA, Fernando de, *bachiller, maestro de enseñar gramática, portugués*, 1.267, 1.435, 1.485, 1.700, 1.816, IV-12.  
 FRAILES, Antón de los, 464, 1.767.  
 FRANCÉS, Juan, 1.257, 1.258, 1.259, 1.821, IV-13.  
 FRANCÉS, Andrés, 10.  
 FRANCÉS, Simón, IV-13.  
 FRANCISCO, criado, IV-12.  
 FRANCISCO, *maestre*, 31.  
 FRANCISCO, *fraile, comendador*, 309.  
 FRANCISCO, *pregonero*, 74.  
 FRANCO, Juan, 64, 271, 367, 604, 612, 1.578, 1.874.  
 FREIRE DE ANDRADA, Rui, 1.379, 1.865, IV-12.  
 FREITAS, Luis de, 156, 866.  
 FRESNEDA, Juan de, 1.065, 1.507, 1.821, IV-13.  
 FRÍAS, Juan, 1.102.  
 FRÍAS, Pedro de, 1.441.  
 FRUTOS, Diego, 1.821.  
 FUÉ, Simón, *francés*, 979.  
 FUENSALIDA, Alonso de, 1.090.  
 FUENTE, 717.  
 FUENTE, Alonso de la, *conquistador*, 307.  
 FUENTE, Alonso de la, *escribano*, 8, 10, 360, 406, 452, 571, 1.230.  
 FUENTE, Alonso de la, *labrador*, 1.212.  
 FUENTE, Alonso de la, 428, 562, 969, 983, 1.129, 1.162, 1.163, 1.217, 1.275, 1.407.  
 FUENTE, Benito de, 1.118.  
 FUENTE, Fernando de la, *sastre*, IV-13.  
 FUENTE, Fernando de la, 1.251, 1.407, 1.475, IV-12.  
 FUENTE, Gonzalo de la, 1.845.  
 FUENTE, Juan de la, *escribano*, 1.721, IV-12.  
 FUENTE, Rodrigo de la, 42.  
 FUENTE DE CANTOS, Martín de, IV-13.  
 FUENTES, Lope de, 291, 380, 874, 1.217.  
 Fuerteventura, 390, 926.

- FUNES, Diego de, *bachiller*, 1.183, 1.222, 1.274, 1.415, 1.665, 1.748, 1.765, 1.827, 1.828, 1.829, 1.830, 1.832, 1.833, 1.836, 1.837.
- FUNES, Melchor de, 1.274.
- G
- GALÁN, Alonso, *tejedor*, 1.134.
- GALÁN, Alonso, 118, 467, 481, 553, 1.172, 1.744.
- GALÁN, Juan, 1.301.
- GALINDES, Antón, 334.
- GALINDES, Pedro, 840.
- GALLEGOS, 198.
- GALLEGO, Enrique, 1.353.
- GALLEGO, Fernando, *conquistador*, 378, 425, 480.
- GALLEGOS, Fernando, 185, 453, 475, 484, 1.284, 1.303.
- GALLEGOS, Juan, 1.578, 1.727, 1.731, 1.732, IV-12.
- GALLEGOS, Lope, 88, 366, 367, 761, 907, 920, 924, 925, 927, 1.359, 1.363, 1.854.
- GALLEGOS, Pablo, 119, 790, 791, 792, 1.386, 1.711, IV-12, IV-13.
- GALLEGO, Pedro, *almocrebe*, IV-12.
- GALLEGO, Sebastián, *sastre*, 1.329.
- Galletas, Las (Abona), 1.290, 1.291.
- GALVÁN, 75, 476, 909, 922, 924, 1.313.
- GALVÁN, Francisco, 220, 221, 222, 225, 872, 944, 1.254, 1.849.
- GALVÁN, Juan, 944.
- GÁLVEZ, Fernando de, 8, 186, 452, 644, 822, 1.634.
- GAMONALES, Juan, 49, 433.
- GANDÍA, Martín de, 1.848.
- Garachico, 199, 244, 341, 342, 369, 395, 401, 431, 449, 461, 583, 638, 774, 799, 801, 873, 874, 900, 923, 947, 1.124, 1.180, 1.182, 1.203, 1.217, 1.230, 1.275, 1.339, 1.360, 1.401, 1.457, 1.483.
- Garafía (La Palma), 1.870.
- Garatinmo (Güímar), 1.110, 1.313.
- GARCÉS, Alvaro, 337.
- GARCÍA, 264, 961.
- GARCÍA, Antón, 826, 832, 1.155, 1.170, 1.509, IV-13.
- GARCÍA, Diego, 1.196.
- GARCÍA, Fernán, *canónigo vicario*, 189, 345, 396, 491, 509, 1.055, 1.757, 1.817, 1.852.
- GARCÍA, Fernán, 976, 1.031, 1.100, 1.218, 1.285, 1.467, 1.472, 1.756, 1.761, 1.819, IV-12, IV-13.
- GARCÍA, Guillen, *canario*, 669.
- GARCÍA, Guillen, *teniente de alguacil*, 1.304.
- GARCÍA, Guillen, 667.
- GARCÍA, Inés, IV-12.
- GARCÍA, Juan, *maestre de azúcar*, 206.
- GARCÍA, Juan, 1.555.
- GARCÍA, Lope, *trabajador*, 465.
- GARCÍA, Pedro, *alguacil*, 887.
- GARCÍA, Pedro, *canario*, 906.
- GARCÍA, Pedro, *comendador*, 1.201.
- GARCÍA, Pedro, *conquistador*, 1.335.
- GARCÍA, Pedro, 284, 362, 375, 621, 651, 662, 683, 684, 685, 695, 696, 699, 714, 854, 885, 1.143, 1.146, 1.462, 1.855, 1.860.
- GARCÍA, Rodrigo, *canario*, 824.
- GARCÍA, Ruy, 1.733.
- GARCÍA, Sancho, 1.063, 1.468, 1.730, IV-12, IV-13.
- GARCÍA, Tomás, 1.087.
- GARCÍA DE CAÑAMARES, 1.304.
- GARCÍA DE LA FUENTE DEL MAESTRE, Fernán, 159.
- GARCÍA GALLEGRO, Gómez, *cantero*, 359.
- GARCÍA DE LA GRAN CANARIA, Pedro, 35, 615, 670, 766.
- GARCÍA ÍZQUIERDA, María, 1.309.
- GARCÍA PALAZUELOS, Fernán, 1.054, 1.219, 1.498.
- GARCÍA DE REQUENA, Juan, 379.
- Garia (Adeje), 1.306.
- GASPAR, *guanche*, 1.170.
- GASPAR, Catalina, 636, 639, 727, 834, 884, 1.313.
- Geneto, 43, 54, 63, 119, 192, 203, 299, 306, 308, 311, 329, 371, 435, 438, 442, 455, 462, 464, 519, 522, 539, 559, 563, 576, 522, 721, 752, 779, 802, 817, 819, 861, 942, 989, 1.052, 1.058, 1.077, 1.081, 1.229, 1.240, 1.269, 1.271, 1.303, 1.426, 1.431, 1.438, 1.456, 1.482, 1.491, 1.503, 1.530, 1.570, 1.571, 1.596, 1.599, 1.603, 1.604,

1.606, 1.609, 1.610, 1.611, 1.612, 1.622, 1.625, 1.626, 1.631, 1.633, 1.634, 1.637, 1.638, 1.640, 1.642, 1.643, 1.645, 1.651, 1.652, 1.668, 1.670, 1.675, 1.680, 1.682, 1.683, 1.684, 1.685, 1.686, 1.687, 1.688, 1.691, 1.738, 1.853, 1.867, 1.868, 1.878, 1.880, 1.882, 1.883, 1.884, IV-13.

Geneto, *camino de*, 1.089.

GENETO, Safid de 1.530.

GENO, 1.860.

Génova, 1.217.

GENOVÉS, Guillermo, 967.

GENTILMARAO, Pedro, 739, 740, 757, 918, 963.

GEOGRAFÍA:

*agua de García* (Acentejo), 1.222, 1.339, 1.360.

— *de Guillén Castellano*, 275, 1470, 1.752.

— *de Güímar*, 30, 851.

— *de Hornan*, 1.827.

— *de Juan Fernández*, 1.752.

— *de Juan Perdomo*, 765.

— *del Orotava*, 18, 75, 157, 195, 205, 359, 627, 638, 880, 1.314.

*barranco de Abimarja*, 1.416.

— *de Abicor* (valle de las Higueras, Anaga), 12.

— *de Abona*, 788, 789.

— *de Aboture* (Anaga), 588.

— *del Agua* (Daute), 1.087, 1.440, 1.833.

— *del Agua* (Icod), 899.

— *del Agua* (Orotava), 805, 884, 1.585.

— *del Agua del Rey de Adeje*, 33.

— *del Agua de Mexia*, 1.254.

— *del Agua del zamoorano*, 1.470.

— *de Aguamodox*, 147.

— *de Afuaxo*, 1.220.

— *de Agüimar* (Anaga), 1.262.

— *del Ahorcado* (La Laguna), 317.

— *del Ahorcado* (Acentejo), 1.189, 1.195, 1.218.

— *del Albarrada* (Acentejo), 69, 711.

— *de Alvaro Baez*, 1.564.

— *de Amada*, 1.315.

— *de Arafo* (Güímar), 1.273.

*barranco de Araguaygo* (Güímar), 468, 474, 630, 1.486, 1.866.

— *de Arabingo*, 1.877.

— *de Areque* (Acentejo), 1.708.

— *de Armacite* (Anaga), 425, 453, 475.

— *de Ayabingo* (Güímar), 1.251.

— *de Azeraque*, 699.

— *de Balos* (Daute), 1.440.

— *del Varadero*, 700.

— *de los Barbusanos* (El Realejo), 866.

— *de Bayonja*, 551.

— *de Bedisgua*, 1.446.

— *de Bedyga*, 550.

— *de Benitomo*, 1.234.

— *de Benguazo*, 691.

— *de Benixo* (Anaga), 373.

— *de Bentor*, 382.

— *Bermejo* (Tegueste), 1.005, 1.068, 1.127.

— *de Blas* (Daute), 87, 97, 1.330, 1.461.

— *del Borgoñón* (La Orotava), 343.

— *de Boxo* (Abona), 1.226.

— *de los Brezos* (Daute), 775, 1.750.

— *de los Caballos*, 687.

— *Cabero* (valle de Abicor, Anaga), 794.

— *de Candelaria*, 40, 1.254.

— *del Capitán* (Barlovento, La Palma), 1.248, 1.489, 1.870.

— *de la Carnicería* (El Realejo), 1.586.

— *de los Charcos de Higan*, 606.

— *de Chasno* (Abona), 1.441.

— *de las Chozas de los Palmeros* (La Caldera, La Palma), 1.248.

— *de las Colmenas* (Güímar), 1.237.

— *de los Corchos*, 1.662.

— *de las Cuevas* (Daute), 461, 773, 1.666.

— *de Cyte*, 186.

— *de Ega* (La Orotava), 898.

— *de Erjos*, 1.101.

— *de Erque* (Adeje), 1.306.

— *de Eshorde* (Acentejo), 1.708.

— *de Fanfan* (La Matanza de Acentejo), 662.

— *de Figa*, 1.376.

- barranco de los Franceses* (Barlovento, La Palma), 1.870.  
 — *de la Fuente del Adelantado* (La Laguna), IV-13.  
 — *de la Fuente de la Guancha* (Icod), 1.818.  
 — *de la Fuente de Guillén Castellano*, 95, 1.745, 1.776.  
 — *de Gaonce*, 316.  
 — *de García*, 15, 1.218, 1.221.  
 — *de Gatermo* (Güímar), 1.872.  
 — *de Geneto*, 1.867.  
 — *de Gonzalo Yanes* (Daute), 1.101.  
 — *Grande*, 878.  
 — *Grande* (La Orotava), 743.  
 — *de Guadetava* (La Orotava), 676.  
 — *de la Guancha* (Icod), 1.247, 1.259.  
 — *de los Guanches* (Acentejo), 753.  
 — *de Guayonse* (vid. *barranco de García*).  
 — *de Haohao* (Candelaria), 1.416.  
 — *de la Herradura* (Los Sauces, La Palma), 1.870.  
 — *de Heyte*, 1.446.  
 — *de Higan*, 702, 1.307.  
 — *de las Higueras* (Valle de las Higueras, Anaga), 12.  
 — *de las Higueras* (La Laguna), 242.  
 — *de la Higuera* (Taoro), 1.276.  
 — *Hondo* (Acentejo), 313, 746, 1.654.  
 — *Hondo* (Daute), 1.275.  
 — *Hondo* (Güímar), 155.  
 — *Hondo* (Icod), 683.  
 — *Hondo* (La Orotava), 1.838, 1.839.  
 — *de la Horadada* (Texerafe), 1.484.  
 — *de Hornera*, 628.  
 — *de los Hornos de la Cal* (El Realejo), 1.824.  
 — *de Igeste de Güímar*, 1.044.  
 — *de Juan Adalid* (Barlovento, La Palma), 1.205, 1.489.  
 — *de Juan Rodríguez*, 1.814.  
 — *de la Leña* (Daute), 244, 1.457.  
 — *de Limpisa* (Barlovento, La Palma), 1.205.  
 — *de Lope Fernández*, 223.  
 — *de Lucía* (Anaga), 185, 475.  
 — *de Lusite*, 453.  
*barranco de la Madera*, 1.825.  
 — *de la Madre del Agua* (La Orotava), 1.543.  
 — *del Malpaís*, 1.259.  
 — *del Malpaso*, 451, 1.706.  
 — *de Masca* (Teno), 695, 1.214.  
 — *de Mateo Viña*, 1.463, 1.475, 1.477, 1.494, 1.510, 1.544, 1.549, 1.551.  
 — *del Medio* (El Palmar, Daute) 239.  
   *de Mexia*, 1.224.  
 — *de Michel González*, 1.236.  
 — *del Mocán*, (Geneto), 1.042, 1.229, 1.455, 1.458, 1.644, 1.680, 1.744, 1.848, 1.878, IV-13.  
 — *del Molino del Genovés*, 219, 1.217.  
 — *de las Montañetas* (Acentejo), 1.654.  
 — *de Noharco* (Acentejo), 1.708.  
 — *de la Orquilla* (Tacoronte), 798.  
 — *de la Orotava*, 908.  
 — *de Pedro Mayor*, 1.849.  
 — *de los Pinos*, 1.266.  
 — *de los Pinos* (La Laguna), 784, 1.648.  
 — *del Pino* (La Orotava), 135, 798, 1.179.  
 — *de los Pinos* (El Palmar), 1.043, 1.747, 1.835.  
 — *de la Rambla*, 628.  
 — *de Salvador Lorenzo* (El Palmar), 1.021, 1.103, 1.322, 1.702.  
 — *de San Salvador* (El Palmar, Daute), 1.112.  
 — *de los Sauces* (Icod), 534.  
 — *de los Sauces* (La Palma), 1.080.  
 — *del Sauzal de Tamaday*, 569.  
 — *de Syrgamundos*, 1.442.  
 — *de Taceycey* (Anaga), 544.  
 — *de Tacra* (El Realejo), 702.  
 — *de Tágara* (Adeje), 209.  
 — *de Tajao* (Abona), 788, 789.  
 — *de Taodio* (Anaga), 544, 630.  
 — *de Tecayca* (Güímar), 1.273.  
 — *de Tegueste*, 58, 806, 1.436.  
 — *de Tejina*, 336, 806, 1.460.  
 — *de Tejina* (Adeje), 209, 1.286.  
 — *de Teyda*, 810.  
 — *de Tigaiga* (La Orotava), 727.



- barranco de los Tiles* (Daute), 98, 772, 821, 1.187, 1.308.  
 — *de Tisia* (Güfmar), 751, 957.  
 — *de las Toscas Blancas* (Abona), 358.  
 — *de los Tres Pinos* (Abona), 1.324.  
 — *de las Vacas* (Teno), 1.666.  
 — *de la Venta* (Acentejo), 231.  
 — *de Vuelta*, 1.383, 1.749.  
 — *de Yancas*, 600.  
 — *de Ybaute*, 603.  
 — *de Ygayd* (Taoro), 760.  
 — *del Zamorano* (La Laguna), 1.745.  
*caleta del Drago de Icod*, 108.  
 — *de Fernando de Castro*, 277.  
 — *de Garáchico*, 199, 774.  
 — *de La Orotava*, 299, 309, 760, 965.  
*cerro Gordo*, (Icod.), 1.257, 1.285, 1.377.  
*cueva de Ababiguan*, 1.041.  
 — *Abugarat*, 552.  
 — *de Adabitojas* (barranco de Yancas), 600.  
 — *de los Almocreves* (La Orotava), 458.  
 — *de Auchina* (Geneto), 779.  
 — *Azmygua* (Güfmar), 40.  
 — *de Benico*, 1.041.  
 — *de Beniza*, 1.076.  
 — *de Catalina Hernández* (Tejina), 336.  
 — *de la Cebada* (Daute), 1.182, 1.187, 1.190.  
 — *de Choba* (barranco de Yancas), 600.  
 — *de Corbo* (Anaga), 238, 1.041, 1.076.  
 — *de Daguarza* (barranco de Yancas), 600.  
 — *de Equia*, 962.  
 — *de Fernando de León* (Taoro), 698.  
 — *de Gregorio Taboro*, 336.  
 — *de Guillén Castellano* (La Orotava), 328, 367, 693.  
 — *de Juan Pérez* (El Sauzal), 321.  
 — *de Labysguan*, 1.076.  
 — *de Marcos de Simancas*, 1.087.  
 — *de la Orchilla* (Taoro), 106.  
*cueva de Pedro Texena* (Buenavista), 1.320.  
 — *de Pedro Vizcaíno*, 548.  
 — *de Rodrigo el Coxo*, 375.  
 — *de Taforya*, 613.  
 — *de Taguigo* (Taoro), 722.  
 — *de Tamore* (valle de Abicor), 1.228.  
 — *de Tazogua* (Abona), 788.  
 — *de Tohoze* (La Orotava), 328.  
 — *de Tynzer* (Acentejo), 711.  
 — *de Veynguarazerys* (barranco de los caballos), 687.  
*fortaleza de Adeje*, 569, 1.111, 1.244, 1.264.  
 — *de Güfmar*, 1.044.  
 — *de Tejina*, 5, 36, 315, 1.325.  
 — *de Tisia* (Güfmar), 957.  
*fuentes de Abano* (Teno), 1.209.  
 — *del Adelantado* (La Laguna), 172, 176, 275, 446, 559, 721, 1.231, 1.281, 1.342, 1.350, 1.355, 1.454, 1.462, 1.468, 1.487, 1.527, 1.534, 1.743, 1.748, 1.749, 1.768, 1.863, 1.874, 1.875, IV-13.  
 — *de Antón Sánchez* (Tazacorte, La Palma), 422, 424.  
 — *del Arrayalejo* (Daute), 512.  
 — *de Bedyga*, 550.  
 — *de Benabiabre* (Abona), 463.  
 — *de los Berros* (La Laguna), 204, 442, 462, 550, 837, 1.274, 1.355, 1.383, 1.437, 1.876.  
 — *de la Caldera* (Tazacorte, La Palma), 422, 424, 1.084.  
 — *Cercada*, 142.  
 — *de Chipeucho* (Abona), 1.326.  
 — *de Erjos*, 61, 891, 1.581, 1.583.  
 — *de los Gomereros* (Tejina), 1.663.  
 — *de la Guancha* (Icod.), 734, 824, 1.247, 1.250, 1.585, 1.818.  
 — *de Guayosa*, 589.  
 — *de Guillén Castellano*, 176, 275, 1.463, 1.778.  
 — *de Jamar* (Abona), 1.290.  
 — *de Juan Delgado*, 521.  
 — *de Juan Fernández*, 1.252.  
 — *de Lope Fernández*, 102.  
 — *de Pedro Mayor*, 1.442.  
 — *del Realejo*, 461, 1.217.  
 — *de Tazofote* (Abona), 749.

- fuelle de Tehegente* (La Laguna), 871.  
 — *de Ticeuce* (Daute), 1.103.  
 — *del Zamorano* (La Laguna), 1.355, 1.487, 1.778.  
*laguneta de Bimarjen*, 1.261.  
*llano del Ahiladero* (Abona), 1.290.  
 — *de Juan Picazo*, 1.257, 1.285, 1.705.  
 — *de San Miguel* (Tazacorte, La Palma), 422, 825.  
*lomo Cabezo* (Icod), 505.  
 — *de Cortiz* (Güímar), 1.584.  
 — *gordo* (Icod), 1.705.  
 — *de Guerguen*, 1.423.  
 — *del Meca*, 1.846.  
 — *de en medio* (El Palmar, Daute), 1.833.  
 — *del pajonal* (La Orotava), 328.  
 — *de don Pedro* (Barlovento, La Palma), 1.489.  
 — *de los pinos secos* (La Laguna), 1.768.  
 — *de Tejina* (Tejina), 1.663.  
*montaña de Abimarje*, 1.042, 1.613, 1.644, 1.649.  
 — *del Adelantado* (La Laguna), 1.779.  
 — *de Amedesa*, 1.315.  
 — *de Anorza* (?) (Abona), 1.318.  
 — *de los Arboles* (La Laguna), 1.875.  
 — *de Asiyo* (Abona), 1.291.  
 — *de Atamasmo* (Icod), 1.278, 1.417, 1.444.  
 — *de Avejero*, 640.  
 — *de Benahora*, 789.  
 — *Bermeja*, 41, 552.  
 — *de Bermejo* (Abona), 1.441.  
 — *del Carbón* (La Laguna), 1.874, IV-13.  
 — *de Enaydan* (Abona), 1.326.  
 — *de García*, 79, 1.219, 1.221.  
 — *de Higan*, 965, 1.859.  
 — *de Jagua* (Anaga), 169, 1.293.  
 — *de La Laguna* (Los Sauces, La Palma), 1.870.  
 — *de la Leña* (El Palmar, Daute), 226.  
 — *de Masgan* (Güímar), 1.416.  
 — *de Megüeg*, 1.101.  
*montaña del Mocán* (La Laguna), 1.487.  
 — *del Obispo* (La Laguna), 1.448.  
 — *de Salvador Lorenzo*, 1.825.  
 — *de San Francisco de Goymat*, 6.  
 — *de Taco* (Daute), 224.  
 — *de Taco* (Geneto), 1.303, 1.867.  
 — *de Taguyt*, 592.  
 — *de Tamaymo*, 1.423.  
 — *de Tayzo* (Adeje), 1.412.  
 — *de Thamage* (Abona), 1.326.  
 — *de Taoro*, 612.  
 — *de Tegueste*, 1.413.  
 — *de Tejina*, 765, 1.090.  
 — *de Teresme* (Adeje), 1.277.  
 — *de Yesa* (Tejina), 10.  
 — *de Ysia* (Güímar), 751.  
*montaneta Redonda*, 1.231.  
*montañeta de los Silos*, 97.  
*peñón de Maldonado* (Tacoronte), 1.305.  
*pico del Teide*, 419.  
*puerto de la Madera*, 551.  
 — *de los Caballos* (Santa Cruz), 1.447.  
 — *de Garachico*, 401, 461, 799, 801, 1.182, 1.187.  
 — *de la Orotava*, 1.360.  
 — *de Santa Cruz*, 849.  
*punta de Anaga*, 238, 1.213, 1.262.  
 — *del Fraile* (Daute), 1.227.  
 — *del Hidalgo*, 76, 846, 1.185, 1.372, 1.411, 1.691, 1.865, 1.881.  
*rambla del Ahorcado* (Acentejo), 48, 91, 140, 419, 489, 1.654.  
 — *de Bentor*, 897.  
 — *de los Caballos*, 93, 579, 913, 936, 1.116, 1.122.  
 — *de los Caballos* (Icod), 47, 297, 465, 764.  
 — *de los Caballos* (Tacoronte), 59.  
 — *de Charcos* (Acentejo), 22.  
 — *Grande* (Acentejo), 605.  
 — *Honda*, 142.  
 — *Honda* (Acentejo), 313, 1.356.  
 — *Honda* (Güímar), 1.313.  
 — *de los Primeros Pinos*, 1.656.  
*río de Abona*, 358, 1.121.  
 — *de Agua* (Daute), 1.330.  
 — *de Chasna*, 278, 845.  
 — *Grande de Adeje*, 189, 666, 1.277,

- río Grande de Icod*, 60, 156, 282, 286, 523, 533, 918, 929.  
 — *Grande de Taoro*, 37, 152, 197, 359, 868, 1.314, 1.852.  
 — *de Güítmar*, 389, 752.  
 — *de los Sauces* (Anaga), 593.  
 — *de los Sauces* (La Palma), 274.  
 — *de Tazacorte* (La Palma), 825.  
*risco de Chichimany* (La Orotava), 1.588.  
 — *de Garatemo* (Güítmar), 1.313, 1.584.  
 — *Grande de Daute*, 717.  
 — *de la Isleta* (Daute), 1.832.  
 — *del mocanal*, 1.315.  
 — *de la Palma* (Daute), 98.  
 — *de Taoro* (La Orotava), 1.442.  
 — *de Tejina*, 806.  
 — *de Tigaiga* (La Orotava), 322, 722, 759.  
*roque blanco de Tafaga* (Anaga), 238.  
*sierra del Agua Nueva* (La Orotava), 1.179.  
*valle de Abicor*, 437, 794, 1.228.  
 — *de Adauro* (Santa Cruz), 1.447.  
 — *de Anosmat* (Punta de Anaga), 1.262.  
 — *de Araguaygo*, 311, 768.  
 — *de Avejero*, 768, 919, 1.239.  
 — *de Anejoo*, 852.  
 — *de los Barbusanos* (Taoro), 1.003.  
 — *de Benixo*, 518.  
 — *del Bujadero* (Anaga), 39, 238.  
 — *de las Cañas*, 307, 1.097.  
 — *del Draguillo* (Anaga), 1.310.  
 — *de Eguste* (Güítmar), 145.  
 — *de Erjos*, 666.  
 — *de Geneto*, 1.431.  
 — *de Gueste* (Anaga), 716.  
 — *de las Higueras* (Anaga), 12, 85, 191, 197, 198, 300, 333, 383, 427, 450, 451, 763, 793, 1.233, 1.494.  
 — *de Ibaute* (vid. *valle de las Higueras*).  
 — *de Juan Perdomo* (Tejina), 1.425, 1.663.  
 — *de Osmá*, 635.  
 — *de la Sal*, 181.  
 — *de Salazar* (vid. *valle de las Higueras*).  
*valle de Santiago* (Daute), 775, 951, 1.018, 1.329, 1.483, 1.581, 1.582, 1.583.  
 — *de los Sauces* (Anaga), 427.  
 — *de Taborno* (Anaga), 1.451, 1.452.  
 — *de Tamaduce* (Abona), 514.  
 — *de Taodio*, 542, 1.239, 1.336.  
 — *de Teguste*, 1.430, 1.432.  
 — *de las Yeguas* (Santa Cruz), 1.447.  
 GIBRALEÓN, Juan de, 73, 991, 1.534, 1.584.  
 GIBRALEÓN, Manuel de, 73, 1.001, 1.075, 1.123, 1.157, 1.276, 1.419, 1.558, 1.686, IV-13.  
 GIL, Alvaro, 1.832.  
 GIL, Diego, 1.256.  
 GIL, Francisco, 231, 1.735, 1.737.  
 GIL DE MÉRIDA, Francisco, 336.  
 GIL DE MORALES, Pedro, 158-159.  
 GIRARDINI (vid. Albertos, Juan).  
 Goaxa (Anaga), 470.  
 GODOY, 1.222.  
 GODOY, Catalina, 1.231.  
 GODOY, Diego de, 283.  
 GOLES, Andrés de, *fraile*, 489.  
 GOMENDIO, Pedro de, *vizcaíno, maestro de carpintería*, 367, 408.  
 GOMENDIO, Pedro de, 27, 255, 345.  
 Gomera, La, 242, 279, 345, 427, 515, 571, 926, 1.318, 1.881.  
 GOMERA, Fernando de la, 1.425.  
 GOMES, Asensio, *portugués*, 36, 58, 66, 127, 315, 320, 452, 458, 646, 806, 839, 922, 1.108, 1.812, 1.813.  
 GÓMEZ, Alonso, 863, 900.  
 GÓMEZ, Ana, 1.637, IV-12.  
 GÓMEZ, Bartolomé, *sedero*, 1.277.  
 GÓMEZ, Diego, 1.341.  
 GÓMEZ, Juan, *cantero*, 973, 1.561.  
 GÓMEZ, Juan, 1637.  
 GÓMEZ, Pedro, *portugués*, 586.  
 GÓMEZ, Pedro, 29, 763.  
 GÓMEZ, Ruy, *portugués*, 1.353.  
 GÓMEZ, Ruy, 240, 678, 1.415, 1.663, 1.712, 1.766, IV-12.  
 GÓMEZ, Simón, *portugués*, 1.621.  
 GÓMEZ, Simón, IV-13.  
 GÓMEZ DE ANAYA, Juan, *escribano*, 1.340, 1.833-1.834.  
 GÓMEZ DE CAMINO, Pedro, 762.

- GÓNGORA, Pedro de, *bachiller*, 1.304.  
 GONZÁLEZ, Afonso, 990, 1.586.  
 GONZÁLEZ, Alonso, *albañil*, IV-12.  
 GONZÁLEZ, Alonso, *asturiano, maestre de navío*, 1.200.  
 GONZÁLEZ, Alonso, *canario*, 813.  
 GONZÁLEZ, Alonso, *cantero*, 1.424, 1.497.  
 GONZÁLEZ, Alonso, *herrero*, 70.  
 GONZÁLEZ, Alonso, *portugués*, 864, 867.  
 GONZÁLEZ, Alonso, 1.110, 1.199, 1.298, 1.751, 1.820, 1.821, IV-13.  
 GONZÁLEZ, Alvaro, 1.196.  
 GONZÁLEZ, Amaro, 1.104.  
 GONZÁLEZ, Antonio, *canario*, 682.  
 GONZÁLEZ, Benito, 370, 1.322, 1.702.  
 GONZÁLEZ, Blas, IV-12.  
 GONZÁLEZ, Catalina, 567, 1.506, 1.811, 1.840.  
 GONZÁLEZ, Cristóbal, 1.163.  
 GONZÁLEZ, Fernán, *portugués*, 1.236.  
 GONZÁLEZ, Fernán, *vaquero*, 1.716.  
 GONZÁLEZ, Fernán, 533, 534, 782, 1.270, 1.314.  
 GONZÁLEZ, Francisco, *guantero*, IV-12.  
 GONZÁLEZ, Francisco, 511.  
 GONZÁLEZ, Gaspar, 513, 1.328.  
 GONZÁLEZ, Gonzalo, 315.  
 GONZÁLEZ, Juan, *almocrebe*, IV-13.  
 GONZÁLEZ, Juan, *canario*, 459, 783, 1.301.  
 GONZÁLEZ, Juan *conquistador*, 567.  
 GONZÁLEZ, Juan *herrero, portugués*, 136, 171, 623, 954, 978, 1.016, 1.074, 1.564, IV-12.  
 GONZÁLEZ, Juan, 66, 85, 333, 512, 574, 751, 783, 844, 956, 957, 959, 962, 1.105, 1.539, 1.577, 1.745, 1.856, IV-12.  
 GONZÁLEZ, Juana, 1.232.  
 GONZÁLEZ, Isabel, 1.274.  
 GONZÁLEZ, Lanzarote, *carpintero*, 1.030, 1.567.  
 GONZÁLEZ, Lope, 1.371, 1.730, IV-12.  
 GONZÁLEZ, Luis, *portugués*, 770, 1.026, 1.113, 1.027, IV-12.  
 GONZÁLEZ, Manuel, 1.360.  
 GONZÁLEZ, María, 655, 1.789.  
 GONZÁLEZ, Melchor, 529, 1.321.  
 GONZÁLEZ, Michel, 655, 692, 745, 872, 1.178, 1.595, 1.809.  
 GONZÁLEZ, Michel, *barranco de*, 1.236.  
 GONZÁLEZ, Pedro, *canario*, 1.589.  
 GONZÁLEZ, Pedro, 1.002, 1.590, 1.759, 1.809, 1.838, 1.839, IV-12.  
 GONZÁLEZ, Vasco, 1.523, IV-13.  
 GONZÁLEZ ALCUÑO, Alvaro, 1.002.  
 GONZÁLEZ BUENROSTRO, Benito, 650, 653, 654.  
 GONZÁLEZ FRAILE, Alonso, *carpintero*, 1.698, 1.704.  
 GONZÁLEZ DE GALLEGOS, Diego, 484.  
 GONZÁLEZ LA MACHADA, Catalina, IV-12.  
 GONZÁLEZ DE LA TIENDA, Alonso, 1.243.  
 GONZÁLEZ VERANO, Cristóbal, 1.560.  
 GONZALO, *criado*, 45, 718, 722.  
 GONZALO DE LAS ALAS, Alvaro, 56, 75, 76, 84.  
 GONZALO, Blas, 1.358.  
 GONZALO, *leñador*, 193, 649.  
 GONZALO, Gonzalo, 261.  
 GONZALVEZ, Gonzalo, 320.  
 GONZALYANES (vid. Yanes).  
 GORDILLO, Andrés, 601.  
 GORVALÁN, Francisco, *alcalde mayor*, 360 (vid Corvalán).  
 GORVALÁN, Francisco, 110, 535, 778, 887 (vid Corvalán).  
 Gran Canaria, 69, 108, 267, 348, 354, 372, 422, 424, 447, 470, 549, 552, 560, 566, 568, 592, 621, 625, 670, 684, 687, 695, 698, 699, 701, 702, 710, 719, 727, 734, 737, 766, 788, 789, 824, 836, 837, 886, 903, 908, 914, 934, 935, 947, 958, 1.084, 1.102, 1.122, 1.161, 1.196, 1.199, 1.200, 1.216, 1.224, 1.225, 1.227, 1.236, 1.255, 1.273, 1.278, 1.294, 1.304, 1.313, 1.348, 1.417, 1.442, 1.444, 1.486, 1.577, 1.586, 1.605, 1.667, 1.823, IV-13.  
 GRAN CANARIA, Fernando de, *conquistador*, 9.  
 GRANDÍA, Martín de, 1.455.  
 GRIMÓN, Jorge, *borgoñón*, 70, 173, 347, 467, 776, 778, 969, 998, 1.003, 1.442.  
 GRIMÓN, Juan.  
 GUABERCO, 1.425.  
 GUADALUPE, Juan de, 202.  
 Guadartava (Acentejo), 574, 757.

- Guadetava (Orotava), 676.  
 Guadimoxeto, 784, 1.648.  
 GUADIANA, Rodrigo, *escribano de la Reina*, 1.304.  
 Guajetes, *camino de*, 1.109.  
 Guamoxetio, 780.  
 Guanarteme, El, 17.  
 GUANARTEME, Fernando, *conquistador*, 17, 55, 184, 222, 313, 403, 434, 634, 740, 800, 938, 940, 947, 1.111, 1.211, 1.290, 1.341, 1.667, 1.811, 1.849, 1.879.  
 GUANARTEME, Francisco, 17.  
 Guancha, La, 734, 824.  
 GUANCHA, Beatriz, 755.  
 GUANEQA, Gonzalo, 819.  
 GUANIQUIAR, 464, 1.254.  
 GUANTEJINA, *guanche*, 547.  
 GUANYACAS, Juan, *guanche*, 306, 547, 1.041, 1.076, IV-13.  
 GUANYXEMAR, *guanche*, 883.  
 Guarateme, 1.879.  
 Guayeje (Adeje), 1.412.  
 Guayonja, 321.  
 Guayonse, 589, 1.218.  
 Guayonse, *camino de* (Acentejo), 428, 1.282.  
 Guazo (Icod), 323.  
 GUERRA, IV-13.  
 GUERRA, Beatriz, 138, 423, 756, IV-12.  
 GUERRA, Catalina, 1.304.  
 GUERRA, Hernán, *conquistador, escribano*, 635, 1.004, 1.207, 1.491, 1.841.  
 GUERRA, Francisco, 155, 1.044, 1.192, 1.439, 1.522, 1.740, 1.803, 1.829, 1.833, 1.864, 1.865, IV-12.  
 GUERRA, Juan *bachiller*, 96.  
 Gueste (Anaga), 716.  
 GUILLAMA, Francisco, 390, 881, 948, 1.098, 1.223, 1.416, 1.869.  
 GUILLÉN, Francisco, 448.  
 GUILLÉN, Magdalena, 1.735, IV-12.  
 Güímar, 40, 71, 109, 115, 130, 159, 161, 162, 165, 166, 170, 194, 206, 207, 208, 210, 223, 298, 392, 409, 439, 475 bis, 498, 508, 514, 552, 589, 592, 610, 620, 726, 741, 751, 752, 838, 851, 860, 869, 957, 1.044, 1.086, 1.089, 1.110, 1.125, 1.173, 1.174, 1.175, 1.176, 1.194, 1.196, 1.224, 1.225, 1.237, 1.251, 1.253, 1.254, 1.255, 1.272, 1.273, 1.313, 1.486, 1.584, 1.744, 1.872, 1.877.  
 Güímar, *camino de*, 427, 550, 693, 870, 1.237.  
 GÜÍMAR, Juan de, 1.227.  
 GÜÍMAR, Miguel de, 40, 1.086 (vid. AGOYMAD).  
 Guina (Geneto), 1.303.  
 GUTIÉRREZ, Alonso, *conquistador*, 1.557, 1.772.  
 GUTIÉRREZ, Alonso, *escribano*, 1.343, 1.344, 1.540.  
 GUTIÉRREZ, Alonso, *sacristán*, 1.039.  
 GUTIÉRREZ, Alonso, 553, 1.304, 1.379, 1.451, 1.452, 1.453, 1.711, 1.723, 1.761, 1.833-1.834, IV-12, IV-13.  
 GUTIÉRREZ, Ana, 1.326.  
 GUTIÉRREZ, Catalina, IV-13.  
 GUTIÉRREZ, Diego, 677, 680.  
 GUTIÉRREZ, Francisca, 1.711.  
 GUTIÉRREZ, Isabel, 1.092, 1.327, 1.415, 1.451.  
 GUTIÉRREZ, Juan, *escribano*, 1.354.  
 GUTIÉRREZ, Juan, 158-159.  
 GUTIÉRREZ, Leonor, 1.740.  
 GUTIÉRREZ, Luis, 1.711.  
 GUTIÉRREZ, Ruy, *maestre*, 74.  
 GUTIÉRREZ, Susana, 1.711.  
 GUTIÉRREZ FRAILE, Alonso, *carpintero, maestro de hacer ingenios*, 1.763, 1.764.  
 GUTIÉRREZ DE PORCUNA, Bartolomé, 190, 311, 602, 1.269, 1.676, 1.723, IV-12.  
 GUYVARA, Beltrán de, 1.367 (Guevara).  
 GUZMÁN, Juan de, *conquistador*, 735.  
 GUZMÁN, Juan de, 82, 709, 713, 714, 715, 717, 955, 1.845.  
 GUZMÁN, Martín de, 1.707.

H

- Hanagua, 600.  
 HARA, Francisco, *gomero*, 1.292.  
 Hegaefío (Taoro), 273.  
 Heneto = (vid Geneto).  
 HENO, Gaspar, 1.767.  
 Herjos = Erjos.  
 HERNÁNDEZ, Alonso, *sochantre*, 1.527.  
 HERNÁNDEZ, Alonso, 104, 629.

- HERNÁNDEZ, Ana, 1.390.  
 HERNÁNDEZ, Beatriz, 1.307.  
 HERNÁNDEZ, Catalina, 336, 1.207, 1.235, 1.384, 1.387, 1.631, 1.734, 1.738, 1.867.  
 HERNÁNDEZ, Catalina, *cueva de*, 336.  
 HERNÁNDEZ, Diego, *mesonero*, 1.594.  
 HERNÁNDEZ, Diego, *sochantre*, IV-13.  
 HERNÁNDEZ, Diego, *tintor*, IV-13.  
 HERNÁNDEZ, Diego, *trabajador*, 1.781.  
 HERNÁNDEZ, Diego, *zurrador*, 812, 1.024.  
 HERNÁNDEZ, Diego, 1.383, 1.781.  
 HERNÁNDEZ, Elvira, *guanche*, 1.326.  
 HERNÁNDEZ, Esteban, 1.017.  
 HERNÁNDEZ, Francisco, 1.690.  
 HERNÁNDEZ, Francisca, 456, 1.315, 1.318, 1.363, 1.690.  
 HERNÁNDEZ, Gaspar, *guanche*, 1.326.  
 HERNÁNDEZ, Gaspar, *portugués*, 1.540.  
 HERNÁNDEZ, Ginés, 1.618.  
 HERNÁNDEZ, Gómez, 81, IV-13.  
 HERNÁNDEZ, Jerónimo, 469, 556, 557, 558, 561, 660, 1.607, 1.618, 1.452, IV-13.  
 HERNÁNDEZ, Juan, *cerrajero*, 1.553, 1.566.  
 HERNÁNDEZ, Juan, *portugués*, 337, 343, 723.  
 HERNÁNDEZ, Juan, 577, 734, 820, 1.298, 1.691.  
 HERNÁNDEZ, Juana, 1.454.  
 HERNÁNDEZ, Leonor, 1.341.  
 HERNÁNDEZ, Lope, *regidor*, 828.  
 HERNÁNDEZ, Lope, 14, 385, 526, 539, 598.  
 HERNÁNDEZ, Lucía, 1.253.  
 HERNÁNDEZ, Luis, 750, 1.067.  
 HERNÁNDEZ, María, 636.  
 HERNÁNDEZ, Martín, 1.073.  
 HERNÁNDEZ, Miguel, 499.  
 HERNÁNDEZ, Pedro, *bachiller, regidor*, 1.075, 1.148, 1.218, 1.298, 1.340, 1.631, 1.868, IV-13.  
 HERNÁNDEZ, Pedro, *cerrajero*, 1.120, 1.773, IV-13.  
 HERNÁNDEZ, Pedro, *isleño*, 1.188.  
 HERNÁNDEZ, Pedro, 361, 390, 595, 1.333, 1.349, 1.360, 1.633, 1.661, IV-13.  
 HERNÁNDEZ, Rodrigo, *canario*, 1.273, 1.877.  
 HERNÁNDEZ, Rodrigo, 743, 809, 810, 1.110, 1.486.  
 HERNÁNDEZ, Simón, IV-12.  
 HERNÁNDEZ AMARILLO, Diego, 1.035.  
 HERNÁNDEZ CANARCOS, Juan, 1.638, IV-13.  
 HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, Alonso, 1.533.  
 HERNÁNDEZ DE LA GUERRA, Lope, 1.688.  
 HERNÁNDEZ GUILLÉN, Lope, 80.  
 HERNÁNDEZ HIDALGO, Pedro, *escribano*, 1.304.  
 HERNÁNDEZ DE LAS ISLAS, Pedro, 49, 360, 355, 363.  
 HERNÁNDEZ DE LORDELO, Duarte, 102.  
 HERNÁNDEZ, DE OCAÑA, Diego, 1.038, 1.554.  
 HERNÁNDEZ DE PEÑALVA, Juan, 1.277.  
 HERNÁNDEZ DE PORCUNA, Antonio, 1.270, 1.271.  
 HERNÁNDEZ LA REAL, Catalina, 1.235.  
 HERNÁNDEZ DE LA ROMADA, Pedro, 721.  
 HERNÁNDEZ DE SAUCEDO, Martín, 828.  
 HERNÁNDEZ DE TAODIO, 1.600.  
 HERRERA, *canónigo*, IV-12.  
 HERRERA, Alonso de, 947.  
 HERRERA, Francisco de, *canario*, 883, 1.215.  
 HERRERA, Inés de, 60, 1.344.  
 HERRERA, Juan de, 120, 565, 985, 1.013, 1.015, 1.503, 1.737, IV-13.  
 HERRERA, Martín de, IV-12.  
 HERRERA, Sancho de, 1.391.  
 HERRERO, Bartolomé, *alcalde de Santa Cruz*, 303, 329, 541, 1.334, 1.884, IV-13.  
 HERRERO, Nicolás, 285, 295.  
 HERVAS, 694 (vid *Ervás*).  
 Hierro, El, 242, 279, 926.  
 HIERRO, Pedro del, *canario, conquistador*, 1.115.  
 HIERRO, Sebastián del, 25.  
 Higan (Taoro), 470, 606, 697, 702, 706, 724, 730, 732, 735, 915, 941, 958, 965, 1.307, 1.587.  
 HIGUERON, 879.  
 HIJAS, Alonso de las, *conquistador, fiel ejecutor, regidor*, 80, 164, 193, 273, 306, 435, 438, 442, 444, 455, 591, 721, 779, 780, 942, 966, 1.060, 1.166, 1.240, 1.265, 1.374, 1.403, 1.652,

1.659, 1.696, 1.794, 1.810, 1.815,  
1.840, 1.882, IV-12, IV-13.  
HIJAS, Miguel de las, IV-12.  
*horca*, 1.345.  
HORCADO, 542.  
HORNA, Fernando de, *conquistador*,  
704, 736.  
HORNA, Fernando de, 91, 289, 290, 297,  
490, 581, 615, 705.  
HORNA, Francisco de, 134.  
Hornera, 628.  
HOYO, Fernando del, *conquistador*,  
*criado del Rey*, 93, 124, 205, 213,  
349, 422, 424, 427, 722, 876, 1.116,  
1.224, 1.277, 1.409.  
HURTADO, 452.

I

Ibaute, 603, 609.  
IBAUTE, Diego de, *guanche*, 576, 600,  
603, 609, 1.262, 1.447, 1.456, 1.606,  
IV-13.  
IBAUTE, Fernando de, 1.293.  
IBAUTE, Pedro de, 1.262.  
Icod, 45, 47, 60, 67, 100, 101, 123,  
149, 156, 184, 213, 261, 282, 286,  
297, 323, 342, 343, 347, 352, 395,  
403, 405, 434, 449, 463, 465, 510,  
523, 533, 534, 536, 538, 582, 583,  
615, 626, 651, 670, 674, 679, 683,  
687, 692, 704, 714, 718, 727, 728,  
734, 737, 750, 764, 766, 776, 792,  
810, 813, 815, 824, 834, 844, 850, 864,  
873, 874, 879, 885, 893, 894, 899,  
912, 918, 923, 929, 930, 932, 937,  
938, 940, 943, 947, 950, 955, 956,  
962, 998, 1.003, 1.122, 1.161, 1.214,  
1.217, 1.224, 1.230, 1.250, 1.260,  
1.278, 1.285, 1.287, 1.288, 1.289,  
1.308, 1.332, 1.343, 1.344, 1.346,  
1.358, 1.364, 1.377, 1.409, 1.417,  
1.420, 1.421, 1.444, 1.445, 1.449,  
1.667, 1.705, 1.765, 1.818, 1.855  
Icod, *camino de* (Daute), 579.  
Icod, *camino de* (Taoro), 289.  
Icod de los Trigos, 1.442.  
Icod de los Vinos, 1.344.  
ICODE, Juan de, 1.825.  
Igueste de Güímar, 1.044.

Ihagan, 719.  
Imobade, 569.  
Indias, Las, 216, 280, 1.865.  
IÑIGUEZ DE SAN MARTÍN, Diego, 1.117.  
Irsane, 1.877.  
ISLAS, Alonso de las, 432.  
ISLAS, Fernández de las, 172, 363.  
ITALIÁN, Agustín, 1.210.  
ITALIANO, Pantaleón, 1.701.  
IZQUIERDO, Juan, 94, 129, 592, 1.215,  
IV-12.  
IZQUIERDO, María, 1.756, 1.817.  
IZNALLOZ (vid. Asnallós).

J

JACOMAR, Andrés de, 453, 475, 571.  
JÁCOME, Diego, 1.872.  
JÁCOME, Juan, 1.285, 1.358.  
JÁCOME DE CARMINATI, Juan, 123, 1.364,  
1.871.  
JAÉN, Alonso de, *mercader*, 1.396.  
JAÉN, Alonso de, 1.529, IV-12, IV-13.  
JAÉN, Bartolomé de, 203, 1.011, 1.068,  
1.127.  
JAÉN, Fernando de, 594.  
JAÉN, Gonzalo de, 1.478, 1.480.  
JAÉN, Juan de, *castellano*, 344.  
JAÉN, Juan de, 1.704.  
LARA, Lope de, 1.406.  
JAÉN, Rodrigo de, *conquistador*, 189,  
666.  
JAÉN, Rodrigo de, 33, 82, 217, 434,  
938.  
Jagua (Anaga), 128, 308, 600, 1.040,  
1.041, 1.076, 1.293, 1.606.  
JAIMES, Alonso, 1.285.  
Janar (Abona), 1.290.  
JAYAN, Fernando, 1.726, IV-12.  
JAYAN, Pedro, 1.726.  
JIMÉNEZ DE BECERRIL, Ruy, 384.  
JOANES, Bartolomé, 1.842.  
JORBA, Gaspar, 1.329, 1.449.  
JORGE, Cristóbal, 1.362.  
JORGE, Juan, 244, 1.457.  
JOVEN, Antonio, 1.081, 1.741, 1.839,  
IV-12.  
JOVEN, Bartolomé, 1.337.  
JOVEN, Francisco, 1.337,  
JOVEN, Jaime, *alcalde mayor*, *conquis-*

- tador*, 877, 1.109, 1.186, 1.304, 1.337;  
*jurado*, 339; *mercader*, 126.  
 JOVEN, Jaime, 172, 503, 999, 1.079,  
 1.083, 1.092, 1.347, 1.412, 1.443,  
 1.664, 1.816, IV-12, IV-13.  
 JOVEN, Jaime, «hijo», 1.195.  
 JUAN, *maestre*, 1.048.  
 JUANNIANES (vid. YANES, Juan).  
 JUNQUERA, Pedro, 1.622, IV-13.  
 Junquillo, El (Tegueste), 767.  
 JUSTINIANO, Tomás, *mercader*, 210, 457,  
 1.164, 1.828.
- L**
- Labisguan, 1.041, 1.076.  
 Laguna, La, *passim*.  
 Laguna, La, *camino de*, 216, 548.  
 Lagunetas, Las, 1.102, 1.355, 1.433,  
 1.749.  
 Lagunetas, Las, *camino de* (La Lagu-  
 na), 1.748.  
 LAMEGO, Juan de, 1.181.  
 Lantengorzo (Adeje), 666.  
 LANZAROTE, 390.  
 Lanzarote, 124, 390, 926, 1.072, 1.490,  
 1863.  
 LARA, Cristóbal de, *zapatero*, IV-12.  
 LARA, Cristóbal de, 1.465, 1.478, 1.479,  
 1.480, 1.520, IV-13.  
 LARA, Lope de, 1.406.  
 LARA, Pedro de, *conquistador*, 1.520.  
 LARA, Pedro de, 1.465.  
 LEBRIJA, Sancho de, *lugarteniente de*  
*gobernador, doctor*, 1.351, 1.353,  
 1.793.  
 LEBRIJA, Sancho de, 1.665, 1.796, 1.797.  
 LEBRÓN, *teniente*, 722.  
 LENGUA, Cristóbal de la, 899.  
 LENGUA, Pedro de la, *conquistador*,  
 1.316.  
 LENGUA, Pedro de la, 661, 885, 909,  
 954.  
 León, 216, 300.  
 LEÓN, Agustín de, 606.  
 LEÓN, Ana de, 1.196.  
 LEÓN, Bartolomé de, 608.  
 LEÓN, Diego de, *canario, conquistador*,  
 67, 108, 286, 431, 914.  
 LEÓN, Diego de, *maestre*, 170.  
 LEÓN, Diego de, 57, 184, 369, 403,  
 434, 461, 476, 679, 809, 935, 938,  
 940, 947, 1.260, 1.288, 1.420, 1.548.  
 LEÓN, Esteban de, 1.225.  
 LEÓN, Fernando de, *canario*, 272, 725.  
 LEÓN, Fernando de, 16, 354, 606,  
 625, 697, 701, 724, 731, 732, 751,  
 786, 895, 1.279.  
 LEÓN, Fernando de, *cueva de*, 698.  
 LEÓN, Francisco de, *canario*, 272, 726,  
 1.279, 1.280.  
 LEÓN, Rodrigo de, 24, 131, 380.  
 LEONIS, Antonio de, *bombardero*, 420.  
 LEONIS, Antonio de, 266, 456, 953,  
 1.304, 1.778.  
 LEPE, Gonzalo de, 1.287.  
 LERIA, Juan de, 111, 364.  
 LINERA, García de, 339.  
 Linpisa (Barlovento, La Palma), 1.205.  
 LIRIA, Alonso de, IV-12.  
 LIRIA, Diego de, 215, 1.722, IV-12.  
 LIRIA, María de, 448.  
 LISARDO, Simón, 1.727 (Luxardo).  
 LOPE, *maestre, barbero*, 1.235, 1.478,  
 1.479, 1.480, 1.811.  
 LOPE DE SOSA, *Gobernador de Gran*  
*Canaria, Reformador*, 428, 1.304,  
 1.859.  
 LÓPEZ, Alonso, 373, 381, 392, 393, 405,  
 448, 542, 609, 646, 651, 851, 1.110,  
 1.491, 1.834.  
 LÓPEZ, Antonio, 674, 679, IV-12.  
 LÓPEZ, Bartolomé, *carpintero*, 13.  
 LÓPEZ, Diego, *gomero*, 765, 1.372.  
 LÓPEZ, Diego, 578, 1.373, 1.374, 1.819.  
 LÓPEZ, Fernando, 574, 1.641, IV-13.  
 LÓPEZ, Francisco, 1.180, 1.199, 1.200,  
 1.287.  
 LÓPEZ, Gaspar, 1.263.  
 LÓPEZ, Jerónimo, 28.  
 LÓPEZ, Juan, *cerrajero*, 1.532, 1.766.  
 LÓPEZ, Juan, *portugués*, 41, 42, 95.  
 LÓPEZ, Juan, 80, 129, 1.774, IV-13.  
 LÓPEZ, Lorenzo, 646.  
 LÓPEZ, Pedro, *zapatero*, 1.329.  
 LÓPEZ, Pedro, 1.430.  
 LÓPEZ, Simón, 1.257.  
 LÓPEZ, Vasco, 618.  
 LÓPEZ DE AZOCA, Juan, *escribano del*  
*Cabildo*, 662, 1.199, 1.200, 1.201,  
 1.203, 1.247, 1.253, 1.263, 1.277,  
 1.290, 1.326, 1.339, 1.880.



- LÓPEZ GODOY, Diego, 283, 1.232, 1.243.  
 LÓPEZ DE ORIVE, Pedro, 1.167.  
 LÓPEZ EL RUBIO, Bartolomé, *carpintero, conquistador*, 547.  
 LÓPEZ DE VERGARA, Pedro, *bachiller, teniente*, 1.119, 1.578.  
 LÓPEZ DE VILLERA, Diego, 546.  
 LÓPEZ DE VILLERA, Francisco, 1.200, 1.201.  
 LÓPEZ DE VILLERA, Pedro, *canónigo*, 58, 188, 227, 273, 367, 427, 456, 497, 547, 783, 803, 839, 879, 1.056, 1.301.  
 LORCA, Juan de, 132.  
 LORENZO, Alonso, 134, 287, 393, 542.  
 LORENZO, Fernán, 1.274.  
 LORENZO, Francisco, 1.433.  
 LORENZO, Gil, *portugués*, 1.370.  
 LORENZO, Juan, 1.408, 1.409, 1.410.  
 LORENZO, SALVADOR, 98, 226, 858, 1.020, 1.421.  
 LORENZO, Salvador, *barranco de*, 1.020, 1.103, 1.322.  
 LORENZO, Salvador, *montaña de*, 1.825.  
 LORENZO, TOMÉ, *portugués*, 51, 1.189.  
 LORENZO, Vasco, 815.  
 LORENZO CASTELLANO, Antón, 843.  
 LÚCAR, Juan de, 83.  
 LUCAS, *Prior de Canaria*, 1.236.  
 LUCE, Pedro de, *conquistador*, 851.  
 LUCENA, Francisco de, 1.351, 1.352, 1.833-1.834, IV-13.  
 LUGO, Alonso de, *criado*, 1.053, 1.344, 1.512, IV-13.  
 LUGO, Andrés de, *morisco*, 1.198.  
 LUGO, Andrés de, 1.010, 1.011, 1.068, 1.069, 1.070, 1.593, 1.864, IV-13.  
 LUGO, Fernando de, 223, 1.222.  
 LUGO, Francina de, 1.222.  
 LUGO, Francisco de, 1.069, 1.314.  
 LUGO, Isabel de, 1.245, 1.247.  
 LUGO, Juan de, 637, 695, 1.391, 1.367, 1.580, 1.871.  
 LUGO, Luisa de, 1.245.  
 LUGO, María de, *guanche*, 1.306.  
 LUGO, Pedro de, *canario, conquistador*, 568, 588, 687, 689, 691, 729, 868, 886.  
 LUGO, Pedro de, *guanche*, 1.306.  
 LÚGO, Pedro de, *regidor*, 1.798.  
 LUGO, Pedro de, 418, 487, 596, 677, 702, 731, 1.247, 1.433, 1.578, 1.793, 1.794, 1.799, 1.800, 1.833-1.834, 1.849.  
 LUIS, Diego, *carpintero*, 1.333.  
 LUIS, Diego, 1.448.  
 LUIS, Gonzalo, 1.460, 1.461.  
 LUIS, Jorge, IV-13.  
 LUIS, Pedro *conquistador*, 1.226, 1.417.  
 LUIS, Pedro, 728, 1.224, 1.225.  
 LUIS, Regel, IV-13.  
 LUIS, Rifel, 388.  
 LUNA, Andrés de, 1.137.  
 LUSARDO, Simón, 1.729, IV-12 (vid Lisardo).  
 LL  
 LLERENA, 134.  
 LLERENA, Alonso de, *escribano*, 1.349.  
 LLERENA, Alonso de, *sindico personero*, 1.340, 1.808, IV-12.  
 LLERENA, Andrés de, 1.306.  
 LLERENA, Fernando de, *alguacil*, 3, 571.  
 LLERENA, Fernando, *conquistador, regidor*, 96, 273, 556, 663, 777, 785, 827, 1.011, 1.082, 1.150, 1.207, 1.384, 1.393, 1.398, 1.399, 1.579, 1.782, 1.834, IV-12.  
 LLERENA, Francisco, 19.  
 LLERENA, Juan de, *conquistador*, 747, 1.782, IV-12.  
 M  
 MACHADA, 325.  
 MACHADO, 80, 263.  
 MACHADO, Gonzalo, 1.203.  
 MACHADO, Pedro, *carpintero*, 1.289, 1.590.  
 MACHADO, Pedro, 46, 316, 980, IV-13.  
 MACHADO, Sebastián, 122, 263, 577.  
 MACHO, Antón, 239.  
 MACHUCA, Francisco, 1.556, 1.730, 1.882, IV-12, IV-13.  
 MACÍAS, Juana de, 1.355.  
 MADALENA, Pedro, 548, 552, 592, 613, 749, 869, 901, 952, 1.105, 1.224, 1.375.  
 Madera, La, 1.275.  
 Madre del Agua, 1.219.  
 Madre del Agua (Adeje), 1.214.

- Madre del Agua (Daute), 1.665.  
 Madre del Agua (Güímar), 1.237.  
 Madrid, 1.277, 1.304.  
 MADRID, Pedro de, 232, 426, 851.  
 MALATO, Antón, 1.784.  
 MALDONADO, Diego, *conquistador*, 970.  
 MALDONADO, Peñón de (Tacoronte), 1.305.  
 Malpaís (Icod), 100, 101, 342, 510, 523, 864, 1.108, 1.217, 1.238, 1.259, 1.275.  
 Malpaís (Taoro), 760, 771.  
 MALPICA, Francisco, *conquistador*, 13, 438, 851.  
 MALPICA, Francisco, 54, 63, 254, 435, 620, 802.  
 MANCILLA, *bachiller*, 447, 909, 1.349.  
 MANINIDRA, Baltasar, 1.178.  
 MANINIDRA, Inés de, 1.178, 1.595.  
 MANINIDRA, Juan de, 750.  
 MANINIDRA, Pedro, *canario, conquistador*, 454, 1.104, 1.178, 1.833.  
 MANRIQUEZ, Miguel, 1.858.  
 MANUEL, Teresa, 974, 1.604, IV-13.  
 MANZANILLA, Diego de, *alguacil*, 1.421.  
 MANZANILLA, Diego de, *conquistador*, 373, 454, 620, 1.101, 1.103, 1.703.  
 MANZANUFO, Diego, *conquistador*, 662, 711, 729, 899.  
 Maragua (Geneto), 464.  
 MARÍN, Alonso, 1.727, 1.729, 1.731, IV-12.  
 MAROTO, Diego, 131.  
 MÁRQUEZ, Alonso, *carpintero*, 1.129.  
 MÁRQUEZ, Alonso, *zapatero*, 827, 1.120, 1.471, IV-12.  
 MÁRQUEZ, Alonso, 121, 319, 633, 1.005, 1.156, 1.462, 1.463, 1.465, 1.466, 1.469, 1.470, 1.474, 1.477, 1.487, 1.514, 1.579, IV-13.  
 MÁRQUEZ, Francisco, 1.339.  
 MÁRQUEZ, Juan, 428, 1.685, 1.833-1834, 1.837, IV-13.  
 MÁRQUEZ, Miguel, 1.060, 1.150.  
 MARRERO, Gil, 599, 1.560.  
 MARROQUÍ, Pedro, 1.333, 1.334.  
 MARTÍN, Al.<sup>o</sup>, 442.  
 MARTÍN, Alonso, 986, 1.560, 1.769, 1.793, IV-12.  
 MARTÍN, Alvaro, 1.456.  
 MARTÍN, Andrés, 1.527, 1.875, IV-12, IV-13.  
 MARTÍN, Antón, *sardo*, 242, 339, 404, 770, 797, 812, 822.  
 MARTÍN, Antón, *zapatero*, 756.  
 MARTÍN, Antonio, 156, 799, 1.192, 1.783, 1.784, 1.879.  
 MARTÍN, Blas, 1.357.  
 MARTÍN, Cristóbal, *maestro de hacer navíos*, 235.  
 MARTÍN, Cristóbal, IV-12.  
 MARTÍN, Diego, *carnicero*, 200.  
 MARTÍN, Diego, *carpintero*, 802, 806.  
 MARTÍN, Diego, *carretero*, 111, 411, 803, 981, 1.476, IV-13.  
 MARTÍN, Diego, 1.835, IV-12, IV-13.  
 MARTÍN, Esteban, *francés*, 1.006.  
 MARTÍN, Esteban, 670.  
 MARTÍN, Fernán, 268, 1.099, 1.421, 1.884.  
 MARTÍN, Frutos, 1.771.  
 MARTÍN, Gonzalo, *leñador*, 1.349, 1.509.  
 MARTÍN, Gonzalo, 455, 972, 1.100, 1.418, 1.628, 1.830, 1.867, IV-12, IV-13.  
 MARTÍN, Inés, 877, 1.194, 1.616, IV-13.  
 MARTÍN, Juan, *alcalde de Buenavista*, 1.421.  
 MARTÍN, Juan, *portugués*, 268, 516, 1.019, 1.513, 1.584, IV-13.  
 MARTÍN, Leonor, 1.295.  
 MARTÍN, Lorenzo, *carbonero*, 1.231.  
 MARTÍN, Lorenzo, 1.761.  
 MARTÍN, Manuel, 827, 830, 1.054, 1.056, 1.156, 1.198, 1.575, 1.579.  
 MARTÍN, Miguel, 905, 1.403, 1.801, 1.815, IV-12.  
 MARTÍN, Pablo, *canurio, conquistador*, 913, 917, 934, 1.316.  
 MARTÍN, Pablo, 222, 505, 926, 936, 943, 1.161.  
 MARTÍN, Pedro, *carpintero*, 398.  
 MARTÍN, Pedro, *guanche*, 1.303.  
 MARTÍN, Pedro, 244, 401, 1.257, IV-13.  
 MARTÍN DE ALCÁNTARA, Gonzalo, 1.207, 1.394, IV-12.  
 MARTÍN DE BARBADILLO, Andrés, 1.399, IV-12, IV-13 (vid. Martínez de Barbadillo).  
 MARTÍN DE BENAVIDES, Miguel, 1.753.

- MARTÍN DE CALZADILLA, Juan, 1.355, 1.745.
- MARTÍN CASTELLANO, Pedro, 1.457.
- MARTÍN DE CASTRO, Diego, 646.
- MARTÍN CORCHADO, 554, 555 (vid. CORCHADO).
- MARTÍN DE ESPINAL, Diego, 1.295, 1.698.
- MARTÍN DE ESPINAL, Fernán, 1.295.
- MARTÍN DE FUENTE DE CANTOS, Pedro, 975, 1.678.
- MARTÍN DE GUADALCANAL, Gonzalo, 1.667.
- MARTÍN DE LA HUERTA, Andrés, 1.045, 1.874.
- MARTÍN DE LAS ISLAS, Juan, 267.
- MARTÍN DE MONTEAGUDO, Pedro, 1.194.
- MARTÍN DE UTRERA, Gonzalo, 942, 1.827, 1.829.
- MARTINA, Clara, 1.217.
- MARTÍNEZ, Antón, *especiero*, 292.
- MARTÍNEZ, Antón, *hortelano*, 339.
- MARTÍNEZ, Antonio, *portugués*, 1.275, 1.276.
- MARTÍNEZ, Antonio, 156, 219, 841, 866, 1.210, 1.217, 1.260.
- MARTÍNEZ, Blas, *portugués*, 1.358.
- MARTÍNEZ, Diego, *carretero*, 204.
- MARTÍNEZ, Esteban, *francés*, IV-13.
- MARTÍNEZ, Esteban, 1.516.
- MARTÍNEZ, Fernán, *portugués*, 209, 270.
- MARTÍNEZ, Gonzalo, 1.518.
- MARTÍNEZ, Inés, 1.153.
- MARTÍNEZ, Juan, 358, 1.078, 1.498.
- MARTÍNEZ, Juana, IV-12.
- MARTÍNEZ, María, IV-12.
- MARTÍNEZ, Pedro, 1.535.
- MARTÍNEZ, Susana, 1.760, IV-12.
- MARTÍNEZ DE BARBADILLO, Andrés, 1.046, 1.466 (vid. MARTÍN DE BARBADILLO).
- MARTÍNEZ DE UTRERA, Juan, 248.
- MARTOS (Abona), 463.
- MAS, Gabriel, 1.042, 1.353, 1.386, 1.430, 1.432, 1.644, 1.816, IV-13.
- Masca, 33, 637, 695, 856, 1.191, 1.214, 1.665, 1.791.
- MASIERES, Juana de, 1.355, 1.442, 1.793, 1.870, 1.871.
- MATA, Alonso de, 607, 1.085.
- Matanza de Acentejo, 22, 44, 319, 662, 693, 712, 818, 1.242.
- MATEO, Gaspar, 1.765.
- MATEOS, Gonzalo, 1.811.
- MATEOS, Pedro, 1.389, 1.390, 1.743, IV-12.
- MATOS, Leonel, 573.
- MAYA, Luis de, IV-12.
- MAYOR, Diego, *canario*, 898.
- MAYOR, Diego, 528.
- MAYOR, Francisco, *conquistador*, 1.273.
- MAYOR, Francisco, 348, 706, 730, 735.
- MAYOR, Pedro, *conquistador*, 722.
- MAYOR, Pedro, 418, 568, 677, 728, 731, 751, 788, 789, 886, 910, 1.442, 1.846.
- MAYOR, Pedro, barranco de, 1.849.
- MAYOR, Pedro, fuente de, 1.442.
- mayorazgo*, 1.367.
- MAYORGA, Luis de, 1.097, 1.333, 1.334, 1.819, 1.820.
- MAZAMUHC, Diego, 675.
- MAZAMUHC, Matías, 675.
- MEDEROS, Juan de, 1.333.
- medida de Gran Canaria*, 580, 1.084.
- MEDINA, 377, 475, 574, IV-13.
- MEDINA, Alonso de, 1.630.
- MEDINA, Fernando de, 193, IV-12.
- MEDINA, Francisco de, 8, 159, 232, 277, 1.044.
- MEDINA, Jorge de, 571.
- MEDINA, María de, 1.237.
- MEDINA, Pedro de, 135, 457, 469, 477, 986, 1.239, 1.560, 1.693, 1.853, IV-12.
- Medina del Campo, 1.069.
- Medina Sidonia, 166.
- Megüeg, 1.101.
- MELIÁN, Francisco, *conquistador*, 185, 356, 453, 478.
- MELO, Diego de, 968.
- MENA, Martín de, 1.780, 1.781.
- MENCIA, 1.667.
- MÉNDEZ, 271, 755, 855.
- MÉNDEZ, Alfonso, 248.
- MÉNDEZ, Catalina, 1.348.
- MÉNDEZ, Juan, 82, 97, 121, 393, 715, 747, 953, 974, 1.227, 1.232, 1.243, 1.320, 1.327, 1.604, 1.665.
- MÉNDEZ, Leonor, 630.
- MÉNDEZ, Luis, *escribano*, 1.277.
- MÉNDEZ, Pedro, 1.289.

- MENDIETA, Diego de, 154, 413, 447, 1.198, 1.365.
- MENDIETA, Pedro de, 1.446.
- MERANDO, Sancho, IV-12, IV-13 (Hemerando, vid Mirando).
- MERANDO, Tristán de, 485 (id.).
- MERCADO, Francisco de, *conquistador*, 1.305.
- MERCADO, Sancho de, 1.058.
- MEREDIL, Francisco, 260.
- MÉRIDA, Francisco de, 24, 131, 380, 419, 659, 1.189, IV-12.
- MERINO, Juan, 1.540, 1.769, 1.771.
- MESA, 1.406.
- MESA, Alvaro de, 475, 484.
- MESA, Diego de, *regidor, conquistador*, 93, 1.116, 1.184.
- MESA, Diego de, 16, 25, 29, 117, 134, 144, 221, 273, 297, 339, 465, 549, 674, 708, 808, 950, 1.216, 1.365.
- MESA, Juan de, *alcalde*, 1.590.
- MESA, Juan de, *conquistador*, 1.112.
- MESA, Juan de, 218, 345, 351, 352, 524, 637, 848, 1.260, 1.267, 1.342, 1.449, 1.491, 1.699, 1.701, 1.702, 1.703, 1.823.
- MESA, Lope de, 59, 129, 256, 674.
- MESA, Luis de, 493, 495.
- MESÍA, Lope, 683, 1.833-1.834.
- MEXACAR, Pedro, *gomero*, 1.185.
- MEXÍA, 1.073.
- MEXÍA, barranco del agua de, 1.254.
- MEXÍA, Costanza, 85, 191, 450, 1.233.
- MEXÍA, Francisca, 486, 1.725.
- MEXÍA, Francisco, 345, IV-12.
- MEXÍA, Gonzalo, 198, 215, 228, 236, 260, 390, 487, 970.
- MEXÍA, Pedro, *conquistador, regidor*, 57, 159.
- MEXÍA, Pedro, 333, 396, 491, 535.
- MEXÍA DE TRILLO, Rodrigo, 216.
- MIGUEL, Diego, 158.
- MILÁN, Bartolomé, 1.136.
- MIRABAL, Juan, 1.698.
- Miradero de Icod de los Vinos, El, 1.706.
- MIRANDA, Francisco de, *clérigo*, 1.399.
- MIRANDA, Juan de, *licenciado*, 1.277.
- MIRANDO, Sancho de, *escribano*, 1.057, 1.058, 1.869 (Hemerando).
- MIRAVALA, Marina, 642, 649.
- Mocán, 1.042.
- Mocanal, El (Acentejo), 910.
- Mocanal, El (Icod), 434, 1.315.
- MOLINA, Ana de, IV-12.
- MOLINA, Antón de, *borzequinero*, 1.541.
- MOLINA, Antón de, 1.368, 1.695, IV-12.
- MOLINA, Fernando de, *zapatero*, 633, 1.436.
- MOLINA, Fernando de, 435.
- MOLINA, Nicolás de, 1.740, IV-12.
- MONLANA, Fernando de, 1.603.
- MONDRAGÓN, Diego de, 644.
- MONDURA, Cristóbal, 960, 1.822, 1.859, 1.860, 1.861.
- MONROE, Lorenzo, 1.353.
- MONSALVE, IV-13.
- Montañetas, Las, 586.
- MONTAÑÉS, Rodrigo, 115.
- MONTAÑÓN, Rodrigo, *conquistador*, 416, 1.099.
- MONTAÑÓN, Rodrigo, 439, 1.325.
- MONTIEL, Alonso de, 1.353.
- MORA, Alonso de, *conquistador*, 1.124.
- MORA, Juan de, 49, 1.203, 1.401, 1.421, 1.666.
- MORA, Simón, *albéitar, herrador*, 146.
- MORALES, Alonso de, Tesorero Real, 429.
- MORALES, Alonso de, 1.217.
- MORALES, Baltasar de, 85, 451, 1.233.
- MORALES, Diego de, *pintor*, 971, 1.681.
- MORALES, Diego de, IV-13.
- MORALES, Francisco de, 1.718, IV-12.
- MORALES, García de, 264.
- MORALES, Pedro de, 644.
- MORALES, Simon de, *herrador*, 508.
- MORALES, Vasco de, 1.652.
- MORATALLA, Alonso, *conquistador*, 1.217, 1.275.
- MORCILLO, Juan, 1.553, IV-13.
- MORENO, Antonio, 1.438.
- MORENO, Juan, 536, 538, 540, 651, 787, 1.268, 1.364, 1.421, 1.542, 1.831.
- MORERA, Inés, 1.719, IV-12.
- MORÍN, Juan, 1.385.
- MORÓN, Fernando de, 875, 1.299.
- MOSQUERA, 537, 742, 756.
- MOTA, Juan de la, 1.066, 1.074, 1.570, 1.571, IV-13.
- MOZQUE, Juan de, 1.353.

MULAGUA, Fernando de, *conquistador*, 1.603, IV-12, IV-13.  
 MUNYZIO, 55.  
 MUÑIZ, 184, 434, 1.855 (vid. MUÑOZ).  
 MUÑOZ, Esteban, *portugués*, 282.  
 MUÑOZ, Esteban, 815, 938, 1.260, 1.667.  
 MUÑOZ, Francisco, 1.777.  
 MUÑOZ, Gonzalo, *conquistador*, 1.651.  
 MUÑOZ, Gonzalo, 905, 1.653, 1.654, 1.655, 1.656, 1.657, IV-13.  
 MUÑOZ, Pedro, *bachiller*, 396, 402, 500, 517, 564.  
 MUSERIES (Adeje), 179.  
 MUXICA, Marina de, 1.304.  
 MUXICA, Michel de, 1.304.

N

NARVÁEZ, 195, 466.  
 NAVARRETE, Alonso de, 1.789.  
 NAVARRETE, Francisco, 1.229.  
 NAVARRO, Juan, *conquistador*, 38, 186, 194, 673.  
 NAVARRO, Juan, 373, 609, 672, 851, 1.446.  
 NAVARROSA, 518.  
 NEBRICENSIS, *doctor*, 1.349, 1.782 (vid. Lebrija, Sancho).  
 NEDA, Juan de, 1.406.  
 NEGRÍN, Pedro, 390, 448, 756, 778, 945, IV-12.  
 NEGRÓN, 1.697, 1.769, 1.772.  
 NEGRÓN, Benito, 1.081, 1.089, 1.093, 1.094, 1.723, IV-12.  
 NEGRÓN, Diego, 514, 527.  
 NEGRÓN, Francisco, 1.783, 1.785, 1.786, 1.788.  
 NIEBLA, Luis de, 295.  
 NIETO, Fernán, IV-12.  
 Nohario (Acentejo), 1.708.  
 NORMAN, Sebastián, 846, 1.844 (vid. Orman).  
 Nosma, 71.  
 NÚÑEZ, Alonso, 1.095, 1.135, 1.283, 1.433, 1.454, 1.748, IV-12.  
 NÚÑEZ, Catalina, 1.188.  
 NÚÑEZ, Juan, *carpintero*, 1.281, 1.342, 1.349, 1.779, 1.834, IV-12.  
 NÚÑEZ, Juan, 954, 1.333, 1.350, 1.351, 1.408, 1.819, 1.868, 1.878.

NÚÑEZ, Miguel, 1.183.  
 NÚÑEZ, Nuño, *bachiller*, 468, 1.095, 1.135, 1.239, 1.304, 1.355, 1.748.  
 NÚÑEZ, Rodrigo, 1.694, IV-12.  
 NÚÑEZ, Tome, 1.008.  
 NÚÑEZ DE LA PEÑA, Rodrigo, 1.688, 1.694.  
 NÚÑEZ RANGEL, Gonzalo, 1.833-1.834.

O

OBISPO, Pedro del, 820, 1.185.  
 OCAMPO, Sebastián de, 216.  
 OCHOA DE OLAZABAL, Juan, 1.082, 1.181, 1.240, 1.241, 1.320.  
 OLIVA, Francisco de, 1.442.  
 OLIVA, Martín de, 787, 815.  
 OLIVOS, Antón de los, *escribano*, 150, 405, 571, 581, 851, 1.443, 1.560.  
 OLIVOS, Diego de los, 1.448.  
 OLIVOS, Ramón de los, 469.  
 OME, Juan, 1.637, IV-13.  
 ONAR, Juan de, 75.  
 ONTELLA, Pedro de, *vizcaíno*, 65.  
 ONTIVEROS, 3, 175, 177.  
 ONTIVEROS, Juan de, 110.  
 ONTIVEROS, Pedro de, 110.  
 OÑATE, Francisco de, 300.  
 OÑATE, Juan de, *alguacil*, 73, 252, 657, IV-12.  
 ORAMAS, Juan de, *canario*, 272.  
 ORDÓÑEZ, Juan, 635.  
 ORIGEN:  
     *asturiano*, 33, 1.200.  
     *berberisco*, 1.864.  
     *borgoñón*, 110, 343, 840, 1.442.  
     *canario*, 10, 142, 322, 367, 372, 613, 664, 669, 682, 691, 689, 694, 702, 710, 725, 729, 754, 783, 813, 868, 883, 886, 898, 906, 913, 934, 952, 1.104, 1.105, 1.108, 1.115, 1.122, 1.124, 1.247, 1.253, 1.259, 1.273, 1.301, 1.347, 1.409, 1.589, 1.667, 1.811, 1.845, 1.854, 1.856, 1.859, 1.877 (vid. Gran Canaria).  
     *castellano*, 78, 344.  
     *cordobés*, 24, 91, 273, 317, 507, 567, 646, 970, 1.654.  
     *francés*, 527, 813, 945, 979, 1.006, 1.033, IV-13.

- gaditano*, 274.  
*gallego*, 475, 811, 875, IV-12.  
*genovés*, 60, 219, 427, 428, 824, 863, 1.217, 1.230, 1.282.  
*gomero*, 471, 720, 765, 1.185, 1.292, 1.345, 1.372, 1.374, 1.663, IV-12.  
*guanche*, 33, 40, 81, 169, 463, 547, 576, 603, 609, 613, 647, 713, 749, 753, 754, 819, 840, 864, 866, 871, 883, 913, 1.036, 1.043, 1.086, 1.121, 1.170, 1.178, 1.191, 1.220, 1.225, 1.226, 1.273, 1.293, 1.303, 1.306, 1.315, 1.326, 1.375, 1.483, 1.584, 1.587, 1.588, 1.592, 1.708, 1.818. —, *bailladero de los*, 495. —, «*el barranco grande que cercaron*» (Acentejo), 680. —, *camino viejo de*, 98, 783, 944, 962, 1.036, 1.178, 1.314, 1.423, 1.543, 1.591, 1.595, 1.747. —, *casa de*, 463, 1.225. —, «*La rambla que guardaban*» (Acentejo), 647. —, *Rey de Abona*, 1.341. —, *Rey de Adeje*, 33, 637, 845, 856, 1.191, 1.214. —, *Rey de Anaga*, 672. —, *Rey de Daute*, 82, 97. —, *Rey de Güítmar*, 552, 701, 726, 838. —, *Rey de Icod*, 708, 926, 1.161. —, *Rey de Tacoronte*, 934. —, *Rey de Taoro*, 613, 698, 743, 904.  
*isleño*, 1.188.  
*morisco*, 1.198, 1.579, 1.686.  
*palmero*, 1.248.  
*portugués*, 14, 28, 33, 41, 42, 70, 76, 95, 121, 124, 136, 146, 148, 153, 171, 174, 180, 190, 221, 239, 247, 263, 268, 270, 276, 277, 282, 316, 331, 332, 337, 343, 344, 349, 415, 431, 440, 452, 465, 479, 516, 520, 537, 559, 586, 611, 618, 623, 678, 723, 742, 770, 842, 844, 864, 867, 878, 922, 950, 970, 1.016, 1.022, 1.023, 1.074, 1.114, 1.154, 1.189, 1.217, 1.218, 1.236, 1.275, 1.345, 1.353, 1.358, 1.370, 1.377, 1.397, 1.403, 1.420, 1.435, 1.442, 1.479, 1.481, 1.502, 1.540, 1.621, 1.736, 1.743, 1.776, 1.778, 1.787, 1.824, 1.876, IV-12.  
*sardo*, 339, 404, 770, 822, 1.015.  
*vizcaíno*, 29, 356, 367, 408, 436, 761, 964, 1.754, 1.778.  
ORMAN, Sebastián, 474, 1.578 (vid. Norman).  
Orotava, La, 18, 29, 50, 88, 93, 99, 131, 132, 152, 153, 154, 157, 159, 161, 163, 174, 187, 195, 201, 205, 228, 251, 255, 293, 309, 328, 339, 351, 367, 368, 385, 396, 429, 442, 444, 456, 457, 458, 459, 460, 469, 470, 475, 480, 483, 484, 487, 488, 491, 492, 500, 502, 503, 504, 525, 549, 564, 580, 581, 587, 594, 602, 605, 623, 627, 638, 644, 675, 676, 698, 702, 705, 733, 740, 743, 748, 761, 783, 790, 791, 804, 805, 808, 822, 836, 862, 879, 907, 922, 924, 941, 959, 962, 964, 1.015, 1.072, 1.073, 1.104, 1.164, 1.166, 1.178, 1.179, 1.206, 1.236, 1.265, 1.281, 1.294, 1.301, 1.305, 1.311, 1.314, 1.357, 1.359, 1.365, 1.376, 1.410, 1.427, 1.428, 1.539, 1.543, 1.591, 1.595, 1.588, 1.764, 1.792, 1.828, 1.836, 1.838, 1.839, 1.847, 1.854, 1.856.  
Orotava, La, *camino de*, 1.015, 1.249, 1.468, 1.763, 1.770.  
ORTEGA, 1.367.  
ORTEGA, Antonio, 61, 1.304.  
ORTEGA, Cristóbal de, 1.156, 1.509, IV-13.  
ORTEGA, Juan de, 146, 996, 1.170, 1.550, 1.639, 1.858, IV-13.  
ORTIZ, Diego, *patrón*, 1.141.  
ORTIZ, Fernando, 1.341.  
ORTIZ DE GOMEZTEGUI, Juan, *regidor*, 1.277.  
ORTIZ DE ZÁRATE, Juan, *licenciado*, 1.217, 1.275, 1.304.  
Osma, 635.  
OSORIO, Antonio, 99, 229, 394.  
OSORIO, Jerónimo de, 1.230.  
OSORIO, Juan, 394.

## P

- Pablo, *canario*, 754.  
PACHECO, Juan, 37.  
PACHO, Juan, 1.270, 1.271.  
PADILLA, 104, 225, 362, 367, 685, 920, 952.

- PADILLA, Antonio de, 117, 1.822.  
 PADILLA, Francisco de, 88.  
 PÁEZ, 416, 1.174.  
 PÁEZ, Fernando, 1.703.  
 PÁEZ, García, 165, 208, 767, 1.173.  
 PÁEZ, Gonzalo, 15.  
 PÁEZ, Juan, *portugués*, 239.  
 PÁEZ, Juan, 242, 506, 642, 658, 1.102, 1.696.  
 PÁEZ, Sebastián, *escribano*, 91, 158-159, 547, 1.858, IV-12.  
 Palma, La, 274, 278, 279, 422, 424, 427, 446, 491, 502, 689, 825, 1.080, 1.084, 1.124, 1.205, 1.245, 1.246, 1.248, 1.277, 1.417, 1.489, 1.655, 1.835, 1.870, 1.871.  
 Palma, La, *camino de* (Icod), 286.  
 Palmar, El (Daute), 98, 218, 226, 239, 270, 288, 432, 511, 584, 713, 807, 889, 1.009, 1.020, 1.021, 1.022, 1.043, 1.099, 1.103, 1.112, 1.191, 1.267, 1.321, 1.327, 1.335, 1.406, 1.421, 1.485, 1.665, 1.700, 1.702, 1.703, 1.747, 1.833.  
 Palmar, camino del, 1.268.  
 Palmas, Las (*ciudad*), 1.199, 1.201, 1.304.  
 Palos (Andalucía), 837.  
 PAREJA, 132.  
 PÁRRAGA, 1.305, 1.320.  
 PÁRRAGA, Diego, 450.  
 PÁRRAGA, Gonzalo de, 450.  
 PÁRRAGA, Mateo de, 333, 450.  
 PÁRRAGA, Pedro de, 190, 230, 629, 1.355.  
 PATRÓN, 74.  
 PEDRALVAREZ, 122, 388, 1.256 (vid. ALVAREZ, Pedro).  
 PEDRAZA, Alonso de, 822, 1.015, 1.265.  
 PEDRO, *maestre*, 833.  
 PELOZES, Pedro, 1.833-1.834.  
 PEÑALVER, Sebastián de, 1.363.  
 Peñón, El (Tegueste), 180, 556, 598, 643, 1.100, 1.036, 1.863.  
 Peñón Bermejo, (Tegueste), 826, 839, 945, 1.295.  
 PERALTA, Juan de, 5, 1.831, IV-12.  
 PERAZA, Guillén, 1.367.  
 PERAZA, Leonor, 828.  
 PERDOMO, Catalina, 99, 124, 157.  
 PERDOMO, Juan, 302, 303, 304, 305, 315, 374, 390, 820, 933, 1.056, 1.425, 1.709, 1.793, IV-12.  
 PERDOMO, Juan, agua de, 765.  
 PERDOMO, Juan, valle de (Tejina), 1.425, 1.663.  
 PERDOMO, Marina, 1.884.  
 PERDOMO, Miguel, 1.325.  
 PERDOMO, Pedro, 85, 1.233.  
 PÉREZ, Al<sup>o</sup>, 182, 284, 319.  
 PÉREZ, Alonso, *asturiano*, 33.  
 PÉREZ, Alonso, *chapinero*, 1.132.  
 PÉREZ, Alonso, *portugués*, 1.189.  
 PÉREZ, Alonso, *tejedor*, 263, 388, 742.  
 PÉREZ, Alonso, 34, 379, 1.462, 1.833-1.834, IV-12, IV-13.  
 PÉREZ, Alvaro, 1.250, 1.818.  
 PÉREZ, Bartolomé, 1.866.  
 PÉREZ, Diego, 507, 515, 519, 528, 531, 817, 1.109.  
 PÉREZ, Domingo, 1.088.  
 PÉREZ, Fernando, 1.307.  
 PÉREZ, Francisco, *carpintero*, 1.364.  
 PÉREZ, Francisco, *fraile, Comendador de Lanzarote*, 124.  
 PÉREZ, Francisco, 224, 1.329.  
 PÉREZ, Gonzalo, *escribano*, 1.343.  
 PÉREZ, Gonzalo, 764, 1.113, 1.121, 1.403, 1.456, 1.478, 1.479, 1.480, 1.481, 1.696, 1.731, 1.732, 1.780, 1.833-1834, IV-12.  
 PÉREZ, Juan, *aserrador*, 1.732.  
 PÉREZ, Juan, *herrador*, 1.770, IV-12.  
 PÉREZ, Juan, 1.609, IV-13.  
 PÉREZ, Juan, cueva de, 321.  
 PÉREZ, Luis, 784, 1.171, 1.229, 1.617, 1.647, 1.648, IV-12, IV-13.  
 PÉREZ, Marcos, 1.458, 1.820, IV-13.  
 PÉREZ, María, *portugués*, 1.481.  
 PÉREZ, Pedro, 1.002.  
 PÉREZ AZAGAYADO, Francisco, *conquistador*, 39.  
 PÉREZ DE CABRERA, Alonso, 8.  
 PÉREZ DE LAS ISLAS, Juan, 393.  
 PÉREZ LILLÓN, Antón, 733.  
 PÉREZ DE MARCHENA, Miguel, 1.441.  
 PÉREZ DE NAVARRETE, Alonso, 116, 467, 481, 490.  
 PÉREZ NIÑO, Cristóbal, 837.  
 PÉREZ DE QUINTANILLA, Francisco, *fraile, comendador de Lanzarote*, 1.072.  
 PÉREZ TEJERO, Alonso, 742.

- PÉREZ TUREL, Diego, 498, 531, 738, 1.219, 1.826, IV-13.
- PÉREZ DE VIRUÉS, Juan, 1.419.
- PÉREZ DE ZORROZA, Juan, *mercader*, 357, 365, 486, 504, 1.075, 1.123, 1.130, 1.131, 1.157, 1.525, 1.884, IV-13.
- PERUCHO, *vizcaíno*, 356.
- PESTANO, Diego, *canario*, 824.
- PESTANO, Diego, 1.161, 1.585.
- PESTANO, Rodrigo, 1.585.
- PI, Gonzalo del, 1.214.
- PIAMONTE, Segundo, *escribano*, 1.421.
- PICAR, 390, 560, 1.863.
- PICAR, Antón, 417.
- PICAR, Juan, 417.
- PICAR, Pedro, 267, 472.
- PICAZO, Juan, 1.485, 1.665, 1.700, 1.705.
- PICAZO, Juan, llanos de, 1.180, 1.257, 1.285, 1.705.
- PIE DE PALO, Nicolás, 319.
- PINA, Fernando de, 875.
- Pinar, El (Daute), 850.
- PINELLO, Silvestre, 1.210, 1.590, 1.703.
- PINERO, Juan, 761, 882, 888, 892, 1.577, 1.699, 1.824.
- PINO, Diego del, 1.270.
- PINTO, Antón, IV-12.
- PIRES, Afonso, 1.559.
- PIRES, Luis, 1.624.
- PIZARRO, Pedro, 1.784.
- PLASENCIA, Miguel de, 22.
- PLAZA, *Licenciado, Gobernador*, 1.326.
- POLANCO, Luis de, *Licenciado, del Consejo de la Reina*, 627, 644.
- PONCE, Martín, *conquistador*, 620.
- PONCE, Martín, 103, 279, 285, 353, 382, 968, 1.313.
- PONCE, Pedro, *regidor*, 1.277.
- PONTE, Bartolomé de, *regidor*, 1.343, 1.344, 1.790.
- PONTE, Cristóbal de, *genovés*, 60, 100, 199, 224, 291, 294, 341, 342, 369, 395, 426, 427, 431, 434, 449, 799, 850, 866, 873, 874, 935, 1.180, 1.187, 1.190, 1.203, 1.210, 1.217, 1.230, 1.275, 1.401, 1.590.
- PONTE, Pedro de, *regidor*, 1.304, 1.332, 1.339, 1.790.
- PORCUNA, Bartolomé, 416, 543, 605, 1.355, 1.662 (vid. RUEZ. DE PORCUNA).
- PORRAS, IV-12.
- PORRAS, Ana de, 1.342.
- PORRAS, Francisco de, 1.340.
- PORRAS, Sebastián de, 340.
- Portechuelo, El (Tegueste), 1.425, 1.883.
- PORTILLO, Alonso de, 1.645, IV-13.
- PORTO, Gonzalo de, *portugués*, 1.723, IV-12.
- Portugal, 247, 670, 770.
- PORTUGUÉS, Juan, 727, 1.696.
- PRIETO, Alonso, 1.434, IV-12.
- PRIETO, Juan, 284, 1.132, 1.642, IV-13.
- PROFESIÓN:
- abad*, 184, 355, 361, 509, 644, 923, 930, 937, 938, 1.427, 1.428, 1.722.
- alarije*, 1.157, 1.785.
- albañil*, 1.496, IV-12.
- albardero*, 1.532, 1.782.
- albéitar*, 146.
- alcalde*, 15, 160, 212, 519, 541, 1.263, 1.314, 1.410, 1.421, 1.590. —*del agua*, 68. —*mayor*, 248, 280, 291, 298, 331, 345, 355, 360, 363, 369, 376, 380, 391, 399, 553, 571, 919, 1.174, 1.304, 1.407.
- alfarero*, 211.
- alguacil*, 3, 571, 657, 887, 1.401, 1.421, 1.599. — *mayor*, 31, 192, 281, 327, 361, 442, 448, 522, 527, 721, 1.075, 1.082, 1.304, 1.354, 1.355, 1.357, 1.506, 1.781, 1.870, IV-12, IV-13. — *del Obispo*, 1.117.
- almocrebe*, 458, 1.307, IV-12, IV-13.
- aserrador*, 325, 887, 1.033, 1.404, 1.594, 1.623, 1.703, 1.732, 1.746.
- bachiller*, 88, 91, 96, 158-159, 164, 258, 268, 278, 319, 396, 397, 402, 447, 448, 468, 500, 517, 564, 644, 659, 999, 1.075, 1.078, 1.095, 1.119, 1.135, 1.148, 1.183, 1.218, 1.222, 1.239, 1.267, 1.274, 1.285, 1.287, 1.298, 1.304, 1.332, 1.340, 1.344, 1.349, 1.355, 1.415, 1.435, 1.480, 1.485, 1.578, 1.625, 1.631, 1.633, 1.661, 1.665, 1.700, 1.711, 1.738, 1.748, 1.749, 1.765, 1.790, 1.827, 1.829, 1.830, 1.832, 1.833, 1.833-



- 1.834, 1.836, 1.837, 1.868, 1.877, 1.878, IV-12, IV-13.  
*barbero*, 537, 1.235, 1.811.  
*beneficiado*, 1.055, 1.236.  
*bombardero*, 420.  
*borzeguino*, 1.541.  
*cabrero*, IV-12.  
*cajero*, IV-12.  
*calafate*, 436.  
*calcetero*, 1.495.  
*calderero*, 1.544.  
*candelero*, 53, 105, 1.781.  
*canguero*, 1.247.  
*canónigo*, 427, 837, 1.407, 1.852, IV-12.  
*cantero*, 359, 973, 1.424, 1.497, 1.561, 1.714, 1.809.  
*carbonero*, 1.231, 1.774.  
*carnicero*, 200, IV-12.  
*carpintero*, 13, 29, 367, 398, 408, 547, 761, 769, 802, 806, 832, 1.030, 1.129, 1.275, 1.281, 1.289, 1.311, 1.333, 1.342, 1.343, 1.349, 1.364, 1.377, 1.508, 1.515, 1.567, 1.590, 1.670, 1.704, 1.763, 1.779, 1.834, IV-12, IV-13.  
*carretero*, 111, 204, 411, 803, 981, 1.476, IV-13.  
*cerrajero*, 1.005, 1.120, 1.532, 1.533, 1.566, 1.679, 1.689, 1.766, 1.773, 1.774, 1.800, 1.802, IV-12, IV-13.  
*chapinero*, 1.132, 1.281, 1.351, 1.355.  
*clérigo*, 183, 184, 189, 309, 432, 579, 738, 932, 938, 947, 1.217, 1.364, 1.382, 1.399, 1.427, 1.428, 1.757, 1.816, 1.817, IV-12.  
*colmenero*, 1.288.  
*comendador*, 124, 216, 278, 300, 309, 422, 463, 1.072, 1.084, 1.201.  
*conchero*, IV-12.  
*conquistador*, 9, 10, 13, 17, 38, 39, 57, 67, 69, 87, 92, 93, 96, 99, 108, 114, 177, 178, 186, 189, 194, 195, 202, 213, 214, 232, 238, 253, 265, 286, 299, 307, 313, 331, 372, 373, 377, 378, 416, 424, 425, 426, 427, 428, 431, 437, 438, 445, 460, 466, 478, 480, 502, 509, 547, 553, 564, 565, 567, 568, 571, 596, 620, 625, 634, 635, 641, 656, 666, 670, 689, 704, 710, 711, 719, 722, 735, 736, 737, 747, 776, 780, 785, 795, 805, 825, 838, 849, 850, 851, 854, 876, 886, 891, 896, 906, 917, 958, 965, 970, 1.004, 1.099, 1.101, 1.103, 1.104, 1.109, 1.112, 1.115, 1.116, 1.122, 1.124, 1.186, 1.196, 1.205, 1.226, 1.248, 1.273, 1.275, 1.282, 1.304, 1.305, 1.311, 1.316, 1.325, 1.335, 1.337, 1.352, 1.356, 1.357, 1.364, 1.417, 1.440, 1.450, 1.452, 1.453, 1.465, 1.520, 1.577, 1.576, 1.602, 1.603, 1.612, 1.628, 1.635, 1.651, 1.653, 1.654, 1.711, 1.772, 1.775, 1.843, 1.851, 1.861, 1.880.  
*cordonero*, 1.403, 1.770.  
*cuchillero*, 246, 1.758, IV-12.  
*doctor*, 1.349, 1.351, 1.353, 1.793, 1.796, 1.797.  
*dorador*, 245.  
*ermitaño*, 1.114.  
*esclava*, 1.351.  
*esclavo*, 151, 427.  
*escribano*, 8, 10, 56, 91, 107, 158-159, 161, 164, 201, 208, 225, 268, 360, 406, 409, 422, 426, 447, 452, 492, 503, 530, 547, 550, 553, 571, 635, 661, 662, 697, 825, 886, 1.058, 1.104, 1.116, 1.183, 1.193, 1.199, 1.201, 1.207, 1.214, 1.217, 1.221, 1.230, 1.235, 1.246, 1.247, 1.269, 1.277, 1.301, 1.304, 1.307, 1.326, 1.339, 1.340, 1.349, 1.351, 1.354, 1.355, 1.367, 1.377, 1.410, 1.412, 1.421, 1.442, 1.457, 1.540, 1.543, 1.655, 1.706, 1.721, 1.777, 1.792, 1.833-1.834, 1.837, IV-12. — *de mesta*, 1.655.  
*especiero*, 292.  
*fiel ejecutor*, 164, 429, 779, 1.698.  
*fiscal*, 1.222.  
*fraile*, 124, 309, 398, 401, 488, 951, 953, 1.072.  
*francés*, 527.  
*general*, 419.  
*gobernador*, 1.277, 1.326.  
*guantero*, IV-12.  
*guarda de las montañas*, 1.349.  
*herrero*, 49, 70, 146, 508, 532, 783,

- 832, 954, 978, 1.074, 1.539, 1.564,  
1.770, IV-12.  
*hidalgo*, 1.692.  
*hortelano*, 339.  
*jurado*, 107, 339, 490.  
*labrador*, 581, 1.140, 1.212, 1.249,  
1.614, 1.675.  
*leñador*, 193, 649, 1.349, 1.509, 1628.  
*licenciado*, 155, 429, 627, 644, 799,  
1.277, 1.290, 1.291, 1.304, 1.313,  
1.326, 1.340, 1.349, 1.351, 1.353,  
1.711, 1.793, 1.794, 1.798, 1.808,  
1.859.  
*maestre*, 31, 74, 170, 833, 1.028, 1.048,  
1.235, 1.304. — *de azúcar*, 123, 206,  
690, 703, 781, 782, 800, 931, 950,  
1.288, 1.361, 1.584. 1.586, 1.697.  
— «*de hacer ingenios y sierras de  
agua*», 1.217. — *de «hacer na-  
vios»*, 235. — *de «mostrar gramá-  
tica»*, 1.435. — *de navío*, 1.200.  
*maestresala*, 1.802, IV-12.  
*marinero*, 475.  
*médico*, 1.749, 1.828.  
*mercader*, 126, 210, 274, 365, 428,  
644, 1.059, 1.129, 1.133, 1.282,  
1.396.  
*mesonero*, 1.576, 1.594, IV-13.  
*moledor*, 1.376.  
*obispo*, 118, 242, 627, 657, 867, 871,  
1.117, 1.157, 1.172, 1.185.  
*organero*, 832.  
*organista*, 1.817.  
*palomero*, 1.403.  
*partera*, 1.609, 1.610, IV-13.  
*pastelera*, 1.481.  
*patrón*, 1.141.  
*pedrero*, 1.029, 1.565, 1.736.  
*pescador*, 784, 1.171, 1.840, IV-13.  
*pintor*, 977, 1.366, 1.681.  
*platero*, 112, 114, 289, 290.  
*porquero*, 1.088, 1.308.  
*pregonero*, IV-13.  
*prior*, 1.236.  
*platero*, 112, 114.  
*pregonero*, 74.  
*purgador*, 1.787, 1.814.  
*regidor*, 18, 57, 65, 93, 159, 164, 166,  
167, 175, 177, 179, 183, 258, 280,  
281, 299, 300, 426, 429, 491, 545,  
547, 550, 551, 580, 635, 645, 663,  
777, 779, 785, 816, 828, 999, 1.116,  
1.148, 1.150, 1.174, 1.180, 1.184,  
1.218, 1.247, 1.248, 1.265, 1.277,  
1.278, 1.291, 1.297, 1.332, 1.340,  
1.343, 1.344, 1.347, 1.352, 1.353,  
1.404, 1.412, 1.485, 1.631, 1.633,  
1.659, 1.661, 1.738, 1.775, 1.793,  
1.794, 1.798, 1.799, 1.806, 1.868,  
1.877, 1.878, IV-12, IV-13.  
*sacristán*, 1.039, 1.481, 1.557.  
*sastre*, 1.329, 1.473, 1.550, 1.717,  
IV-12, IV-13.  
*sedero*, 1.277.  
*sillero*, 30, 295, 1.313, 1.386.  
*síndico personero*, 1.340.  
*sochantre*, 1.464, 1.527, 1.534, 1.816,  
IV-13.  
*tejedor*, 122, 263, 388, 624, 742,  
1.068, 1.134, 1.399, 1.640.  
*teniente*, 249, 359, 491, 547, 571,  
705, 722, 1.277, 1.340, 1.351, 1.353,  
1.578, 1.793. — *de alguacil*, 1.255,  
1.304, 1.457, 1.340. — *de alguacil  
mayor*, 1.340, 1.343.  
*tintor*, 994, 1.138, 1.383.  
*tonelero*, 352.  
*trabajador*, 327, 465, 1.781, IV-12,  
IV-13.  
*tundidor*, 1.720.  
*vaquero*, 217, 594, 1.324, 1.716.  
*vicario*, 345, 396, 491, 1.055, 1.819,  
1.852.  
*zapatero*, 7, 42, 114, 241, 311, 418,  
423, 452, 544, 562, 571, 625, 632,  
633, 756, 774, 797, 801, 827, 828,  
868, 928, 1.014, 1.114, 1.120, 1.329,  
1.346, 1.353, 1.436, 1.465, 1.469,  
1.471, 1.474, 1.524, 1.526, 1.792,  
1.813, IV-12, IV-13.  
*zurrador*, 812, 1.024.  
PUERTO, Gonzalo de, 857.  
PUERTO, Pedro del, 961.  
Puertosanto, 1.317.
- Q
- QUENISO, 1.108.
- R
- Rambla, La (La Orotava), 309, 628.  
RAMÍREZ, Alonso, 1.588, 1.835, 1.840.

- RAMÍREZ, Cristóbal, 5, 452, 960.  
 RAMÍREZ, Diego, *escribano*, 553, 1.304.  
 RAMÍREZ, Francisco, 1.730, IV-12.  
 RAMÍREZ, Juana, 1.294.  
 RAMÍREZ, Rodrigo, *sillero*, 30.  
 RAMÍREZ, Rodrigo, 32, 919.  
 RAMÍREZ DE LA RÚA, Diego, *escribano*, 550, 1.304.  
 RAMOS, Alfonso, 190, 473, 1.025, 1.083.  
 RAMOS, Francisco, 1.484.  
 RAMOS, Juan, *canario*, 824.  
 RAMOS, Lorenzo, 1.477, IV-13.  
 RANERO, Francisco, 1.824.  
 REAL, Gonzalo, 85, 197, 1.233.  
 Real Audiencia (Gran Canaria), 1.199.  
 Realejo, El, 53, 144, 167, 219, 290, 309, 353, 393, 458, 490, 568, 621, 623, 697, 702, 714, 748, 863, 866, 884, 885, 886, 904, 922, 935, 1.107, 1.196, 1.210, 1.216, 1.217, 1.241, 1.243, 1.275, 1.309, 1.311, 1.312, 1.357, 1.410, 1.577, 1.585, 1.751, 1.824, 1.851.  
 Realejo de Arriba, El, 1.376, 1.586, 1.873, 1.876.  
 Realejo, camino del (La Orotava, 53, 328, 368, 475, 625, 677, 757, 855, 1.015.  
 REDONDO, Juan, *conquistador*, 502, 564.  
 REDONDO, Juan, 372.  
 REGLA, Juan de, 341, 461, 772, 773, 774, 799, 801, 821, 1.203, 1.309, 1.401, 1.414, 1.418, 1.483.  
 Rehoya, La, 837.  
 Reina Católica (Isabel I de Castilla), 133.  
 RIBERA, Francisco de, 298.  
 RIBERO, Vasco, 565.  
 RIBEROL, Francisco de, *genovés*, 298, 1.217.  
 RIQUEL, *bachiller*, 448.  
 RIQUEL, Diego, *conquistador*, 1.364.  
 RIQUEL, Diego, 1.668, 1.833-1.834, IV-12, IV-13.  
 ROBIN, 390.  
 ROBLES, Pedro de, 1.345.  
 ROBLES, Sebastián de, 680.  
 RODAS, Antonio de, 485.  
 Rodeo de las vacas, El (La Laguna), 146, 532, 1.340, 1.355, 1.506, IV-13.  
 Rodeo de las vacas Alto, El (La Laguna), 442, 1.745.  
 Rodeo de las vacas Bajo, El (La Laguna), 442.  
 RODRIGALONSO, (vid. ALONSO, RODRIGO).  
 RODRIANES, (vid. YANES, RODRIGO).  
 RODRIGO, Alonso, IV-13.  
 RODRIGO «EL COXO», *canario, conquistador*, 16, 35, 64, 232, 272, 322, 354, 582, 625, 697, 701, 710, 716, 718, 722, 724, 727, 732, 737, 751, 771, 786, 895.  
 RODRIGO «EL COXO», *cueva de*, 375, 636.  
 RODRIGO, Diego, *alarife*, 1.157.  
 RODRÍGUEZ, Alonso, 140, 1.197.  
 RODRÍGUEZ, Alvar, *maestre de azúcar*, 950.  
 RODRÍGUEZ, Ana, *conquistadora*, 253.  
 RODRÍGUEZ, Ana, 307, 849, 865, 1.674.  
 RODRÍGUEZ, Antonio, 1.179, 1.456.  
 RODRÍGUEZ, Cristóbal, 1.548, 1.555, 1.780, 1.781.  
 RODRÍGUEZ, Diego, 676, 681.  
 RODRÍGUEZ, Duarte, 1.456.  
 RODRÍGUEZ, Esteban, *portugués*, 479.  
 RODRÍGUEZ, F., 140.  
 RODRÍGUEZ, Florentina, IV-12.  
 RODRÍGUEZ, Francisco, 1.197.  
 RODRÍGUEZ, García, 886, 1.629, 1.669, IV-13.  
 RODRÍGUEZ, Garey, 1.384.  
 RODRÍGUEZ, Gaspar, 1.355.  
 RODRÍGUEZ, Gil, 798.  
 RODRÍGUEZ, Gonzalo, *conquistador, zapatero*, 7, 114, 218, 318, 418, 452, 571, 596, 597, 625, 632, 797, 928, 1.792, 1.813.  
 RODRÍGUEZ, Gonzalo, 4, 91, 139, 140, 141, 142, 144, 158-159, 334, 362, 474, 489, 490, 492, 568, 591, 598, 612, 692, 867, 892, 1.197, 1.216, 1.369, 1.454, 1.812, 1.873, IV-12.  
 RODRÍGUEZ, Isabel, 1.505, IV-13.  
 RODRÍGUEZ, Juan, *escribano*, 1.421.  
 RODRÍGUEZ, Juan, *labrador*, 1.614.  
 RODRÍGUEZ, Juan, *maestre de azúcar*, 123, 690, 703, 781, 782, 800, 931.  
 RODRÍGUEZ, Juan, *portugués*, 316, 1.876.

- RODRÍGUEZ, Juan, *zapatero*, 42, 311, 423, 562, 830, 928.
- RODRÍGUEZ, Juan, 468, 632, 1.377, 1.403, 1.418, 1.619, 1.705, 1.706, 1.783, IV-12, IV-13.
- RODRÍGUEZ, Juan, *barranco de*, 1.814.
- RODRÍGUEZ, Lorenzo, *portugués*, 415.
- RODRÍGUEZ, Martín, 829, 1.370, 1.442, 1.579.
- RODRÍGUEZ, Nicolás, 1.304.
- RODRÍGUEZ, Pedro, *zapatero*, 241.
- RODRÍGUEZ, Sebastián, *zapatero*, 1.526.
- RODRÍGUEZ, Sebastián, 734, 1.314, 1.751, 1.764, 1.781, IV-12, IV-13.
- RODRÍGUEZ, Vicente, 1.456.
- RODRÍGUEZ CUADRADO, Alonso, 152.
- RODRÍGUEZ DE DAUTE, Gonzalo, 738.
- RODRÍGUEZ GAMONALES, Juan, *conquistador*, 14, 20, 22, 1.884.
- RODRÍGUEZ DE LEÓN, Cristóbal, 147, 148, 149.
- RODRÍGUEZ DE LILLO, Antón, 752.
- RODRÍGUEZ DE LOGROÑO, Juan, 1.722.
- RODRÍGUEZ DE PORCUNA, Bartolomé, 846. (vid. PORCUNA).
- RODRÍGUEZ DE LOS PUERCOS, Gonzalo, 728.
- RODRÍGUEZ DE REINA, Juan, 1.204.
- RODRÍGUEZ DE VILLERA, Pedro, 408.
- ROJAS, Diego de, 1.457.
- ROMANO, Blasino, 206, 409, 586 (vid. BLASINO).
- ROMERO, Francisco, 887, 1.585.
- RUIZ, Isabel, 1.405, 1.406, 1.815, 1.869.
- RUIZ, Miguel, IV-12.
- RUIZ, Sancha, 1.193.
- RUIZ, Sebastián, *escribano*, 661, 1.410, 1.792.
- RUIZ, Sebastián, 834, 1.543.
- RUIZ, Teresa, 1.696.
- RUIZ DE BERLANGA, Juan, *escribano*, 1.217, 1.301, IV-12.
- RUIZ DE REQUENA, Juan, 650, 652, 653, 654, 659, 1.189, 1.208.
- Saca (Berbería), 1.104.
- Salamanca, 429.
- SALAMANCA, 633.
- SALAMANCA, Alonso de, *sastre*, IV-12.
- SALAMANCA, Alonso de, 435.
- SALAMANCA, Gonzalo de, 786, 1.375, 1.708.
- SALAZAR, 119, 300, 600.
- SALAZAR, Diego de, 85, 793, 794, 1.228, 1.602, 1.613, 1.785, 1.786, IV-13.
- SALAZAR, Gómez de, 1.746.
- SALAZAR, Lope de, *conquistador*, 12, 85, 186, 197, 333, 383, 437, 450, 1.233, 1.786, 1.788.
- SALAZAR, Luis de, 85, 191, 450, 451, 1.602, 1.613, 1.783, 1.788, IV-13.
- SALAZAR, Sancho de, 85, 197, 371, 374, 383, 451, 535, 1.233, 1.833-1.834.
- SALCEDO, Juan de, 1.414, 1.415, 1.857.
- SALINAS, Pedro de, 1.828.
- SALINERO, Juan, 412, 769, 1.716, 1.850, IV-12.
- SALVAGO, Juan Agustín, 515.
- SAMAR, Martín, 1.486.
- SAMARINAS, Alonso, *canónigo*, 837, 1.391, 1.428, 1.657, 1.772, 1.789, 1.816.
- San Buenaventura, 1.367.
- SAN CLEMENTE, Sebastián de, 585.
- San Cristóbal, 65, *passim*.
- San Lázaro (La Laguna), 231, 327, 555, 971, 973, 974, 975, 977, 985, 989, 994, 1.000, 1.001, 1.012, 1.017, 1.023, 1.027, 1.031, 1.032, 1.034, 1.035, 1.038, 1.045, 1.046, 1.050, 1.051, 1.052, 1.053, 1.059, 1.067, 1.117, 1.124, 1.128, 1.133, 1.135, 1.136, 1.147, 1.148, 1.151, 1.165, 1.386, 1.422, 1.495, 1.508, 1.514, 1.520, 1.552, 1.555, 1.573, 1.574, 1.597, 1.601, 1.617, 1.619, 1.620, 1.627, 1.630, 1.631, 1.632, 1.637, 1.641, 1.646, 1.658, 1.672, 1.743, 1.781, IV-12.
- San Lázaro, *camino de*, 1.391.
- San Marcos, 1.214.
- SAN MARTÍN, 829, 1.186.
- SAN MARTÍN, Diego Iñiguez de, 517, 525, 526, 1.457.
- San Miguel (vid. EDIFICIOS).
- San Miguel, *camino de*, 30.

## S

- SAAVEDRA, Alberto de, 1.125.
- Sabina (Abona), 358.
- Sabinal de Icod, 395, 449, 949, 1.217.
- Sabina (Tacoronte), 363.

- SAN PEDRO, Diego de, 362.  
 San Pedro de Daute, 1.180, 1.214, 1.449, 1.483.  
 San Sebastián (La Laguna), 1.074.  
 San Sebastián (La Orotava), 1.311.  
 SÁNCHEZ, 708.  
 SÁNCHEZ, Alonso, *bachiller*, 268.  
 SÁNCHEZ, Alonso, 350, 390, 945, 1.098, 1.410, 1.416.  
 SÁNCHEZ, Andrés, 390, 648, 860, 897.  
 SÁNCHEZ, Antón, *escribano*, 360.  
 SÁNCHEZ, Antón, 138, 318, 324, 427, 636, 738, 758, 1.299, 1.300, 1.846.  
 SÁNCHEZ, Antón, fuente de, 422, 424.  
 SÁNCHEZ, Bartolomé, *escribano*, 360.  
 SÁNCHEZ, Bartolomé, 1.230, 1.825, IV-12.  
 SÁNCHEZ, B.º, 1.457.  
 SÁNCHEZ, Benito, 1.871.  
 SÁNCHEZ, Catalina, 1.615.  
 SÁNCHEZ, Diego, *sastre*, 1.550, IV-13.  
 SÁNCHEZ, Diego, 568, 886, 1.355, 1.473, 1.558, 1.849.  
 SÁNCHEZ, Fernán, 314, 897, 899, 908, IV-12.  
 SÁNCHEZ, Francisco, 7, 478, 482.  
 SÁNCHEZ, Gonzalo, 1.208.  
 SÁNCHEZ, Inés, 1.536, 1.793.  
 SÁNCHEZ, Jorge, 325, 326, 1.153, 1.386, 1.387, 1.594, 1.714, 1.780, IV-12.  
 SÁNCHEZ, Juan, *canario*, 1.845.  
 SÁNCHEZ, Juan, *conquistador*, 854.  
 SÁNCHEZ, Juan, 361, 700, 755, 756, 885, 1.833-1.834.  
 SÁNCHEZ, Juana, 707, 708, 719.  
 SÁNCHEZ, Leonor, 1.632.  
 SÁNCHEZ, Luis, *tejedor*, 1.399.  
 SÁNCHEZ, Luis, 1.064, 1.351, 1.377, 1.398, IV-12, IV-13.  
 SÁNCHEZ, Martín, *canario*, 1.859.  
 SÁNCHEZ, Martín, *conchero*, IV-12.  
 SÁNCHEZ, Martín, *conquistador*, 1.861.  
 SÁNCHEZ, Martín, *vizcaíno, carpintero*, 29, 367, 761, 964.  
 SÁNCHEZ, Martín, 826, 839, 1.091, 1.849.  
 SÁNCHEZ, Mateo, *herrador*, 532.  
 SÁNCHEZ, Olaya, 1.728, IV-12.  
 SÁNCHEZ, Pedro, *herrador*, 532.  
 SÁNCHEZ DE BOLLULLOS, Juan, 1.304, 1.590, 1.591.  
 SÁNCHEZ DE CONTRERAS, Alonso, 1.073.  
 SÁNCHEZ DE ESTRADA, Ana, 1.562.  
 SÁNCHEZ DE GRAN CANARIA, Juan, 1.577.  
 SÁNCHEZ HERNANDO, Martín, 1.128.  
 SÁNCHEZ NEGRÍN, Juan, 637, 1.302, 1.416.  
 SÁNCHEZ DE LA TIENDA, Alonso, 1.543, 1.751, 1.792.  
 SÁNCHEZ DE TUREL, Antón, 515.  
 Santa Cruz, 128, 143, 211, 216, 499, 541, 767, 849, 930, 1.193, 1.235, 1.251, 1.263, 1.296, 1.332, 1.334, 1.369, 1.447, 1.576, 1.647, IV-12.  
 Santa Cruz, *camino de*, 28, 506, 805, 1.249, 1.296, 1.345.  
 SANTA CRUZ, Juan de, *licenciado, teniente de Gobernador*, 1.340.  
 SANTA CRUZ, Luis de, 143.  
 SANTA FE, Jaime de, 1.369, 1.833-1.834.  
 Santa María de Gracia (La Laguna), 427, 720, 870, 1.114, 1.181, 1.296, 1.374, IV-12.  
 SANTAELLA, 993, 1.075.  
 SANTAELLA, Diego de, *conquistador*, 851.  
 SANTAELLA, Juan de, *alarife*, 1.157.  
 SANTAELLA, Juan de, 1.153, 1.549, IV-13.  
 SANTANA, Pedro de, 249, 644.  
 SANTIAGO, *Licenciado*, 627.  
 Santo Domingo (Barlovento, La Palma), 1.246.  
 Santo Espiritus, 723 (vid. EDIFICIOS).  
 SANTO FIMIA, Gonzalo de, 1.469.  
 SANTOS, Diego, 1.588, IV-12.  
 SARAVIA, Francisco, 442, 1.044, 1.051, 1.521, IV-13.  
 SARDINA, Diego, 53, 65, 605, 1.319.  
 SARDO, Juan, *guantero*, IV-12.  
 SARMIENTO, Al.º, 355.  
 SARMIENTO, Inés, 233.  
 SARMIENTO, Juan, 355, 361.  
 Sauces, Los (Anaga), 427.  
 Sauces (Icod), 156.  
 Sauces, Los (La Palma), 274, 1.080, 1.870.  
 Sauces, Los (El Realejo), 866, 1.003.  
 Sautejo, 1.838, 1.839.  
 Sauzal, El, 51, 148, 160, 215, 276, 321, 355, 363, 380, 595, 645, 659, 970.  
 Sauzal de Tamaday, 569.

Segovia, 1.275, 1.277, 1.304.  
 SEGOVIA, 571.  
 SEGOVIA, *carpintero*, 547.  
 SEGOVIA, Alonso de, 485.  
 SEGOVIA, Diego de, 485.  
 SEPÚLVEDA, 442.  
 SEPÚLVEDA, Francisco, 407, 426, 855, 1.000, 1.230, 1.353.  
 SEPÚLVEDA, Luis de, 1.164.  
 SERRANO, Fernando, 63.  
 SERRANO, Francisco, *conquistador*, 565.  
 SERRANO, Francisco, 500, 501, 564, 765.  
 Sevilla, 91, 158-159, 427, 1.217.  
 SIERRA, Alonso de la, 262, 345.  
 SIERRA, Antón de la, *canario*, 906.  
 SIERRA, Antón de la, *conquistador*, 656.  
 SIERRA, Antón de la, 447, 924, 1.019, 1.791, 1.809.  
 Silos, Los, 97, 1.327.  
 SIMANCAS, Diego de, 1.191.  
 SIMANCAS, Marcos de, *cueva de*, 1.087.  
 SOBEREJO, Juan, 1.307.  
*soga (medida)*, 786.  
 SOLÍS, Alvaro de, 571.  
 SORIA, Juan de, *fraile*, 398, 401, 951.  
 SORIA, Juan de, 8.  
 SORIANO, Fernando, 433, 601, 624.  
 SOSA, Francisco de, 1.414, 1.699, 1.814.  
 SOSA, J. de, 1.235.  
 SUÁREZ, Alonso, *escribano*, 825.  
 SUÁREZ, Andrés, *morisco*, 1.579.  
 SUÁREZ, Andrés, 556, 1.393, 1.126, 1.207, 1.297, 1.298, 1.548, 1.555, 1.568, 1.571, 1.739, IV-12.  
 SUÁREZ, Andrés, «el mozo», 1.296.  
 SUÁREZ, Catalina, 1.323, 1.324.  
 SUÁREZ, Diego, 1.181, IV-12.  
 SUÁREZ, Fernán, *conquistador*, 840.  
 SUÁREZ, Fernán, *mercader*, 644.  
 SUÁREZ, Fernando, 406.  
 SUÁREZ, Francisco, 748.  
 SUÁREZ, Gonzalo, 284, 507.  
 SUÁREZ, Juan, 1.259.  
 SUÁREZ, Leonor, 1.730, IV-12.  
 SUÁREZ, Lorenzo, 1.291.  
 SUÁREZ, Nufro, 916, 1.573, 1.643, IV-13.  
 SUÁREZ, Pedro, 1.779.  
 SUÁREZ DE BERBERÍA, Andrés, 1.393.  
 SUÁREZ CARREÑO, 89.  
 SUÁREZ GALLINATO, Andrés, *conquistador*, *regidor*, 93, 120, 486, 547, 553,

579, 580, 581, 643, 823, 825, 828, 835, 845, 1.116, 1.162, 1.163, 1.265, 1.297, 1.347, 1.353, 1.793, IV-12.  
 SUERA, Marcos, 192, 832.

## T

TABALES, 770.  
 TABARES, Fernando, 543, 544.  
 TABORDO, Alvaro, IV-12.  
 TABORDO, Gregorio, 336, 390, 410, 571, 594, 945, 982, 1.722, IV-12.  
 Taborno (Anaga), 1.450, 1.451, 1.452, 1.453.  
 Tabycar, 701.  
 Taceycey, 54.  
 Taco, 139, 155, 218, 288, 432, 501, 513, 529, 564, 584, 848, 889, 1.009, 1.204, 1.303, 1.421.  
 Tacoronte, 14, 23, 31, 59, 62, 80, 116, 121, 136, 138, 150, 159, 164, 167, 172, 174, 206, 207, 214, 228, 229, 233, 234, 235, 236, 237, 245, 246, 247, 248, 254, 256, 257, 258, 266, 267, 280, 284, 285, 287, 292, 304, 305, 330, 338, 344, 360, 361, 363, 364, 365, 371, 378, 384, 388, 407, 411, 412, 414, 416, 417, 419, 428, 429, 433, 472, 505, 507, 526, 530, 531, 537, 545, 557, 558, 563, 567, 577, 588, 597, 599, 601, 618, 623, 624, 648, 649, 660, 663, 678, 736, 742, 756, 762, 798, 816, 875, 916, 939, 948, 999, 1.069, 1.081, 1.176, 1.282, 1.298, 1.305, 1.323, 1.352, 1.353, 1.367, 1.428, 1.466, 1.478, 1.481, 1.495, 1.497, 1.504, 1.513, 1.525, 1.709, 1.766, 1.800, 1.805, 1.817, 1.819, 1.820, 1.821, 1.862, 1.869, IV-12.  
 Tacoronte, camino de, 180, 295, 376, 406, 415, 561, 1.207, 1.258, 1.350, 1.696, 1.793, 1.797, 1.801, 1.802, 1.803, 1.815, 1.829, IV-13.  
 TACORONTE, Fernando de, 585, 969, 1.223, IV-12.  
 TACORONTE, Francisco de, 461, 464, 1.223, IV-12.  
 TACORONTE, Gaspar de, 464.  
 Tacra, 702.

- Tafada (Anaga), 1.213.  
 Táfaga (Anaga): 23, 238.  
 Tafanyc, 666.  
 Tafar (Anaga), 126.  
 Tafarya, 613.  
 Tafur, 836.  
 Tafuriaste (Taoro), 372, 901, 1.105, 1.106.  
 Taganana, 9, 126, 259, 390, 393, 478, 648, 1.305.  
 Taganana, *camino de*, 39, 905.  
 Taguane, 90.  
 Taguaycio (Adeje), 189.  
 Taguigo (Taoro), 722.  
 Taguyt, 592.  
 Tahome (Taoro), 655.  
 Tajao (Abona), 788, 789.  
 TALAVERA, 225, 270, 878, 1.097.  
 TALAVERA, Diego de, 1.870.  
 TALAVERA, Fernando de, *conquistador*, 307.  
 TALAVERA, Fernando de: 647, 1.097, 1.783.  
 TALAVERA, Juan de, 132.  
 TALAVERA, Pedro de, *conquistador*, 87.  
 TALAVERA, Pedro, 856.  
 TALAVERA, Rodrigo de, 1.236.  
 Tamaduce (Abona), 514.  
 Tamarde, 1.223.  
 TAMARIZ, 1.833-1.834.  
 Tamasa (Tegueste), 535.  
 Tamaymo (valle de Santiago del Teide), 1.329.  
 Tamore, 1.228.  
 TANANNIACA, 1.645.  
 Taodio (Anaga), 473, 542, 544, 630, 646, 928, 1.239, 1.336.  
 Taoro, 16, 18, 20, 26, 27, 31, 37, 45, 47, 49, 53, 56, 62, 64, 75, 105, 106, 107, 114, 127, 134, 144, 154, 157, 158-159, 163, 196, 208, 227, 230, 232, 240, 255, 256, 259, 265, 273, 280, 289, 291, 295, 299, 346, 348, 354, 362, 367, 372, 381, 393, 394, 396, 399, 400, 402, 408, 420, 441, 447, 452, 463, 466, 479, 480, 484, 490, 504, 525, 528, 544, 568, 570, 581, 594, 596, 602, 605, 607, 611, 612, 613, 616, 617, 625, 650, 654, 655, 661, 664, 682, 685, 692, 697, 698, 705, 710, 714, 722, 729, 731, 732, 737, 740, 743, 745, 755, 760, 771, 776, 786, 851, 855, 865, 872, 879, 880, 882, 883, 886, 895, 898, 899, 902, 903, 924, 941, 951, 955, 962, 965, 968, 970, 998, 1.003, 1.034, 1.104, 1.108, 1.116, 1.118, 1.164, 1.166, 1.218, 1.279, 1.301, 1.304, 1.307, 1.323, 1.548, 1.589, 1.792, 1.836, 1.848, 1.852, 1.857, 1.859.  
 Taoro, «*el Abad de*», 644.  
 Taoro, *camino de*, 41, 44, 53, 65, 95, 117, 148, 256, 264, 317, 375, 376, 406, 415, 475, 484, 507, 575, 586, 878, 942, 961, 970, 1.035, 1.054, 1.067, 1.081, 1.189, 1.195, 1.218, 1.319, 1.355, 1.462, 1.463, 1.464, 1.466, 1.472, 1.475, 1.477, 1.498, 1.506, 1.507, 1.509, 1.510, 1.511, 1.512, 1.514, 1.528, 1.532, 1.533, 1.534, 1.544, 1.550, 1.555, 1.558, 1.560, 1.566, 1.568, 1.628, 1.673, 1.743, 1.765, 1.772, 1.776, 1.778, 1.793, IV-12, IV-13.  
 Taoro, El Real de, 868.  
 Tapepente (Abona), 1.226.  
 TARAVEL, 485.  
 Taronta (*sic*), 113.  
 Tauzo (Adeje), 1.412, 1.445.  
 Taxarita, 614.  
 Taxo, 856.  
 Tazacorte (La Palma), 422, 424, 445, 825, 1.084.  
 Tazofote (Abona), 749.  
 Tazogua (Abona), 788.  
 Tealexo, 1.704.  
 Tedija, 1.284.  
 Teguerfete (Adeje), 189, 509.  
 Tegueste, 3, 5, 8, 13, 36, 52, 66, 110, 177, 180, 182, 188, 281, 295, 296, 315, 320, 336, 435, 497, 535, 545, 546, 547, 571, 578, 633, 694, 723, 765, 767, 777, 778, 785, 795, 803, 806, 832, 833, 857, 859, 945, 969, 1.051, 1.053, 1.068, 1.115, 1.120, 1.124, 1.135, 1.165, 1.170, 1.207, 1.211, 1.295, 1.352, 1.368, 1.372, 1.373, 1.381, 1.394, 1.514, 1.620, 1.630, 1.661, 1.707, 1.773, 1.877, 1.883.  
 Tegueste, *camino de*, 168, 571, 652,

- 1.005, 1.050, 1.068, 1.117, 1.198, 1.773, 1.815.  
 TEGUESTE, Antón de, 585.  
 TEGUESTE, Juana de, 1.223.  
 Tehengüia (Anaga), 1.452.  
 Tehegente (La Laguna), 871.  
 Tehijay (Anaga), 1.193.  
 TEHINDARTE, Pedro, 1.110.  
 TEJEDOR, Andrés, 1.198.  
 TEJEDOR, Pedro, 1.198.  
 TEJERO, Juan, 214.  
 Tejina, 10, 201, 302, 336, 765, 806, 839, 933, 960, 1.056, 1.090, 1.185, 1.425, 1.432, 1.460.  
 Tejina (Adeje), 509, 1.111, 1.286, 1.329, 1.331.  
 TEJÓN, IV-13.  
 TELLO, Nicolás, *Comendador de Torres y Cañamares*, 278.  
 Temijar, 96.  
 TENIENTE VIEJO, 406.  
 Tenijar, 96.  
 Teno, 288, 432, 584, 715, 773, 807, 858, 890, 1.087, 1.209, 1.267, 1.327, 1.335, 1.348, 1.666, 1.667.  
 Teno, *camino de*, 97, 709, 713.  
 TENORIO, Fernando, 331.  
 TENOYCA, 1.225.  
 Terasuy, 1.211.  
 Terereuíte, 372.  
 TERESA, Manuel, IV-13.  
 Teresme (Adeje), 1.277.  
 Terges, 1.010.  
 Termoy (Güfmar), 1.486.  
 Tesegüe, 1.690.  
 Texarita, 614.  
 TEXENA, Bartolomé, 709, 715, 1.227, 1.825.  
 TEXENA, Pedro de, 1.227.  
 TEXENA, Pedro, *cueva de*, 1.320.  
 Texerafe, 1.484.  
 Teyda (Taoro), 810, 902, 1.184.  
 TEYDA, Costanza, 1.342.  
 Teyde, El, 691.  
 Tezegid, 1.284.  
 Thamage (Abona), 1.326.  
 Ticayca (Güfmar), 1.253, 1.273.  
 Ticeuce (Daute), 1.103.  
 Tierra Firme, 1.763.  
 Tigaiga, 322, 343, 636, 639, 669, 696, 722, 727, 739, 759, 998.  
 Tijarafe (La Palma), 422, 424.  
 Tijoco (Adeje), 1.306.  
 Tiles, 1.010, 1.308.  
 Tinexa (Santa Cruz), 1.447.  
 Tinzer (Acentejo), 711, 1.302.  
 Tisia (Güfmar), 751, 957.  
 Tohore, 391.  
 Tomotzan (Adeje), 1.354.  
 Too (Adeje), 179.  
 TOR, Diego, *canario*, 1.253, 1.254.  
 TORO, Lope de, 161.  
 TORRE, Juan de la, *conquistador*, 10, 735 (vid. TORRES).  
 TORRE, Juan de la, 683, 696, 713, 714, 885, 955, 1.209, 1.247, 1.353, 1.845.  
 Torres, 278.  
 TORRES, Agustín de, 1.442.  
 TORRES, Antonio de, 1.304.  
 TORRES, Diego de, 190, 467, 925, 1.255.  
 TORRES, Fernando de, *conquistador*, 331.  
 TORRES, Fernando de, 496.  
 TORRES, Francisco de, 134.  
 TORRES, Gonzalo de, 1.354.  
 TORRES, María de, 1.311, 1.417, 1.444, 1.445.  
 TORRES, Pedro, *carpintero, conquistador*, 1.311.  
 TORRES, Pedro de, *Secretario Real*, 1.304.  
 TRIGUEROS, Fernando de, 491, 633, 1.061, 1.463, 1.470, 1.487, IV-13.  
 TRISTÁN, 468.  
 TRUJILLO, Fernando de, *regidor, teniente*, 68, 280, 339, 360, 491, 571, 663, 705, 1.300, 1.659, 1.884, IV-12.  
 TRUJILLO, Juan de, *regidor*, 1.340, 1.404, 1.485, 1.658, 1.793, 1.794, 1.796.  
 TRUJILLO, Pedro de, 162.  
 TYXANDARTE, Pedro (vid. Pedro de Lugo).

## U

- UBEDA, Juan de, 1.762.  
 UMPIERRES, Robín de, 1.177, 1.510, 1.616, 1.862, 1.863, IV-13.  
 UNCILLA, Pedro de, *vizcaíno*, 436.  
 UNCILLA, Pedro de, 506.



V

- VACA, Juan, 639, 1.032, IV-13.  
 VAENA, Nicolás de, *teniente de alguacil mayor*, 1.353, 1.599.  
 VAENA, Nicolás de, 1.869, IV-13.  
 VALCÁRCEL, Cristóbal, *Licenciado, regidor*, 1.246, 1.247, 1.248, 1.290, 1.291, 1.711, 1.768, 1.793, 1.794, 1.796, 1.797, 1.808.  
 VALDAS, *escribano*, 56.  
 VALDÉS, 70, 289, 290, 507, 683, 1.073, 1.299, 1.432.  
 VALDÉS, Francisco de, 1.608, IV-13.  
 VALDÉS, Jerónimo de, *conquistador, regidor*, 93, 533, 547, 553, 825, 1.277, 1.340, 1.353, 1.775.  
 VALDÉS, Jerónimo de, 160, 212, 294, 339, 364, 406, 845, 970, 1.116, 1.119, 1.382, 1.775.  
 VALDÉS, Juan de, 1.200.  
 VALDÉS, Pedro de, *bachiller, regidor*, 258, 644, 999.  
 VALDÉS, Pedro de, *teniente*, 249.  
 VALDEPINO, Pedro de, 391.  
 VALENCIA, Juan de, 1.353, 1.673, IV-13.  
 VALLADOLID, Francisco de, 1.304.  
 Valle Seco (Punta del Hidalgo), 1.881.  
 VALLEJO, Alonso, *escribano*, 280, 1.367.  
 VALLEJO, Alvaro de, 355.  
 VALLEJO, Antón de, *escribano del Cabildo*, 107, 161, 164, 225, 268, 360, 346, 355, 361, 422, 426, 427, 447, 452, 465, 475, 485, 490, 492, 503, 561, 581, 660, 668, 697, 703, 721, 722, 775, 886, 1.074, 1.104, 1.116, 1.217, 1.221, 1.269, 1.275, 1.340, 1.345, 1.349, 1.351, 1.412, 1.435, 1.442, 1.443, 1.457, 1.484, 1.570, 1.655, 1.682, 1.710, 1.765, 1.781, 1.849, 1.859, 1.871, 1.884, IV-12, IV-13.  
 VALLEJO, Lope de, *alguacil mayor*, 228, 280, 644, 1.870.  
 VALVEDRID, Francisco de, 1.304.  
 VANEGAS, Isabel, 1.501.  
 VAQUERO, Gonzalo, 400, 968, 189, 293.  
 VAQUERO, Rodrigo, 189.  
*vara* (medida), 1.594.  
 VAREA, Bartolomé, 195, 1.050.  
 VARELA, Gabriel, *Comendador*, 21, 463, 466.  
 VARES, Rodrigo, 284.  
 VARGAS, Diego de, 1.425, 1.256.  
 VARGAS, Francisca de, 563.  
 VARGAS, Francisco de, *Licenciado, Tesorero del Consejo de la Reina*, 155, 1.304, 1.313, 1.353.  
 VARGAS, Juan de, *escribano*, 1.706.  
 VARGAS, Juan de, 545.  
 VARGAS, Sancho de, *alcalde mayor, regidor*, 179, 331, 545, 550, 551, 553, 645.  
 VARGAS, Sancho de, 188, 296, 546, 549, 757, 1.075.  
 VARNÉS, Jacomar de, 1.179.  
 VASCOS DE TAVARCOS, Arias, 1.514.  
 YASQUYANES (vid. YANES, Vasco).  
 VAZ, Hernán, *pedrero, portugués*, 1.736.  
 VÁZQUEZ, Antón, IV-12.  
 VÁZQUEZ, Arias, 1.379.  
 VÁZQUEZ, Juan, 1.163, 1.239.  
 VÁZQUEZ, Lorenza, 1.883.  
 VÁZQUEZ, Lorenzo, IV-13.  
 VÁZQUEZ, Pedro, 587.  
 VÁZQUEZ DE NAVA, Alonso, 1.270, 1.271.  
 VÁZQUEZ PARRADO, Juan, 190, 468, 474, 1.063, 1.468, IV-13.  
 VEGA, Juan de, 1.437.  
 VEGA, Ortega de, 161, 163, 164, 165, 174, 644, 736.  
 VEGA, Rodrigo de la, 1.236.  
 VEINTENERO, Martín, 1.378, IV-13.  
 VELASCO, Alonso, 1.323, 1.324.  
 VELÁZQUEZ, Alexo, *escribano de la Mesta*, 1.611, 1.655, 1.657, IV-12, IV-13.  
 VELÁZQUEZ, Alonso, 63, 1.165, 1.353, 1.540, 1.833-1834, IV-13.  
 VELÁZQUEZ, Diego, 1.687, 1.715, IV-12.  
 VELÁZQUEZ, Elena, 1.715, 1.688, IV-12, IV-13.  
 VELÁZQUEZ, Gaspar, 465, IV-13.  
 VELÁZQUEZ, Luis, 1.765.  
 VELÁZQUEZ DE GUEVARA, Inés, 1.793, 1.795.  
 VÉLEZ DE LUGO, Bartola, 1.252, 1.281.  
 Venencegue (Adeje), 1.306.  
 VENEGAS, IV-13.  
 VERA, Antonio de, 1.598.  
 VERA, Juan de, 616, 573, 626.

422 *Indice alfabético*

- VERA, Simón de, 1.486.  
 VERA, Martín de, *canario*, 824, 1.667.  
 VERA, Martín de, 1.100, 1.667.  
 VERA, Michel, 1.312.  
 VERA, Pedro de, 231, 259, 390, 441, 648, 970.  
 VERDE, Marcos, 1.336, 1.793.  
 VERDE, Michael, 1.333.  
 VERGARA, 1.714, 1.750, 1.751, 1.800.  
 VERGARA, Ana de, 510, 1.217.  
 VERGARA, Juan de, 1.216, 1.258, 1.442, 1.704, 1.792, 1.821, 1.824, 1.865, 1.873.  
 VERGARA, Lope de, 24.  
 VERGARA, Pedro de, *alcalde mayor, alguacil mayor, teniente de gobernador*, 209, 223, 231, 248, 280, 292, 293, 294, 298, 319, 37, 355, 360, 361, 363, 369, 376, 380, 391, 399, 419, 426, 442, 481, 519, 597, 721, 1.011, 1.026, 1.075, 1.081, 1.082, 1.089, 1.092, 1.093, 1.094, 1.119, 1.150, 1.157, 1.163, 1.171, 1.174, 1.351, 1.355, 1.366, 1.378, 1.393, 1.407, 1.506, 1.513, 1.552, 1.594, 1.716, 1.717, 1.752, 1.761, 1.766, 1.781, 1.784, 1.790, IV-12, IV-13.  
 VERMEJO, Rodrigo, 1.367.  
 Veynguarazerys, 687.  
 VICENTIANES (vid. YANES, Vicente).  
 VIEJO, Antón, 43, 89, 90, 311, 473, 614, 619, 622, 653, 817, 905, 1.261, 1.269, 1.270, 1.336, 1.360, 1.588.  
 VIEJO, Martín, 1.036.  
 Villa de Abajo (La Laguna), 877, 1.743.  
 Villa de Arriba (La Laguna), 374, 585, 1.258, 1.371, 1.378, 1.389, 1.390, 1.399, 1.424, 1.491, 1.711, 1.721, 1.723, 1.743, 1.796, 1.797, 1.801, 1.802, 1.803, 1.804, 1.817, 1.840, IV-12.  
 Villa Vieja (La Laguna), 562.  
 VILLADIEGO, Juan *fraile*, 953.  
 VILLAFRANCA, Teresa de, 68, 1.304.  
 VILLALBA, Francisco de, 1.615, IV-13.  
 VILLANA, 1.194.  
 VILLANUEVA, Bartolomé de, 385, 471.  
 VILLEGAS, Al.<sup>o</sup> de, *regidor*, 183.  
 VILLERA, López de, 309, 667, 757.  
 VIÑA, Mateo, *armador y conquistador, fiel ejecutor, genovés, regidor*, 168, 281, 300, 395, 426, 427, 428, 429, 430, 562, 720, 801, 870, 1.104, 1.192, 1.216, 1.217, 1.252, 1.282, 1.309, 1.698, 1.418, 1.483, 1.698.  
 VIÑA, Mateo, *barranco de*, 1.463, 1.475, 1.477, 1.494, 1.510, 1.544, 1.549, 1.551.  
 VISTAS, Esteban de las, IV-13.  
 VITORIA, Juan de, 184, 670, 938, 1.220.  
 VITORIO, 686.  
 VIVERO, García de, 1.201.  
 VIVERO, Gonzalo de, 1.066, 1.379, 1.571, IV-12.  
 VIZCAÍNO, 65, 888, 1.256.  
 VIZCAÍNO, Juan, *canario*, 10.  
 VIZCAÍNO, Juan, 241, 741, 744, 836, 962, 1.105, 1.106, 1.100, 1.206, 1.215, 1.237, 1.238, 1.255, 1.486, 1.872.  
 VIZCAÍNO, Pedro, *canario, conquistador*, 470, 952.  
 VIZCAÍNO, Pedro, 693, 712, 753.  
 VIZCAÍNO, Pedro, *cueva de*, 548.  
 Vocona (Güfmar), 1.877.

X

- XEREZ, Alonso, *mercader*, 1.129.  
 XEREZ, Martín, 1.005, 1.484, 1.533, 1.578, 1.740, IV-12, IV-13.  
 XEREZ, Rodrigo de, *mercader*, 989, 1.133.  
 Xiban (Güfmar), 1.086.  
 XIMÉNEZ, Antón, 1.252, 1.281.  
 XIMÉNEZ, Bartolomé, 1.710, IV-12.  
 XIMÉNEZ, Fernando, 881.  
 XIMÉNEZ, Francisco, *conquistador, teniente de alguacil mayor*, 155, 181, 238, 268, 364, 468, 474, 541, 565, 747, 768, 843, 852, 862, 1.012, 1.325, 1.340, 1.342, 1.353, 1.490, 1.703, IV-12.  
 XIMÉNEZ, Juan, 485, 839, 1.342, 1.809.  
 XIMÉNEZ, Rodrigo, IV-13.  
 XIMÉNEZ DE BETERRIL, Ruy, 384.  
 Xoba (Candelaria), 40.  
 XUAL, Bartolomé, *clérigo*, 309.  
 XUÁREZ GALLINATO, Andes (vid. Suárez Gallinato).

Y

Yancas, 600.  
 YANES, *portugués*, 124.  
 YANES, Alfonso, *portugués*, 76, 180, 332, 842, 1.448, 1.707.  
 YANES, Alfonso, 88, 190, 738, 878, 1.723, 1.743, 1.822.  
 YANES, Alvaro, 630, 1.408, 1.743.  
 YANES, Antonio, 415, 1.300.  
 YANES, Beatriz, 1.169, 1.493, IV-12, IV-13.  
 YANES, Fernando, 234, 885, 1.181, IV-12.  
 YANES, Francisco, *portugués*, 1.154.  
 YANES, Francisco, 1.214.  
 YANES, Gonzalo, *zapatero*, 1.524.  
 YANES, Gonzalo, 49, 82, 98, 183, 217, 218, 224, 226, 244, 370, 426, 432, 485, 485.  
 YANES, Gonzalo, 49, 82, 98, 183, 217, 218, 224, 226, 244, 370, 426, 432, 485, 511, 512, 513, 523, 524, 529, 584, 665, 668, 717, 775, 796, 800, 807, 889, 890, 891, 912, 950, 984, 1.009, 1.010, 1.018, 1.020, 1.043, 1.099, 1.103, 1.204, 1.217, 1.267, 1.268, 1.275, 1.299, 1.327, 1.328, 1.330, 1.332, 1.414, 1.421, 1.440, 1.441, 1.457, 1.583, 1.667, 1.699, 1.702, 1.747, 1.783, 1.814, 1.822, 1.823, 1.832, 1.840, IV-12, IV-13.  
 YANES, Gonzalo, *barranco de*, 1.101.  
 YANES, Gonzalo Pedro, 137.  
 YANES, Juan, *abad*, 335, 738.  
 YANES, Juan, *pedrero*, 1.029, 1.565.  
 YANES, Juan, 217, 361, 1.181, IV-13.  
 YANES, Lorenzo, IV-12.  
 YANES, María, 668.  
 YANES, Martín, *portugués*, 440.  
 YANES, Martín, 775, 1.043, 1.406, 1.423, 1.747, 1.750.  
 YANES, Pedro, *acherrador*, 1.703.  
 YANES, Pedro, *chachillero*, 1.114.  
 YANES, Pedro, *dorador*, 245.  
 YANES, Pedro, *pescador*, 784, 1.171, IV-13.  
 YANES, Pedro, *portugués*, 465, IV-12.  
 YANES, Pedro, *tejedor*, 1.068.  
 YANES, Pedro, *zapatero*, 1.014.  
 YANES, Pedro, 49, 97, 98, 575, 831,

1.214, 1.368, 1.401, 1.648, 1.823, IV-12  
 YANES, Rodrigo, *alcalde*, 1.314.  
 YANES, Rodrigo, *gallego*, 811.  
 YANES, Rodrigo, *portugués*, 221, 1.377.  
 YANES, Rodrigo, *zapatero*, 544.  
 YANES, Rodrigo, 44, 134, 262, 279, 408, 626, 630, 772, 804, 808, 818.  
 YANES, Vasco, *herrero*, 783, 1.538, 1.539.  
 YANES, Vicente, 121, 285, 344, 618.  
 YANES CLAVIJO, Juan, 1.283.  
 YANES DE DAUTE, Gonzalo, 84, 896.  
 YANES, Vastian, *portugués*, 146.  
 YBAUTE, Diego de, 308, 1.040, 1.456, 1.530, 1.645 (vid. IBAUTE).  
 Ygayd (Taoro), 760.  
 YGOYMA, 662.  
 Ymarxa, 1.261.  
 YMOVARD, 514.  
 YRMA, Fernando de, *sillero*, 295.  
 YSASAGA, Pedro de, 106, 107, 168, 180, 196, 376, 556, 663, 828, 1.117 (vid. ISASAGA).  
 Ysia (Güfmar), 751.  
 YZORA, (Adeje), 1.286.

Z

ZAMORA, 221, 459, 574, 761.  
 ZAMORA, Antonio de, *sastre*, 1.717, IV-12.  
 ZAMORA, Juan de, *conquistador*, 460.  
 ZAMORA, Juan de, 458, 676, 915, 967.  
 ZAMORANO, Pedro, 176, 275, 1.355.  
 ZAPATA, Juan, 326, 327, 1.097, 1.172, 1.594, 1.781, IV-12.  
 ZAPATA, Luis, *Licenciado*, 429, 799, 1.217.  
 ZARZA, Francisco, *sillero*, 1.386.  
 Zarzal (Tacoronte), 363.  
 ZERVANTES, Leonel, 999.  
 ZEA, Pedro de, *fraile*, 488.  
 Zechingana (El Palmar), 1.191.  
 Zeque (Adeje), 1.214.  
 ZEVEDO, 1.485.  
 Zora (Tejina), 1.460.  
 ZORROZA (vid. PÉREZ DE ZORROZA).  
 ZURITA, Leonor de, 1.716.

